

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**

**Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones  
Internacionales**



**ESPAÑA-MARRUECOS (1996-2002): UN MODELO DE  
POLÍTICA EXTERIOR PARA EL MAGREB**

**MEMORIA PRESENTADA PARA OPTAR AL GRADO DE  
DOCTOR POR**

María José Molina García

Bajo la dirección de la Doctora:  
Paloma González del Miño

**Madrid, 2003**

**ISBN: 84-669-2433-7**



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA  
DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES  
INTERNACIONALES

# **ESPAÑA-MARRUECOS (1996-2002): UN MODELO DE POLÍTICA EXTERIOR PARA EL MAGREB**

TESIS DOCTORAL  
AUTORA: MARIA JOSÉ MOLINA GARCÍA  
DIRECTORA: PROF. DR. PALOMA GONZÁLEZ DEL MIÑO  
MADRID 2003

*A mis padres, veintinueve años después*

## AGRADECIMIENTOS

Mi más sincero reconocimiento personal y profesional a todas aquellas personas que han hecho posible este trabajo, pues sin su favor, sus consejos, su aliento y su paciencia no hubiese sido posible concluirlo. A la Prof. Paloma González del Miño, que como directora y amiga, ha sido parte responsable de lo bueno que pueda haber en esta Tesis. Gracias por tu inestimable dedicación, experiencia, generosidad y respeto a lo largo de todo este proceso de gestación, que ha colmado uno de mis deseos, cumpliendo lo que me afirmaste en una ocasión, "somos el resultado de nuestras aspiraciones". A los miembros del Departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, en especial al Prof. Roberto Mesa, Director del Departamento, cuya trayectoria científica y académica es incuestionable y ha aportado una valiosa contribución a esta investigación; al Prof. Francisco Aldecoa, por sus acertadas recomendaciones; a la Prof. Maribel Castaño, por sus consejos y apoyo moral; al Prof. Carlos González de Heredia que ha seguido el desarrollo de este trabajo; y a Maria Jesús Blay siempre involucrada en este proceso de creación.

Del mismo modo, mi agradecimiento a los miembros de las Instituciones y Centros de investigación españoles y extranjeros visitados, por la ayuda prestada y las facilidades dispensadas a lo largo de todo este tiempo, que en la mayoría de los casos ha ido más allá de la opinión profesional. Gracias al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte por la concesión de una Beca de Formación de Personal Investigador. Sin este respaldo institucional habría sido difícil conseguir estos resultados. No quisiéramos olvidar a los miembros de la Subdirección General para África del Norte del Ministerio de Asuntos Exteriores por su interés en conjugar a los distintos sectores sensibles con la política exterior española, así como a los representantes diplomáticos.

Particularmente, y de forma muy entrañable, a mis padres y a mi familia, por su cariño y apoyo incondicional, y a todas aquellas personas que fuera del ámbito académico han confiado desde siempre en este proyecto. Mi gratitud por vuestro ánimo y sabios consejos.

A todos, muchas gracias.

## INDICE TEMÁTICO

### **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN**

1. Justificación .....	1
2. Objetivos.....	3
3. Periodización .....	6
4. Metodología y Fuentes .....	14
5. Hipótesis de Trabajo .....	32

### **CAPÍTULO II: LA MULTIDIMENSIONALIDAD DEL MEDITERRÁNEO: ESPAÑA Y MARRUECOS COMO PAÍSES RIBEREÑOS**

1. Delimitación geográfica y concepto de “identidad mediterránea” .....	38
2. La vocación mediterránea de España.....	46
2.1. Las repercusiones en el espacio Mediterráneo Occidental de España como miembro de la Unión Europea.....	48
3. España y Marruecos como países mediterráneos: rasgos definitorios. Semejanzas y diferencias.	
3.1. Fundamentos de una misma identidad.....	59
3.2. Analogías y diferencias entre los actores.....	61
3.3. La cooperación hispano-marroquí: la costa mediterránea como prioridad.....	68
3.3.1. El Programa PAIDAR-Med.....	73
4. La zona fronteriza y sus repercusiones en las relaciones de vecindad hispano-marroquí.	
4.1. La frontera y las relaciones de vecindad.....	76
4.2. España y Marruecos: particularidades propias de la vecindad .....	83

4.3. La cooperación transfronteriza .....	89
5. El factor seguridad y su incidencia en el Mediterráneo Occidental.	
5.1. El nuevo enfoque de la seguridad internacional y los intereses geoestratégicos de España y Marruecos .....	93
5.2. La política de seguridad española hacia Marruecos .....	100
5.2.1. La seguridad y la Declaración de Barcelona: España como país catalizador .....	111

### **CAPÍTULO III: LAS RELACIONES POLÍTICAS EN LA BILATERALIDAD HISPANO-MARROQUÍ**

1. La importancia histórica de las relaciones políticas bilaterales hispano-marroquíes: una constante en la política exterior española.....	115
2. Marruecos en la política exterior de la España democrática.	
2.1. Líneas de actuación durante la transición política y los primeros gobiernos de la democracia (1978-1982) .....	126
2.2. Las relaciones hispano-marroquíes durante los gobiernos socialistas.....	135
2.2.1. El Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación (1991) .....	146
3. Evolución de las relaciones bilaterales con los gobiernos del Partido Popular: principales cambios y crisis diplomática:	
3.1. Las primeras iniciativas del Ejecutivo popular: ¿elementos de continuidad o de cambio? (1996-2000).....	154
3.2. Segunda legislatura del Gobierno del Partido Popular .....	164
3.3. Factores que desencadenan la crisis diplomática.....	169
3.4. El conflicto de la Isla de Perejil.....	182
3.5. La normalización formal de las relaciones bilaterales.....	190
4. Nuevos modelos de paradiplomacia.	
4.1. Diplomacia real: el papel de las monarquías en las relaciones entre España y Marruecos .....	201
4.2. Las relaciones exteriores descentralizadas: las Comunidades Autónomas. ....	209
4.2.1. La Comunidad Autónoma Andaluza: un modelo de relación .....	212

## **CAPÍTULO IV: ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN LAS RELACIONES BILATERALES HISPANO-MARROQUÍES**

1. Las cuestiones territoriales: una constante bilateral .....	226
1.1. El Sahara Occidental.....	227
1.1.1. La propuesta del Acuerdo Marco para el Sahara Occidental .....	235
1.2. Ceuta y Melilla.....	252
1.2.1. Reactivación de la reclamación de Marruecos .....	269
2. La pesca: elemento de fricción.	
2.1. La importancia mutua del sector pesquero .....	277
2.2. Las relaciones pesqueras y los procesos de negociación.....	281
2.3. Repercusiones de la no renovación del Acuerdo de Pesca (1995-1999) ..	290
3. Un nuevo factor determinante en las relaciones bilaterales: la inmigración.	
3. 1. España como país de destino .....	297
3. 2. Características de la inmigración marroquí .....	304
3. 3. Marco político-institucional y legislativo española.....	310
3. 4. La inmigración ilegal: efectos políticos y sociales .....	314

## **CAPÍTULO V: LAS RELACIONES ECONÓMICAS HISPANO-MARROQUÍES**

1. Las diferentes políticas económicas nacionales.....	324
1.1. Marruecos .....	325
1.2. España.....	335
2. El comercio hispano-marroquí (1996-2002).	
2.1. La creación de un tejido económico y comercial .....	346
2.2. Análisis de los intercambios comerciales bilaterales: complementariedad económica.....	363
3. Las inversiones españolas en Marruecos.	
3.1. La implantación de empresas españolas en Marruecos: motivaciones fundamentales .....	375
3.2. España como socio inversor en Marruecos.....	388

## **CAPÍTULO VI: LA COOPERACIÓN HISPANO-MARROQUÍ: UNA DINÁMICA CRECIENTE**

1. Marco general de la política de cooperación internacional española.	
1.1. Consideraciones previas y objetivos.....	400
1.2. Diversidad de agentes intervinientes .....	405
2. La cooperación económica y financiera: facilidades crediticias y inversoras.	407
2.1. La solidez de los instrumentos económicos y financieros.....	408
3. La cooperación educativa y cultural: un camino de conocimiento mutuo .....	416
3.1. La prodigalidad de la acción cultural.....	419
3.2. La enseñanza y la difusión de la lengua española .....	426
4. La cooperación científico-técnica	
4.1. Su contribución al desarrollo .....	433
4.2. Sectores de atención preferente .....	437
5. Marruecos: principal receptor magrebí de Ayuda Oficial al Desarrollo por parte de España .....	444
6. La cooperación descentralizada	
6.1. Complemento a la acción institucional central.....	452
6.2. La Comunidad Autónoma Andaluza: un tipo de cooperación en crecimiento.....	457
6.3. El despegue de las ONGs.....	467
7. Repercusiones de las tensiones político-diplomáticas en los niveles de cooperación hispano-marroquíes .....	470
<b>CONCLUSIONES</b> .....	475

### **BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES**

1. Libros y Capítulos en Libros .....	492
2. Artículos de Revistas .....	517
3. Comunicados Oficiales.....	530
4. Textos Electrónicos, Artículos y otras contribuciones .....	531
5. Prensa.....	533



## **LISTA DE ACRÓNIMOS**

AECI: Agencia Española de Cooperación Internacional.

AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo.

BEI: Banco Europeo de Inversiones.

CAD: Comité de Ayuda al Desarrollo.

CE: Comunidad Europea.

CEE: Comunidad Económica Europea.

CSCE: Conferencia para la Seguridad y Cooperación en Europa.

CSCM: Conferencia para la Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo.

FAD: Fondo de Ayuda al Desarrollo.

FMI: Fondo Monetario Internacional.

ICEX: Instituto de Comercio Exterior.

ICMAMPD: Instituto de Cooperación del Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo.

IED: Inversión Extranjera Directa.

JAI: Asuntos de justicia e interior.

MINURSO: Misión de Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental.

PACI: Plan Anual de Cooperación Internacional.

PAIDAR-MED: Programa de Acción Integral para el Desarrollo y Ordenación de la región mediterránea de Marruecos.

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PP: Partido Popular.

PSOE: Partido Socialista Obrero Español.

OCDE: Organización para la Cooperación al Desarrollo.

OID: Oficina de Información Diplomática.

OSCE: Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa.

OTAN: Organización del Atlántico Norte.

OUA: Organización para la Unidad Africana.

RAN: Reuniones de Alta Nivel.

RASD: República Árabe Saharaui Democrática.

TUE: Tratado de la Unión Europea.

UCD: Unión de Centro Democrático.

UE: Unión Europea.

UEO: Unión Europea Occidental.

UMA: Unión del Magreb Árabe.

USFP: Unión Socialista de Fuerzas Populares.

# CAPÍTULO I

## PLANTEAMIENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

### 1. JUSTIFICACIÓN

El análisis exhaustivo, pormenorizado y concreto de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, desde los enunciados de la política exterior española hacia el Magreb, en un período de tiempo determinado: 1996-2002, es el objeto del presente estudio.

Las razones que han animado esta investigación obedecen a diversas motivaciones. En primer lugar, dada la puntualidad e importancia de los temas abordados, nos pareció relevante una reflexión global de las relaciones entre ambos Estados, que abarque aspectos políticos, económicos, culturales, regionales o de cooperación, supliendo el estado deficitario del tema, que muchas veces ha eclipsado diversos aspectos de las relaciones bilaterales, o empleándose métodos que adolecen del suficiente rigor doctrinal. Nos parecía necesario cubrir este campo por la importancia de las relaciones mutuas de España y Marruecos. Si bien existen, como se recoge en la bibliografía, estudios sobre la política exterior española hacia el vecino país magrebí, pero de manera parcelada o atomizada en cuanto a los aspectos que se analizan, sobre todo, en determinadas etapas históricas. En segundo término, la dinámica y la

heterogeneidad de las relaciones entre los dos países, dados los desencuentros por parte de los actores con respecto a algunos de los elementos o cuestiones que componen las relaciones, nos interesó y alentó lo suficiente como para intentar conocer a que se debe, debido a la generosa cantera que suponía para la investigación la diversidad de contenidos y el dinamismo de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes. Como tercer argumento, no nos parecía lógico desatender las relaciones con el vecino norteafricano, que han estado presente en nuestra política exterior como una constante, al margen de los cambios políticos o cualesquiera otras variables que hayan podido acontecer a uno y otro lado de las riberas mediterráneas y en el entorno regional. No se puede obviar el interés geoestratégico de la zona, combinación de geografía y estrategia, y demás factores (históricos, culturales o económicos), por lo que nos parecía idóneo adentrarnos en el estudio político-diplomático de la cuestión, que podemos denominar situación especial con España y con Marruecos.

Por último, la razón no menos determinante, la encontramos en el terreno personal, por cuanto existe interés por conocer nuestras relaciones con un país próximo, unido especialmente por la formación académica recibida a lo largo de estos años en el Departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense, y la trayectoria científica del grupo de profesores que lo integran, que han consolidado una fructífera línea de investigación dedicada a los estudios de la política exterior española, y este que aquí se presenta podría contribuir a la misma. Así como razones geográficas, por ser natural de una región, Andalucía, inmediata al continente africano, que se abre a tan sólo 14 kilómetros, después de años de ricas vinculaciones históricas y culturales. Por ello, hemos potenciado el eje Andalucía-Marruecos en algunos apartados de esta investigación frente a otras Comunidades Autónomas que también mantienen ricas vinculaciones con Marruecos.

El resurgir del Mediterráneo en un mundo cada vez más complejo, globalizado, transnacionalizado e interdependiente<sup>1</sup>, induce a un mejor y más próximo estrechamiento entre Estados socios de esta región. La ligazón a lo largo de la historia entre estas dos naciones, bien merece acercar nuestra trayectoria común hacia fechas más próximas a nuestros días, cuando acontece relevantes cambios políticos internos y nos introducimos en un nuevo siglo. En efecto, los vínculos culturales, históricos, económicos, geopolíticos, estratégicos o cooperativos no deben quedar sobreesidos por ser una constante, sino que es preciso un conocimiento exacto y fidedigno de la realidad que envuelve las relaciones bilaterales entre España y Marruecos durante los últimos años<sup>2</sup>.

El conocimiento extenso y actual de las relaciones hispano-marroquíes a la luz de los planteamientos teóricos de la política exterior española, partiendo de una visión de conjunto, son el centro de las aspiraciones que se pretende con esta investigación.

## 2. OBJETIVOS DEL TRABAJO

Una vez seleccionado y justificado el tema de la investigación, nuestra intención abordarlo desde el ámbito de las Relaciones Internacionales, pero resaltando que: a) solamente vamos a referirnos a aquellos aspectos jurídicos del Derecho Internacional, que a nuestro entender, se configuran como elementos determinantes en las relaciones bilaterales; b) por otra parte, somos conscientes que hemos utilizado la historia de las relaciones internacionales, y si se nos permite mayor precisión, la historia de las relaciones entre ambas naciones como método expositivo-descriptivo, que nos permitirá una mayor fluidez en el discurso.

---

<sup>1</sup> Véase ARENAL, C. del: "La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política", en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gastéis 2001*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002, pp. 19-85.

<sup>2</sup> Para el antiguo embajador de España en Marruecos, Jorge DEZCALLAR, hay que reseñar la notable complejidad por la que se ha caracterizado la naturaleza de las relaciones hispano-marroquíes, dado el entramado sociopolítico, geoestratégico, económico y cultural que la Historia y la actualidad se ha encargado de hacer entre las dos orillas del Mediterráneo (DEZCALLAR de MAZARREDO, J.: *Textos sobre cuestiones conflictivas de África y Oriente Medio*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Política Exterior para África y Oriente Medio, 1993, p. 84).

Nuestro objetivo analítico central ha partido de la interdependencia, tanto de los temas abordados como respecto del método. Siendo conscientes de lo pretencioso de esta afirmación, quizás sería más correcto hablar de aspiraciones que se sustentan en una visión de las relaciones hispano-marroquíes de carácter global, concebidas desde perspectivas multidisciplinares.

Buscando una línea expositiva concreta, nos ceñimos principalmente, a la estricta bilateralidad propia de los trabajos que participan de este modelo, apoyados en las relaciones entre Estados sean o no vecinos. Sin menoscabo de otras influencias que han podido propiciar el entorno o la dinámica de la sociedad internacional, o sea, otros actores internacionales o la repercusión que las relaciones entre España y Marruecos han producido en la Comunidad Internacional, o más concretamente en el regionalismo magrebí, sobre todo si tenemos en cuenta que en el período mencionado se producen acontecimientos dignos de resaltar:

- a) En clave interna, cambios o alternancias políticas en España y Marruecos. Para nuestro país, en 1996, otro partido, el PP, de signo ideológico diferente al anterior, accede al gobierno de la nación; mientras que en el reino alauita, tras la convocatoria electoral de 1997, acontece la tan esperada alternancia, cuando un partido de la oposición accede al gobierno. Con todo, nuestra intención es analizar sí estos cambios (influencia de la política interior en la exterior, variaciones en las coordenadas internas o de dirección gubernamental de un Estado, planteamientos político-ideológicos que inciden en la diplomacia de las naciones) condicionan la acción exterior, en este caso de España, hacia un vecino país magrebí.
- b) Fallecimiento del emblemático rey de Marruecos, Hassan II (23 de julio de 1999), abriéndose unos momentos iniciales de incertidumbre sobre el porvenir del reino alauita, y, sin duda, en el proceso de sucesión en el poder político, a pesar de que la institución monárquica, desde todos los sectores y en todos los niveles de la representación piramidal marroquí, es incuestionable.

- c) Una larga y activa crisis diplomática, que se prolongó durante quince meses, desde el 27 de octubre de 2001 hasta el 3 de febrero de 2003, jalonada de relevantes e intensos acontecimientos, así como de discursos alterados, tensas declaraciones y cruce de acusaciones por parte de los dos actores.
- d) A nivel regional, el Proceso Euromediterráneo de Barcelona, inaugurado en 1995, fue un punto clave de avance en la política mediterránea renovada de la UE, para comenzar con espíritu renovado las relaciones con los Países Terceros Mediterráneos, inspirada en una idea, el partenariado. Por tanto, para España y Marruecos, en este caso, se ampliaron las relaciones bilaterales tradicionales con foros multinacionales.
- e) Los procesos de globalización, mundialización, el nuevo auge del regionalismo, frente a desafíos y riesgos que emergen para las naciones. Las relaciones entre ambas naciones tienen que afrontar, coincidiendo con la conclusión de una centuria, nuevos retos y amenazas de la más variada naturaleza, que en el plano bilateral y multilateral, cobran especial relevancia, porque solapan visiones de conjunto y/o particulares.

En el tratamiento de la cuestión, hemos pretendido concentrar nuestra atención en las relaciones entre las dos Estados, superando cualquier concepción aislacionista, por el proceso antes mencionado de interdependencia en la comunidad internacional, pero nunca primando otros factores exógenos, más que aquellos que atañen a la pura relación bilateral. Simplemente, estos han sido utilizados a modo pinceladas generales, para obtener una mayor precisión en la visión de conjunto.

Por otra parte, atendiendo a un criterio prioritario y exclusivo de la competencia externa, nos vimos obligados a dejar al margen aspectos endógenos de la política interna de los respectivos países, aunque para Marruecos, no es tarea fácil deslindar ambas esferas. No obstante, en este sentido, somos conscientes de la ligazón política interna-

política externa<sup>3</sup>, y ante la imposibilidad en Ciencias Sociales de aislar absolutamente los diversos elementos, optamos por incluir la primera, aunque de manera concisa, con afán de clarificar el resultado general y encontrar explicación a algunos hechos que han acontecido en el intervalo de tiempo seleccionado.

Buscando obtener una imagen final lo más exacta, verosímil y ajustada a la realidad, a la vez que extensa, pormenorizada y detallada de las relaciones entre las naciones de uno y otro lado del Mediterráneo, abordamos la panoplia de estudio que las Relaciones Internacionales e Interestatales posibilita. Es decir, aquellas facetas que son relevantes para el conocimiento de las mismas, relaciones políticas, institucionales, económicas, culturales o de cooperación. El conjunto de todas ellas nos ayudará a perfilar, con rigor analítico, las relaciones entre España y Marruecos desde 1996 a 2002.

### 3. PERIODIZACIÓN

La variable temporal incide en la elaboración de las formulaciones teóricas. Por tanto, hay que mencionar diversas razones justificativas de la elección del período que sometemos a estudio, 1996-2002. La primera, porque nos pareció una época sumamente importante, trascendente y dinámica en la historia de las relaciones entre los dos países, tanto por los acontecimientos internos como externos, que bien han activado o deteriorado el eje Madrid-Rabat. Más aun, cuando la política exterior, según el profesor MESA, es una prolongación o proyección de la política interior<sup>4</sup>, influida por el contexto interno, y a su vez, “será cualitativamente distinta en la medida en que lo es el orden

---

<sup>3</sup> Las fronteras entre los factores externos e internos se vuelven cada vez más borrosas a medida que el Estado democrático de España se incorpora a la más amplia y más segura política democrática de Europa Occidental (WHITEHEAD, L: “Democracy by convergence and Southern Europe: a comparative politics perspective”, en PRIDHEM, G. (ed.): *Encouraging democracy: the international context of regime transition in Southern Europe*. Leicester, Leicester University Press, 1991, p. 52, citado en GILLESPIE, R.; RODRIGO, F.; STORY, J. (eds.): *Las relaciones exteriores de la España democrática*. Madrid, Alianza Universidad, 1995, p. 13).

<sup>4</sup> Véase MESA, R.: *Democracia y política exterior en España*. Madrid, EUEDEMA, 1988.



internacional en que se desarrolla”<sup>5</sup>, como afirma el profesor ALDECOA. Esto es, una interacción constante entre condicionantes internos y medio internacional<sup>6</sup>. La perspectiva doméstica nunca puede estar ausente de la consideración de las relaciones exteriores de España, como se ha visto en la conexión entre la política española hacia el Magreb y otros temas candentes, como por ejemplo, los temores políticos sobre el incremento de la inmigración desde el Sur<sup>7</sup>.

En segundo lugar, queríamos comprobar si las no homogeneidades políticas, aunque se traten de dos sistemas monárquicos, condicionan o no las relaciones bilaterales<sup>8</sup>. Es decir, si entre España y Marruecos, en función de los acontecimientos sobrevenidos, se han producido variaciones ostensibles en etapas diversas: el cambio de gobierno en nuestro país dentro de la legalidad democrática y la alternancia política en Marruecos, con el acceso al gobierno de la nación de un partido de la oposición, antes defenestrado o marginado de la escena política.

Como tercer argumento, nos parecía suficientemente sugerente analizar, dada la constancia y la intensidad de nuestras relaciones con Marruecos, los esquemas institucionales, político-diplomáticos, económicos, como los más destacados, y aquellos otros que se han aplicado para con este país, y que en estos momentos rigen, a nuestro entender, como modelo en las relaciones exteriores españolas con los otros actores centrales magrebíes, Argelia y Túnez. Buena muestra de ello es la firma de sendos Tratados de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación. La última razón, que nos animó a escoger estas fechas, fue la cercanía en el tiempo y la temática específica, que en un momento determinado han encorsetado las relaciones bilaterales. Los referentes temporales corresponden al pasado más inmediato y al presente.

---

<sup>5</sup> ALDECOA, F.: “La política exterior de España en perspectiva histórica 1945-1984”, en *Sistemas*, nº 63. Madrid, 1984, p. 112.

<sup>6</sup> “La transición democrática de España y su inserción en la OTAN y en la CE hizo posible argumentar que la política exterior e interior formaban un todo indisoluble” (Véase ARMERO, J.M.: *Política Exterior de España en democracia*. Madrid, Espasa-Calpe, 1989).

<sup>7</sup> Véase GILLESPIE, R.; RODRIGO, F. y STORY, J. (eds.): *Las relaciones exteriores de la España democrática*. Madrid, Alianza Universidad, 1999.

<sup>8</sup> Para España hablamos de monarquía parlamentaria, y para Marruecos de monarquía constitucional.

Cuando comenzamos la investigación éramos conscientes de que el tiempo jugaba en nuestra contra, especialmente para analizar los últimos años del marco temporal referido, por ser un tema de innegable actualidad. La razón no es otra que la ausencia de abundantes recursos materiales de un tipo, es decir, de fuentes primarias o monografías sobre el objeto de análisis. Por ello, tuvimos que recurrir a fuentes no consideradas estrictamente científicas o académicas para relatar los hechos, sin menospreciar por supuesto la utilidad de estas, de las que nos hemos servido. De ahí, que haya cierto reto personal, porque podría ser beneficioso contar con estudios sobre las relaciones bilaterales hispano-marroquíes actuales apoyados sobre bases empíricas, tal como la consideramos en la acepción tradicional del término.

El tiempo nos ha permitido contemplar acontecimientos que han tenido gran significación en la historia de nuestras sociedades, especialmente en la marroquí, con los cambios socio-políticos allí acontecidos. Tras las primeras tentativas y ofertas de cambio formuladas por el poder real a los partidos políticos marroquíes en los primeros años de los noventa, no será hasta las elecciones legislativas, el 14 de noviembre de 1997, cuando veamos que se materialicen los mismos, mudando el juego político. El pueblo y las distintas formaciones políticas, principalmente aquellas que habían estado marginadas del proceso político, estaban deseosos porque esta metamorfosis interna de Marruecos independiente tuviese lugar, después de muchos años de estar restringidos y la persistencia casi continua de una deteriorada situación política y socio-económica, que han hecho emerger la idea de democracia y la institucionalización de un Estado social de derecho, entre los sectores más renovadores de las elites políticas<sup>9</sup>. No obstante, las directrices del monarca y del Majzén<sup>10</sup> siguen siendo incuestionables, pero, llegados a

---

<sup>9</sup> El artículo 1 del vigente texto constitucional tras la reforma de 1996, ya consagra la naturaleza del régimen como monarquía democrática, social y constitucional.

<sup>10</sup> Etimológicamente el término significa almacén en que se guardaba el impuesto que había que pagar en especie. La sala del Palacio donde los bienes ofrecidos o adquiridos por los representantes del Sultán eran guardados. No obstante, en una conceptualización más actual, es el entramado político y administrativo clientelar sobre el que reposa el poder central en Marruecos, cuya pieza clave es el Rey, continúa estando muy interiorizado en el conjunto del sistema político marroquí. Una definición más precisa es la que fórmula PAREJO, pues "se trata de una proyección de la familia y de la autoridad patriarcal sobre la organización estatal y el método de gobierno, añadiendo a ello la legitimidad religiosa" (PAREJO, M.A.: "Los límites del Estado patrimonial en Marruecos, nuevas dinámicas y recomposición de las relaciones

este punto, los partidos de la oposición consideran que acatándolas es la única alternativa posible para introducir progresivamente cambios y luchar por aquello que denostadamente venían defendiendo<sup>11</sup>.

Tras el llamamiento electoral, Hassan II, como principal mentor, fórmula un nuevo proceso de cambio interno, que denominamos "alternancia otorgada" o "ecuación trono-oposición", que para algunos obedece más a un "trucaje calculado"<sup>12</sup> que a la realidad de los votos. Sin un respeto escrupuloso de los resultados salidos de las urnas, oferta al líder del partido socialista, Abderramn Youssoufi para que convoque nuevo gobierno, pero manteniendo la deferencia de las prerrogativas reales<sup>13</sup>. Esto es, el Rey no sólo reina sino que también gobierna, y las carteras ministeriales más importantes son nombradas por el monarca<sup>14</sup>. Entre ellas, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación está reservado a esta competencia regia. Por tanto, las decisiones más relevantes y cruciales del país siguen originándose en los mismos centros de poder y otorgando un papel claramente secundario del ejecutivo en la gestión de lo público. En efecto, los verdaderos artífices de la política exterior marroquí de ahora y de antes son los reyes, en parte por los preceptos de la Constitución, y también, por una acusada concepción personalista del poder escoltado por el jefe de la diplomacia alauita que está al frente del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación. De lo que no cabe duda, es que sus relaciones con España han venido marcadas por la impronta de los distintos monarcas alauitas. A pesar de estas consideraciones, tenemos que aplaudir la

---

clientelares", en DESRUES, T. y MOYANO, E.: *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb*. Córdoba, CSIC, 1997).

<sup>11</sup> Para las evoluciones en los procesos de transición política véase O'DONNELL, G. y SCHMITTER, P.: *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol. 4. Barcelona, Piados, 1994.

<sup>12</sup> GONZÁLEZ-GÓMEZ DEL MIÑO, P.: "Mohamed VI: ¿cambio o continuidad en Marruecos?", en libro homenaje al Prof. Martínez de Carvajal (en prensa).

<sup>13</sup> Una interesante lección sobre las elecciones marroquíes es la que ofrecen el profesor MONTABES en MONTABES PEREIRA, J.: *Las otras elecciones. Los procesos y sistemas electorales en el Magreb*. Madrid, AEI, 1999; y el profesor LÓPEZ GARCÍA en LÓPEZ GARCÍA, B.: *Marruecos político. Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000)*. Madrid, CIS/Siglo XXI de España, 2000.

<sup>14</sup> Tradicionalmente, estaban reservados al monarca el nombramiento de los puestos claves del ejecutivo: Interior, Asuntos Exteriores y de Cooperación, Asuntos Religiosos y Justicia, junto con el control de las fuerzas armadas y de la defensa nacional. Tras las últimas elecciones, la cartera de Justicia ha quedado descolgada de este grupo real.

voluntad de unos y de otros por introducir a Marruecos en una senda más acorde con los tiempos que corren, con el deseo de asentar su posición en el mundo arabomusulmán.

Con Mohamed VI, tras el fallecimiento del anterior monarca alauita, asistimos en los primeros momentos de su reinado a ligeros avances. Para abundantes sectores de la política, de la población nacional y de la comunidad internacional sólo ha sido un maquillaje liviano, porque la tendencia política principal y de poder se mantienen inalterable<sup>15</sup>, pues el actual monarca considera a su predecesor como el arquitecto del Marruecos del siglo XXI, y este es un legado que no hay que arrumbar. Aún pervive, desde nuestro punto de vista, como incógnitas la capacidad de respuesta del sistema ante estos nuevos envites de modernización y el papel de las tendencias islamistas ¿moderadas?, porque las elecciones de 27 septiembre de 2002 no ha despejado o clarificado del todo estas cuestiones y desafíos.

Desde España, tanto por parte de los socialistas como por los populares, los envites para que se culmine el proceso democratizador y modernizador en el vecino país magrebí son claros y sin ningún tipo de veleidad. La reclamación de una nueva legalidad política, económica y social ha sido una constante, al margen de consideraciones de política exterior. Esta atención es una muestra, entre otras, de la importancia y la continuidad que para nosotros tiene Marruecos. La prioridad de nuestras relaciones con este país entre todos los que componen el Magreb, a pesar de los desencuentros o contrariedades que en ocasiones tenemos.

Por otra parte, la historia acontecida en España, tampoco nos ha privado de asistir a acontecimientos importantes o relevantes, que inciden en alguna medida en la política exterior hacia Marruecos. La victoria electoral del PP en abril de 1996, después de más de una década de gobiernos socialistas, desde 1982, abría una nueva etapa política para nuestro país, que se prolonga también nuevamente con la victoria popular en marzo de 2000. De entrada, el partido que accedía al poder tenía un posicionamiento político-

ideológico, centro-derecha, que difería de los anteriores gobiernos. Por tanto, el proceso de cambio ¿provocaría una nueva política exterior?, una remodelación de las relaciones exteriores a la vez como causa y consecuencia de todo el proceso de cambio. Aunque estaría bien lejos de lo que aconteció en España dos décadas antes con la instauración de la monarquía y la promulgación de la Constitución de 1978 que instauraba un Estado social y democrático de derecho<sup>15</sup>. En aquel momento, sí que se cumplió la máxima *popperiana* de que ninguna sociedad podrá ser abierta y libre si está cerrada internacionalmente, era necesario que los cambios internos corrieran parejos a los externos. El pleno ingreso de España en la sociedad de Estados europeos y en los esquemas de organizaciones internacionales expandió nuestra proyección exterior y el área económica y de influencia de la CE y de la OTAN. Asimismo, existía la intención explícita de hacer valer su especial relación con el Norte de África, el mundo musulmán y América Latina en los círculos internos de Europa.

Cuando nos aproximábamos a la entrada de un nuevo siglo, existía cierto nivel de incertidumbre en cuanto a lo que en adelante se iba a diseñar y ejecutar: ¿cuáles serían ahora los intereses prioritarios del gobierno española cuando nuestro entorno más inmediato ha evolucionado?, o por el contrario ¿habría continuidad en cuanto a los ámbitos de atención preferente, aunque reformulados por las nuevas dinámicas internacionales y regionales?, entonces ¿cómo se explica esa continuidad?. Al mismo tiempo, nos preguntamos la influencia de los cambios de gobierno en la política exterior española.

Con independencia de la opción elegida, lo que sí está claro, por una parte, es que nuestro país asegura su status internacional, mediante su participación activa en Organizaciones internacionales o supranacionales, que dinamizan a la vez que introducen

---

<sup>15</sup> El nuevo Primer Ministro, Driss Jettu, antiguo Ministro de Interior, sin afiliación política a ninguno de los partidos centrales de Marruecos y sin favorecer a la fuerza política mayoritaria salida de las urnas, la USFP.

<sup>16</sup> “La intensa fase de consolidación abarca la década de 1979 a 1989 durante la cual la monarquía parlamentaria desarrolla una completa panoplia de relaciones exteriores mientras continúa adaptando su política a los preceptos programáticos de la Constitución y al pleno ingreso de España en la sociedad

mayor complejidad a nuestra acción exterior, modelando nuestras relaciones; y, por otra, en el ánimo de los ejecutivos españoles está potenciar las relaciones con los Estados vecinos, y aquellos con los que tenemos especiales vínculos históricos y culturales. Así, ha sido voluntad establecer un nexo directo y eficaz entre Madrid y Rabat, siendo consciente de la trascendencia del mismo para la estabilidad y la seguridad en el Estrecho de Gibraltar. Sin olvidar, el papel de nuestro país como catalizador de las sensibilidades de la ribera sur mediterránea dentro de algunas organizaciones internacionales y entes supranacionales, principalmente la UE y la OTAN. La contribución fue importante para la puesta en marcha, por ejemplo, del Proceso Euromediterráneo en 1995, desde entonces se ha visto impulsado por la dinámica acelerada de la regionalización. En este sentido, la fecha que marca el inicio de este estudio es oportuna si queremos seguir la implementación de los contenidos de la Conferencia de Barcelona.

Sin embargo, a nuestro entender, la gestión por parte de las autoridades españolas no ha estado exenta de deficiencias, del mismo modo que por parte de Marruecos. La responsabilidad en muchos momentos de tensión no ha sido exclusivamente unilateral. Del mismo modo, que en ocasiones la política practicada no ha sido la más adecuada para el interlocutor que teníamos enfrente, no acertando con el camino más apropiado, porque con cada actor la diplomacia tiene que ser la más adecuada. Lo que había que encontrar era la manera de evitar, en la medida de lo posible, colisiones en los intereses mutuos, que son muchos.

Las autoridades de los dos países partían de planteamientos nada semejantes. Mientras desde Madrid se acusaba las estrategias de presión de la monarquía marroquí y la falta de verdaderas formulaciones de política exterior; desde Marruecos, el poco tacto y el tono no fraternal que se le dispensaba, reminiscencia de un pasado colonial, según su opinión, no gustaba. El país magrebí quiere una diplomacia de igual a igual, pues se ha definido en numerosos documentos el concepto de asociación o partenariado. En cambio,

---

européa (STORY, J.: "Introducción: definición y perspectivas", en GILLESPIE, R.; RODRIGO, F.; STORY, J. (eds.): op. cit., 1999, p. 15).

para otras circunstancias, Marruecos se aprovecha de su condición más débil para conseguir sustanciosos réditos.

A lo largo del período por nosotros analizado, con cierta frecuencia, a veces demasiada, la cooperación y la concertación no encuentran fácil acomodo en las relaciones hispano-marroquíes. De ahí, que no haya sido precisamente una vecindad pacífica o serena, asentándose, en ciertos momentos, bajo mínimos, por las circunstancias que más adelante expondremos. La vecindad hispano-marroquí es particular, mostrando episodios cíclicos, que tendrían su mejor representación en los "dientes de sierra", compuesto por una serie de variables no siempre compatibles o complementarias y no necesariamente contradictorias. Frente a estos contrastes tan definidos en las relaciones bilaterales, tropezamos, o bien con actitudes arrogantes por parte de los actores que no favorecen la distensión, o bien con momentos de cordialidad en beneficio mutuo.

Nuestras pretensiones consistirán en adentrarnos en los diferentes campos a través de los que se han articulado las relaciones hispano-marroquíes desde 1996 a 2002. Eligiendo dentro del ámbito de las Ciencias Sociales, y más concretamente la disciplina científica de las Relaciones Internacionales, buscando estudiar en su justa medida las dimensiones de dichas relaciones, que tradicionalmente y avaladas en consideraciones históricas estaban destinadas a entenderse, pero hoy, por muchas otras razones resulta atractivo construir puentes de solidaridad y buen entendimiento más profundos y extensos que los 14 kilómetros que solamente separan a Europa de África, a España de Marruecos.

Nuestra intención no es otra que exponer los acontecimientos y analizarlos desde una perspectiva científica, que como cualquier método de investigación no es inocente, y conlleva connotaciones ideológicas tampoco exentas de subjetivismos, privando una objetividad plena.

#### 4. METODOLOGÍA Y FUENTES

El método seleccionado se encuentra condicionado, en relación directa y necesaria, tanto por el tipo de investigación, académica, por el objeto de la investigación, el estudio de la política exterior española para un Estado concreto, Marruecos, y por ende, de las relaciones bilaterales, así como por las características de los enunciados observacionales, esto es, la expresión pública de los hechos, los distintos ámbitos en los que se concreta esta política y las relaciones España-Marruecos.

En efecto, la metodología es el cauce para comprender tanto el proceso de investigación como los resultados de la misma<sup>17</sup>, apoyándonos en la concepción habitual del método científico que conceptúa que las teorías se derivan de los hechos, de la experiencia adquirida mediante la observación y la experimentación, donde las opiniones y preferencias personales no tienen cabida<sup>18</sup>. Asimismo, no debemos olvidar que esta relación proporcional está directamente conectada con la experimentación, ya que “la demostración en las ciencias formales no puede provenir de la coherencia de los esquemas sino de los procesos de experimentación. Y que la experimentación en las ciencias sociales, es la práctica social y su expresión concentrada, la práctica política”<sup>19</sup>.

Existen muchos tipos de investigación, cada uno ajustado a sus propias particularidades, limitaciones y fines, y en función de esto, se van a acoplar a distintos procedimientos para su desarrollo, y, lógicamente, con diversos grado de rigor y exigencia metodológica. Siguiendo la clasificación fijada por CALDUCH, incluimos el

---

<sup>17</sup> De acuerdo con KAPLAN, “los métodos son principios lógicos o filosóficos suficientemente específicos como para estar relacionados con la ciencia en cuanto hacer distinto de otras empresas e intereses humanos. De esta forma, los métodos incluyen procedimientos tales como la elaboración de conceptos e hipótesis, la realización de observaciones, mediciones y experimentos, la construcción de modelos y teorías, la explicitación de explicaciones y la realización de predicciones” (KAPLAN, A.: *The conduct of Inquiry. Methodology for the behavioral science*. San Francisco, 1964, p. 23).

<sup>18</sup> Véase CHALMERS, A. F.: *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*. Madrid, Siglo Veintiuno de España, 1991.

<sup>19</sup> CASTELLS, M. y IPOLA, E. de: *Metodología y epistemología de las ciencias sociales*. Madrid, Ayuso, 1981, p. 13.



presente estudio dentro de la categoría de investigación académica<sup>20</sup>. En líneas generales, se trata de un tipo que obedece a los requisitos establecidos en el ámbito académico, teniendo como finalidad la acreditación de un conocimiento satisfactorio de los principales aspectos científicos del tema investigado. De ahí, que su contenido, sin que sirva de menosprecio, suele ser mucho más descriptivo y sintético que innovador, pero que es necesario para que el investigador alcance el grado de especialización necesaria para después abordar la investigación al más alto nivel, la investigación científica. Por lo tanto, es el nivel previo a esta.

Este enfoque analítico, que no se reduce simplemente al ámbito de lo explicativo, parte de la aceptación de que “las relaciones internacionales abarcan una gran cantidad de factores muy complejos y variados”<sup>21</sup>, más aún cuando nos encontramos en un momento donde la heterogeneidad y las contradicciones específicas en el proceso de globalización y de desarrollo están vivas. En esta misma línea, un sector de la doctrina española ha puesto de manifiesto cómo la evolución y dinámica de la sociedad internacional ha repercutido tanto en el concepto como en el método<sup>22</sup>.

El presente estudio que se asienta en el ámbito de las Relaciones Internacionales, parte de la consideración de éstas como una disciplina científica, con una elaboración metodológica propia y desarrollada, tanto como otras disciplinas que también son propias de las Ciencias Sociales<sup>23</sup>. Desde esta perspectiva, se deduce, que el concepto de Relaciones Internacionales cubre una doble dimensión, por un lado como realidad social u objeto material de una disciplina, porque se inscribe en el seno de ese medio que se denomina sociedad internacional<sup>24</sup>, como escribe el profesor MESA, “el contenido de las

---

<sup>20</sup> CALDUCH, R.: “Curso de métodos y técnicas de investigación en Relaciones Internacionales”, en [www.ucm.es/info/sdrelint/publiweb/index.htm](http://www.ucm.es/info/sdrelint/publiweb/index.htm).

<sup>21</sup> KRIPPENDORF, E.: *Las relaciones internacionales como ciencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 134.

<sup>22</sup> ORTIZ-ARCE, A.: “Consideraciones metodológicas en Derecho Internacional Público (I)”, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, nº 60. Madrid, 1980, p. 23.

<sup>23</sup> Para la consideración científica de las relaciones internacionales véase TRUYOL y SERRA, A.: *La teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1973.

<sup>24</sup> “Aquellas relaciones entre individuos y colectividades humanas que en su génesis y su eficacia no se agotan en el seno de una comunidad diferenciada y considerada como un todo, que fundamentalmente

relaciones internacionales está en íntima dependencia del concepto que adoptemos de sociedad internacional”<sup>25</sup>; y como disciplina científica, porque la noción de ciencia le es perfectamente aplicable<sup>26</sup>. En consecuencia, siguiendo al profesor DEL ARENAL, nos alejamos de aquellas posiciones, que en base a dificultades y problemas, les niega este carácter de ciencia, prefiriendo hablar de campo de estudio o de disciplina sin más<sup>27</sup>. Qué duda cabe que, su dependencia de cualesquiera otras ramas de las Ciencias Sociales, o su carácter autónomo o científico, va a depender de la noción de relaciones internacionales que adoptemos. Además, no negamos para nuestro caso concreto, la equiparación relaciones internacionales/relaciones interestatales, por entender estas últimas como aquellas que son defendidas entre gobiernos, Marruecos y España.

Sin menospreciar la virtualidad del Derecho Internacional o de la Historia Internacional, esta investigación es al mismo tiempo un análisis de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, y un ejercicio metodológico cuyo objetivo es el conocimiento del mayor número de aspectos que constituyen la trama de las Relaciones Internacionales, para proporcionar una explicación lo más adecuada y completa posible, teniendo presente los desarrollos recientes de la sociedad internacional, como los procesos de mundialización o globalización. No se nos ocurre negar la evidencia y ocultar la importancia de tal planteamiento, pero sí nos vamos a permitir recordar que el mismo presentaba cierta insuficiencia o escasez en el análisis para propiciar un conocimiento global, más aún por la heterogeneidad y versatilidad del sistema internacional en este tiempo. Estas consideraciones ni mucho menos pretenden menospreciar la validez de los estudios abordados desde el campo del Derecho Internacional, que han quedado suficientemente demostrado por parte de la comunidad científica.

---

(pero no exclusivamente) es la comunidad política o Estado, sino que trasciende sus límites” (Ibidem, p. 28).

<sup>25</sup> MESA, R.: *Teoría y práctica de las Relaciones Internacionales*. Madrid, Taurus, 1980, p. 31.

<sup>26</sup> BARBÉ, E.: *Relaciones Internacionales*. Madrid, Tecnos, 1995, pp. 22 y ss.

<sup>27</sup> ARENAL, C. del: *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid, Tecnos, 1987, p. 68.

Siendo conscientes de las posibles deficiencias e intentando suavizarlas, en la medida de nuestras posibilidades, hemos decidido utilizar el bagaje teórico de distintas disciplinas, que nutrirán nuestro conocimiento, admitiendo de acuerdo con BARBÉ y otros autores, “el carácter interdisciplinario de las relaciones internacionales”<sup>28</sup>: la historia, la ciencia política, la economía, la sociología, entre otros. Sus métodos analíticos nos posibilitan la penetración en el fenómeno a investigar, a la vez que facilitan alcanzar perspectivas generales con mayor amplitud.

El análisis de un número más amplio de variables permite una comprensión mayor en calidad y cantidad, porque “las relaciones internacionales es un concepto genérico para una amplia gama de actividades, ideas y bienes que cruzan las fronteras nacionales; es decir, las relaciones internacionales comprenden intercambios sociales, culturales, económicos y políticos que se dan tanto en situaciones ad hoc como en contextos institucionalizados”<sup>29</sup>, y a medida que disminuyen los indicadores aumenta el sesgo.

Por su parte, el análisis de la política exterior de cualquier país, en cualquier circunstancia histórica, siguiendo al profesor MESA, puede realizarse desde múltiples perspectivas<sup>30</sup>. Para este autor, todas pueden ser válidas, aunque luego el desarrollo analítico será más o menos completo en función, precisamente, de la óptica elegida. Entre las variedades que se presentan seguimos aquella perspectiva dinámica que ofrecerá no sólo consideraciones históricas, fijada en la descripción temporal, sino también una determinada teleología de la política exterior sometida al ejercicio del análisis, que nos sitúa ante una postura más comprometida, más polémica y más política en el sentido más generoso de ambas expresiones.

Esta Tesis doctoral participa de lo anteriormente expuesto y nos exige recurrir a la colaboración interdisciplinar para ambientar y explicar con rigor la realidad analizada, y

---

<sup>28</sup> BARBE, E.: op. cit., 1995, p. 25.

<sup>29</sup> ROSENAU, J.: “International Relations”, en KRIEGER, J. (comp.): *The Oxford Companion to Politics of the World*. Nueva York, Oxford UP, 1993, p. 455, citado en BARBÉ, E.: op. cit., 1995, p. 21.

<sup>30</sup> MESA, R.: op. cit., 1988, p.93.

también, para apreciar y construir técnicamente mejor su normativa. Siguiendo a WRIGHT, “las relaciones internacionales, en cuanto disciplina que contribuye a la comprensión, predicción, valoración y control de las relaciones entre los Estados y de las condiciones de la comunidad universal es, al mismo tiempo, una historia, una ciencia, una filosofía y un arte”<sup>31</sup>. Por tanto, pensando que puede ser más exacto partir de sólo una actitud, el recurso a un método interdisciplinar se justifica por el modelo empleado en cada capítulo de este trabajo sobre las relaciones hispano-marroquíes, al margen de cualquier voluntarismo teórico.

La metodología, en cuanto el conjunto de tareas o procedimientos y de técnicas que deben emplearse, de una manera coordinada para poder desarrollar en su totalidad el proceso de investigación<sup>32</sup>, es una cuestión fundamental, pero a la vez la esencia se encuentra “en buscar el conocimiento y el entendimiento por sí mismos”<sup>33</sup> de la realidad analítica planteada. En este sentido, carece, a nuestro entender, de importancia cuál sea la denominación formal del método. Por esto, preferimos conceptualizarlo como método o actitud interdisciplinar.

Desde luego, esta flexibilidad metodológica se ha sustentado siempre en principios metodológicos de amplio contenido explícito, lógico-empírico, inductivo-deductivo, y cualificables en la medida de lo posible. Además, de ser susceptible de contrastación y réplica. No obstante, estos principios epistemológicos que utilizamos deben abarcar un patrón teórico, que para nosotros opera desde el método o uso sistémico como marco general en el análisis de la realidad referida. Apoyamos nuestra elección porque el análisis científico de las relaciones internacionales, dada la multiplicidad de variables a tener en cuenta y su heterogeneidad, es perfectamente operativo a través de la aproximación sistémica, a pesar de los límites que también los tiene y de la confusión

---

<sup>31</sup> Se acoge la noción de transdisciplinariedad, véase WRIGHT, Q.: *The study of International Relations*. Nueva York, Appleton Century Crofts, 1955, p. 481. Asimismo desde la doctrina española podemos tener una aproximación a esta noción en ARENAL, C. del: op. cit., 1987, pp. 93-94.

<sup>32</sup> CALDUCH, R.: “Curso de métodos y técnicas de investigación en relaciones internacionales”, en [www.ucm.es/info/sdrelint/publiweb/index.htm](http://www.ucm.es/info/sdrelint/publiweb/index.htm).

<sup>33</sup> HOFFMANN, S.H.: *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*. Madrid, Tecnos, 1979, p. 29.

para integrarlo en la teoría de las relaciones internacionales<sup>34</sup>, cuestiones sobre las que no vamos a entrar aquí.

Conforme a la doctrina y los teóricos sistémicos, la noción de sistema, en cuanto "ensemble d'éléments différents, eux-mêmes organiques en sous-systèmes, situés dans une structure et liés par des interactions selon un certain processus, est particulièrement adaptée à la réalité des relations internationales"<sup>35</sup>. Esto es, traduce bien la realidad del mundo contemporáneo, inundada de un cierto tipo de interacciones (geoestratégicas, funcionales o regionales), por tanto, alejándose del análisis tradicional de las relaciones internacionales en términos de comportamientos de los actores y de política.

Extrapolando a nuestro objeto de estudio las distintas variables que ha identificado el método de investigación sistémico<sup>36</sup> inferimos lo siguiente:

- I. El número de actores y la repartición de fuerza entre ellos: una relación bipolar, alejada de cualquier equilibrio de potencias dentro del sistema. Aunque entre España y Marruecos hay complementariedades, también hay frecuentes desniveles, sintomático del diferente poderío.
- II. Las relaciones de cooperación y conflicto en el seno del sistema se aplican a nuestro caso. Basta con hacer repaso de los acontecimientos bilaterales.
- III. La naturaleza de los actores que componen el sistema, aquí las variables clásicas, los Estados, en su historia, su grado de integración interna, sus regímenes políticos, su organización económica.

---

<sup>34</sup> Para apreciar como la irrupción de este método en las Ciencias Sociales suscitó muchas esperanzas a mediados de los cincuenta véase BADIE, B. y SMOYTS, M.C.: *Le retournement du monde. Sociologie de la Science Internationale*. París, Dalloz-Presses de Sciences Politiques, 1999, pp. 149-163.

<sup>35</sup> Para Michel CROZIER y Ehrard FRIEDBERG es "l'ensemble constitué comme un champ structuré -non neutre- dont les différents éléments ont des conduits coordonnés et interdépendantes" (*L'acteur et le système*. París, Seuil, 1977, pp. 245-246). Una definición más simple y operativa es la de Jacques LESOURNE: "ensemble d'éléments liés par un ensemble de relations de telle sorte que toute modification

- IV. Los tipos de medios utilizados en un sistema cargado de interacciones, que se trataría de decisiones políticas, geoestratégicas o intercambios económicos.
- V. La naturaleza de las relaciones del sistema con el entorno. Sin duda, la relación España-Marruecos no es ajena, superando la estricta bilateralidad, al marco euromediterráneo y al regionalismo magrebí.

Con todo, los Estados forman parte de un sistema en la medida en que interactúan con suficiente regularidad como para comportarse como partes de un todo.

Nuestro trabajo de investigación, con ambiciones científicas más amplias que la mera descripción y sistematización de los hechos acontecidos, pretende explicar, valorar y criticar el papel, la función y la incidencia de las relaciones institucionales hispano-marroquíes en sus variados ámbitos, exigiendo conocer las necesidades materiales y sociales. Conjugando estructura (economía y sociedad) y superestructura (ideas y valores), la elaboración teórico-analítica ha pretendido distinguir y subrayar ciertos datos o elementos particularmente significativos con vistas a mejorar su entendimiento, evitando reduccionismos y favoreciendo la globalidad<sup>37</sup>. Con el estudio global podemos establecer las conexiones, las dependencias y las innovaciones.

La problemática metodológica en las relaciones internacionales no es un fenómeno nuevo, compone un ejemplo de debate teórico-metodológico, “un reflejo de la más amplia disputa sobre el método en las ciencias sociales”<sup>38</sup>, y más aún por la propia evolución histórica del estudio de las relaciones internacionales. Como afirma DEL

---

d'un élément va entraîner une modification de certains autres" (LESOURNE, J.: *Les systèmes du destin*. París, Dalloz, 1976, p. 45), citado en BADIE, B. y SMOYTS, M.C.: op. cit., p. 150.

<sup>36</sup> BADIE, B. y SMOYTS, M.C.: op. cit., pp. 156 y ss.

<sup>37</sup> SHWARZENBERGER ya señaló que, si el estudio de las relaciones internacionales se impone un enfoque primordialmente empírico, ello no equivale a una indiferencia axiológica con respecto de la realidad, no constituye “una excusa para eludir un análisis crítico de la sociedad internacional actual. En otras palabras, una exposición realista de lo que es es perfectamente compatible con puntos de vista constructivos acerca de lo que puede ser o lo que debería ser”. Como concluye TRUYOL, “sólo una comprensión de la realidad a partir de la realidad misma permitiría actuar sobre ella y orientarla en el sentido debido” (ARENAL, C. del: op. cit., 1987, p. 443).

ARENAL, “en las relaciones internacionales se plantea, por sus especiales características, con especial énfasis una cuestión metodológica que se hace patente a través de un doble fenómeno. De un lado, a través del carácter multidisciplinar o transdisciplinario de las relaciones internacionales. De otro, a través de la parcelación teórico-metodológica a que las relaciones internacionales está actualmente sometidas, como consecuencia de la complejidad y globalidad de su objeto y juventud científica”<sup>39</sup>.

La elección de la metodología apropiada a la investigación es de vital importancia, dependiendo directamente el resultado de ella<sup>40</sup>. De ahí, que seamos conscientes de que no todos los métodos se adecuan a la investigación, y que ninguno de ellos es inocuo, porque la validez y efectividad de un método dependerá de la confrontación positiva entre la construcción científica y la praxis política.

El método por el que hemos optado parte “de la realidad internacional en sus diversos aspectos, una investigación de su estructura y de los factores que la configuran, condicionan y transforman en cuanto tales”<sup>41</sup>, y nos ha obligado a recurrir a diversas disciplinas de las Ciencias Sociales, entre las que destacan de modo singular la Ciencia Política y, en menor medida, la Historia, que es el procedimiento para llegar a conocer y actuar sobre esa realidad puntual. La primera, porque “por lo que se refiere a la relación de las relaciones internacionales con la Ciencia política, la ciencia social que con más frecuencia ha sido tomada por los internacionalistas como marco de referencia de las relaciones internacionales. La respuesta a la cuestión depende, en primera instancia, en gran medida, de la noción que se dé de Ciencia política, pues no es igual considerar que su objeto es el Estado o el poder”<sup>42</sup>. En cuanto a la Historia, porque nos permite una comprender mejor muchos de los comportamientos y acontecimientos que ocurren ahora, y es una historia abierta, nunca acabada o finalizada, sino sujeta a constantes interpretaciones, de lo que “se desprende únicamente que es un proceso, y no una imagen

---

<sup>38</sup> MEDINA, M.: *Teoría y formación de la sociedad internacional*. Madrid, Tecnos, 1983, p. 165.

<sup>39</sup> ARENAL, C. del: op. cit., 1987, p. 442.

<sup>40</sup> Véase SELTZ, C.; WRICHTSMAN, L. S. y COOK, S.W.: *Métodos de investigación en las Relaciones Sociales*. Madrid, Eds. RIALP, 1980.

<sup>41</sup> TRUYOL, A.: *La teoría de las relaciones internacionales como sociología*. Madrid, 1963, p. 54.

acabada, definitiva, o una verdad absoluta. Cuando se comprende el conocimiento histórico como proceso y superación, y las verdades históricas como verdades aditivas, acumulativas, se comprende la razón de esta constantes reinterpretación de la historia, de la variabilidad de la imagen histórica; variabilidad que en vez de negar la objetividad de la verdad histórica, por el contrario la confirma<sup>43</sup>.

De una forma o de otra, ambas disciplinas nos ofrecen un marco de referencia epistemológico estremadamente útiles, con los métodos propios de los politólogos o historiadores, necesario para el análisis y la sistematización, pero dejando siempre paso a la consideración crítica. Nuestro enfoque, como ya apuntábamos, se circunscribe al ámbito de las Relaciones Internacionales, esta precisión es significativa por cuanto algunos de los estudios de similares fines antes entraban dentro de la Historia de las Relaciones Internacionales y utilizaban exclusivamente metodología histórica.

En este sentido, acogemos las palabras de TRUYOL, quién acertadamente ha señalado, que “la ciencia de las relaciones internacionales, si ha de constituir una disciplina diferenciada, con objeto propio y peculiar, y no una amalgama de conocimientos tomados de otras disciplinas, viene a ser, en definitiva, teoría de la sociedad internacional en cuanto tal, o sea, sociología internacional<sup>44</sup>. Pero ello no es óbice, que a pesar de esta amplitud y autonomía en la definición, se puedan establecer vínculos o coincidencias con otras ciencias.

Esta llamada o alternativa a la cooperación interdisciplinar viene impuesta por la propia complejidad y la multitud de entramados que sobre las relaciones hispano-marroquíes han proliferado, junto a la interdependencia e interacción de los temas tratados y de las ciencias acogidas<sup>45</sup>. Nosotros desdeñamos como única opción un solo

---

<sup>42</sup> ARENAL, C. del: op. cit., 1987, p. 67.

<sup>43</sup> SCHAFF, A.: *Historia y verdad*. Barcelona, Grijalbo, 1983, p. 333.

<sup>44</sup> TRUYOL y SERRA, A.: op. cit., 1973, p. 54.

<sup>45</sup> Sobre la interdependencia de las ciencias sociales una obra de referencia es PIAGET y otros: *Tendencias de la investigación en las ciencias sociales*. Madrid, Alianza Editorial, 1975, pp. 199 y ss.



modelo metodológico<sup>46</sup>, porque intervienen conocimientos de otras ciencias antes mencionada, y además, la elección de un método en el estudio de las relaciones internacionales no supone la exclusión de otros métodos y técnicas de análisis perfectamente aplicables a la realidad, cuando la sociedad internacional hoy día es tan compleja y amplia. Como afirma acertadamente el profesor MESA, someterse a una única operatividad metodológica constituye un planteamiento reduccionista, y a nuestro entender innecesario, entendiendo que “cualquier metodología que permita profundizar en el estudio de las Relaciones Internacionales es válida; y, en todo caso, el mecanismo consiste en acomodar tales métodos a nuestras propias finalidades”<sup>47</sup>. Es decir, de conformidad con el objeto y el propósito de la investigación puede ser necesario y es compatible la combinación de métodos y técnicas diversas, para una adecuada comprensión y resultados válidos.

Dada la heterogeneidad de aspectos y fuentes documentales, su dispersión y la primacía de unos sobre otros para el estudio de las relaciones hispano-marroquíes, consideramos necesaria, en este sentido, la “colaboración o interdependencia entre diferentes disciplinas, cuya utilización, en términos operativos, es indispensable para conseguir una visión completa de las Relaciones Internacionales”<sup>48</sup>. No hay unicidad en cuanto al método. En consecuencia, esta interdisciplinariedad nos ha permitido la construcción analítica de las relaciones hispano-marroquíes, sin primar excesivamente ninguna metodología como determinante o hegemónica. La conjugación y utilización de las mismas, en un riguroso estudio sistemático, propicia el camino adecuado para la formulación teórica, valiéndose de técnicas de análisis, normalmente escasas e insuficientes para examinar con precisión aspectos ideológicos, relaciones de poder y consideraciones de carácter político-institucional. No obstante, dada la colateralidad, interdependencia y diversidad de los temas abordados, el método empleado puede resultar fructífero. Pero, si tuviésemos que destacar uno dominante, es el método

---

<sup>46</sup> KENT, R.C. y NELSON, G.P.: *The study and teaching of International Relations*. Londres, Frances Reuter, 1980.

<sup>47</sup> MESA, R.: “Una propuesta para el desarrollo del estudio de las Relaciones internacionales”, en *Relaciones Internacionales*, vol. XI, n° 31. México, UNAM, 1984, pp. 10-11.

<sup>48</sup> MESA, R.: op. cit, 1980, p. 43.

sistémico, que encadena distintas fases, acogiendo otros por las razones ya argumentadas, para posteriormente constatar las implicaciones de estas tendencias, a través de la utilización del método deductivo.

Con el método descriptivo pretendemos, tal y como se desprende de la observación directa y del conocimiento a través de la lectura, estudio e interpretación de las informaciones aportadas, obtener y presentar, con el máximo rigor, la información sobre una realidad y los actores intervinientes en las relaciones hispano-marroquíes a la luz de la política exterior española en una sucesión cronológica, con unas características y unos efectos. La interpretación, aunque subjetiva, debe ser coherente con los hechos, por lo que no es en absoluto arbitraria. El siguiente estadio sería el método deductivo o inferencia deductiva, porque descendemos desde lo general (modelo de la política exterior española hacia el Magreb) a lo particular o singular (las relaciones hispano-marroquíes). Así, determinamos las características o singularidad de la realidad particular por derivación o consecuencia de las particularidades o enunciados contenidos en la ley general previamente formulada, cuando hemos comprobado, por descripción, análisis y comparación, que el objeto que estamos investigando, España-Marruecos, entra dentro de la categoría de fenómenos o sucesos contemplados por la ley científica general. La política global hacia el Magreb se aplica, desde su formulación originaria, por parte del gobierno español de forma ponderada o preferente a Marruecos. Asimismo, esta teoría, que puede haber sido formulada por inducción, nos permite la aplicación deductiva a nuevos casos particulares, como puede ser otros países magrebíes (Argelia, Mauritania, Túnez o Libia), con sus peculiaridades.

Pero también es recomendable una dosis de método comparativo que el estudio de las relaciones internacionales exige, y que es aplicable para nuestro caso, porque nos va a permitir analizar el dato concreto, para posteriormente establecer los elementos constantes y variables mediante una contrastación entre los principales, una vez que los elementos de la comparación (análogos, diferenciadores y antagónicos) han sido

adecuadamente descritos, identificados e interpretados<sup>49</sup>. La variable que vamos a aplicar es la alternancia en el poder del Gobierno español. Qué duda cabe que al superponerlo a una misma realidad internacional en momentos temporales diferentes, podremos captar la dinámica en términos históricos o evolutivos de esa realidad, al poder diferenciar los sucesos estructurales, que tan sólo cambian a largo plazo, de los meramente coyunturales. Asimismo, podemos establecer las relaciones entre constantes o variables de la realidad, denominadas relaciones de causalidad, entre aquellos elementos que se repiten, sistemáticos, de distintos sucesos o fenómenos.

En efecto, se comprueba siguiendo la doctrina, que se exige el empleo de los métodos descriptivo, analítico<sup>50</sup> y comparativo, porque sólo así podremos establecer la analogía o correspondencia lógica y fenomenológica entre ley y suceso.

Siguiendo el esquema trazado previamente, nos tenemos que detener, aunque sea con brevedad, en las técnicas de investigación. La relación entre el objeto de investigación y la observación de los hechos es muy estrecha, porque proporciona información y, por consiguiente, cierto nivel de conocimiento y posterior análisis de la realidad que se está investigando. En este sentido, de la primacía de la observación del sistema se deduce que la realidad se construye por el observación, no es por tanto el sistema internacional un dato a priori. Esta observación, según las consideraciones del profesor MERLE, puede ser directa o estadística<sup>51</sup>. Según la naturaleza de la información, la observación directa se ha practicado sobre:

---

<sup>49</sup> Para COMTE, DURKEIM, FRIEDLANDER y COHEN la comparación es el método fundamental de las ciencias sociales, que escapa al dominio de lo particular, para ir más allá y permitir la comprensión de las estructuras y de los procesos subyacentes. En esta misma línea, DUVERGER, apuntaba que “el análisis de las semejanzas y diferencias entre las sociedades y las instituciones constituye el medio más apropiado para el descubrimiento de leyes sociológicas” (ARENAL, C.: op. cit., 1987, pp. 440-441).

<sup>50</sup> Este método consiste en descomponer el todo en sus partes. Es decir, se parte del conocimiento general de una realidad para realizar la distinción, conocimiento y clasificación de los distintos elementos esenciales que forman parte de ella y de las relaciones que mantienen entre sí (CALDUCH, R.: “Curso de métodos y técnicas de investigación en Relaciones Internacionales”, en [www.ucm.es/info/sdrelint/publiweb/index.htm](http://www.ucm.es/info/sdrelint/publiweb/index.htm)).

<sup>51</sup> MERLE, M.: *Sociologie des Relations Internationales*. París, Deloz, 1982, pp. 94-99.

- Fuentes escritas: textos documentales, libros (generales y específicos), artículos de revistas (generales y específicos), documentación escrita en seminarios o congresos y no publicada, información aparecida en medios de comunicación y otros<sup>52</sup>.
- Testimonios orales: declaraciones oficiales, entrevistas personales, conferencias, informaciones de radio y otros.
- Visual: mapas y gráficos.
- Datos: cronológicos, geográficos y estadísticos.

Ante todo, esta observación directa se desmarca de las consideraciones sugeridas por parte de algún sector de la doctrina española, según el cuál, la observación de los fenómenos internacionales rara vez se puede realizar de forma directa por el investigador, aduciendo que no se tiene un acceso directo o una participación inmediata en los sucesos internacionales, porque recibe los datos o la información de aquellas personas que sí realizan la observación directa. Consecuentemente, defiende el carácter indirecto de la observación en las relaciones internacionales, que se enfrenta a un reto, superar los errores de percepción de los observadores directos<sup>53</sup>.

Dentro del estudio de las relaciones internacionales una de las técnicas empleadas cuando se trata de analizar la política exterior de un país determinado durante un período de tiempo histórico, consiste, por ejemplo, en la observación de la personalidad del hombre o de los hombres de Estado sobre los que recaen la posibilidad de decidir, así como el proceso que ha conducido a la elección de una u de otra posibilidad. En nuestro caso, hemos reflexionado sobre estas dos variables, para la primera, Marruecos sirve relativamente como modelo por la concepción personalista del

---

<sup>52</sup> De las distintas formas de observación aplicables a las ciencias sociales enunciadas por DUVERGER, es decir, la que se realiza de un modo directo, ya sea extensiva o intensiva, y la que se lleva a cabo a través de los documentos, resulta obvio que es ésta última la que más ha nutrido las investigaciones internacionales (CALDUCH, R.: “Curso de métodos y técnicas de investigación en Relaciones Internacionales”, en [www.ucm.es/info/sdrelint/publiweb/index.htm](http://www.ucm.es/info/sdrelint/publiweb/index.htm), p. 61).

poder y del proceso de toma de decisiones. Además, para España este método daría resultados satisfactorios, porque siguiendo la teoría del profesor MESA, se trata de un sistema democrático plenamente instaurado, "de base parlamentaria, en el que las funciones de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores, se hallan bien delimitadas y sometidas al control de una o varias Cámaras [...] el Gobierno resultante de una consulta electoral procede periódicamente a declaraciones programáticas sobre su política exterior, lo que permite verificar si existe una adecuación entre lo proyectado y los resultados obtenidos. Por otra parte, los partidos políticos, en el poder o en la oposición, incluyen en sus programas un capítulo dedicado a la política internacional para información de sus adherentes y del electorado en general"<sup>54</sup>. Sin embargo, ello no ha sido óbice, para reconocer la tradicional aproximación o amistad entre las dos Casas reinantes, y que en momentos de crisis se haya apelado a este espíritu fraternal para recuperar los niveles de cordialidad.

La utilización de estos diversos apartados o medios ha constituido un instrumento de primer orden en nuestro trabajo de investigación. Sin embargo, los testimonios orales se han revelado más limitados o insuficientes que lo que hubiésemos deseado, pues el acceso a determinadas personalidades relevantes no ha sido posible, y aquellas a las que si hemos tenido acceso han mostrado reservas en sus manifestaciones, generando casi una información incompleta o defectuosa.

Por su parte, la observación estadística se apoya en el análisis empírico de ciertos datos que permiten su posterior cuantificación. Los tratados, las visitas, las relaciones económicas, los flujos migratorios, etc. han sido una fuente inagotable de datos para nuestro estudio. De ahí que, dada su importancia cuantitativa y cualitativa, el análisis de los mismos nos haya permitido constatar la intensidad y la perseverancia de las relaciones bilaterales.

---

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 61.

<sup>54</sup> MESA, R.: *op. cit.*, 1988, pp. 20-21.

Buscando obtener un conocimiento lo más completo, exacto y fidedigno de las relaciones hispano-marroquíes, hemos seleccionado diversos indicadores de acuerdo con los distintos ámbitos analizados, siguiendo la clasificación establecida por GONZÁLEZ-GÓMEZ DEL MIÑO:

- I. Indicadores de relaciones políticas: discursos y declaraciones oficiales desde los máximos niveles a los menores (Jefe del Estado, Presidente del Gobierno, Ministro de Asuntos Exteriores); debates políticos y otros.
- II. Indicadores de relaciones diplomáticas: embajadas y consulados, intercambios de visitas, tratados y acuerdos, notas diplomáticas, reuniones de alto nivel y comisiones.
- III. Indicadores de relaciones económicas: exportaciones, importaciones, balanza de pagos y comercial, inversiones y otros (turismo y transferencias de los emigrantes).
- IV. Indicadores de cooperación: intercambio de estudiantes y becas, Universidades, Instituciones culturales, acciones de difusión cultural, intercambio de información y documentación científico-técnica, proyectos, ayuda al desarrollo, instrumentos financieros, crediticios e inversores<sup>55</sup>.

Conjugando todos ellos hemos podido emplear el método descriptivo en sus distintas formas, narrativa, histórica, estadística, etc.

El análisis de las relaciones bilaterales en un período sumamente cercano también ha tenido sus dificultades porque “contra lo que suele suponerse, la historia más difícil de escribir es la historia inmediata, contemporánea. No sólo porque es inevitable una implicación directa en los hechos, sino también porque, por paradójico que pueda

---

<sup>55</sup> GONZÁLEZ-GÓMEZ del MIÑO, P.: *La heterogeneidad de las relaciones bilaterales hispano-francesas durante el cambio político español: 1969-1986. Sus constantes y sus variables*. Madrid, Universidad Complutense, 1991, pp. 28-29.

parecer, es más fácil disponer de fuentes más o menos elaboradas, en el mismo momento de producirse los acontecimientos que después”<sup>56</sup>, y sobre todo un momento inmediatamente posterior.

Las fuentes documentales o la información como materia prima de la investigación, han tenido que ser las que hemos encontrado, pasando por las distintas fases: acumulación, clasificación y selección. Puntualizando que la documentación oficial es aquella a la que se nos ha permitido acceder. Esto no quiere decir, que hayamos agotado las existentes, sino todo lo contrario. En el proceso de selección se ha intentado obedecer al máximo los criterios enunciados por el profesor CALDUCH: adecuación temática, exigencia metodológica o técnica, suficiencia mínima, fiabilidad de la fuente y facilidad de acceso a la información<sup>57</sup>.

Al tratarse de algunos temas comprometidos y recientes ciertos aspectos de nuestra acción exterior hacia Marruecos, el acceso a fuentes archivísticas de los Organismos públicos ha sido nulo, tanto en España como en Marruecos. Además, los documentos oficiales allí generados no son abundantes, te remiten cuando solicitas su consulta a aquellos materiales que ya están publicados. Por tanto, ha sido difícil para algunas cuestiones tratar las verdaderas pretensiones del gobierno español. No obstante, no seríamos justo, si no agradecemos la colaboración que de forma estimable nos ha prestado aquellos profesionales del servicio diplomático español.

Intentando paliar tales deficiencias comenzamos haciendo un vaciado intenso y minucioso de la documentación recogida en los Parlamentos respectivos, muchas de ellas ya aparecen colgadas en la red, así como las declaraciones, manifestaciones, opiniones que las más altas personalidades de ambas naciones emitieron en relación con los temas que nos ocupan. Nos centramos principalmente en las más altas instancias políticas de los dos países, Jefes de Estado (reyes) y el Gobierno en general, destacando prioritariamente al Primer Ministro y al titular del Ministerio de Asuntos Exteriores.

---

<sup>56</sup> SCHAFF, A.: op. cit., p. 12.

También seleccionamos a determinadas autoridades que nos parecieron significativas, bien por el conocimiento del tema, o por la repercusión de este en el contexto que ellas representan, algún alto cargo diplomático o profesor universitario.

Los estudios y análisis sobre las relaciones hispano-marroquíes dado la inmediatez y puntualidad de ciertos temas, dado el marco temporal elegido, son escasos, como por ejemplo el conflicto de Perejil o el proceso para la normalización de las relaciones. Si bien son numerosos, pero atomizados o parcelados en cuanto a las cuestiones abordadas<sup>58</sup>, así como el recurso a relatos periodísticos, que aunque tengan un estilo ágil y agradable, adolecen de científicidad. Partiendo de este condicionante, optamos por abarcar el ámbito periodístico consultando hemerotecas, la red y centros documentales, así como la prensa oficialista más próximas al sistema (*Le Matin*) O los distintos órganos de prensa partidista (*L'opinion* o *Libération*) existentes en Marruecos.

Por último, para determinadas cuestiones tuvimos presente la opinión pública, que en el caso que nos ocupa, se manifiesta como un termómetro muy significativo de las oscilaciones acaecidas en las relaciones hispano-marroquíes.

Hemos intentado contrastar los datos que ofrecíamos con fuentes de uno y otro lado del Estrecho. Entre las que manejamos optamos por la que nos merecía más prestigio. En algunos casos, los menos posibles, pues nuestros objetivos se centraban en el ámbito bilateral, ampliamos esta visión dual, para superar la carencia.

La combinación de fuentes documentales y bibliográficas con otras más modernas, utilizadas por las ciencias sociales, no ha sido casual. La conexión entre el método interdisciplinar y una pluralidad en la documentación, obedece a presentar un panorama en las relaciones hispano-marroquíes múltiple y heterogéneo, tanto respecto a la metodología, como a la documentación, o a los temas abarcados en el presente estudio.

---

<sup>57</sup> CALDUCH, R.: “Curso de métodos y técnicas de investigación en Relaciones Internacionales”, en [www.ucm.es/info/sdrelint/publiweb/index.htm](http://www.ucm.es/info/sdrelint/publiweb/index.htm), pp. 17-19.

<sup>58</sup> Trabajos sobre aspectos parciales son numerosos, en comparación con los estudios globales. Además la mayoría de ellos se remontan a épocas que no alcanzan nuestro período, pero no por ello dejan de ser interesantes a modo de comparación, y son utilísimos como antecedentes.



Conicionados por este enfoque pluridimensional, y constreñidos por cuantos impedimentos se hayan presentado, quizás se nos pueda imputar cierta heterodoxia, puesto que hemos venido utilizando con cierta proliferación las fuentes de investigación consideradas como secundarias, según la tipología tradicional, aunque rebasando los límites considerados como lógicos y prudentes. En relación con esto, creemos, en primer lugar, que, en líneas generales, benefician a este estudio aportándole riqueza documental. En segundo término, nos parece, que facilita la visión del lector, pues recoge detalles significativos. Como tercer planteamiento, pensamos que las relaciones internacionales actuales, al margen de la historia de las relaciones internacionales, por su imposibilidad de acceder a archivos están cimentando un tejido teórico-metodológico nuevo, en función de los medios de que disponen, plenamente válido, en donde queda obsoleta la distinción entre fuentes primarias y secundarias, o al menos, esta dicotomía no se configura como factor relevante.

En cuanto al estilo utilizado, brevemente, apuntar que la descripción ha sido la técnica narrativa más propicia o ajustada al conjunto de los hechos que aquí se relatan. Esta descripción de los acontecimientos, con carácter cronológico y global, dada la carencia de estudios globales recientes, constituye, a nuestro entender, una variedad. En cambio, hubiera sido un relato deficitario y falto de rigor si simplemente hubiésemos acogido este plano. De ahí, que fuese necesario, a nuestro entender, combinar la descripción de los hechos con una valoración en función de los datos apprehendidos, que nos permitió, por un lado, una interpretación más justa y auténtica, y nos otorgó, por otro, el traspaso de escritores a politólogos.

No obstante, estas dos fases (descripción y valoración) expuestas con parquedad no alcanzarían pleno sentido, si todo lo aquí descrito a lo largo de tantas páginas no pudiese ser sometido a réplica o refutación. La necesidad de contrastación deja, sin duda, la puerta abierta a otros modelos-ofertas para esta misma materia de análisis.

Así pues, este trabajo de investigación tiene ambiciones más amplias que la descripción y sistematización de los acontecimientos. Pretendemos exponer, valorar y

analizar desde el ámbito internacional la política exterior española hacia Marruecos de 1996-20002, mediante los distintos capítulos que componen las relaciones bilaterales, contribuyendo como continuación de la historia a conocer las conexiones entre estas dos naciones, que no siempre han estado exenta de fricciones.

No quisiéramos terminar esta introducción sin exponer brevemente que el presente trabajo se haya condicionado, en el menor grado que nos ha sido posible, por las dificultades que han podido surgir en cuanto a selección documental y bibliográfica por la proximidad cronológica del período analizado, la no apertura de archivos y la falta de informes valorativos sobre este apartado de la política exterior española. Además, la delicadeza de algunos de los temas tratados y el modo de proceder de las autoridades y gestores marroquíes, han obstaculizado notablemente nuestra labor analítica, pudiendo aseverarse que se ha llegado también al final por motivaciones académicas y personales.

## 5. HIPÓTESIS DE TRABAJO

Toda investigación o estudio analítico para que tenga esta consideración trata de abordar el conocimiento o reflexión de algunos de los aspectos de la realidad, con la formulación de problemas a resolver o interrogantes que se plantean y que hay que despejar. Esto es, “una proposición enunciada para responder tentativamente a un problema”<sup>59</sup>. En otras palabras, son suposiciones de respuestas o soluciones a los problemas que sugiere el objeto de estudio, y que a través de la investigación científica se van a confirmar o refutar. Tras el proceso de verificación de las mismas, se extraen conclusiones científicas, teniendo la misma validez y rigor, tanto la confirmación como la refutación. En este sentido, no hay duda, de que la investigación científica o

---

<sup>59</sup> PARDINAS, F.: *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Introducción elemental*. Madrid, Siglo XXI, 1973, p. 132.

académica, para este supuesto, bien concluida contribuye al avance científico y abre el camino a investigaciones posteriores.

El presente estudio tiene como eje la contestación de las siguientes preguntas, entendiendo que son las hipótesis básicas o fundamentales: ¿la política exterior española hacia Marruecos sirve como modelo para los restantes países magrebíes?, o del mismo modo, la política global hacia el Magreb se cumple ponderadamente hacia Marruecos. Para su verificación o refutación partimos de las siguientes hipótesis auxiliares o complementarias:

- a) La constancia de las relaciones hispano-marroquíes se ha mantenido con independencia del sistema político o del signo de los gobiernos, imperante a uno y otro lado de la orilla mediterránea. Además, los cambios políticos que internamente han acontecido no han variado sustancialmente la preferencia por Marruecos entre el resto de países magrebíes.

Desde los gobiernos socialistas sí que ha existido una definición básica, no exenta de cierta crítica y de algunos excesos teóricos más que de acciones concretas. Igualmente, es elogiable que se definiese una acción elaborada y planificada de actuación de la política exterior española con relación al vecino norteafricano. Esto es, la política global que sustituía a la política de equilibrios alternativos aplicada en los primeros años de la democracia (1976-1982), alcanzado su momento culminante en 1991 con la firma del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación.

Mientras que Marruecos, con su juego especial con España, no especifica en términos claros el tipo de relaciones que desean llevar a cabo, a pesar de la conveniencia de mantenerlas y porque la voluntad de sostenerlas no ha faltado. La estrategia de Marruecos se basaba en presionar al gobierno español para ocultar la defensa de sus intereses y su unidad nacional, como por ejemplo, en la cuestión del Sahara. Asimismo, en ocasiones, la

iniciativa o el impulso ha venido por parte de España, quizás porque disponga de más medios que ofrecer.

La afirmación por parte de los Ejecutivos hispanos de mejorar las relaciones con la nación del otro lado del Estrecho se convierte en un elemento constante, en ocasiones retórico, pero que ha encontrado algunas acciones concretas.

La línea de continuidad sí se ha mantenido uniforme, cómo se explica, aunque hay que exceptuar, ciertos momentos de quebrantamiento de la misma, como fue la negociación de los Estatutos de Ceuta y Melilla, o más próximos cronológicamente, el conflicto de la isla de Perejil. Sin duda, apelando a la teoría del "colchón de intereses" es necesario un espíritu constructivo de las relaciones, ante los interrogantes que se han planteado y las respuestas que se han dado. Las relaciones políticas, económicas, culturales, de cooperación han participado de los elementos más clásicos de la bilateralidad hispano-marroquí, pero también se han enmarañado y han emergido otros.

Las constantes en las relaciones no tiene porque significar que las mismas hayan sido siempre cordiales, sino que ha sufrido de frecuente altibajos. La mejora de las mismas, en el caso particular al que hacemos referencia, depende de la voluntad de los interlocutores principalmente, de las situaciones internas, sobre todo de Marruecos, y de los condicionantes de la sociedad internacional y regional.

- b) La abundancia del marco contractual-institucional bilateral es un reflejo, entre otros, del valor cuantitativo y cualitativo de las relaciones hispano-marroquíes. Su incidencia en la misma y el nivel de intercambio cualesquiera que sea el ámbito estudiado.

- c) Los elementos estructurales que han gravitado tradicionalmente en la estricta bilateralidad hispano-marroquí siguen manifestándose en nuestro período de estudio: Sahara, Ceuta y Melilla, pesca, junto a otro elemento que ha ido adquiriendo mayor protagonismo, la inmigración. En función de cómo se hayan gestionado estas directrices, las partes han bloqueado el diálogo político-diplomático, tensado las relaciones. La actitud encontrada de los respectivos gobiernos ha sido la que ha favorecido posiciones incómodas, que en momentos se reflejaron en unas relaciones distantes y ásperas. De ahí, que estos elementos, interpretados en clave política y con una carga conflictiva, no beneficiasen sustancialmente a ninguna de las partes. Así, el perjuicio es recíproco, pero entendemos que más acusado para el país vecino, por el monto económico de las ayudas que venía recibiendo, como contrapartida por ceder a nuestras pretensiones.

Desde España, tampoco se quería incomodar en exceso al régimen alauita, pues la cuestión de Ceuta y Melilla para los marroquíes está inconclusa. El incidente de la isla de Perejil vuelve a poner sobre aviso al gobierno español de por dónde pueden ir las intenciones marroquíes.

Precisar que nuestro país dada la intensidad de las relaciones con el país magrebí y por su condición de puerta hacia un mundo de bienestar, atrae a cientos de miles de inmigrantes magrebíes y subsaharianos. La política exterior española ha ampliado sus campos de reflexión también hacia estas cuestiones, con implicaciones directas de política interior y de seguridad. Manifestaciones de todas las cuestiones que afectan a las relaciones bilaterales por parte de los titulares de Exteriores, aunque sean materias que competen directamente a otros departamentos ministeriales, pero la controversia tiene proyección exterior.

- d) La concepción permanente, desde ciertos sectores marroquíes, de que España mantiene más que un vínculo fraternal, un vínculo tutelar hacia el

país magrebí, por un pasado colonial de dominación española. Esta circunstancia implica que aún permanezcan viejos esquemas Norte-Sur, no facilitando el trato de igual a igual.

- e) La complementariedad que no tiene que llevar a que sean Estados sustitutivos, se manifiesta en: aspectos políticos, que aunque sean potencias medias en sus respectivos espacios regionales, presentan singulares desemejanzas; económicos, las transacciones comerciales cimentadas en productos agrícolas, recursos halieúticos de exportación marroquí y material industrial y de desarrollo tecnológico de exportación española; internacionales, por el papel que ambas naciones han jugado y juegan en la Comunidad Internacional y en el imponente espacio regional.
- f) El Proceso Euromediterráneo de Barcelona de 1995, y el Acuerdo de Asociación UE/Marruecos de 1996, abren una nueva etapa en la política exterior y de seguridad de la Unión hacia los países terceros mediterráneos. España, en cuanto miembro de esta Organización Internacional, participa de ello, y nuestro modelo de relaciones con el vecino país también sufre de alguna que otra modificación, introduciéndose si cabe mayor heterogeneidad o complejidad.

El cambio de actitud por parte del gobierno de Madrid, no es tanto porque se perjudique nuestras relaciones con Marruecos, como por la inminente necesidad de adaptarse a los postulados europeos de la política mediterránea renovada. De todas formas, ¿se ha menoscabado la firme voluntad de colaboración entre los Ejecutivos?.

- h) En el terreno de las percepciones, las poblaciones de ambos Estados tienen concepciones un tanto peculiares, enraizadas en prejuicios del pasado que alimentan malentendidos en el presente. Estas percepciones no se han optimizado aún cuando los dos países han creado un marco jurídico y institucional sobresaliente, como es el Tratado de Amistad, Buena

Vecindad y Cooperación, cuyo espíritu va a ser en adelante punto de referencia en toda la política exterior de España hacia el Magreb, y que efectivamente se ha extrapolado a Túnez, primero, y a Argelia, después.

Las imágenes nocivas entre el pueblo español y el marroquí nacen de antiguo, perviven en el imaginario colectivo, favoreciendo viejos tópicos como característicos de la idiosincrasia marroquí o hispana. Estos apriorismos, con cierta lógica pero excesivamente generalizados, no han facilitado el conocimiento exacto de lo que verdaderamente es cada realidad nacional y sí han creado un ambiente con grandes dosis de visceralidad.

Los posibles fallos de esta investigación son exclusivamente imputables a quién suscribe estas líneas, que ha buscado desde el principio conocer la realidad de nuestras relaciones con el vecino país norteafricano, como modelo de política exterior para el Magreb, de 1996 a 2002, a fin de promocionar con el cambio de siglo un mejor entendimiento entre nuestros Estados, mediante una voluntad de convergencia que supere los estrictos intereses nacionales y que intensifiquen el papel que tienen que cumplir ambas naciones en el incipiente marco regional. Si en alguna medida lo hemos conseguido, nuestro propósito quedaría altamente satisfecho; si, por el contrario, no ha sido así, no estaríamos del todo defraudados, porque a nivel personal ha sido una experiencia sumamente importante y gratificante que nos ha permitido profundizar en unos acontecimientos de gran actualidad y relevancia en la Comunidad Internacional, y de especial trascendencia para nuestras naciones, gracias al respaldo que ha supuesto la concesión durante cuatro años de una Beca de Formación de Personal Investigador por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y que ha tenido como excelente centro ejecutor al Departamento de Estudios Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense.





## CAPÍTULO II

### LA MULTIDIMENSIONALIDAD DEL MEDITERRÁNEO: ESPAÑA Y MARRUECOS COMO PAÍSES RIBEREÑOS

#### 1. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA Y CONCEPTO DE IDENTIDAD MEDITERRÁNEA

El Mediterráneo como realidad geográfica y cultural comprende una extensa y vasta área, que no se presenta como un espacio homogéneo, aunque conserve unos rasgos distintivos comunes, sino que la diversidad ha sido y es una de sus características definitorias. Por esta razón, resulta difícil delimitar y determinar con precisión que ha de entenderse por Mediterráneo. Para algunos, es una idea abstracta, compleja de aprehender en su globalidad; mientras que, para otros, no es baladí afirmar que estamos ante un concepto, que aunque acoge diversos aspectos o realidades plurales, conforman un todo. Desde este punto de vista, conviene no estudiarlo balcanizado o parcializado, a pesar de su compleja totalidad geográfica y humana, que es lo que le da mayor efectividad a lo que conocemos como Mediterráneo<sup>1</sup>, el *Mare Nostrum* en su acepción más romántica. Una idea, una identidad cultural, un modo de vida, cuna de civilizaciones y origen de las tres

---

<sup>1</sup> “El Mediterráneo constituye una globalidad, pero hasta hoy ha sido imposible fijarlo como un espacio susceptible de ser globalmente considerado y tratado. Así la tensión de esta dialéctica encarna tanto la realidad del mismo Mediterráneo como sus múltiples divergencias” (PORCEL, B. (dir.): *El Mediterráneo una globalidad emergente*. Madrid, Complutense, 1996, p. 9).

religiones monoteístas más extendidas<sup>2</sup>, unos valores, un clima, una localización geográfica, unos hábitos alimenticios, etc. Todos son elementos que lo dotan de sentido, porque existe un tipo mediterráneo, con su estilo de vida propio, sus costumbres, su cultura, su sensibilidad particular, su sentido de las relaciones humanas y de contactos entre los pueblos. Esta mezcla nos sitúa, por tanto, ante un espacio donde lo característico es la compleja diversidad de sus componentes, donde la uniformidad no es tal, sino que tiene la peculiaridad de estar compuesta por la variedad.

A pesar de la complejidad que presenta el área, esto no ha sido óbice para la materialización y desarrollo de un concepto, la *identidad mediterránea*<sup>3</sup>, entendida como “un sentimiento difuso, pero poderoso de pertenencia a un mismo conjunto, con especificidades particulares, alrededor de la cuenca mediterránea”<sup>4</sup>. No obstante, este sentimiento, en todas las regiones mediterráneas, no goza de la misma intensidad. Como muestra, vemos como en una de las regiones del Mediterráneo, el Magreb, la idea de mediterraneidad está más arraigada, hay una mayor conciencia de pertenencia a este espacio, de compartir el concepto anteriormente citado. En cambio, esta identidad no está tan arraigada en otros países del área, como por ejemplo los del Mashrek. En esta línea, algunos autores convienen en la necesidad de plantear un Mediterráneo-Identidad, un Mediterráneo-Perspectiva abierto a la pluralidad, a la diferencia y al mestizaje fecundo de sus pueblos<sup>5</sup>.

En perspectiva histórica, el Mediterráneo representa un espacio marítimo entre dos civilizaciones milenarias, la occidental y la arabo-musulmana: “la Méditerranée [...] constitue un lien entre les peuples et les civilisations, une mer porteuse de création, un bassin d’échanges millénaires et fructueux, un lieu de dialogue entre les cultures européennes et islamiques”<sup>6</sup>. Fue cuna de la civilización occidental, de la

---

<sup>2</sup> Las tres religiones – Cristianismo, Islam y Judaísmo – trazan fronteras suficientemente precisas y fuertes para que el espacio mediterráneo aparezca como una zona de diferenciación, y no de convergencia cultural (NAÏR, S.: *Mediterráneo, hoy*. Barcelona, Icaria, 1995).

<sup>3</sup> La cursiva es mía

<sup>4</sup> BEDJAOUÏ, M.: “Las culturas mediterráneas. Gémenes de creatividad y de conflicto”, en PORCEL, B. (dir.): op. cit., p. 17.

<sup>5</sup> BERRADA, M. y KADDOURI, A.: *La Méditerranée marocaine*. París, Maisonneuve & Larose, 2000, p. 13.

<sup>6</sup> *Le Programme Méditerranée de l’Unesco*, 1998.

democracia y de todos los valores humanos que la sustentan. Algunos de los más grandes y poderosos pueblos de la antigüedad que surcaron sus aguas, se asentaron en sus riberas y lo convirtieron en lo que es hoy día, el mayor museo artístico, cultural y social de la Historia. En palabras de MORALES LEZCANO, “el Mediterráneo del período moderno, como lo fue en la antigüedad, ha sido cauce en el que han convergido aspiraciones políticas, intereses materiales, creaciones de inteligencia y habilidades artesanales, estilos de vida, en suma, de procedencia cultural heterogénea. [.....]. El legado de todas estas tradiciones culturales han convertido al Mediterráneo en un variopinto y sugestivo mosaico cultural”<sup>7</sup>.

El Mediterráneo surca las aguas del siglo XXI como un área de importante y marcada diversidad regional, donde confluyen muchos y variados aspectos. Un mar rodeado por un mosaico étnico y cultural, de agudos contrastes económicos y en el que convergen formas contradictorias de entender la vida política y social<sup>8</sup>, alimentando desequilibrios, tensiones entre los países más próximos y, a veces, prolongando sus efectos más allá de sus límites territoriales. Esta circunstancia, de aglutinar en un mismo espacio distintas realidades plurales y opuestas es enriquecedora; pero, a la vez, puede ser, como se ha constatado desde tiempos inmemoriales, fuente de desequilibrios, de diferencias, de disputas. Desafortunadamente, no se nos manifiesta, en muchas ocasiones, como un lugar para el encuentro entre los pueblos que lo componen.

El Mediterráneo no es un espacio único, indivisible, sino que hay dos riberas netamente diferenciadas<sup>9</sup>, la ribera Norte y la ribera Sur: hay un Magreb y un Mashrek (Occidente y Oriente) en la ribera sur; asimismo podemos diferenciar un Mediterráneo Occidental y otro Oriental; y en el flanco este del Mediterráneo, la nación turca, Israel y Oriente Medio. Todos dibujan un mismo mar, pero compuesto de distinta cultura, distinta civilización, distinta religión, y que además conforman distintos espacios geoestratégicos.

---

<sup>7</sup> MORALES LEZCANO, V.: *El Mediterráneo (II). Edades moderna y contemporánea*. Madrid, EUEMA, 1993.

<sup>8</sup> Ministerio de Defensa de España en [www.mde.es](http://www.mde.es).

<sup>9</sup> “Diálogo Mediterráneo. Percepción Española”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº 113. Madrid, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2001, p. 12.

Entre la gran diversidad de Estados que este mar baña se pueden distinguir cuatro subregiones claramente delimitadas, que dibujan un Mediterráneo Occidental, un Mediterráneo Árabe y un Mediterráneo Musulmán. En otros términos geográficos, la Europa comunitaria (España, Francia, Grecia, Italia y Portugal), los Balcanes (Albania, Eslovenia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Yugoslavia, Turquía, Malta), Oriente Próximo (Egipto, Israel, Líbano, Siria, Chipre, Jordania, la Autoridad Nacional Palestina) y el Magreb (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez).

Ciertamente, en la actual sociedad internacional se han consolidado unos intereses del Norte sobre el Sur, pero son intereses que siempre reportan mayores beneficios al área mediterránea nor-occidental que a la ribera sur, más necesitada de atenciones y desarrollo. Este condicionante no es quizás la mejor táctica con vistas a conseguir una estrategia mediterránea común, sino todo lo contrario, representa un serio obstáculo a la misma, puesto que las barreras siguen siendo profundas: “el Mediterráneo vivirá cuando sus habitantes sean finalmente conscientes de las divergencias y de los conflictos que les separan y encuentren juntos los medios adecuados para resolverlos”<sup>10</sup>. Hay que buscar el camino que nos permita progresar a todos en la senda de la coexistencia y/o la cohabitación pacífica. Partiendo de este hecho, tiene que haber un proceso de toma de conciencia, que necesariamente ha de ser recíproco, porque de lo contrario correríamos el riesgo de no avanzar en el mejor camino de convivencia.

A este respecto, el deseo de hacer del Mediterráneo un espacio de encuentro, de convivencia Norte-Sur, postula también la organización de un eje horizontal: el encuentro sur-sur. Las entidades arabo-musulmanas están en proceso de construcción y aquellas que se han materializado no han avanzado en el sentido esperado. Vemos claramente, a modo de ejemplo, como el Magreb y el Mashrek no siguen la misma línea. En este sentido, no existe todavía hoy en la franja sur, ni tampoco en la norte, una ideología mediterránea común, organizada, que marque una tendencia de acción conjunta y pueda hacer frente de manera eficaz a la proyección europea del Norte sobre el Sur. En consecuencia, los dos principales movimientos políticos que

atraviesan el mundo árabe, el islamismo y el arabismo, son conscientes de la integración, pero lo que no tienen claro son los diseños, el modelo. Asimismo, añadir que entre las deficiencias que acusa el espacio mediterráneo están: a) el fracaso en la cooperación económica intraregional Sur-Sur, con la ausencia de foros de intercambio y asociaciones regionales efectivas; b) la falta de inversiones privadas; c) y, el problema de la deuda externa, que de forma crónica bloquean el desarrollo de estos países y les hace permanecer en una dinámica dependiente.

Durante las últimas décadas, asistimos a un proceso de vigorización del Mediterráneo, que vuelve a contemplarlo, no ya como algo etéreo, producto y resultado posterior que dejó la empresa colonizadora en la región árabo-musulmana, sino que por razones de seguridad y de estabilidad interna y externa captan la atención de la comunidad internacional. Esta idea ha tenido en distintos ámbitos de la comunidad científica (historiadores, politólogos, sociólogos, economistas) sus más diversas e interesantes expresiones, pero todas presentan un denominador común. Esto es, estamos ante una vasta área, compleja e inmersa desde el siglo pasado en un proceso de renacimiento y necesitada de impulso. LÓPEZ GARCÍA afirmó, en este sentido, que “estamos ante la creación-impulsión de una nueva ideología mediterraneísta”<sup>11</sup>. En esta misma línea, BALTA, expresó acertadamente y ajustable a la dinámica del siglo XXI que “nos encontramos [...] con un proceso de reinención del Mediterráneo en su dimensión transnacional”<sup>12</sup>.

El Mediterráneo, en la contemporaneidad, no siempre ha tenido el protagonismo y ha despertado el interés que en la década de los noventa posee, ahora que ha disminuido la tensión horizontal Este-Oeste, y por el impulso a esta acción estratégica común en el mundo internacional<sup>13</sup>. En épocas no tan pretéritas,

---

<sup>10</sup> NAÏR, S.: Las heridas abiertas. Las dos orillas del Mediterráneo: ¿un destino conflictivo?. Madrid, El País-Aguilar, 1998, p. 192.

<sup>11</sup> LÓPEZ GARCÍA, B.: “El Magreb actual en el reencuentro mediterráneo: los ajuste sociales y la liberación política y económica”, en PORCEL, B. (dir.): op. cit., p. 48.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 50.

<sup>13</sup> Los acontecimientos internacionales que tuvieron lugar durante la segunda mitad del siglo XX han transformado profundamente las coordenadas globales que regulaban la vida y acontecer de toda la cuenca mediterránea. Hubo una alteración en las líneas de acción de esta área. Estos acontecimientos, fin de la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Fría y su legado y el proceso descolonizador de toda la ribera sur mediterránea – década de los 50 y 60 – marcaron, para el Mediterráneo en su totalidad, para

predominaba la consideración del Mediterráneo como mar entre dos tierras, simplemente se acudía a él como referencia geográfica. Pero en el momento presente, se ha evolucionado hacia un nuevo concepto, porque asistimos a un proceso de metamorfosis de la consideración del Mediterráneo. Abandonando cualquier vaguedad, adquiere el status de puerta simbólica, que define una relación con la historia y la civilización. Es más, añade otras connotaciones, pasando a describir un espacio que inspira una serie de interrogantes para pensar en los problemas estratégicos contemporáneos. De ahí que ahora se hable en términos de *estrategia mediterránea*, pero partiendo siempre de diferentes representaciones, por la razón antes aludida, la pluralidad en sus diversos polos. Esta nueva dimensión tiene la oportunidad, la virtualidad de conseguir un verdadero espacio mediterráneo de estabilidad regional, de homogeneidades políticas (consolidar la democracia y el respeto a los derechos humanos), de progreso económico, de ausencia de comportamientos xenófobos y racistas que, de forma negativa, están impulsando los desequilibrios regionales, más acusados por la situación paupérrima en la que están inmersa algunas regiones de la ribera sur mediterránea.

El progreso y el nivel de vida entre la ribera Norte y las riberas Sur y Este del Mediterráneo difieren notablemente. Pues, no evolucionan al mismo ritmo. En consecuencia, el grado de desarrollo es claramente desigual. Para el conjunto de los pueblos de la región, este hecho es fuente permanente de incertidumbre, de antagonismos, de conflicto, y a veces, incluso, de marginación para la orilla sur, vinculado o agravado por su consideración extendida de mundo subdesarrollado. Y, aunque la representación negativa o peyorativa que se dibuja para el Sur, de forma lógica, dificulta y aleja cualquier intento de proyección común futura, hay que seguir avanzando por esta vía. Particularmente, esta circunstancia es visible para el caso de estudio que aquí nos ocupa, si comparamos las situaciones de España y Marruecos respectivamente. He aquí una de las manifestaciones más claras de diferencia entre estos dos Reinos como países mediterráneos.

---

el Magreb, para las relaciones euromediterráneas y para el papel de España en este contexto, un antes y un después (LÓPEZ AGUIRREBENGOA, P.: “El Magreb y el Proceso Euromediterráneo: una perspectiva europea y española en el Magreb”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº 106. Madrid, Ministerio de Defensa, 2001, p. 240).

Si tomamos el Mediterráneo de la costa europea, aparece como una proyección del Norte sobre el Sur. Las relaciones Norte-Sur siguen siendo hoy día una constante en la dinámica internacional, con las connotaciones de dependencia que esto trae consigo, que provienen del pasado, porque el proceso de colonización en el siglo XIX afirmó el carácter de esta proyección. Así, y como resultado de la labor colonizadora de las potencias occidentales, la realidad mediterránea está, todavía, marcada por esta impronta que ha engendrado. Por el contrario, en la costa árabe la percepción no es la misma, apareciendo, a la vez, como una visión descentrada y una dimensión desconocida. No sólo puede ser una distinción de carácter cultural, y es algo que ya apuntábamos, porque existe una dimensión mediterránea europea y una dimensión mediterránea de la cultura árabe-musulmana, que es todavía una dimensión con claroscuros.

La atracción que para las poblaciones del Mediterráneo sur tiene la orilla norte, se ciñe a unas mejores y más óptimas condiciones de vida, unido a la necesidad de lograr empleo, para perpetuar un modo de vida. Este trasvase de población no se produce sin más, sino que trae consigo la introducción de otros elementos culturales en las sociedades de acogida, como por ejemplo aquellos que son propios del mundo árabe y la religión musulmana. Cuestión ésta que no deja de inquietar al Occidente cristiano, donde predomina otras señas de identidad religiosas. De esta manera, asistimos en Europa a situaciones que muy bien pueden ser definidas en los mismos términos en los que se ha manifestado NAÏR, de “islam inmigrado”<sup>14</sup>.

A fin de ir mitigando este desfase se han emprendido diferentes proyectos y acciones, que revisten diversa naturaleza: política, económica, social, demográfica y cultural. En esta línea, el Proceso Euromediterráneo de Barcelona de 1995 constituyó un punto catalizador desde la UE en esta labor de acercamiento y en un contexto de aceleración, por la dinámica regionalización/mundialización como si de un proceso de simbiosis se tratase. Aunque integró a socios europeos no localizados en el área mediterránea como tal, fue principalmente a partir de este momento cuando se comenzó a gestar las bases para una gestión de futuro, y lo que es más importante de

---

<sup>14</sup> NAÏR, S.: op. cit., 1998, p. 187.

proyecto compartido: “aprobaron un proyecto común destinado a tejer un partenariado, un vínculo que no es todavía el de la asociación, pero que pretende abrirle las puertas mediante el impulso y la profundización de las relaciones económicas, políticas y culturales”<sup>15</sup>. Desde la perspectiva comunitaria, había que redefinir las relaciones con los vecinos más próximos, buscando un clima en favor de la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenible de la región.

De cualquier manera, el objetivo prioritario que se traza para el espacio mediterráneo no es otro que construir un espacio común de paz y estabilidad en el siglo XXI, en un escenario que abarca diversos planos conflictivos, que no entramos a considerar a aquí, guardando cada uno sus propias especificidades.

La importancia histórica del Mediterráneo, entre otras razones, avala hoy día el interés que en su conjunto tiene este espacio. Como zona donde hay que buscar la estabilidad y el acercamiento Norte-Sur y Sur-Sur, tanto entre los que gozan de mejor condición o categoría, como de aquellos que tienen un nivel de desarrollo menor. El Mediterráneo, todavía y a pesar de los desplazamientos progresivos de los intereses geoestratégicos de las grandes potencias del momento, sigue siendo un referente inexcusable de la situación política internacional y, para nosotros, los españoles, un marco regional de actuación preferente. Pero hay que reflexionar sobre las grandes dificultades que acechan a la cuenca mediterránea y esforzarnos “para que el Mare Nostrum sea mar de concordia y cooperación, y no origen o trampolín de guerras y destrucción”<sup>16</sup>, buscando la cristalización de la concordia, de una pacificación y de una mejor vecindad entre los habitantes de sus riberas, para que no sólo sean pueblos vecinos, sino también buenos vecinos.

La tarea es conquistar una concepción global del mundo mediterráneo, no balcanizado, sino en su compleja totalidad geográfica y humana. Sólo de esa manera conseguiremos entender su significación, las causas de sus miserias y la génesis de su

---

<sup>15</sup> CLARET, A.: “Quo vadis mare nostrum?”, en AUBARELL, G. (ed.): *Las políticas mediterráneas: nuevos escenarios de cooperación*. Barcelona, Icaria, 1999, p. 9.

<sup>16</sup> MATUTES, A.: “La política mediterránea de España”, en AUBARELL, G. (ed.): op. cit., p. 114.



excepcional peculiaridad histórica<sup>17</sup>, porque como plantea ROQUE, “el espacio mediterráneo es un escenario de realidades plurales y opuestas. Realidad compleja, encrucijada de culturas, de sistemas políticos y de economías diferentes, el Mediterráneo lucha por conseguir una sinergia entre la tradición y la modernidad”<sup>18</sup>.

## 2. LA VOCACIÓN MEDITERRÁNEA DE ESPAÑA

La importancia del Mediterráneo, en general, y de la región mediterránea marroquí, en particular, es obvia para España. Pues, es un espacio físico inmediato al sur europeo. La proximidad o inmediatez geográfica y la vinculación histórica y cultural la hacen destinataria de intereses prioritarios y de una importante ayuda financiera. España tiene una porción importante de su territorio nacional bañado por las aguas del *Mare Nostrum*. Desde la perspectiva española “[...] es el mundo mediterráneo, un medio en el que se hundan nuestras más profundas raíces y del que, sin ninguna duda, debemos sentirnos orgullosos, no en vano, aún hoy y sin descuidar la privilegiada relación con Iberoamérica, sigue atesorando nuestras más importantes y significativas señas de identidad”<sup>19</sup>.

No solamente la localización geográfica, sino también otros elementos han influido en la definición y diseño de una política mediterránea en nuestro país, fiel reflejo una vez más de cuáles son las constantes de nuestra política exterior: “[...] la cuenca mediterránea ha venido siendo definida por los distintos gobiernos de España desde la caída de la Dictadura como una de las principales prioridades de la política exterior. Denominada por el anterior Ministro de Asuntos Exteriores, Javier Solana, como *dimensión mediterránea*. Ésta se encuentra por detrás tan sólo de la construcción europea y la vocación iberoamericana en cuanto ejes de la proyección

---

<sup>17</sup> NAÏR, S.: op. cit., 1995.

<sup>18</sup> ROQUE, M. A.: “Valores y estilos de vida mediterráneos”, en PORCEL, B. (ed.): op. cit., p. 53.

<sup>19</sup> VERA CASADO, J. M.: “El marco mediterráneo”, en *Diálogo Europeo. El Mediterráneo, ¿un mar de conflictos o espacio para el reencuentro?*, nº 6. Madrid, 2000, p. 6.

internacional de España”<sup>20</sup>. Pasando a convertirse en uno de los centros prioritarios de actuación de la diplomacia española, fundamentalmente tras la implantación de la democracia. Esta condición nos obliga, obviamente, a tener una mayor y mejor aproximación a aquellos que poseen el mismo atributo que nosotros, que es la mejor estrategia para conseguir un espacio global donde tengan cabida todos, y que a pesar de sus diferencias, sea un conjunto equilibrado y armonioso.

Podemos citar una serie de factores<sup>21</sup> que nos pueden ayudar a explicar por qué nuestro país extiende su proyección exterior, también de forma preferencial, a la cuenca mediterránea. En primer lugar, el crecimiento demográfico que sufre estos países, y más concretamente los países magrebíes. Como efecto de esta circunstancia, y del deficiente nivel estructural de estos países, abundantes contingentes de población salen de estos países buscando alcanzar la otra orilla, un mundo mejor. En segundo lugar, el interés económico por el área, traducido en fluidos intercambios comerciales, política de fomento de inversiones, beneficiando el desarrollo global de la zona. En tercer lugar, la voluntad de reafirmar la importancia que la frontera sur tiene para la UE, en momento en que ésta parece virar su atención hacia los países de Europa Central y Oriental.

Los esfuerzos de España para impulsar el progreso y la estabilidad en la cuenca mediterránea lo canaliza a través de dos vías:

- a) La bilateral, en su vertiente nacional, manteniendo relaciones individualizadas con los países del área, y como miembro de instituciones supranacionales.
- b) Y, la multilateral, a través de diversos foros en los que participan de forma activa: Naciones Unidas, OTAN, Proceso de Barcelona, UEO, OSCE o el Consejo de Europa.

---

<sup>20</sup> BATALLER, F. y JORDÁN, J.M.: “España y su acción mediterránea: ¿abogado o competidor?”, en *Información Comercial Española*, nº 759. Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, 1997, p. 138.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 139.

De esta manera, el papel de España en el arco mediterráneo es clave, porque ocupa una posición avanzada, en primera línea, como frontera sur de Europa, y además, históricamente, el Mediterráneo Occidental ha estado vinculado a los intereses, llámense territoriales, políticos o comerciales de España. Éstos estaban próximos, en cuanto a su localización a la costa marroquí<sup>22</sup>. España, ubicada geográficamente entre las dos orillas, ha mantenido y mantiene el protagonismo y el impulso en las iniciativas políticas que desde Europa se despliegan hacia los países de la cuenca mediterránea. Igualmente, junto con los otros socios mediterráneos de la UE ha promovido, desde comienzos de los noventa, un proceso de acercamiento al Sur.

Nuestro espacio mediterráneo estará en condiciones de competir, de tener su valor-relevancia en el sistema internacional sobre todo en el contexto actual de creciente globalización económica. El área mediterránea ocupará un papel más activo, ejercerá una mayor influencia en el escenario económico mundial, una “nueva presencia” que junto a otros agentes regionales, participarán en la nueva redistribución geográfica mundial, que dibujarán otra estructura política y económica internacional.

## 2. 1. Las repercusiones en el espacio Mediterráneo Occidental de España como miembro de la Unión Europea

El viejo continente, Europa, es ante todo e indiscutiblemente una porción de tierra entre varios mares: Báltico, Atlántico, Mediterráneo y Negro. Por ello, la idea de articular iniciativas para hacer frente a los problemas de la región viene desde tiempo atrás, no es efecto exclusivo de los más recientes cambios y novedosas transformaciones internacionales y regionales. Inspirándose en la filosofía de la Declaración de Helsinki de 1975, con motivo de la CSCE<sup>23</sup>, que había establecido

---

<sup>22</sup> Véase el control que se ejerció sobre la zona en los siglos XV y XVI, conquista de Melilla (1497), Ceuta (1580), para completarse con la ocupación de otros puntos mineros, el Peñón de Vélez o el de Alhucemas.

<sup>23</sup> Desde 1994, OSCE.

una clara conexión existente entre los avances en seguridad, cooperación política y económica y derechos humanos en Europa, y conquistas similares en el Mediterráneo, se acoge en el seno de la CE, la voluntad de hacer operativa una mayor cohesión con los países terceros mediterráneos en su conjunto y propiciar la cooperación y la integración regional entre los Estados ribereños<sup>24</sup>.

Estas actuaciones iniciales ilustran como el Mediterráneo estaba presente en el proceder comunitario de entonces. Lo mismo ocurre también ahora, fundamentándose en la necesidad de crear un marco nuevo de relación multilateral y global, como espacio natural de proyección exterior. Sin embargo, no será hasta épocas más cercana a nuestros días cuando el Mediterráneo cobre mayor protagonismo y atención en el escenario internacional, pasando a definirse y articularse una política mediterránea más realista y acorde con las necesidades del área. Si bien es cierto que no dejando de atender a la conveniencia europea, que de acuerdo con sus intereses, principalmente de índole económico-comercial y/o estratégico, ha vuelto de forma reforzada la vista a la zona, desde hace algunas décadas.

Podemos hablar de una zona de autonomía política entre Europa/Occidente y el Mediterráneo, porque se ha desarrollado, en los diversos ámbitos, una política específica y adaptada para el área. Por ello, es necesario fundar un clima de confianza y de estabilidad entre ambas orillas, con capacidad para eliminar las representaciones negativas que existen y empezar a actuar sobre la base de intereses comunes, porque el Mediterráneo es el lugar de encuentro del Norte y del Sur.

Se puso en marcha, dividida en dos etapas<sup>25</sup>, una nueva estrategia en las relaciones de Europa con los países terceros mediterráneos, acreditada por dos circunstancias. Primeramente, en el binomio Europa-Mediterráneo existe un elemento

---

<sup>24</sup> El 24 de septiembre de 1990 se presentó en Palma de Mallorca una iniciativa hispano-italiana, que consistía en aprovechar el modelo de la Conferencia de Cooperación y de Seguridad en Europa (CSCE) para extrapolarlo al espacio mediterráneo. Fue, durante mucho tiempo, un ambicioso proyecto, pero frente al progreso que ha tenido otras iniciativas multilaterales o bilaterales, se mantiene como una propuesta, pues numerosos problemas dificultan su puesta en marcha.

que tiene su propia relevancia. Nos estamos refiriendo a la cuestión fronteriza. Ya el historiador BRAUDEL dijo que el Mediterráneo es para Europa un “espacio-frontera”. Churchill había llamado al Mediterráneo como “el bajo vientre de Europa”, resaltando el valor estratégico. El Mediterráneo es una “frontera vulnerable”, a la que hay que prestar mayor atención, ahora que el foco de preocupación internacional se ha desplazado, una vez que ha desaparecido el Imperio soviético y con él los peligros que comportaba la Guerra Fría en un mundo bipolar<sup>26</sup>. En consecuencia, “la construcción europea implica una necesidad creciente de relación y cooperación con nuevos espacios fronterizos, situados en los cuatro puntos cardinales. El Mediterráneo, en este sentido, significa la frontera más extensa, el flanco sur que limita y entronca a tres continentes distintos”<sup>27</sup>.

En segundo lugar, el Arco mediterráneo puede constituir una macro-región que actúe como contrapeso de la Europa Central en el conjunto de la UE, frente a otros espacios de expansión natural. Ahora que la integración de nuevos Estados procedentes de esta área está en curso, puede sujetar o contener el relanzamiento del interés de Europa por el Mediterráneo, con la finalidad de buscar una asociación política, económica y socio-cultural estable.

La consecuencia más inmediata de nuestra plena integración en las instancias europeas en enero de 1986 fue la homogeneización política de los planteamientos de España hacia el área mediterránea, y la adopción del acervo comunitario. España tenía que ajustarse a los principios propuestos por la Comunidad, y los activó en su intención de convertir la zona en un espacio vital para los intereses europeístas. Aunque, España iba a perder cierto grado de autonomía en su actuación bilateral hacia el espacio mediterráneo, por el contrario, conseguiría satisfactoriamente que otros Estados, fundamentalmente aquellos con fachada mediterránea o más próximos

---

<sup>25</sup> Desde la década de los setenta hasta 1992, lo que se denominó Política Global Mediterránea. Posteriormente, y dada la dinámica internacional y regional ocasionada por el fin de la Guerra Fría, la nueva estrategia recibió la denominación de Política Mediterránea Renovada.

<sup>26</sup> DEZCALLAR, J.: *Textos sobre cuestiones conflictivas de África y Oriente Medio*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Política Exterior para África y Oriente Medio, 1993, p. 141.

<sup>27</sup> MARTÍNEZ LAÍNEZ, F.: “El Mediterráneo: un espacio vital para la Unión Europea”, en *Diálogo Europeo, el Mediterráneo, ¿un mar de conflictos o espacio para el reencuentro?*, nº 6. Madrid, 2000, p. 6.

a la región –Portugal, Francia e Italia– mirasen hacia el área como una zona a impulsar y desarrollar. Si bien, Francia ya tenía intereses en el Mediterráneo. Esto es, intensificó el interés europeo y modificó su política exterior en la región, que se tradujo en una mejora en los niveles de cooperación.

En opinión de MARTÍN MUÑOZ<sup>28</sup>, “la integración de España en la Comunidad Económica Europea en 1986 permitió a nuestro país encontrar su propia referencia, superar su pasado de aislamiento y, a continuación, dirigir con más sosiego su mirada hacia el sur. España necesitó, primero, reconfirmar su europeidad desplazando definitivamente la frontera sur de los Pirineos al Estrecho de Gibraltar. Todo ello, si bien acentuó el *europocentrismo* español y la percepción de línea fronteriza y, por tanto, muy vulnerable en caso de inestabilidad en el sur, también es cierto que contribuyó a que, desde la UE, España fuese consolidando su condición de país miembro de la Europa del sur y acentuando su política mediterránea en la convicción de que había que favorecer la estabilidad y la seguridad de la región del sur Mediterráneo porque nos afectaba directamente y que ello en buena medida dependía de la calidad de las relaciones políticas y de la intensidad de los vínculos económicos entre ambas orillas. En ese marco, España liderará con Francia, Italia y Portugal toda una serie de iniciativas de cooperación en el marco del Mediterráneo Occidental, es decir, sureuropeo y magrebí (Grupo 5+5, proyecto de celebración de una Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo inspirada en la europea de Helsinki, Foro Mediterráneo) para desembocar finalmente en un marco global euromediterráneo consagrado en la Declaración de Barcelona de 1995”.

Del mismo modo, nuestra integración comunitaria, quizás, introdujo mayor heterogeneidad en las relaciones hispano-marroquíes, incidiendo notablemente en los vínculos existentes y acentuándose, más si cabe, la desigualdad existente entre España y Marruecos como países mediterráneos. España entraba en otra dinámica, que marchaba a velocidad distinta. Ciertamente, estábamos, y esto si es seguro, ante una coyuntura, que fijó una nueva manera de ser en las relaciones bilaterales entre

---

<sup>28</sup> MARTÍN MUÑOZ, G.: “La pareja España-Marruecos”, en *Aprender a conocerse. Percepciones sociales y culturales entre España y Marruecos*. II Seminario Hispano-marroquí, Rabat, 4-5 de febrero

ambos Estados mediterráneos. Habría que situar hacia esa fecha un nuevo punto de inflexión de nuestra relación bilateral y en las directrices de nuestra política exterior con Marruecos.

Como consecuencia de este nuevo status europeo para España, se introduce, por una parte, una mayor dinamización y complejización de las relaciones política, no sólo ya a un nivel estrictamente bilateral (España-Marruecos), sino también multilateral (CE-Marruecos). Mientras que, por otra parte, las ampliaciones de la CE, han obligado a Marruecos y otros países del Sur mediterráneo a renegociar con las autoridades comunitarias los términos de la adaptación de sus acuerdos firmados en 1976. La política mediterránea y los posteriores Acuerdos de Asociación han colocado a los países terceros de la región en la órbita comunitaria, en una posición privilegiada con importantes concesiones comerciales y financieras. Para este caso, las autoridades marroquíes han sabido hábilmente tensar la cuerda de sus relaciones con España, evitando repercusiones o efectos negativos y ganando alguna contraprestación.

Supuso un cambio a la hora de plantear determinadas cuestiones, que eran y siguen siendo cruciales o conflictivas en el conjunto de intereses hispano-marroquíes, fundamentalmente en materia de intercambios comerciales y de cooperación. Pasa a ser competencia, de negociación directa, de las Comunidades Europeas cuestiones como la pesca, productos hortofrutícolas, o la libre circulación de personas por el espacio comunitario. El efecto de esta adhesión sobre el equilibrio del tejido económico y social es doble, tanto para España como para Marruecos, por la naturaleza y el valor de lo exportado. La amenaza que suponía los productos agrícolas españoles, la naranja o el tomate por ejemplo, perfectamente sustitutivos de los mediterráneos en el mercado comunitario.

Desde la perspectiva marroquí, según OUALALOU, “l’Europa devenant plus Méditerranéenne par l’adhésion de l’Espagne, sa nouvelle configuration introduit l’élément géopolitique dans la définition de ses relations, avec le Maroc en particulier

---

de 2000. Madrid, Fundación Repsol YPF/Fundación Hassan II para los marroquíes residentes en el

et plus généralement avec le Maghreb. Los considérations d'ordre purement commercial se doublent de considérations géostratégiques. Il suffit d'observer que la Communauté n'est séparée aujourd'hui à partir de l'Espagne que d'une dizaine de kilomètres du Maroc. L'équilibre économique, social et démographique de la rive sud méditerranéenne constitue pour elle un centre d'intérêt <sup>«29</sup>. Pero no hay que sobredimensionar los efectos de la adhesión, por cuanto que las relaciones con el país norteafricano no van a pasar a depender en su totalidad de la implicación de Europa, porque existen todavía contenciosos que gravitan en la estricta bilateralidad España-Marruecos.

Como contrapartida, el reforzamiento de las relaciones bilaterales en determinados sectores, tiene necesariamente un impacto directo sobre la evolución de la economía marroquí respecto a la CE, y sobre sus posibilidades de cooperación regional en el Mediterráneo Occidental. Sin duda, desde un planteamiento benévolo, este cambio en la política exterior para la región se proyectaba en:

- a) Un incremento considerable de la cooperación comunitaria para el área, y como efecto de esto, también de la cooperación bilateral especialmente con Marruecos.
- b) Proporcionar estabilidad y mayor cobertura en las relaciones hispano-magrebíes, porque España pasó de ser un país tercero mediterráneo a miembro de pleno derecho y mejoró su posición negociadora frente a las cuestiones claves que vinculan a las partes.

Por otra parte, a pesar de las reticencias iniciales manifestadas por algunas autoridades del Reino alauita respecto a la adhesión de España a la CE, Marruecos se veía más cerca de la Europa política, económica y social que se estaba gestando, y a la que quería y quiere aproximarse. Sin olvidar el deseo siempre anhelado por parte de altos dirigentes marroquíes de convertir a Marruecos en país miembro de la UE. Asimismo, Marruecos tras su “relativa” normalización política y económica en los

---

Extranjero, 2001, pp. 20-21.



noventa comienza a mirar con interés renovado a Europa que está sustituyendo en gran parte a Francia como interlocutor tradicional y privilegiado, y donde otros países, además del citado, influyen y participan en las decisiones de Bruselas. A los marroquíes no se les oculta que España es, incluso físicamente, por pura geografía, la puerta de Europa.

Incluso, una vez que las partes habían asumido cuál sería su papel, esta vinculación fue animada por los dirigentes políticos españoles. Con motivo de la celebración, en 1994, de la I Conferencia Europea de Oriente Medio en Casablanca, Felipe González, viajó a Marruecos para asistir a la misma, entrevistándose con el Rey Hassan II, a quién expresó su apoyo para acelerar el Tratado entre la UE y Marruecos. El Presidente del Gobierno español manifestó al monarca alauita su deseo de que durante la presidencia española de la UE, prevista para el segundo semestre de 1995, se celebrara en España una Conferencia Euromediterránea, dada la importancia vital que para los países europeos, ribereños o no, tiene un Mediterráneo estable y seguro. Para ello, era conveniente el diálogo y la negociación multilateral entre todos, siguiendo las recomendaciones de Consejos Europeos anteriores.

La acción mediterránea de la UE evolucionó de lo que se conoció como *política global mediterránea*<sup>30</sup> a una *política renovada*, aplicada desde 1992 a los Países Terceros Mediterráneos, cuando el fin de la Guerra Fría y la desaparición del mundo bipolar modificaron las estrategias. La razón para el cambio era bien sencilla, porque las circunstancias, los desafíos y riesgos de la región aconsejaron replantearse, a finales de los 80, una nueva orientación de la política mediterránea europea. En segundo lugar, ante el proceso de globalización que se estaba produciendo en la economía mundial la UE no quería ser ajena a ello y, por lo tanto, tenía que consolidar sus áreas de influencia.

---

<sup>29</sup> OUALALOU, F.: "Le Maroc et l'Espagne face à la Méditerranée", en *Signes du présent*, nº 2. Rabat, 1988, p. 94.

<sup>30</sup> Esta política afirmada en la Conferencia de París, se viene aplicando desde 1972 a países terceros del área. Cuyos instrumentos básicos de acción fueron dos: las preferencias arancelarias y la cooperación financiera y técnica.

En este momento, el Proceso de Barcelona de 1995, fue un verdadero impulso, y España en la avanzadilla como precursor de las acciones comunitarias: “La Primera Conferencia Euromediterránea de Barcelona, contribuyó a mejorar el conocimiento mutuo y el diálogo entre los pueblos, creando una asociación global que sirva de soporte para la paz, la estabilidad y el desarrollo de la cuenca mediterránea”<sup>31</sup>.

Esta Conferencia<sup>32</sup> tendría lugar los días 27 y 28 de noviembre en Barcelona, articulándose sus iniciativas en torno a tres ejes: asociación política y de seguridad, asociación económica y financiera, y asociación sociocultural. Contó con la asistencia del Primer Ministro marroquí y Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación, Abdellatif Filali. En consecuencia, y como resultado de la participación conjunta en este Foro Internacional multilateral, las relaciones bilaterales hispano-marroquíes se amplían: por una parte, la convergencia del carácter bilateral, en una doble dimensión, España/Marruecos y UE/Marruecos; y, por otra, el carácter regional, dada nuestra situación de vecindad directa en el Mediterráneo. Además, uno de los principios programáticos de la mencionada Conferencia, estimaba que "el marco multilateral establecido constituía un apoyo a la consolidación de las relaciones bilaterales que es importante proteger sin dejar de resaltar su especialidad".

El núcleo central de la política mediterránea de la Unión Europea lo conforma el Proceso de Barcelona y los Acuerdos de Asociación<sup>33</sup>. Estos últimos son

---

<sup>31</sup> MATUTES, A.: op. cit., p. 101.

<sup>32</sup> Esta Conferencia conocida también como Proceso de Barcelona, sigue representando un valioso instrumento para afrontar los desafíos que se presentan en el Mediterráneo. Asimismo, supone una excepcional plataforma de diálogo y aproximación entre todos los Estados de uno y otro lado de la orilla mediterránea.

Desde su origen, el Proceso de Barcelona tiene un carácter multidimensional, que se articula, en cuanto a su contenido y logros a perseguir, en torno a tres pilares: político y de seguridad, económico y financiero, y social, cultural y humano, así como la gran diversidad de intereses que se manifiestan entre sus socios. Esta iniciativa concluyó con la aprobación de un proyecto común, que ha ido avanzando no sin dificultades a lo largo de estos años, pero se quiere que tras la última reunión ministerial euromediterránea (Valencia, los días 22 y 23 de abril de 2002), coincidiendo con la presidencia española de la UE, se alcance la verdadera implementación de las propuestas contenidas en la Declaración Final de 1995.

<sup>33</sup> Dicho Acuerdo prevé la reducción progresiva de aranceles que afectan a la mayoría de productos importados de la UE, incluyendo otros aspectos como la liberalización de intercambios en agricultura, los fondos financieros (MEDA) y la deuda. Mediante este Acuerdo Marruecos se compromete a

negociados individualmente con los países referidos, definiendo condiciones de intercambio en productos agrícolas e industriales, así como la cooperación financiera y técnica y de medio ambiente. Desde el punto de vista interno, la recepción del Acuerdo demandaba la realización de importantes transformaciones estructurales, que continúa teniendo consecuencias en el tejido económico e industrial marroquí. Al margen de los obstáculos que imponga este proceso que se abre, parece definitivo en la conformación de un nuevo espacio de relaciones económicas entre la UE y Marruecos, y no impide que la progresiva eliminación de aranceles que afecta al comercio bilateral creará un nuevo marco y un cambio cualitativo en la composición de los intercambios comerciales.

Los propósitos marcados en este Acuerdo de Asociación euromarroquí son: a) ofrecer un marco apropiado para el diálogo político; b) crear las condiciones de la liberalización progresiva de los intercambios de bienes, servicios y capitales; d) desarrollar los intercambios y asegurar unas relaciones económicas y sociales equilibradas, contribuyendo al desarrollo marroquí; e) estimular la integración o regionalismo magrebí; f) promover la cooperación en lo económico, social, cultural y financiero, pero siempre bajo el respeto de los principios democráticos y de los Derechos Humanos universalmente reconocidos.

Así desde un nivel multilateral se ha ido institucionalizando las relaciones con los países mediterráneos no socios europeos, evolucionando de la cooperación a una lógica de asociación que implica que las dos partes están en pie de igualdad. No han faltado críticas al programa de la Conferencia de Barcelona por la ausencia de multilateralismo a favor del bilateralismo, característica dominante como se infiere también de los Acuerdos de Asociación, lo cual impediría el verdadero progreso hacia una zona de libre comercio<sup>34</sup>. En este nuevo esquema de relación, España está destinada a desempeñar un papel destacadísimo en la configuración de la política

---

suprimir entre el 1 de enero de 1997 y el 1 de enero de 2009 todos los derechos arancelarios de efectos equivalentes para la totalidad de mercancías industriales procedentes de la UE, sobre la base de 3 listas de productos, en función de la sensibilidad de los sectores industriales.

<sup>34</sup> Véase TOVÍAS, A.: “Free trade and the Mediterranean”, en *Mediterranean Politics*, 2000; ZAIM, F.: “La réforme des institutions européennes, l’élargissement et les perspectives auroméditerranéennes”, en *L’Union Européenne à l’horizon 2010 et la Méditerranée*. Fondation Bouabid pour les Sciences et la Culture, 1997.

mediterránea europea y, en particular, va a potenciar sus relaciones con los países del área. En este sentido, como afirman BATALLER y JORDÁN<sup>35</sup>, a pesar de que el Proceso de Barcelona no ha avanzado en exceso, esta circunstancia no ha sido inconveniente para la creciente interdependencia económica que se ha ido dando entre España y los países terceros mediterráneos tras la integración española<sup>36</sup> en la CE.

En líneas generales, el modelo que Europa plantea, y España como firme valedora, en cuanto miembro de este sistema de organización político-institucional, se centra en el propósito de estructurar el conjunto mediterráneo como zona de estabilidad y de prosperidad compartida. Además, en el deseo de renovar las relaciones con los países de la otra orilla. Las aspiraciones comunitarias serán las siguientes:

- a) La creación de un marco regional para convertirse en un nuevo conjunto económico.
- b) Invocar los principios de corresponsabilidad y codesarrollo.
- c) Crear un marco definido por un modelo económico basado en el librecurso que conllevará transformaciones en las estructuras económicas de los países a los que afecta.
- d) La asociación, de carácter económico, no tiene que aportar compromisos políticos, o capacidad para arbitrar soluciones políticas a los conflictos.

De la relación anterior, vemos como el desarrollo económico capta una mayor atención en la gestión europea. En esta línea destaca la importancia que en un

---

<sup>35</sup> BATALLER, F. y JORDÁN, J. M.: “El área euromediterránea: esperanzas, logros y frustraciones del Proceso de Barcelona”, en *Información Comercial Española*, nº 788. Madrid, Ministerio de Economía, 2000, pp. 161-177.

<sup>36</sup> España ha ido intensificando sus relaciones económicas con su vecino más próximo del Sur, Marruecos. Así, en el período 1988-1997 las exportaciones españolas dirigidas a Marruecos han aumentado un 125 por 100 y las importaciones españolas procedentes de la zona se han incrementado en un 200 por 100 (esta cuestión será abordada en otro apartado de este trabajo. Véase “Relaciones económicas hispano-marroquíes”).

futuro jugarán Europa y el Mediterráneo, porque si se va actuando conforme a las previsiones que en el marco económico se alcanzaron en Barcelona, conseguiremos resultados altamente positivos para la zona<sup>37</sup>. La creación de la zona de libre comercio, prevista para el 2010, propuesta en la Conferencia de Barcelona, permitirá hacer frente a la competencia, cada vez mayor, que viene de otras áreas regionales como Asia o Pacífico, o bien de importantes ejes multilaterales en términos de intercambios comerciales como son NAFTA y EFTA.

En segundo lugar, otro de los efectos positivos previsibles, en el caso de que esta área económica prospere y empiece a funcionar de manera efectiva y eficaz, va a ser la reducción del paro en aquellas áreas más al Sur y Este del Mediterráneo, así como ayudar a equilibrar la balanza de ingresos entre los países del Norte y del Sur. Por lo tanto, los niveles de asimetría en estos apartados pueden ser corregidos, con la intención de efectuar un progresivo acercamiento de las economías de los países más desarrollados del norte.

Tampoco podemos olvidar que desde Europa, el interés y la atención por el Mediterráneo no es la misma, porque tanto para unos países como para otros las representaciones son distintas. Según MELASUO, “para los nórdicos y sus Estados, el Mediterráneo no es conocido como una entidad, pero si como una frontera”<sup>38</sup>. Cuando hace mención de nórdicos se refiere a Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia. Para estos países, el Mediterráneo representa una serie de ideas que pueden agruparse en cinco aspectos: una región de antiguas civilizaciones donde casi todos los elementos culturales que son considerados como europeos han nacido y han sido importados desde las regiones septentrionales; un lugar de turismo; la región origen de inmigrantes y de nuevos ciudadanos instalados en los países nórdicos; el Mediterráneo político, como entidad próxima a Europa, y como zona de crisis, de competiciones, de tensiones y de conflictos abiertos; y, por último, el Mediterráneo, concebido como espacio para el proceso de integración europea y la organización de la seguridad europea.

---

<sup>37</sup> Sería un concepto de estabilidad dinámica, asociada al desarrollo de principios y directrices, teniendo como base la reducción de la asimetría existente entre los niveles de integración y desarrollo

### 3. ESPAÑA Y MARRUECOS COMO PAÍSES MEDITERRÁNEOS: RASGOS DEFINITORIOS. SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS

#### 3. 1. Fundamentos de una misma identidad

De forma particular, ubicados en una misma área geográfica, bañados en una porción de su territorio por un mismo mar, el Mediterráneo, España y Marruecos presentan similitudes y agudos contrastes, que los sitúan, indudablemente, a distinto nivel, aunque dentro de un mismo espacio. La posición en la que se encuentra Marruecos dista mucho de asemejarse o equipararse a aquélla de la que disfruta España, porque, y una vez más insistimos en ello, “el Mediterráneo no es homogéneo, sino que marca la línea divisoria entre dos mundos, el mundo desarrollado y el subdesarrollado”<sup>39</sup>. Esta afirmación, sí la extraemos del contexto general, es perfectamente ilustrativa para el caso de España y Marruecos como países mediterráneos.

En este carácter de España y Marruecos, encontramos un fundamento o justificación que va más allá de la propia dimensión geopolítica que tienen las partes. EL MALKI, halla entre los fundamentos de una civilización común, la *civilización hispanomarroquí*, “el hecho de que las relaciones se vean apoyadas por la pertenencia de ambos países al espacio de fuerte carga interactiva que constituye el Mediterráneo”<sup>40</sup>. De acuerdo con este autor, la dimensión mediterránea es para Marruecos y España, por supuesto, uno de los pilares que modelan la personalidad de cada uno de ellos. Existe una base común de identidad asumida por los pueblos, avalada por trece siglos de historia compartida, y este legado es una responsabilidad para ambos pueblos, y es a ellos a quienes corresponde consolidarlo, hacer que fructifique y ponerlo al servicio de los intereses a largo plazo de ambos países.

---

socioeconómico en los ejes Norte-Sur y Sur-Sur ( Véase LÓPEZ AGUIRREBENGOA, P.: op.cit.).

<sup>38</sup> MELASUO, T.: “La Méditerranée vue du Nord”, p. 65.

<sup>39</sup> BEDJAOU, M.: op. cit., p. 17.

<sup>40</sup> EL MALKI, H.: “Fundamentos de una civilización común”, en *Diálogo Mediterráneo. 2010 Mediterranean Free Trade Zone*, nº 18. Madrid, Diálogo Mediterráneo, 2000, p. 34.

En el marco de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, y relacionado con su condición de países mediterráneos, juega un papel clave, la dimensión geopolítica del Reino alauita, siendo uno de los que genera mayor polémica y tensión entre las partes, por la localización en el norte del país africano de las ciudades españolas de Ceuta y Melilla. Como apuntaba el diplomático Alfonso de la SERNA, “la anomalía que ha significado para Marruecos el peso secular de dos plazas fuertes aisladas y aislantes, más el impacto de la penetración colonial económica y luego política y, finalmente, la mencionada fragmentación territorial del Protectorado, han producido la consecuencia actual de una región deprimida, poco integrada en los círculos del poder político nacional, y dañada en su salud económica por tres fenómenos malignos: el contrabando, el narcotráfico y la emigración ilegal”<sup>41</sup>.

Por su parte, la localización geográfica de Marruecos entre el Mediterráneo, el Atlántico y el Sahara, hace que sea una tierra de contacto entre diversos mundos, Europa, el mundo árabe y el África Subsahariana. Así, desde el país magrebí, se dibuja un Marruecos con tres dimensiones: el Sahara, la dimensión atlántica que se afirma en una dinámica de modernización y la dimensión mediterránea llena de historia y de potencialidades<sup>42</sup>. De este triple contacto, se puede extraer una consecuencia inmediata. Esto es, diseña en gran parte los contornos de su propia civilización, de su identidad y de su estrategia sobre la escena internacional<sup>43</sup>. En consecuencia, estas circunstancias marcan el diseño de un Estado en su dimensión cultural y política, entre otras. Asimismo, desde nuestro punto de vista, la importancia que Marruecos tiene en su condición de país mediterráneo es una apuesta que no puede ser menospreciada, porque como señaló el ex Presidente del Gobierno español, Felipe González, “Marruecos es la pieza más importante del tablero mediterráneo que condicionará la estabilidad del Norte”<sup>44</sup>. Y por estas razones, de seguridad y estabilidad, el norte del Mediterráneo mira al Sur con ojos de inquietud, atento a

---

<sup>41</sup> SERNA, A. de la: *Al Sur de Tarifa: Marruecos-España, un malentendido histórico*. Madrid, Marcial Pons, 2001, p. 311.

<sup>42</sup> NACIRI, M.: “Le Maroc méditerranéen: l’envers du décor”, en EL MALKI, H. (dir.): *Le Maroc méditerranéen. La troisième dimension*. Casablanca, Le Fennec, 1992, pp. 13-35.

<sup>43</sup> BENNOUNA, M.: *La dimension géopolitique du Maroc méditerranée* (Recontre de Tetouan). Rabat, GERM, 1990.

<sup>44</sup> GONZÁLEZ, F.: “Marruecos, una mirada desde la otra orilla”, en *El País*, 12 de septiembre de 1999.

cualquier elemento o indicador que pueda provocar ruptura y desequilibrios en el área.

### 3. 2. Analogías y diferencias entre los actores

Si nos situamos en los aspectos analógicos que se dan entre España y Marruecos como países mediterráneos, hay que introducir el tema partiendo de los más diversos elementos que encierra el concepto de identidad mediterránea, de los que se ha nutrido a lo largo de la Historia. Ya desde el origen se nos manifiesta una similitud entre los pueblos españoles y marroquíes, que puede plantearse en una dimensión antropológica, combinación atlántico-mediterránea, porque “en realidad la población del Norte de África es mediterránea, antropológicamente idénticos a los italianos del Sur, a los españoles, a los habitantes de las islas del Mediterráneo Occidental, de Provenza o del Languedoc. En Marruecos, en Argelia, en Túnez y en Libia reconocemos con facilidad el tipo atlántico mediterráneo, grupo robusto y extenso que encontramos también en el Sur de Europa”<sup>45</sup>.

Asimismo, en el plano de los rasgos compartidos, consideramos conveniente mencionar que tanto España como Marruecos comparten el Mediterráneo como frontera de carácter marítima. Según el anterior Embajador español en Marruecos, DEZCALLAR, “la frontera entre España y Marruecos merece tres calificativos: distinta, porque separa dos mundos, no próximos ahora, el Occidente cristiano y la cultura árabe musulmana; sensible, por la constante presencia de conflictos bilaterales entre ambos Estados, que enturbian la marcha de las relaciones; y, por último, tercermundista, porque no existe en el mundo dos naciones vecinas distanciadas por una renta catorce veces superior o inferior, según el lado del Estrecho desde el que se mire. Sin embargo, en la actualidad existe un colchón de intereses, cuyo mayor ejemplo es las ochocientas empresas españolas instaladas en el reino alauí que

---

<sup>45</sup> CAMPS, G.: “Los bereberes, ¿mito o realidad?”, en ROQUE, M. A. (ed.): *Las culturas del Magreb. Antropología, historia y sociedad*. Barcelona, Icaria, 1996, p. 42.



amortiguan esos inevitables roces”<sup>46</sup>. Efectivamente, esta frontera es un elemento común, pero paradójicamente, encierra la línea divisoria entre el Norte y el Sur, que nos adentra en un mundo de diferencias y contrastes, que es el rasgo que más llama la atención. En otras palabras, en una misma región la disparidad es enorme, por lo tanto, hay más diferencias que analogías.

La primera diferencia se manifiesta ya de entrada, por el hecho de que aunque países mediterráneos, por razones de civilización, España forma parte de lo que consideramos como Mediterráneo latino. En cambio, Marruecos, formaría parte del Mediterráneo árabe y/o musulmán. En este sentido, esta pertenencia marca unas pautas claramente desemejantes en el devenir histórico y actual de ambos países. Marruecos anhela recuperar su función tradicional y positiva de zona de aproximación, de apertura, de diálogo y de convergencia entre Occidente y Oriente. Por esta razón, Marruecos, como recoge BENNOUNA “no puede desprenderse de su vocación de primera zona de contacto y de apertura”<sup>47</sup>.

Pero, quizás, el rasgo diferenciador sobre el que más se ha insistido, y que ha generado mayor número de estudios es el desigual grado de desarrollo o progreso socio-económico de la fachada mediterránea marroquí y española, y que dista mucho de encontrarse, hoy por hoy, al mismo nivel.

### *Fachada mediterránea marroquí:*

El litoral mediterráneo marroquí ocupa una franja de 20 kilómetros, extendiéndose desde el Oeste al Este: “le Maroc méditerranéen, en s’étendant de Tânger à Oujda, représente une composante essentielle de l’espace national”<sup>48</sup>. Esta última afirmación revela la trascendencia que este enclave costero tiene en el conjunto nacional, aún a pesar de los problemas que acechan a la zona<sup>49</sup>. Esta área es una zona triplemente fronteriza: frontera marítima con el sur de Europa; frontera

---

<sup>46</sup> ABC, Los Domingos, 1 de Abril de 2001.

<sup>47</sup> BENNOUNA, M: op. cit., 1990.

<sup>48</sup> *Déclaration de Tétouan*, 14 de Octubre 1990.

terrestre con Argelia, y con las ciudades de Ceuta y Melilla. Tal como se desprende de la división administrativa regional que promueve la reforma constitucional de 1996, hay que diferenciar: Yebala (denominada de forma neutra Tánger-Tetuán-Chauen), Alhucemas-Taza y la que liga Nador (el entorno de la ciudad de Melilla). Dicha reforma, evidencia claras carencias a la hora de seguir una lógica económica y geográfica en la división regional de Marruecos, en parte debido al “miedo al reconocimiento de identidades conflictivas”<sup>50</sup>, que desde el punto de vista histórico, fue zona de confrontación secular con las provincias españolas y mostraron, en algún momento, comportamientos adversos a la autoridad del Sultán. De ahí, que políticamente, por las autoridades centrales del Reino exista cierta inquietud por la aspiración a la autonomía y la emergencia de regionalismos que puedan dimanar de la zona.

En el vecino país magrebí, se ha desarrollado por las poblaciones de esta región un sentimiento de marginalización, unido al carácter de zona periférica. Este sentimiento existe a pesar de que el área mediterránea marroquí tuvo un intento de revalorización con el cambio regional, manifestado en la voluntad política de los cinco países magrebíes<sup>51</sup>, tras el Tratado de Marrakech de 17 de febrero de 1987, que instituyó la UMA. Se quería inaugurar una fase de relaciones tangibles Sur-Sur, y la instauración de principios comunes. Pues bien, hasta este momento, el eje mediterráneo marroquí, víctima de un contexto geopolítico desfavorable, producto también de una colonización no homogénea del Reino alauita, pasará a convertirse en una de las primeras regiones beneficiarias dentro de un nuevo modelo de relaciones cooperativas que los marroquíes tienden a establecer con Europa.

En Marruecos, se da un claro contraste entre la zona norte mediterránea y el desarrollo de las otras regiones del país, que acentúa aún más los desequilibrios. La diferencia y singulariza respecto al funcionamiento socioeconómico del resto, por la

---

<sup>49</sup> Los factores que agudizan los problemas de las provincias del Norte del país son variados y de diversa tendencia: la degradación medioambiental, el deterioro del patrimonio forestal, el desarrollo immoderado de la especulación inmobiliaria y la intensificación del éxodo interno.

<sup>50</sup> LÓPEZ GARCÍA, B.: “Marruecos, demografía y emigración”, en *Relación entre Marruecos, la UE y España*. Actas del Seminario, 9 y 10 de mayo de 1997. Madrid, Fundación Repsol, 1997.

<sup>51</sup> Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez.

debilidad del ingreso medio en relación con los demás<sup>52</sup>. Hay dos escenarios, el litoral pobre y enclavado, y el interior abierto y rico. Tradicionalmente esta no era la situación de la que disfrutaba tiempo atrás, concretamente en el siglo XIV<sup>53</sup>.

El primero sigue su propia lógica y dinámica, de forma independiente y ciertamente marginal al funcionamiento normal de la economía nacional marroquí. Se caracteriza, junto con el sentimiento de marginalización respecto al resto al que antes aludíamos, por ser una sociedad urbana desestructurada. Por el contrario, en nuestro país no se ha creado esta situación, aunque sí podemos percibir leves diferencias dentro de la costa mediterránea española. En los casos concretos de las ciudades de Ceuta y de Melilla, si que puede haber por parte de sus poblaciones un sentimiento de periferia del sistema.

Ante esta situación difícil, que perjudica la integración uniforme, se impone como una necesidad invertir para el desarrollo de la zona Norte. De ahí que resulte paradójico que estamos ante una zona donde la puesta en contacto de la costa y de la montaña se ha traducido en una gran diversidad paisajística, que podría favorecer notablemente el desarrollo turístico con el consiguiente ingreso de riqueza, contribuyendo al desarrollo y mejora de la situación, corrigiendo las deficiencias económicas. El progreso regional sería necesario con una triple finalidad: contener la doble emigración (hacia las ciudades atlánticas marroquíes y hacia el exterior del país), erradicar el cultivo de cannabis, el contrabando y, como se apunta desde

---

<sup>52</sup> "Estas provincias, separadas del resto del país por la cordillera del Rif, se caracterizan por dos rasgos fundamentales. El primero de ellos es la ausencia de recursos propios, debida a la dificultad del terreno, al escaso valor de los suelos para el cultivo y a la falta de desarrollo industrial. El segundo rasgo es la superpoblación en relación con los recursos, que las ha convertido en exportadoras de mano de obra hacia las provincias de la costa atlántica del país hacia Argelia y hacia diferentes países europeos, incluyendo las ciudades de Ceuta y Melilla" (PLANET, A.: *Melilla y Ceuta, espacios-frontera hispano-marroquíes*. Ciudad autónoma de Melilla/Ciudad autónoma de Ceuta/UNED, 1998, pp. 73-74).

<sup>53</sup> Por su posición geográfica, por estas regiones se articulaba el comercio transahariano y el comercio marítimo europeo en el Mediterráneo. Los flujos comerciales Sur-Norte hicieron crecer la prosperidad en ciudades como Ceuta y Melilla, y otras villas. Así, Marruecos jugó un papel importante en sus intercambios con las ciudades del Mediterráneo Occidental y del Medio-Oriente.

La situación del litoral mediterráneo marroquí cambió su destino cuando se ocuparon dos de sus ciudades más estratégicas, Ceuta y Melilla, a las puertas del Estrecho de Gibraltar. Estas ocupaciones provocaron la desestructuración de la zona.

algunos sectores, prevenir la revuelta social contra el sistema establecido y que pudiera ir hacia un extremismo separatista<sup>54</sup>.

El norte de Marruecos es el principal foco de emigración en dos direcciones. Por un lado, el desplazamiento del campo a la ciudad, que ha introducido un componente rural en los más importantes núcleos urbanos (Casablanca o Rabat); así como de abundantes trasvases de grupos de población magrebí y subsahariana que se dirigen al exterior, al otro Norte, el de la otra orilla mediterránea, que tienen como destino España, concretamente el asentamiento en todo el litoral mediterráneo, y también es la primera etapa de un viaje que tiene como meta otro país europeo. La causa primera es la situación económica atípica, devastada por el contrabando o el tráfico de estupefacientes, unida a la falta de perspectivas laborales que impiden el despegue definitivo hacia una asociación equitativa con sus vecinos del Norte. A esta circunstancia tenemos que añadir que es la zona del país más densa y prolífica demográficamente hablando.

De cualquier manera, esta tercera dimensión a la que antes hacíamos mención, llena de potencialidades, debe ser repensada, cuál es su lugar y su papel, en función de las exigencias del presente y de lo que vendrá tanto a nivel nacional, como magrebí, y a nivel mediterráneo, donde aparecen implicados más países, que conforman un paisaje variopinto.

### *Fachada mediterránea española:*

La disimilitud o el escalón político, económico y social entre las dos riberas mediterráneas puede inferirse claramente del caso que aquí nos ocupa, España y Marruecos. Por lo que respecta al litoral mediterráneo español es, desde el plano económico, un buen ejemplo de zona que ha potenciado su progreso, donde los condicionantes para una economía saneada y con futuro son optimistas y comunes.

---

<sup>54</sup> HROUCH, H.: *Agence pour la promotion et le développement économique et social des prefectures et provinces du nord. Un instrument au service du partenariat euro-méditerranéen*. Rabat, 1998.

Estos condicionantes vienen avalados por una serie de hechos: existencia de un marco económico adecuado; impulso del espíritu empresarial; capacidad de innovación y de desarrollo tecnológico; competitividad a través de la productividad, el diseño y la calidad; aptitud de las empresas para poder actuar en un mercado mundial; disposición de los agentes sociales; y, por último, una administración moderna.

El arco mediterráneo nor-occidental, que integra a España, presenta unos rasgos que le son propios, acordes con los que definen, en general, a la región mediterránea europea. Pero que ni mucho menos quiere decir que sea igual para toda la ribera norte. Más aún, reseñar que dentro de España hay también diferencias en cuanto a los índices de actividad laboral<sup>55</sup> o los indicadores de densidad más bajos en dotación de infraestructuras (telecomunicaciones) y de servicios colectivos o sociales<sup>56</sup>, por citar algunos.

Si bien, estas características ilustran suficientemente la distancia con respecto a lo que acontece en la orilla septentrional mediterránea marroquí, porque aquí tenemos el grado de desarrollo y nivel de industrialización que aquellos tienen en estado insuficiente, y es uno de los mayores reclamos para la población inmigrada. Nuestra franja litoral no está marginada del crecimiento económico nacional (se caracteriza por una relativa especialización, sector agrícola con un importante volumen de exportaciones al resto del país y a la UE; grandes empresas multinacionales que han decidido localizarse en la zona; aquellas empresas orientadas hacia los productos destinados al consumo final interno pero que también contribuye al valor exportado; el sector turístico y actividades conexas), está debidamente urbanizada, presenta una mejor perspectiva de futuro y no se ha alimentado un sentimiento de periferia del sistema. Nos podemos referir, por ejemplo, a la estructura

---

<sup>55</sup> Desde el punto de vista de las tasas de empleo, hay en la región sur europea mayores índices de paro. El índice de actividad es menor en regiones como Andalucía y Murcia, mientras que Cataluña presenta mayores tasas de empleo, pero también a cierta distancia de aquellas otras regiones europeas que se sitúan en los mejores puestos de índice de actividad laboral. Por otra parte, el índice de industrialización difiere entre las regiones mediterráneas españolas, es mayor en el caso de Cataluña frente a niveles que presenta Andalucía o Murcia.

<sup>56</sup> Las regiones españolas mediterráneas muestran los indicadores más bajos en dotación de infraestructuras y de servicios colectivos o sociales. Por ejemplo, en el campo de las telecomunicaciones también hay distancia entre las regiones españolas y aquellas otras que forman parte del Arco nor-occidental europeo, Francia e Italia, pongamos por caso.

productiva caracterizada por un menor peso de las actividades industriales, fundamentalmente por el predominio del sector terciario, que emplea temporalmente a buena parte de los inmigrantes marroquíes regulares e irregulares.

Planteadas las cosas en estos términos, hay, sin duda, dentro del arco mediterráneo español, perfiles económicos-territoriales diferentes<sup>57</sup>. Cataluña ha sido, y continúa siendo la región motriz del eje mediterráneo español y con una clara vocación hacia todo lo que tiene que ver con el Mediterráneo, especialmente desde el punto de vista político, social y cultural dado su dinamismo y liderazgo comparativo. Además, el peso económico y político de esta Comunidad le confiere un papel absolutamente clave tanto para su proyección exterior regional, como para la identidad mediterránea de España. Las acciones gubernamentales autonómicas tienden, actualmente, a vertebrar esta región. Tampoco podemos olvidar, que por su estructura productiva y la tasa de actividad laboral temporal, es un destino atractivo para los marroquíes que cruzan el Estrecho en busca de unas mejores condiciones de vida. Esta presencia abultada también anima a la sociedad política, económica y civil catalana ha incrementar su vocación mediterránea, mediante interesantes acciones llevadas a cabo tanto en esta Comunidad como en Marruecos, que es la mejor estrategia para mejorar la percepción mutua o los procesos de deslocalización industrial o inversión directa extranjera de algunas PYMES catalanas que se han asentado en el país magrebí.

Andalucía es, geográficamente, la región mediterránea más próxima al Norte de África. A diferencia de la anterior Comunidad referida no ha explotado tanto su proyección mediterránea. Pero, sí existe una tendencia en este sentido, que últimamente cobra mayor fuerza y expresión, quizás auspiciados por revivir un legado cultural inconmensurable y tiempos de historia compartida. Desde la perspectiva económica y territorial, sí que podemos percibir una ligera diferencia entre el interior y la costa andaluza, porque esta presenta un mayor dinamismo, gracias al crecimiento demográfico, al desarrollo turístico, una agricultura intensiva y las migraciones. A este respecto, por su condición de puerta de Europa o, tal vez en

una versión más restrictiva, frontera sur europea, y ante la llegada masiva de flujos migratorios, sobre todo en su versión más dramática, la clandestinidad, han exaltado los ánimos de las autoridades políticas, económicas y sociales para contribuir al desarrollo de la zona de norte de Marruecos. Argumentando, por ejemplo, la necesidad de convivencia pacífica entre las dos riberas mediterráneas más próximas.

Por último, tampoco podemos dejar de mencionar como parte integrante del arco mediterráneo español a la Comunidad Valenciana, las Islas Baleares y Murcia, que también presentan un crecimiento importante durante las últimas décadas, motivado, esencialmente, por el desarrollo y auge de la actividad turística y el sector de la construcción, que se sirve de abundante mano de obra marroquí, o la agricultura en la región murciana. Estas regiones junto con Cataluña experimentaron, en la década de los ochenta, una actividad de crecimiento positivo, permitiendo que se hablase de un *eje mediterráneo*, como zona de particular desarrollo de la economía española, aunque adoleciese de ciertas debilidades, falta de capacidad competitiva o escasa dimensión. No obstante, en estas Comunidades, quizás por la menor intensidad de las iniciativas destinadas hacia el Mediterráneo en general, y Marruecos en particular, se demuestra que la vocación es más liviana que en las anteriores.

### 3 .3. La cooperación hispano-marroquí: la costa mediterránea como prioridad

Es destacable la particular importancia de la región norte de Marruecos entre los principales receptores de ayudas provenientes de los fondos MEDA y del Programa PAIDAR-MED, canalizados a través de los mecanismos de cooperación europea y española<sup>57</sup>. Esta región debido a su proximidad geográfica a Europa, sus especiales condiciones socio-económicas y las características particulares del grado de atraso en su desarrollo económico le han imbuido de ese tratamiento favorable, objetivo prioritario en la concepción de estas ayudas, que es lógico y significativo que

---

<sup>57</sup> CUADRADO, J. R.: “Escenarios del futuro arco-mediterráneo-occidental”, en PORCEL, B. (dir.): op. cit.

<sup>58</sup> Existen otras iniciativas para completar este marco de actuación, por ejemplo, la propuesta Euro Maroc Enterprise.

se canalice un mayor porcentaje de las mismas. Con estas iniciativas, se pretenden completar aquellas que llevan a cabo la acción estatal marroquí en el desarrollo de infraestructuras básicas para la región, que acusan una enorme deficiencia, en un área donde la orografía del terreno y el escaso desarrollo económico dificultan las infraestructuras de transporte y comunicaciones. Igualmente, es sumamente útil la puesta en marcha de un tejido industrial que saque a la región de su atraso secular y active el desarrollo local y regional, evitando los movimientos migratorios incontrolados. En este sentido, no podemos obviar la importancia de la región como foco emisor de emigración magrebí y subsahariana.

Entre las conclusiones que se extraen de la Declaración Final de Barcelona de 1995, se hace alusión al deficiente desarrollo económico de los países ribereños del Mediterráneo sur, que hay que subsanar para avanzar en la integración de las dos orillas. Para completar la idea de *partenariado*, que tomó cuerpo en el acto fundacional del Proceso Euromediterráneo, se ha instrumentalizado, de forma individual, con diversos países terceros mediterráneos, Acuerdos de Asociación, una vez estudiada la idoneidad de los mismos. Con Marruecos, la UE firmó un Acuerdo de Asociación en febrero de 1996, entrando en vigor cuatro años más tarde, en marzo de 2000, tras un complicado y difícil proceso de negociación. En el mismo se marcaban como objetivos básicos la puesta en marcha de políticas favorables al desarrollo económico e industrial de la nación marroquí, siempre con la mirada puesta en la creación de un área de libre comercio para el año 2010. Ciertamente, la apertura que el mismo propugna se topa con la realización de importantes transformaciones estructurales que tiene consecuencias en el tejido económico e industrial marroquí.

Uno de los contenidos más relevantes que integra dicho Acuerdo es el paquete financiero, básicamente constituido por los fondos MEDA, dándose un impulso a la cooperación multilateral. Estos fondos son el principal instrumento de cooperación financiera y técnica de la UE, y representa el 73% del presupuesto de cooperación con los países de dicha área geográfica, y que vienen a sustituir a la modalidad previa que existía con los protocolos financieros. A los fondos presupuestarios comunitarios hay que sumar los préstamos del BEI y las contribuciones financieras de los Estados



de la UE. Los beneficiarios son los países del Magreb, el Mashrek, los Territorios ocupados de Gaza y Cisjordania, Turquía, Chipre y Malta. Si bien los tres últimos sólo se benefician del programa MEDA a través de la financiación regional, mediambiental y de cooperación descentralizada.

Los sucesivos Programas MEDA tienen como objetivo fundamental intentar aliviar los efectos colaterales que la reducción de aranceles tendrá sobre la economía marroquí, pero fundamentalmente supone un intento de impulsar el desarrollo de Marruecos en lo que a puesta en marcha de infraestructuras se refiere. Esto es, reformar sus estructuras económicas, sociales y administrativas, y atenuar las consecuencias derivadas de la zona de libre comercio, sobre todo sociales y medioambientales.

Los propósitos de estas iniciativas comunitarias se canalizan a través de dos ámbitos de actuación prioritarios, a fin de facilitar e impulsar el ajuste estructural de las empresas y la industria de los países objeto de ayuda, con la intención de alcanzar un desarrollo simétrico de la región mediterránea:

- a) Apoyo a la transición económica, con el objetivo de una mejor preparación del área de libre comercio, a través del logro de una mayor competitividad y un crecimiento sostenido.
- b) Refuerzo del equilibrio socioeconómico, con el fin de aliviar el coste social que puede suponer, a corto plazo, las medidas destinadas para emprender esta transición económica.

A finales del año 1995, se aprobó la puesta en marcha del Primer Programa MEDA, previsto para llevarse a efecto entre los años 1996 y 1999. Cuya puesta en marcha y funcionamiento no ha estado exenta de dificultades, básicamente por los plazos de adjudicación y las trabas administrativas y una reglamentación eficaz. En la segunda convocatoria de estas ayudas, Programa MEDA II, adoptado en el Consejo de Ministros de la Unión (2000), se ha tenido en cuenta, en su diseño y perspectivas de aplicación, la problemática que ha venido planteando el Programa MEDA I, en un

intento de evitar y superar las dificultades surgidas en la versión anterior. En esta ocasión, el montante es superior, produciéndose cambios en cuanto al reglamento y concretándose medidas para la preparación del área de librecomercio: la puesta en funcionamiento de medidas de acompañamiento socioeconómico y transición económica, como liberalización de servicios incidiendo en los aspectos sociales de la transición<sup>59</sup>.

El sistema MEDA se basa en una lógica de programación plurianual, con sobres indicativos por país y un cierto número de condiciones para su empleo. Con él, se procede a las reformas necesarias para el área de librecomercio. El programa permite a la UE intervenir bajo formas diversas, desde el ajuste estructural a los programas de desarrollo más clásicos. Tampoco ha estado exento de discusión doctrinal a cerca de los objetivos últimos del programa MEDA, y de su efectividad ante la consecución de los mismos. Primeramente, se acusa que no ha respondido a las expectativas como apoyo financiero y medida de acompañamiento dentro de las orientaciones formuladas en la Conferencia de Barcelona. Pero, paradójicamente, no hay unanimidad en cuanto a los errores que se le pueda achacar. Aspectos como el tráfico de droga y de hachís, unidos a la importancia de la emigración y a las carencias básicas de todo tipo, parecen favorecer las posiciones escépticas en cuanto a la verdadera efectividad de los programas MEDA en dicha región.

Por parte marroquí, se alude frecuentemente a la insuficiencia de los medios financieros con la que están dotados estos programas, que vinculan el carácter contradictorio de la política de la UE en relación a algunos países mediterráneos. Desde esta perspectiva, se denuncia a la UE de pretender mantener simultáneamente una opción proteccionista. Por ejemplo, en el caso de la política agrícola común, cuando está fomentando un contexto de apertura económica y eliminación de barreras, como es el propósito de una zona de libre comercio en el Mediterráneo.

---

<sup>59</sup> El 25 de enero de 2002 se procedió a la firma del Programa Indicativo Nacional (PNI), por parte del gobierno marroquí y la Delegación de la Unión Europea, para el período 2002-2004. Este Programa se concentra sobre tres prioridades: promover la puesta en marcha del acuerdo de asociación, apoyando la competitividad, apoyo a la reforma de la Administración Pública; desarrollo de las provincias del norte de Marruecos y apoyo al control fronterizo; con esto se vuelve a fijar la atención en el desarrollo del norte de Marruecos, introduciendo el tema de la inmigración.

Al margen de estas iniciativas políticas e institucionales, consideramos conveniente recoger aquí las conclusiones formuladas, a finales de los noventa, en el “Encuentro de Tetuán”. Reunidos un nutrido grupo de investigadores universitarios, miembros de la Administración central, regional y local, operadores económicos privados y profesiones liberales, con el firme propósito de seguir unas líneas de acción para un objetivo concreto. Esto es, profundizar en el diálogo hispano-marroquí para completar la liberalización de la costa mediterránea de Marruecos, junto con la propuesta de creación de un Centro Regional y de Desarrollo integral para la zona mediterránea de Marruecos.

Consideran, en este sentido, que es oportuno regionalizar la cooperación hispano-marroquí sobre una idea, la descentralización, buscando un modelo adaptado a las particularidades de las partes y poder conseguir una cooperación entre el Norte de Marruecos y el Sur de España. Para ello, apuntan sus exponentes proseguir los pasos hacia una cooperación descentralizada, fomentando aquellos puntos comunes (geográficos, físicos, climáticos, etc.), y las ventajas que emergen de la zona (turismo, pesca, formación, creación de áreas científicas y tecnológicas, etc.). De otra parte, también proponen los marroquíes, pero en manifiesta oposición a la postura española, la utilidad de crear en este litoral costero un ambiente favorable en el plano político, económico, financiero y socio-cultural para hacer de Ceuta y Melilla, *una vez recuperadas*<sup>60</sup>, centros de desarrollo y de influencia tanto hacia el interior como hacia el exterior.

En ámbitos no políticos abogan, además, por el desarrollo de una economía portuaria capaz de favorecer la constitución de una flota marítima, el desarrollo industrial, mejorar las vías de comunicación, edificar infraestructuras universitarias, de enseñanza y de formación, evitar la degradación medioambiental de la zona y fomentar las potencialidades turísticas de la misma. Pero el logro de estas propuestas pasa por crear una región económica de progreso que justifique su condición histórica, geográfica, física y la problemática de un desarrollo común. A lo que hay que añadir la necesidad de reforzar el diálogo y la cooperación con los países de la

---

<sup>60</sup> La cursiva es mía.

ribera Norte del mediterráneo, y consolidar, como una de las claves, la seguridad en la región. Marruecos tiene que comprometerse firmemente en este proceso, impulsando la apertura económica por medio de una política más orientada a la atracción de inversiones exteriores, aprovechando las ventajas que ofrecen las circunstancias locales, y apostando claramente por la asociación con la UE.

Con independencia de los planteamientos formulados y que en adelante se puedan formular, la importancia de la concesión económica y financiera canalizada hacia la región del norte de Marruecos demuestra la consideración estratégica de dicha región para la UE, y el importante papel que deberá jugar en el futuro de la zona. En todo caso, como ya se ha afirmado, la región norte de Marruecos posee una serie de particularidades socioeconómicas que hacen especialmente conflictivo y sensible su desarrollo y su integración en los circuitos económicos internacionales. Por tanto, el desarrollo regional tiene interés a nivel internacional y regional, por el freno de la emigración y la erradicación del cultivo de cannabis, y a nivel nacional por las exigencias del Acuerdo de Asociación con la UE y por la necesidad de un equilibrio interregional y de ordenación del territorio<sup>61</sup>.

### 3.3.1. El Programa PAIDAR-Med

España y Marruecos, una vez más, por razones de proximidad física e histórica y cumpliendo con su condición de países mediterráneos, deben intentar ir de la mano en la idea de crear un espacio mediterráneo global, integrador, dialogante, real y de reconocimiento de la multiculturalidad. Por esta razón, es sumamente importante el desarrollo de relaciones bilaterales adecuadas y óptimas entre las partes. Junto a esto, a España se le suma otro papel, activador de las sensibilidades positivas hacia los países de la ribera sur mediterránea, especialmente para el resto de miembros comunitarios, y no solamente focalizado hacia los países europeos ribereños. Como

---

<sup>61</sup> BERRIANE, M.: “La ville, le développement sectoriel et la relance des provinces du Nord”, en *Le développement du Maroc septentrional: points de vues des géographes*. Gotha, Justus Perthes Verlag Gotha, 1998.

constatan los hechos, el interés de España en el Mediterráneo, dista mucho de ser meramente testimonial. El sector turístico, la capacidad de asimilación de la población emigrante proveniente de esos países, la pesca o la estabilidad de Ceuta y Melilla dependen en gran medida de la evolución de nuestro entorno Oriental y Meridional.

A mediados de los noventa, se constituyó como entidad autónoma por parte del gobierno marroquí, la Agencia para el Desarrollo del Norte (1995), y el Programa PAIDAR-Med (1993). Este último proyecto de ordenación del territorio con una importante financiación procedente de la cooperación española, que trata unificadamente toda la zona mediterránea. En otras palabras, consiste en un estudio destinado a seleccionar los sectores prioritarios de desarrollo en la región del norte de Marruecos, unido a la colaboración del gobierno marroquí para la gestión de los programas. La conexión global o el objetivo básico que se puede establecer entre todas estas iniciativas reside en coordinar e impulsar los esfuerzos de todas las instituciones europeas, españolas y marroquíes para lograr el despegue económico la región del norte de Marruecos mediante la gestión y puesta en marcha de los programas financiados por MEDA. Aunque, sobre la Agencia del Norte no se prevé contribución directa de MEDA.

El Programa PAIDAR-Med comprende la fachada mediterránea de Marruecos y sus áreas más próximas, el dominio rifeño. Se extiende sobre una superficie de 40.000 km<sup>2</sup>, y cubre los límites administrativos de las provincias de Tánger, Tetuán, Larache, Chefchaouen, Al Hoceima, Nador y una parte de las provincias de Oujda, Taounate y Taza. Elaborado con la Dirección General de Arquitectura, Urbanismo y Ordenación del Territorio del Ministerio de Interior marroquí, para ofrecer un diagnóstico que permitiera el establecimiento de prioridades en el marco de una visión global de las potencialidades y problemas de la región, por diversas razones tanto de orden geográficas, como económicas y geoestratégicas.

Existe, por tanto, un interés hispano, para que esta región deje de lado su conciencia de marginación y olvido<sup>62</sup>. La justificación de esta acción emprendida por parte del gobierno de Madrid, al margen de conflictos concretos, es el desarrollo económico de Marruecos, al que debe de acompañar el administrativo, el social y la consolidación de un marco institucional y legal a un nivel más avanzado de aquel que existe en la actualidad. Es una necesidad tanto para España, en particular, como para Europa, en general. Junto a la incapacidad de Marruecos para realizar las inversiones imprescindibles, dentro de un amplio marco de cooperación mediterránea.

Este Programa, como adecuado instrumento de desarrollo, en 1993 vino a reforzar la cooperación hispano-marroquí dando prioridad al desarrollo de estas provincias del Norte. Favoreciendo, de cualquier manera, mantener relaciones de vecindad a un nivel óptimo, y procurando el progreso democrático interno en Marruecos, que permita crear aquellas condiciones inmejorables para el avance. Podemos sistematizar que la concepción de este proyecto tiene como claros propósitos los siguientes:

- a) La revalorización y la promoción económica y social de la región mediterránea, y de la zona rifeña, que tienen problemas específicos de orden natural, demográfico, de infraestructuras y económicos. Con vistas a una mejora de las condiciones de existencia de sus poblaciones.
- b) El interés compartido del Reino de Marruecos y del Reino de España de consolidar la cooperación en materia de ordenación del territorio de las regiones económicas mediterráneas.

Para su puesta en marcha ha sido sumamente útil la experiencia de desarrollo y la ordenación del territorio en el conjunto de Europa, sobre todo en su fachada mediterránea, y en el territorio español también, con características similares a la región mediterránea de Marruecos, esencialmente en los aspectos de aplicación, de gestión y de evaluación de programas de acción integrada. Por otra parte, para el

---

<sup>62</sup> LÓPEZ GARCÍA, B.: *Marruecos en trance. Nuevo Rey, nuevo siglo, ¿nuevo régimen?*. Madrid, Política Exterior/Biblioteca Nueva, 2000, pp. 78-79.

mejor cumplimiento estratégico del programa, el carácter participativo tiene que ser promovido, con una participación creciente de representantes locales para conseguir el apoyo de la población y aumentar la eficacia de la acción. Esto se traduce básicamente en proyectos de apoyo a la población más en precario, desarrollo rural (carreteras, conducción de agua potable), medio ambiente, salud, educación y deporte.

#### 4. LA ZONA FRONTERIZA Y SUS REPERCUSIONES EN LAS RELACIONES DE VECINDAD HISPANO-MARROQUÍ.

##### 4. 1. La frontera y las relaciones de vecindad

Intentado ofrecer una visión de conjunto de las relaciones hispano-marroquíes, la trascendencia de la frontera no era nuestro objeto específico de estudio, pero no nos parecía oportuno obviar esta cuestión. Aún así, apreciamos que la referencia que aquí hacemos es escasa, para lo que el tema da de sí.

Al abordar el tema de la frontera y las relaciones de vecindad, se plantea la necesidad y la utilidad de clarificar teóricamente los términos que se van a manejar en el discurso. Primeramente, decir que el estudio que aquí se expone se inserta en la disciplina de las Relaciones Internacionales<sup>63</sup>, desde una perspectiva socio-política e interdisciplinar, y con la metodología que le es propia. Aunque, y de cualquier manera, también habrá que hacer mención, especialmente por la cuestión de los derechos que estas relaciones generan, a las fuentes jurídicas, más en concreto al Derecho Internacional<sup>64</sup>. Sin entrar en un tratamiento jurídico, que exigiría asumir, en

---

<sup>63</sup> Entendidas como “aquellas relaciones entre individuos y colectividades que configuran y afectan a la sociedad internacional en cuanto tal” (ARENAL, C. del: *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid, Tecnos, 1984, p. 364).

<sup>64</sup> Véase para una clara y precisa exposición de la noción de vecindad y de las relaciones de vecindad, desde la perspectiva jurídico-internacional: FERNÁNDEZ de CASADEVANTE, C.: *La frontera*

consecuencia, otros enfoques metodológicos, puesto que las relaciones que de ella se derivan tienen un sentido que no es aplicable al campo genérico de las Relaciones Internacionales.

Si bien, la existencia de la frontera no recibe la misma valoración desde el punto de vista jurídico y político, que desde el punto de vista geográfico, estratégico, económico, sociológico, étnico o cultural. Desde el primero de ellos, la frontera responde a la necesidad de delimitar el entorno espacial y competencial en que el Estado ejerce con exclusividad su soberanía, así se relaciona íntimamente con el concepto de territorio<sup>65</sup>. Por otro lado, la que interesa para las Relaciones Internacionales es la segunda acepción, la frontera como zona de contacto, normalmente generando tensiones, y también como zona de aislamiento<sup>66</sup>, pero igualmente de encuentros y colaboración.

Siguiendo a FERNÁNDEZ de CASADEVANTE, “al hablar de relaciones de vecindad objeto de nuestro estudio conviene, asimismo, realizar una aclaración [.....], en el sentido de que no nos estamos refiriendo a las que son propias del Derecho Civil, sino que las abordamos desde la perspectiva del Derecho Internacional Público, entendiendo por tales las que se originan y se desarrollan en una porción específica del territorio estatal: la zona fronteriza comportando una serie de ventajas para los habitantes de la misma con relación a los demás ciudadanos. Este trato favorable no supone ninguna discriminación respecto de los no fronterizos, sino únicamente un modo de paliar los efectos negativos que la frontera tiene sobre los habitantes de las zonas por las que ella discurre”<sup>67</sup>. Por esta razón, los Estados contiguos o vecinos para sujetar los efectos negativos derivados de la existencia de la frontera, se ven obligados a cooperar entre sí y lo realizan, generalmente, por vía convencional. Esta

---

*hispano-francesa y las relaciones de vecindad. Especial referencia al sector fronterizo del País Vasco.* Bilbao, Universidad del País Vasco, 1985, pp. 19-66.

<sup>65</sup> Como señala VERDROSS, "el territorio estatal es más bien el territorio sobre el cual el Derecho Internacional reconoce a un Estado la soberanía territorial"(VERDROSS, A.: *Derecho Internacional Público*. Madrid, Aguilar, 1976, p. 250). Para KELSEN, "el espacio al que se limita la validez del orden jurídico del Estado" (KELSEN, M.: *Teoría General del Estado*. Madrid, 1934, p. 183). En otras palabras, es aquel espacio donde opera el ordenamiento jurídico de un Estado.

<sup>66</sup> CASTAÑO GARCÍA, I.; GONZÁLEZ, P. y SOTILLO, J.A.: “Las relaciones de vecindad y su incidencia en la Política exterior hispano-francesa”, en ARENAL, C. del (coord.): *Las relaciones de vecindad*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1987, p. 103 y ss.



última idea nos plantea el estudio de otra cuestión, la cooperación transfronteriza, que más adelante entraremos a analizar y evaluar.

Las relaciones internacionales de vecindad, según las define ANDRASSY, estarían constituidas por “el conjunto de las disposiciones, en su mayoría de fuente convencional, que regulan esas relaciones entre Estados vecinos y que tienen su raíz en el hecho mismo de la vecindad”<sup>68</sup>. En este sentido, tenemos que apuntar que no hay que limitar las disposiciones a las de rango internacional, los Tratados, sino también ampliarla a la práctica administrativa y demás normas de derecho interno, concernientes a esta cuestión.

Desde un planteamiento muy general y simplista, el elemento genérico de un Estado es el territorio, como espacios físicos bajo soberanía estatal, y el elemento específico es la frontera, en cuanto límite de las competencias estatales, normalmente inicio de una soberanía estatal distinta y que aparece como el factor determinante de la vecindad, porque puede ser lugar de contacto de dos Estados, bien para encuentros o desencuentros. El resultado es que, según afirma ARENAL, “las situaciones y las relaciones de vecindad se dan en muchos casos al margen y por encima de las fronteras territoriales de los Estados [...] nada es obstáculo para que, en un mundo caracterizado por la superación del territorio estatal como delimitador de las competencias estatales y por la transnacionalidad<sup>69</sup>, la noción de la frontera amplíe su sentido y se materialice en manifestaciones ajenas a las fronteras territoriales clásicas. La aparición de nociones nuevas de vecindad, como la vecindad política, la vecindad estratégica, ésta en el campo de la comunicación y de la información, es la prueba de este cambio que señalamos”<sup>70</sup>. Esta afirmación es perfectamente válida si acogemos que “la frontera es un hecho fundamentalmente humano [...] por una decisión humana respetuosa de los intereses contrapuestos y atenta al bien común, en función del

---

<sup>67</sup> FERNÁNDEZ de CASADEVANTE, C.: op. cit., 1985, p. 6 y ss.

<sup>68</sup> ANDRASSY, J.: “Les relations internationales de voisinage”, en *R.C.A.D.I.* n° 79, 1951, p. 130.

<sup>69</sup> Existen autores que postulan la concepción transnacional, porque las relaciones internacionales “se producen a través de las fronteras de un Estado, mientras que las relaciones internacionales son aquellas que tienen lugar exclusivamente entre las unidades estatales [...]. La concepción transnacional descansa, en última instancia, en la noción de interdependencia” (ARENAL, C. del: op. cit., 1984, p. 275).

<sup>70</sup> ARENAL, C. del: “En torno a la noción de vecindad en las Relaciones Internacionales”, en ARENAL, C. del (coord.): op. cit., 1987, p. 23.

estado de la técnica”<sup>71</sup>, según señala TRUYOL. Así, en función de cual sea la voluntad del hombre, sus necesidades e intereses, podemos alejarnos de la noción clásica, poniendo en entredicho la concepción estatocéntrica<sup>72</sup>, que se muestra insuficiente para explicar muchos de los fenómenos, multidimensionales, que acontece hoy día en el sistema internacional. A este respecto, hay un proceso de flexibilidad conceptual que se ha ido adaptando a la evolución y complejización de la sociedad internacional, y por ende, de las relaciones internacionales.

Un nuevo y amplio espacio político se ha configurado, que está sustituyendo rápidamente a la tradicional frontera que separaba al mundo interno del mundo internacional. Ahora convergen las dinámicas internas y externas y se despliegan los asuntos mundiales. En otros términos, para un sector de la doctrina, la frontera es una *terra incógnita* que en ocasiones toma la forma de mercado, en otras aparece como una sociedad civil, a veces parece una cámara legislativa, ocasionalmente un campo de batalla, cada vez más atravesada por autopistas de información y que normalmente parece un circo con varios anillos en todos los cuales se están produciendo simultáneamente actividades. Un nuevo espacio en el que es necesario explorar cómo se produce la gobernación, dadas las tendencias contradictorias que se producen en su seno. Por lo tanto, la existencia de una frontera apunta a una profunda transformación, implica una nueva visión del mundo, una nueva forma de pensar cómo se produce la política mundial<sup>73</sup>.

En este sentido, “se ha podido constatar que la frontera no constituye, en las zonas fronterizas, una línea de separación, sino un fenómeno que provoca y potencia la cooperación y la vecindad entre los fronterizos de los Estados limítrofes, cuya

---

<sup>71</sup> TRUYOL SERRA, A.: “Las fronteras y las marcas. Factores geográficos-políticos de las relaciones internacionales”, en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. X, nº 1-2. Madrid, 1957, p. 108 y 114.

<sup>72</sup> Las organizaciones internacionales de ámbito regional, al integrar en su seno grupos de Estados y servir los respectivos territorios estatales de elemento delimitador de las fronteras de dichas organizaciones internacionales, pueden dar lugar, como sucede en algunas ocasiones, a situaciones y relaciones de vecindad entre las mismas o con otros Estados. Por citar algún ejemplo relevante, el caso de la OTAN y el Pacto de Varsovia, por su clara y contigua competencia territorial.

<sup>73</sup> ROSENAU, J.N.: *Along the domestic-foreign frontier. Exploring governance in a turbulent world*. Cambridge, Cambridge University Press, 1997, pp. 4-6, citado en ARENAL, C. del: "La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política", en

manifestación más importante está constituida por el gran número de acuerdos que éstos celebran en orden a facilitar esa vecindad y a debilitar los efectos negativos que normalmente se derivan de la existencia de una frontera para los nacionales respectivos que habitan o residen en su proximidad<sup>74</sup>. La manifestación de esta circunstancia se refleja claramente en el caso hispano-marroquí, donde por la vía convencional se ha regulado positivamente estas relaciones. En aplicación de lo que recoge el Derecho Internacional de la Vecindad, entendido como “el conjunto de reglas convencionales o consuetudinarias que rigen relaciones mutuas entre Estados vecinos en las proporciones limítrofes de sus territorios”<sup>75</sup>.

La vinculación entre la política exterior y las relaciones de vecindad para el caso de España, según MESA, “tiene un tratamiento tópico, habitual, muy valioso, consistente en un estudio de lo que podría denominarse la frecuencia y la intensidad de trato, reflejado tanto en la observación cualitativa y cuantitativa de las normas bilaterales de carácter convencional, así como en la consideración y clasificación de las situaciones conflictivas y de tensión. Intercambios comerciales, tráfico recíproco de personas, bienes y cosas, contactos culturales, reglamentaciones administrativas y policiales y una muy amplia gama de contactos vehiculados por la cercanía física dan sentido a estas relaciones de vecindad”<sup>76</sup>.

Otro concepto que aparece es el de soberanía territorial de los Estados, que está en conexión y se armoniza mutuamente con la cuestión de la vecindad. Podemos definir este término de soberanía, como aquella potestad que “está integrada por el conjunto de derechos y atribuciones que el Estado tiene sobre su territorio, con exclusión de todos los demás Estados, así como en sus relaciones con éstos”. Recogiendo las ideas que se formulan se derivan dos cosas: por una parte, el concepto de soberanía ha evolucionado en paralelo a los cambios del Derecho Internacional, ha dejado de tener el carácter absoluto que se le atribuía; y, por otra parte, los caracteres

---

*Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gastéiz 2001*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002, p. 62.

<sup>74</sup> FERNÁNDEZ de CASADEVANTE, C.: op. cit., 1985, p. 9.

<sup>75</sup> GONZÁLEZ CAMPOS, J. D., SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L. I., ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, M. P.: *Curso de Derecho Internacional Público*, vol. I, 3ª ed. Oviedo, 1983, p. 405.

<sup>76</sup> MESA, R.: “La política exterior con los Estados vecinos”, en ARENAL, C. del: op. cit., 1987, p. 45.

fundamentales de que está dotada son, exclusividad, plenitud, oponibilidad frente a terceros Estados y inviolabilidad<sup>77</sup>.

Precisando aún más, si la soberanía es el conjunto de funciones estatales que el Estado ejercita sobre su territorio, necesitaremos saber que es lo que entendemos por territorio estatal. Pues bien, es aquel que está integrado no sólo por la superficie terrestre o física sobre la que se asienta el Estado, sino también por el subsuelo y los espacios aéreos y marítimos correspondientes. Sobre ellos, el Estado va a ejercer su soberanía y la frontera va a ser el elemento que actúe como límite de la misma. Para nosotros es indiscutible que el Estado ejerce su soberanía, sus competencias y atribuciones, dentro de un determinado ámbito territorial, es decir, sobre una base física limitada, cuya manifestación es la frontera, pero no podemos olvidar que la mayoría de los Estados se proyectan más allá de sus fronteras, teniendo un efecto extraterritorial<sup>78</sup>.

La existencia de la frontera no sólo pone en contacto poblaciones con intereses comunes, sino también con costumbres diferentes, Estados con regímenes jurídicos y administrativos diferentes, derivados del hecho mismo de las respectivas soberanías. Como señala DÍEZ DE VELASCO, "las relaciones entre uno y otro lado de la frontera suelen ser intensas, lo que se explica no solo históricamente, sino también por la existencia de bienes de aprovechamiento común -pastos, aguas, etc.- No es extraño que se establezcan regímenes especiales para estas zonas"<sup>79</sup>. Por tanto, nos hallamos ante lo que la doctrina internacionalista denomina como frontera-zona, donde surge la necesidad de cooperación en dicho espacio, para ordenar de forma racional y eficaz los problemas existentes en los límites de las naciones vecinas<sup>80</sup>.

Todo ello contribuye a que la tradicional consideración de la frontera como separación haya sido superada por la actual, que resalta aspectos, como la

---

<sup>77</sup> PASTOR RIDRUEJO, J. A.: *Lecciones de Derecho Internacional Público*. Madrid, Secciones de publicaciones de la Universidad Complutense, 1983, p. 353.

<sup>78</sup> Véase JIMÉNEZ DE ARECHAGA, E.: *Derecho Internacional Contemporáneo*. Madrid, Tecnos, 1980.

<sup>79</sup> DÍEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, (Tomo I). Madrid, Tecnos, 1980, p. 275.

cooperación: “[...] ésta constituye de modo exclusivo la línea de separación de dos soberanías territoriales, sino también el lugar de encuentro y contacto de la soberanía de dos Estados”<sup>81</sup>. Por todo ello, se deduce, y siguiendo una vez más a FERNÁNDEZ de CASADEVANTE, que en el momento presente la frontera ha perdido el carácter de separación de antaño, para dar paso a una nueva concepción que lleva implícita la necesidad de colaboración entre los Estados limítrofes, para superar los obstáculos y diferencias derivados de su existencia<sup>82</sup>.

Directamente relacionada con los términos contigüidad y contacto, nos encontramos ante el concepto de relaciones de vecindad. En cuanto a las relaciones de vecindad, las consideraciones teóricas que del tema realizan diversos autores<sup>83</sup>, señalan como elementos definidores tres: a) los actores, sujetos pasivos de las situaciones de vecindad y sujetos activos de las relaciones de la vecindad; b) la proximidad o contigüidad física entre los mismos (dimensión estática), que existe sin más y se basa en el hecho físico que no tiene que suponer la existencia de relaciones de vecindad; c) la relación o comunicación entre actores en situación de vecindad (dimensión dinámica)<sup>84</sup>.

No obstante, muchas relaciones de vecindad escapan al hecho fronterizo como tal. En exclusiva ésta no queda prefijada y limitada por el concepto de frontera. Para ANDRASSY, la nota característica es la contigüidad, “[...] de las relaciones entre Estados vecinos que tienen su raíz en el hecho mismo de la vecindad”<sup>85</sup>. En cambio, LAPRADELLE precisa más la definición, al considerar que estas relaciones son “relaciones de colaboración”, y delimita el ámbito de las mismas, puesto que se desarrollan en una zona intermedia que se encuentra a ambos lados del límite internacional, “el conjunto de relaciones de cooperación entre Estados, que se

---

<sup>80</sup> GONZÁLEZ CAMPOS, J.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, I. y ANDRÉS SAENZ DE SANTA MARIA, M.P.: op. cit., p. 406.

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 405.

<sup>82</sup> FERNÁNDEZ de CASADEVANTE, C.: op. cit., 1985, p. 50.

<sup>83</sup> *Ibidem*, p. 53.

<sup>84</sup> ARENAL, C. del.: op. cit., en ARENAL, C. del.: op. cit., 1987, pp. 19-21.

<sup>85</sup> ANDRASSY, J.: op. cit., p. 130.

desarrollan en una zona intermedia localizada a ambos lados del límite internacional»<sup>86</sup>.

En el ámbito de la política internacional y de la política exterior de los Estados, la cuestión fronteriza y las relaciones de vecindad han ido paulatinamente cumpliendo una importante función, porque la contigüidad geográfica-física entre Estados, no sólo tradicionalmente, sino también hoy día, es foco de conflictos o fuente de discrepancias. Pero, también tiene otra cara más amable, porque la imposición geográfica es causa para la cooperación y la colaboración entre las partes. Esta precisa función se ha manifestado a través de una forma concreta de actuación dentro de la diplomacia de los Estados, que pasó a denominarse política de buena vecindad.

Con ello queremos simplemente señalar que, en la sociedad internacional de nuestros días caracterizada por procesos de interdependencia creciente, de globalización y mundialización de las relaciones internacionales, difícilmente se pueden dar situaciones de vecindad pasiva, sino que estas dinámicas imponen a los actores relaciones, o bien directamente, o bien indirectamente, dentro de una noción abierta y evolutiva de las relaciones internacionales de vecindad.

#### 4. 2. España y Marruecos: particularidades propias de la vecindad

La frontera y las relaciones de vecindad han tenido, inequívocamente, su reflejo en el devenir de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, de ahora y de siempre, expresándose una cierta carga de conflictividad. Al respecto, es conveniente puntualizar que España siempre había focalizado este tipo de relaciones con Francia, y no con Marruecos o Portugal. Sin embargo, ha habido un desplazamiento en cuanto a los intereses fronterizos, porque ha desaparecido esa centralización. Antes la

---

<sup>86</sup> LAPRADELLE, P.G. de: *La frontière*. París, 1928, citado en GONZÁLEZ-GÓMEZ del MIÑO, P.: *La heterogeneidad de las relaciones bilaterales hispano-francesas durante el cambio político español: 1969-1986. Sus constantes y sus variables*. Madrid, Universidad Complutense, 1991, p. 78.

frontera pirenaica, ahora la frontera sur<sup>87</sup>, quizás porque Europa se ha diluido a través del espacio Schengen, "una de las metas más complejas de la integración europea [...] medidas para realizar la libre circulación de personas, bienes y servicios enunciadas con carácter general en los artículos 7A y 8A del TUE y regula cuestiones que son objeto del pilar JAI pero a través de una cooperación intergubernamental al margen de la UE"<sup>88</sup>.

La frontera sur mediterránea y las relaciones de vecindad entre estos dos Reinos constituyen desde tiempos pretéritos un apartado importante en el estudio de sus relaciones políticas y diplomáticas, fuente creadora de dificultades, agravado por el trasfondo ideológico negativo de las opiniones públicas respectivas. Es una frontera viva desde el punto de vista político, geográfico y estratégico, no una frontera estática o muerta. Destacando por un lado la naturaleza geográfica, para Marruecos el contacto con el viejo continente se realiza a través de esta zona. Y para Europa, a través de España, es la puerta para introducirse en el continente africano, que en los últimos tiempos es simultáneamente un camino salida-entrada de poblaciones magrebíes y subsaharianas. Por otro lado, el carácter socio-económico de la zona referida, la actividad desarrollada, legal o ilegal, en torno a la frontera es apreciada tanto por España como por Marruecos

Aunque no podemos decir, como ocurre en nuestras relaciones bilaterales con otros Estados vecinos<sup>89</sup>, que representen un elemento de estabilidad y de buen

---

<sup>87</sup> La portuguesa nunca ha sido prioritaria para nuestro país.

<sup>88</sup> ALDECOA, F.: *La integración europea. Análisis histórico-institucional*. Madrid, Tecnos, 2002, p. 199.

Francia, Alemania y los Estados del Benelux firmaron el primer acuerdo de Schengen en 1985, se les une Italia en 1990, España y Portugal en 1991, después Grecia, y más recientemente, Austria, Finlandia, Suecia y Dinamarca. Con respecto al sistema Schengen es conveniente precisar que: a) sólo pueden pertenecer países de la UE. No obstante, Noruega e Islandia se encuentran asociados sobre la base de un acuerdo con los países del espacio Schengen. Por tanto, es un sistema cerrado; b) no son normas de Derecho Comunitario, pero una disposición establece que nunca podrán contradecir el Derecho Comunitario; c) la adhesión es una aceptación completa de todo el acervo Schengen; d) está abierto a desarrollos posteriores.

<sup>89</sup> La ubicación geográfica de España supone la aparición de cuatro puntos triples en el trazado de las fronteras, a saber: el de la delimitación entre España, Francia e Italia; entre España, Italia y Argelia; y entre España, Argelia y Marruecos, en el Mediterráneo; y entre España, Portugal y Marruecos en el Océano Atlántico, y añadimos España, Andorra y Francia. Nuestro país posee extensas fronteras en gran parte de su territorio con otros Estados vecinos (Francia, Portugal y Marruecos), y que tiene en su territorio una situación tan peculiar como es la de Gibraltar. Aquí nos referimos, más concretamente, a la frontera pirenaica y las relaciones de vecindad hispano-francesas, que desde siempre han

entendimiento entre ambas naciones, por el tema tan *sui generis* de Ceuta y Melilla. Por ello, para el caso hispano-marroquí, vemos en algunos aspectos, como el mencionado anteriormente, que la vecindad cumple, como recoge GONZÁLEZ CAMPOS, un contenido negativo: evitar la usurpación territorial de otro Estado o cierto tipo de conductas que puedan perjudicar los intereses legítimos de un Estado vecino<sup>90</sup>.

España por sus peculiares características geográficas es, según la terminología acogida por el Derecho Internacional del Mar, un *Estado mixto*<sup>91</sup>, con dos grandes conjuntos archipelágicos (Baleares y Canarias), soberano de islas próximas a la costa marroquí (Canarias) y de dos ciudades en la costa norte del continente africano (Ceuta y Melilla); ribereño del mar Mediterráneo, que es un mar semicerrado, donde se yuxtaponen los espacios marinos de varios Estados; y ribereño, además, del Océano Atlántico y del Mar Cantábrico. Con todo, nuestro país reúne, por lo tanto, los elementos necesarios para que los problemas de delimitación territorial y vecindad que se producen con los países vecinos – Francia, Portugal, Italia, Andorra, Marruecos y Argelia – sean numerosos y variados.

La cuestión fronteriza entre España y Marruecos ha enturbiado y enturbia, en algún momento, la dinámica y/o la buena marcha de las relaciones. Hay que destacar que con Marruecos tenemos, por esta razón, entre otras, una situación un tanto peculiar, sí acogemos la existencia de diversos regímenes fronterizos cuyo origen

---

representado “un elemento de estabilidad y buen entendimiento entre ambas naciones, que solamente se vio enturbiado cuando Francia cierra la frontera con España en febrero de 1946. Podemos afirmar que desde el siglo XVIII a la actualidad, la zona fronteriza es más un encuentro de comunidades que de separación de naciones, posibilitando unas relaciones de vecindad francamente óptimas, asentadas en un nutrido grupo de Tratado bilaterales que regulan las distintas modalidades y materias de cooperación [...]. Las relaciones de vecindad hispano-francesas adquieren su verdadera dimensión en la cooperación transfronteriza que se realiza a diversos niveles y en distintas esferas (ámbito estatal, ámbito regional y ámbito local o municipal) y, asiste, en este caso concreto, a un proceso claramente expansionista ( Véase GONZÁLEZ del MIÑO, P.: *La heterogeneidad de las relaciones bilaterales hispano-francesas durante el cambio político español: 1969-1986. sus constantes y sus variables*. Madrid, Universidad Complutense, 1991, pp. 49-154).

<sup>90</sup> GONZÁLEZ CAMPOS, J. y otros: Curso de Derecho Internacional Público, citado en GONZÁLEZ DE HEREDIA, C.M. y otros: “Aproximación al estudio de las relaciones hispano-marroquíes. Obstáculos para una buena vecindad”, en ARENAL, C. del: op. cit., 1987, p. 145.

<sup>91</sup> Entendemos por “Estado mixto”, aquél cuyo territorio no es ni uniforme ni homogéneo, sino que se compone de espacios continentales e insulares (ORIHUELA CALATAYUD, E.: *España y la delimitación de sus espacios marinos*. Murcia, Universidad de Murcia, 1989, p. 17).



reside exclusivamente en la vecindad de dos Estados, y que está en función, además, del tipo de vecindad de que se trate: terrestre, aérea, lacustre, fluvial, marítima y subterránea. Desde esta perspectiva, tenemos que decir que mantenemos simultáneamente con el país norteafricano una doble vecindad, porque la configuración geográfica permite la existencia de distintas clases de fronteras:

- a) Una frontera terrestre, comprometida, representada por las ciudades españolas de Ceuta<sup>92</sup> y Melilla<sup>93</sup>.
- b) Una frontera marítima, con importantes intereses comunes y en el empeño por resolver cooperativamente sus diferencias, porque España limita con Marruecos en el Océano Atlántico y en el Mar de Alborán.

En las relaciones de vecindad hispano-marroquíes, la delimitación de las plazas de soberanía española sobre el continente africano, fundamentalmente las ciudades de Ceuta y Melilla, y en menor medida las islas Chafarinas, los Peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera, plantean serias dificultades, que aparecen inevitablemente condicionada a la solución del contencioso existente entre ambos Estados por su integridad territorial. Desde el punto de vista oficial marroquí, la desaparición de esta frontera terrestre será el verdadero punto de partida para poder hablar de relaciones totalmente amistosas. Así lo afirmaba el rey de Marruecos Hassan II: “la primera de nuestras obligaciones está en reconstituir la unidad territorial del reino<sup>94</sup>”. Desde algún sector de la doctrina española, el único mecanismo aplicable para atenuar la tensión y conducir a una solución definitiva es la apertura de negociaciones entre los dos Estados, dentro de un espíritu de respeto a los intereses legítimos de las poblaciones afectadas. En tanto no se resuelva satisfactoriamente esta cuestión, sería absurdo hablar de relaciones de vecindad

---

<sup>92</sup> Ceuta, ciudad española de 19,3 km., fue incorporada al territorio español en 1580 como consecuencia de la anexión de Portugal a España. Incorporación que fue reconocida en el artículo 2 del Tratado de Paz entre Portugal y España de 1668.

<sup>93</sup> Melilla, ciudad española de 13,3, km. Cuadrados de superficie, se incorporó en 1447 a la Casa ducal de Medina Sidonia, pasando a la Corona Real en el año 1556.

<sup>94</sup> HASSAN II: *Le Défi*. París, Albin Michel, 1976, p. 87.

normales, ya que no cordiales, entre Marruecos y España, por muchos puentes que se tiendan o túneles que se sumerjan de una u otra orilla.

Los factores políticos e históricos, que no jurídicos, aparecen intrínsecamente vinculados a la reivindicación marroquí de soberanía sobre este territorio español situado en la zona norte del continente africano, y sobre las islas y peñones españoles próximos a sus costas. La manera de presentarlo y abordarlo los respectivos gobiernos, los partidos políticos y los posicionamientos de la opinión pública de uno y otro país es origen de discrepancias. Asimismo, este apartado se vincula con otras cuestiones, del mismo modo importantes, como el comercio transfronterizo, que en su versión ilegal alcanza elevadas cotas o la cooperación. Además esta zona se ha convertido, a causa de los movimientos o trasvases de población desde la frontera sur mediterránea, en un “camino-salida” hacia el mundo del bienestar.

En segundo lugar, mencionábamos otro elemento, la frontera marítima, que es más que nunca objeto de disputa, tanto por la delimitación de los espacios marinos, como por el derecho de uso sobre los mismos y de sus recursos naturales. Por esta razón, veremos en otro capítulo de este estudio, el peso político y económico que la cuestión tiene para alterar el buen entendimiento, la alianza entre las partes. España, en cuanto a la delimitación de sus espacios marinos, goza de un mar territorial de doce millas a lo largo de toda su costa, de una zona económica exclusiva y una plataforma continental de doscientas millas en el Cantábrico y en el Atlántico, y de una plataforma continental acorde con el Convenio de Ginebra de 1958 en el Mediterráneo. Ni que decir tiene que la delimitación de los espacios marinos<sup>95</sup> bajo la jurisdicción de Estados situados frente a frente, o con costas adyacentes ha generado problemas y el nacimiento de controversias que, a su vez, ha determinado en los últimos años, un auténtico desarrollo del Derecho Internacional del Mar. La delimitación de estos espacios determina sustancialmente el ámbito espacial del

---

<sup>95</sup> Para determinar el derecho aplicable a la delimitación de los espacios marinos es necesario llevar a cabo, en primer lugar, el análisis de los normas existentes en los Convenios de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, obligatorias como Derecho convencional para los Estados parte en los mismos; lo que a su vez obligará a abordar la posible existencia de una norma consuetudinaria de carácter general aplicable a la solución de estos problemas; y comprobar si estas normas internacionales han tenido reflejo tanto en nuestro ordenamiento jurídico interno, como en el de aquellos Estados con los que España se enfrenta a problemas de delimitación.

ejercicio de los derechos del Estado sobre el medio marino. Y ello, hoy día, va más allá de los planteamientos políticos y estratégicos, puesto que también entra a definir el ámbito espacial de la jurisdicción económica de los Estados.

Tras la constatación de los elementos geográficos y jurídicos, a España con Marruecos se le presentan zonas de yuxtaposición, de soberanía o jurisdicción de mar territorial en el Estrecho, de plataforma en el Mar de Alborán y de zona y plataforma en el Atlántico con respecto a Canarias. Son espacios donde las competencias se superponen. De ahí que, sin duda, surja la necesidad de establecer una línea fronteriza que determine de manera clara y precisa hasta donde se extiende la soberanía o jurisdicción de cada uno de ellos<sup>96</sup>. A la luz del Derecho Internacional nada impide negar la existencia de derechos españoles sobre las aguas adyacentes a las citadas costas, porque no estamos antes supuestos de descolonización pendientes. Por el contrario, respecto a Canarias, Marruecos no está de acuerdo con la delimitación actual.

De esta forma, en las relaciones de vecindad hispano-marroquíes la delimitación de espacios en el Mar Mediterráneo y en el Océano Atlántico plantea numerosos problemas, en el que intervienen factores técnicos y políticos en el trazado de las fronteras. La especial configuración de las costas, la existencia de islas, peñones, así como las plazas de soberanía española sobre el continente africano y, por lo que respecta a la plataforma continental, las características del suelo y subsuelo de la zona a delimitar plantean también inconvenientes o dificultades para esta tarea<sup>97</sup>. En cuanto al establecimiento de una zona económica exclusiva hasta las doce millas en el Mediterráneo, sin duda, plantea estos problemas, de ahí que fuese motivo suficiente para excluirla. Y esta decisión ha sido seguida por todos los Estados vecinos, ribereños del Mare Nostrum, a excepción de Marruecos que desde 1981 goza en sus aguas de una zona económica exclusiva de doscientas millas.

---

<sup>96</sup> La solución del “condominio” puede presentarse como una alternativa viable.

<sup>97</sup> Además se plantea la delimitación del mar territorial en el Estrecho de Gibraltar – en esta zona, dada la anchura, no existe plataforma continental, lo único común es el mar territorial – porque no olvidemos que España y Marruecos son ribereños de uno de los Estrechos internacionales más importantes del mundo por su valor estratégico. La situación en este espacio es de doble condición: Estados situados frente a frente, por una parte; y adyacentes debido a la existencia de la ciudad de Ceuta en la parte más Oriental del Estrecho.

### 4.3. La cooperación transfronteriza

El estudio de la cuestión fronteriza y las relaciones de vecindad que a través de ella y en ellas se generan nos obliga a tratar otra cuestión, con la que aparece conectada. Ésta no es otra que la cooperación transfronteriza, como uno de los aspectos, entre otros, que forma parte del concepto de las relaciones de vecindad en el ámbito de las Relaciones Internacionales, y como una de las expresiones más típicas del Derecho Internacional de la Vecindad. Según FONSECA “la cooperación transfronteriza es, en primer lugar, el instrumento institucionalizado por excelencia de las relaciones internacionales de vecindad, las cuáles nacen de manera espontánea y al margen de esquemas jurídicos, entre las comunidades fronterizas”<sup>98</sup>.

Así, las últimas tendencias van dibujando unas relaciones de vecindad “con un contenido positivo; como la expresión de la cooperación internacional entre dos Estados fronterizos para el cumplimiento de ciertos intereses y fines comunes, vinculados a sus territorios y poblaciones vecinas”<sup>99</sup>. Sumamente importante y destacada es esta cooperación para España, que tiene frontera con varios Estados, como el medio más generalizado para satisfacer los intereses de los Estados vecinos, junto a cuantos arreglos convencionales se estimen necesarios, estableciendo una adecuada y justa regulación.

España está abocada a mantener relaciones de vecindad, que no siempre, son cordiales, con los territorios contiguos, y para favorecer esta cooperación es, *conditio sine qua non*, la existencia de un espíritu de buena vecindad. Estas consideraciones son perfectamente aplicables para el caso y todos los casos que aquí nos ocupa, las relaciones bilaterales hispano-marroquíes. La intensidad y la dinámica de las relaciones de vecindad están en dependencia directa con el estado general de las relaciones de cooperación que exista entre los dos Estados, que exige una progresiva dinamización de las relaciones de cooperación transfronteriza.

---

<sup>98</sup> FONSECA MORILLO, F. J.: “Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza desde el ángulo del Derecho Internacional Público”, en ARENAL, C. del: op. cit., 1987, p. 209.

<sup>99</sup> GONZÁLEZ CAMPOS, J. y otros: op.cit., 1981, p. L/26-1.

Para ROLDÁN, las relaciones de vecindad se basan, primeramente, en la inacción. Es decir, en la abstención de causar perjuicios en el territorio limítrofe desde el propio territorio. Por otra parte, estas relaciones encierran también una vertiente de cooperación activa, que ayuda a explicar la abundancia de compromisos internacionales contraídos con los Estados vecinos<sup>100</sup>. Y una clara muestra de ello es el espectacular progreso de la cooperación transfronteriza, en los últimos años, en todos sus posibles y más variados aspectos.

Los actos que los gobiernos español y marroquí, respectivamente, han emprendido en el marco de la cooperación transfronteriza, aunque son numerosos, presentan distinta intensidad. Acciones que vienen desarrollándose desde hace tiempo, y que por razones de necesidad, permanecen, aún a pesar de los altibajos que, en ocasiones, sufren las relaciones bilaterales. Casi por iniciativa de Marruecos, pero solicitando la colaboración del gobierno y empresas españolas, dado su escaso desarrollo en algunos sectores, se han acordado diversos proyectos comunes de conexión estratégica, algunos ya ejecutados, como la instalación del cable eléctrico por Tarifa o la implantación de tarjetas de identificación para el paso a través de los puestos fronterizos; y otros que no se han desarrollado mucho, pero que siguen proyectados, como es el enlace fijo a través del Estrecho de Gibraltar.

Esta modalidad de cooperación nos sitúa en otra cuestión, Ceuta y Melilla. Pues, a través de ella se puede lograr un mayor acercamiento a nivel regional entre estas ciudades y los territorios marroquíes adyacentes, sobre los propios intereses de cada una de las partes y que se beneficien de la misma. Esta finalidad, según GARCÍA FLÓREZ, "se puede concretar en la creación de proyectos conjuntos de cooperación transfronteriza, apoyados, por ejemplo, en los Fondos INTERREG de la UE, que permitan un desarrollo conjunto de toda la zona. Dichos contactos ayudarían a su vez a controlar mejor ciertos problemas como la droga, el contrabando o la emigración ilegal, a la vez que crearía un foro de entendimiento regional el cual

---

<sup>100</sup> ROLDÁN BARBERO, J.: *Las relaciones exteriores de España*. Madrid, DYKINSON, 2001, p. 46.

serviría para eliminar las reticencias que para dichos proyectos pudieran existir a nivel gubernamental"<sup>101</sup>.

Las autoridades españolas y marroquíes organizan todos los años desde 1986, entre el 15 de junio y el 15 de septiembre, el operativo conocido como *Operación Paso del Estrecho* que, a nuestro entender, es la acción que tiene más repercusión. El fin no es otro que facilitar el paso de los inmigrantes magrebíes residentes en Europa, de regreso a sus países de origen para pasar las vacaciones estivales. Representa uno de los ámbitos de trabajo común más importantes y frecuentes, donde la cooperación va mejorándose cada año. En el desarrollo de la misma, que España organiza y sufraga, se ofrece a las autoridades marroquíes la posibilidad de expresar peticiones que estimen oportunas a través de las reuniones conjuntas que se convoquen. Así, ha sido planeada y coordinada por la Dirección General de Protección Civil, pero la preparación de la misma es siempre bilateral, a través de una Comisión Mixta.

Dicha Operación viene a suponer un considerable desembolso anual que para el año 2001 era de unos 1.200 millones de pesetas, con la intervención de 2.600 personas. Hay un incremento en el tránsito respecto al año anterior de un 8%, traducido en el paso de ida y vuelta de 2.200.000 personas y más de 500.00 vehículos. Cada año se va mejorando las condiciones de esta *Operación*. Así, por ejemplo, en las previsiones para el verano del 2002 se acordó incrementar la capacidad de la flota en el transporte de vehículos. Es de destacar que dicha operación se va desarrollando sin mayores problemas. En España, para el 2002, esta Operación ha contado con un presupuesto de 7.212.000 euros, tras la reunión de la Comisión en Tánger en junio de ese mismo año. Se diseñaron estrategias para las dos fases de la pasada Operación:

- La Operación Salida Paso del Estrecho (de 15 de junio a 15 de agosto), con los puertos de Algeciras, Almería, Alicante y Málaga, como puntos claves. Al término de esta operación las cifras eran de 300.000 vehículos y 1.200.000 pasajeros.

---

<sup>101</sup> GARCÍA FLÓREZ, G.: "Ceuta y Melilla en el ordenamiento constitucional", en *Cuadernos de Estrategia*, nº 91. Madrid, 1997, pp. 45-46.

— La Operación Regreso Paso del Estrecho (de 15 de julio a 15 de septiembre), centrada en los puertos españoles de Ceuta y Melilla, marroquíes de Nador y Tánger, y argelinos de Orán y Ghazaouet.

Esta acción concreta no se ha visto suspendida por el último gran episodio diplomático entre los dos países, desde la retirada del embajador marroquí el 27 de octubre de 2001 hasta la vuelta de los embajadores a sus puestos el 3 de febrero de 2003<sup>102</sup>. Lo que demuestra que a pesar del deterioro formal del diálogo diplomático, el interés de las partes, por razones de vecindad, proximidad y colaboración, ha sido seguir actuando y avanzando.

Asimismo, otra novedad en este apartado, es el uso de tarjetas digitales en la frontera de Melilla<sup>103</sup>, que se expedirá en el paso fronterizo de *Beni Enzar* a los marroquíes que lo soliciten para agilizar el tránsito. Así, los habitantes de la vecina ciudad de Nador, que hasta ahora podían acceder a Melilla con la “necua” – documento de identidad marroquí – el pasaporte o el visado, deberán presentar el pasaporte o solicitar la tarjeta digital. Para ello ya se han instalado unos tornos en la frontera, dotados con un sistema informático que identificará a las personas registradas sin necesidad de más documentos. El resto de marroquíes, que antes necesitaban el pasaporte o el visado, pasarán el cruce fronterizo con estos documentos, según el Acuerdo de Schengen, o con la tarjeta si la ha solicitado antes.

Con todo, una progresiva colaboración en materia aduanera con vistas a facilitar la circulación de personas y bienes entre ambos territorios se erige en un objetivo primordial con la finalidad ulterior de posibilitar la cooperación económica, el desarrollo armónico y equilibrado de las regiones, que potencialmente puede perseguirse entre los dos Estados vecinos y otras colectividades llamadas a ejercer la cooperación.

---

<sup>102</sup> El máximo representante diplomático español en Rabat también fue retirado en julio de 2002 con motivo de los incidentes de la isla Perejil.

<sup>103</sup> *ABC*, 4 de junio de 2002.

## 5. EL FACTOR SEGURIDAD Y SU INCIDENCIA EN EL MEDITERRÁNEO OCCIDENTAL

### 5.1. El nuevo enfoque de la seguridad internacional y los intereses geoestratégicos de España y Marruecos.

La arquitectura de la sociedad internacional para el siglo XXI plantea nuevos retos y esperanzas, al mismo tiempo que abre numerosos interrogantes y promueve temores e incógnitas. Esta dinámica internacional comenzó a dibujarse tras el capítulo final de la Guerra Fría. Principalmente, en los últimos años de la década de los ochenta, situándose su punto de inflexión tras la caída del muro de Berlín y el desmembramiento de la URSS. A partir de entonces, las tendencias no van a ser las mismas. Asistimos en la sociedad internacional a una vorágine de cambios, que se acompaña de la redefinición de algunos de los conceptos imperantes hasta el momento. En efecto, los modelos conceptuales se modifican en los discursos de estrategias y expertos en geopolítica. Ahora intentan explicar la nueva situación del escenario internacional, movilizados por la percepción común de riesgos y desafíos a la seguridad, en toda su amplitud.

Sin duda, estamos en un momento donde ha pasado a definirse el Mediterráneo (Europa del Sur, los Balcanes, el Magreb y el Mashrek) desde otras perspectivas o nuevos enfoques, en un área llena de contrastes, que suscita desequilibrios a uno y otro lado. Superando concepciones propias de otro tiempo, porque “durante la segunda mitad del siglo XX el Mediterráneo se fue adentrando progresivamente en un clima de Guerra Fría y la región vivió su conversión relevante de la lógica bipolar. La presencia permanente de la Sexta Flota de los EEUU, realizando las funciones ejercidas hasta entonces por el Reino Unido, supuso el inicio de la militarización del Mediterráneo, un mar tradicionalmente conflictivo”<sup>104</sup>. Para los países aquí referidos, por su localización geográfica, con salidas al Mar Mediterráneo y al Océano Atlántico, el enclave había sido tradicionalmente un punto relevante para las estrategias militares de los dos bloques, pues la seguridad del

---

<sup>104</sup> FELIÚ MARTÍNEZ, L.: “La situación del Magreb en la escena internacional actual”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº 106. Madrid, 2000, p. 32.



Estrecho exige el control de las dos bandas. La zona más oriental era considerada, entonces, zona estratégica prioritaria por parte de la comunidad internacional. De esta manera, el Magreb como vía de paso hacia otras regiones o base de operaciones en el continente africano.

Las iniciativas europeas y transatlánticas desplegadas hacia la región mediterránea, esto es, los cambios en los planteamientos de la OTAN y la UE con respecto al Sur, obligan a una revisión de los esquemas geoestratégicos y de seguridad que para la región hasta ahora se habían diseñados, sobre todo en cuanto a definición de objetivos y formulación de política coherentes, “porque se ha pasado a un sistema que se mueve entre la unipolaridad desde el punto de vista militar y la multipolaridad desde el punto de vista político, económico y cultural, y en la que las amenazas a la seguridad en el mundo de los Estados se plantean multidireccionales y complejos”<sup>105</sup>. A partir de ahora, dos premisas son claras en la Organización Internacional, el mantenimiento del vínculo transatlántico y el equilibrio estratégico global en Europa<sup>106</sup>.

Ciertamente, la geografía de la seguridad occidental ha cambiado, ante el sentimiento de inseguridad compartida y las divergencias que separan a los pueblos de las dos orillas. El escenario de actuaciones y tensión se ha trasladado, porque han surgido nuevos campos estratégicos, alimentados por hondas rivalidades, interacciones y enfrentamientos. Un desplazamiento Este-Oeste hacia Norte-Sur, básicamente apoyado en una hipotética amenaza proveniente del Sur del Mediterráneo. Esta opción implica volver a pensar la relación entre Europa y Occidente, cuando en las últimas décadas el centro de gravedad política de Europa se ha desplazado hacia la zona central y oriental. En estas condiciones, el Mediterráneo aparece como equilibrio indispensable para países como Francia, España, Italia y Portugal. Siguiendo a SANTUCCI, podemos dibujar para el nuevo siglo la encrucijada de dos grandes ejes geoestratégicos: “uno que va de norte a sur y que abarca Francia, el Mediterráneo y África, y otro que va de oeste a este y que une

---

<sup>105</sup> ARENAL, C. del: op. cit., 2002, p. 22 .

<sup>106</sup> Véase cuáles son las directrices de la Organización en *Manual de la OTAN*. Bruselas, Oficina de Información y Prensa de la OTAN, 1995.

Estados Unidos y el bloque Atlántico con el Oriente Próximo”<sup>107</sup>. Con este nuevo panorama, se ha puesto al descubierto desequilibrios que durante años permanecieron aletargados. Las cuestiones defensivas y geoestratégicas se han ampliado por los acontecimientos mundiales, cuando se vuelve la mirada al sur, foco de inestabilidad, escenario de múltiples tensiones y enfrentamientos.

Consecuentemente, ha devenido en una frontera estratégica vulnerable, que demanda un nuevo enfoque, para crear entre ambas orillas un clima de confianza y eliminar representaciones negativas que pudieran existir, y así actuar en conjunto sobre la base de intereses comunes que permita conseguir la prosperidad y el avance. Los deseos de estabilidad interactúan, positiva y negativamente, en todo el escenario global, porque los temores existen a uno y otro lado: el Mediterráneo Occidental, Cáucaso, Oriente-Medio y Golfo Pérsico.

Un cambio drástico en cuanto a las percepciones e intereses por parte de Occidente en la ecuación Norte-Sur, que ha devuelto al Mediterráneo a la primera plana de la actualidad internacional y regional, logrando superar su condición marginal en el juego bipolar de la Guerra Fría y forjándose lo que pasado a denominarse *estrategia mediterránea*. Como describe BARBÉ, “el sistema internacional vive un proceso de profunda reformulación. Y esto también tiene su repercusión en los componentes del Mediterráneo, porque la idea de cambio es perfectamente aplicable a la región mediterránea. Recordemos que, antes del nuevo panorama internacional, la noción de globalidad mediterránea estuvo absolutamente vinculada a la dimensión horizontal (Este-Oeste). Pero se ha acabado con el Mediterráneo de la geoestrategia americano-soviética que desde 1947, por parte de Estados Unidos (Doctrina Truman) y desde 1955, por parte de la URSS (amistad egipcio-soviética), se había convertido en un terreno de juego para la bipolaridad, favoreciendo que esta región se convirtiera en la zona más militarizada del mundo”<sup>108</sup>.

---

<sup>107</sup> SANTUCCI, J.C.: “El Magreb y el contexto internacional: trayectorias y retos políticos”, en AUBARELL, G. (ed.): op. cit., p. 85.

<sup>108</sup> BARBÉ, E.: “Europa y el Mediterráneo en el contexto internacional”, en AUBARELL, G. (ed.): op. cit., p. 46.

Los riesgos que vienen desde la ribera sur responden a las más variadas causas: a) el clima de inestabilidad política y socio-económica de la región<sup>109</sup>, por la existencia en la orilla sur de Estados no democráticos; b) los conflictos y las rivalidades inter-árabes; c) la competición feroz por los recursos energéticos; d) el comercio armamentístico y la proliferación de efectivos militares; e) el auge del radicalismo islámico; f) la creciente presión migratoria hacia el Norte; g) el terrorismo internacional; h) los problemas étnicos y culturales. En fin, como enuncia MARQUINA, la cuestión de fondo son los problemas estructurales que hay que afrontar en el Mediterráneo: la estructura militar Norte-Sur, la estructura económica Norte-Sur, la disparidad cultural Norte-Sur, la desertificación y escasez creciente de agua potable, el agotamiento de los modelos políticos en muchos Estados, o la creciente presión migratoria. Es la mejor radiografía de la situación en la cuenca mediterránea, que no se puede desafiar apostando únicamente por la democracia, el Estado de Derecho o la creación de confianza<sup>110</sup>.

Asimismo, tras los dramáticos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 han emergido todas las incoherencias, contradicciones y crisis que asolan en esta región, poniéndose en marcha una nueva dinámica que se centra en dilucidar aquellas circunstancias que contribuyen a la explosiva situación de la región, condición para activar numerosos conflictos internos<sup>111</sup>. El integrista islámico se ha extendido y sus tendencias terroristas se han agudizado, porque existe una instrumentalización del Islam con fines políticos, que se ha convertido en un tipo conflictual más entre todos

---

<sup>109</sup> Existen representaciones políticas, económicas y sociales contradictorias, porque en un mismo espacio se oponen: Occidente y Oriente, Norte y Sur, Islam y Cristianismo (sin olvidar el judaísmo), laicidad y religión, fundamentalismo y modernismo y, por último, riqueza y pobreza.

<sup>110</sup> MARQUINA, A.: "Seguridad y estabilidad política en el Mediterráneo", en *Revista Cidob de Afers Internacionals*, nº 37. Barcelona, 1997, p. 49.

<sup>111</sup> Según la tipología establecida por BALTA, aquellos conflictos característicos de la segunda mitad del siglo XX, y que encarnan las fracturas modernas en el espacio mediterráneo, alimentando el temor por lo que estas situaciones puedan degenerar: territoriales, heredados de la época colonial; comunitarios; conflictos con las minorías; aquellos que se generan por la instrumentalización del Islam con fines políticos; la cuestión del respeto a los Derechos Humanos, porque ellos son fuente de tensiones, incluso de conflictos entre las sociedades civiles y los regímenes autoritarios en el poder en varios países de la cuenca mediterránea; la situación de los cristianos en Oriente; las disparidades económicas; los problemas que plantea la demografía y la emigración; el agua, como elemento estratégico; los hidrocarburos, el dominio de los aprovisionamientos de petróleo; y, por último, mencionar la rivalidad entre Europa y Estados Unidos, que aunque sean amigos y aliados, puede ser que en distintos regímenes del mundo no tengan los mismos intereses políticos, económicos y

aquellos que se dan, y que hipotecan las iniciativas bilaterales y multilaterales en el Mediterráneo. En este sentido, la radicalización es un mal para la estabilidad, que hay que ampliarla hasta la dimensión de la seguridad. Por lo tanto, los Estados árabes de la región deben enfrentarse a una condición mundial de lucha contra el terrorismo.

Con estas tendencias negativas, sin duda, cobra mayor prestancia una seguridad amplia, no en términos estrictamente militares. Ahora hay seguridad económica, democrática, ecológicas o medioambiental, de las poblaciones, etc., llevando a la práctica conceptos como prevención y resolución de conflictos o gestión de crisis, porque hay riesgos que deben ser neutralizados sin acudir a medios militares<sup>112</sup>. El concepto de seguridad alejado de los tradicionales y viejos planteamientos militaristas, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno en la reunión del Consejo del Atlántico Norte, en Roma (1991), domina los debates políticos internacionales y regionales, planteando nuevos enfoques ante la emergencia de nuevos riesgos. Así como la agudización de otros que estaban latentes en la cuenca, pero que se han sobredimensionado, como los que ya se han mencionado, o los conflictos fronterizos, o el impacto del deterioro medioambiental<sup>113</sup>.

El concepto de seguridad ha evolucionado en su contenido, no tendrá, en exclusiva, una significación estratégica militar, se han quedado insuficientes las soluciones que ofrecía estas dimensiones de seguridad, provocando un replanteamiento de la cuestión. Como muestra la intención de ampliar el concepto de cooperación al desarrollo, que no sólo se corresponde con la ayuda oficial al

---

culturales (BALTA, P.: “La Méditerranée en tant que zone de conflits”, en *Revista Cidob d’Afers Internacionals*, nº 37. Barcelona, Fundació CIDOB, 1997, pp. 9-18).

<sup>112</sup> La modificación del concepto de seguridad no ha sido óbice para que siga acogiendo en el área, las principales tendencias del militarismo, porque la estabilidad y el desarrollo de los países mediterráneos occidentales constituyen un elemento esencial y vital para la paz en esta región del mundo.

<sup>113</sup> “En la década de los noventa, [...] se abrió paso una nueva visión diferente de la tradicional del período anterior, en la que la región se había entendido como flanco sur de la OTAN y como prolongación del espacio estratégico euro-atlántico, un lago norteamericano que conectaba con espacios estratégicos más amplios como Oriente Medio. La evolución de las preocupaciones de seguridad [...] empezó a incluir aspectos no estrictamente militares o no directamente vinculados a la seguridad en Europa; de esta manera, apareció el concepto de riesgos de seguridad para Europa, que incluía variables como la estabilidad política y el impacto social de los graves problemas económicos de la ribera sur y oriental del Mediterráneo, o la existencia de situaciones de conflicto armado” (SÁNCHEZ, E.: “La seguridad global en el Mediterráneo”, en *Revista Cidob d’Afers Internacionals*, nº 57-58. Barcelona, Fundació CIDOB, 2002, en [www.cidob.es](http://www.cidob.es) ).

desarrollo<sup>114</sup>. De todas formas, dada la complejidad de la cuestión y por ser una zona tremendamente sensible, plural y complicada, “el término seguridad aplicado al Mediterráneo es un término que viene resultando algo equívoco en función de la diversidad de concepciones y significados que se le han atribuido y se le siguen atribuyendo”<sup>115</sup>.

En este contexto geopolítico general, nada simplista, el Mediterráneo, España y Marruecos, en particular, no pueden ni deben abstraerse, por su condición de ribereños a las dinámicas que fluyen en el mundo de hoy en día. Pues, estos movimientos no son unidireccionales, ni unidimensionales, sino que en un mundo globalmente interdependiente en aspectos políticos, económicos y socioculturales las conexiones son múltiples, obedeciendo a los más diversos elementos factoriales. De ahí, que lo que ocurra en una parte irremediabilmente, para bien o para mal, irradia sus efectos en la otra<sup>116</sup>.

Temas determinantes como multiculturalidad, estabilidad política y social, desarrollo económico, globalización, cooperación, percepciones mutuas, condicionantes internos y externos, gravitan en torno a un enfoque más amplio y novedoso de la seguridad regional en un nuevo mundo en gestación y "en la búsqueda de certidumbre por las sociedades y los Estados en la conservación de su integridad económica, territorial, cultural, junto a otros bienes y valores"<sup>117</sup>. Por los efectos de la reestructuración actual del sistema internacional, “contraint et forcé, il doit proceder à une réévaluation de sa place et de son rôle dans le nouvel ordre international en gestation et mettre à plat, ainsi, les conditions d’une approche moins divergente de la sécurité et de la stabilité dans la region [...] Mais aussi une articulation renové de ses

---

<sup>114</sup> OLIVÁN, L.: “Acción política de España en el Mediterráneo: de las tradicionales relaciones de amistad hispano-árabes a la normalización con los esquemas euro-occidentales (1982-1995)”, en KHADER, B.; AMIN, S. y MORALES, V.: *Las relaciones entre la Unión Europea y los países de la cuenca del Mediterráneo*. Madrid, Coordinación de ONG para el desarrollo, 1996.

<sup>115</sup> MARQUINA, A.: “Seguridad y estabilidad política en el Mediterráneo”, en op. cit., 1997, p. 39.

<sup>116</sup> Vemos que el conflicto de Oriente Próximo y el bloqueo del proceso de paz obliga a las sociedades arabomusulmanas a posicionarse, o el surgimiento de elementos perturbadores en los Balcanes.

<sup>117</sup> SÁNCHEZ, E.: op. cit.

relations avec les pays de la rive nord de la Méditerranée et l'Europe communautaire”<sup>118</sup>.

Posteriormente, el nuevo concepto estratégico de la OTAN adoptado en la Conferencia de Washington en 1999, subraya que la seguridad en Europa está estrechamente vinculada al binomio seguridad-estabilidad en el Mediterráneo<sup>119</sup>. Fusionando las nuevas aportaciones, el diálogo mediterráneo de la OTAN tendrá una naturaleza esencialmente política y con amplias posibilidades de cooperación. Esta Organización Internacional coloca a la región en un contexto más amplio de la dimensión atlántica, porque la seguridad es indivisible y lo que pueda pasar en esta zona puede tener repercusiones en toda la región euroatlántica. Desde otros foros multilaterales, la UEO por ejemplo, se han impulsado sendos procesos de acercamiento hacia el Sur para tratar cuestiones de seguridad desde una perspectiva político-militar. A pesar de las iniciativas, en el seno de Europa, aquellas que emanan de la OTAN tienen mayor relevancia, perdiendo protagonismo los esquemas europeos.

En este sentido, tampoco hay que olvidar la necesidad de un diálogo constructivo entre EEUU y la UE, para aplicar un esquema eficaz y global de seguridad para el Mediterráneo, en una dinámica de evolución positiva en todos los ámbitos, evitando la parcelación en el planteamiento y tratamiento conjunto de los problemas de cara al futuro. No cabe duda que uno de los obstáculos viene desde el seno de la UE, donde hay serias discrepancias, diferentes propósitos y alineamientos, porque es difícil plantear un bloque mediterráneo fuerte dentro de esta Organización Internacional, pues Francia y España compiten por su liderazgo dentro de la región. Aunque estos aspectos ya comunitarios los han canalizado a través de la UE, sigue funcionando la estricta bilateralidad. La consecuencia más inmediata es la ausencia de una estrategia y estructura de seguridad común, en función de las necesidades y adecuadas a los nuevos retos que se planteen.

---

<sup>118</sup> SEHIMI, M.: “La sécurité en Méditerranée occidentale. Une approche maghrébine”, en VASCONCELOS, p. 28.

<sup>119</sup> Véase BARBÉ, E.: *La seguridad en la nueva Europa*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995; GRASA, R.: “La seguridad europea en 1992: conceptos en expansión e instituciones interdependientes”, en *Anuario Internacional CIDOB 1992*. Barcelona, Fundación CIDOB, 1992, pp. 227-235.

En segundo término, hay diferencias obvias porque el interés no es el mismo a uno y otro lado de la orilla mediterránea, que está en función de la posición que ostenta cada uno y, lógicamente, de cuáles sean sus intereses. Entre el Norte y el Sur, la preocupación o el interés en juego no se sitúan al mismo nivel. Mientras que para los Estados de la ribera sur el énfasis hay que ponerlo en el desarrollo económico de la zona; por el contrario, para los gobiernos europeos, y más concretamente para los países mediterráneos, las cuestiones políticas y de seguridad son los temas cruciales que hay que abordar en el Mediterráneo. Por ello, tenemos que plantear una colaboración equilibrada y no la confrontación, evitando cualquier visión determinista.

## 5. 2. La política de seguridad española hacia Marruecos

Las relaciones hispano-marroquíes, desde el punto de vista regional, están sujetas a asimetría en los intercambios, dependencia continua y multiforme, riesgos, turbulencias políticas y tensiones sociales originadas en la orilla sur, que presionan sobre la estabilidad y la seguridad de los actores referidos. La situación natural de ambos Estados, enclave de tránsito por mar y aire, exige una política bilateral rigurosa y minuciosa, basada en el reequilibrio de prioridades a medio y largo plazo identificando problemas, retos, amenazas y percepciones. España ha entendido que la seguridad propia no puede basarse en la inseguridad del vecino, sino en el desarrollo económico y sociopolítico de los países del Norte de África. Dentro de una visión estratégica, para garantizar esta estabilidad y seguridad es necesario desarrollar la cooperación.

Desde el final de la Guerra Fría, la política de seguridad española ha reformulado sus posiciones para adaptarse al sistema internacional imperante. La confluencia de la política exterior y en la vertiente de la defensa del Estado español, así como sus condicionantes, en el intento de diseñar y consolidar una eficaz política de seguridad. Tradicionalmente sobre el flanco sur de la Península Ibérica, y en torno al eje del estrecho de Gibraltar, de importancia geoestratégica considerable, pivotan

dos zonas de conflictividad: la región del Magreb, y la región del Mediterráneo Occidental (en la que se incluye Portugal, España, Francia e Italia)<sup>120</sup>, más aún tras nuestro ingreso en Organizaciones de carácter militar.

Por otra parte, en este contexto, se admite una idea, esto es, vincular la seguridad en Europa con la estabilidad en el Mediterráneo<sup>121</sup>. Deducimos, por ello, que las dos principales preocupaciones son, sobre todo desde nuestro ingreso en las instancias comunitarias: la unión política de Europa, junto al patrocinio de una identidad de seguridad y defensa europea; y, en segundo lugar, la frontera sur de Europa, donde, por proximidad, aparece en escena el espacio magrebí.

España y Marruecos, por su condición de Estados ribereños, no van a estar ajenos a las nuevas dimensiones que se plantean para la seguridad de la zona. Estos dos países son fieles exponentes de la clara asimetría que existe entre el conjunto de países que el Mediterráneo conecta, caracterizado por la fractura, que no distancia geográfica, entre la ribera Norte y la ribera Sur. Cada uno desde su posición, y en beneficio mutuo, se somete a procesos de ajustes en sus planteamientos y a la necesidad de una reflexión compartida, a favor de un mayor grado de integración simétrico, estable, solidario y universal entre las dos riberas mediterráneas, cuando el final de la Guerra Fría abrió las puertas a los “dividendos de la paz”. Es decir, a la esperanza de una distensión regional cuyo ahorro militar se invierta en prosperidad compartida.

No obstante, a pesar de esta circunstancia, comparten un interés común, que no es otro que el desarrollo integral de la región, para inaugurar un espacio mediterráneo global, integrador, dialogante, real, de reconocimiento de la interculturalidad. Desde esta perspectiva, España, de una parte, y Marruecos, por otra, están, sin duda, animados u obligados a desempeñar un papel destacado en este contexto, alentando la articulación de un nivel óptimo de colaboración, cooperación y

---

<sup>120</sup> RODES, J.M.: “Una nota sobre vecindad y costreñimiento estratégico. Los problemas del Flanco Sur” en ARENAL, C. del: op. cit., 1987, pp. 61-72.

<sup>121</sup> Véase NÚÑEZ VILLAVERDE, J.A.: “The Mediterranean: a firm priority of Spanish Foreign Policy?”, en GILLESPIE, R. YOUNGS, R. (ed.): *Spain: the European and International Challenges. Mediterranean Politics* vol. 5, nº 2. London, Frank Cass, pp. 129-147.



concertación, con la finalidad de mitigar cualquier eventualidad desestabilizadora, así como corregir los desequilibrios, que resultaría ser la solución a los riesgos. Por otra parte, este interés se explica también porque hay interacciones entre la estabilidad interna de cada uno de los países y el conjunto regional del que forman parte.

Cuatro décadas después de los procesos de independencia, el “bilan polémologique”<sup>122</sup> de la zona magrebí hace aparecer un conjunto de tensiones, de conflictos latentes. Durante largo tiempo, esta circunstancia hace reinar en el Magreb un clima de discordia y de hostilidad, a menudo mal entendido, que intoxica las relaciones horizontales y verticales entre los Estados e hipotecan seriamente su futuro. La alteridad entre los regímenes sociopolíticos y las políticas económicas, las inserciones en distinto grado en el sistema internacional, así como la persistencia de contenciosos fronterizos pueden pesar sobre la identificación de percepciones estratégicas propias a cada uno de los países e impedir la normalización de relaciones intermagrebíes. En este sentido, la UMA sería un buen marco para impulsar una zona de paz, entendimiento y seguridad. Un mecanismo, entre otros, para crear confianza y facilitar los esfuerzos en el campo de la asociación política y de seguridad, que siguen estando en una situación de subdesarrollo. A este respecto, Marruecos todavía mantiene disputas de carácter fronterizo con Argelia, en relación al Sahara.

Desde el punto de vista de la seguridad, los intereses españoles en la zona, tienen un doble carácter: territorial y temático. Por una parte, las ciudades españolas en el Norte de África, con límite territorial en el país marroquí; por otra, la viveza de los flujos migratorios, originadas en zonas con una demografía galopante o con elevadas tasas de desempleo<sup>123</sup>, la seguridad en el Estrecho, la posible radicalización del Islam, la agresividad de algunos regímenes autoritarios, el tráfico de drogas o el terrorismo. Todos estos escenarios representan un factor de riesgo grave para el flanco sur europeo de la OTAN. En los encuentros bilaterales (RAN) desde la

---

<sup>122</sup> SEHIMI, M.: op. cit., p. 32.

<sup>123</sup> La seguridad de las personas constituye otro de los nuevos aspectos. En este ámbito, España se sumó a la norma europea de controlar los flujos migratorios del Magreb por medio de la creación de adecuada regulación. La Ley de Extranjería (2000), denunciada por muchos por su carácter restrictivo, no tan atenta a la integración de estos colectivos en la sociedad receptora. Desde el gobierno español se defiende, por su posición fronteriza, la obligación de hacer una política de firmeza en el control de la inmigración, que no es una restricción a la entrada.

instauración del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 1991, los temas estrellas para la seguridad bilateral son la inmigración clandestina y el tráfico de drogas. Aunque hay otras cuestiones que suscitan menor preocupación por parte española, quizás porque Marruecos no representa una situación extrema o alarmante. Nos estamos refiriendo al fenómeno fundamentalista o a cuestiones de deterioro medioambiental. Desde la adopción de este imponente Acuerdo, las cuestiones vinculadas a OTAN y UE seguirán siendo abordadas por los mismos protagonistas, pero con planteamientos distintos, porque España verá limitada la definición unilateral de sus objetivos y líneas directrices con Marruecos.

A este respecto, el origen de la multiplicación de riesgos también hay que buscarlo en razones económicas. En otras palabras, en la competición económica y comercial, que ha generado situaciones de pobreza, torpes procesos de descolonización, la sensación de haberse sentido minusvalorados, la inestabilidad o la falta de perspectivas. En el terreno social, la presión migratoria pasa a colocarse en un lugar destacado en la agenda bilateral, reclama una voluntad decidida capaz de desarrollar una política migratoria. Pero, desde una visión compartida, especialmente por parte de la UE, que está sufriendo la presión demográfica proveniente tanto del Magreb como de otros países africanos. Sin olvidar, el proceso de asimilación o integración de la población inmigrante en la sociedad receptora, que hace emerger problemas sociales, como una dimensión más de la seguridad, entendida como la capacidad de las sociedades para hacer frente a las amenazas y vulnerabilidades que afectan a su cultura e identidad.

La política de seguridad española tras el cambio de régimen y en los primeros gobiernos democráticos no ha sido tarea fácil, debido fundamentalmente a la controversia creada con la pretensión del gobierno de ingresar en la OTAN, a la polémica no sólo dentro de la elite política, sino también en el mundo académico y entre la opinión pública en general. Se rompía, con esta cuestión, el consenso que durante la transición existía entre las diferentes fuerzas políticas sobre cuestiones de política internacional del Estado<sup>124</sup>. Este clima enrarecido no era lo más adecuado

---

<sup>124</sup> Algunos autores como Roberto MESA han afirmado: “mi conclusión [...] es que, con cautela, frágilmente y por un espacio de tiempo no muy prolongado, el consenso fue una realidad en nuestra

para seguir avanzando. Hasta la llegada de los socialistas al poder, los primeros gobiernos democráticos de la UCD desarrollaron la doctrina de seguridad española hacia el Norte de África planteada en términos puramente estratégicos, donde las cuestiones territoriales eran los principales elementos en los análisis y debates<sup>125</sup>. El planteamiento de la defensa de España se reorientaba claramente hacia el Sur, lo que implicaba un profundo redespiegue de las fuerzas armadas en atención a los posibles riesgos derivados de la zona. Sin duda, una respuesta típica del período de Guerra Fría, imbuida también por el contexto internacional y un enfoque convencional de la seguridad, como competencia estatal, y en una concepción estática del uso de la fuerza militar para el mantenimiento del statu quo<sup>126</sup>.

Con nuestra integración en la OTAN en 1982, y la adhesión a la CE en 1986, elevando nuestra posición geopolítica-estratégica, se produce un cambio en la percepción española sobre cuáles son las directrices que deben guiar nuestra política de seguridad. En concreto, para el caso que aquí nos ocupa, la cuestión de Gibraltar, o los enclaves de Ceuta y Melilla, comenzaron a emerger por los intereses comunes hispano-británicos entorno al flanco sur de la OTAN. Nuestra integración atlántica, ha condicionado notablemente su posición respecto al Magreb, y como no, también hacia Oriente Próximo y el Golfo Pérsico.

La entrada de España en la Alianza Atlántica hizo reformular la importancia estratégica de Ceuta y Melilla, que a pesar de no estar incluidas dentro del Tratado (al menos políticamente), ganaban muchos enteros en cuanto al interés de la OTAN

---

política exterior” (MESAR, R.: “La normalización exterior de España”, en COTARELO, R. (ed.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, p. 152).

<sup>125</sup> “Having made the transition from dictatorship to democracy, and begun to consider its NATO membership, Spain still had this potential threat from the south in mind. The army's exit without honour from the Sahara due to international support for the Kingdom of Morocco, Moroccan irredentism with regard to the Spanish cities of Ceuta and Melilla, Algerian pressures, and the Libyan-Moroccan pact resulted in the inclusion of this traditional threat from the south in the first Spanish joint strategic plans, which established the vital strategic objectives of the armed forces and the line of action for achieving them” (MARQUINA, A.: “Spanish foreign and security policy the Mediterranean”, en *Mediterranean Historical Review*, vol. 13, numbers 1/2. London, Frank Cass Journal, 1998. p. 235).

<sup>126</sup> SÁNCHEZ CANO, J.: *El debate sobre el concepto de seguridad (1980-1997)*. Barcelona, ICPS, 1999, pp. 19-23.

para que permaneciesen en manos españolas, y así tener bajo control la otra banda<sup>127</sup>. Nuestra política de defensa experimentó un brusco giro hacia el sur, con un reforzamiento enorme del potencial militar en esa zona, sobre todo en el perímetro del Estrecho<sup>128</sup>.

El tema de Ceuta y Melilla también fue usado como elemento de presión hacia España por aquellos países, que como Marruecos o Argelia, no deseaban verla dentro de la Alianza. Dichos países alegaban que la inclusión de España en la OTAN rompería el equilibrio en esa zona del Mediterráneo. Para Marruecos nuestro ingreso iba a suponer no conseguir la liberalización total de su costa mediterránea, y posiblemente dificultar las relaciones de buena vecindad y cooperación. Nuestro vecino magrebí dejaba entrever, incluso, cierto interés de la URSS hacia su país, para el supuesto de que España entrase en la OTAN, alegando que en caso de producirse el ingreso, Marruecos sería objeto de considerables presiones por parte del Pacto de Varsovia, bien directamente, para obligarle a mostrar una actitud neutralista, o bien, indirectamente aumentando la presión militar en el sur. El entonces ministro de Asuntos Exteriores, Mohamed Buseta, declaraba en noviembre de 1981 que “si España quiere ingresar en la OTAN eso es asunto suyo. Lo que nos concierne es la responsabilidad que asumimos en el Estrecho, y partiendo de ella, tenemos también una opinión que dar en todas las cuestiones de defensa ajenas”<sup>129</sup>.

Las declaraciones de Hassan II no pasaron de ser mero oportunismo. Tras la entrada de España en la OTAN, cambió el discurso y se pronunciaba en estos términos: “muchas potencias internacionales no aceptarán que España tenga las dos

---

<sup>127</sup> Como resultado del Tratado del Atlántico Norte, se ha quebrado el principio de defensa unitaria del Estado español, en relación con los enclaves de Ceuta y Melilla, Islas Chafarinas y los peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera. Es decir, que toda España sea definida del mismo modo y con la misma intensidad, porque estas dos ciudades ha quedado fuera de la cobertura defensiva de la OTAN. El artículo 6 del Tratado de Washington especifica el área de actuación de la OTAN. Según dicho artículo, Ceuta y Melilla no forman parte del área de cobertura del Tratado al ser territorio continental africano.

<sup>128</sup> “En el caso de España, la amenaza particular que es apreciada es una posible desestabilización del norte de África que afectaría a una cierta manera a nuestras plazas de Ceuta y Melilla y al sur de la península, comprendida la región mediterránea y del Estrecho” (Respuesta del Gobierno a una pregunta formulada por el diputado de AP, Javier Rúperez, en el Senado, BOCG, 9 de abril de 1984, citado en GARCÍA FLÓREZ, D.: *Ceuta y Melilla. Cuestión de Estado*. Ciudad Autónoma de Melilla/Ciudad Autónoma de Ceuta, 1999, p. 258.

<sup>129</sup> Declaraciones recogidas en PINO, D. del: “Ceuta y Melilla, las plazas de la discordia”, en *Historia* 16, nº 85. Madrid, p.18.

puertas del estrecho de Gibraltar. Eso no se ha visto jamás. Y en ese momento incluso para el equilibrio del Mediterráneo, estoy seguro que la URSS será la primera en solicitar con nosotros el retorno de Ceuta y Melilla, porque sería inimaginable que España y la OTAN tengan la llave del Estrecho”<sup>130</sup>.

Apaciguados los ánimos, Marruecos encuentra, por esta nueva circunstancia, un interlocutor novel que le resultará enormemente válido, y sumamente importante para la proyección de sus intereses más allá de sus fronteras regionales. Desde una perspectiva positiva, como consecuencia de nuestra adhesión a la Alianza, el Mediterráneo Occidental, como espacio geoestratégico y político relevante, pasa a convertirse en un escenario prioritario para la seguridad nacional española, y Marruecos forma parte de él.

Los distintos gobiernos que se han sucedido desde la instauración de la democracia en España, aprovechando la garantía del respaldo internacional, no han cesado en su empeño de contribuir a la definición de una nueva arquitectura europea de seguridad, donde el Mediterráneo en general, y Marruecos, en particular, tienen también su implicación. A este respecto, prosiguen los planteamientos defensivos y militares con la adopción del Acuerdo Marco de cooperación militar en 1989, captando la atención por las maniobras comunes que se estaban efectuando en el Atlas desde 1984. Esta es la mejor acción para desmentir las percepciones más alarmistas de nuestro vecino del Sur. Se ha creado una Comisión Mixta sobre asuntos de Defensa presididos por los dos Ministros, con una validez de cinco años y abriendo paso a la institucionalización de intercambios de expertos, ejercicios militares conjuntos, programas de investigación y producción de armamentos. No obstante, la amenaza en sentido clásico no se ha desterrado del todo, la preocupación y la vigilancia permanecen. Desde 1996 y hasta el 2001 se han celebrado Comisiones Mixtas de defensa, reunidas tanto en Madrid como en Rabat, e integradas por máximos jefes militares de los dos países.

---

<sup>130</sup> Declaraciones del rey Hassan II a TVE, 5 de febrero de 1985. En el mismo tono se volvió a expresar al afirmar que “sobre todo después de su adhesión oficial a la Alianza Atlántica los soviéticos no aceptarán jamás que un país miembro de la OTAN controle el norte y el sur del Estrecho. Es imposible” (*El País*, 20 de marzo de 1986, citado en GARCÍA FLÓREZ, D.: op. cit., 1999, p. 343).

En el ámbito de la seguridad y la defensa occidental han sido propuestas iniciativas dentro de la seguridad y la defensa occidental, unidas a la creación de foros de cooperación y de diálogo, como la propuesta hispano-italiana de organizar una Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo (CSCM) en septiembre de 1990 en Palma de Mallorca (siguiendo las directrices y el esquema trazado en la Conferencia de Helsinki de 1975 para Europa), y la creación del Grupo 5+5 en octubre del mismo año en Roma. Asimismo, nuestra implicación regional, como fue la iniciativa y la postura española durante la Conferencia Intergubernamental en 1991 es uno de los mejores ejemplos de adaptación al nuevo mundo. Igualmente, nuestro país apostaba por la complementariedad entre la UEO y la OTAN, defendiendo la viabilidad del sistema de doble cobertura.

La política de globalidad aplicada desde los primeros ejecutivos socialistas continúa en vigor. Tras la victoria electoral del PP en 1996, nos situamos en un momento en que España y Marruecos dinamizan aún más sus relaciones bilaterales. Por ambas partes existe la voluntad de integrarlas dentro de una lógica estratégica que sobrepase el marco tradicional, para elevarlas a un nivel de asociación, porque los dos países se enfrentan a un futuro común y deben adoptar una actitud decidida y cooperativa frente a los retos<sup>131</sup>. La seguridad en las relaciones bilaterales entre Madrid y Rabat se ha complicado en demasía durante la última década, por la doble dinámica de la globalización y la regionalización que caracteriza al entorno internacional en que se inscribe, y ante la emergencia de riesgos, muchos de ellos ya latentes. Hasta ahora no han mostrado su faceta más insegura, pero sí que han obligado a reajustes políticos y económicos, que imponen la agenda mundial, regional y bilateral.

Desde el punto de vista regional, y sobre en el ánimo de los gobiernos españoles se continúa pretendiendo garantizar la estabilidad del flanco sur de España a través del desarrollo económico, social y político de nuestros vecinos. Así como, luchar por unos intereses comunes entre las dos orillas del mediterráneo, acogiendo

---

<sup>131</sup> Con el objetivo de reforzar la cooperación entre España y Marruecos en materia de seguridad, el ministro marroquí de Interior, Driss Basri, se entrevistó el 25 de junio de 1998 con el Presidente del

un enfoque amplio y constructivo de los riesgos generados por la inestabilidad en estos países. Lógicamente, en el diseño de nuestra política de seguridad hacia Marruecos también aparecen estas directrices.

En un plano estrictamente teórico, hay destacar, su articulación en torno a principios como la seguridad global o la diplomacia preventiva. Una vez superado los planteamientos militaristas de la época anterior, esta visión se ha transformado, puesto que se toma conciencia de la falta de capacidad militar y de voluntad de estos países para amenazar con su fuerza a la seguridad nacional de los Estados limítrofes. La nueva arquitectura de seguridad europea fue una preocupación central del planteamiento español en materia diplomática y de seguridad, incluso antes de la caída del muro de Berlín, y no porque hubiese la percepción de una amenaza específica<sup>132</sup>, la razón la podemos encontrar en lo que se ha denominado “fuerzas centrífugas en el proceso de construcción europea”<sup>133</sup>. Entre los principales objetivos de la política española de seguridad hacia la región están aquellos que se definen como intereses políticos y de seguridad, entendidos desde la seguridad de las personas y bienes, hasta la seguridad política. Y esta preocupación es necesaria para el desarrollo de la cooperación española hacia la zona<sup>134</sup>.

De ahí que se comience a hacer mayor hincapié, por parte de la política exterior española, en el proceso democratizador, como mecanismo del siglo XXI, en aras de asegurar mayor estabilidad y seguridad en la zona. Nos encontramos con un nuevo concepto de seguridad, como es el de la seguridad democrática. A través de esta iniciativa, se trataría de promover y/o cooperar en los cambios democratizadores

---

Gobierno, José María Aznar, con el ministro de Interior, Jaime Mayor Oreja, y con el de Asuntos Exteriores, Abel Matutes.

<sup>132</sup> GILLESPIE, R.; RODRIGO, F. y STORY, J. (eds.): *Las relaciones exteriores de la España democrática*. Madrid, Alianza Universidad, 1995.

<sup>133</sup> “The disappearance of the Iron Curtain has produced not only centripetal forces, deepening the European construction process but also centrifugal forces that have driven the process of subregionalisation and created spheres of influence among EU member states, southern European countries (Spain, France, Italy), motivated by the fear of a destabilised Arab world, have created a Mediterranean specificity” (BARBÉ, E.: “Balancing Europe’s Eastern and Southern dimensions”, en ZIELONKA, J.: *Paradoxes of European Foreign Policy*. Great Britain, Kluwer Law International, 1998).

<sup>134</sup> DEZCALLAR de MAZARREDO, J.: *Textos sobre cuestiones conflictivas de África y Oriente Medio*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Política Exterior para África y Medio Oriente, 1993, p. 84.

de dichos países a fin de evitar todas aquellas inestabilidades que pudieran hacer peligrar la seguridad de España. Esta línea también está siendo impulsada desde la UE<sup>135</sup>.

En la etapa anterior ya se aventuraba que la disuasión del Norte sobre el Sur, ante los desequilibrios militares entre unos y otros, podría conducir a algunas acciones puntuales, nos estamos refiriendo al caso de incidentes provocados sobre barcos o aeronaves en tránsito en el espacio común del Mediterráneo. Esta circunstancia puede acontecer particularmente en nuestras relaciones directas con el país magrebí por los principales puntos de disputa referidos a las fronteras terrestres en África entre España y Marruecos (Ceuta y Melilla), o el conflicto del Sahara entre Marruecos y Argelia, que además están permanentemente presentes en la política exterior y de seguridad española hacia la zona. Son factores de inseguridad clásicos, que amenazan virtualmente la paz y la estabilidad de la región y complican la labor de los actores para hacer emerger un conjunto Mediterráneo Occidental<sup>136</sup>. El conflicto de Perejil podría, no obstante, haber degenerado en una situación de este tipo.

Existe una elemental pretensión de mantener el territorio español alejado de cualquier conflicto o amenaza que pudiera venir del sur del Mediterráneo. De ahí que no sea baladí plantearse ¿cómo organizar esta seguridad colectiva?. Para nuestro país, la amenaza del sur, en sentido clásico, está centralizada en la reivindicación marroquí sobre Ceuta y Melilla, pero hasta el momento nunca se ha producido una amenaza militar directa sobre España. De cualquier manera, ahora la nueva noción de seguridad está muy alejada de la disuasión militar agresiva usual. Sin olvidar, el potencial de inseguridad que conlleva las abundantes corrientes migratorias o el fundamentalismo.

---

<sup>135</sup> En el Consejo de Feira de la UE, de junio de 2000, se acordó una estrategia común para el fortalecimiento de las instituciones democráticas, el imperio de la ley a través del diálogo político, el buen gobierno y la promoción de los derechos humanos.

<sup>136</sup> DRISS, M.R.: “Sécurité et coopération en Méditerranée occidentales”, en *La Méditerranée Occidentale: quelles stratégies pour l'avenir?*. París, Publisud, 1994, p. 202.



Siguiendo a BARBÉ, el comportamiento español en cuestiones de seguridad y defensa puede ser definido por dos términos, “low profile and continuity”<sup>137</sup>. La primera característica es debida al hecho de que el segundo pilar no ha sido una prioridad en la agenda española. El papel de España ha perdido cierta intensidad, se está siguiendo la misma tendencia que al final del período de Felipe González. La política de seguridad se puede inferir en relación con los contenidos de que se ha dotado la política exterior española hacia el Magreb, en general, y hacia Marruecos, en particular. En cuanto a la segunda característica, para España, y de acuerdo a los más variados intereses, los países magrebíes representan un marco regional de atención preferente en la política exterior, que se ha mantenido con independencia de las transformaciones internas o de consideraciones político-ideológicas, de la UE, de los procesos de cambio en el Magreb, y de la nueva comunidad internacional. No obstante, podemos constatar que en los últimos tiempos ha disminuido la capacidad de liderazgo de España para catalizar la atención de Europa por el Mediterráneo, quizás porque han emergido nuevos focos de interés.

De una manera muy clara los intereses de seguridad actuales de España hacia el Magreb, y principalmente con Marruecos, se refieren no tanto a una eventual amenaza militar del sur, como por los riesgos que pueda suscitar la inestabilidad política, social y económica de la zona, con dos elementos a tener en cuenta, las posesiones españolas en el Norte de África y la posición geográfica especial de España, como guardián de la seguridad en su fachada atlántica y mediterránea<sup>138</sup>. Podemos agruparlos de la siguiente manera: a) Ceuta y Melilla, que representan una cuestión sensible para nuestro país; b) las Islas Canarias, desde su posición geográfica está proyectada a mantener una intensa relación con la costa atlántica del continente africano; c) la importancia estratégica de la seguridad del Estrecho; d) la lucha contra el tráfico de drogas y la emigración clandestina.

---

<sup>137</sup> BARBÉ, E.: “Spanish security policy and the Mediterranean Question”, en ELIASSEN, K.A. (ed.): *Foreign and Security Policy in the European Union*. pp. 147-160.

<sup>138</sup> JORDÁN ENAMORADO, J.: *El tratamiento de la seguridad militar en las relaciones de España con los países del Magreb. Análisis de la política de defensa española 1990-1999*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada. Granada, 2001, pp. 390-401.

Sobre este último aspecto se están destinando importantes esfuerzos, trazando un ámbito de cooperación. El 17 de enero de 2000, el ministro español de Interior, Jaime Mayor Oreja, afirmó en Rabat que Marruecos y España estaban dispuestos a desarrollar aún más su cooperación en materia de seguridad. Durante una rueda de prensa, al término de la reunión con su homólogo marroquí, Mayor Oreja confirmó las intenciones de los dos gobiernos y subrayó que “se ha puesto de manifiesto una voluntad de impulsar aun más las relaciones en materia de seguridad entre ambos países”<sup>139</sup>. Ambos ministros también se refirieron a otras cuestiones conectadas a la seguridad, como son, la lucha contra el tráfico de estupefacientes y la emigración clandestina, indicando a este respecto que Madrid estudiaba con Rabat los términos de un acuerdo sobre repatriación por parte de Marruecos de sus súbditos emigrados ilegalmente a España. Se sucedieron distintas reuniones con el fin de consensuar políticas en materia de inmigración regulada y lucha contra el tráfico de personas.

No obstante, las directrices generales continúan siendo las mismas, al margen de consideraciones política-ideológicas de los gobiernos, enmarcadas dentro del ámbito general de la política global hacia la zona. Esto es, los intereses de seguridad para la zona y por la amplitud misma del concepto, también se traducen en contribuir a la prosperidad económica, la estabilidad política y social de los Estados de la región, favoreciendo un desarrollo armónico e integral que cristalice en un área política estable, económicamente próspera y socialmente desarrollada. España apuesta por una seguridad que permita la convergencia de ambas orillas del Mediterráneo, definiendo intereses económicos, sociales y de cooperación.

### 5.2.1. El factor seguridad en la Declaración de Barcelona: España como país catalizador

España, a pesar de la diferente sensibilidad e interés entre los miembros de Europa, sobre todo en cuanto a cuáles tienen que ser las prioridades de la política exterior y de seguridad común de la Unión, desde su condición de miembro, impulsa

---

<sup>139</sup> "Marruecos", *Monografías de la OID*. Madrid, febrero de 2002.

decididamente la paz, la estabilidad y la prosperidad compartida para los países terceros mediterráneos. La apuesta es la creación de un espacio de seguridad, justicia y libertad, alejado de cualquier amenaza política, económica, demográfica o militar, porque ha de triunfar una idea: el desarrollo y la seguridad de una parte no pueden lograrse a costa del subdesarrollo y la inestabilidad de la otra. En este sentido, promover la estabilidad y la seguridad en la región también hay que ligarlo al desarrollo socioeconómico. Para BARBÉ, mientras la UE había presumiblemente concentrado sus esfuerzos sobre los países de Europa Central y del Este, también habían dedicado más atención a los países terceros mediterráneos<sup>140</sup>. Lo ideal es buscar el equilibrio entre estas dos áreas de influencia en la política exterior y de seguridad común.

La Declaración de Barcelona, significó, entre otros méritos, un cambio cualitativo y cuantitativo en cuanto al tratamiento de la seguridad para el área, como gestión de futuro y proyecto compartido entre el Norte y el Sur<sup>141</sup>. Tras la Guerra del Golfo en 1991, los riesgos a la seguridad provenientes del Mediterráneo se han incrementado (la guerra civil en Argelia, el apoyo libio al terrorismo, o el fracaso del Proceso de Paz de Oriente Medio, los desafíos de los Balcanes, las tensiones greco-turcas, entre otros escenarios) hipotecando la paz, y obligando a los países sureños europeos ha aumentar la presión política a favor de una estrategia concertada para el Mediterráneo. Más directamente para el desarrollo de la orilla sur<sup>142</sup>, por ser la más próxima a nosotros. Los contenidos de la Conferencia Euromediterránea de Ministros de Asuntos Exteriores en Stuttgart (1999) asocian muy claramente la seguridad mediterránea con la estabilidad, afirmando que esta requiere un acercamiento global y equilibrado que tenga como finalidad reforzar la cooperación, aportar medidas que conduzcan a la estabilidad y tratar los asuntos de seguridad común, porque sólo de

---

<sup>140</sup> BARBÉ, E.: op. cit., 1998, pp. 117-129).

<sup>141</sup> El Proceso Euromediterráneo, supone “un salto cualitativo, un cambio conceptual y paradigmático respecto a los esquemas de relaciones previos, tanto en la forma como en el fondo [...], pasando así de una política del Norte hacia el Sur a un partenariado” (MONTORBIO, M.: “La Presidencia española del Consejo de la UE 2002 y el relanzamiento del Proceso de Barcelona”, en *Documentos de Trabajo del Real Insituto Elcano*, 2 de octubre de 2002. Madrid, 2002, p. 5).

<sup>142</sup> Esta reclamación se apoya en una serie de hechos constatables, millones de magrebíes viven en Francia y en menor número en nuestro país; España es dependiente del gas argelino y libio; las ciudades españolas en el Norte de África; o el tráfico de drogas a través del Estrecho de Gibraltar.

este modo permitirá que el Proceso de Barcelona contribuya a la solución de las tensiones y las crisis del área.

Esta prioridad mediterránea encuentra unos niveles políticos-conflictivos de diversa intensidad. Por un lado, están los de baja intensidad: pesca, inversión, comercio, y medioambiente; por otro lado, alta intensidad: conflictos, migraciones, terrorismo o comercio armamentístico. Los países magrebíes no estarán del todo conformes con los planteamientos que se van diseñando, ya que acusan al *lobby mediterráneo europeo* (Francia, España e Italia) de crear tropas y unidades (Eurofor y Euromarfor) para interferir en los asuntos del sur del Mediterráneo, no despejando totalmente la dimensión militar.

Con este gran compromiso euromediterráneo, se atiende a la llamada de atención de España, que insiste en que la frontera sur no debe ser olvidada, cuando Europa vuelve ligeramente la mirada hacia los países del Este. El Documento, en general, enuncia los principios a los que se comprometen los diecisiete Estados, en lo que atañe a la seguridad y estabilidad, que no son sino referencias a los distintos aspectos que integra el nuevo concepto de seguridad que para el Mediterráneo se venía gestando. Aludiendo a aspectos económicos de la seguridad, la idea de crear una zona de prosperidad compartida, la interdependencia en materia de medio ambiente, la comprensión y el respeto entre culturas, salvaguardando la identidad cultural, el desarrollo de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales como aspectos políticos, así como otros elementos a incluir, el terrorismo, las migraciones, el tráfico de estupefacientes o la delincuencia internacional.

Sin embargo, este Documento Final de Barcelona presenta en relación a estos temas ciertas carencias, como por ejemplo, un planteamiento inadecuado e impropio del término seguridad. Para el profesor MARQUINA, “sin repasamos la Declaración de Barcelona, en el primer capítulo aparece la palabra seguridad considerada como un bien común, pero a continuación se establecen una serie de objetivos comunes meramente en materia de estabilidad interior y exterior. Curiosamente a renglón seguido se produce un corte en la estructura de la Declaración que deja sin definir en

qué consiste ésta ni qué resultado se espera conseguir [...] Cabe afirmar que de la lectura de la Declaración se constata que existen todo un conjunto de problemas, evaluaciones y políticas, que se tratan de instaurar, que hubieran permitido una brillante aproximación al contenido de un concepto amplio de seguridad en el Mediterráneo y que debería haber impregnado desde el inicio la Declaración, permitiendo así establecer una notable coherencia vertebradora a todo el documento y un mejor planteamiento de los aspectos operativos”<sup>143</sup>.

Estas privaciones de las que adolece la Declaración de Barcelona, no son más que un reflejo de las deficiencias que presenta la política mediterránea de la UE, quizás también “la sensación de que las iniciativas dentro del Proceso de Barcelona son esencialmente conceptos formulados en el Norte y exportados al Sur”<sup>144</sup>, sin tener en cuenta las especificidades de las dos orillas. Por tanto, desde este planteamiento, se deduce que hay una aplicación exclusivista de las visiones de los Estados de la ribera Norte. En este sentido, se ha manifestado parte de la doctrina española, considerando que “EU’s policy of balancing its Eastern and Southern concerns has been more a pragmatic measure than a long-standing planned policy. For the time being, the international priorities of the individual states have been reconciled with common security concerns, without endangering the Union’s policy objectives”<sup>145</sup>.

En definitiva, para esta región lo conveniente sería lograr una comunidad de seguridad, cuando hay cantidad y tantas dimensiones de conflictos, crisis existentes y potenciales. Para ello tenemos que eliminar o desterrar el uso de la fuerza o la cultura del miedo, como el más adecuado procedimiento para constituir una zona de paz, con medidas de prevención de conflictos, de gestión y resolución de crisis de ámbito regional (Norte-Sur) y subregional (Sur-Sur). En otras palabras, teniendo en cuenta este contexto, lo más adecuado no es un enfoque exclusivamente defensivo, sino dirigido a tejer una red de intereses comunes que coadyuden al fortalecimiento de la cooperación política y económica.

---

<sup>143</sup> MARQUINA, A.: op. cit., 1997, p. 39 y 40.

<sup>144</sup> LESSER, I.O.: “La geopolítica del Mediterráneo Occidental”, en *Política Exterior*, nº 75, vol. XIV. Madrid, Estudios de Política Exterior, 2000, pp. 81.

<sup>145</sup> BARBÉ, E.: op. cit., 1998, p. 127.



## CAPÍTULO III

### LAS RELACIONES POLÍTICAS EN LA BILATERALIDAD HISPANO-MARROQUÍ

#### 1. LA IMPORTANCIA HISTÓRICA DE LAS RELACIONES POLÍTICAS BILATERALES CON MARRUECOS: UNA CONSTANTE EN LA POLÍTICA EXTERIOR ESPAÑOLA.

Con Marruecos las relaciones políticas han tenido una importante, extensa e interesante trayectoria histórica, unida también a un elemento que permanece constante: la extrema sensibilidad. Vinculada al hecho fundamental de nuestra cercanía geográfica, a una larga historia compartida y de presencia cultural mutua<sup>1</sup>,

---

<sup>1</sup> La conquista árabe de la Península ibérica y su presencia entre nosotros se prolongó durante casi ocho siglos. Comenzando con el desembarco el 28 de abril de 711 de un pequeño ejército bereber al mando de oficiales árabes en lo que hoy conocemos como Gibraltar, hasta la partida de Boabdil y la entrada de los Reyes Católicos en Granada. A partir de entonces, comienza escalonadamente la penetración española en Marruecos, llegando a la contemporaneidad, caracterizada por el inicio de la etapa colonial, junto al juego sutil y las pretensiones de las potencias europeas en el continente africano, y al que España no va a ser ajena. Como consecuencia, de esta nueva práctica, se pone fin a la época en la que España y Marruecos durante largo tiempo simbolizaron la interdependencia y la vinculación natural a una parte y otra del Estrecho de Gibraltar. Para un estudio en profundidad de estos episodios históricos recomendamos acudir a los títulos que existen en la literatura académica tanto española como francesa.

que se dio en un doble sentido, y de temas que gravitan estructuralmente en las relaciones bilaterales por múltiples intereses en lo económico, territorial, sociocultural y de seguridad. Así, y de conformidad con el marco general configurado por el Derecho Internacional y las Relaciones Internacionales, el Reino de Marruecos y el Reino de España han forjado un entramado de acuerdos, convenios y instrumentos políticos, jurídicos y económicos<sup>2</sup>, basándose en vínculos singularmente comunes. Fundamentalmente, este conjunto es importante para la finalidad de regir los diferentes dominios de sus relaciones, dando sentido positivo al análisis de la política exterior de España con el país vecino<sup>3</sup>.

Las relaciones hispano-marroquíes pueden presumir, entre otras cosas, a pesar de los “encuentros y desencuentros, amistades y guerras, entendimientos e incomprensiones [...] de períodos de gracia y de desgracia, de vida entremezclada y de alejamiento radical”<sup>4</sup>, de haber consolidado una línea constante de actuación en la política exterior de ambos países: “las relaciones políticas entre ambos espacios han sido constantes, permanentes, pero en muchas ocasiones no ha sido ni es fluida y no

---

Esta presencia compartida no es exclusiva de los dos Estados, España y Marruecos, sino que se extiende a lo largo del espacio mediterráneo, porque “voyager en Méditerranée, c’est trouver les traces des Phéniciens (venus de Tyr, au Liban) en Tunisie, en Espagne et au Maroc, le monde grec un peu partout, la présence romaine du Liban à Tanger, le préhistoire en Sardaigne, la marque arabe en Espagne et au sud de la France, l’islam turc en Albanie et en Yougoslavie, l’influence française au Levant et au Maghreb, le souvenir de l’Espagne au Maroc [...]. En réalité, il n’est pas une nation, pas un peuple qui n’ait laissé une trace chez les autres” (MOHA, E.: *Les relations hispano-marocaines*. Casablanca, Ediff, 1994, p. 21).

<sup>2</sup> El primer Tratado de Paz y Comercio moderno entre España y Marruecos se firmó en el año 1767. Las relaciones, hasta 1830, hay que inscribirlas en la política mediterránea de la Monarquía hispana, política volcada por excelencia hacia el Mediterráneo occidental en sus dos riberas, la europea y la africana. En líneas generales, la intención era garantizar las posesiones de los presidios a lo largo de la costa mediterránea y atlántica de berbería, que delimitasen la frontera efectiva de la Cristiandad contra el Islam, los intereses españoles en Tetuán y Tánger y en las aguas del banco pesquero canario-africano (MARTÍN MUÑOZ, G.; VALLE SIMON, B.; LÓPEZ PLAZA, M.A.: *El Islam y el mundo árabe. Guía didáctica para profesores y formadores*. Madrid, AECE, 1996, pp. 226 y ss.).

<sup>3</sup> “El tratamiento de la política exterior de España con los Estados vecinos tiene un tratamiento tópico, habitual, muy valioso, consistente en un estudio de lo que podría denominarse la frecuencia y la intensidad del trato, reflejado tanto en la observancia cualitativa y cuantitativa de las normas bilaterales de carácter convencional, así como en la consideración y clasificación de las situaciones conflictivas y de tensión. Intercambios comerciales, tráfico recíproco de personas, bienes y cosas, contactos culturales, reglamentaciones administrativas y policiales y una amplia gama de contactos vehiculados por la cercanía física dan sentido a estas relaciones de vecindad” (MESA, R.: “La política exterior de España con los Estados vecinos”, en ARENAL, C. (coord.): op. cit., 1987, p. 45).

<sup>4</sup> SERNA, A. de la: “Mi visión de Su majestad el Rey Hassan II, entre Marruecos y España”, en *La pensée de Hassan II. Authenticité et renouveau*. Rabat, Académie du Royaume du Maroc, 2000, pp. 270.



ha sido ni es natural”<sup>5</sup>. De cualquier manera, la relación figura como uno de los ejes más importantes en la actividad diplomática de los dos Estados. A lo largo del siglo XX, con más o menos acierto, Marruecos nunca cayó en el olvido de nuestros dirigentes políticos, y a la inversa podemos constatar que sucedió lo mismo, porque siempre han existido, con mayor o menor intensidad, politizadas o mediatizadas, relaciones políticas al más alto nivel entre ambos Estados.

En esta misma línea se ha manifestado, adentrándose con mayor profundidad en la cuestión, el profesor MESA, quién afirma que “se pone de relieve la importancia y la extrema sensibilidad de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes. Una historia permanentemente dominada por la desconfianza latente entre interlocutores que por razones geopolíticas y culturales están obligados a entenderse. La diplomacia española siempre ha transitado entre el complejo de rehén, por culpa de Ceuta y Melilla, y la prepotencia, motivada por nuestro triste pasado colonial en el Norte de África: ellos son moros y nosotros, europeos”<sup>6</sup>. De hecho, hasta 1904, la política de España en Marruecos se limitó a mantener el *status quo*. Es decir, la soberanía sobre las plazas de Ceuta y Melilla y otras posiciones menores, intentando garantizar cierta seguridad en su entorno y mejorar la situación económica de ambos enclaves, aunque los resultados pueden ser cuestionables.

Una visión retrospectiva de las relaciones bilaterales muestra como Marruecos sigue representando uno de los elementos constantes en la política exterior española, aunque no siempre gozando de la misma importancia e intensidad. En otras palabras, dependiendo de cuáles hayan sido los intereses, los objetivos y las circunstancias internas y regionales a uno y otro lado del Estrecho, así han evolucionado las relaciones, sin menospreciar el contexto internacional, no ajeno a agitaciones extremas. Siguiendo al profesor ALDECOA, la política exterior “será cualitativamente distinta en la medida en que lo es el orden internacional en el que se desarrolla”<sup>7</sup>. Como dato a apuntar, y coincidiendo con la presencia española en Marruecos durante el Protectorado tuvieron lugar las dos Guerras Mundiales. Al

---

<sup>5</sup> MARTÍNEZ MONTÁVEZ, P.: “Reflexiones sobre las relaciones hispano-marroquíes”, en *Cuadernos del Norte, Memorias del V Encuentro entre dos culturas*, nº 6. Tetuan, 2002, p. 43.

<sup>6</sup> MESA, R.: “Una diplomacia equivocada”, en *El Periódico de Cataluña*, 30 de abril de 2001.

respecto, señalar que la posición geográfica del país norteafricano durante la segunda contienda mundial fue importante para los aliados y el despliegue de los norteamericanos. Este apoyo tuvo su efecto en la consecución de la independencia para Marruecos.

A lo largo del tiempo, hubo etapas en las que el entendimiento era bueno, pero otras en las que la proximidad, la cercanía entre los dos países, se reducía tan sólo al carácter geográfico, porque en lo demás el distanciamiento era prácticamente total. Sin ánimo de ser exhaustivos, no es nuestra intención en este apartado ver cómo se han articulado las relaciones hispano-marroquíes desde tiempos anteriores a la democracia en España, apoyado fundamentalmente en la permanencia colonial española durante poco más de cuatro décadas en Marruecos (1912-1956), teñida también de episodios trágicos<sup>8</sup> para España. Para una mejor y más completa aproximación a esta etapa, sumamente interesante y estimada en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, nos remitimos a la abundante bibliografía que ya existe al respecto en la literatura española<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> ALDECOA LUZÁRRAGA, F.: “La política exterior de España en perspectiva histórica 1945-1984. De la autocracia al Estado de Derecho”, en *Sistemas*, nº 63. Madrid, 1984, p. 112.

<sup>8</sup> No olvidemos que la agitación política interna en la que se encontraba inmersa España durante los años treinta irradió también sus efectos en Marruecos. Desde aquellas tierras se originó la revuelta militar que condujo a nuestro país a la Guerra Civil (1936-1939), es indiscutible el papel que jugaron las tropas marroquíes durante la guerra civil española que terminó con la victoria de los nacionalistas y la toma del poder por parte del General Franco.

<sup>9</sup> Sobre la caracterización de las relaciones hispano-marroquíes desde comienzos del siglo XX, sus etapas y su influencia, existe una extensa bibliografía de la que, a título indicativo, citamos una selección: AYACHE, G.: *La guerre du Rif*, París, L’Harmattan, 1996; BACHOU, A.: *Los españoles ante las campañas de Marruecos*. Madrid, Espasa Universidd, 1988 ; BALTA, P. : *Le Gran Maghreb. Des indépendances à l’an 2000*. París, La Découverte/ESSAIS, 1990 ; BENJELLOUN, A.: *Approches du colonialisme espagnol et le mouvement nationaliste marocain dans l’exMaroc khalifien*. Rabat, Okad, 1990; BONMATÍ, J.F.: *Los españoles en el Magreb (siglos XIX y XX)*. Madrid, Mapfre, 1992; BOUARFA, M.: *Marruecos y España. El eterno problema*. Málaga, Algazara, 2002; CAMPOS, J.M.: *Abd el Krim y el Protectorado*. Málaga, Algazara, 2000; GARCIA FIGUERAS, T.: *Marruecos. La acción de España en el Norte de África*. Tetuán, Marroquí, 1955; GIL GRIMAU, R. y SERNA, A. de la: *Aproximación a una bibliografía española sobre el Norte de África 1850-1980*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores. Dirección General de Relaciones Culturales, 1988; KHADER, B.: *Europa y el Gran Magreb*. Barcelona, Itinera Libros, 1992; MADARIAGA, M.R. de: *España y el Rif: Crónica de una historia casi olvidada*. Melilla, UNED/Centro asociado de Melilla, 1999; MARQUINA, A.: “La política exterior”, en AA.VV.: *Historia de España. España y el mundo (1939-1975)*. Madrid, Gredos, 1995. Ver el Capítulo “La descolonización de Marruecos”, pp. 496 y ss.; MARTÍN, M.: *El colonialismo español en Marruecos (1860-1956)*. París, Ruedo Ibérico, 1973; MORALES LEZCANO, V.: *El colonialismo hispanofrancés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1976; *España y el Norte de África, el Protectorado de Marruecos*. Madrid, UNED, 1986; *España y el Mundo árabe: imágenes cruzadas*. Madrid, Agencia española de cooperación internacional, 1993; PINO, D. del: *Marruecos. Entre la tradición y el modernismo*. Granada, Biblioteca de Ciencias Políticas y

En nuestro estudio, los antecedentes, aunque de forma breve, lo situamos en un momento puntual para la historia y la relación entre ambos países, a mediados de los cincuenta, coincidiendo con el proceso iniciado de liberalización colonial para los países del Magreb<sup>10</sup>, y en concreto con la independencia de Marruecos. La Declaración de Independencia<sup>11</sup> de 1956, resultado de un Acuerdo entre Francia y Marruecos<sup>12</sup>, por un lado; y entre España y Marruecos<sup>13</sup> por otro, inauguró un nuevo

---

Sociología, 1990; SALAS, R.: *El Protectorado de España en Marruecos*. Madrid, Mapfre, 1992; SALAFRANCA ORTEGA, J.F.: *El sistema colonial español en África*. Málaga, Algazara, 2001; SEGURA, A.: *Magreb, entre el colonialismo y el islamismo*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1996; SEVILLA, D. (ed.): *África en la política española del siglo XXI*. Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1960.

<sup>10</sup> Libia fue el primer país del Magreb en alcanzar la independencia, acontecerá cuando la Administración militar británica, conceda el 1 de junio de 1945, la independencia de un Emirato bajo la autoridad del monarca sanusí Idris. Mauritania se convierte oficialmente en 1958 en República islámica, dotándose de una Constitución parlamentaria provisional en marzo de 1959, aunque no alcanzará la plena independencia hasta el 28 de noviembre de 1960. En septiembre de 1969, Hassan II aprovecha la Primera Reunión de las Naciones Musulmanas, para reconocer a Mauritania como Estado independiente. El 25 de julio de 1957 se proclamará la República tunecina. La proclamación republicana, que se convertirá en un documento anejo a la futura Constitución, se justifica con el fin de consolidar las bases de la independencia del Estado y de la soberanía del pueblo. El 1 de junio de 1959 va a ser aprobada la Constitución tunecina. Por su parte, los acuerdos de independencia de Argelia no llegarán hasta el 18 de marzo de 1962, aunque no será hasta el 1 de julio cuando los argelinos voten masivamente la autodeterminación. La Constitución sería aprobada por referéndum el 8 de septiembre de 1963 (Véase LÓPEZ GARCÍA, B.: *El mundo arabo-islámico contemporáneo. Una historia política*. Madrid, Síntesis, 2000).

<sup>11</sup> Durante el proceso de negociación para la independencia marroquí, la posición que mantenía Franco no estaba en consonancia con la mantenida por los dirigentes políticos franceses. Frente a la posición francesa - el destronamiento y destierro de Mohamed V, el 20 de agosto de 1953, por sus vinculaciones con el Partido independentista Istiqlal, provocando la indignación general del pueblo marroquí, unido bajo el consenso de la lucha por la independencia - que respondía a una política disuasoria de París tratando de impedir la descolonización marroquí, pues el gobierno de la IV República quería evitar que en Marruecos y en Argelia se reprodujese la experiencia tunecina. Por su parte, Franco desarrolló una política de apoyo al Sultán, no discusión de su legitimidad política y religiosa, en clara concordancia con una de las constantes de su política exterior, que estaba orientada a propiciar relaciones amistosas y de cooperación económica con los países árabes, que tantos réditos le había generado en el proceso de ruptura del aislamiento internacional. Este antagonismo y su repercusión sobre el futuro de Marruecos fueron abiertamente combatidos por el Gobierno norteamericano que presiono a ambas partes para que resolviera el conflicto. Se iniciaron conversaciones con representantes marroquíes a fin de que ambas potencias que administraban el Protectorado marroquí reconocieran la independencia.

El 7 de diciembre de 1955 quedó constituido el primer Gobierno del Marruecos independiente, presidido por el oficial bereber, M'Barek Bekkaï, encargado de negociar la independencia. La fragilidad de la autoridad administrativa y el crecimiento del ejército de liberación marroquí aceleraron la abolición del Tratado de Fez. La independencia se firmó por Convención el 2 de marzo de 1956. El Protectorado español sobre la zona Norte de Marruecos quedó abrogado el 7 de abril (VERMEREN, P.: *Histoire du Maroc depuis l'indépendance*. París, La Decouverte, 2002, p. 19).

<sup>12</sup> El 2 de marzo de 1956 se produce el reconocimiento de la independencia marroquí por Francia.

<sup>13</sup> El 7 de abril de 1956 se firma la declaración de reconocimiento de la independencia y de la unidad de Marruecos, por parte de España. En el texto de la Declaración se especificaba por ambas partes que el régimen vigente en Marruecos en esos momentos no se correspondía con la realidad, así declaraban las partes que el Convenio firmado en Madrid el 27 de noviembre de 1912, estableciendo el régimen de

período en la historia de las relaciones bilaterales. Se evolucionó desde unas relaciones indirectas durante la época del Protectorado, a unas relaciones directas y contemporáneas entre dos Estados soberanos<sup>14</sup>.

Claramente existía en esta época la intención recíproca de difundir unas relaciones amplias y fructíferas que respondiesen a las nuevas expectativas creadas entre las dos naciones. Dejando atrás cualquier desconfianza y recelo que normalmente se impone entre colonizador y colonizado, para adentrarse en una nueva realidad poscolonial, constructiva de las identidades y la aproximación a los puntos de vista. Se sucedieron progresivos avances diplomáticos. En este sentido, un gesto elocuente que se observa inmediatamente después de la creación del Ministerio de Relaciones Exteriores marroquí, el 26 de abril de 1956, es que el soberano marroquí, Mohamed V<sup>15</sup>, decide nombrar a los dos primeros embajadores del Reino, uno en la capital francesa y otro en la capital española. Este hecho evidencia, claramente, que la actividad diplomática inicial de Marruecos como Estado independiente se iba a dirigir a sus dos antiguas metrópolis, aminorando cualquier desconfianza o temor que pudiese existir por parte de Marruecos hacia los países antiguos protectores. Por parte de España, el general Franco orienta su acción exterior no solamente al eje iberoamericano, sino también hacia los Estados árabes<sup>16</sup>. Aunque pronto aparecerán nuevos focos de atención internacional para nuestro país.

El acceso de Marruecos a su nueva condición de país independiente no significó la inauguración de una etapa de armonía, de distensión, de buen entendimiento y afinidad en sus relaciones con España. Desde entonces, ambos países han realizado un gran esfuerzo para desarrollar sus relaciones bilaterales y

---

Protectorado no puede regir en lo sucesivo las relaciones hispano-marroquíes. En consecuencia, el Gobierno español reconoce la independencia del país norteafricano, renueva su voluntad de respetar la unidad territorial del imperio que garantizan los Tratados Internacionales y se compromete a prestar a Su Majestad el apoyo necesario (“Marruecos”, en *Monografías de la OID*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001, (inédito), p. 43).

<sup>14</sup> Véase BOUSSAID, M.: *Les relations entre le Maroc et l’Espagne de l’indépendance à 1990*. Tesis Doctoral, Faculté de Sciences Juridiques, Economiques et Sociales, Université Mohamed V. Rabat, 1991.

<sup>15</sup> Mohamed V, deja de ser Sultán y se convierte en el Rey de Marruecos.

<sup>16</sup> Siguiendo a MORÁN, “la política árabe en España tiene una función compensatoria durante el régimen de Franco. A partir de los años 40, el cerco, el aislamiento español se rompe de algún manera por el restablecimiento de un sistema sustitutorio en las relaciones con los países árabes” (MORÁN, F.: “Políticas árabes en Europa”, en *Awraq*, vol. X. Madrid, ICMA, 1989, p. 21).

ampliar los ámbitos de cooperación. La efervescencia anticolonialista promovida por los refugiados marroquíes, y las acciones de hostigamiento contra las tropas españolas provocaron situaciones de tensión, que incluso propiciaron una rápida y decidida colaboración militar de Francia<sup>17</sup>.

A partir de este momento, las relaciones hispano-marroquíes estuvieron permanentemente condicionadas por la cuestión de la “integridad territorial” de Marruecos, insistentemente reivindicada por los sectores nacionalista<sup>18</sup>, que consideraban inconcluso el proceso de descolonización: Tarfaya<sup>19</sup>, Sidi Ifni<sup>20</sup>,

---

<sup>17</sup> El 10 de febrero de 1958 se lanza una operación militar conjunta hispano-francesa contra el Ejército de Liberación Nacional en el Sahara Occidental. “Las fuerzas irregulares de Marruecos ya se han alejado de Ifni para concentrar su actividad al sur de Uad D’raa, no solamente en Tarfaya, sino también más allá del paralelo 27º 40’ de latitud norte, donde empieza el Sahara Occidental. Pero, ahora no se contentan con pasar de largo. Atacan las posiciones costeras cerca de El-Aaiún y Villacisneros y España no tiene más remedio que colaborar con Francia en su lucha contra el Ejército de Liberación Nacional [...] se lanza con el sobrenombre de *Teide* para las unidades españolas y *Ecouvillon* para las francesas” (BOUARFA, M.: *Marruecos y España. El eterno problema*. Málaga, Algazara, 2002, p. 276). La situación adquirió un tono tenso, pues “tras dos semanas de concienzudo rastreado terrestre y de empleo a fondo de la aviación, los grupos guerrilleros son obligados a replegarse y huir a la desesperada hacia Marruecos” (GARCÍA, A.: *Historias del Sahara. El mejor y el peor de los mundos*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2002, pp. 92-93).

<sup>18</sup> Durante los años previos a la independencia, el nacionalismo marroquí y sus ideólogos, fuertemente apoyados por el Sultán, Mohamed V, apelaban al deseo de construir el “Gran Marruecos”. La idea del “Gran Marruecos” fue expuesta por el ideólogo Allal el Fassi del Partido del Istiqlal y asumida por Mohamed V en un discurso pronunciado en febrero de 1958, “empieza a convertirse en un sueño difícil de realizar. Es evidente que el plan anglofrancés de fragmentar las antiguas colonias, con el fin de evitar que de ellas surja una verdadera potencia, es incompatible con el de un Reino de Marruecos con una extensión territorial de más de un millón de kilómetros cuadrados”(BOUARFA, M.: op. cit., p. 278-279).

En lo relativo a las reclamaciones territoriales había total comunión entre el Sultán y los partidos políticos del momento, aunque el Rey, efectivamente, en materia de política exterior, practicó el monopolio en la toma de decisiones, pero siempre con el concierto de los líderes del movimiento nacional sobre las grandes orientaciones, puesto que el papel del Rey como “padre de la nación” le era reconocido por los jefes de las diferentes tendencias de la vida política marroquí. El estilo de gobernar de Hassan II no solamente ha sido centralizador; sino igualmente personalista: ejercicio directo del poder y el papel de pivote (à la fois source, exercice et recours). Y esta personalización tendrá efectos inmediatos sobre la acción diplomática: “le Roi aura pris en main sa diplomatie, assuré une présence constante sur la scène internationale, ouvert lui même le dossier comme il fait aujourd’hui, publiquement et personnellement. Les résultats ne se sont pas fait attendre. Hassan II était le Seul qui pût les obtenir aussi vite” (BELGOURCH, A.: *Les politiques étrangères maghrébines: 1962-1992. Spécificités des trajectoires nationales et divergences des pratiques*. Marrakech, Collection de la Faculté des Sciences Juridiques, Economiques et Sociales, 2001, pp. 152 y ss).

<sup>19</sup> Después de la vasta operación militar franco-española “Ecouvillon” o “Teide” para restablecer la soberanía de España en el Sahara Occidental y el acuerdo de Cintra de 1 de abril de 1958, tiene lugar la retrocesión de Tarfaya a Marruecos.

<sup>20</sup> Se desplegó por parte de Rabat una fuerte presión diplomática para una rápida devolución de este territorio. Finalmente se alcanzó una solución negociada por mediación de las Naciones Unidas, tras la emisión de varias resoluciones. Pero habría que esperar, sin embargo, hasta la firma del Tratado de Fez, el 2 de enero de 1969, para que España admitiese la retrocesión de Sidi Ifni a Marruecos con

Sahara, Ceuta, Melilla, Islas Chafarinas, los Peñones de Alhucemas y Vélez de la Gomera. Respecto a los dos primeros enclaves se alcanzaron los respectivos acuerdos de devolución. Si bien eran usados por parte del régimen español de la época como moneda de cambio, como pieza de trueque, mientras el resto de los enclaves reclamados no captase la atención de las autoridades marroquíes y de los partidos políticos.

Estas pretensiones expansionistas provocaban, inevitablemente, choques con sus vecinos, principalmente con Argelia y España. Pero, además hay que añadir también que las reivindicaciones territoriales, en el marco de la política exterior marroquí, tenían y siguen teniendo hoy día un doble efecto en el ámbito interno: por un lado, se convierten en una vía de escape para el reino; y, por otro, ayudan a la cohesión nacional, convirtiéndose en el catalizador que aglutina a población y fuerzas políticas con la Corona. Como BEN OTHMANE señala al respecto, la política exterior de Marruecos se caracteriza por su visión utilitarista y su instrumentalización<sup>21</sup>, hábilmente empleada por los diversos monarcas alauitas, más frecuentemente con Hassan II, quizás por la duración de su reinado. Para algunos autores, “la tesis de que el colonialismo había amputado las fronteras históricas de Marruecos acabó siendo asumida por todos los actores socio-políticos del reino y ha interferido desde entonces en la política exterior del reino”<sup>22</sup>.

Paralelamente, en estos años asistimos también a la reincorporación, aunque no completa, de España a la sociedad internacional<sup>23</sup>, después de los años de

---

efectos a partir del 20 de mayo de 1958. A cambio de una indemnización de varias decenas de millones de pesetas, España abandona dicho territorio el día 30 de junio del mismo año.

<sup>21</sup> “[...] cette politique (politique étrangère) peut être caractérisé par les deux éléments suivants : la vision et l’instrumentalisation. En effet, la politique étrangère du Maroc se caractérise d’abord par une vision dans la mesure où même si elle ne s’écarte pas totalement de l’idéologique, elle demeure pragmatique, réaliste et utilitaire. Ses retombées de ce fait son pas négligeables. Globalement, elle permet à la fois d’obtenir pour le pays des appuis politiques et des aides financières, mais aussi de la présenter comme un facteur et un garant de la stabilité dans la région. L’instrumentation qui est aussi la résultante de la première caractéristique, consiste dans le fait que toute action de politique étrangère initiée ou à engager n’est mise en œuvre que si le pouvoir central en tire un intérêt ou si elle contribue à son renforcement à l’intérieur » (BEN OTHMANE, M.: "La politique étrangère du Maroc : les invariants et les changements", en *Prologues*, nº 16. Casablanca, 1999, p. 66).

<sup>22</sup> HERNANDO de LARRAMENDI, M.: “Las relaciones exteriores de Marruecos, con particular referencia a España”, en *Awrâq*, vol. XVII. Madrid, 1996, p. 227.

<sup>23</sup> Las relaciones diplomáticas de España se van restableciendo, después de que la Asamblea General de Naciones Unidas anulara las resoluciones sobre retirada de embajadores y la prohibición de ser parte en las Organizaciones especializadas del sistema de Naciones Unidas. Sucesivamente, nuestro

aislamiento exterior sufridos durante las primeras décadas del régimen del General Franco. Como consecuencia de esta situación, hay que decir apoyados por la unanimidad doctrinal existente al respecto, que como elementos sustitutivos, el mundo árabe, y dentro de este área regional, más concretamente Marruecos, junto con Iberoamérica, se convirtieron en las principales bazas que jugó la política exterior española en estos tiempos. La tradicional amistad con los países árabes como fórmula para obtener soportes externos.

Una vez que se firmaron los acuerdos con los Estados Unidos y el Concordato con la Santa Sede, en 1953, a los que hay que añadir el ingreso de España en Naciones Unidas<sup>24</sup>, en 1955, nuestra situación en el sistema internacional quedó normalizada. Se restablecieron relaciones diplomáticas con los principales países del mundo, menos con los del Este y con otros como Méjico o Israel, superándose definitivamente nuestra etapa anterior. A esta incorporación no eran ajenos los contenciosos que aún mantenía abiertos España durante estos años<sup>25</sup>. Tales conflictos tenían como principales focos de interés los problemas que se han planteado con las cuestiones de descolonización en Marruecos, junto a la rivalidad con Francia, por la gran influencia de esta nación en el Norte de África<sup>26</sup>, y la reivindicación de la soberanía española sobre el Peñón de Gibraltar y, por tanto, sobre las pretensiones británicas. Esta nueva posición de España en la sociedad internacional no aflojó la intensidad de las relaciones hispano-marroquíes, aunque se abriesen nuevos destinos o puntos de interés en nuestras relaciones internacionales y diplomáticas de los años sesenta<sup>27</sup>.

---

país será admitido en la Organización Mundial de la Salud (1951), en la UNESCO (1952), y readmitida en la Organización Internacional del Trabajo (1953).

<sup>24</sup> En 1955, tras la muerte de Stalin, un Acuerdo entre Washington y Moscú permitió por primera vez en la historia de las Naciones Unidas el ingreso en bloque de 14 países, entre los que figuraban España, que había solicitado formalmente su admisión el 27 de septiembre de 1955.

<sup>25</sup> Véase CALDUCH, R.: “La política exterior española durante el franquismo”, en CALDUCH, R. (coord.): op. cit., 1994, pp. 125 y ss.

<sup>26</sup> “España se encuentra con la independencia de Marruecos, hace de tripas corazón y renuncia en gran parte a la influencia en el Norte para no alinearse con Francia, ni al Sultán, ni al grupo dominante marroquí que era el grupo del triángulo Fez, Casablanca y Rabat” (MORÁN, F.: “Políticas árabes en Europa”, en op. cit., 1989, pp. 22-23).

<sup>27</sup> La visita oficial de Hassan II, en julio de 1969, a Madrid, es un indicio de que las relaciones bilaterales, tanto tiempo inquietas, están en una buena dinámica, a pesar de la permanencia de algunos contenciosos.

Los últimos años del régimen franquista estuvieron marcados, desde el punto de vista exterior, por una mayor complejidad y por cierto rechazo internacional. Estas circunstancias nos situaba, por una parte, en una posición de neoaislamiento internacional, que recordaba la situación de finales de la Segunda Guerra Mundial; y, por otra parte, y en conexión con el tema que nos ocupa, el problema de la descolonización del Sahara Occidental<sup>28</sup>, que provocaron una serie de acontecimientos mal gestionados por el gobierno de España, cuyo efecto resultante fue el deterioro de las relaciones hispano-marroquíes.

La situación crítica por la que atravesaba el régimen y el cambio político que se avecinaba, fue aprovechada por parte de Marruecos con el claro propósito de forzar la retirada española del Sahara Occidental<sup>29</sup>. Valiéndose de esta debilidad interna española y tras el triunfo, en cuanto a convocatoria, desarrollo y resultados de la Marcha Verde<sup>30</sup> convocada por Hassan II, España accede a negociar el status del territorio. Como consecuencia de este cambio de actitud, el monarca marroquí considera poner fin a la Marcha Verde. Fue el elemento más visible de la agudización de esta conflictividad con España. Sin embargo, la utilización partidista por parte de

---

<sup>28</sup> En diciembre de 1965, la Resolución 2072 de la Organización de Naciones Unidas invita a España a descolonizar el Sahara y la zona de Infi, para negociar su devolución a Marruecos.

<sup>29</sup> A principio de los sesenta, la cuestión saharauí había sido abordada en Naciones Unidas, y el Gobierno español había aceptado la aplicación del principio de autodeterminación, aunque durante años fue demorando la celebración del referéndum exigido por el organismo internacional.

El 17 de septiembre de 1974, el Rey Hassan II manifiesta un cambio en la posición marroquí, pasando a reclamar el territorio del Sahara alegando derechos históricos y proponiendo la resolución del litigio por parte del Tribunal Internacional de Justicia, para que se pronuncie en los siguientes términos, si existen vínculos jurídicos entre Marruecos, Mauritania y el Sahara occidental. Así, el 13 de diciembre de 1974, la Resolución 3292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas invita a la Corte de La Haya a que se pronuncie sobre la cuestión. Por su parte, España sigue insistiendo en el reconocimiento del derecho del pueblo saharauí y en la viabilidad del referéndum.

Finalmente, el 16 de octubre de 1975, la Corte Internacional de Justicia de la Haya deposita sus conclusiones mediante comunicado a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

<sup>30</sup> Convoca al pueblo marroquí a una marcha pacífica, con el respaldo de la resolución de las Naciones Unidas, hacia el Sahara. Insistiendo el monarca en su deseo de no hacer la guerra a España, recurriendo a uno de los principios rectores de la política exterior marroquí, que no es otro que el arreglo pacífico de controversias. El 5 de noviembre, 350.000 voluntarios llegados de todas las partes de Marruecos se reúnen en la zona de Tarfaya, última ciudad bajo control marroquí antes de las líneas españolas. El Rey dirige un último mensaje al pueblo, y el 6 de noviembre lanza la orden histórica a su Primer Ministro: “Au nom de Dieu! Othman, en avant!”.



Marruecos y Argelia de este proceso descolonizador favoreció el enfrentamiento entre ambos países rivales, desde que accedieron a la independencia<sup>31</sup>.

El 14 de noviembre de 1975 se firmaron los Acuerdos tripartitos de Madrid, entre Marruecos, Mauritania y España. En base a esta resolución, España reafirma su intención de descolonizar, sin demora, el territorio del Sahara, poner fin a su presencia y a los poderes que detentaba sobre el territorio, y entregar la administración a las autoridades marroquíes y mauritanas. Solo quedaba la confirmación de Naciones Unidas, y el 10 de diciembre la Asamblea General de esta Organización Internacional adopta la Resolución 3458 B que tomaba como válido los Acuerdos de Madrid. No se hacía mención en la letra de los Acuerdos al concepto de soberanía. Este punto, su interpretación jurídica y, sobre todo, política, sigue siendo hoy día objeto de malentendidos en lo que la cuestión del Sahara afecta a las relaciones bilaterales hispano-marroquíes.

Por otro lado, si bien es cierto que la partición del Sahara Occidental introduce división en la opinión pública española, suscitando oposición a la postura oficial o el decidido apoyo al Frente Polisario, un movimiento de liberación nacional radical que reclama la independencia del territorio saharauí, que apoyado por Argelia y Libia, trataba de conseguir la denuncia de los Acuerdos de Madrid, y el reconocimiento de la República Saharaui Democrática.

Las consecuencias de estos Acuerdos, desde el punto de vista interno, inyectan buenas dosis de legitimidad popular al monarca alauita. Marruecos va encontrando progresivamente su unidad nacional y territorial, y nada impide que en esos momentos sus relaciones con España comiencen un nuevo desarrollo. Pero la política exterior española hacia la zona, y hasta la firma de estos Acuerdos se ha continuado formulando en los mismos términos. Asimismo, los intercambios de visitas y las conversaciones al máximo nivel institucional y político no van presentar una gran variedad en cuanto a sus contenidos y propósitos.

---

<sup>31</sup> Argelia desde la creación del Frente Polisario en 1973, se convirtió en su valedor como fórmula de cohesionar internamente al pueblo saharauí y de frenar las aspiraciones de Marruecos. Tras los Acuerdos Tripartitos de Madrid, este país rompe relaciones diplomáticas con Marruecos y Mauritania.

Las relaciones hispano-marroquíes durante estos años y una vez que el país vecino ha consolidado su independencia nacional, estarán mediatizadas o hipotecadas por la decadencia del régimen español, por un discurso muy falto de contenido y por la defensa de los intereses territoriales. Esto último era la prioridad de la actividad exterior de España en la región, conjuntamente con las altas pretensiones del Rey alauita, Hassan II, en torno a su reivindicación de los enclaves españoles localizados en el Norte de África, y por el deseo de potenciar el eje cooperativo dada la interdependencia económica, social y política, excluyendo cualquier método de confrontación con España<sup>32</sup>. Contrariamente a lo que cabría esperar, la descolonización del Sahara Occidental a favor de Marruecos no eliminó la tensión a la que estaban sometidas las relaciones entre ambos países. De cualquier forma, y a pesar de las dificultades, como bien afirma MOHA, “l’histoire a tissé des liens exceptionnels entre l’Espagne et le Maroc. Certes, il y a eu des différends et même des affrontements, mais une fois les problèmes résolus, l’axe hispano-marocain est devenu le socle solide sur lequel il a été possible de construire un édifice”<sup>33</sup>.

## 2. MARRUECOS EN LA POLÍTICA EXTERIOR DE LA ESPAÑA DEMOCRÁTICA

### 2.1. Líneas de actuación durante la transición política y los primeros gobiernos de la democracia (1978-1982)

La transición política española, strictu sensu, podemos entenderla como el período histórico que va desde la muerte del General Franco, el 20 de noviembre de 1975, a la aprobación y entrada en vigor de la Constitución, el 29 de diciembre de

---

<sup>32</sup> En ocasiones, el monarca alauita ha subrayado su voluntad de evitar cualquier disputa o confrontación abierta con España. En este sentido, existen muchas muestras de ello, por ejemplo, Hassan II, en una entrevista concedida al “club de la presse” de Europa, el 14 de abril de 1987 afirmaba que “nous allons essayer de défendre nos droits par le dialogue, le dialogue et toujours le dialogue. Je m’interdis d’envisager une autre voie avec l’Espagne”.

<sup>33</sup> MOHA, E.: op. cit., p. 110.

1978<sup>34</sup>, cuando España se convierte en un Estado social y democrático de Derecho (artículo 1 de la Constitución). Años que no deben caer en el olvido, aunque se acusase la falta de definición de una política exterior coherente y realista. Sin embargo, sobre las cuestiones claves de la misma sí que se podía resaltar el consenso entre las distintas fuerzas políticas. Los gobiernos de la UCD<sup>35</sup>, focalizaron sus intereses en temas más amables, optando por aplicar una *política de mínimos*, que significaba aceptar la situación heredada del anterior régimen y mantener el nivel que existía en las relaciones con el Magreb. Los gobiernos centristas se vieron forzados a adoptar una política ambigua, cargada de improvisación y fundada en los equilibrios inestables entre Marruecos y Argelia<sup>36</sup>.

España evolucionaba hacia una nueva e importante situación política interna, sujeta a la atenta mirada del resto de países próximos y no tan próximos a nosotros. Por tanto, y como consecuencia más inmediata y directa, iba a repercutir en todos y a todos los ámbitos de la política española. Posiblemente la novedad del sistema democrático español explica la falta de resultados concretos y reales en materia de política exterior. Como muy bien afirma el profesor MESA, no había todavía una línea claramente definida de cuál debía de ser la política exterior española<sup>37</sup>. No obstante, nada impidió que se asistiese a una incorporación rápida y progresiva de España en la sociedad internacional durante el segundo gobierno de la monarquía.

La política exterior en la zona, que durante la etapa franquista va a estar imbuida en aspectos sustancialmente retóricos basados en la tradicional amistad con el mundo árabe, va a tener que reformularse en la nueva etapa política de nuestro país, para alcanzar una política exterior propia de un sistema democrático y adecuada a los tiempos. A partir de 1975, indudablemente, es necesario un auténtico cambio en materia de política exterior, que va a ir parejo con el proceso de reforma política

---

<sup>34</sup> Los tres gobiernos de la transición democrática española son: primero, el 2º Gobierno de Arias Navarro, de 4 de diciembre de 1974; segundo, el 1º Gobierno de Adolfo Suárez, de 6 de junio de 1976; tercero, el 2º Gobierno de Suárez de 5 de julio de 1977.

<sup>35</sup> Los gobiernos de la UCD en la democracia son: primero, el 3º Gobierno de Adolfo Suárez, de 30 de marzo de 1979; segundo, el Gobierno de Calvo Sotelo, de 26 de febrero de 1981, hasta la victoria electoral del PSOE, el 28 de octubre de 1982.

<sup>36</sup> HERNANDO de LARRAMENDI, M.: "Perception espagnole du Maghreb et politique étrangère de l'Espagne démocratique", en *Annuaire de l'Afrique du Nord 1990*. Aix-en-Provence, Centre National de la Recherche Scientifique, 1992, p. 153.

<sup>37</sup> MESA, R.: *Democracia y política exterior*. Madrid, Eudema, 1988.

interna. Como pone de manifiesto MORÁN, “durante este período constituyente, la política exterior tenía por objetivo favorecer la operación de pasar a una democracia formal, manteniendo las estructuras socioeconómicas anteriores”<sup>38</sup>.

La *transición política real*<sup>39</sup> la podemos situar en el segundo gobierno de Adolfo Suárez<sup>40</sup>. Si tuviéramos que marcar un punto de inflexión en estos años sería la aprobación de la Ley para la Reforma Política, con la que se abrirá de forma real el período constitucional vigente hasta la actualidad. En política exterior, no se advierten cambios sustantivos en la agenda diplomática, en cuanto a las áreas de atención preferente. Así, para el caso que aquí nos ocupa, podemos considerar que durante estos años y tras los Acuerdos tripartitos de Madrid, se ha continuado formulando la política hacia la zona, es decir, hacia los países árabes en general, y los magrebíes en particular, en los mismos términos. Dos factores van a ser los determinantes: la crisis del Sahara y el inicio de una etapa en la historia política de España, que también tiene su plasmación en la acción diplomática. Como escribió acertadamente MORÁN, “la política árabe española tiene siempre una fijación: Marruecos, el tema del Sahara y la eventual reivindicación de Ceuta y Melilla por Rabat. Estos ejemplos representan el núcleo duro de la acción exterior española en el conjunto del mundo árabe”<sup>41</sup>.

El contexto interno marroquí estaba entusiasmado tras los Acuerdos tripartitos de Madrid. Los efectos producidos significaron una personificación más si cabe en la figura de su Rey, Hassan II. Este ánimo también se contagia a las relaciones exteriores con España, que dinamizaron positivamente la estricta bilateralidad hispano-marroquí. En otras palabras, estos Acuerdos y los acontecimientos que de ellos se derivaron, junto a la tradicional aproximación española a Marruecos, propician ventajas al reino alauita en la relación bilateral.

Comienza una relación más sosegada entre Madrid y Rabat. Muestra de ello es que en 1976, se firmó un primer contrato entre los dos países para la entrega de material militar, en concreto, jeeps todo terreno. Y en 1977, un Acuerdo de

---

<sup>38</sup> MORÁN, F.: *Una política exterior para España*. Madrid, Akal, 1980, p.48.

<sup>39</sup> La cursiva es nuestra.

<sup>40</sup> Este segundo Gobierno de Adolfo Suárez se extendió desde julio de 1977 hasta marzo de 1979.

<sup>41</sup> MORÁN, F.: op. cit., 1980. p. 176.

Cooperación en materia de pesca marítima entre España y Marruecos, en virtud del cual los pescadores españoles pueden faenar en las aguas del Sahara en base a una sutil distinción entre aguas de soberanía y aguas de jurisdicción<sup>42</sup>. En esta nueva etapa, se sigue manifestando el deseo por parte del monarca marroquí, y los hechos lo constatan, de preservar su independencia y rechazar todo alineamiento a un bloque o a un país, quería jugar un papel activo en el seno de la comunidad internacional y particularmente en las relaciones del Magreb y de Occidente<sup>43</sup>.

No se desmarca, por tanto, de los objetivos y principios que vienen inspirando la política exterior marroquí desde su independencia, y en la figura de su padre, Mohamed V. Esta actitud tiene su traducción en el plano diplomático, en el sentido de acometer una política de apertura y en la búsqueda de una pluralidad de socios, en particular con aquellas naciones vecinas del otro lado de la ribera Mediterránea. Proximidad o alineación a Estados Unidos y Occidente, que de ninguna manera van a sustituir a la clásica amistad con los pueblos árabes hermanos. Paralelamente a las relaciones tradicionales con Francia, “el verdadero vecino y el protector natural”<sup>44</sup> de Marruecos, desea establecer contactos cordiales con otros países europeos, entre ellos, y de forma destacada, con España: “car les branches de l’arbre marocain sont naturellement plus proches de l’Espagne et de la France que la Grand Bretagne et de l’Allemagne. L’arbre marocain se dresse selon l’axe Rabat-Madrid-Paris”<sup>45</sup>.

Aunque no se gozase de suficiente entidad, la ausencia de una política claramente definida en cuanto a la acción exterior española en general, y hacia Marruecos, en particular, sí que asistimos a un nuevo arranque en las relaciones con su vecino del Sur, no exenta de improvisación. Este nuevo ímpetu estará focalizado básicamente en la buena voluntad entre los Jefes de Estado, Juan Carlos I y Hassan II, y en la buena sintonía que desde un primer momento pareció existir entre ambas

---

<sup>42</sup> Marruecos no llegó a ratificar nunca este Acuerdo, y firmó el 29 de junio de 1979 un protocolo de Acuerdo transitorio en materia pesquera.

<sup>43</sup> Veáse HASBI, A. y IHRAI, S.: “Constitutions marocaines et environnement internationale”, en BASRI, D.; ROUSSET, M.; VEDEL, G. (dirs.): *Trente années de vie constitutionnelle au Maroc*. París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1993, pp. 27-54; DUPUY, R.J.: “La constitution marocaine et les relations internationales”, en BASRI, D.; ROUSSET, M.; VEDEL, G. (dirs.): op. cit., pp. 229-238.

<sup>44</sup> LÓPEZ GARCÍA, B.: “Madrid-Rabat: du désamour à la réconciliation”, en *Géopolitique*, nº 57. París, Institut International de géopolitique, 1997, p. 159.

Casas Reales. En este sentido, hay quienes apuntan que las relaciones durante estos años se personificaron tanto en los dos monarcas<sup>46</sup>, que se estaba viviendo una auténtica diplomacia real<sup>47</sup>, con reiteradas manifestaciones por parte de los dos soberanos a cerca de su “hermandad y su sagrada amistad”. La primera visita oficial a Marruecos del monarca español, los días 14 y 15 de junio de 1979, garantizó nuevos horizontes para el dialogo y la cooperación en aspectos tan novedosos como el cultural o científico-técnico.

En estos años de indefinición política exterior, durante el primer Ejecutivo presidido por Adolfo Suárez, en 1976, las relaciones entre ambos países, desde un plano estrictamente gubernamental, se caracterizaron por ser poco activas, y en ocasiones, fueron problemáticas o malas. No será hasta el 26 de junio de 1978 cuando, por primera vez, el Presidente del Gobierno español visite oficialmente Marruecos, acompañado por el Ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja. La visita resultó tensa por el tema del Sahara, ante las declaraciones de Marcelino Oreja indicando que el expediente del Sahara no estaba concluido y que el Frente Polisario era el único representante legítimo del pueblo saharauí. Estas afirmaciones agitaron los ánimos marroquíes respecto a la reclamación de Ceuta y Melilla.

Asistimos, con el primer gobierno de la democracia a ligeros cambios respecto al consenso en política exterior, solamente se logró un acuerdo de mínimos<sup>48</sup>. La estrategia acometida por el Gabinete de Suárez, más que estar dirigida en exclusiva hacia Marruecos, se orientó a desplegar una acción diplomática hacia el otro país líder del Magreb: Argelia. Mientras que utilizaba a Mauritania y Túnez según convenía, como comodín en función de los intereses; y, Libia no tuvo papel relevante, salvo en las relaciones comerciales. En otras palabras, “la diplomacia española ha sido un juguete de la política de Argelia y de Marruecos”<sup>49</sup>.

---

<sup>45</sup> SERGHINI, C.: “Les déterminants de la politique extérieure marocaine” en VEDEL, G.: *Edification d'un Etat moderne. Le Maroc de Hassan II*. París, Albin Michel, 1986, p. 443.

<sup>46</sup> Como parte de este mismo Capítulo se ha incluido un apartado dedicado al estudio del papel que han jugado los dos monarcas en las relaciones España-Marruecos.

<sup>47</sup> HERNANDO de LARRAMENDI, M.: *La política exterior de Marruecos*. Madrid, Mapfre, 1997, p.378.

<sup>48</sup> MESA, R.: 1988, p.59.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 71.

La rivalidad regional entre estos dos países polarizó la atención de nuestro país, en detrimento de otros Estados del Magreb. Es decir, el esquema aplicado por los gobiernos españoles de centro derecha (1976-1982), consistía en una política de equilibrios alternativos, que no gustaba a ninguno de los actores clásicos magrebíes, Marruecos, Argelia y a un nuevo miembro, el Frente Polisario. En un contexto de enfrentamiento entre Rabat y Argel, cuyo resultado fue el incremento de la inestabilidad en el área, "la compensación alternativa no resultaba adecuada"<sup>50</sup>, aunque del principio del que se partía era el rechazo a la hegemonía de cualquier país magrebí.

Esta política, en líneas generales, estaba obsesivamente preocupada en contentar a todos los Estados, lo que se le concedía a un país se tenía que traducir en un gesto, o en una iniciativa hacia otro<sup>51</sup>. Es por definición, y por su aplicación práctica, una política de equilibrio, que resultaba corta e inoperante, y se traducía en una presión simultánea sobre España, en contraposición a las políticas diseñadas para el área en épocas posteriores. Tampoco este nuevo planteamiento, apoyado en una política de alternancia<sup>52</sup>, mejoró la situación, y demostraba que España actuaba sin una orientación clara, mostrando un perfil de debilidad, que fácilmente capitalizaban unos u otros<sup>53</sup>.

Por su parte, el régimen marroquí, no mantendrá una actitud estática, pasiva, sino que utiliza contra España, en la defensa de sus intereses, todas las presiones a su alcance: apresamientos de pesqueros, justificados o injustificados; limitaciones a la pesca; reivindicación de Ceuta y Melilla, bloqueo económico contra las dos ciudades. Además, y para que no quedase ninguna cuestión controvertida sin abordar, también

---

<sup>50</sup> HERNÁNDEZ, A.: *Fue posible la concordia*. Madrid, Espasa Calpe, 1996, p. 14.

<sup>51</sup> Aquí nos estamos refiriendo básicamente a la rivalidad regional entre Argelia y Marruecos, que hasta el momento presente sigue obstaculizando los logros a nivel regional magrebí, incluso también tiene su repercusión en la política exterior española hacia la zona, a través de gestos claros de recelos, desconfianza o de enfado.

<sup>52</sup> NERNANDO de LARRAMENDI, M. y NÚÑEZ VILLAVARDE, J.: *La política exterior de España hacia los países del Magreb durante el período 1982-1992 y sus vinculaciones con la política española de cooperación*. Madrid, AECI, 1988, pp. 29-30.

<sup>53</sup> En las relaciones con el Magreb han destacado tres cuestiones objeto de malentendidos: "el Sahara Occidental, no hay unanimidad entre Gobierno y oposición; el archipiélago canario, utilizado como medida de presión por parte de Argelia y Marruecos; Ceuta y Melilla" (MESA, R.: op. cit., 1988, p. 71).

llega a opinar sobre la españolidad de las Islas Canarias<sup>54</sup>. Estas cuestiones, hábilmente y con prudencia administradas por el Rey alauita para conseguir sus objetivos tanto internos como externos, han ido tejiendo en lo sucesivo un entramado de relaciones y de percepciones negativas. Sin necesidad de remontarnos a épocas pretéritas, se describe un “camino lleno de hitos de cooperación y de entendimiento como otros de desacuerdos y de enfrentamientos”<sup>55</sup>.

Destacamos en estos años la primera visita oficial, como Jefe de Estado, de Juan Carlos I, a Marruecos en 1979. Fue, sin duda, uno de los capítulos más importantes de las relaciones hispano-marroquíes en esta etapa<sup>56</sup>. En los encuentros mantenidos se abordaron temas generales y sirvió para relajar la tensión. La visita calificada de éxito, según comunicado de la OID, permitió la firma de los primeros acuerdos transitorios de pesca entre España y Marruecos, al tiempo que descendían los apresamientos de barcos españoles. En estos momentos, se iniciaron las negociaciones para el proyecto de enlace fijo Europa-África a través del Estrecho de Gibraltar, firmándose el 24 de octubre de 1980 un Acuerdo complementario de cooperación entre los dos países. Este proyecto tiene un valor doble: por un lado, concretiza el firme propósito por los dos Estados de consolidar y afianzar el acercamiento mutuo, dado el carácter de vecindad que tiene que mantenerse dinámica a todos los efectos; por otro lado, favorecería la aproximación económica, cultural y humana entre dos continentes, Europa y África, de acuerdo con la situación geográfica privilegiada del proyecto y el interés que suscita la obra.

Es necesario esperar al discurso de investidura ante las Cortes del nuevo Presidente del Gobierno, Leopoldo Calvo Sotelo, en febrero de 1981. Según los términos del mismo se afirma “la necesidad para España de sostener vínculos de amistad con nuestro gran vecino del Sur, y la necesidad también de poder contar con

---

<sup>54</sup> PINO, D. del: *Marruecos. Entre la tradición y el modernismo*. Universidad de Granada, 1990. p. 253.

<sup>55</sup> ABU-WARDA, N.: “Las transformaciones del mundo árabe y sus consecuencias en las relaciones hispano-magrebíes”, en CALDUCH, R.: op.cit., 1994, p. 321;

<sup>56</sup> Esta visita fue propuesta en varias ocasiones anteriormente, pero la situación bilateral desaconsejaban su oportunidad.



un Marruecos estable, próspero y en paz con sus vecinos [...] manteniendo buenas relaciones con otros países del Magreb, igualmente amigos de España”<sup>57</sup>.

A pesar de que la situación interna del partido gubernamental no era la mejor, y en ningún momento se vio peligrar el juego democrático<sup>58</sup>, el entonces Presidente del Gobierno español, efectuó una visita al país vecino, aprovechando la ocasión para hacer declaraciones favorables a Marruecos en relación al tema del Sahara<sup>59</sup>. Esta línea política, que rompió con los años de confusión, se mantuvo hasta la victoria electoral de los socialistas, en octubre de 1982, y que iniciaron una nueva etapa focalizada en las relaciones entre Madrid y Rabat. Tal y como señalan diversos autores, con Calvo Sotelo se pasó de una política de equilibrio a una política centralizada individualmente con algunos países<sup>60</sup>. Con estas nuevas coordenadas políticas, se concedieron a Marruecos créditos por un valor de 40.000 millones de pesetas, se llegaron a acuerdos para el control de la inmigración y se firmó otro acuerdo provisional de pesca. La respuesta de Marruecos a esta cordialidad fue positiva, atemperaron sus ánimos en relación a la cuestión de Ceuta y Melilla.

Asistimos a una variación, y no nuevo modelo de política exterior con el área, quizás por la brevedad del mandato. Se apuesta por Marruecos, acentuando la bilateralidad en detrimento de Argelia, cuyas relaciones en el ámbito político quedaban contaminadas por el tema saharauí y, en el comercial, por el contrato del gas. Más que una política hacia el Magreb, las directrices políticas son, cooperación y acercamiento, que centraliza actuaciones con un único miembro del entorno magrebí. Esta tendencia se basaba en el tratamiento aislado de cada país, con “un sujeto, un participante, un socio y al mismo tiempo un rival privilegiado que es Marruecos”<sup>61</sup>, según palabra de MORÁN. Esta política en detrimento de los demás

---

<sup>57</sup> *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, nº 143. Madrid, 1981, p. 9187.

<sup>58</sup> El año 1981 fue muy delicado para España, debido al cambio de gobierno, al intento de golpe de Estado el 23 de febrero, a la descomposición del partido en el gobierno y a los debates internos en temas como el de la OTAN.

<sup>59</sup> Esta política promarroquí rebasaba la bilateralidad y, España, se abstiene de votar, el 23 de noviembre de 1981, la resolución de las Naciones Unidas, por iniciativa argelina, para que Marruecos y el Frente Polisario inicie negociaciones directas.

<sup>60</sup> Véase MESA, R.: op. cit., 1988; ARMERO, J. M.: *Política exterior de España en democracia*. Madrid, Espasa Calpe, 1989.

<sup>61</sup> MORÁN, F.: “Relaciones diplomáticas España-Magreb”, en VV.AA. *Jornadas sobre España y Magreb*. Sevilla, Fundación El Monte, 1994, p. 114.

actores que rivalizan por el liderazgo regional sólo podía conducir a modestos resultados<sup>62</sup>.

Con la extinción de los gobiernos centristas, empieza el final de la política de equilibrio. Sin embargo, “llevar esta estrategia a la práctica nunca fue tan fácil como parecía [...] las medidas políticas relativas al Magreb tenían que intentar resolver una ecuación más complicada, que tenía que tener en cuenta a cinco Estados africanos, al Frente Polisario o la cuestión de Canarias [...]. Pero incluso cuando se centraba estrictamente en la disputa marroquí-argelina, lo que subyacía bajo la estrategia española del equilibrio era la preocupación por encontrar una forma de contener las ambiciones nacionalistas de Marruecos, pues eran éstas las que afectaban más directamente a los intereses españoles. Sólo Marruecos, y sus pretensiones con respecto a Ceuta y Melilla, suponían realmente un problema potencial para la política interna española, y por eso nunca podía ser ignorado desde Madrid”<sup>63</sup>.

En definitiva, conforme avanza el sistema democrático constitucional y se produce la consolidación del protagonismo internacional de España, hay una redefinición de la política exterior. De conformidad con lo que se apunta desde los numerosos estudios que existen al respecto, los rasgos básicos de la misma ya estaban establecidos antes de que se aprobase la Constitución. Una vez que se promulga el texto constitucional asistimos a un proceso de constitucionalización, de teorización de los objetivos generales<sup>64</sup>, de los principios inspiradores y programáticos<sup>65</sup> y de los rasgos básicos<sup>66</sup>, porque, como acertadamente manifiesta el

---

<sup>62</sup> Los créditos en forma de FAD, concedidos a Marruecos durante el Gobierno de Calvo Sotelo, fueron por un valor de 2 millones de pesetas (2 de agosto de 1981) y 315 millones de pesetas (25 de junio de 1982); frente a los fondos destinados a Túnez, 874,5 millones de pesetas (12 de junio de 1982), o ninguno con los demás Estados magrebíes en este período.

<sup>63</sup> GILLESPIE, R.; RODRIGO, F. y STORY, J: *Las relaciones exteriores de la España democrática*. Madrid, Alianza Universidad, 1999, p. 213.

<sup>64</sup> Estos objetivos generales estaban centrados en los siguientes: consolidar la democracia y no adoptar posiciones que pudieran poner en peligro el proceso democrático; reforzar el papel de España en el concierto internacional dentro del bloque occidental, pero intentando lograr mayor autonomía y identidad propia en la sociedad internacional, que afiance su posición de potencia media; obtener beneficios políticos generales, como consecuencia de la puesta en valor del espacio estratégico español.

<sup>65</sup> Respeto a las normas del Derecho Internacional y los principios de las Naciones Unidas; favorecer la paz y la seguridad internacionales, mediante el desarme y la distensión; la búsqueda de un orden internacional más justo y equitativo; y, por último, la defensa de los derechos humanos.

<sup>66</sup> Estos rasgos van referidos a los siguientes aspectos: participación activa en las relaciones internacionales, de acuerdo con el concepto de España como potencia media mundial y actor regional;

profesor ALDECOA<sup>67</sup>, “el régimen democrático va a posibilitar que se desarrollen todas las potencialidades que tenían las constantes de la política exterior española”. En este sentido, y siguiendo al mismo autor, es acertado considerar que la política exterior ejecutada durante la década de los sesenta se convierta en antecedente de la política exterior democrática, porque “estos años de 1957 a 1969, será cruciales para la política exterior española, ya que, por un lado, surge y se desarrolla la filosofía inspiradora de la política exterior de hoy, al mismo tiempo que se perfilan las políticas exteriores generales y específicas; por otro lado, se configura el servicio exterior, incluso las personas físicas, en su funcionamiento actual”<sup>68</sup>.

## 2. 2. Las relaciones políticas hispano-marroquíes durante los Gobiernos socialistas

Para España la política mediterránea y, en particular, la política hacia el Magreb, más atentamente hacia Marruecos y Argelia, se han consolidado como una constante en la acción exterior española desde la instauración de la democracia, convirtiéndose en una gran prioridad, sólo precedida por la política hacia la Europa comunitaria y la desarrollada con Iberoamérica<sup>69</sup>. Esta focalización se pone de manifiesto de diversas maneras: la fluidez de los contactos políticos-institucionales, los intercambios comerciales, el marco contractual, etc. Mediterráneo, Europa comunitaria e Iberoamérica son desde finales de los setenta las tres áreas centrales, a las que se les ha ido sumando otras, en función de la coyuntura internacional y de la remodelación de los intereses nacionales<sup>70</sup>. Los lazos históricos entre nuestro país y

---

universalización de las relaciones internacionales; voluntad de adhesión a la Comunidad Europea; occidentalismo versus atlantismo; relaciones especiales con América Latina y el Mundo árabe; la Administración exterior del Estado, que exigía una reforma acorde con el nuevo régimen político; y las misiones que nuestra diplomacia debería desempeñar en el modelo de política exterior democrática.

<sup>67</sup> ALDECOA LUZÁRRAGA, F.: “La transición y la redefinición de la política exterior española”, en CALDUCH, R. (coord.): op. cit., 1994 p. 167.

<sup>68</sup> ALDECOZ LÚZARRAGA, F.: “La política exterior de España en perspectiva histórica 1945-1984. De la autocracia al Estado de Derecho”, en *Sistema*, nº 63. Madrid, noviembre de 1984, p. 113.

<sup>69</sup> Véase NÚÑEZ VILLAVARDE, J.A.: “The Mediterranean: a firm priority of Spanish foreign policy?”, en GILLESPIE, R y YOUNG, R. (ed.): *Mediterranean Politics. Special issue on Spain: the European and International challenges*, vol. 5, nº 2. London, Frank Cass Journal, 2000, pp. 129-147.

<sup>70</sup> “En todo caso, para los socialistas la visión estuvo siempre muy clara: la modernización –la regeneración, por usar la expresión de Costa– de España que, a su vez, implicaba, como uno de los aspectos esenciales, su incorporación a las instituciones de Europa y de Occidente” (WESTENDORP,

el vecino norteafricano se refuerzan, con el aumento espectacular de las relaciones, creando un importante entramado bilateral que se venía tejiendo desde la instauración de la democracia en España.

Haciendo una visión retrospectiva, pero de forma muy sumaria, las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, durante la primera década de gobiernos socialistas en España, reflejan la finalización de una etapa y el principio de una nueva estrategia en las relaciones, que avanzará satisfactoriamente hasta uno de sus logros jurídicos y políticos más importantes: el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre España y Marruecos, firmado en Rabat el 4 de julio de 1991. Este Tratado actuará en adelante como marco de referencia obligado en el devenir y desarrollo de las relaciones entre ambos reinos. Convirtiéndose en un paraguas que ampara. Así, cada vez que surge una controversia con claros indicios de perturbar las relaciones, se apela al espíritu del Tratado, como mejor mecanismo para salvaguardar el entendimiento entre las partes.

Para llegar a comprender el significado y la firme voluntad de cooperación entre los dos países mediante la adopción de este Acuerdo, que representa desde España el primero que con estas características se concluye con un país árabe, hay que fijar los antecedentes. Éstos son reveladores, teniendo en cuenta además que durante estos años se sucedieron hechos sumamente significativos para las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, y que serán abordados mas adelante. A parte de lazos históricos, culturales, económicos y geográficos hay una serie de elementos que condicionan las relaciones políticas, que Marruecos arroja según convenga, y las dota de una dimensión múltiple: pesca, la postura española en relación al conflicto del Sahara Occidental, Ceuta y Melilla, tráfico de drogas e inmigración clandestina. Estas situaciones de dependencias mutuas vienen manifestando, desde entonces, con mayor elocuencia, que la globalidad en las relaciones bilaterales no es tal.

Tras las elecciones generales del año 1982, el PSOE accede al gobierno de la nación, iniciándose una nueva etapa política en España, cargada de esperanzas y numerosos elementos renovadores. El resultado electoral significó el cambio de signo

---

C.: "La política exterior de España: las prioridades permanentes y los nuevos desafíos", en *Revista INCIPE*, nº 9. Madrid, 1996).

político del gobierno y, por lo que interesa a este estudio, se crean expectativas en torno al diseño de una nueva política exterior española. El PSOE, desde la oposición, ya venía denunciando los inconvenientes y carencias de este modelo de política exterior para el Magreb. En su programa electoral, calificaba la política exterior de los anteriores gobiernos de la UCD como ausente de globalidad, sistematicidad y planificación. Su diseño consistía en fundar una acción exterior importante, determinante y progresista, que proporcionase influencia a España.

Tampoco resultaba “evidente que la política magrebí, o una política mediterránea más general, fuera a tener un papel predominante en la política exterior de la España democrática. El hecho de que llegara a tenerlo fue en gran medida el resultado de la creciente influencia política del PSOE, de la entrada de España en la CE, del importante crecimiento económico en la segunda mitad de los años ochenta y de una conciencia creciente de los riesgos que para España entrañaba ignorar los problemas del Magreb”<sup>71</sup>. A esta breve descripción cabría añadirle otro factor determinante, como ha sido la toma de conciencia por parte de los actores políticos, y la revitalización de los intereses, principalmente político-económicos, que la región tiene para nuestro país.

La llegada al poder del PSOE no es recibida desde Marruecos, en una primera reacción, con mucho entusiasmo. Pues éstos tenían presente, la simpatía o el apoyo que, durante la transición y después en la oposición, el PSOE había concedido al pueblo saharauí, y, por ende, al Frente Polisario como único representante legítimo del pueblo saharauí, y su alineamiento con Argelia<sup>72</sup>. Los meses siguientes sirvieron para esclarecer estos temores y mostrar la moderación de las actitudes españolas. No obstante, el futuro Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán, se apresuró a declarar, con motivo de unas maniobras militares frente al Peñón de Alhucemas, entre tropas de Marruecos y EEUU, que “no queremos pensar que se trata de una presión, ni por parte de Marruecos ni de EEUU, pues el rey Hassan II no tiene por qué ver un peligro en la llegada de los socialistas al poder en España”<sup>73</sup>. Esta

---

<sup>71</sup> GILLESPIE, R.; RODRIGO, F.; STORY, J. (eds.): op. cit., 1999, p. 212.

<sup>72</sup> Argelia sigue apoyando al Frente Polisario y aloja en la región de Tinduf a los saharauis partidarios de la independencia.

<sup>73</sup> *El País*, 10 de noviembre de 1982.

circunstancia encaja en un marco más amplio de actuación y relación, el Magreb. Situaba a España hasta entonces como “rehén”<sup>74</sup> del enfrentamiento entre Marruecos y Argelia. Ambos rivalizaban por convertirse en el principal interlocutor magrebí en las relaciones internacionales: “the stability of the region as a whole became priority objective of Spanish policy towards the Maghreb, with Morocco as the more privileged partner”<sup>75</sup>.

La política a desplegar para el área, desde la óptica de las relaciones hispano-magrebíes, ha seguido una línea evolutiva, en movimiento. El Magreb se ha convertido en un *partenaire*<sup>76</sup> preferente para nuestra diplomacia, en virtud de una serie de factores, que no solamente se han mantenido constantes, sino que se han incrementado. Se ha apostado por el diseño de un modelo de relación apropiado para los intereses mutuos, que es difícil de perfilar. Incluso, este esquema sigue sin establecerse en su conjunto satisfactoriamente, quizás debido tres factores: a) a la propia evolución interna de los cinco países que comprende esta área regional; b) a las diferencias existentes entre ellos; c) y, a variaciones respecto a las percepciones de España.

De la tradicional política de equilibrio, donde no primaba la defensa de nuestros intereses, se pasó a aplicar para los países de la región una política global. Las premisas básicas de esta última son: colaboración y no injerencia en intereses territoriales, ni estratégicos de los países magrebíes. Siguiendo a DEZCALLAR, “se denomina global esta nueva política por aplicarse con criterios de globalidad referidos tanto a su ámbito de aplicación como a su contenido, teniendo muy presentes las especificidades de cada uno de estos países, y otorgando un especial protagonismo a los principios de colaboración y cooperación con los mismos”<sup>77</sup>. La

---

<sup>74</sup> LÓPEZ GARCÍA, B.: “Madrid-Rabat: du désamour à la réconciliation”, en op. cit., 1997, p. 160.

<sup>75</sup> LOPEZ GARCIA, B. y HERNANDO DE LARRAMENDI, M.: “Spain and North Africa: towards a dynamic stability”, en *The Journal of North Africa Studies*, vol. 9, nº 1. London, Frank Cass, 2002, p. 170 y ss. En este sentido, los autores coinciden en afirmar que “the objective of regional stability would contribute to its economic, social and political development as well as to its integration, and it coincided with the objectives of the European Community. At a bilateral level, Spain’s diplomacy designed a policy that sought to inject normality into relations between Spain and the Maghreb by increasing cooperation in all sectors and developing economic and financial relations. This was referred to in the jargon of the Ministry of Foreign Affairs as “the creation sought of a cushion of shared interests”.

<sup>76</sup> La cursiva es nuestra.

<sup>77</sup> DEZCALLAR, J.: op. cit., 1993, p. 83.

verdadera formulación de una política global vino a partir de 1982, cuando un nuevo partido político accede al poder. La misma se ha continuado hasta la actualidad, concretándose en dos principales objetivos a desarrollar: a) la defensa y promoción de los intereses nacionales<sup>78</sup>; b) la contribución a la prosperidad económica, la estabilidad política y social de todos los actores de la región, favoreciendo el desarrollo armónico e integral mediante la cooperación<sup>79</sup>.

De esta manera, se percibe un cambio en cuanto a los planteamientos y formulaciones políticas, y, como herencia recibida de épocas no tan pretéritas. Siempre con la atención preferente que se le viene dedicando a esta área regional, a la que nos sentimos vinculados, entre otras razones, por la pertenencia conjunta al espacio mediterráneo. En efecto, esta acción exterior se incluyó en sus orígenes dentro de la llamada política mediterránea de distensión, paz y cooperación, que era una de las grandes líneas de actuación diseñadas por el gobierno en ese momento<sup>80</sup>. Nuestro país, empujado por un necesario ajuste a las nuevas circunstancias internacionales, ha buscado implantar un esquema de actuación que ayude a asegurar la estabilidad en la zona. A su vez, los países magrebíes han ido considerando a España como un actor privilegiado, que a parte de ser escenario per se, sirva de enganche para sus relaciones con un socio imprescindible, la CE, en esos momentos. La puesta en marcha de este modelo sistemático de carácter global de la acción exterior no se hará visible hasta que queden finalizados los procesos de integración en Europa y en la Alianza Atlántica. Así, una vez materializado nuestro ingreso en las dos Organizaciones, hay que adaptar nuestra política exterior y de seguridad hacia Marruecos, de conformidad con las directrices de aquéllas.

---

<sup>78</sup> Podemos clasificar estos intereses tan heterogéneos en tres grandes apartados: políticos (Ceuta y Melilla, la seguridad en el Estrecho de Gibraltar, migraciones, la cooperación bilateral, etc.); estratégicos-económicos (hidrocarburos, fosfatos, intercambios comerciales, etc.); socio-culturales (de tanta importancia que rebasan la lengua o la cultura y se centra en el ámbito de las civilizaciones).

<sup>79</sup> A estos macro-objetivos, se pueden añadir otros: favorecer la estabilidad de la región y las buenas relaciones entre los Estados que la integran; implantar una política global, teniendo en cuenta las características de cada uno de los actores; reforzar las relación Europa-Magreb, estableciendo mecanismos de cooperación y diálogo; reducir los flujos migratorios que generan los países menos desarrollados; aumentar las relaciones comerciales bilaterales; y, por último, mantener el status quo de Ceuta y Melilla, territorios irrenunciables para la soberanía española.

<sup>80</sup> Contestación del Gobierno a una pregunta formulada sobre las actuaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores para desarrollar una política mediterránea, en BOCG del Senado de 17 de septiembre de 1984, citado en *Actividades, Textos y Documentos de la Política Exterior Española 1984*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, pp. 283-283.

Las “relaciones con los Estados vecinos del noroeste africano se convierte en un área prioritaria en la diplomacia española durante los años 80 cuando fue pensado que las especiales relaciones históricas con los países del mundo árabe facilitarían un papel de mayor influencia de España en el Mediterráneo Occidental. La estrategia heredada del franquismo es, generalmente, descrita como de equilibrio, o a veces como de compensaciones alternativas, mientras que la estrategia proclamada por los socialistas fue descrita como global. La estrategia de equilibrio tuvo como punto de partida las rivalidades internas dentro del Magreb. La política española debía mantener un equilibrio entre esos dos rivales, Marruecos y Argelia. Fue solamente Marruecos, con sus deseos sobre Ceuta y Melilla, que realmente tuvo el potencial para alterar la política interna española, y esto no podía ser ignorado por Madrid”<sup>81</sup>.

El encargado de aplicar la nueva política, también en gran medida inspirador de la misma, fue Fernando Morán, primer Ministro socialista de Asuntos Exteriores. quién defendía la tesis de que en un hipotético conflicto entre Marruecos y España, a pesar de la rivalidad entre los dos actores magrebíes, Argelia nunca apoyaría a nuestro país y prueba de ello, era su postura respecto a Ceuta y Melilla<sup>82</sup>. Colaboración, potenciación de intereses y no injerencia en asuntos internos van a ser los tres ángulos principales sobre los que va a descansar la política exterior en esta etapa de gobierno socialista<sup>83</sup>. El ejecutivo español, desde el principio, “dejó claro que iba a intentar explorar a su favor las rivalidades regionales. Por medio de una clara definición de principios y de firmeza en las acciones se trataba de evitar el chantaje y la política de presiones que había intentado sacar partido del enfrentamiento de intereses entre los Estados de la región”<sup>84</sup>.

A pesar de que, en los comienzos de la etapa socialista, el carácter y las prioridades de las relaciones hispano-marroquíes no cambiaron sustancialmente con

---

<sup>81</sup> GILLESPIE, R.; RODRIGO, F. y STORY, J. (eds.): op. cit., 1999.

<sup>82</sup> MORÁN, F.: *España en su sitio*. Barcelona, Plaza & Janés/Cambio 16, 1990, p. 77.

<sup>83</sup> Dicha política global perseguía el desarrollo de la cooperación de manera que las posibles diferencias nacidas del nacionalismo marroquí, a veces transformado en irredentismo, fueran englobadas en una relación con fundamentos sólidos (Véase al respecto LABATUT, B.: *Renaissance d'une puissance?. Politique de défense et réforme militaire dans l'Espagne démocratique*, en [http://www.stratisc.org/pub/pub\\_bernard\\_labatut.htm](http://www.stratisc.org/pub/pub_bernard_labatut.htm)).

<sup>84</sup> MARQUINA, A.: “Las relaciones de España con los Estados del Magreb: 1975-1986”, en TUSSELL, J.; AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 519.



respecto a la línea seguida por los anteriores Gobiernos, finalmente, y poco a poco, se inicia el diálogo dando lugar a los primeros acuerdos a largo plazo<sup>85</sup>. El diseño de esta política global exterior iba a contar con dos grandes inconvenientes: la importancia capital que para España tiene Marruecos, y la escasa cooperación existente entre los propios socios de la región magrebí. A la vez, el nuevo modelo mejoraba satisfactoriamente la posición española y mostraba a los vecinos del Sur que las tesis gubernamentales no eran tan fácilmente alterables como antes. Así, los países del Magreb tuvieron, a partir de entonces, más dificultades para modelar la política exterior de España de acuerdo a sus intereses, porque, paralelamente, el peso regional de nuestro país ha cambiado, hasta convertirse en una potencia en la zona, y la región magrebí ha logrado su propia especificidad.

De acuerdo con este planteamiento dos coordenadas han definido las relaciones bilaterales con el área: “vecindad y desconfianza, de la primera derivan multitud de contactos, y por tanto relaciones de dependencia mutua; la segunda dificulta y tiñe de resabios la relación”<sup>86</sup>. Ambas características se han ido alternando, primando una sobre otra en función de coyunturas temporales, teniendo muy presente las especificidades de cada una las partes.

Las relaciones bilaterales durante los primeros años de gobierno socialista, en mayor o menor medida, se van a encontrar influenciadas por el diseño general que se le quería imprimir, por parte de los dirigentes políticos, a la política exterior española. Pero no será hasta mediados de los ochenta cuando se pueda hablar de normalización, tras una etapa inicial de definición, de asentamiento y búsqueda de reconocimiento exterior de España. Las acciones se centraban prioritariamente en alcanzar la homologación de España como democracia europea moderna, y la acción exterior se focalizaba a conseguir el ingreso en la Europa comunitaria<sup>87</sup>.

---

<sup>85</sup> A este respecto, por citar algunos: Acuerdo de cooperación sobre pesca industrial (18 de febrero de 1983), Acuerdo de cooperación sanitaria (19 de abril de 1983), Acuerdo pesquero de 4 años de duración (1 de agosto de 1983).

<sup>86</sup> DEZCALLAR, J.: “Las relaciones España-Magreb”, en *Anuario Internacional CIDOB 1991*. Barcelona, 1991, p. 38.

<sup>87</sup> El objetivo prioritario del primer gobierno socialista en el ámbito de la política exterior es lograr que España ingrese en la CEE. España, por su localización geográfica y su encuadramiento económico, político y cultural está situada “entre el centro y la periferia” del sistema, poseyendo unos caracteres propios y específicos que lo distinguen de otros países europeos. La dimensión mediterránea, producto,

Bien es cierto, y esto hay que valorarlo muy positivamente, que el primer Gobierno socialista dio un giro tranquilizador a las relaciones entre España y Marruecos, impulsando una relación de “partenariado global”<sup>88</sup>. Tras la definición de una política exterior hacia el Magreb, había una intención clara, que no era otra que la aspiración de mejorar las relaciones con Marruecos. Septiembre de 1989 sería un mes y un año muy importante en las relaciones entre los dos países. Las visitas cruzadas de dirigentes políticos y los importantes acuerdos alcanzados son una buena prueba de ello.

El vecino país norteafricano percibe esa buena sintonía. Prueba de ello es el primer viaje oficial a España, desde su coronación como rey, de Hassan II, que, a parte del contenido simbólico de la visita, es aprovechado para firmar un Acuerdo de cooperación militar, y para proseguir con las negociaciones y los estudios sobre el magno proyecto de enlace fijo a través del Estrecho de Gibraltar, iniciadas en 1979 con ocasión de la visita del Rey de España a Marruecos. Cuando el rey alauita realizó su única visita oficial a España se pronunció en los siguientes términos: “Nos hemos peleado a menudo, hemos tenido múltiples malentendidos a través de los siglos [...], pero no nos hemos divorciado nunca y no nos divorciaremos jamás”<sup>89</sup>. De estas palabras, fácilmente podemos inferir, como desde las más altas instancias, existe la buena voluntad o la conveniencia de mantener, a pesar de las rencillas, una entente cordial entre los dos Reinos, que bien puede servir como modelo de la política exterior española para el Magreb, insertada dentro de la estrategia política diseñada por los gobiernos socialistas.

Con motivo de esta visita oficial se emitió un comunicado conjunto hispano-marroquí que acordaba la institucionalización de contactos a nivel de Jefes de Gobierno entre España y Marruecos: “[...] con la voluntad compartida de reforzar las relaciones bilaterales, las dos partes han decidido continuar y fortalecer el diálogo político ya existente entre los Ministros de Asuntos Exteriores, mediante la

---

no sólo de la geografía o la historia, sino de los intereses, posibilita aprovechar un entendimiento privilegiado con la zona sur de este mar común (MESAR, R.: op. cit., 1988, pp. 33-41).

<sup>88</sup> *Relaciones bilaterales España-Marruecos*, dossier elaborado por la Oficina de Información Diplomática (inédito). Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001.

<sup>89</sup> Declaraciones efectuadas en una entrevista concedida a Radio Televisión Española, el 21 de septiembre de 1989.

institucionalización de contactos a nivel de Jefes de Gobierno entre España y Marruecos, como ambos tienen ya concertados con otros países a los que les unen vínculos especiales. Estas reuniones se celebrarán al menos una vez al año, alternativamente en cada uno de los dos países. En ellas se procederá al examen conjunto del estado de las relaciones bilaterales y a la evaluación de la cada vez más amplia cooperación política, económica, social, cultural y tecnológica entre Marruecos y España”<sup>90</sup>.

Con esta finalidad, comenzaron a celebrarse, desde 1990, las Cumbres hispano-marroquíes. La primera de ellas, en Fez, durante el mes de diciembre, en la que se trataron asuntos técnicos y de cooperación bilateral. En todo momento se resaltó la cordialidad, la amabilidad de las relaciones hispano-marroquíes, que animó la firma de una declaración conjunta en virtud de la cual se acuerda trabajar para preparar un Tratado General de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación. Así como la voluntad de institucionalizar la celebración de reuniones anuales de alto nivel y las reuniones de Ministros de Asuntos Exteriores dos veces al año, además de fomentar otro tipo de visitas oficiales y privadas. Será en el segundo Encuentro, el 4 de julio de 1991 en Rabat cuando se materialice la firma de este Tratado. Para tan magna ocasión, acompañó a la delegación española el Rey don Juan Carlos. La siguiente Cumbre, prevista para julio de 1992, en Madrid, fue aplazada, por motivos de agenda de las autoridades marroquíes, hasta nueva convocatoria en noviembre, que también resultó aplazada. Resulta significativo que las reuniones siempre previstas en España, hayan sido aplazadas por motivaciones marroquíes. Los sucesivos Encuentros tendrán lugar amparados ya por el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación.

Con estas coordenadas, vemos como los instrumentos políticos también cambiaron con el partido socialista, pero acompañados de una reorganización en la seguridad militar. Pues, desde algunos sectores se ha extendido la percepción de que el Sur es potencialmente una amenaza. La estrategia global explica un nuevo énfasis, apoyándose sobre el desarrollo de la cooperación, que a pesar de ser considerada como el camino más adecuado para contener y reducir esta amenaza, podría traer la

---

<sup>90</sup> Madrid, 27 de septiembre de 1989. Fuente: Oficina de Información Diplomática.

desestabilización para la región mediterránea más próxima. Así, se van a consolidar los ámbitos centrales de las relaciones: dimensión política-institucional, convenios y acuerdos económicos-financieros, y cooperación global en todos los ámbitos.

Hasta principio de los noventa, los dos objetivos prioritarios, según señala SAHAGÚN<sup>91</sup>, de la política exterior española en la zona se van a desarrollar a dos niveles. Por un lado, a nivel bilateral, España trató de crear un colchón de cooperación económica y militar, que actuase como contrapeso de los vaivenes políticos inevitables en toda relación entre países vecinos, lo que en lenguaje diplomático se ha denominado “colchón de intereses”<sup>92</sup>. Había que desactivar aquellas cuestiones que han ocurrido en la zona<sup>93</sup>, y el segundo tema es el Sahara, como causante de los vaivenes y oscilaciones de la política exterior entre Marruecos y Argelia, esperando suavizar las reivindicaciones territoriales, por parte marroquí, respecto a Ceuta y Melilla. En palabras del ex Embajador de España en Marruecos, “la idea adicional es crear un colchón de intereses que amortigüe los inevitables vaivenes de una relación política en la que siempre habrá roces por razón de su propia intensidad”<sup>94</sup>.

La filosofía que inspira la creación de este “colchón de intereses” recíprocos en el ámbito político, económico, social, cultural y de seguridad tiene como finalidad fomentar los intereses mutuos que, además, contribuirá a un desarrollo integral del Magreb, neutralizando cualquier potencial conflicto. Para lograr el objetivo, hay que combinar dos instrumentos:

- a) El “diálogo político institucionalizado, que desde 1987 se traduce en la celebración de encuentros políticos regulares a diferentes niveles [...].

---

<sup>91</sup> SAHAGÚN, F.: “España frente al Sur”, en CALDUCH, R. (coord.): op. cit., 1994, p. 249.

<sup>92</sup> DEZCALLAR, J.: “La política exterior de España. La política española hacia los países del Magreb”, en *El Mediterráneo y el Mundo árabe ante el nuevo orden mundial*. Valencia, Universidad de Valencia, 1994, pp. 111 y ss.

<sup>93</sup> Nos estamos refiriendo al aislamiento de Libia, la paralización de la UMA, la crisis interna argelina desde la interrupción de las elecciones democráticas de 1991, los problemas derivados de los acuerdos de pesca, la presencia de terroristas en Argelia, el aumento de las migraciones, etc.

<sup>94</sup> DEZCALLAR, J.: “La política exterior de España (política española hacia los países árabes)”, en GARCÍA CANTÚS, D. (ed.): *El Mediterráneo y el mundo árabe ante el nuevo orden mundial*. Valencia, Diputación de Valencia y Universitat de Valencia, 1994, p. 104.

- b) Y una política de cooperación eficaz, con unos criterios de actuación reconocidos por nuestros socios magrebíes que permita avanzar al margen de los chantajes de épocas pasadas”<sup>95</sup>.

En este sentido, se intenta dar un carácter global a estas relaciones de cooperación, que diluyese los aspectos conflictivos de las relaciones bilaterales. Por otro lado, a nivel multilateral, España defiende y se convertirá en impulsora de una asociación más estrecha de la CE con los países del Magreb, buscando su plasmación en una Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, a semejanza de la iniciativa europea (CSCE)<sup>96</sup>.

El marco jurídico y contractual, nos muestra 51 instrumentos, entre Acuerdos, Convenios, Canjes de notas y Protocolo Adicional firmados<sup>97</sup>, de carácter político, económico, científico y técnico, de asistencia mutua y cooperación en todos los dominios (incluso comprende materias como la protección civil o la lucha contra el tráfico de drogas) que venían regulando las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, desde la independencia del vecino país norteafricano y hasta finales de los ochenta. Los de carácter económico ocupan el primer puesto en el total, con 18 Acuerdos, mientras que los últimos son los Acuerdos de intercambios en materia cultural. A esto hay que añadir, por un lado, el intercambio de visitas oficiales, que juega un papel primordial, no sólo las que se dan a nivel de representantes políticos, sino también aquellas que han tenido lugar entre los Jefes de Estado de ambos países;

---

<sup>95</sup> Véase HERNANDO de LARRAMENDI, M. y NÚÑEZ VILLAVARDE, J.: *La política exterior y de cooperación de España en el Magreb*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 1996.

<sup>96</sup> Los orígenes de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE) hay que situarlos en la Conferencia de Helsinki de 1975, que constituye otra directriz de la acción exterior iniciada durante esta época. El objetivo inicial era la convocatoria de una Conferencia que reuniese a todos los países europeos, junto con Estados Unidos y Canadá, para promover la distensión en el continente. La idea arranca de una iniciativa francesa para ampliar el marco de la CSCE ante la amenaza potencial que representa para todos los países del Mediterráneo, la ola creciente de fundamentalismo islámico en la región. Algunos países árabes fueron invitados a la sesión de la CSCE convocada en 1990 en Palma de Mallorca para debatir la situación en el Mediterráneo.

Una vez concluida la crisis del Golfo, España, y tras diversas consultas con otros países, lanzó una iniciativa de celebrar una Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo (CSCM). Se trata de un enfoque global y progresivo para establecer unas reglas y unos principios que constituyan un marco de estabilidad par la región. La CSCM es un instrumento para crear y gestionar intereses comunes en los campos de la seguridad, la cooperación y la dimensión humana, mediante la generación de incentivos que estimulen la mejoría de las relaciones entre los países de la región mediterránea. Además, es un sistema para promover la estabilidad y generar distensión entre los países de la región que comprende la zona de Oriente Próximo, los países de la CE, el Norte de África y otros Estados como la Federación rusa y los Estados Unidos.

junto a la multiplicación de los ámbitos objeto de cooperación, así como la concretización de proyectos y de programas.

En este contexto de reciprocidad entre los dos países, es de destacar el importante flujo de visitas bilaterales entre autoridades de ambos Estados, reflejo y a la vez impulso de las relaciones no sólo entre gobiernos, sino también entre los distintos poderes e instituciones del Estado, así como el papel que empieza a jugar las Comunidades Autónomas en el ámbito de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes. Sin embargo, no siempre se ha avanzado en este marco óptimo de consultas y análisis. Pues se han originado momentos de tensión, de desconfianza, que han crispado las relaciones de unos y de otros, situaciones que la actualidad también muestra, desafortunadamente, buen ejemplo de ello.

En segundo lugar, uno de los instrumentos claves, porque refleja la ponderación que nuestra política exterior da a sus relaciones con Marruecos, entre los países magrebíes y, como consecuencia de ello, se convirtió en el primero con quién se institucionalizó un diálogo político<sup>98</sup>, pasando a convertirse en el marco de referencia obligado para las relaciones hispano-marroquíes, fue la firma en el año 1991, del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación<sup>99</sup>. Es el resultado de una evolución positiva, que se inicia con manifestaciones retóricas, progresando hacia una verdadera política que va a permitir, en beneficio mutuo, una mayor amplitud en los planteamientos.

### 2. 2. 1. El Tratado de Amistad, Cooperación y Buena Vecindad (1991)

Este Tratado, firmado, en Rabat en el marco de la segunda Cumbre hispano-marroquí, por el Primer Ministro marroquí, Azzedine Laraki, y por el Presidente del Gobierno español, Felipe González, fue la expresión del interés renovado que

---

<sup>97</sup> Fuente: Secretaria General Técnica, Gabinete de Tratados. Ministerio de Asuntos Exteriores.

<sup>98</sup> Siendo el primer Acuerdo de este nivel y con estas características que firma el Estado español con un país árabe. Mas tarde ha servido como modelo para el Tratado firmado con Túnez en octubre de 1995 (B.O.E., 9 de enero de 1996), y con Argelia mas recientemente en 8 de octubre de 2002 (B.O.E., pendiente de publicación).

<sup>99</sup> B.O.E, 26 de febrero de 1993. Posteriormente el texto del Tratado fue ratificado por los Parlamentos de ambos países en enero de 1993.

muestran los dos países por la mutua relación y el redescubrimiento de ambos en un momento político singular para los dos Estados, con la fase de afianzamiento de la política global española en el Magreb y la profundización de las relaciones. Para España coincide con la consolidación de un mayor prestigio internacional, especialmente europeo y mediterráneo, espacios naturales de proyección, junto con la etapa de bonanza económica que favorece la cooperación y las inversiones. En segundo lugar, Marruecos, a pesar del carácter autocrático del régimen, se introducía en una dinámica de cambios internos, de mayor apertura a todos y en todos los niveles. En el contexto regional, la firma en 1989 del Tratado de Marrakech, por el que quedaba constituida la Unión del Magreb Árabe (UMA), trata de dinamizar el espacio intramagrebí y propiciaba mayor distensión si cabe a este ambiente fraternal.

Dicho Acuerdo marco sintetiza el modelo de relación que España quiere aplicar. El compromiso a nivel bilateral, al menos, con los tres socios centrales magrebíes, Argelia, Marruecos y Túnez. Esta etapa es definida por el ejecutivo español como un proceso de profundización, ampliación y fortalecimiento en las relaciones bilaterales en un escenario privilegiado para favorecer las interdependencias, el desarrollo de las relaciones económicas-financieras y la cooperación multisectorial, “mediante una adecuada canalización, que descansa en el incremento de tres vectores: la institucionalización del diálogo, la creación de un entramado jurídico concretado en Tratados bilaterales y la cooperación”<sup>100</sup>. Producto de estas medidas es la cimentación de un tejido bilateral compacto y perdurable de intereses mutuos cuyos resultados son tangibles<sup>101</sup>, que permitiría vínculos duraderos y un clima de comprensión y tolerancia que contribuiría a la estabilidad y la seguridad de todos.

Supone un salto cualitativo y cuantitativo, en el diálogo político regular. Es la voluntad que los dos países tenían en sus relaciones, un gran compromiso que diese más eficiencia y consideración a las relaciones, respondiendo a lo acordado con ocasión de la Primera Cumbre hispano-marroquí, celebrada en Fez en diciembre de 1990. La firma de este Tratado supuso, en opinión de EL MALKI, “un cambio

---

<sup>100</sup> MORÁN, F.: “Relaciones diplomáticas España-Magreb”, en op. cit., 1994, p. 123.

<sup>101</sup> Al respecto véase MARQUINA, A. y ECHEVARRÍA, C.: “La politique de l’Espagne au Maghreb”, en *Monde Arabe. Maghreb-Machreck*, n° 137. París, 1990, pp. 43 y ss.

cualitativo en las relaciones bilaterales, ya que superó los esquemas obsoletos rodeados por conflicto y crisis, y basados en relaciones comerciales desiguales, para reemplazarlos por relaciones económicas y políticas aceptables, equilibradas y provechosas para ambas partes, que ha dado lugar a una notable intensificación de las relaciones comerciales y financieras entre ambos países”<sup>102</sup>. Con estos encuentros se va a producir una reactivación de las relaciones bilaterales basada en la posibilidad e intereses que resultan de la vecindad geográfica, convirtiéndose en un camino-aproximación para gestionar las cuestiones de interés mutuo y tratar los problemas pendientes entre ambos países, que vienen desde hace tiempo, y alcanzar unas relaciones más completas. Un esquema político-jurídico que amortigüe cualquier posible conflicto y que propicie un mayor y más real acercamiento, en una nueva etapa de buena vecindad y de convivencia.

Insistiendo una vez más en la importancia de los vínculos que unen a los dos países de uno y otro lado del Estrecho, el Preámbulo del Tratado recoge en su letra que “atendiendo a los vínculos que la historia ha creado progresivamente entre los dos pueblos [...] y animados por la voluntad común de reforzar la relaciones bilaterales, decididos a inaugurar una nueva era de solidaridad que responda mejor a las aspiraciones de las generaciones futuras”. Asimismo, el Tratado precisa que la situación privilegiada de España y Marruecos, en la conjunción del Atlántico y del Mediterráneo, crea responsabilidades comunes y hacen de ellos la avanzadilla en el esfuerzo de cooperación internacional en esta región del mundo. De acuerdo a este planteamiento, España y Marruecos convergen por razón de su ubicación en múltiples escenarios, que añaden, si cabe, mayor complejidad en el tratamiento de sus intereses.

La política exterior española ha ido, paulatinamente, multiplicando todo tipo de relaciones, articulando coherentemente los intereses propios y los mutuos, con esquemas de actuación que rebasaban el marco de la estricta bilateralidad hispano-marroquí, mediante la coordinación de políticas con otros socios interesados en la zona y ganando sensibilidades de actores e instituciones regionales e internacionales de las que España forma parte como miembro. Una muestra de ello es la CE,

---

<sup>102</sup> EL MALKI, H. “El nuevo contexto euromediterráneo”, en *Economía Exterior*, nº 3. Madrid,



asumiendo nuestro país un destacado papel en la misma, en cuanto al establecimiento y consolidación de los lazos de Europa con otros grupos regionales, el Mediterráneo, por ejemplo. Actuando España, por la posición alcanzada, como mediador *vis-à-vis* del interés por la región mediterránea en el seno de la Comunidad.

Por su parte, Marruecos se adentraba en un proceso de liberalización económica, de apertura hacia los mercados externos e iba consolidando cada vez más el carácter democrático de sus instituciones. Todo ello contribuía a favorecer un clima de distensión, de cordialidad y de confianza mutua entre los dos Estados, fielmente reflejado en el espíritu del Tratado de Amistad antes referido.

Este Acuerdo subraya, en su contenido<sup>103</sup>, algunos de los principios del Derecho Internacional, para garantizar un clima de respeto y entendimiento mutuo, como son el respeto a la legalidad internacional, la igualdad soberana, la no intervención en los asuntos internos o externos de la otra parte, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de la otra parte, la defensa del arreglo pacífico de controversias<sup>104</sup> y la cooperación para el desarrollo. También se insistió, por parte de sus redactores, en fomentar e incrementar la cooperación económica y financiera en los distintos ámbitos. Asimismo, cabe resaltar que España y Marruecos se comprometen a otorgar un trato de favor a sus relaciones y a resolver sus diferencias a través del diálogo y la cooperación, para tales fines se creó un marco de consultas políticas a distintos niveles.

A nivel institucional ha constituido, durante la etapa socialista, un buen y mejor instrumento para la potenciación de las relaciones. Especialmente a nivel de contactos políticos, que han encontrado en las Reuniones de Alto Nivel (RAN), entre los Jefes de Gobierno de ambos países, un foro privilegiado. La puesta en marcha de

---

1997/98, p. 94.

<sup>103</sup> El Tratado, desde una visión general, se refiere a todos los aspectos que inciden en los diferentes ámbitos: política y seguridad, economía y cultura. Se encuentra dividido en dos capítulos principales: el Capítulo I consagrado a las relaciones bilaterales, que simboliza la plena concretización de todos los años de conversaciones y concertaciones; el Capítulo II, es el referido a las relaciones de cooperación, dividido en cuatro partes, relativas a la cooperación económica y financiera, a la cooperación en materia de defensa, a la cooperación para el desarrollo y a la cooperación cultural.

<sup>104</sup> De forma implícita puede venir referido a los contenciosos que se mantienen abiertos, como son Sahara, Ceuta y Melilla.

mecanismos como las Cumbres o Encuentros al más alto nivel, fijados con periodicidad anual, igual que el modelo de gestión de nuestras relaciones diplomáticas con otros países europeos<sup>105</sup>. Una práctica nueva entre ambos Estados para repasar los asuntos de interés y pendientes en la agenda diplomática bilateral.

Estas reuniones están previstas, como mecanismos de diálogo, celebrándose desde 1993, fecha en la que tuvo lugar la primera, hasta el año 1999 cinco RAN. Por tanto, no hay una convocatoria estrictamente anual, prevista en el origen del acuerdo. En las mismas se repasan, o bien temas que afectan a los dos; o bien, se coordinan posturas respecto a terceros Estados o temas que inciden en la comunidad internacional. En fin, suponen un profundo intercambio de información de carácter institucional, a la vez que una mejor coordinación de intereses, que sirvan para acercar posturas y estimular la colaboración, en aquellos casos donde es factible. También están previstas reuniones, con carácter semestral, de Ministros de Asuntos Exteriores entre los dos países, así como la consulta regular entre altos funcionarios pertenecientes a diferentes departamentos ministeriales. Este mecanismo conocido como *reuniones sectoriales*, está enfocado para aquellos temas más puntuales, pero que requieren un debido tratamiento.

Desde la firma de este Acuerdo, en Rabat el 4 de julio de 1991, y hasta la llegada del PP al poder, en abril de 1996, se han celebrado dos RAN. La primera de ellas, tuvo lugar en Madrid, el 3 de diciembre de 1993; en la segunda, Rabat fue la ciudad elegida, durante los días 5 y 6 de febrero de 1996, tras el paréntesis que en 1995 supusieron las negociaciones pesqueras entre Rabat y la UE. En ambas citas, las delegaciones estuvieron encabezadas por el Jefe del Ejecutivo español, Felipe González, y por el Jefe del Gobierno marroquí, Karim Lamrani – en la primera reunión – y Abdelatif Filali – en la segunda reunión – acompañados por los representantes de los Ministerios, según cuáles sean los temas fijados en el orden de la agenda diplomática bilateral.

---

<sup>105</sup> Esta práctica imita a la desarrollada con otros países europeos de gran relevancia para nuestro país como Francia, Italia, Portugal o Alemania ( Al respecto véase GONZÁLEZ del MIÑO, P.: “Las Cumbres bilaterales hispano-francesas: nueva diplomacia entre vecinos”, en *Cuadernos de la Escuela Diplomática*. Madrid, MAE, 1988).

Conforme se iba avanzando en el diálogo, las cuestiones que adquirirían mayor interés eran los compromisos económicos, en forma de concesión de créditos a Marruecos, para perseguir un clima de solidaridad económica y financiera que subrayara los aspectos positivos de la complementariedad de sus respectivas economías, procurando desarrollar al máximo sus potencialidades, y así alcanzar un nivel óptimo de desarrollo y prosperidad en ambos territorios. Pero, paralelamente, se iban introduciendo otras cuestiones, que en función de factores endógenos y exógenos, demandaban la atención de las partes. Nos estamos refiriendo a aquellos asuntos relacionados con la inmigración, la cooperación educativa y cultural<sup>106</sup>, la cooperación científico-técnica, la lucha contra el tráfico de drogas, las negociaciones en el marco UE, etc.

El significado que por todos se atribuyen a estos encuentros es sumamente positivo, favorable a su celebración, y a que los resultados que de ahí salgan tengan, efectivamente, su posterior materialización. Es decir, que se traduzcan en hechos concretos. Sin embargo, no todas las promesas del Tratado se han cumplido, y su aplicación práctica es discutible, pero el interés de los dos Gobiernos y la prioridad que se conceden se mantienen intactos. La institucionalización del diálogo entre ambas partes es una muestra elocuente de la buena marcha de las relaciones políticas en esta etapa, que agrega elementos positivos a otros aspectos también destacables y cruciales de las relaciones<sup>107</sup>. Comienza a superarse el nivel hasta ahora predominante, mucha retórica, y retraso, a veces excesivo, en la concretización práctica de proyectos e iniciativas acordadas por las partes.

Junto con la relevancia que supuso el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, otros hechos, a los que hicimos mención con anterioridad, pero muy brevemente, también tuvieron su implicación en el esquema general de las relaciones

---

<sup>106</sup> Dentro del campo estrictamente político van emergiendo otras cuestiones y/o actores, que corren el riesgo de perder cierta autonomía, para mezclarse con el “arte de la política”, sobre todo cuando hablamos de la cultura. En este sentido, el contacto y el conocimiento mutuo a nivel de sociedades es un elemento a tener en cuenta en el acercamiento político de los dos Estados. La multiplicación de encuentros y contactos, así como las relaciones amistosas abiertas entre grupos, desprovistos de todo tipo de prejuicios, constituye hoy por hoy un elemento sumamente importante para la confianza mutua. A tal fin se han desarrollado interesantes iniciativas como el Comité Averroes en 1996 – que parece haber perdido cierta relevancia – destinado a promover el entendimiento y el conocimiento mutuo entre los dos pueblos, contribuyendo a eliminar recelos y prejuicios colectivos.

bilaterales hispano-marroquíes: el ingreso de España en la OTAN y en la CEE, en la década de los 80. Hechos, ambos, que tuvieron sus implicaciones y repercusiones, en cuanto al tratamiento que hasta ese momento, y en determinados ámbitos de las relaciones, se le estaban dando a las mismas. Existía la percepción, desde la óptica marroquí, de que si España focalizaba su atención a la dimensión atlántica y europea, perdía peso el Magreb. Al igual que ocurrió con otros escenarios internacionales, como Iberoamérica y Oriente Medio. La razón es bien sencilla, pues como los procesos de adhesión a la CE y la Alianza Atlántica absorbieron todos los esfuerzos de la diplomacia española en estos años, el resto de áreas quedaron relegados o en un segundo plano por estos objetivos esenciales.

Sin embargo, menor intensidad no debe interpretarse como olvido, porque existían sectores diplomáticos y políticos españoles a favor de mantener y fortalecer las dimensiones americanas y mediterráneas de la política exterior española, entendidas como Felipe González las definía “[...] unas dimensiones que yo llamaría naturales de nuestra proyección exterior”<sup>108</sup>. Se quería buscar un nuevo modelo de relaciones con estas regiones, adaptado a la mayor implicación de nuestro país en algunos organismos y organizaciones internacionales.

La vigencia de este Tratado no impidió que a comienzos del año 1995, el gobierno marroquí suspendiese los contactos de alto nivel con el gobierno español, así como la firma de acuerdos y la cumbre hispano-marroquí que estaba prevista. Esta crisis diplomática se apoyaba, fundamentalmente, en dos hechos que acontecieron, y que entorpecieron la buena marcha de las relaciones. En primer lugar, la aprobación por el Consejo de Ministros de los Estatutos de Autonomía para Ceuta y Melilla, el 2 de septiembre de 1994, que enrarecieron los ánimos en Marruecos. Y, en segundo lugar, el procesamiento del cónsul marroquí en Málaga, ante la acusación por parte de un inmigrante marroquí de lesiones y detención ilegal. Ante estos hechos habría que añadir los incidentes en Algeciras, por el retraso experimentado en la

---

<sup>107</sup> Por citar algunos, concesión de créditos, cooperación en el terreno cultural y educativo, cooperación judicial, infraestructuras, inmigración, lucha contra el tráfico de drogas, etc.

<sup>108</sup> Discurso publicado por la OID del Ministerio de Asuntos Exteriores español, también en las recopilaciones anuales que publica el Ministerio de Asuntos Exteriores bajo el título de *Actividades, textos y documentos de la Política Exterior Española*.

concesión de licencias pesqueras<sup>109</sup>. Respecto al primero, honda repercusión tuvo en los medios políticos oficiales marroquíes. El Primer Ministro marroquí, Filali, anunció, por estos motivos, durante una comparecencia ante la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento marroquí una gran ofensiva diplomática sobre Ceuta y Melilla por la falta de respuesta española a la propuesta de su Rey de crear una célula de reflexión. También los partidos de la oposición marroquí solicitaron una respuesta enérgica del Gobierno de Rabat a la decisión del Ejecutivo español<sup>110</sup>.

Por parte española, el Ministro de Asuntos Exteriores, Javier Solana, compareció<sup>111</sup> para informar sobre la evolución de nuestras relaciones con el vecino país. En esta ocasión, manifestó que “las relaciones son fundamentalmente positivas, buenas, fluidas y se apoyan sobre dos pilares, el diálogo político y las acciones de cooperación [...]. Desde el punto de vista bilateral *stricto sensu*, el diálogo político sigue en pie. Desde el punto de vista económico, las relaciones también marchan bien”<sup>112</sup>

A la vista de los acontecimientos, resulta obvio que la existencia de este Acuerdo marco, el espíritu que lo motivó y la famosa teoría del “colchón de intereses”, no han servido para amortiguar del todo las enormes diferencias entre Madrid y Rabat. En cambio, y según palabras de Carlos WESTENDORP, “hay una primera conclusión que me parece de especial significación: a lo largo de estos años hemos optado por una lógica de cooperación frente a otra de confrontación. Hemos ido tejiendo una red de intereses compartidos que ha generado una dinámica propia sumamente positiva que, en el futuro, servirá de colchón a los conflictos que, inevitablemente, se pueden producir entre países vecinos”<sup>113</sup>.

Intensas gestiones diplomáticas se desplegaron a lo largo de 1995 para desbloquear las relaciones bilaterales. En esta ocasión, los puntos de tensión eran: el bloqueo del diálogo político y de los productos marroquíes. Así, se sucedieron las

---

<sup>109</sup> Pescadores y armadores retienen una veintena de camiones procedentes de Marruecos, que están cargados de pescado capturado en los caladeros marroquíes como medida de protesta.

<sup>110</sup> Esta cuestión será analizada con mayor detenimiento en otro Capítulo del presente estudio.

<sup>111</sup> 14 de diciembre de 1994.

<sup>112</sup> *Documentos de la Política Exterior Española*. Madrid, OID, 1994.

<sup>113</sup> WESTENDORP, C.: “La política exterior de España: las prioridades permanentes y los nuevos desafíos”, en op. cit., 1996.

visitas de Miguel Angel Moratinos, Director General de Política Exterior para África, a Marruecos; posteriormente, la del Ministro del Interior marroquí, Driss Basri, a España; para culminar, algunos días más tarde, con la visita de Javier Solana, Ministro de Asuntos Exteriores, a Marruecos. Esta situación descrita apoya firmemente las palabras de Javier Solana, cuando en una comparecencia pública, afirmaba que “las relaciones hispano-marroquíes no se pueden analizar desde un punto de vista parcializado. Hay que tratar de ver el rendimiento global de esta relación, que tiene un buen número de vectores que no siempre van todos en la misma dirección. Lo importante es la resultante de toda esta suma de vectores que a veces son muy complejos”<sup>114</sup>. A pesar de la complejidad que presenta las relaciones hispano-marroquíes, hay que evitar que el acervo común que se ha forjado entre las partes se quede en un mero catálogo de buenas intenciones.

### 3. LA EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES BILATERALES CON LOS GOBIERNOS DEL PARTIDO POPULAR: PRINCIPALES CAMBIOS Y CRISIS DIPLOMÁTICA

#### 3. 1. La primera legislatura del Partido Popular: ¿elementos de cambio o continuidad? (1996-2000)

Con las elecciones generales del mes de abril de 1996, acontece en el panorama político español un cambio, en cuanto al partido que asumirá la presidencia del Gobierno. Tras más de una década de gobiernos socialistas, otro partido de signo político-ideológico diferente, el PP, comenzará la gestión de la política nacional. Esta nueva identificación política del partido que asume el poder nos va permitir estudiar si la orientación de la política exterior, en cuanto a la atención de las áreas prioritarias, está condicionada por el carácter político de quién gobierna. Esta condición, hasta ahora, ha estado al margen del proceso de toma de decisiones en

---

<sup>114</sup> 14 de diciembre de 1994 (*Documentos de la política exterior española*. Madrid, OID, 1994).

política exterior española, que nunca ha sido objeto de modificación constitucional alguna. Por lo tanto, las directrices básicas de la misma, según la legalidad vigente, no tienen porque haber sufrido cambios, y sí los hay, están mediatizados por consideraciones exclusivamente políticas o partidistas. Los desajustes en algunas materias se deben a la diferencia de concepciones.

El 27 de mayo de 1996, el recién elegido Presidente del Gobierno de España, José María Aznar, realizó su primer viaje oficial al extranjero a Marruecos<sup>115</sup>. Este destino viene ya siendo tradición y marca de continuidad en el Ejecutivo español en los últimos años. En esta visita fue recibido en audiencia por el rey Hassan II, y se entrevistó con Abdellatif Filali, quién entonces asumía los cargos de Primer Ministro y la titularidad de la cartera de Exteriores. En la reunión, mantenida al más alto nivel, se abordaron cuestiones de interés bilateral y multilateral, concluyendo ambos dignatarios con un deseo: la confianza mutua tiene que ser la base de las relaciones y el estímulo para profundizar en los ámbitos políticos, económicos y cultural. Además, con ocasión de este encuentro, Hassan II distinguió al Presidente Aznar con el Gran Cordón de Uissam Alauí, la máxima condecoración que otorga el reino de Marruecos.

Si al anterior acontecimiento, añadimos la segunda visita oficial<sup>116</sup> que el príncipe heredero de Marruecos, Sidi Mohamed, realizó a España, durante este primer año de gobierno popular. Se deduce claramente tras estos encuentros que hasta este instante, y al margen de consideraciones político-ideológicas que imprime el partido gobierna, nada parece haber cambiado en el interés de las relaciones hispano-marroquíes. La fluidez de los contactos político-diplomáticos es un buen ejemplo de la cordialidad, como también pone de manifiesto las excelentes relaciones

---

<sup>115</sup> Con anterioridad, en marzo de 1994, estando en la oposición y como presidente del PP, Aznar realizó una visita a Marruecos para entrevistarse con Hassan II. En estos momentos, la tensión entre Madrid y Rabat era máxima, a causa del tema de Ceuta y Melilla. El motivo principal, desencadenado por Marruecos, era la negociación entre los partidos políticos de los Estatutos de Autonomía para ambas ciudades españolas. Para ello, la organización del viaje, en una coyuntura delicada, se hizo en contacto con el gobierno español. Sin duda alguna, la postura del PSOE y la del PP, a pesar del planteamiento marroquíes que le hubiesen podido hacer a Aznar, no cambiaron y los Estatutos de Autonomía siguieron su curso. El PP aceptó la propuesta del PSOE sobre los Estatutos, no otorgando a las ciudades la potestad legislativa.

<sup>116</sup> La primera visita oficial tuvo lugar en 1988. El heredero de Hassan II realizó además un viaje a Andalucía acompañado por Don Felipe de Borbón, para visitar unas instalaciones militares en Cerro Muriano (Córdoba) y la base aeronaval de Rota (Cádiz).

entre los dos países y las dos Casas Reales, con independencia de consideraciones partidistas.

Inicialmente, con el PP, se mantienen la misma filosofía y las mismas líneas de actuación con relación al Magreb, es decir, una política global, inspirada en tres palabras claves: profundización, ampliación y fortalecimiento en las relaciones bilaterales con la región. Es el núcleo del que parte este partido cuando alcanza el poder, para apoyar el desarrollo económico y la estabilidad política. Para conseguirlo es necesario rebasar el marco de la estricta bilateralidad, articulando la política exterior a través de otras dos grandes líneas, la comunitaria y la multilateral. Al igual que sus antecesores, los gobiernos socialistas, estiman necesario buscar el apoyo comunitario, que propicie un esquema permanente de actuación, y contemple la especificidad y la importancia del sur mediterráneo<sup>117</sup>.

En este sentido, podemos afirmar que hay una política continuista que busca reforzar las interdependencias existentes, fomentando la red de múltiples relaciones creadas, a la vez que se sigue acrecentando el papel de España en el área y una mayor focalización en Marruecos, por la agudización de algunos temas clásicos y centrales de la agenda diplomática bilateral (pesca, cuestiones territoriales y inmigración ilegal). Hay una serie de factores que superan las relaciones bilaterales con este país, pues el Reino alauita, según el profesor MESA “es un aliado preferente de Estados Unidos en el Norte de África y en todo el Mediterráneo y mantiene unas relaciones de altísimo nivel con Francia, que no vamos a descubrir ahora. No es preciso agregar su vocación innegable de potencia regional. Por lo demás, Marruecos ejerce una gran influencia en todo el mundo árabe, donde su diplomacia ha destacado y es generalmente respetada”<sup>118</sup>.

La definición y jerarquización de los intereses particulares y colectivos ha ido tejiendo una amplia y prioritaria agenda exterior a nivel bilateral, construyendo un

---

<sup>117</sup> La diplomacia española sostiene como solución, tanto en los foros multilaterales, como en el ámbito bilateral, tres argumentos: “el aumento de los recursos financieros de la política mediterránea de la UE, la institucionalización de las relaciones UE-UMA, y un aumento sustancial de la cooperación económica y comercial con los países de la zona” (EL YEMLI, M.: *Reflexiones sobre la política magrebí de España y su impacto en la cooperación en el Mediterráneo*. Madrid, Escuela Diplomática, 1996, p. 19.



entramado de interacciones. La estrategia, en un primer momento, consistió en pluralizar o englobar estas cuestiones complicadas dentro del marco general de las relaciones bilaterales, aprovechando la existencia de un conjunto muy variado de intereses que amortiguaba o diluía el carácter conflictivo de los mismos, primando las convergencias y facilitando el acceso de estos países de la ribera sur mediterránea a niveles de desarrollo y bienestar propios del entorno europeo. Pero, el carácter y la trascendencia de las cuestiones en litigio exigen un tratamiento autónomo, sin perder de vista los principios inspiradores aplicables a toda el área regional magrebí.

La defensa y promoción de los intereses de España, simultáneamente, con la búsqueda de un desarrollo armónico e integral para los Estados magrebíes, adquiere una especial complejidad por dos motivos. En primer lugar, la propia idiosincrasia de la región, y por tanto también de Marruecos, que a lo largo de los años noventa se han visto inmersa en procesos de cambios que requieren urgentes adaptaciones políticas, económicas y sociales<sup>119</sup>. Y, en segundo lugar, el entramado de factores de diversa índole que se ha confeccionado entre ambas riberas. La interconexión es la palabra clave en un escenario privilegiado<sup>120</sup>, por las interrelaciones existentes entre el Norte y el Sur del arco mediterráneo.

El avance, en cuanto al contenido de las relaciones hispano-marroquíes, ha posibilitado que las mismas no se limiten exclusivamente al intercambio de visitas y contactos político-institucionales, sino que se vaya adoptando un esquema más dinámico y global, que permita mantener abierto un canal de comunicación con

---

<sup>118</sup> MESA, R.: “Diálogo mediterráneo. Percepción española”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº 113. Madrid, 2001, p. 176.

<sup>119</sup> Otra de las aspiraciones españolas y comunitarias en la zona ha sido la articulación de un discurso tendente a favorecer los procesos de ampliación de la democracia en el área, dentro del más estricto respeto al ámbito interno e internacional, animando a seguir avanzando en el desarrollo del Estado de derecho y la democracia en sus sistemas políticos, junto al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Este planteamiento, que tampoco constituye una novedad en la etapa del Partido Popular ya se aplicaba en la época del PSOE (Véase SANTUCCI, J.C.: “El Magreb y el contexto internacional: trayectorias y retos políticos”, en AUBARREL, G. (ed.): op. cit, 1999, p. 87).

<sup>120</sup> “España no apuesta por una estabilidad estática en el Magreb. España por lo que apuesta es por una dinámica que permita el desarrollo político y social de estas naciones. España ya casi ha reiterado de sus declaraciones políticas las palabras de estabilidad y seguridad en el Magreb y prefiere utilizar las de prosperidad y libertad de los pueblos y las naciones magrebíes. España no considera la seguridad un criterio estrictamente militar, sino la seguridad que permita el desarrollo de ambas orillas del Mediterráneo, intereses económicos, sociales y de cooperación” (MORATINOS, M.A.: “La política española y los cambios en el Magreb”, en LÓPEZ GARCÍA, B.; MARTÍN MUÑOZ, G. y

carácter permanente, y también más acorde con una sociedad internacional interdependiente y globalizada<sup>121</sup>. Por esta razón, se ha comenzado a impulsar la cooperación política hacia otros temas, que no son los tradicionales, y que empiezan a ocupar un lugar destacado en la agenda bilateral. En estos años, la cooperación política en diversos ámbitos, la lucha contra la inmigración clandestina, el narcotráfico o la cooperación en materia electoral y protección civil fueron los temas que marcaron las reuniones de trabajo de los Ministros de Asuntos Exteriores e Interior españoles con sus homólogos marroquíes.

La cooperación hispano-marroquí, relativa a estas materias, registró un notable incremento, favoreciendo, en estos momentos, las estrechas y cordiales relaciones existentes entre los dos países. La inmigración, agravada en los últimos tiempos, también ha servido para que aumente la frecuencia de los encuentros entre los dignatarios políticos. A tal fin se han creado Comisiones Mixtas y se han celebrado Cumbres entre los Ministros de Interior, para abordar temas como la inmigración ilegal, los confinamientos masivos de emigrantes, o el tráfico de drogas, buscando con estas acciones una nueva etapa en materia de cooperación política.

La cooperación en materia electoral y en un momento puntual, es otro modo de obrar juntamente para un mismo propósito. El ansiado proceso de cambio político que vive Marruecos desde que Hassan II *otorgó*<sup>122</sup> la alternancia en 1998 va a tener el apoyo del Gobierno español. La colaboración para lograr la implantación de mecanismos democráticos es decidida y decisiva. En la convocatoria electoral del año 1997, se prestará respaldo material y político para contribuir a la marcha del proceso, cuyo éxito demanda la inmensa mayoría de la población, no sólo los jóvenes de la sociedad marroquí, sino también numerosos países occidentales. Esta ayuda quedó materializada mediante la concesión por parte del Gobierno español de una subvención por valor de 300 millones de pesetas para apoyar el proceso electoral,

---

HERNANDO de LARRAMENDI, M.: *Elecciones, participación y transiciones políticas en el norte de África*. Madrid, ICMA, 1999, p. 42).

<sup>121</sup> Una de los propósitos que se persiguen a pesar de la flexibilidad por parte de los diversos ejecutivos tanto del PSOE como del PP, en este apartado del diálogo político, es la promoción de los derechos humanos y libertades públicas, que partiendo de una adaptación a las realidades culturales e históricas, se presenta, como uno de los capítulos más controvertidos y donde no impera la observancia (A este respecto véase LÓPEZ GARCÍA, B. y LARRAMENDI, M. H.: “Spain and North Africa: towards a dynamic stability”, en op. cit., 2002).

destina, fundamentalmente, a la gestión de las distintas convocatorias electorales<sup>123</sup>. En un comunicado de la Oficina de Información Diplomática, se concluye señalando que “España, como es lógico, no puede sino felicitarse por el desarrollo y la celebración de estas elecciones en un país con el que mantiene tan estrechas y fructíferas relaciones”<sup>124</sup>.

Otra novedad significativa para completar aún más el acercamiento fue la institucionalización de la cooperación hispano-marroquí en materia parlamentaria. Esta cuestión centró la visita oficial que realizó, el 7 de mayo de 1998, a Marruecos el Presidente del Senado español, Juan Ignacio Barrero. Esta visita respondía, una vez más, al interés de ambos países por aumentar sus vínculos en todos los ámbitos. Este mismo propósito se siguió manifestando un año más tarde. Aprovechando su estancia en Rabat, con motivo de la celebración de la segunda reunión preparatoria de la Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamentos Nacionales, el Presidente del Congreso de los Diputados, Federico Trillo, mantuvo contactos con el Primer Ministro marroquí, Abderramán Youssoufi y con el Presidente de la Cámara de Representantes, Abdeluahad Radi. Nuestro representante declaró que su presencia había servido para “afianzar la excelente relación hispano-marroquí que se vive en este momento”<sup>125</sup>.

A nuestro entender, se puede afirmar que nada parece haber alterado sustancialmente el eje Madrid-Rabat, aunque se mantengan las diferencias entre las dos partes. Los puntos controvertidos que han interferido constantemente las relaciones bilaterales, en estos momentos, están silenciados, avalando la alternancia entre períodos de estancamiento y de expansión en función de la conveniencia y de la necesidad.

Las RAN conocerán en esta nueva etapa política una buena periodicidad, al menos hasta el bloqueo formal del diálogo diplomático hispano-marroquí, el 27 de octubre de 2001, que más adelante analizaremos, y que, desafortunadamente, ha introducido un elemento de ruptura con respecto a la situación anterior. Cuando se

---

<sup>122</sup> La cursiva es nuestra.

<sup>123</sup> *Documentos de la política exterior española*. Madrid, OID, 1998.

<sup>124</sup> La fecha del comunicado es el 14 de noviembre de 1997.

<sup>125</sup> “Marruecos”, en *Monografías de la OID* (inédito). Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2002.

cumplía tres meses de gobierno del PP, el jefe del Ejecutivo, José María Aznar, presidía en Madrid, los días 4 y 5 de junio de 1996 su primera RAN, que junto con el jefe del Ejecutivo marroquí, Abdelatif Filali, pasaron revista, como ya viene siendo habitual en estas reuniones, a los asuntos de interés común. En estos momentos, uno de los puntos centrales en las discusiones fue el problema de la deuda marroquí con España. Según las cifras, el débito se elevaba a 280.000 millones. Asimismo, se abordaron los mecanismos para que parte de la deuda se reconvierta en créditos, destinados a financiar las inversiones de empresarios privados españoles en sus actuaciones en Marruecos. En conexión con esta cuestión, la delegación marroquí insistió en que la industria turística es uno de los sectores en los que mejor puede colaborar la inversión española.

La siguiente RAN, los días 26 y 27 de abril de 1998, en Rabat, tuvo como circunstancia añadida el cambio en la situación política interna de Marruecos. La primera en la que la delegación marroquí estuvo presidida por Youssufi, tras la constitución en su país del Gobierno llamado de la *alternancia*<sup>126</sup>. En este nuevo encuentro, se analizaron las relaciones políticas entre ambos países, así como la cooperación económica y financiera, la cooperación en materia de transportes y grandes proyectos de infraestructuras, la cooperación al desarrollo, la cooperación educativa y científica y la cooperación jurídica, consular y social.

Un año más tarde, pero en esta ocasión en Madrid, se celebró, los días 28 y 29 de abril, la V RAN entre España y Marruecos. Siguiendo la línea habitual en estas reuniones, se plantearon aquellos asuntos que más inciden en las relaciones, haciendo repaso de los más importantes y evaluando cuál es el estado actual de los mismos. Los campos abordados fueron: a) búsqueda de fórmulas de colaboración pesquera para sustituir el acuerdo Unión Europea-Marruecos; b) evaluar el estado de la cooperación económica, relaciones comerciales y de inversión bilaterales; c)

---

<sup>126</sup> La cursiva es nuestra. El gobierno español siguió con especial atención la evolución política interna de Marruecos, comprobando, según manifestaciones hechas, la satisfacción por las reformas iniciadas por Hassan II. La finalidad es integrar a su país en una democracia real y efectiva, mediante nuevos mecanismos, asentados sobre bases constitucionales. Esta actitud española confirma la esperanza con que se sigue contemplando el porvenir de Marruecos. Tras las elecciones de noviembre de 1997, el partido socialista, con su líder a la cabeza, Abderraman Youssoufi, acepta la oferta del soberano para que forme gobierno. Este proceso es revelador, puesto que los socialistas no salieron victoriosos en los

examinar asuntos de política internacional, cooperación jurídica, social y cultural. Esta sería la última RAN del reinado de Hassan II.

A nivel interno, Marruecos asiste a un momento extremadamente sensible: la sucesión real. Hassan II falleció en el verano de 1999, y tal como anuncia su Constitución, le sucede en el reinado su hijo mayor<sup>127</sup>, Mohamed VI. Tampoco la sociedad internacional, en general, y España, en particular, van a estar ajenas a este imponente cambio que acontece en el país magrebí. No han faltado los pronunciamientos de protección y a favor del nuevo soberano. En este sentido, nuestro ministro de Asuntos Exteriores, Abel Matutes, se pronunció en el Senado sobre cual sería la política a adoptar ante la nueva etapa que se ha iniciado en Marruecos con el reinado de Mohamed VI: “el Gobierno atribuye a las relaciones hispano-marroquíes una importancia capital. El Gobierno ha seguido con especial atención la evolución política de Marruecos, comprobando con satisfacción como las reformas iniciadas por el fallecido Hassan II han sentado nuevas bases constitucionales sobre las que descansa la transición del vecino país [...]. En las circunstancias descritas, el Gobierno mantendrá su política en relación con Marruecos, prestará pleno apoyo y respaldo a sus autoridades, tanto en el plano político como en el económico, para de este modo contribuir a consolidar la marcha de un proceso cuyo éxito ha cifrado los anhelos de la inmensa mayoría de la joven sociedad marroquí”<sup>128</sup>.

Este cambio, no fue interpretado por parte del Gobierno español, en aquel momento, como el comienzo de una nueva etapa política en el marco de las relaciones bilaterales, sino como una continuidad, de conformidad con lo que se había hecho hasta ahora. Cambiaba el interlocutor, pero los intereses seguían siendo los mismos, aunque, eso sí, podíamos asistir a una variación en cuanto a los

---

resultados electorales, pero el monarca consideró que era el momento apropiado para dar paso a una verdadera alternancia, aunque pactada.

<sup>127</sup> El artículo 20 de la Constitución marroquí establece que “la Corona de Marruecos y sus descendientes son hereditarios y se transmiten de padres a hijos entre los descendientes varones en línea directa y por orden de primogenitura de S.M. el Rey Hassan II, a menos que el Rey no designe, en vida, a un sucesor entre sus hijos diferente del primogénito. Cuando no haya descendientes varones en línea directa, la sucesión al Trono pasará a la línea colateral masculina más próxima y en las mismas condiciones” (Al respecto véase GONZÁLEZ-GÓMEZ del MIÑO, P.: “Mohamed VI: ¿cambio o continuidad en Marruecos”, en libro homenaje al Prof. Martínez de Carvajal (en prensa) .

<sup>128</sup> *Documentos de la política exterior española*. Madrid, OID, 1999.

mecanismos de gestión de intereses. Nuestro Gobierno sigue en la misma línea de atribuir a las relaciones hispano-marroquíes una importancia capital en la agenda de la política exterior española. Esto quedó de manifiesto en los acontecimientos que se sucedieron posteriormente.

Aún vigente el período de duelo oficial tras el fallecimiento de Hassan II, fue el Presidente del Gobierno, José María Aznar, el primer Jefe de Gobierno europeo y occidental recibido por el nuevo rey de Marruecos. Esta visita se enmarca dentro del contexto global de las relaciones, que en estos momentos se encuentran en una excelente etapa y evolucionan en un sentido muy positivo. El objetivo fundamental del viaje era transmitir la solidaridad del pueblo español en esta nueva etapa que se iniciaba para Marruecos, así como la voluntad de apoyo, cooperación y colaboración con las transformaciones y prioridades que el rey anunció en su discurso del trono<sup>129</sup>.

Mohamed VI propone continuar la obra de cambio iniciada por su padre, enviando a los países socios y amigos de Marruecos una señal de identidad de su pueblo que desde la otra orilla y, por supuesto, desde España se ha valorado muy positivamente. El Gobierno español de acuerdo con Marruecos continuará haciendo uso del amplio repertorio que ofrece el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, para poder seguir afianzando, ampliando y profundizando nuestras relaciones en todos los ámbitos y proyectarlas hacia el futuro, reafirmando el carácter privilegiado de las mismas.

Ofrecer dentro del carácter ponderado de nuestras relaciones con el vecino del Sur, el apoyo de España, tanto político como económico, para la consolidación de un Marruecos democrático y desarrollado. Aprovechando la ocasión de este encuentro, se analizaron, siguiendo el esquema marcado para las RAN, cuestiones estrictamente bilaterales. Así como la situación política por la que atraviesa los países del Norte de África, y aquellos otros temas que son de interés común para las dos partes,

---

<sup>129</sup> En su mensaje con ocasión de la subida al Trono el 30 de julio de 1999, el nuevo monarca reafirmo su intención de continuar con la empresa modernizadora fuertemente impulsada por su padre, y cuyas principales expresiones habían sido las reformas constitucionales aprobadas en 1992 y 1996, traducidas en el avance hacia el Estado de derecho y los derechos y libertades fundamentales, respaldando la alternancia y alabando la figura de su Primer Ministro, Youssufi, tras la alternancia otorgada por Hassan II en febrero de 1998.

basándose en nuestra disposición para seguir cooperando con el vecino país, con un espíritu de amistad renovado que ya viene presidiendo desde hace tiempo las relaciones.

Si desde la firma del Tratado de Amistad, las RAN tuvieron una periodicidad de cada tres años (1993 y 1996), desde el año 1997, y coincidiendo además con la etapa de gobierno del PP en España, se han venido celebrando dichas reuniones anualmente hasta el año 1999, cuando tuvo lugar la última. A partir de entonces, una serie de acontecimientos han interrumpido esta buena marcha del diálogo político-institucional. Esta nueva coyuntura, por las hondas repercusiones mutuas, merece un tratamiento aparte.

El acervo acumulado, tanto durante las Cumbres como a lo largo de las numerosas visitas de los Ministros de Asuntos Exteriores y también de otros miembros representativos del Gobierno, nos iba a permitir contemplar el futuro de nuestras relaciones con esperanza y optimismo, que prestigia la iniciativa de 1991 de institucionalizar esos ricos vínculos con el Tratado de Amistad, Cooperación y Buena Vecindad, y contribuye a reforzar aún más la creencia de que estamos ante una verdadera política de Estado. Además, tampoco se ha interrumpido el marco contractual en todos los ámbitos de las relaciones, con la firma de diversos instrumentos político-jurídicos<sup>130</sup>.

La valoración marroquí es, según BELLONKI, embajador Jefe del Gabinete del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de Marruecos, que este marco de acción, aunque existe y ha dado lugar a actos concretos y puntuales, necesita más

---

<sup>130</sup> Convenio relativo a la asistencia a personas detenidas y al traslado de personas condenadas, Convenio de extradición, Convenio sobre asistencia judicial, reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia de derecho de custodia y derecho de visita y devolución de menores, Convenio de cooperación judicial, en materia civil, mercantil y administrativa y Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal (firmados el 30 de mayo de 1997); Canje de Notas sobre supresión de visados en los pasaportes diplomáticos (15 y 16 de julio de 1997); Acuerdo sobre promoción y protección recíproca de inversiones (11 de diciembre de 1997); Protocolo Adicional al Convenio modificando el Convenio general de seguridad social de 8 de noviembre de 1979 (27 de enero de 1998); Acuerdo de coproducción y de intercambio cinematográfico (27 de abril de 1998); Canje de Notas para facilitar la aplicación de los Convenios de 30 de mayo de 1997 sobre cooperación judicial (4 de octubre de 1997).

Fuente: Secretaría General Técnica, Gabinete de Tratados. Ministerio de Asuntos Exteriores.

vida y renovación para que evolucione hacia el partenariado soñado<sup>131</sup>. Este diplomático marroquí evalúa satisfactoriamente que "entre nuestros dos países hay magníficos acuerdos, declaraciones, programas, comités, comisiones, grupos de trabajo, encuentros, etc. que parecen abrir las puertas a un futuro brillante, a pesar de los espacios todavía inexplorados, retrasos lamentables, promesas olvidadas, falta de seguimiento a veces de lo acordado. Al leer detenidamente el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación entre Marruecos y España de 1991 noto que las ambiciones y aspiraciones de las dos partes eran considerables. Los encuentros anuales de alto nivel entre España y Marruecos y las consultas periódicas son factores de suma importancia que deben incitar a todos los actores españoles y marroquíes a redoblar sus esfuerzos para concretizar los sueños razonables del Tratado. Casi 150 acuerdos vigentes, con formas variadas, existen en Marruecos y España. Hay Tratados, convenios, acuerdos, protocolos, intercambio de cartas, declaraciones, programas, actas de reuniones mixtas, memorándums de entendimiento o de acuerdo. Todos estos instrumentos jurídicos comportan un corpus de decisiones y compromisos sobre sectores múltiples"<sup>132</sup>.

### 3. 2. Segunda legislatura del Gobierno del Partido Popular

En el mes de marzo de 2000 se celebraron nuevamente elecciones generales. Los resultados vuelven a dar la victoria al Partido Popular, que en esta ocasión alcanzan la mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados. Circunstancia esta que, según ciertas interpretaciones, impide la actuación consensuada en algunos temas de política exterior, y que también ha tenido su reflejo en la forma de proceder con Marruecos<sup>133</sup>. Esta nueva victoria electoral del PP inicialmente no produce una

---

<sup>131</sup> El mismo autor señala que "las relaciones de cooperación y de amistad deben evolucionar hacia un real partenariado, estratégico y como manifestó la Sra. Aichaa Belaubi, Secretaria de Estado encargada de la cooperación. Este partenariado debe abarcar todo los sectores como lo político, lo económico, lo social, lo cultural, etc. El partenariado entre España y Marruecos no debería ser un mero concepto estático, sino un concepto dinámico, lo que requiere creatividad e innovación permanentes" (BELLONKI, A.: "El marco de la cooperación Marruecos-España" *Desarrollo*, nº 49. Madrid, AEI, 2000. p. 7).

<sup>132</sup> *Ibidem*, pp. 7-9.

<sup>133</sup> LOPEZ GARCIA, B. y HERNANDO de LARRAMENDI, M.: "Spain and the North of Africa: towards a stability dynamic", en *op. cit.*



ruptura en la evolución positiva, que desde 1991, venía caracterizando a las relaciones hispano-marroquíes.

El concepto que rige a partir de ahora la política exterior española hacia el Magreb, y por tanto, hacia Marruecos, es, según los profesores LÓPEZ GARCÍA y LARRAMENDI, la *estabilidad dinámica*<sup>134</sup>, con el propósito de diversificar al máximo las relaciones. La estabilidad dinámica significa cooperar en los cambios democratizadores graduales en los países magrebíes que contribuirán a un mayor desarrollo y estabilidad para la zona, e intentando que dichos cambios no interfieran con los intereses estratégicos y económicos españoles. A este respecto, son diversas medidas las que se han tomado, aunque parece que la crisis diplomática que se desencadenó a partir de octubre de 2001, en opinión de algunos autores ha pasado factura a estas interesantes iniciativas<sup>135</sup>. Pero, también se puede considerar, desde nuestro punto de vista, que Marruecos ha evolucionado en su cambio democrático, con los procesos de modernización y apertura. De ahí que no necesite ningún tipo de apoyo<sup>136</sup>.

Recién estrenado su segundo mandato como Presidente del Gobierno, José María Aznar siguiendo con una tradición en la diplomacia española, realizó su primer viaje oficial al extranjero a Marruecos, como hizo en su anterior mandato. La finalidad nos es otra que hacer llegar, una vez más, la vocación claramente de entendimiento y de superar las dificultades. En su visita, el Presidente del Gobierno español se entrevistó con el monarca y con las más altas autoridades políticas del país vecino. Se abordaron cuestiones que son de interés común para los dos partes. Además, el Presidente español hizo una manifestación pública y reiterada de su plena

---

<sup>134</sup> Ibidem.

<sup>135</sup> El profesor Bernabé LÓPEZ indicaba que el apoyo logístico dado en la anterior cita electoral ha estado ausente en las elecciones marroquíes del 27 de septiembre de 2001, planteándose el autor si la tensión del año 2001 justifica que en temas tan sensibles como éste España no colabore más con Marruecos (LÓPEZ GARCÍA, B.: “Marruecos y la democracia diferida”, en *El País*, 3 de octubre de 2002).

<sup>136</sup> En la comparecencia de la Ministra de Asuntos Exteriores española, Ana Palacio, de 24 de julio de 2002, señaló que “el Gobierno de España saluda las reformas emprendidas por su Majestad el Rey Mohamed VI de modernización de su país, de fortalecimiento institucional, de consolidación democrática y de profundización de las relaciones con sus vecinos del Magreb. Evidentemente, queda expresado con toda convicción y firmeza el deseo del Gobierno de España de contribuir allá donde sea útil al desarrollo de estas líneas de actuación” (*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, nº 544, VII Legislatura. Comisión de Asuntos Exteriores, sesión nº 33, celebrada el 24/07/2002, p. 17368).

confianza en el presente y el futuro de Marruecos, animando al empresariado español a incrementar su presencia y actividades en el país vecino, y al conjunto de la población española a conocer mejor Marruecos<sup>137</sup>.

En esta ocasión, la visita no sólo se centró en una estancia en Rabat, sino que el Presidente del Gobierno también se trasladó a la región septentrional marroquí, concretamente a las ciudades de Tánger y Tetuán, acompañado por Mohamed VI. José María Aznar puso de manifiesto el apoyo español, tanto oficial como privado – empresas y ONGs– al desarrollo de la zona Norte de Marruecos, en la que estaba involucrada con el Programa PAIDAR<sup>138</sup>, que entregó, el 8 de mayo de 2000, a Youssoufi, fruto de años de esfuerzo de la cooperación bilateral y que ofrece un amplio campo al partenariado entre ambos países. Se acordó por las partes realizar lo antes posible un *Año de Marruecos en España y de España en Marruecos*, fijado finalmente para el 2002-2003.

Algunos meses más tarde, el rey Mohamed VI comenzó el 18 de septiembre de 2000 su primera visita oficial a España desde que subiese al trono en julio de 1999<sup>139</sup>. Esta visita estuvo precedida por la del Ministro de Asuntos Exteriores marroquí, con el objeto de preparar el primer viaje oficial a España de su monarca. A parte de este cometido, Benaissa durante su estancia aprovechó para hacer un repaso de cuál era el estado de las relaciones hispano-marroquíes en ese momento, como avanzaban los acuerdos y proyectos de cooperación suscritos por los dos países. Así, el objetivo prioritario de esta visita fue reforzar la cooperación bilateral entre ambos, quizás una medida estratégica para asegurarse la colaboración española. Además de abordar la cuestión de la inmigración ilegal, la estancia de Mohamed VI se tradujo en la firma de varios acuerdos de contenido económico.

Los resultados obtenidos tras la visita de Estado de S.M. Mohamed VI a España una vez concluido su primer año de reinado se resumen en los siguientes

---

<sup>137</sup> *Relaciones bilaterales España-Marruecos*, dossier elaborado por la OID (inédito). Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001.

<sup>138</sup> En la segunda mitad de los noventa, el gobierno marroquí para completar la finalidad de este proyecto cooperativo creó la Agencia para el Desarrollo de las Provincias del Norte.

<sup>139</sup> El hecho de que Mohamed VI escogiese Francia como primer país para visitar oficialmente tras su ascenso al trono, puede interpretarse como una señal de que España no era una prioridad para el monarca alauíata, a pesar de las estrechas relaciones que mantienen las dos Casas reinantes.

rasgos. Primeramente, destacar que en este encuentro no se concluyeron acuerdos o convenios de contenido espectacular, aunque sí que se decidió: a) la reconversión de la deuda en capital; b) una sustancial aportación española al desarrollo de la zona Norte; c) la duplicación de la interconexión eléctrica; y, d) el apoyo a los programas de desarrollo económico de Marruecos, tanto los de carácter bilateral como los que mantiene en el seno del partenariado euromediterráneo. En esta visita, el rey alauita con palabras de simpatía y amistad se refirió a la importancia de las relaciones entre ambas ciudades, Madrid y Rabat. Este nuevo encuentro hispano-marroquí fue valorado satisfactoriamente por parte del gobierno español, marca un hecho trascendental y un salto cualitativo en nuestras relaciones, tratando de encontrar aquellas soluciones que sean las más adecuadas para todos. Este es el espíritu desde la amistad, desde la comprensión mutua, desde la franqueza.

El entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Abel Matutes insistió, una vez más, en nuestro firme propósito de tener con Marruecos “una relación de socios privilegiados, por cuanto que nos consideramos amigos, y además existe la voluntad de ser aliados desde el punto de vista estratégico”<sup>140</sup>. Asimismo el jefe de la diplomacia española reconoció que “la relación con el vecino país norteafricano no está exenta de obstáculos, hay problemas y hay dificultades, pero de lo que se trata es de superarlos en sentido positivo para las dos partes, y de llegar cada vez más a una situación de plena coincidencia en cuanto a los intereses a defender y en cuanto a las cosas que hay que hacer en común [...]. Ha sido fundamental para que nos conozcamos mejor, para avanzar hacia un mejor conocimiento mutuo de las dos sociedades y también para ir concretando a través de realizaciones precisas que tengan su plasmación”<sup>141</sup>.

Esta visita real coincidió con el inicio de las negociaciones entre Marruecos y la UE para la renovación del Acuerdo de Pesca, y cuyo resultado final va a marcar un punto de inflexión, sumamente trascendental, en el estado actual de las relaciones. Podemos considerar que a partir de la no renovación del Acuerdo de Pesca y la reacción del ejecutivo español, ante el panorama que se presentaba para un

---

<sup>140</sup> *Documentos de la Política Exterior Española*. Madrid, OID, 2000.

<sup>141</sup> *Ibidem*.

importante sector del tejido económico y social del país, se comienza el deterioro progresivo de las relaciones bilaterales, que mas adelante será abordado.

Días antes en una intervención en la Comisión de Exteriores del Senado, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Miquel Nadal, reconocía que con Marruecos tenemos un marco político privilegiado de relaciones, que se instrumenta a través del Tratado<sup>142</sup>. En relación con la pregunta que le formularon sobre porqué no tuvo lugar la RAN prevista para el año 2000, le quitó importancia al hecho de que ésta al final no se celebrase. Argumentó que en nada se perjudicaron la marcha de las relaciones entre ambos países porque otros gestos políticos y diplomáticos si que tuvieron lugar en ese año. Se refería el Secretario de Estado a la visita del Rey de Marruecos a España, tras su primer año de reinado y, además, hubo un viaje del Presidente del Gobierno Español a Marruecos. “Con lo cual el marco formal de la Reunión de Alto Nivel no existió, pero si que existió el contacto político al más alto nivel. En paralelo a las Reuniones de Alto Nivel hay contactos fluidísimos y muy frecuentes a nivel de ministros, de Secretarios de Estado, etc.”, en palabras de Miquel Nadal a la Comisión. Esta comparecencia demostraba, por parte del ejecutivo español, que no parecía que hubiese nada que fuera a desordenar las relaciones.

El hecho de que en el año 2000 se acordase por la parte marroquí que no tuviera lugar la correspondiente RAN, es muy coincidente con la apreciación del Secretario de Estado. La razón no es otra que los numerosos encuentros que al más alto nivel habían tenido lugar a lo largo de ese año. España en esos momentos deseaba que se celebrase la RAN, correspondiente al año 2001 lo antes posible.

En efecto, se ha proseguido, como cuestión prioritaria en nuestra política exterior, en el acercamiento y buen entendimiento con el Reino de Marruecos. Los contactos entre las partes siguen funcionando<sup>143</sup>, aunque no exentos de algún momento de crispación. En este sentido, los Encuentros son aprovechados por ambas partes, tanto para manifestar quejas, como para avanzar en los puntos donde la

---

<sup>142</sup> Se refiere al Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 1991.

<sup>143</sup> En el mes de abril de 2001 tuvo lugar en España un encuentro entre el Ministro de Asuntos Exteriores y su colega marroquí. En este encuentro, la delegación marroquí planteó el tema del paso del Estrecho; y, por parte española, se expresó la decepción del Gobierno por la falta de acuerdo pesquero, por cuanto que en esos momentos limita las posibilidades de intensificar las relaciones bilaterales, que como siempre ha sido el deseo de España.

ausencia de discordia es la característica predominante. Así, en el encuentro entre los Ministros de Asuntos Exteriores de los dos países, en abril de 2001, la delegación marroquí planteó la cuestión de la Operación Paso del Estrecho, que cada verano requiere la estrecha colaboración de los dos gobiernos. Por su parte, la delegación española, expresó su decepción por la falta de acuerdo pesquero UE-Marruecos, que en esos momentos limitaba las posibilidades de intensificar la relación bilateral.

Se ha continuado con la misma actividad e intensidad de trabajo. Si bien, aunque sean relaciones complejas, delicadas, nunca se deberían ver como algo inevitablemente conflictivo, o que hay asuntos permanentemente pendientes. Antes de que concluya esta segunda legislatura popular, se han producido frecuentes y fuertes altibajos en el curso de las relaciones, porque las mismas gravitan alrededor de una serie de elementos coyunturales: no renovación del Acuerdo de pesca, la postura de España en torno al tema del Sahara, las negociaciones con Gran Bretaña sobre el futuro status de Gibraltar, que plantea nuevamente la cuestión de la soberanía sobre Ceuta y Melilla, la inmigración ilegal magrebí y las opiniones que desde España se han vertido al respecto<sup>144</sup>, entre otras cuestiones.

### 3. 3. Factores que desencadenan la crisis diplomática

En los comienzos de esta segunda etapa del PP al frente del Gobierno de la nación, las relaciones con el país vecino norteafricano continuaron desarrollándose dentro de las mismas coordenadas, con un espíritu sincero y cooperativo, fomentando la red de múltiples enlaces creados y los esfuerzos por regularizar unas relaciones que a veces se revelan irregulares. Nada parecía presagiar los acontecimientos que se sucederían posteriormente, y que iban a introducir, durante cierto tiempo, un

---

<sup>144</sup> El VII Congreso de la Prensa del Estrecho, reunidos en Algeciras en diciembre de 2002, abordaron el papel de los periodistas, de la prensa en general, en tiempos de crisis entre dos Estados, puesto que los medios de comunicación tienen un papel importante que desempeñar en la historia de los Estados. En el sentido de que ellos contribuyen a formar la opinión pública y, de hecho, la capacidad de influir en los acontecimientos políticos, económicos y sociales. El caso se aplica para los periodistas españoles y marroquíes con ocasión de la crisis de Perejil. No hay que olvidar que tanto en círculos oficiales y en la prensa marroquí se ha venido acusando a la prensa española de alimentar malentendidos y de estar influenciados por el clima social y político, de dar falsas informaciones, que son fuente de nuevos problemas entre los dos Estados vecinos, en vez de contribuir al mejor

esquema de actuación diferente en las relaciones bilaterales. Una dinámica en sentido negativo, de ruptura de la cordialidad y del buen hacer entre las partes. Se apunta otra crisis cíclica, circunstancia, esta, que viene siendo tradicional en el eje Madrid-Rabat. Por esta razón, no era novedoso este bache en el que las relaciones hispano-marroquíes se adentraron, ni era definitivo para que se llegase a una ruptura total del diálogo diplomático.

Las relaciones bilaterales hispano-marroquíes en sus diversos ámbitos no siempre se han desarrollado en un marco confortable, de amabilidad diplomática, sino que también se han infiltrado elementos perturbadores, o distorsionantes para la buena marcha de las mismas. De ahí que no se dibuje una tendencia lineal en las relaciones, sino que está más próxima a la representación de unos dientes de sierra. Estas fluctuaciones en las relaciones están al margen de interpretaciones exclusivamente partidistas de los hechos. A nuestro entender, no hay que enfrentarla como una responsabilidad unilateral de España, o de Marruecos<sup>145</sup>. La estrategia más acertada precisa valorar las deficiencias de las relaciones mutuas.

La política continuista, en cuanto a objetivos y estrategias, desde que llegó al poder el PP en 1996, ha experimentado un giro radical, debido a la crisis que se genera a partir del 27 de octubre de 2001, con la retirada del embajador marroquí, Abdessalam Baraka, acreditado en Madrid, alcanzando su cenit con el conflicto de Perejil, y, posteriormente, con la retirada del embajador español en Rabat<sup>146</sup>. Estos acontecimientos, de la misma manera, han demostrado que el famoso “colchón de intereses”, que tenía como finalidad evitar conflictos, o dicho de otro modo, aminorar los efectos de cualquier incidente que pudiese enturbiar las relaciones y contagiar los diversos ámbitos de las mismas, no se ha mostrado operativo. Esto es, contrariamente a lo que cabía esperar, ha dejado de amortiguar las dificultades.

---

conocimiento del otro (“Maroc-Espagne: la presse donne le ton”, en *Le Matin*, 17 de diciembre de 2002).

<sup>145</sup> Algunas voces atacan la actitud paternalista de Aznar, que se comporta con soberbia ante el débil: “el Gobierno ha mantenido una posición que habría resultado impensable si el conflicto diplomático que mantiene con Marruecos lo tuviese con un país diferente, más poderoso, más desarrollado, más ajeno a la historia moderna y contemporánea de España” (CHAVES GONZÁLEZ, M.: “Marruecos, tenemos un problema”, en *El País*, 17 de enero de 2002).

<sup>146</sup> El análisis de los acontecimientos tras el incidente de Perejil será planteado en otro apartado de este mismo Capítulo.

Tanto por los acontecimientos que se han sucedido, como por el tono y la actitud de las partes, es quizás la más grave crisis diplomática entre España y Marruecos desde la Marcha Verde en 1975, manifestada en las declaraciones de las más altas representaciones políticas de los dos países. En estos momentos, la escasa distancia de 14 kilómetros que separa una y otra orilla es más amplia que nunca. Se ha convertido en un estrecho mar de disensión, que suplica una visión estratégica para el desarrollo de las relaciones, buscando el acuerdo donde hay desacuerdo.

Mohamed VI, en tanto responsable de la dirección de la política exterior de su país, llama personalmente al diplomático marroquí acreditado en Madrid, ordenándole que regrese a Rabat<sup>147</sup> *sine dine*. Este hecho diplomático<sup>148</sup> tuvo lugar el 27 de octubre de 2001, destapando, sin duda, uno de los momentos de mayor tensión vividos durante los últimos tiempos en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, y como un acto de desagrado al país del que se retira a su máximo representante diplomático. No dejó de ser sorprendente para el gobierno español la llamada, por parte del monarca marroquí, a su Embajador en Madrid. Más aún, cuando la impresión era que las relaciones entre España y Marruecos pasaban por un buen momento de entendimiento. Desde Moncloa la reacción fue de total perplejidad, “justo ahora que se venía trabajando muy bien, y que ya se había fijado casi una fecha concreta para la próxima Reunión de Alto Nivel”<sup>149</sup>.

La situación confortable de los últimos tiempos quedaba en suspenso. El Ministro de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, manifestó a los medios de comunicación no entender las razones que impulsaron al vecino país a practicar esta excepcional medida diplomática. La misma está reservada para situaciones excepcionales, cuando las relaciones bilaterales están gravemente comprometidas, como etapa previa a la ruptura de relaciones diplomáticas.

---

<sup>147</sup> CEMBRERO, I.: “Vecinos alejados”, en TUQUOI, J. P.: *El último rey. Crepúsculo de una dinastía*. Barcelona, Círculo de Lectores, 2002, pp. 247-270.

<sup>148</sup> En diplomacia llamar a consultas al embajador propio, es decir, retirar al máximo representante de tu país en otro país, se entiende como una acción de represalia de grado intermedio. El grado inferior sería llamar a consultas al embajador ajeno en el propio país, esto es, que Marruecos hubiese citado al embajador español en Rabat. Y la represalia en su máximo grado es aquella que conduce a una ruptura total de relaciones con el otro.

<sup>149</sup> *El País*, 28 de octubre de 2001.

Esta llamada a consultas se toma, en protesta, según una portavoz del Ministerio de Exteriores marroquí, Mina Tounsi, por lo que se considera “ciertas actitudes y posiciones españolas”<sup>150</sup> respecto al reino alauita. Esta justificación no es suficiente, pero lo que sí parece claro es que se pone de manifiesto la estrategia del Reino de Marruecos de tensar al máximo el nivel de sus relaciones con España, por, según ellos, la acumulación de asuntos en litigio y ciertas actitudes y posiciones españolas<sup>151</sup>.

Una serie de antecedentes coadyudan a entender la sorpresa que en círculos gubernamentales y diplomáticos españoles provocó la retirada del embajador. En primer lugar, apuntemos que el Ministro español de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, mantuvo, el 1 de octubre y el 26 de octubre en Marruecos, dos entrevistas con Mohamed VI, en las que se anunciaron que diciembre era la fecha prevista para la RAN entre los dos gobiernos, a la cual asistiría, encabezando la delegación española, José María Aznar, Presidente del Gobierno. De igual modo, el monarca alauita trasladó a Josep Piqué la iniciativa de la convocatoria de la reunión del Foro Mediterráneo dentro del mes de octubre.

En este contexto de presión mutua, y la evolución posterior de los acontecimientos condujeron a la no celebración de la RAN, prevista para los días 26 y 27 de diciembre. El 30 de octubre el gobierno de Rabat comunicó su aplazamiento *sine dine*, conculcando el espíritu del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, que buscaba, y en buena medida se logró durante los últimos años, institucionalizar el diálogo político al más alto nivel, como mejor mecanismo para exteriorizar el entendimiento y la cooperación entre el Reino de España y de Marruecos. Es así que para Felipe GONZÁLEZ, “los encuentros deben estar previstos para dar permanencia al diálogo a pesar de las diferencias”<sup>152</sup>.

---

<sup>150</sup> Comunicado a la agencia de prensa oficial Maghreb Arabe Press (MAP).

<sup>151</sup> Por ejemplo, las declaraciones del Presidente Aznar del mes de abril de 2001 en el Congreso de los Diputados en las que se llegaba a afirmar que, tras el fracaso de las negociaciones entre la UE y Marruecos para renovar el acuerdo de pesca, debería limitarse considerablemente la cooperación con Marruecos. En opinión del Presidente, España había hecho hasta ese momento “gestos muy claros en relación con Marruecos” que difícilmente podrían volverse a repetir como “la condonación de la deuda y el desarrollo de infraestructuras”. El tono de estas declaraciones, según ciertos medios de comunicación españoles y marroquíes, es desafortunado y amenazante.

<sup>152</sup> *El País*, 22 de agosto de 2002.



Otro gesto, en este caso por parte marroquí, que para nada hacia presagiar el acontecimiento del 27 de octubre, tuvo lugar con motivo de la celebración de la fiesta de la Hispanidad en España, el 12 de octubre. En este día, el Rey de Marruecos envió una nota de felicitación al Rey Juan Carlos, en la que manifestaba en los siguientes términos: “una clara voluntad de trabajo juntos para hacer de los lazos que nos unen un testimonio que refuerce nuestras relaciones en todos los campos”<sup>153</sup>. Aun así, y a pesar de algunas decisiones, los canales de comunicación diplomáticos y reales parecían seguir funcionando plenamente.

Además, aunque en un plano económico, pero ilustrativo para el momento que nos ocupa, el 15 y 16 de octubre de 2001 se celebró en Tánger el Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial hispano-marroquí. Este encuentro fue organizado por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, a través del Instituto Español de Comercio Exterior, con objeto de facilitar las oportunidades de negocios y de socios en las regiones del norte de Marruecos<sup>154</sup>. Aprovechando la ocasión, el 17 de octubre el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores español, Miquel Nadal, viajaba a Rabat para entrevistarse con su homólogo marroquí, Taieb Fassi Fihri.

Sin embargo, el Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación marroquí, Mohamed Benaissa, declaraba, posteriormente, contradiciendo la relativa sorpresa del Gobierno de Madrid, que ya había mostrado la molestia y la nueva posición de Rabat a su homólogo español. Tanto en el encuentro que tuvo lugar en Marrakech, el 1 de octubre, así como con ocasión de la Reunión del Forum del Mediterráneo, en Agadir, el mismo día de la llamada al embajador de Marruecos.

Es en el ámbito institucional y político, a través del amplio repertorio que ofrece el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, en vigor, donde quizás tenga mayor repercusión la tirantez hispano-marroquí, aunque el motivo no haya sido estrictamente político. En algunas ocasiones, por efecto del “colchón de intereses”, el enfriamiento de los contactos políticos entre ambas partes no ha tenido honda repercusión, a corto y medio plazo, en otros ámbitos de las relaciones

---

<sup>153</sup> *ABC*, 13 de octubre de 2001.

<sup>154</sup> Se anunció por el parte del Secretario de Estado de Hacienda, la intención del Gobierno español de renovar el acuerdo para la conversión de deuda externa en inversiones que expiraba a finales de este año.

bilaterales. Tomando como ejemplo las relaciones económicas, según fuentes consultadas en la embajada española en Rabat, las empresas españolas que no se han asentado definitivamente en Marruecos y han abandonado esta proyección lo han hecho, o bien por razones puramente económicas, o bien por cuestiones burocráticas, que introducen demasiada lentitud en el proceso de establecimiento, y no por las malas relaciones políticas en un momento puntual.

La estrategia que el gobierno de Aznar va a poner en práctica los primeros días de máxima tensión consistirá en multiplicar los gestos conciliatorios hacia Marruecos, y negar la existencia de una crisis diplomática. Tanto el Presidente del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores y el portavoz del Gobierno subrayaron, en este clima, las buenas relaciones entre España y Marruecos, con buena voluntad por parte del Ejecutivo español por reanimar y normalizar las relaciones hispano-marroquíes: trabajar “intensamente y con el mayor cuidado, como nosotros lo hemos hecho siempre, la relación privilegiada que nosotros mantenemos con Marruecos”<sup>155</sup>.

Esta primera toma de posición del ejecutivo popular tiene su justificación en la ausencia de una explicación formal, por parte del gobierno de Rabat. En efecto, el comunicado verbal dirigido al gobierno español no tiene un tono aclaratorio en cuanto a las razones que han motivado esta decisión de retirar al diplomático marroquí de su puesto. Ni la entrevista telefónica mantenida tanto por los dos Jefes del ejecutivo, como por los titulares de Asuntos Exteriores de los dos países, permitieron dilucidar las causas verdaderas, según se hizo público.

En la tribuna parlamentaria, con motivo de una sesión de control en la Cámara de Representantes de Marruecos, el 31 de octubre, el Ministro de Asuntos Exteriores, dio su primera explicación pública de manera indirecta y no a través de los cauces diplomáticos habituales. Los motivos aludidos y que impulsaron a tomar esta determinación son: la congelación de la cooperación económica y financiera, las acusaciones de las autoridades españolas en el ámbito de la inmigración clandestina,

---

<sup>155</sup> Declaraciones efectuadas por José María Aznar a los periodistas, al día siguiente de la retirada del embajador marroquí. Fuente: prensa española (*El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Razón*, *La Vanguardia*) consultada el día 28 de octubre de 2001. Por su parte, el portavoz del Gobierno, Pío Cabanillas, confirmó en directo a Radio Nacional de España (RNE), que “Marruecos representa para España un socio y un amigo privilegiado”.

las críticas llevadas a cabo por los medios de comunicación españoles a las instituciones marroquíes<sup>156</sup> y la posición española en el conflicto del Sahara Occidental<sup>157</sup>, que en su opinión contradice la posición de la UE y de la comunidad internacional. Esta última cuestión ha sido tradicionalmente utilizada, por los monarcas alauitas, como factor nacionalista, para cohesionar a las fuerzas políticas y a la opinión pública marroquí<sup>158</sup> entorno a una causa y a la figura su Rey. Es significativo que el conflicto diplomático aconteciese días antes de la primera visita de Mohamed VI como Rey a tierras saharianas. Asimismo, manifestó el Ministro, en su alocución pública, el descontento de su país por el aumento de los controles en la frontera con Ceuta y Melilla, tras los atentados del 11 de septiembre.

Igualmente, precisó en su discurso que “ha llegado el momento de que hagamos un llamamiento sincero al vecino español, a todos sus componentes políticos y sindicales, así como a sus organizaciones no gubernamentales, para abrir una nueva era en las relaciones entre los dos países, sobre una base realista y una

---

<sup>156</sup> El descontento marroquí fue conformándose progresivamente e incrementando su malestar con la cobertura y el tratamiento informativo que la prensa española venía refiriendo de la vida política de Marruecos. Esta circunstancia fundamentó una carta del embajador marroquí a un conocido diario español, donde corregía algunas informaciones vertidas por los medios de comunicación españoles sobre Marruecos y expresaba su deseo de no recurrir a “un planteamiento conflictivo nutrido por una lectura deformada de las relaciones sociales, económicas y políticas tan complejas” (*El País*, 17 de mayo de 2001). En cualquier caso, *El País* no fue el único diario español que manifestó opiniones críticas sobre el proceso de democratización en Marruecos, las expectativas depositadas en el nuevo Rey, o los ataques a los derechos humanos y la libertad de expresión. Fueron acontecimientos que tuvieron cobertura mediática.

<sup>157</sup> La organización, con carácter simbólico, pero de previsible efectos políticos, en las ocho capitales de provincia andaluzas, entre el 19 y el 21 de octubre, de un referéndum a favor de la autodeterminación para el Sahara, fue causa de gran enojo para las autoridades marroquíes. Esta convocatoria estuvo organizada por la *Plataforma cívica andaluza de apoyo al referéndum libre en el Sahara Occidental* (asociación de tipo no gubernamental), valiéndose también de instalaciones del Parlamento andaluz y, por ello, pertenecientes al Estado. Si bien es cierto que esta citación no alteraba la posición oficial de España en el conflicto. Para agravar aún más la situación, al poco tiempo se celebró en Sevilla con gran cobertura de los medios de comunicación la XXVII Conferencia Europea de Apoyo al Pueblo Saharaui. Los círculos oficiales marroquíes, y la mayor parte de la opinión pública de este país, invocan que desde España se defiende la liberación del pueblo saharauí y el apoyo al Frente POLISARIO, tanto a través de los medios de comunicación, de las políticas de cooperación de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, así como por acciones de la sociedad civil, mediante hermanamientos, los programas de acogida de niños saharauíes o por otra serie de actividades a favor de la causa.

<sup>158</sup> En su conjunto, la prensa marroquí, sobre todo la oficial o partidista, y no la prensa libre que causa malestar entre la clase política conservadora y la Administración, entienden que la decisión de su Gobierno de retirar a su embajador en Madrid, es el resultado de una campaña sistemática de ataques del Ejecutivo español. Los analistas marroquíes cargan directamente contra Aznar y Piqué por su actitud frente a los conflictos de la pesca, la inmigración o la cuestión del Sahara Occidental. Se deduce que hay una interpretación excesivamente personalista del conflicto.

voluntad común [...]. Las relaciones entre ambos países deben edificarse sobre bases sanas y equilibradas en un clima de respeto y confianza mutua, con la profunda convicción de la necesidad de cooperar para hacer frente a los desafíos comunes en el plano regional”<sup>159</sup>.

La respuesta española no se hizo esperar. En una nota de prensa, el Ministro de Asuntos Exteriores calificó las declaraciones de su homólogo marroquí como “profundamente alejadas de la realidad, y en contradicción manifiesta con el espíritu y el contenido de las diferentes conversaciones mantenidas entre los Ministros de Asuntos Exteriores”<sup>160</sup>. En relación con el mensaje hecho público por parte de la diplomacia marroquí, el Ministerio de Asuntos Exteriores español rechaza el contenido y el tono improcedente de la nota, a través de un comunicado hecho publico por la Oficina de Información Diplomática española<sup>161</sup>. En el mismo se considera carentes de fundamento las afirmaciones realizadas por el señor Benaissa, Ministro de Asuntos Exteriores marroquí. Apuntando, en todo caso, por parte española, que dicho acontecimiento, no va a alterar la posición española en sus relaciones con el Reino de Marruecos, ni la voluntad española de seguir desarrollando la cooperación política, económica y cultural a todos los niveles.

Esta concatenación de hechos y declaraciones, y las tentativas por parte de Rabat de endurecer la situación obligan al gobierno de Madrid a adoptar una posición más firme, pues toma conciencia de que se encuentra ante un conflicto diplomático en buena y debida forma<sup>162</sup>.

Igualmente, las relaciones entre los dos países atravesaron ciertas turbulencias tras la ruptura de las negociaciones para una posible extensión del acuerdo pesquero con la Unión Europea, y especialmente después de que España recriminara a Marruecos su actitud pasiva respecto a la inmigración ilegal. En la época de mayor

---

<sup>159</sup> *La Razón*, 31 de octubre de 2001.

<sup>160</sup> *Documentos de la política exterior española*. Madrid, OID, 2001.

<sup>161</sup> Madrid, 31 de octubre de 2001, *Comunicado* nº 8.944. OID, Ministerio de Asuntos Exteriores.

<sup>162</sup> Con motivo de la visita real marroquí al Sahara Occidental, notificaron a la prensa española acreditada en Rabat que no formarían parte de la delegación oficial encargada de cubrir el evento. Alegaban el número de plazas disponibles y porque los periodistas españoles dada la situación bilateral no eran una prioridad para las autoridades marroquíes. La reacción del gobierno español fue la de exigir que el Reino de Marruecos reconsiderase su decisión. Finalmente las autoridades marroquíes

éxodo de emigrantes clandestinos, el embajador de Marruecos en España fue llamado por el Gobierno español para expresarle su malestar por la llegada imparable de pateras a las costas andaluzas y a las Islas Canarias. Días más tarde, el Ministro español de Asuntos Exteriores acusa a la Policía marroquí de actuar en connivencia con las mafias ilegales. Esta circunstancia provocará la cancelación de la visita del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores en la que se debía fijar la fecha de la Cumbre bilateral.

La réplica al discurso de Aznar y a las acusaciones de Piqué, vendría del más alto nivel político-institucional marroquí, el rey, Mohamed VI. En una entrevista concedida al diario francés *Le Figaro*<sup>163</sup>, denunciaba que las principales mafias de tráfico de seres humanos se encontraban en España y no en Marruecos. En conexión con esta delicada cuestión, las últimas perturbaciones que podrían afectar a los intereses de ambos países se han producido en la frontera de Melilla y Marruecos, donde algunos inmigrantes magrebíes que intentaban acceder a la localidad norteafricana apedrearon a las fuerzas de seguridad españolas.

Según algunas fuentes consultadas<sup>164</sup>, no hay que olvidar el contexto marroquí en el que esta crisis se ha generado. Todo ello nos induce a considerar, siguiendo a LÓPEZ GARCÍA, que la crisis con España podemos interpretarla “en clave interior marroquí”<sup>165</sup>, revisando cuáles son los entresijos de la política del país vecino. En algunos sectores de la prensa española se mantiene que “las relaciones con España están siendo utilizadas como instrumento de cohesión interna. Quizás con el fin de montar un cerco psicológico, de odio, entorno a Ceuta y Melilla”<sup>166</sup>. Donde las expectativas en clave de cambio político que había generado el nuevo monarca no se han materializado, y donde las actuaciones contradictorias del atomizado sistema de partidos gubernamentales marroquíes ha demostrado su falta de entendimiento, posibilitando el temor por el retorno al escenario político de los militares. Rabat pasa apuros internos por las críticas que se vierten desde el sector de

---

corrigen su posición, y comunicaron a los periodistas españoles que ellos pondrán informar con toda normalidad de la visita de Mohamed VI a los territorios saharauis.

<sup>163</sup> 4 de septiembre de 2001.

<sup>164</sup> *El País*, 30 de Octubre de 2001.

<sup>165</sup> LÓPEZ GARCÍA, B.: “La crisis con España”, en *El País*, 3 de agosto de 2002.

<sup>166</sup> RIOS, A. de los: “Marruecos quema etapas”, en *ABC*, 1 de noviembre de 2001.

los islamistas<sup>167</sup>. Por ello, se plantea si se va a continuar con el papel esencial que la monarquía alauita desempeña en la contención del fundamentalismo en el Norte de África, unido a los titubeos, cuando no retrocesos en el proceso de transición democrática y la no resolución del conflicto del Sahara Occidental.

Además, es ya una tradición en la política internacional marroquí recurrir al enemigo exterior para, estratégicamente, conjurar los problemas internos y reafirmar el poder del monarca<sup>168</sup>. La repentina decisión de llamar al embajador puede ser fruto de una “pataleta real”, más que una decisión meditada<sup>169</sup>. O lo que es lo mismo, una manera de tensar las relaciones con España para distraer la atención interna, para que los nacionales no atiendan a los problemas que padece el régimen marroquí. De ahí que podamos afirmar que la cuestión de fondo parece estar dentro de la propia situación por la que atraviesa el país vecino.

Por otra parte, la impresión que existe en algunos círculos es que este posible nuevo desencuentro sea el germen de un cambio progresivo en las relaciones, y de una realidad que es más personal que política. En otras palabras, a nivel de los más altos representantes políticos no existe la misma sintonía como había anteriormente. De cualquier manera, España ha mantenido y mantiene, con lealtad, su ponderación hacia Marruecos en el margo regional mediterráneo y magrebí, y su papel de valedor de su vecino del Sur ante la UE. Pero Marruecos, ahora juega otra baza en sus relaciones exteriores, que es Francia, a la que ha pedido que apoye con fuerza en Bruselas. Y, es más, París también juega sus cartas al respaldar a Rabat en sus propuestas sobre el conflicto del Sahara<sup>170</sup>, defendiendo abiertamente la tercera vía en la solución. Para algunos autores, “sin duda, la idea de desencadenar la crisis con España ha procedido de la misma monarquía o de sus círculos más inmediatos entre los que cada día con más influencia se sitúa el poderoso e influyente consejero real

---

<sup>167</sup> Había sido prohibidas unas manifestaciones contra los bombardeos en Afganistán.

<sup>168</sup> Véase PEREIRA, J.M.; PAREJO, M.A.; SZMOLKA, I.: “España y Marruecos más allá de la retórica y la coyuntura política”, en *Temas para e debaten*º 87. Madrid, 2002.

<sup>169</sup> *El País*, 30 de octubre de 2001.

<sup>170</sup> Marruecos, de enorme tradición francófona, tiene un importante lobby francés. Hasta la fecha, el Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación se limitaron a emitir un comunicado informando que la decisión de llamar al embajador no obedece a la tesis, defendida por algunos, de la existencia de un lobby español. Mientras que en España, una hipótesis gana terreno: la decisión de Marruecos de abrir un conflicto con nuestro país proviene del entorno de los Consejeros reales, deseosos de alejar España en beneficio de Francia.

de origen francés Azulay”<sup>171</sup>. Desde este planteamiento, alguna publicación marroquí apuntaba que la relación privilegiada que une a Marruecos y Francia parecía ser otro problema para España, ya que Francia quería hacer del África del Norte su guarida, utilizando a Marruecos como primer apoyo<sup>172</sup>.

A pesar de la frialdad que se introduce en las relaciones diplomáticas, el diálogo no se ha interrumpido entre los actores. El 6 de noviembre los titulares de Exteriores coincidieron en Bruselas, sin que se produjese una conversación entre los dos ministros sobre las causas de la crisis. No será hasta el 14 de noviembre, durante una reunión en la ONU, cuando la entrevista tenga lugar y hablen directamente sobre el conflicto bilateral.

Sin embargo, en declaraciones hechas por el Ministro de Asuntos Exteriores marroquí, Benaissa, a la televisión de Qatar, Al Yasira, el 10 de febrero de 2002, manifestaba, una vez más, la lista de agravios que, desde la óptica marroquí, enturbian las relaciones con el país vecino, España. Según el Jefe de la diplomacia marroquí estas serían:

- 1) Ceuta y Melilla son ciudades ocupadas marroquíes.
- 2) El hecho de que desde España se financien a movimientos separatistas, como el Polisario.
- 3) No alcanzar acuerdos en las negociaciones sobre pesca.
- 4) El derecho a explotar en las aguas territoriales marroquíes que se le ha concedido a algunas compañías petroleras.
- 5) Algunas declaraciones hechas por el Presidente del Gobierno español que parece mostrar una campaña contra Marruecos.

---

<sup>171</sup> PEREIRA, J.M.; PAREJO, M.A; SZMOLKA, I.: op. cit.

<sup>172</sup> Ciertos politólogos europeos, según insinúa esta publicación, verían la ruptura de un acuerdo tácito existente entre España y Francia, que estipulaba que Francia dejaría la conquista económica de América del Sur a España, a cambio de que Francia reforzase su posición en África del Norte. Y las recientes pretensiones españolas en la ribera sur mediterránea y su acercamiento a Argelia, no han gustado a estos sectores (LAHRAICHI, M.: “Maroc-Espagne: lejeu méprisant d’Aznar”, en *Economie et Entreprises*, nº 41. Casablanca, septiembre de 2002, pp. 6-8).

- 6) La percepción de una postura racista, especialmente por parte de la sociedad española, hacia Marruecos.

En la opinión pública española y en círculos políticos, existe un rechazo unánime a la actitud extrema de Marruecos, asumiendo inicialmente la posición institucional<sup>173</sup>. Conforme avanzaba los acontecimientos y el tono de las declaraciones públicas, tampoco se han evitado voces críticas hacia la política, los desaciertos diplomáticos y la posición del ejecutivo español<sup>174</sup>. Además, a nivel interno, el gobierno no pasaba por una de sus etapas más confortables, algunos reajustes ministeriales, aunque podría recibir un impulso durante la presidencia comunitaria española en el primer semestre de 2002. Estas dos circunstancias, internas y externas, serán aprovechadas por la oposición para fomentar el descrédito del equipo de Aznar<sup>175</sup>. La tensión entre el gobierno central y la oposición, a pesar del consenso mínimo inicial<sup>176</sup>, alcanzó su instante más alto con la visita del líder del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, a Marruecos, los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2001. Este gesto fue fuertemente contestado desde Moncloa, por su inoportunidad y por romper el consenso en materia de política exterior, a pesar de que los socialistas apuntasen que el objetivo es propiciar mayor entendimiento y cooperación entre ambos países.

En esta ocasión, el líder de la oposición mantuvo entrevistas, al más alto nivel, tanto con Youssoufi, el Ministro de Asuntos Exteriores, el Presidente del Parlamento, así como con Mohamed VI. Se abordaron cuestiones relativas a las

---

<sup>173</sup> “Marruecos ha dado muestras de la diplomacia de la arrogancia”, en *El Mundo*, 31 de octubre de 2001.

<sup>174</sup> El secretario de organización del PSOE, José Blanco, reprochó al Ministro de Asuntos Exteriores y al Presidente del Gobierno su política “errática y agresiva”, y de no favorecer un clima de “entente” con un país con el que España debe de mantener las mejores relaciones. El portavoz parlamentario socialista, Jesús Caldera, criticó con dureza a la diplomacia española. Por otra parte, el coordinador general de Izquierda Unida, Gaspar Llamazares, acusa al Gobierno de “prohibir la política exterior a la oposición” (*El País*, 17 de diciembre de 2001).

<sup>175</sup> Las formaciones políticas de la oposición habían criticado vivamente la postura del gobierno central durante las negociaciones para la renovación del acuerdo de pesca entre la UE y Marruecos. Así como las declaraciones del Presidente Aznar referidas a la congelación de la cooperación con el Reino alauita, o el diseño de la política migratoria.

<sup>176</sup> La primera reacción del máximo dirigente socialista a la llamada del embajador marroquí fue suspender la visita prevista a Marruecos, los días 12 y 13 de noviembre. El aparato central del partido comunicó a los medios de comunicación que la visita de Zapatero era inoportuna en esos instantes, en tanto el embajador no retornase a su puesto. El grupo socialista ha evitado, en un primer momento, echar la culpa al Gobierno español del encontronazo con Rabat.



relaciones diplomáticas España-Marruecos, la democratización y modernización del país magrebí, la búsqueda de una solución dialogada para el Sahara, la inmigración o promover las condiciones de seguridad y estabilidad en el espacio euro-mediterráneo. Desde esta perspectiva, tiene sentido afirmar que no existe la misma sintonía o complicidad entre Aznar y Mohamed VI<sup>177</sup>, que la que existía anteriormente, entre Felipe González y Hassan II. Esta afinidad no tiene que ser interpretada en clave política-ideológica del partido que gobierna, pues no hay coincidencia de gobiernos socialistas, el de Felipe González y Abderraman Youssoufi<sup>178</sup>. Los actores parecen no encontrar los canales adecuados de comunicación. Incluso se llega a personalizar, según el significado de algunas opiniones marroquíes, la crisis en José María Aznar, y no como algo que viene siendo común o tradicional en la globalidad de las relaciones hispano-marroquíes: “Aznar et les gens de son parti conservent un fond de mentalité franquiste et d’esprit chauvin remontant au debut siècle. Ils considèrent toujours les Marocains comme des mauros, des individus de deuxième qualité”<sup>179</sup>.

Varias interpretaciones se han vertido sobre la actitud del gobierno ante la crisis actual con Marruecos. En primer lugar, según algunas opiniones, “un factor que está afectando profundamente a la política exterior española: la mayoría absoluta del Partido Popular en el Congreso de los Diputados. Ello le está permitiendo decantarse por una política que no necesita concertación con otros grupos y en la que el objetivo prioritario es comercial y vinculado a los intereses económicos inmediatos. En este marco, el Magreb [...] queda relegado un segundo plano, diluido en un marco mediterráneo, llegando a perder su visibilidad como región prioritaria de la política exterior”<sup>180</sup> española. Esta argumentación es perfectamente válida para el discurso español sobre las relaciones bilaterales hispano-marroquíes.

---

<sup>177</sup> Desde la diplomacia marroquí existe el convencimiento que “la conclusión del problema no es ni el Gobierno español, ni sus instituciones, ni la prensa, pero más bien su Primer Ministro que parece tener una deud contra Marruecos” (LAHRAICHI, M.: op. cit., pp. 6-8).

<sup>178</sup> El secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, viajó el 30 de mayo de 2002 a Casablanca para asistir a la reunión de la Internacional Socialista, durante la misma el líder socialista mantuvo un encuentro con el Primer Ministro marroquí, Abderramán Youssoufi.

<sup>179</sup> Opinión manifestada por un profesor de la Universidad de Tetúan y candidato local del partido del Istiqlal en las últimas elecciones generales, en *Le Figaro*, 26 de Septiembre de 2002.

<sup>180</sup> LÓPEZ GARCÍA, B. y LARRAMENDI, M. H.: “España y el norte de África: hacia una estabilidad dinámica”, en *Análisis del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos*, 2002, en [www.realinstitutoelcano.org](http://www.realinstitutoelcano.org)

En segundo lugar, los últimos episodios de la crisis nos invitan también a reflexionar sobre la aproximación hacia Argelia. El nuevo contenido político del eje Madrid-Argel. Sin embargo, no se dan todavía los elementos necesarios para que se vuelvan a reproducir viejos esquemas en la política exterior hacia la región, es decir, los equilibrios alternativos entre Marruecos y Argelia. Como ejemplo del mantenimiento del discurso de la política global, las autoridades españolas indicaban que la firma de un Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con Marruecos no implicaba el abandono de la política global<sup>181</sup>. Hasta el momento, hay que tener presente el carácter estratégico y comercial de nuestra relación con Argelia<sup>182</sup>, que demandaba también la institucionalización del diálogo político, por las mismas razones por las que se ha bendecido con Marruecos. Sin embargo, podemos señalar que cierta parte de la opinión pública marroquí, sostiene la percepción de que España se está olvidando de aplicar criterios de globalidad a su política<sup>183</sup>. De ninguna manera, tiene que interpretarse este acercamiento como un acto de hostilidad, de enemistad hacia Marruecos, como si de relaciones competitivas se tratase. Simplemente, la coyuntura actual hace que sobresalga más nuestras relaciones con el país argelino, que, con mayor o menor intensidad, nunca se han interrumpido.

### 3. 4. El conflicto de la isla Perejil

Las relaciones político-diplomáticas entraron en una nueva etapa, quizás las menos estables de las últimas décadas. Las cuestiones centrales que animan, enriquecen y preocupan en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes no han variado sustancialmente. En cambio, sí que ha habido modificación en la concepción

---

<sup>181</sup> *El País*, 7 de octubre de 2002.

<sup>182</sup> El eje Madrid-Argel se ha ido dotando de contenido con el gaseoducto directo entre Argelia y España, con concesiones a petroleras españolas, con las adjudicaciones a constructoras españolas, con la adjudicación de la ciudad administrativa de Boughzoul (al sur de Argel), con el primer intercambio de deuda por inversiones, con la concesión de créditos a Argelia por valor de 130 millones de euros, el anuncio de la renovación de un Programa financiero, etc. A pesar de esto, conviene tener presente que este eje es previo al inicio de la crisis con Marruecos.

<sup>183</sup> Podemos citar el titular aparecido en un semanario marroquí: “objectif: isoler le Maroc. Un axe Madrid-Algerest en train de prendre forme” (MANSOUR, A.: “Objectif: isoler le Maroc. Un axe

de aquellas quizás más antagónicas, porque es una cuestión de percepciones a uno y otro lado del Estrecho y el resultado de intereses contrarios. Lo que parecía una crisis localizada e identificada ha degenerado con el tiempo en un problema geoestratégico. Sin interlocutor diplomático en Madrid la situación se ha degradado día a día<sup>184</sup>.

Sucesivamente, se sigue manteniendo, de forma simultánea, la tensión y los contactos<sup>185</sup> a pesar del estado en que se encuentran las relaciones. El 20 de mayo de 2002, a pesar de la presión, el Ministro de Asuntos Exteriores español, Josep Piqué, mantuvo un encuentro en Mikonos (Grecia), con su homólogo marroquí, Mohamed Benaissa, durante la reunión del Foro Mediterráneo. Los jefes de la diplomacia española y marroquí repasaron, en esta ocasión, numerosos aspectos de las relaciones bilaterales y decidieron impulsar los contactos para recuperar la normalidad en las relaciones diplomáticas.

La fase de tirantez entre ambas orillas mediterráneas, ha aumentado progresivamente, a lo largo del año 2002. Según los acontecimientos, la crisis diplomática se ha incorporado a la agenda bilateral como un asunto general y prioritario que hay que descargar. Este estado de deterioro ha tenido su exteriorización más elevada en el incidente acontecido en la Isla de Perejil<sup>186</sup>, el 11 de julio de 2002, con el desembarco de un grupo de 12 miembros de la Gendarmería Real marroquí en la roca, dirigidos por un comandante. Este hecho es la materialización de uno de los conflictos más visible entre España y Marruecos desde la independencia de este último país en 1956, junto con la Marcha Verde en 1975. Pero, afortunadamente, hemos asistido a épocas de gran distensión y entendimiento entre los dos Estados. Así, los hechos evidencian que las soluciones a los asuntos que

---

Madrid-Algerest en train de prendre forme”, en *Maroc Hebdo International*, nº 488, 30/11-06/12/2001, Rabat, pp. 12-13).

<sup>184</sup> Para los sectores más críticos al régimen marroquí, la retirada del embajador de Madrid ha sido un error.

<sup>185</sup> El 21 de marzo de 2001, el Presidente del Gobierno español, José María Aznar, mantuvo un encuentro con el Primer Ministro de Marruecos, Youssoufi, en Monterrey (México), donde se celebraba la Cumbre de Naciones Unidas sobre Financiación del Desarrollo. El 27 de marzo, José María Aznar, que asistía en calidad de Presidente de la UE a la cumbre de la Liga Árabe en Beirut, se entrevistó con el rey Mohamed VI, felicitándole por su reciente matrimonio con Salma Bennani. El Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Taieb Fassi Fihiri, asistió a la V Conferencia Euromediterránea celebrada los días 22 y 23 de abril en Valencia. Fuente: OID.

<sup>186</sup> Es conocida en los mapas con el nombre de isla “Leila”, y es la misma denominación que le confiere los mapas oficiales marroquíes. Antiguamente era denominada “Táurat”, mientras que actualmente es más bien conocida con la denominación española “Perejil”.

enredan las relaciones entre los dos países pasan, principalmente, por el plano político y económico, a la luz de la evolución de los encuentros hispano-marroquíes, y de la efectividad y eficacia de la famosa “teoría del colchón de intereses”, para amortiguar las dificultades y encontronazos, evocando la amistad y buena vecindad en un mundo globalmente intercomunicado.

En el conflicto de Perejil hay que buscar unas coordenadas más profundas y reales que el mero hecho de la ocupación en sí. Para RUIZ BRAVO-VILLASANTE existen “pocos casos tan representativos de confluencia de factores locales, regionales, bilaterales, multilaterales e internacionales, como la reciente y tensa contienda en torno al derecho de instalación de fuerzas policiales marroquíes en la rocosa isla de Táurat”<sup>187</sup>. En cuanto al valor intrínseco del territorio, no significativo<sup>188</sup>, excepto que se encuentra justo en las puertas del Estrecho, a parte de poner de manifiesto las carencias de los mecanismos de prevención, ha propiciado la escenificación de un conflicto entre España y Marruecos que estaba latente desde hacía años. A partir de aquí, empieza a agudizarse un período de tensión, que cada vez se irá complicando más entre ambos actores, y al que se irán añadiendo distintos factores.

Los anteriores conflictos territoriales, Tarfaya, Ifni y Sahara, enfrentaron a estos dos países, pero no lastimaron el diálogo político hasta este nivel, ni estaban tan latentes en la opinión pública española<sup>189</sup>. Este último, Perejil, caló con mayor facilidad, pues el clima estaba cargado de estereotipos negativos mutuos. Según

---

<sup>187</sup> RUIZ BRAVO-VILLASANTE, C.: “Sensibilidades electrizadas”, en *EL Mundo*, 20 de julio de 2002.

<sup>188</sup> “Está situado a 200 metros de las costas marroquíes, dentro de las aguas territoriales de Marruecos, a 40 km de Tánger, 14 km de España y 8 km de Ceuta, y tiene una superficie de 13,5 hectáreas. Se encuentra deshabitado, aunque es frecuentado regularmente por pescadores y pastores marroquíes de cabras, que residen en el cercano yebel Musa” (MADARIAGA, M.R.: “El falso contencioso de la isla del Perejil”, en *El País*, 17 de julio de 2002).

Según el texto de la declaración oficial de Benaïssa sobre le islote de Perejil: “el islote está situado a los pies del Monte Musa, a una distancia de 150 metros de la tierra marroquí, a 4 kilómetros al oeste de Ceuta y a 40 kilómetros al este de Tánger. Su superficie es de 13,5 hectáreas, con una anchura de 300 metros. Se trata de un peñón árido e inhabitable, utilizado exclusivamente para el pastoreo salvaje de caprinos por parte de las poblaciones marroquíes el Monte Musa. El islote está incluido en las aguas territoriales marroquíes tal como fueron delimitadas por el Decreto 275-311 del 21/7/1975 que determinaba las líneas de cierre de las bahías sobre las costas marroquíes y las coordenadas geográficas del límite de las aguas territoriales marroquíes.

ECHEVARRÍA, “los espacios que mejor ilustran el distanciamiento actual son: la interrupción de las actividades pesqueras, una herida aún no curada del todo; los tráfico ilícitos –en especial la inmigración irregular y el tráfico de drogas–; la insistente reivindicación de las plazas de soberanía española, agravada con la ocupación marroquí de la isla de Perejil; las posiciones antagónicas de ambas partes en torno al conflicto del Sahara Occidental, complicado, además, con las autorizaciones de prospección que tanto España como Marruecos han hecho en aguas españolas y marroquíes del banco canario sahariano; y, finalmente, el acercamiento español en los últimos años a Argelia”<sup>190</sup>.

Desde un sector de la doctrina ya se afirmaba antes de que ocurriese este episodio que “esta diminuta y casi desconocida isla del Estrecho de Gibraltar, aún hoy en día, puede ser motivo de fricciones entre España y Marruecos, pues a finales del siglo XX se sigue dudando de a quien pertenece. En España hay autores que están a favor de la soberanía española sobre la isla y otros, que por el contrario la niegan. Sin que actualmente nadie haga acto de soberanía sobre ella, esta isla podría ser detonante de crisis entre los dos países”<sup>191</sup>. Este mismo autor, pronosticaba, lo que realmente ha ocurrido: “el peligro reside en que algún día alguien desembarque en la isla, con la consiguiente respuesta del Gobierno español o marroquí, que podría desembocar en una crisis entre ambos países”<sup>192</sup>.

El gobierno español, en una primera reacción, intentó evitar dar un carácter conflictivo a la crisis, que no degenerase, irremediablemente, para las partes, en *casus belli*. Esta misma disposición, de quitar gravedad a la situación, se había venido exhibiendo desde meses atrás y no se adoptó ninguna iniciativa nueva, militar, diplomática o jurídica para resolver la situación. A este reciente desencuentro hay que añadir como antecedente, aquél que también tuvo eco en el vecino país: la protesta

---

<sup>189</sup> Merece destacarse que la opinión pública española se mostró más sensible y activa con el tema del Sahara y de los acontecimientos de él derivados, aunque el proceso interno que estaba viviendo España eclipsaba la relevancia del mismo.

<sup>190</sup> ECHEVARRÍA, C.: “Relaciones hispano-marroquíes: una agenda compleja”, en [www.realinstitutoelcano.org/documentos/8imp.asp](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/8imp.asp) de 21 de septiembre de 2002.

<sup>191</sup> Véase al respecto el Capítulo XIII “Isla del Perejil e Isla de Alborán” en GARCÍA FLÓREZ, D.: *Ceuta y Melilla. Cuestión de Estado*. Ciudad Autónoma de Ceuta/Ciudad Autónoma de Melilla, 1999, pp. 359-364. También del mismo autor: *Factores condicionantes de la política española sobre Ceuta, Melilla, islas y peñones del norte de África en la actualidad*, Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, en 1997.

presentada, por el Ministerio de Asuntos Exteriores marroquí, al embajador de España en Rabat, por las maniobras navales desarrolladas en el Peñón de Alhucemas, con la participación de cuatro navíos de guerra y dos helicópteros el 6 de julio de 2002. Tenemos que significar, invocando el espíritu del Tratado de 1991, que las partes se abstenían, manifiestamente, de recurrir al empleo de la fuerza para resolver sus litigios. Sin embargo, este enunciado está en contradicción con los medios de actuación desplegados, siendo desproporcionadas las medidas de gestión de crisis admitida por las partes. A esta política de hechos consumados marroquí de ocupar el islote, siguió otra del mismo calibre, por parte de España.

La “instalación de un puesto”<sup>193</sup>, según la versión oficial marroquí, en la isla de Perejil, obedece exclusivamente a una operación de vigilancia y de seguridad pública<sup>194</sup>, con el pretexto de combatir la emigración clandestina, el tráfico de drogas y el terrorismo. Desde esta versión de los hechos, considera que las autoridades españolas no deben confundir las actuaciones del Gobierno marroquí, ni darle una interpretación equivocada a las medidas tomadas, porque nunca, según precisa el comunicado, esta isla ha sido objeto de un contencioso territorial entre España y Marruecos, y no forma parte de los “presidios españoles” en el norte de Marruecos<sup>195</sup>. Según su teoría, esta porción de territorio está bajo soberanía marroquí desde el final del Protectorado hispano-francés en 1956<sup>196</sup>. No es nuestra intención aquí recurrir a la

---

<sup>192</sup> GARCÍA FLÓREZ, D.: op. cit., 1999, p. 364.

<sup>193</sup> “Marocanite de l’ilot Tourah (Leila) dit Persil”, Comunicado emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación de Marruecos.

<sup>194</sup> Según se desprende del comunicado oficial, la operación estaba dirigida “contra los traficantes y los criminales en una zona muy sensible, donde las circunstancias actuales imponen a las autoridades marroquíes un deber de vigilancia”.

<sup>195</sup> Alegan, además, que como parte integrante del territorio nacional, nunca Marruecos considero conveniente incluirlo dentro del Comité de descolonización de las Naciones Unidas, conocido como el Comité de los 24.

<sup>196</sup> “Con el fin del Protectorado, no se hizo alusión alguna a la isla, dando por hecho ambos países, Marruecos y España, su soberanía. La última mención oficial de la isla vino como consecuencia de la presentación ante las Cortes, el 26 de febrero de 1986 del proyecto de ley referente al Estatuto d la Ciudad de Ceuta, que en el artículo 2º del Título Preliminar dice así: el territorio de la ciudad de Ceuta es junto con el peñón de Vélez La Gomera y la isla del Perejil, el comprendido en la delimitación actual de su territorio municipal. [...]. Sin existir ningún tratado con Marruecos sobre la isla, lo que queda claro es que España la ocupó y ejerció acto de soberanía sobre ella y que otras potencias como Gran Bretaña y Estados Unidos reconocieron la soberanía española de la isla. Por el contrario, Marruecos nunca ha ejercido soberanía alguna sobre ella” (GARCÍA FLÓREZ, D.: op. cit, 1999, pp. 362-363).

Historia para dar respuesta a la siguiente pregunta, ¿a quién pertenece la isla?<sup>197</sup>. Aunque cada uno de los Estados aportan argumentos para considerarla suya, ningún de los dos hacen acto de soberanía alguno sobre ella, ni se pronuncian sobre el tema<sup>198</sup>.

Ante este acontecimiento, la perplejidad y la incertidumbre es absoluta en medios políticos y diplomáticos españoles, en la opinión pública interna y en los medios de comunicación extranjeros. España también ha seguido el recurso a la solidaridad internacional, más insistentemente, con los Quince de la UE, y también lo puso en conocimiento de la OTAN. La postura oficial comunitaria se expresaba en estos términos: “the Presidency of the European Union is very concerned over the situation created by Morocco on the Island of Perejil. The European Union expresses its full solidarity with Spain and urges Morocco to immediately withdraw its forces”<sup>199</sup>. Era una nota, más formal que otra cosa, de apoyo a España, que aunque solicitaba la retirada marroquí, no tenía mayor implicación, ni era decisiva, ni clarificadora sobre cual debía ser la respuesta del Gobierno español<sup>200</sup>, porque, según fuentes comunitarias, “la situación es delicada y debe ser abordada bilateralmente”<sup>201</sup>. Por su parte, la Alianza Atlántica se mantuvo también al margen de la cuestión, porque consideraba, igualmente, que se trataba de una cuestión estrictamente bilateral que debe resolver Madrid y Rabat.

Asimismo, podemos plantear una *relativa internacionalización* del conflicto por la mediación de los Estados Unidos, preferida antes que la mediación europea,

---

<sup>197</sup> A este respecto véase: GARCÍA FLÓREZ, D.: op. cit, 1999, pp. 359-364 (Capítulo XIII: Isla del Perejil e Isla de Alborán); MADARIAGA, M.R.: “El falso contencioso de la isla de Perejil”, en *El País*, 17 de julio de 2002.; “Marocanite de l’ilot Tourah (Leila) dit Persil”, Comunicado emitido por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación de Marruecos.

<sup>198</sup> “La mayoría de los defensores de la españolidad de esta isla, basan en esta tesis sus razones: al ser portuguesa y dependiente de Ceuta, y al pasar Ceuta a España, esta isla, automáticamente, pasó también a ser parte de España. Por su parte, los detractores afirman que Portugal no llegó a ocuparla verdaderamente”(GARCÍA FLÓREZ, D.: op. cit., 1999, p. 360).

<sup>199</sup> Declaration by the Danish Presidency of the European Union on the Island of Perejil, en [www.eu2002.dk/](http://www.eu2002.dk/) de 13 de Julio de 2002.

<sup>200</sup> La ocupación del islote de Perejil por tropas marroquíes y su posterior desalojo y control por efectivos militares españoles ha sido objeto también de una importante cobertura mediática internacional. A este respecto véase HUETA, M.M.: “La crisis de Perejil. Revista de prensa internacional”, en [www.realinstitutoelcano.org/analisis/36imp.asp](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/36imp.asp) de 19 de julio de 2002; también el vaciado de prensa internacional realizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación de Marruecos, en [www.maec.gov.ma/comm/](http://www.maec.gov.ma/comm/) .

<sup>201</sup> *El País*, 13 de julio de 2002.

con la finalidad de avenir a las partes en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto en pleno Estrecho de Gibraltar. Utilizaron como canal de mediación la embajada estadounidense en Rabat, aunque se mantuvieron conversaciones con el Presidente George Bush, y con el Secretario de Estado, Colin Powell. Esta intervención norteamericana no ha estado exenta de posiciones críticas desde la Europa comunitaria, “porque lo ocurrido con el islote de Perejil, el peso de la mediación estadounidense y el dictado de Colin Powell a Rabat y Madrid constituye una señal negativa para el futuro constitucional de la UE y para su Política Exterior y de Seguridad Común [...]. Los términos del acuerdo final, apuntan a una consecuencia práctica y aplastante: Estados Unidos ha revalidado su tutela sobre el Estrecho, e impone un sistema de soberanía limitada a la Breznev, en detrimento de lo que debería ser la primerísima zona de aplicación de la PESC”<sup>202</sup>.

En los primeros instantes de confusión, la condena es unánime, una agresión intolerable. En palabras de la Ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio, la política de hechos consumados emprendida por el Reino alauita no tiene ninguna razón de ser y reclama la vuelta al *statu quo* anterior al 11 de julio, es decir, ninguna fuerza militar y ningún símbolo de soberanía, ni español ni marroquí, sobre el islote. El Gobierno de Madrid comienza a gestionar el contencioso que se ha planteado a las puertas del Estrecho de Gibraltar, que viene a enturbiar aún más las maltrechas relaciones. Y, por otra parte, puede traer serias consecuencias desestabilizadoras para el área mediterránea, porque “Marruecos y España son las dos hojas de una puerta a dos continentes y dos mares”<sup>203</sup>. Como primera medida diplomática, el Gobierno español llama a consultas su embajador destacado en Rabat, Fernando Arias Salgado<sup>204</sup>.

Ante las llamadas de atención, la movilización de las fuerzas de seguridad del Estado español y la inmovilidad de las autoridades marroquíes, el Gobierno de Madrid considera, tras los primeros momentos de equilibrada prudencia y decisión, conveniente el recurso a medidas de fuerza para desalojar al grupo de la gendarmería establecido en la isla. La respuesta ha agotado demasiado pronto cualesquiera otras

---

<sup>202</sup> “El bloqueo de EEUU y Francia”, (anónimo) en *La clave*, nº 67. Madrid, 26-1 agosto 2002, pp. 12-15.

<sup>203</sup> “Difícil encaje en el puzzle de las relaciones”, en *ABC*, 11 de junio de 2001.

<sup>204</sup> Esta decisión se hizo efectiva el 16 de julio de 2002.



medidas diplomáticas que evitasen una situación irreversible, exhibiendo abiertamente que los mecanismos previstos por el Tratado de Amistad y Cooperación para situaciones de urgencia o crisis no funcionaron<sup>205</sup>.

Efectivamente, un destacamento del ejército español se activó con destino a la isla. En la madrugada del 17 de julio, se cumplió con el desalojo a los efectivos marroquíes allí instalados y se hizo con el control de la zona. Para poner fin a la situación que se había creado incompresiblemente<sup>206</sup>, el día 20 la presencia española abandonó el islote, tras obtener garantías de Estados Unidos de que Marruecos no volverá a ocuparlo. La manera de volver al estado anterior, pues desde la perspectiva española el islote es asimilable a las plazas de soberanía en el norte de África. Desde algunos sectores, se insiste en que la idea, según la cuál había que recuperar el *statu quo* no tenía mucho sentido, porque “se ha roto el pacto de inmovilidad y silencio que, al parecer, había al respecto [...]. La vuelta al *statu quo* es literalmente imposible, pues el estado de cosas ha evolucionado, y sólo cabe retener algunos elementos del pacto anterior”<sup>207</sup>.

En este punto, fuentes citadas por el semanario marroquí *L'intelligent*<sup>208</sup>, apuntan cuatro premisas claves para entrar a valorar el contencioso que se ha abierto: el Rey de Marruecos es quién ha dado instrucciones para enviar gendarmes a la Isla de Lléla, sin informar ni al gobierno, ni a los servicios del Estado<sup>209</sup>; Marruecos

---

<sup>205</sup> “Según fuentes militares, la opción en teoría menos agresiva, el bloqueo naval para rendir al destacamento marroquí por falta de suministros, resulta inviable, debido a su proximidad a la costa, unos 200 metros, y a la poca profundidad del fondo marino. La alternativa sería la reconquista del islote, mediante una operación de comandos especiales. Pero en ese caso, agregan las mismas fuentes, el enfrentamiento resultaría inevitable y la respuesta española podría considerarse desproporcionada, algo que hay que evitar en toda crisis” (*El País*, 13 de julio de 2002).

<sup>206</sup> “La disparatada situación [...] que cumple ya un año en torno a ver quién puede más se basa en políticas egoístas, egocentristas y nacionalistas, que no hacen sino ignorar lo que verdaderamente es importante y nos une incontestablemente: los emigrantes, las relaciones económicas, los intereses geopolíticos mediterráneos comunes, los intercambios sociales y culturales” (MARTÍN MUÑOZ, G.: “España-Marruecos, un divorcio sin sentido”, en *El País*, 18 de julio de 2002).

<sup>207</sup> RUIZ BRAVO-VILLASANTE, C.: “Sensibilidades electrizadas”, en *El Mundo*, 20 de julio de 2002.

<sup>208</sup> 29 de julio de 2002.

<sup>209</sup> “[...] se aprecia en comentaristas de nuestra prensa que siguen empeñados en ver la llegada de gendarmes al Peñón como maniobra del recién casado o fechoría del sultanito capón, o su último discurso como una pataleta real [...]. El momento escogido, la primera de las tres jornadas de fiesta nacional por la boda del monarca, la lentitud con la que fueron filtrados a los medios de comunicación marroquíes (en plena algarada ya nuestros recursos mediáticos y tertulianos), el retraso en la reacción oficial marroquí, hacían pensar más en que también hubo sorpresa en buena parte de este Marruecos

tampoco informó a sus aliados, Francia y Estados Unidos; España envió una nota verbal a Marruecos instándole a abandonar el territorio, a la que Marruecos no se dignó a responder; y, por último, indica la publicación, que los norteamericanos habían actuado por su propia iniciativa. Asimismo, sugería, en un tono crítico, que Marruecos se preparaba para entrar en un *impasse*, del que no disponía los medios para salir.

La reacción marroquí a la actuación del Gobierno español fue unánimemente reprobada. En un comunicado público, “exige le retrait immediat et sans conditions des forces espagnoles de l’ilot marocain Leila”, considerada una agresión contra las reglas del Derecho Internacional y en violación del espacio aéreo y las aguas territoriales de Marruecos. Incluso tuvo resonancia en la tribuna de las Naciones Unidas, más concretamente en su Consejo de Seguridad a través de una carta dirigida, el mismo día del desalojo de la isla Perejil por las tropas españolas, por el Reino de Marruecos, hecha pública por su embajador permanente en esta Organización Internacional, Mohamed Bennaoui. En la misiva, calificaba la actitud española de “ataque armado” inconsiderado y peligroso para la paz, en una isla que se ubica a 200 metros del litoral continental marroquí, situada en sus aguas interiores y, por lo tanto, no puede ser considerada “terra nullius”.

### 3. 5. La normalización formal de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes

Para intentar poner fin a este capítulo en el marco de la crisis diplomática hispano-marroquí, la Ministra de Asuntos Exteriores española, Ana Palacio, viajó el 22 de julio a Rabat, donde se entrevistó con su homólogo marroquí, Mohamed Bennaoui, para tratar, con espíritu constructivo las relaciones bilaterales, y particularmente el apartado de Perejil. En esta ocasión, las partes en un breve comunicado conjunto acuerdan formalmente restablecer y mantener la situación existente con anterioridad al día 11 de julio. El contenido del acuerdo revela que se aplicará de buena fe, sin perjuicio de las posiciones respectivas sobre el status de la isla. Además, las dos partes determinan “abrir un diálogo franco y sincero para

---

oficial y no sólo del que puede considerarse comparsa en la feria de la alternancia marroquí” (LÓPEZ

reforzar sus relaciones bilaterales. Para tal fin, los dos Ministros de Asuntos Exteriores acuerdan mantener una reunión en Madrid prevista para septiembre de 2002<sup>210</sup>. Mencionan, en el comunicado, la labor de mediación del Secretario de Estado norteamericano, Colin Powell, dos días antes del encuentro en Rabat.

En este contexto que se inaugura, aunque no de normalización de las relaciones, el jefe de la diplomacia marroquí, en unas declaraciones a la agencia AFP, afirmaba que “los problèmes maroco-espagnols devraient éter abordés dans le cadre d’un dialogue sérieux et approfondi, loin de toute polémique et sans prise de positions hostiles sur l’ensemble de nos contentieux”<sup>211</sup>.

Las conversaciones prometían ser difíciles desde el primer momento, ya que existían dos enfoques divergentes para gestionar la crisis. Para el Gobierno español, la prioridad será la vuelta de los embajadores a sus puestos, para normalizar las relaciones y después allanar las diferencias. Mientras que para Marruecos, es necesario, primero, allanar las diferencias para poder normalizar las relaciones<sup>212</sup>. Finalmente, se han cumplido las pretensiones marroquíes, porque se ha negociado y recuperado los niveles de diálogo antes de decidir el regreso de los embajadores a sus destinos respectivos.

Desde algunos sectores de la prensa marroquí, tras la intervención española, se añadían nuevos elementos a la valoración del conflicto de Perejil. En este sentido, comentaban, siguiendo el texto, que “les violations répétées par l’armée espagnole du territoire marocain [...] la gestion par Madrid en juillet dernier d l’affaire de l’îlot marocain Leyla et de l’avenir des présides marocains de Sebta et Mellilia avait suscité certaines questions sur le poids spécifique de l’armée espagnole au sein de l’Etat voire d’éventuelles nostalgiques de l’ère coloniale d’un autre âge”<sup>213</sup>. Según entrevistas mantenidas con diplomáticos españoles destinados en Rabat<sup>214</sup>, la

---

GARCÍA, B.: “La crisis con España, en clave interior marroquí”, en *El País*, 3 de agosto de 2002.

<sup>210</sup> Texto del comunicado conjunto. Fuente: OID.

<sup>211</sup> *Maroc-Espagne. Sebta et Melilla sont un résidu du colonialisme*. Rabat, 25 de julio de 2002.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación de Marruecos.

<sup>212</sup> CEMBRERO, I.: “Perejil: dos tanto para Marruecos, dos lecciones para España”, en [www.realinstitutoelcano.org/analisis/47asp](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/47asp) de 28 de julio de 2002.

<sup>213</sup> *Le Matin du Sahara et du Maghreb*, 24 de septiembre de 2002.

<sup>214</sup> Aprovechando la estancia en Rabat, durante los meses de septiembre y octubre de 2002, en virtud del Programa de Formación de Personal Investigador del Ministerio de Educación, mantuvimos

actuación española en Perejil está al margen de este tipo de interpretaciones. No se puede establecer ninguna vinculación entre el poder político y el poder militar en el proceso de toma de decisiones sobre este asunto en particular.

A pesar de los momentos iniciales de calma, otro incidente protagonizado por una fragata de la marina española, estuvo a punto de hacer estallar nuevamente un momento de máxima tensión en las ya desperfectas relaciones bilaterales. El 29 de julio, el Ministro de Asuntos Exteriores marroquí se puso en contacto telefónico con su homóloga española, para llamar su atención y mostrar la inquietud de su país. Según el comunicado oficial, ante un acto en las aguas territoriales marroquíes: “el fondeo de una fragata de la marina española a lo largo de la isla ocupada de N’kor, en las proximidades de Alhucemas”<sup>215</sup>. Manifestación, una vez más, de la soberanía indiscutible de Marruecos sobre sus aguas territoriales y su espacio aéreo en el Mediterráneo.

Las argumentaciones posibles para explicar la decisión marroquí son varias. Una hipótesis probable, aunque no suficiente, se basaría en la percepción de que Marruecos se habría lanzado a ocupar el islote de Perejil para lograr modificar la postura de España en relación al Sahara Occidental, alineándose al respecto con Estados Unidos y Francia. Apoyándose en que este tema, tiene que volver a ser abordado por Naciones Unidas a comienzos del año 2003 y, nuestro país, desde enero de ese mismo año, es miembro no permanente en el Consejo de Seguridad. Sin embargo, desde un punto de vista doméstico, lo delicado del efecto Perejil va más allá del interés de Marruecos en extender su frontera sur varios cientos de kilómetros para abarcar todo el territorio del Sahara Occidental, como apunta TAMAMES, “incluido sus fosfatos, sus posibles bolsas de petróleo y gas, y el banco pesquero más fértil del planeta, que ahora pretenden mantener cerrado para un puñado de intereses locales, en contra de una buena política pesquera concertada con la UE”<sup>216</sup>.

---

entrevistas con diplomáticos españoles acreditados en Marruecos. Agradeciendo enormemente su colaboración y sugerencias. Esta visita se hizo coincidir con el periodo electoral que vivía el país magrebí, la elecciones generales se celebraron el 27 de septiembre de 2002, y así ser testigo directo de la evolución interna de Marruecos.

<sup>215</sup> Comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Cooperación de Marruecos, 29 de julio de 2002.

<sup>216</sup> TAMAMES, R.: “Perejil: una farsa en medio del drama marroquí”, en *El Mundo*, 19 de julio de 2002.

La pregunta que hay que formularse es ¿cuál es la situación de Marruecos tres años después de la llegada al trono de Mohamed VI?. La cuestión de fondo puede estar en la propia situación por la que atraviesa el país vecino, que tiene por costumbre recurrir a un enemigo exterior para suavizar problemas internos. Los partidos políticos y la prensa progresista de Marruecos recogieron, en los meses precedentes a Perejil, la enorme desilusión por el frenazo que sufrieron las promesas de cambio hechas por Mohamed VI, al inicio de su reinado en el verano de 1999. Para la clase dirigente de un país, que el 3% de la población concentra el 60% de la riqueza, la democracia es un riesgo a su privilegiada situación. Además, la situación se agrava porque no existe posibilidad de satisfacer todas las reivindicaciones sociales acumuladas.

Los problemas que Perejil ha relegado, por el momento, a un segundo plano son graves y numerosos<sup>217</sup>. El primero, y más serio, es la aproximación al entorno del Monarca de un núcleo militar dirigente implicado en los llamados “años de plomo” del régimen, que amparados en su conexión con el trono, son sospechosos de corrupción y de haber creado un importante y fructífero entramado empresarial, al menos, opaco<sup>218</sup>. Otro tema interno ha sido la celebración de elecciones el 27 de septiembre de 2002, las primeras en el reinado de Mohamed VI, y su conexión con el conflicto de Perejil. En este sentido, los candidatos de los partidos políticos se han dedicado a movilizar a la opinión pública, focalizando la campaña electoral en aquellas cuestiones tradicionales, de unanimidad nacional, dentro de la ecuación Dios-Rey-Nación, y próximas a las prácticas del Protectorado español en la zona,

---

<sup>217</sup> Véase al respecto, PINO, D. del: “Laberinto marroquí”, en *La clave*, nº 67. Madrid, 26-1 de agosto de 2002, pp. 6-11.

<sup>218</sup> Algunos nombres de la cúpula militar, cuyas cabezas visibles son los Generales Hosni Bensliman, jefe de la Gendarmería Real; Hamidu Lamigri, hombre fuerte en Marruecos y Jefe de la Dirección para la Vigilancia del Territorio (DST); y Abdelaziz Bennani, jefe del Ejército Sur (Sahara). El semanario marroquí *Demain*, ha arrojado algunos datos sobre las conexiones empresariales de estos militares.

Otra publicación marroquí *News Magazine*, edición nº 8, en un artículo titulado “A propos de Leïla et des jeux d’influence” concluía el asunto en estos términos: “de toutes les façons et celles que soient les raisons qui ont été derrière cette décision, l’affaire de l’îlot Leïla reste indissociable de l’intention de certains centres de décision au sein du Royaume de préserver leurs intérêts et leur positionnement au sein du régime. En revanche, cette initiative, extrêmement utile à l’intégrité territoriale du Maroc, a eu pour conséquence de réouvrir le dossier de Sebta et Melilla et de donner à la monarchie une légitimité nouvelle qui rappelle l’historique Marche Verte de 1975”.

secundando reclamaciones territoriales<sup>219</sup>, en detrimento de la formulación de propuestas lógicas, en un sistema democrático.

Otro de los razonamientos esgrimidos en relación a esta cuestión, que no contencioso desde la óptica del gobierno español, estaría relacionado con las negociaciones hispano-británicas sobre la soberanía o el status de Gibraltar. Bien es cierto, que cuando ha trascendido que se estaba negociando sobre el Peñón de Gibraltar, Marruecos siempre ha efectuado algún tipo de declaración sobre la marroquinidad de Ceuta y Melilla. Pero, vincular estos dos temas, es un argumento extremadamente débil y demasiado confuso: Gibraltar es un territorio sometido a otro proceso y las plazas nunca han figurado en las propuestas del Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, aunque se pidió, por parte de Marruecos, sin éxito que el tema se tratara el 30 de enero de 1975<sup>220</sup>. España nunca recibió por parte de las Naciones Unidas solicitud alguna de información sobre dichos territorios, y, sin embargo, Reino Unido, sí, en relación a Gibraltar.

Establecer paralelismos entre Gibraltar y Ceuta-Melilla, como viene siendo habitual entre ciertos sectores políticos, de los medios de comunicación y de la opinión pública marroquí, aparte de partir de situaciones jurídicas claramente diferentes y de cuestiones próximas al ámbito de la seguridad muy desfasadas<sup>221</sup>, constituye una tergiversación interesada de la realidad con intereses oportunistas. Ceuta y Melilla no entran como tema de conversación en ninguna agenda bilateral hispano-marroquí, puesto que son temas de política interior española<sup>222</sup>. Esta postura es la que han mantenido los diversos ejecutivos españoles del PSOE y del PP. Lo que no significa que tanto unos como otros, podían haber demostrado más sensibilidad e iniciativa, “desde la perspectiva interna española es importante que los guiños políticos dirigidos tras la crisis de Perejil a estas ciudades, a sus autoridades y a sus

---

<sup>219</sup> *Le Figaro*, 26 de septiembre de 2002.

<sup>220</sup> Véase GARCÍA FLÓREZ, D.: “Aspectos históricos del conflicto de la Isla de Perejil”, en [www.realinstitutoelcano.org/analisis/](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/) de 14 de julio de 2002.

<sup>221</sup> Nos estamos refiriendo a la imposibilidad de que un Estado controle los dos lados del Estrecho internacional. Durante el conflicto de Perejil, este argumento ha sido exgrimido por el Presidente del grupo parlamentario del Istiqlal, partido nacionalista, en un artículo aparecido en un diario marroquí, *L'Opinion*.

<sup>222</sup> A pesar de que es un tema que todos los años se incluye en el discurso del Ministro de Asuntos Exteriores ante la Asamblea General de la ONU, en la de del año 2002, Mohamed Benaissa, tampoco

poblaciones, no sean sólo coyunturales, sino permanentes, y que la estabilidad y la seguridad de ellas también se garantice para crear un clima atractivo a la inversión”<sup>223</sup>.

Tampoco hay que olvidar, aún pendiente la normalización de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, la aproximación paulatina de España y Argelia, que ha roto esa preferencia exclusiva por Marruecos y se ha lanzado a buscar relaciones igualmente estrechas con Argelia<sup>224</sup>. Incluso, el diario marroquí *L’Opinion*, órgano de expresión política del partido nacionalista Istiqlal, lanzó el siguiente titular: “Espagne-Algérie: une alliance contre nature”<sup>225</sup>. En lugar de visitar Francia, como venía siendo habitual, el nuevo Presidente argelino, Bouteflika, visitó Madrid, y describía a nuestro país como “la presencia inteligente” que siempre había estado en los años difíciles. Este esfuerzo “fue correspondido por el Presidente Aznar con su primera visita oficial a Argelia en el 2000. Entonces se alcanzó el acuerdo político de comenzar a estrechar relaciones”<sup>226</sup>, comenzándose a planificar la negociación de un Acuerdo de Amistad, Cooperación y Buena Vecindad, semejante al realizado con Marruecos en 1991, y que ha sido firmado en Madrid en octubre de 2002.

La nueva convocatoria de reunión entre los Ministros de Asuntos Exteriores, prevista para el 23 de septiembre, en Madrid, fue cancelada, alegando la parte marroquí, quejas por un presunto incidente en torno al islote cuando, según la interpretación marroquí, un helicóptero español aterrizó en la zona<sup>227</sup>, violando lo

---

evitó hacer referencia a la cuestión (EGURBIDE, P.: “Marruecos dice en la ONU que su prioridad con España es Ceuta y Melilla”, en *El País*, 15 de septiembre de 2002).

<sup>223</sup> ECHEVARRIA, C.: “Relaciones hispano-marroquíes: una compleja agenda”, en *Documentos de Trabajo del Real Instituto Elcano*, en [www.realinstitutoelcano.org/](http://www.realinstitutoelcano.org/) de 21 de septiembre de 2002.

<sup>224</sup> “Invocando el reforzamiento de las relaciones bilaterales y la concertación política entre Marruecos y Argelia”, se anuncia, mediante un comunicado público, el acercamiento, igualmente, entre Rabat y Argel. Durante los días 5 y 6 de febrero de 2003, tuvieron lugar en la capital marroquí, a invitación de Mohamed Benaissa, unas reuniones de trabajo con su homólogo argelino, para abordar cuestiones regionales e internacionales, así como aquellas que atañen a la seguridad regional e internacional.

<sup>225</sup> 18 de octubre de 2002.

<sup>226</sup> MOREÉ, I.: “El imprescindible eje Madrid-Argel”, en [www.realinstitutoelcano.org/analisis/79imp.asp](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/79imp.asp) de 2 de octubre de 2002.

<sup>227</sup> Hubo un comunicado del Ministerio de Asuntos Exteriores de Marruecos (22 de septiembre de 2002) al respecto. Según la letra del texto, denunciaba la violaciones repetidas del territorio nacional marroquí por el ejército español, cita que “un hélicoptère de l’armée espagnole a aterré, en debut d’après-midi dimanche 22 septembre 2002, sur l’îlot marocain de Tourah”. En declaraciones a la agencia AFP, informó el Ministro que desde julio Marruecos ha registrado 87 violaciones de su espacio aéreo y marítimo por España: “nous avons des preuves irrefutables concernant tous ces actes les précisions techniques nécessaires”.

acordado por los actores el día 22 de julio de 2002. Para poner en claro los acontecimientos, el Gobierno español hizo público, mediante una nota, en el día señalado para la reunión, que el helicóptero se limitó a sobrevolar la zona, sin aterrizar en ningún momento<sup>228</sup>, confiando que el encuentro se celebre a la mayor brevedad posible. En aquella reunión estaba previsto abordar la cuestión del retorno de los embajadores respectivos a Madrid y Rabat. El jefe de la diplomacia marroquí, en declaraciones a AFP, negó que existiese pretexto alguno para no asistir a la reunión. Ante este nuevo incidente Estados Unidos, continuando con su labor de mediador, instó a las partes a respetar los términos del acuerdo de julio pasado, para poner fin al litigio sobre el islote de perejil.

Es interesante tener en cuenta que esta cancelación tiene lugar diez días antes de la celebración de elecciones generales en Marruecos, el 27 de septiembre. Un rotativo francés titulaba “la tensión avec Madrid domine les élections”<sup>229</sup>, cuando saltaron ciertos rumores que en la nueva composición del gobierno marroquí habría relevo en la cartera de Exteriores. Quizás con estos pronósticos no era el mejor momento para hacer concesiones. Finalmente, no se cumplieron los pronósticos, y los pesos pesados de la diplomacia marroquí, el Ministro y el Secretario de Estado, continuaron al frente de sus respectivos cargos. La permanencia de Benaissa como Ministro no permitió, inicialmente, augurar novedades significativas en las deterioradas relaciones política bilaterales. Además, porque tratándose de un puesto de designación real, la diplomacia marroquí, con independencia de quién este al frente de la misma, depende en gran medida de Palacio<sup>230</sup>.

Al margen de las diferencias existentes, la Ministra de Asuntos Exteriores española, felicitó a su homólogo por la renovación en el cargo, y planteó la conveniencia de “empezar a trabajar conjuntamente. Desde el Gobierno español

---

<sup>228</sup> En la nota emitida por el Gobierno español se justifica la acción en los siguientes términos: “en el día de ayer se observó movimiento militar marroquí en las cercanías de la Isla Perejil, ante lo que se desplazaron a la zona un buque y un helicóptero españoles, que comprobaron el cese de dichos movimientos [...] Niega que estos hechos hayan supuesto violación alguna del acuerdo de mantenimiento del statu quo sobre la isla de Perejil alcanzado el pasado 22 de julio”. Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores.

<sup>229</sup> *Le Figaro*, 26 de septiembre de 2002.

<sup>230</sup> El Presidente del Gobierno español envió un mensaje a Driss Jettou, nuevo Primer Ministro marroquí, al día siguiente de su nominación. En su misiva, José María Aznar, manifiesta su deseo de



haremos todo lo posible para que las relaciones con Marruecos se sitúen al nivel de excelencia que merecen los pueblos, la UE y el equilibrio general del Mediterráneo”. Aunque, desde ciertos sectores diplomáticos españoles el reforzamiento del mismo equipo en Exteriores no es bien visto, “bajo cuerda [...] lo interpretan como un mal síntoma de la voluntad de Marruecos de normalizar la relación con España, sumida en una crisis desde hace 19 meses”<sup>231</sup>.

Seguidamente, convinieron las partes en reunirse en el mes de diciembre en la capital española. Así, el 11 de diciembre, todavía en un clima de frialdad, las delegaciones hicieron un inventario crítico y detallado del conjunto de los asuntos en litigio, dificultades y cuestiones en suspenso en las relaciones bilaterales, para definir conjuntamente una plataforma de entente, plenamente conscientes “de la importancia para los dos países de sus relaciones bilaterales, del potencial de su desarrollo, así como su papel respectivo para la paz, la seguridad y la cooperación regional, las dos partes manifiestan su voluntad de mantener las relaciones privilegiadas basadas sobre el respeto mutuo, la confianza y los intereses estratégicos compartidos”<sup>232</sup>. No obstante, el texto revela todavía cierto nivel de insuficiencia, no han desarrollado una aproximación global a los distintos aspectos que complican las relaciones bilaterales.

En esta reunión se tomó una primera medida, como mejor indicio de que las relaciones evolucionaban positivamente, con el ánimo de restablecer la confianza entre los dos países: la creación de grupos de trabajo específicos a diferentes niveles para examinar y discutir aquellos temas vinculados a la cooperación entre los dos países vecinos, diagnosticar los problemas, exponer las ideas y buscar los intereses comunes. Esta iniciativa hay que valorarla como un paso importante, por cuanto que hay un cambio en la disposición de Marruecos, que venía anunciando su intención de negociar todos los asuntos pendientes conjuntamente.

---

reanudar las conversaciones con Marruecos sobre la mayor parte de las cuestiones en suspenso o pendientes.

<sup>231</sup> *El País*, 8 de noviembre de 2002.

<sup>232</sup> Comunicado conjunto con motivo de la reunión en Madrid del Ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación de Marruecos, y la Ministra española de Asuntos Exteriores. Madrid, 11 de diciembre de 2002. Fuente: OID.

Este mecanismo, que se activó el 16 de enero<sup>233</sup>, estaba orientado a tratar las cuestiones que separan a las dos orillas del Mediterráneo, particularmente, España-Marruecos. La dinámica que se diseña, como dispositivo de consulta, es práctica. Concretamente, se han articulado cinco grupos de trabajo técnicos, dedicados a los siguientes dominios de las relaciones bilaterales: primeramente, asuntos políticos, inmigración<sup>234</sup> y delimitación de los espacios marítimos en las aguas atlánticas entre Marruecos y España<sup>235</sup>; y, en un encuentro posterior, proyectos de inversión e intercambios comerciales<sup>236</sup> y sociedad civil<sup>237</sup>.

De cualquier manera, y a pesar de la senda que se comenzaba a trazar, detallada por la amplitud en los contenidos de los comunicados conjuntos, entendemos que había todavía una enorme retórica en los encuentros. El cambio notable, el verdadero avance, pasaba primero por la vuelta de los embajadores a sus puestos, con la apertura del diálogo, para después pasar al tratamiento de las diferencias.

El seguimiento para la normalización completa de las relaciones tendría otra cita, acordada por las partes en el anterior encuentro, el 11 de diciembre en Madrid. En unas declaraciones al diario *Aujourd'hui le Maroc*, el jefe de la diplomacia marroquí, mostraba su confianza en que la reunión sirva para “hacer inventario de todos los contenciosos y todos los problemas” entre los dos países. Añadió, “queremos examinar todas las cuestiones con nuestros amigos españoles sin ninguna condición previa ni coacción. La palabra clave de nuestras conversaciones debe ser la responsabilidad y la franqueza, con un espíritu constructivo y positivo”. Desde este momento las cosas evolucionan de manera favorable, la Ministra española de Asuntos

---

<sup>233</sup> En esta ocasión, la delegación española, encabezada por el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Ramón Gil-Casares, y la delegación marroquí, encabezada por el Ministro Delegado de Asuntos Exteriores y de la Cooperación, Taïb Fassi Fihri, se reunieron en Rabat, para articular los tres primeros grupos de trabajo: cuestiones políticas, inmigración y delimitación de espacios marítimos.

<sup>234</sup> Se trata de una cuestión en la que España ha insistido siempre y sobre la que reconoce que Marruecos está haciendo últimamente mayores esfuerzos en lo que se refiere al control de los irregulares. Otros aspectos que el vecino país tiene interés en tratar son aquellos que afectan a la estancia de marroquíes en España.

<sup>235</sup> Es una cuestión compleja que está siendo estudiadas por expertos de los dos países y que puede tener repercusiones en las concesiones de prospecciones petrolíferas que los dos países están haciendo, sobre todo en la zona que separa Canarias de la costa marroquí.

<sup>236</sup> Recuperar aquellos aspectos que se hayan visto frenados por la crisis y también revitalizar algunos planes de cooperación.

<sup>237</sup> Tiene como objetivo mejorar las imágenes mutuas, evitando alimentar los prejuicios.

Exteriores, Ana Palacio, que asistía a un Consejo de Ministros de Asuntos Generales de la UE en Bruselas, no dio detalles de la agenda de la entrevista, pero afirmó que “las relaciones institucionales tienen que estar al mismo nivel de calidad que están las relaciones de la sociedad, económicas y culturales, ya que los niveles de confianza últimamente no han estado a la altura”<sup>238</sup>.

Para el principal diario oficial marroquí, *Le Matin*, “si Madrid n’a pas encore fait de révolution dans sa perception de ses relations avec Rabat, la reconnaissance de la crise avec son premier voisin du Sud est soi un début de changement”<sup>239</sup>. Los buenos gestos e intenciones comienzan a sucederse entre los dos países vecinos con relaciones a veces tumultuosas, pero la normalización completa, que aparque el desencuentro hispano-marroquí como un recuerdo lejano, no vendrá hasta el retorno de los máximos representantes diplomáticos a sus puestos. Incluso, según apunta este diario marroquí, había una fuerte apuesta de acuerdo con que los embajadores volverían a sus puestos antes del encuentro entre Benaissa y Palacio previsto para finales de enero de 2003<sup>240</sup>.

Los primeros buenos síntomas de recuperación de la normalidad lo vemos en la autorización para que faenen barcos españoles en aguas marroquíes a partir del 15 de enero, y prorrogable por un período de 3 meses más. La razón, que muy bien puede estar en la voluntad de recuperar la amabilidad, también tiene un componente de solidaridad, principalmente con una parte del pueblo español, afectado por la catástrofe del Prestige.

El 30 de enero de 2003, la Ministra española de Asuntos Exteriores viaja a Marruecos<sup>241</sup>, dispuesta a abrir una nueva etapa en las relaciones con el vecino país norteafricano. En esta ocasión, la acogida a la delegación española fue calurosa, y con los ánimos relajados, para afrontar las diferencias o antagonismos que enfrentaban a las partes desde hace más de un año. Es un hecho significativo que Ana Palacio

---

<sup>238</sup> *El Mundo*, 11 de diciembre de 2002.

<sup>239</sup> “Maroc-Espagne: la normalisation des relations à l’ordre du jour”, en *Le Matin*, 18 de diciembre de 2002.

<sup>240</sup> *Ibidem*.

<sup>241</sup> La primera etapa del viaje tuvo como destino Agadir, puesto que allí sería recibida en audiencia por Mohamed VI. Posteriormente, se trasladaría a la capital, Rabat, para mantener un encuentro con el Primer Ministro.

mantuviese encuentros no sólo con su homólogo marroquí, sino también con el Rey de Marruecos, y con el Primer Ministro<sup>242</sup>. La audiencia con el monarca alauita es una señal, en cuanto a la “firme voluntad de las altas autoridades marroquíes de pasar página a la crisis y relanzar las relaciones de cooperación mutuamente beneficiosas”<sup>243</sup>. El Rey, según fuentes consultadas por el diario español *ABC*, fue muy directo a la hora de plantear la situación real y expuso su disposición de dar “un nuevo enfoque a las relaciones bilaterales [...]. Quiero que sepa que nuestro interés no es crear falsos problemas con España”<sup>244</sup>.

Lo más destacable de esta cita es el inicio, definitivamente, de la reconciliación, exteriorizada en la decisión de ordenar el regreso de los respectivos embajadores a Madrid y Rabat, Fernando Arias Salgado<sup>245</sup> y Abdessalem Baraka<sup>246</sup>, a sus puestos el 3 de febrero. Este acontecimiento fue recibido en Rabat como un motivo de celebración<sup>247</sup>. Benaissa, en este ambiente de buena voluntad y franqueza, subrayó, dentro de la lógica política marroquí, que “la vuelta del embajador era un gesto de Mohamed VI hacia la señora ministra, y a través de ella a Su Majestad el Rey, al Presidente del Gobierno y al pueblo amigo de España”<sup>248</sup>.

El resultado de la crisis de Perejil, motivada por una conjunción de factores, ha propiciado una situación de perplejidad en la opinión pública española, reforzando o agravando aún más los estereotipos negativos. Es decir, esta crisis acentúa las

---

<sup>242</sup> En esta reunión, un capítulo central se dedicó precisamente a las cuestiones económicas. Además, abordó la relación de Marruecos con la UE y se mostró de acuerdo en estudiar la petición marroquí de una relación que sin llegar a la adhesión vaya más allá de la asociación.

<sup>243</sup> *L'opinion*, 4 de febrero de 2003.

<sup>244</sup> *ABC*, 31 de enero de 2003.

<sup>245</sup> En declaraciones al diario marroquí, con motivo de una recepción de bienvenida ofrecida en su honor, el diplomático español afirmó que “une nouvelle opportunité s’offre aux deux pays de mettre à profit tous les moyens devant permettre de consolider l’amitié, la coopération et le bon voisinage. Selon lui, le Maroc et l’Espagne viennent d’inaugurer une nouvelle étape dans leurs relations qui se base sur la défense des intérêts respectifs, la confiance et le respect mutuel” (*Le matin*, 3 de febrero de 2003).

<sup>246</sup> El diplomático marroquí declaró que “fier de la confiance de S.M. le Roi Mohammed VI et de l’honneur de servir les intérêts du Royaume, du peuple marocain et des marocains résidant en Espagne” (*Le matin*, 3 de febrero de 2003).

<sup>247</sup> La Asociación Al Qantara, creada en 2002, por iniciativa de un grupo de investigadores e intelectuales marroquíes, para el desarrollo de las relaciones hispano-marroquíes acoge con satisfacción el regreso de los embajadores a sus puestos. Esta Asociación considera que solo una política de solidaridad entre los dos países podrá asegurar los intereses presentes y futuros y resolver los problemas pendientes en un marco de cooperación y acuerdo capaz de trascender los desequilibrios entre el Norte y el Sur del Mediterráneo (*L'opinion*, 5 de febrero de 2003).

<sup>248</sup> *El País*, 3 de febrero de 2003.

posiciones de rechazo y crea una verdadera problemática de percepción negativa. Los últimos acontecimientos, y gracias a la cobertura mediática que tanta influencia tiene en la opinión pública española<sup>249</sup>, pueden ayudar a aliviar estas actitudes, y actuar en beneficio de cierta atracción.

La solución no sólo de este conflicto<sup>250</sup>, sino también de otros capítulos negativos de las relaciones bilaterales entre España y Marruecos, pasa por la vía diplomática y el diálogo político-institucional, porque los Estados vecinos están abocados a entenderse en un mundo globalmente intercomunicado. De esta manera, el contexto político internacional y la evolución de la Economía mundial, actúan a favor de una aproximación entre los dos países vecinos, que siglos de historia común no hace sino reforzar<sup>251</sup>. Hay que gestionar el desacuerdo, abandonar la adversidad y restaurar la confianza perdida, para volver a inscribir nuevamente las relaciones en una lógica de aproximación segura, en el marco de una cooperación global, duradera y mutuamente provechosa.

#### 4. NUEVOS MODELOS DE PARADIPLOMACIA

##### 4. 1. Diplomacia real: el papel de las monarquías en las relaciones entre España y Marruecos

El encuentro y la comunicación en un tono fraternal entre los monarcas de España y Marruecos han sido cuestiones altamente evaluadas y consideradas en el marco de las relaciones políticas bilaterales entre los dos países. Para casos concretos, sólo Iberoamérica y el mundo árabe, es aplicable este modelo de diplomacia, apoyado en la tradicional estima hacia el Rey Juan Carlos: “el importante papel que nuestra monarquía ha tenido en el desarrollo de las Relaciones

---

<sup>249</sup> La prensa española ha acogido con optimismo y satisfacción el retorno de los embajadores a sus puestos, que es el primer paso de un largo camino para construir unas verdaderas relaciones cordiales y cooperativas.

<sup>250</sup> Tras la vuelta a la normalidad, hay coincidencia tanto por la prensa española, como por la marroquí, de que la verdadera crisis diplomática comenzó con la llamada a consultas del embajador marroquí.

<sup>251</sup> *L'opinion*, 4 de febrero de 2003.

Internacionales de España. El Rey ha sido siempre nuestro mejor embajador. Su sentido de la diplomacia, su defensa de los valores democráticos y su buen hacer no son ajenos a los éxitos de la política exterior española”<sup>252</sup>.

El papel que se le ha atribuido a los dos monarcas ha sido sumamente importante y destacado en el desarrollo de las relaciones entre ambos países. En este contexto, podemos considerar que se ha desarrollado, para nuestro caso, una auténtica diplomacia paralela a la diplomacia clásica, que podemos denominar, siguiendo a LARRAMENDI, como diplomacia real<sup>253</sup>, y que también ha irradiado sus efectos en el diálogo y en la práctica político-institucional. Esta diplomacia paralela ha permitido mantener y abrir nuevos canales de comunicación. Desde esta perspectiva, las visitas de Estado de ambos monarcas siempre han significado un impulso positivo en la marcha de las relaciones.

En este ámbito conviene precisar, la particularidad del sistema político-constitucional marroquí, en cuanto al poder que tiene atribuido su Rey por la Constitución, que le permite desempeñar, activamente, una función central, no meramente simbólica o representativa, en la política exterior de su país. En nuestro caso, la gestión de las relaciones con España y el proceso de toma de decisiones en política exterior es una muestra de ello. Así, el alcance de esta representación tiene consecuencias jurídicas y políticas, que no vamos a entrar a valorar aquí. Simplemente apuntar que en el sistema marroquí, el Rey no sólo reina, sino que además gobierna. Tradicionalmente ha sido el Rey, y no el Primer Ministro marroquí, quién ha definido el papel que quiere que su país juegue en el contexto internacional y regional.

Con este planteamiento, en Marruecos, la política exterior ha constituido, desde la independencia, un dominio reservado de la Monarquía. El Rey es quién participa tanto en su elaboración como en su ejecución, y elige directamente al Ministro de Asuntos Exteriores<sup>254</sup>. En consecuencia, no hay una diplomacia del

---

<sup>252</sup> WESTENDORP, C.: “La política exterior de España: las prioridades permanentes y los nuevos desafíos”, en op. cit., 1996.

<sup>253</sup> Véase HERNANDO de LARRAMENDI, M.: op. cit., 1997.

<sup>254</sup> En este punto podemos considerar aquellas opiniones que estiman que “las relaciones no son entre España y Marruecos, sino entre España y el Rey de Marruecos” (SÁNCHEZ ARRESEIGOR, J.: “España y el Rey de Marruecos”, en *El Correo español*, 31 de octubre de 2001.

Primer Ministro, sino que estamos en exclusiva ante una prerrogativa real, amparada por lo regulado en el artículo 19 del vigente texto constitucional<sup>255</sup>. Por lo tanto, se deduce que "le Roi est l'agent naturel de la vie internationale du Maroc"<sup>256</sup>. La reserva real limita considerablemente las competencias del Parlamento (artículo 31 de la Constitución), que no tiene atribuido ninguna competencia internacional<sup>257</sup>. Esta práctica política aunque no posee, expresamente, una regulación constitucional, ha continuado ejerciéndose a pesar de los cambios políticos y con la confirmación de la alternancia en el gobierno<sup>258</sup>.

En cambio, el papel del monarca español no alcanza la misma dimensión jurídica y política. La limitación constitucional de las funciones y competencias del Rey<sup>259</sup> le impide asumir una posición activa en la política exterior española, que le corresponde, en este caso, al Presidente del Gobierno y al Ministro de Asuntos Exteriores, el papel determinante en materia de concepción de la política internacional<sup>260</sup>. El artículo 149 de la Constitución española enumera aquellas materias sobre las que el Estado tiene competencia exclusiva, y en su apartado 1.3º, hace mención a las relaciones internacionales. Asimismo, el artículo 97 del mismo texto legal enuncia que "el Gobierno dirige la política interior y exterior [...]". Sin embargo, aunque su función es exclusivamente representativa y simbólica<sup>261</sup>, no se

---

<sup>255</sup> "El Rey, *emir muminino*, representante supremo de la nación, símbolo de su unidad, garante de la perpetuidad y de la continuidad del Estado, vela por el respeto al Islam y a la Constitución. Es el protector de los derechos y libertades de los ciudadanos, grupos sociales y colectividades. Garantiza la independencia de la nación y la integridad territorial del Reino en sus fronteras auténticas".

<sup>256</sup> DUPUY, R.J.: "La constitution marocaine et les relations internationales", en BASRI, D.; ROUSSET, M.; VEDEL, G. (dirs.): *Trente années de vie constitutionnelle au Maroc*. París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1993, p. 237.

<sup>257</sup> Véase HASBI, A. y IHRAI, S.: "Constitutions marocaines et environnement internationale", en BASRI, D.; ROUSSET, M.; VEDEL, G. (dirs.): op. cit., pp. 27-54.

<sup>258</sup> En este ámbito los partidos políticos marroquíes se alinean directamente con las decisiones en política exterior, en cuanto expresión de la voluntad real. Así, esta monopolización tiene implicaciones fundamentales sobre el apartado que los partidos políticos conceden a las relaciones exteriores o internacionales del reino (Véase al respecto CHEIKH, A.: *La politique étrangère des partis politiques marocaines. Cas du P.P.S., de l'Istiqlal et de l'USFP*. Mémoire présenté a la Université Mohamed V, Faculté des Sciences Juridiques, Economiques et Sociales, 1987).

<sup>259</sup> Los artículos 62 y 63 de la Constitución de 1978 enuncian las funciones que le corresponde al Rey.

<sup>260</sup> Una característica común en los gobiernos democráticos ha sido la personalización de la política exterior española en sus Presidentes, es decir, "el papel decisivo jugado por el Presidente del Gobierno en cuanto a la orientación y ejecución de esta política" (ARENAL, C. del: "La posición exterior de España", en COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática en España (1975-1986)*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992, p. 395).

<sup>261</sup> "El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las

pone en duda su papel en la política internacional, como la práctica se ha encargado de demostrar, y nuestras relaciones con Marruecos, entre otros, es un buen ejemplo de ello.

Al margen de los acuerdos y de los nuevos objetivos que se han ido trazando en las relaciones entre Madrid y Rabat, las visitas a nivel de Jefes de Estado fueron creando el clima pertinente de fraternidad y entendimiento mutuo –Mohamed V realizó su primera visita oficial a nuestro país en 1956. Posteriormente, bastantes años después de su acceso al Trono en 1961, Hassan II visitó oficialmente España en 1989, aunque ya en 1978 declarase que “Marruecos y España estaban condenados a vivir juntos y a coexistir”–. La primera visita oficial de un Jefe de Estado español a Marruecos, desde que alcanzó su independencia, se efectúa en el año 1979, el 14 de junio, cuando las relaciones entraron en una etapa más armoniosa, tras la firma de los Acuerdos tripartitos de Madrid<sup>262</sup>. En esta visita estuvieron acompañados nuestros monarcas por el Ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja. Representaba un momento propicio para el reencuentro entre España y Marruecos, y para que prosperara un diálogo amistoso y cordial entre los dos jóvenes monarcas que presidían el destino de estos países.

Desde la subida al trono de Hassan II, y hasta la visita de nuestros reyes, no se había producido ningún contacto oficial e institucional a nivel de Casas Reales. Aunque las relaciones bilaterales iniciaron tímidamente una nueva etapa de cordialidad, no será hasta 1989 cuando Hassan II considere conveniente efectuar, de forma oficial, su primera visita a España, veintiséis años después del célebre encuentro de Barajas con Franco. Tras varios aplazamientos, esta primera visita representó el punto de partida para institucionalizar los contactos entre España y Marruecos a nivel de Jefes de Gobierno, acordando que deberían reunirse al menos una vez al año para analizar el estado de las relaciones bilaterales. En este acto se definió, aunque de forma muy general, una nueva política hacia el Magreb, basada en dos premisas claves: una actuación equilibrada y de conjunto.

---

relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la constitución y las leyes” (artículo 56 de la Constitución).

<sup>262</sup> Con anterioridad, y siendo todavía Príncipe heredero, Juan Carlos, visitó el Sahara, el 2 de noviembre de 1975, aprovechando la ocasión para declarar que España cumplirá sus compromisos en el Sahara.



Esta visita real coincidió con la etapa de normalización en las relaciones bilaterales, unida también al cambio de percepciones que Marruecos viene experimentando en relación con España, pero sin olvidar la necesidad de entendimiento y proximidad, a pesar de las diferencias. En una entrevista concedida a RTVE, con motivo de su visita a España, el monarca alauita expresaba, que “nous nous sommes disputés souvent, nous avons eu de nombreux malentendus à travers les siècles [...] mais au n’a jamais divorcé et nous ne divorcerons jamais. Nous voulons qu’il soit dit que dans les décennies qui viennent nous avons été. Vous et nous, un élément de paix et de stabilité dans la région”<sup>263</sup>.

Este modelo de diplomacia no sólo se ha limitado al encuentro entre los Jefes de las Casas Reales, sino que otros miembros de la familia real alauita han visitado nuestro país, bien con carácter oficial o privado, desde la amistad que atesoran. El entonces príncipe heredero de Marruecos, Sidi Mohamed, realizó su primera visita en 1988, y la segunda, durante el primer año de gobierno del PP, donde fue recibido por los Reyes, el Presidente del Gobierno, el Príncipe Felipe y el Ministro de Asuntos Exteriores, Abel Matutes, entre otras personalidades.

Esta modalidad de relación ha ido incluso mas allá de sus funciones políticas y representativas como Jefes de Estado, entrando en el terreno de lo personal, y reportando también sus beneficios a las relaciones hispano-marroquíes. El 10 de julio de 1999, SSMM los Reyes don Juan Carlos y doña Sofía, llegaron a Rabat para participar en la fiesta del setenta aniversario de SM el Rey Hassan II de Marruecos. El único monarca reinante invitado a los fastos reales fue el Rey de España. Pocos días más tarde, nuestros soberanos regresaron a Rabat para participar en las honras fúnebres tras el fallecimiento el 23 de julio de Hassan II. Las emotivas palabras que el soberano español dirige al heredero de Hassan II, su hijo Sidi Mohammed Ben Hassan, son, nuevamente, un buen ejemplo de fraternidad: “ton père était mon frère aîné. C’est moi qui serai désormais le tien”<sup>264</sup>.

El 1 de marzo de 2000, Mohamed VI viajó con carácter privado a Madrid para, según fuentes oficiales, testimoniar el agradecimiento propio y del pueblo

---

<sup>263</sup> 21 de septiembre de 1989.

marroquí por el afecto que le expresó la Familia Real y el pueblo español, así como el Gobierno y la oposición en los funerales por su padre, el rey Hassan II. El monarca aluita se reunió, en esta ocasión, con los Reyes, y con el Presidente del Gobierno, José María Aznar, y el ministro de Asuntos Exteriores. Se explica también, por este acto, la buena marcha de las relaciones hispano-marroquíes.

Con motivo de la primera visita de Estado, del actual monarca marroquí, Mohamed VI<sup>265</sup> a España, tras su ascenso al trono, el soberano español, en su alocución, apuntó algo que ya viene siendo habitual desde tiempos atrás, y que destaca, una vez más, la trascendencia tanto histórica como actual de las relaciones hispano-marroquíes:

“Marruecos y España comparten una historia multiseccular que ha fundido en el crisol de nuestras culturas valores de dos civilizaciones capitales en el desarrollo de la Humanidad. Nuestros pueblos se han frecuentado con asiduidad y han tejido una densa trama en que sus respectivas trayectorias se aproximan hasta confundirse en un mismo destino. Entendiéndolo de esa forma, las autoridades de nuestros dos países estamparon un nuevo sello en las relaciones bilaterales al concluir un Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, conceptos que reflejan el ánimo con que hacemos frente a nuestro porvenir en la encrucijada de la mundialización [...] Nuestras relaciones, me satisface señalar, que atraviesan una etapa de maduración en la que los integrantes de la sociedad civil desempeñan un papel de creciente importancia..., para invitar a Vuestra Majestad a un reencuentro en el terreno del nuevo milenio, presidido por la comprensión y la solidaridad como valores supremos para aunar esfuerzos en la conquista de un futuro de provecho compartido por los pueblos de Marruecos y España”<sup>266</sup>.

A este nivel destaca, en el marco institucional y político, el tono en el que han venido desarrollándose los encuentros, que puede ser calificado como espíritu de fraternidad, aludiendo al concepto de hermandad, y que ha dominado los encuentros entre el monarca español y el monarca aluita, antes en la figura de Hassan II, y ahora se continúa con la misma tendencia en su sucesor, Mohamed VI.

---

<sup>264</sup> MINGUEZ, A. : "Maroc-Espagne. L'amitié et la discorde", en *Politique Internationale*, nº 85. París, Politique Internationale, 1999, p.427.

<sup>265</sup> Tuvo lugar en septiembre de 2000, aunque ya con anterioridad hubo contactos entre el rey Juan Carlos I y el rey Mohamed VI. Asimismo el Presidente del Gobierno español se entrevistó en dos ocasiones con el rey de Marruecos.

Hay que manifestar que la amistad personal entre ambos reyes ha sido tradicionalmente también un elemento estabilizador, que, en ocasiones ha contribuido, a aliviar numerosas tensiones coyunturales entre los dos países. Esta circunstancia se puede deducir por las manifestaciones efectuadas por las Casas Reales. Sobre todo desde la perspectiva marroquí, porque los presidentes de gobierno de la democracia española, desde Adolfo Suárez a José María Aznar, pasando por Felipe González, han sido pacientes de las reticencias de los monarcas alauitas, tanto Hassan II como Mohamed VI a considerarles interlocutores válidos, por entender que para ellos sólo lo es el Rey de España. De ahí la tendencia que siempre manifestaron Hassan II y Mohamed VI, presentando los intercambios de visitas y contactos telefónicos entre monarcas como última instancia confirmativa de los actos legítimamente llevados a cabo por los jefes de gobierno españoles<sup>267</sup>.

El grado de implicación del Rey de Marruecos en los asuntos de su país es tal como lo demuestra el gesto real de permitir a los pescadores gallegos, víctimas de un desastre medioambiental en noviembre de 2002, de faenar temporalmente en sus aguas. Esta concesión, altamente simbólica, como la consideró la prensa marroquí<sup>268</sup> resucita las esperanzas por recuperar la normalidad en las relaciones entre vecinos.

Mientras que para otros, “existe una realidad que es que en la Edad Contemporánea las relaciones entre casas reinantes no resuelven ni alivian los conflictos entre Estados”<sup>269</sup>. Aunque las relaciones y el diálogo no han sido siempre fáciles, las intensas gestiones diplomáticas desarrolladas por ambas partes en los últimos meses del año 2001 en nada hacia presagiar una decisión, como la retirada del embajador de Marruecos en Madrid. Previamente, respecto a esta última crisis diplomática, el diario *La Vanguardia* informó que las dos Casas Reales habían analizado en agosto de 2001 el estado de las relaciones entre los dos países. El encuentro entre Fernando Almansa – Jefe de la Zarzuela – y André Azoulay – Consejero Real –, celebrado en Madrid, tuvo carácter reservado.

---

<sup>266</sup> Extractos del discurso pronunciado el 18 de septiembre de 2000 por S. M. el Rey Juan Carlos I, con motivo de la visita de Estado de S. M. el Rey Mohamed VI.

<sup>267</sup> PINO, D. del: “Marruecos-España: más allá de lo racional”, en [www.realinstitutoelcano.org/analisis/34imp.asp](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/34imp.asp) de 14 de julio de 2002.

<sup>268</sup> *L'opinion*, 4 de febrero de 2003.

<sup>269</sup> *La Gaceta de los negocios*, 31 de octubre de 2001.

En este contexto de frialdad diplomática, nuestro país consideró la carta enviada a Don Juan Carlos – con motivo de su aniversario, en enero de 2002 – por Mohamed VI como un gesto de buena voluntad. De esta forma, por el estado actual de las relaciones, se invoca a la tradicional amistad entre las dos Casas reales para remediar esta situación. La amistad personal entre Casas reinantes no pareció difuminarse con motivo de los fastos matrimoniales de Mohamed VI, a pesar del momento de máxima tensión en el eje Madrid-Rabat en el verano del 2002. La invitación se hizo, pero los monarcas españoles decidieron no ir. En este sentido, según el profesor MESA, “podemos desembocar otra vez en el recurso a los buenos oficios de la Casa Real, e invocar a la tradicional amistad entre España y los países árabes y a la relación personal entre Juan Carlos de Borbón y su sobrino Mohamed VI”<sup>270</sup>. Pero puntualiza el autor que en caso de recurrir a esta medida, “no dejaría en muy buen lugar a nuestro Gobierno, no es mecanismo aconsejable en tipos democráticos y constitucionales”.

La prensa marroquí, también, se ha manifestado en este sentido, en la conveniencia de recurrir a la diplomacia real: “les relations personnelles réussiront-elles là où la diplomatie classique n’a pas fait mouche?”<sup>271</sup>. Esta consideración vino tras la felicitación que el Rey alauita envió al monarca español con ocasión de la fiesta nacional española, el 12 de octubre de 2002. Desde esta perspectiva, el mensaje es interpretado como premonitorio para la normalización de las relaciones.

A lo largo de estos años se ha podido percibir que, más allá de lo estrictamente político-institucional, la calidad de las relaciones que existe entre el monarca alauita, de una parte, y el monarca español, son la mejor prueba para que estos dos países vecinos se conviertan en promotores para reforzar, en beneficio mutuo, la cooperación euro-magrebí: “l’Espagne et le Maroc, qui ont une approche commune du problème des relations Nord-Sud, ont donc un rôle fondamental à jouer pour faire avancer le grand chantier de l’aménagement de l’espace méditerranéen”<sup>272</sup>.

---

<sup>270</sup> MESA, R.: “Una diplomacia equivocada”, en *El Periódico de Cataluña*, 30 de abril de 2001.

<sup>271</sup> *Le Matin*, 16 de octubre de 2002.

<sup>272</sup> MOHA, E.: op. cit., p. 148.

#### 4. 2. Las relaciones exteriores descentralizadas: las Comunidades Autónomas

La presencia de las Comunidades Autónomas en el ámbito de las relaciones internacionales es cada vez mayor, y más significativo e intenso el despliegue de su actividad exterior. Estos entes, unos más que otros, han ido conquistando presencia y espacio internacional hasta llegar a la aceptación y relativa normalización de su acción exterior. Hay, por lo tanto, una diplomacia descentralizada o autonómica. Como afirma CATERINA GARCÍA, “en un mundo global, interdependiente y, paralelamente, regionalizado como el actual, es manifiesta una tendencia creciente a la participación de las entidades políticas subestatales (regiones, estados federados, provincias, comunidades autónomas) en las relaciones internacionales [...]. El caso de España no es una excepción”<sup>273</sup>. Este tipo de afirmación ofrece hoy día a lo largo y ancho de la aldea global interesantes ejemplos o modelos<sup>274</sup>.

Con la entrada en vigor de la Constitución en 1978, se articuló de forma política e institucional el Estado de las autonomías. A partir de entonces, estas entidades van a poder desarrollar, siempre dentro del marco de la legalidad constitucional<sup>275</sup> y según la letra de sus respectivos Estatutos de Autonomía<sup>276</sup>, sin

---

<sup>273</sup> CATERINA GARCÍA, C.: “Comunidades Autónomas y Relaciones Internacionales”, en GILLESPIE, R.; RODRIGO, F. y STORY, J. (eds.): op. cit., 1995. pág. 170.

<sup>274</sup> Pueden ofrecer ejemplos de este tipo, los estados norteamericanos, las provincias canadienses, los Länder alemanes u otras regiones europeas.

<sup>275</sup> La Constitución española atribuye genéricamente al Estado la competencia exclusiva en materia de relaciones internacionales, régimen aduanero y arancelario, el comercio exterior y la pesca marítima (art. 149.1.3), pero deja sin definir, explícitamente, que se entiende por relaciones internacionales. El artículo antes referido puesto en relación con otros (arts. 56.1, 63.2, 94.1 y 97) expone que el protagonismo exclusivo en las actuaciones exteriores, y por ende en las relaciones internacionales, es del Estado. Así, en sus relaciones con el exterior, las Comunidades Autónomas dependen de los intereses generales del Estado. El art. 150.2 de la Constitución favorece el hecho de que las Comunidades Autónomas puedan ver ampliados su margen de maniobra en la acción exterior, mediante delegación por ley orgánica de aquellas materias de titularidad estatal susceptible de transferencia.

<sup>276</sup> Los Estatutos de Autonomía en su regulación, por lo general, han ido más lejos de lo que marcaba la Constitución en la prolongación exterior de las competencias internas de estas entidades. Desde esta perspectiva, ha sido el desarrollo estatutario el que ha intentado regularizar esta situación. A nivel jurídico, introduciendo la participación autonómica en las dos fases, ascendente (formación) y descendente (ejecución), de la conclusión de los Tratados Internacionales. En materia de Tratados Internacionales, aunque variaciones, los Estatutos confieren a las Comunidades Autónomas una serie de facultades, íntimamente vinculadas a la asunción de obligaciones internacionales por parte de estos entes. Además, existe una tendencia para que se contemple la presencia de la Comunidades Autónomas en la delegación estatal encargada de la negociación o la gestión de Tratados, en la certeza de que los acuerdos internacionales suscritos por el Estado no afectan por igual a todas las Comunidades Autónomas. En este sentido, valga como ejemplo el RD 3490/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren competencias en materia de agricultura y pesca a la Junta de Andalucía (B.O.E. de

extralimitarse en sus competencias, su actividad política, tanto interna como externa. Sin omitir la regulación internacional<sup>277</sup>. La existencia de este reconocimiento legal, no descarta la posibilidad de un cierto nivel de conflictividad con el Gobierno central, porque quizás pueda interpretarse esta acción autonómica de diplomacia paralela o descentralizada como intromisión, en menoscabo de las competencias que el Estado tiene en exclusiva para el ejercicio de la acción exterior<sup>278</sup>.

Las actuaciones de proyección exterior de las Comunidades Autónomas son tan diversas, como variadas son las competencias que tienen atribuidas los distintos departamentos de las administraciones autonómicas. Estas actividades pasan por viajes al extranjero, bien por los Presidentes autonómicos u otras autoridades, o bien a través del envío de delegaciones, apertura de oficinas comerciales, más extendida esta práctica desde nuestro ingreso en la Comunidad Europea. En tercer lugar, en el marco contractual, las autonomías han firmado numerosos convenios de cooperación, protocolos de colaboración y/o amistad, declaraciones conjuntas, acuerdos amparados en acuerdos marcos estatales y carta de intenciones. Junto a ello, recientemente, el Estado y las Comunidades Autónomas se han dotado de algunos instrumentos de colaboración, creados más como respuesta a la actividad exterior de las Comunidades Autónomas que como fruto de la voluntad estatal de hacerlas participar en la formación de la política exterior del Estado. Los instrumentos de colaboración diseñados son: los convenios-marco, las comisiones (ad hoc o de seguimiento) y las conferencias sectoriales. Estas prácticas, como mecanismos para

---

10.2.1982). En esta norma se estipula que "los Entes territoriales podrán asistir y participar dentro de la delegación española en aquellas reuniones técnicas de carácter internacional cuando sean requeridos para ello"(Véase GARCÍA, C.: op. cit., pp. 172 y ss.).

<sup>277</sup> En cuanto al reparto o a la asunción de competencias a estos entes, el Derecho Internacional se remite en esencia a lo que se regule en el ordenamiento interno, para que sea éste el que determine la organización interna de competencias de las distintas entidades subestatales, y no se atente contra el organigrama político u organización territorial del Estado español. La vinculación entre el contenido del Derecho Internacional con lo ordenado por nuestra Constitución, y su aplicación a las entidades subestatales nos lleva a afirmar que sólo el Estado dispone de personalidad jurídica-internacional y, en consecuencia, sólo a él le corresponde tener exclusivamente el atributo de la soberanía.

<sup>278</sup> Para ROLDÁN, "España es *ad intra* uno de los Estados más descentralizados de la Tierra". Sin embargo, uno de los objetivos que se marcaron los constituyentes en la redacción del texto constitucional fue el de reservar la política exterior al Gobierno central, que la dirige, según establece el artículo 97. A tal fin, se introdujo también una cláusula de reserva estatal que atribuye las relaciones internacionales a la competencia exclusiva del Estado (art. 149.1.3º Constitución). Todo esto se beneficia según el mismo autor, porque el Derecho Internacional favorece, por su parte, un cierto centralismo político (ROLDÁN BARBERO, J.: *Las relaciones exteriores de España*. Madrid, Dykinson, 2001, p. 75).

instrumentalizar esta modalidad de diplomacia, veremos que se cumple para el caso que aquí estudiamos.

La regulación es, básicamente, igual para todos los entes autonómicos, pero no todos despliegan su acción exterior con la misma intensidad o dinamismo. En este sentido, existen Comunidades Autónomas pioneras, porque han desarrollado una mayor vocación hacia el exterior, logrando tener, progresivamente, una verdadera política exterior, pero que en ningún caso va a suplantar la actuación estatal en este ámbito<sup>279</sup>. Para el caso que aquí nos ocupa, las relaciones políticas hispano-marroquíes, algunas Comunidades Autónomas tienen proyección e intereses en el Norte de África, siendo Marruecos un destino ponderado. Las Comunidades de Andalucía y Cataluña son las más relevantes y tienen una sensibilidad especial para con nuestro vecino norteafricano, que han querido y han sabido potenciar notablemente las relaciones, tejiendo una red de múltiples contactos. Sin olvidar, Galicia por el tema de la pesca, Madrid donde acuden abundantes grupos de inmigrantes magrebíes, o Valencia que recientemente también está explotando su proyección mediterránea.

Sin ánimo de ser exhaustivos, no hemos querido menospreciar las actuaciones que hayan podido desarrollar estas otras Comunidades Autónomas, pero la que aquí estudiamos, el caso de la Junta de Andalucía, ha quedado debidamente justificada y es suficientemente ilustrativa para el marco relacional elegido.

Como ejemplo de esta modalidad, no podemos pasar por alto la labor de Cataluña, que aunque sea mínimamente merece un espacio de atención. El interés

---

<sup>279</sup> El Tribunal Constitucional en sus sentencias ha desarrollado una interpretación amplia del concepto constitucional de relaciones internacionales. Esto es, se admiten actividades que, aún teniendo dimensión internacional, no originan obligaciones inmediatas ni suponen ejercicio de soberanía, ni inciden en la política exterior del Estado, ni generan responsabilidad internacional de estos entes frente a otros Estados. Del mismo modo, este Tribunal viene manteniendo desde 1989, que no toda actividad económica con conexiones exteriores pertenece al ámbito constitucional de las relaciones internacionales. La sentencia 165/1994, de 26 de mayo, sobre la Oficina Vasca ante las CE es especialmente ilustrativa al respecto. En la misma, el Alto Tribunal estima que no se ejercitó el *ius legationis* y que, consecuentemente, la Comunidad Vasca no había llevado una actividad competencial *ultra vires*. Sin embargo, esta jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha traído cierta conflictividad a las relaciones Estado/autonomías, por cuanto se ha concedido mayor espacio a la actuación exterior de los entes subestatales, necesarios para la consecución de sus objetivos en el marco de sus atribuciones competenciales, y que no va en detrimento de aquellas que competen en exclusiva al gobierno central.

que esta Comunidad tiene por el área obedece a razones bien distintas de aquellas otras que tiene Andalucía. En Cataluña ha existido, desde tiempo atrás, un deseo por extender su presencia, su identidad más allá de sus límites autonómicos. Y reduciéndonos al caso concreto de Marruecos, aparece vinculado a la vocación mediterránea de esta Comunidad, que ha sabido impulsar. Para dar contenido a este deseo se han acometido diversos actos y proyectos. Destacar el viaje que el 12 de febrero de 2001 el presidente de la Generalitat, Jordi Pujol, efectuó a Marruecos, con la voluntad de impulsar la inversión catalana en la zona y explorar soluciones políticas a la inmigración irregular. En esta ocasión, el rey Mohamend VI distinguió a Pujol con el Gran Cordón de Wissan, una noble distinción marroquí. Las relaciones Cataluña-Marruecos son ricas, diversas y se han ampliado hasta tener el gobierno catalán representaciones en el país magrebí. Por otra parte, iniciativas no estrictamente políticas y que conviene mencionar es la tarea desempeñada por el Instituto Europeo del Mediterráneo<sup>280</sup>, que desde Barcelona, está dinamizando positivamente el papel de la sociedad civil española y magrebí, en general, y marroquí, en particular. No olvidando tampoco el interés y la atención por otras regiones mediterráneas.

#### 4. 2. 1. La Comunidad Autónoma Andaluza: un modelo de relación

Marruecos es actualmente uno de los pilares del Mediterráneo Occidental, y Andalucía una región que comparte con este país una doble orilla: atlántica y mediterránea, junto a un legado cultural inconmesurable, que dan sentido a unas relaciones de vecindad mutuamente beneficiosas, y a un porvenir aliado entre dos regiones jurídica y políticamente diferentes, pero que mantienen costumbres parecidas: “les relations maroco-andalouses qui constituent une plata-forme idéale, un exemple de ce que devrait être une relation féconde entre les deux peuples, unis pendant de longs siècles par une même histoire et plus proches encore dans

---

<sup>280</sup> Antes Institut Català del Mediterrània. Ahora, tras la nueva denominación, pasa a ser un consorcio entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona.



l'preuve<sup>281</sup>. Como seal, MESSARI, Espaa es nuestra puerta hacia Europa y dentro de este concepto, Andaluca es nuestra puerta hacia Espaa<sup>282</sup>.

En la Comunidad Autnoma andaluza, adems de las vinculaciones histricas y culturales que ya existen, por la rica herencia de las civilizaciones que han pasado por estas tierras, se aaden otros hechos ms contemporneos, pero no por ello menos significativos. En otras palabras, hay elementos comunes no slo histricos, sino tambin en el presente, porque hay algo ms que Al-Andalus, hay un futuro comn. Desde la perspectiva marroqu, los lazos estrechos que unen Andaluca y Marruecos y, en particular, las regiones del norte del Reino tanto en el mbito geogrfico e histrico como humano y los acuerdos de cooperacin existentes entre Andaluca y las instituciones marroqus manifiestan claramente la voluntad de las dos partes por proporcionar un marco dinmico y un sentido concreto a este acercamiento<sup>283</sup>.

Por un lado, la proximidad geogrfica entre Andaluca y Marruecos. De ah que lo que ocurra en el pas vecino afecta a Espaa y, sobre todo, a Andaluca, que es su vecino ms inmediato: la frontera exterior ms sur del espacio Schengen. Esta condicin hace que nuestra orilla atlntica y mediterrnea sea la puerta de Europa, *la entrada a un nuevo mundo*. As como lo que acontece en este espacio regional mediterrneo de convivencia y separacin no le es ajena a la Comunidad Autnoma andaluza porque hasta nosotros llega cuanto ocurre en el mbito mediterrneo, lo bueno y lo malo, los conflictos, sus aspiraciones, su necesidad de desarrollo econmico y social, el flujo de poblaciones, la inseguridad y porque no, el creciente fundamentalismo que, en algunas zonas del norte de la ribera sur del Mediterrneo, est surgiendo. Por lo tanto, no podemos ni queremos que Andaluca permanezca al margen ni tampoco ser una frontera excluyente de una Europa que, en un momento dado, se puede sentir autosatisfecha a la vez que temerosa<sup>284</sup>.

---

<sup>281</sup> *Le Matin*, 28 de octubre de 2002.

<sup>282</sup> *Primer Seminario de Cooperacin Andaluca-Marruecos*, Sevilla, 11 y 12 de febrero de 2000, Fundacin Tres Culturas del Mediterrneo, p. 14.

<sup>283</sup> AMRANI, H.: Balance y nuevo enfoque de la cooperacin Andaluca-Marruecos, en *Primer Seminario de Cooperacin Andaluca-Marruecos*, p. 31.

<sup>284</sup> ZARRAS ARVALO, G.: El marco jurdico de la cooperacin Andaluca-Marruecos, en *Primer Seminario de Cooperacin Andaluca-Marruecos*, p. 25.

Algunas de las cuestiones que, simultánea y cíclicamente, concurren en las relaciones hispano-marroquíes, que han aproximado, pero que también han tensado la bilateralidad entre los dos países vecinos, repercuten en Andalucía<sup>285</sup>, básicamente por las razones anteriormente aludidas, como la cercanía, u otras de carácter económico, comercial o humano. Pese a la proximidad, a nivel interno, en el concierto español, Andalucía ha quedado sorprendentemente excluida del llamado Arco Mediterráneo Español, formado principalmente por las Comunidades Autónomas de Cataluña y Valencia<sup>286</sup>. Entre las primeras razones, la proximidad o cercanía geográfica, hacen que algunos acontecimientos como la Operación Paso del Estrecho (aunque gestionada por el gobierno central)<sup>287</sup>, los flujos migratorios, con su episodio más dramático, el desembarco de pateras en sus costas<sup>288</sup>, o el tráfico de drogas, impliquen, política, económica o socialmente, a esta Comunidad en alguna medida.

Desde otro ámbito, está la diferencia de renta y por tanto la evolución económica desigual a uno y otro lado de las dos orillas más próximas del Mediterráneo<sup>289</sup>, la competencia por los productos hortofrutícolas, sobre todo el tomate, o la cuestión pesquera que incide notablemente en un importante tejido económico y social de la Comunidad que se mantiene de esta actividad extractiva<sup>290</sup>.

---

<sup>285</sup> Con ocasión de una pregunta formulada por el diario marroquí, *Le Matin*, el 28 de octubre de 2002, el Presidente de la Junta de Andalucía reconoce que las relaciones entre Andalucía y Marruecos son muy positivas, pero que están siempre condicionadas por las relaciones entre Madrid y Rabat. En relación a la tensión política-diplomática entre los dos países, manifiesta su deseo de que las relaciones se normalicen, con el retorno de los embajadores a sus puestos, y que las relaciones entre Andalucía y Marruecos puedan seguir desarrollándose todavía más.

<sup>286</sup> JORDÁN GALDUF, J.M.: “El Arco mediterráneo frente al Norte de África”, en *El Arco mediterráneo, un espacio en expansión, Papeles de Economía española, Economía de las Comunidades Autónomas*, nº 11. Madrid, Fundación Fondo para la Investigación económica y social, 1992, pp. 42-51.

<sup>287</sup> Cada año, en verano, aproximadamente un millón de magrebíes regresan a su país. Son personas que trabajan en países europeos, que cruzan la Península Ibérica y acaban concentrándose todos en el puerto andaluz de Algeciras.

<sup>288</sup> “Los flujos migratorios entre Marruecos y Andalucía no nacieron ayer. Se inscriben dentro de la continuidad de una dinámica iniciada desde hace ya muchos siglos. En efecto, los idiomas que se hablan en nuestros países se han enriquecido recíprocamente, nuestras culturas aprovecharon la esencia misma de su expansión y de su resplandor sobre el mundo. Mostremos que los flujos migratorios representan el mejor sector de intercambios, de conocimiento mutuo y de acercamiento” (BELARDI, A.: “El marco jurídico de la cooperación Andalucía-Marruecos”, en *Primer Seminario de Cooperación Andalucía-Marruecos*, p. 23).

<sup>289</sup> Andalucía tiene diez veces la renta del norte de Marruecos, lo que explica la invasión de inmigración de esta región norteafricana.

<sup>290</sup> Simplemente observar lo que ocurre en la provincia de Huelva.

Sin olvidar, el Sahara Occidental, puesto que existen amplios sectores de la sociedad civil andaluza opuestos a las pretensiones soberanistas marroquíes, y a favor de la autodeterminación del pueblo saharauí. El malestar de las autoridades marroquíes por la conciencia y solidaridad del pueblo andaluz y la dinámica social desplegada por esta Comunidad se ha hecho patente mediante protestas.

En este contexto, el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, declaró “la necesidad de establecer un marco amplio de colaboración y de cooperación, en todos los niveles, a medio y largo plazo. Conviene, ante todo, tomar conciencia social e institucional de la trascendencia y de la importancia de los aspectos en juego e impulsar una eficaz cooperación entre la Unión Europea y los países del norte de África, con España y Andalucía como zonas avanzadas para su plasmación, su puesta en práctica y su desarrollo”<sup>291</sup>.

Andalucía, donde funcionan las fronteras entre Europa y África, es una región cercana a una zona de Marruecos particularmente deprimida, que nos conecta más directamente con cuestiones como la presión migratoria, el comercio ilegal o el tráfico de drogas. En el Rif, localizado al norte de Marruecos, es donde se presenta una tasa de analfabetismo muy elevada, mayormente entre las mujeres y las campesinas. Como dato general, es un país donde: a) la mitad de la población vive aún en el campo; b) la seguridad social cubre y abarca a muy poca gente; c) la inmensa mayoría de las casas del campo carecen de electricidad y de abastecimiento de agua potable; d) las tasas de desempleo urbano son muy altas, conectado con los abundantes desplazamientos humanos del campo a la ciudad; e) y, además, el nivel de desarrollo humano tiene un índice bajo.

Con todas estas circunstancias, Marruecos, es un terreno tremendamente abonado para que se den numerosos elementos o impactos negativos, y se apueste por una estrategia de desarrollo integrado, pero que tenga en cuenta las especificidades regionales con el fin de reducir las desigualdades, de mejorar el nivel de vida de los ciudadanos y de luchar contra la pobreza. No obstante, el carácter fronterizo de ambas regiones no tiene que verse exclusivamente en términos

---

<sup>291</sup> Declaraciones efectuadas en el *Primer Seminario de Cooperación Andalucía-Marruecos*, Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo, Sevilla, 11 y 12 de febrero de 2000, p. 9.

problemáticos, sino que también presenta ventajas en el acercamiento de los pueblos, cuando las regiones del sur y del norte estaban económicamente integradas en un pasado de prosperidad en el Mediterráneo.

De ahí, la impronta que para Andalucía tiene estas provincias marroquíes, no escatimando esfuerzos en promover el desarrollo económico y social, confirmado con ocasión de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona de 1995. Una de las virtualidades de este foro es que fomenta, desde entonces, el fortalecimiento del partenariado regional. Andalucía, entre otras Comunidades, contribuye a su consecución, del mismo modo que la buena colaboración que existe entre la Agencia para la Promoción y el Desarrollo económico y social de las Prefecturas y Provincias del Norte y la Junta de Andalucía. Esta asociación se encuentra impulsada por un conjunto de disposiciones jurídicas que se concretará a través de un Programa de Desarrollo Transfronterizo entre Andalucía y la región norte de Marruecos para el periodo 2001-2005. Cuando se adoptó la decisión política por parte del Gobierno autonómico, de una acción prioritaria, con un enfoque más integrado, en cuanto a la colaboración y la cooperación por parte de Andalucía, porque todo estaba de tratado de manera muy sectorial<sup>292</sup>. Este Programa no es genérico, sino que son prioridades concretas. La valoración que de ello hace el Ministerio de Asuntos Exteriores marroquí, es que “las ventajas que representan el importante capital humano, las potenciales naturales, el tejido económico de Andalucía y de las provincias del Norte, en particular la zona franca de Tánger [...], ofrecen muchas oportunidades de inversión que contribuyen, directamente, a reforzar las relaciones de partenariado entre Marruecos y Andalucía”<sup>293</sup>. No sin olvidar, que también desde el gobierno español, y particularmente desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, existe voluntad para que estas relaciones sean fructíferas y progresen por buen camino, que ningún momento suplanta a la acción diplomática central, sino que es una interesante contribución.

---

<sup>292</sup> Durante la celebración del Primer Seminario de Cooperación Andalucía-Marruecos en febrero de 2000, con la asistencia de representantes de las administraciones andaluzas y marroquíes, se fijó como objetivo la realización de un balance de la cooperación desarrollada hasta la fecha, mediante una exposición de todos los proyectos. Asimismo, debatir la próxima fase de la cooperación Andaluci-Marruecos, que para el período 2001-2005, sería el Programa de Desarrollo Transfronterizo.

<sup>293</sup> BELARDI, A.: op. cit., p. 22

Durante la última década, y teniendo como telón de fondo, el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 1991, la experiencia acumulada es fiel reflejo de las intensas relaciones que se han mantenido entre ambas administraciones, que tendría su mejor culminación en el marco institucional con la Declaración de Intenciones, los Memorandos de Entendimiento<sup>294</sup> y los proyectos que se han desarrollado más eficazmente desde el año 1998. Todo este trabajo tendría su mejor materialización con la adopción de un Programa de Desarrollo Transfronterizo (2001-2005), cuya puesta en práctica se ha visto interrumpida por la tirantez en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes desde la retirada de los embajadores.

A pesar de la coyuntura política del momento, cuando el Secretario General del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, efectúa una visita a Marruecos en diciembre de ese mismo año, en contra de la opinión del Gobierno, deberíamos situar la voluntad anunciada por su compañero de partido, el Presidente de la Junta de Andalucía, a través de su Consejero de Presidencia, de viajar a Marruecos para “cerrar los asuntos de cooperación que quedaron suspendidos por la crisis diplomática entre el país norteafricano y España”<sup>295</sup>. Estas acciones y intenciones podríamos situarla en el contexto de complicidades múltiples, con el propósito de mostrar la vigencia, aún, de la famosa “teoría del colchón de intereses” que el Gobierno socialista de Felipe González pretendió fomentar con la creación de un entramado de lazos e intereses estables entre los dos países de modo que las coyunturas políticas no afectasen básicamente a las relaciones de convivencia entre vecinos. Finalmente, este viaje no tuvo lugar en la fecha prevista, no será hasta la normalización de las relaciones entre Madrid y Rabat, con la vuelta de los embajadores respectivos a sus puestos y la recuperación del nivel de diálogo

---

<sup>294</sup> Para una eficaz ejecución de las actuaciones de desarrollo, la Declaración prevé la firma de un Memorandum para cada área en la que se decida trabajar. En el desarrollo del acuerdo, se han suscrito los siguientes memorandas: energía, administración local, medio ambiente (protección de recursos naturales y lucha contra la contaminación), salud, cooperación empresarial (fomento de iniciativas y de la cooperación empresarial), obras públicas (asistencia técnica para la planificación y gestión de infraestructuras hidráulicas y viarias), autoempleo y economía social, cultura y agricultura (*Cooperación Junta de Andalucía-Marruecos*, Documento de Trabajo de la Consejería de la Presidencia, Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior (inédito). Sevilla, 4 de febrero de 2003, p. 2).

<sup>295</sup> *El País*, 8 de enero de 2002.

diplomático, cuando el Presidente de la Junta anuncie su intención de emprender una visita oficial, con el objetivo de concluir este Proyecto<sup>296</sup>.

El antecedente a este Programa de Desarrollo en el marco de la cooperación Andalucía-Marruecos, es la Declaración de Intenciones, firmada en Rabat el 11 de noviembre de 1996. El Consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía y el Secretario de Estado de Cooperación marroquí dejaron claro cuáles serían las actuaciones para tender puentes en cuanto a la cooperación institucional y empresarial entre los dos territorios, con la conveniencia de establecer mecanismos para que esa colaboración se incremente. Sin embargo, con anterioridad a esta Declaración otras acciones institucionales demostraban el interés de esta Comunidad por estrechar vínculos de colaboración y cooperación con el vecino país norteafricano. Así, se suscribieron sendos Protocolos de Colaboración entre la Conserjería de Obras Públicas y dos Municipalidades (Chaouen y Tetuán)<sup>297</sup>, y un Convenio Marco para la colaboración entre Universidades marroquíes y andaluzas, con el Ministerio de Educación Nacional de Marruecos. Por otra parte, alguna que otra visita oficial al país vecino. Como muestra, el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, inició el 9 de agosto de 1998 un viaje a Rabat donde se entrevistó con el primer Ministro marroquí, Abderaman Youssoufi, y asistió a la recepción oficial que ofrecía el Rey Hassan II con motivo de su cumpleaños, en una jornada tan señalada en el país magrebí como Fiesta de la Juventud.

En esta Declaración se definían con bastante claridad los sectores prioritarios (cooperación empresarial, energía, salud, obras públicas, medio ambiente, administración local y cultura), y las actuaciones desde el punto de vista geográfico y territorial, focalizadas en las provincias del Norte de Marruecos<sup>298</sup>, además del seguimiento de los proyectos de ejecución continua. Como complemento a esta Declaración, con el propósito de actualizar sus contenidos, los máximos representantes políticos, firmaron, con fecha de 9 de mayo de 1999, un Addenda en la que se amplían los sectores de intervención, extendiéndolos a la agricultura, a la

---

<sup>296</sup> *L'opinion*, 4 de febrero de 2003.

<sup>297</sup> La colaboración era para la rehabilitación del patrimonio histórico y de viviendas y la ordenación urbana.

<sup>298</sup> Larache, Tánger, Tetuán, Chaouen, Alhucemas, Taounate y Nador.

pesca, a la cooperación universitaria, a la industria y al desarrollo social. En esta reunión se decidió incorporar como organismo interlocutor y de coordinación, a la Agencia para la Promoción y Desarrollo Económico y Social de las Prefecturas y Provincias del norte de Marruecos, aunque con la supervisión también de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Se ha elaborado en concierto con los departamentos ministeriales concernientes, un programa cooperativo multidireccional, que responde a las áreas prioritarias para las partes, así se han dirigido actuaciones, con proyectos ya ejecutados, en los sectores de salud, de medio ambiente, formación profesional, cultura, promoción de la pequeña y mediana empresa, y acciones en el sector de la agricultura, bosques y pesca<sup>299</sup>.

El siguiente gran avance cuantitativo y cualitativo en las relaciones entre Andalucía y Marruecos, como la mayor apuesta de cooperación internacional desarrollado por el gobierno andaluz, pues conlleva el desembolso de 45 millones de euros hasta 2005, es el mencionado Programa de Desarrollo Transfronterizo. Con todo, Marruecos es el principal destinatario de los fondos de cooperación andaluces, país con el que ha firmado numerosos convenios de colaboración en diferentes ámbitos. Para la Junta “la experiencia adquirida y la voluntad de continuar cooperando por parte de las dos administraciones constituyen las bases para abordar el desarrollo continuo y equilibrado de ambas zonas. Se trata, en definitiva, de superar el estadio de *cooperación* e iniciar el de *asociación* (partenariado), en línea con lo acordado en la Conferencia Euromediterránea de noviembre de 1995”<sup>300</sup>.

Si bien por las razones anteriormente aludidas de crisis diplomática en las relaciones políticas bilaterales hispano-marroquíes, se ha retrasado su aplicación, porque no ha sido fácil llevar a cabo los proyectos en este ambiente de enfrentamiento. Así, según fuentes consultadas en la Junta de Andalucía, cuando se

---

<sup>299</sup> Los proyectos ejecutados son: energía, en materia de energías alternativas (4 proyectos) y de ahorro energético (4 proyectos); formación de desarrollo local y regional “Programa Medelco” (4 proyectos); conservación y rehabilitación del patrimonio histórico y vivienda (2 proyectos); agua (3 proyectos); cooperación empresarial (2 proyectos); sanidad (4 proyectos); cooperación universitaria (26 proyectos); agricultura y pesca (6 proyectos); cultura (8 proyectos).

<sup>300</sup> *Cooperación Junta de Andalucía-Marruecos*, Documento de Trabajo de la Consejería de la Presidencia, Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior (inédito). Sevilla, 4 de febrero de 2003, p. 7.

acababa alguno de ellos no se podía inaugurar, de esta manera ha incidido en la política de Andalucía, en la opinión pública española y en la marroquí. Sin embargo, algunas fases sí que se han puesto en marcha a tiempo, pero cuando en el 2000 estaba prevista su firma, la negativa de Marruecos a renovar el Acuerdo de Pesca con la UE, de especial trascendencia económica y social para el sector pesquero andaluz, alteró lo programado. En la actualidad existen diversos proyectos en ejecución, en total 15 atendiendo a las diferentes áreas de actuación que se han determinado, y 9 proyectos en fase de inicio.

Para el Director General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior de la Junta de Andalucía, es importante contar con el beneplácito de la UE, porque “la virtualidad que tiene este Programa de Desarrollo Transfronterizo es que insiste en el compromiso de las dos administraciones, un compromiso fuerte, para abordar el desarrollo conjunto de ambas zonas [...] para poner en marcha un diálogo a tres bandas y estudiar conjuntamente las potencialidades que podamos sacar de este nuevo programa. Además, un elemento fundamental de este nuevo Programa de Desarrollo Transfronterizo deber ser la asociación de todos los agentes de cooperación, no sólo la administración andaluza y la marroquí sino también, las regiones y municipios del norte de Marruecos. Hay una profunda e intensa cooperación entre municipios, organizaciones empresariales y sindicales de una y otra parte que, en definitiva, demuestra la coherencia en todas nuestras acciones con el único objetivo de que haya un mayor impacto de las mismas. El tercer elemento, evidentemente, es la plurianualidad”<sup>301</sup> para el desarrollo posterior del Programa. Junto al carácter temporal de este Proyecto, otras características son, contar con una estructura similar a un Programa Operativo, un enfoque integrado, coherencia de las intervenciones y el apartado de la financiación.

Junto a esta acción del gobierno andaluz, existen otros mecanismos mediante los cuáles se pueden establecer diferentes modos de relaciones con el exterior, y particularmente con Marruecos. Nos estamos, refiriendo a las Cámaras de Comercio, que pueden realizar actividades de apoyo y estímulo a las relaciones comerciales y a

---

<sup>301</sup> Declaraciones realizadas por Joaquín Rivas Rubiales en el *Primer Seminario de Cooperación Andalucía-Marruecos*, p.34-35.



la inversión extranjera en este país; el Instituto de Fomento Andaluz<sup>302</sup>, también destinado al desarrollo económico de Andalucía, organizando encuentros empresariales, como el que tuvo lugar en enero de 1993, o la asistencia técnica a los empresarios; las empresas privadas andaluzas, que han penetrado en el mercado marroquí, creando, por ejemplo, sociedades mixtas hispano-marroquíes en el sector de la pesca, contribuyendo desde su posición sólidamente a la cooperación económica y comercial. Para ello mantienen mucha colaboración con las Embajadas, con el ICEX y con las Oficinas Comerciales de las Embajadas. En este apartado de las relaciones económicas, tenemos que apuntar que los intercambios comerciales entre Andalucía y Marruecos funcionan (tabla 3.1), situándose entre las Comunidades Autónomas españolas que más fluidez mantienen en estos contactos: el tercer puesto entre las que más exportan al vecino país, y la primera Comunidad destino de las exportaciones o ventas marroquíes (importaciones andaluzas). En otras palabras, Marruecos vende mucho más en Andalucía que lo que está Comunidad Autónoma vende en Marruecos<sup>303</sup>. A pesar de que la balanza comercial sea deficitaria para Andalucía, ello no tiene que ser óbice para que se continúe la fluidez en los intercambios o la cooperación empresarial.

---

<sup>302</sup> El Instituto de Fomento de Andalucía es una institución pública e instrumento de fomento principalmente usado por la Junta de Andalucía para fomentar la actividad industrial, el fomento del comercio y servicios y otras misiones que la propia Junta de Andalucía, directamente a través de sus Conserjerías y de sus Direcciones Generales le encarga. Entre las acciones de promoción exterior está la cooperación empresarial y la exportación directamente ejecutada por este Instituto o a través de empresas instrumentales como puede ser "Comercializadora de Productos Andaluces".

**TABLA 3.1: RELACIONES COMERCIALES CON MARRUECOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2001)**

EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Millones de euros	% sobre total		Millones de euros	% sobre el total
Cataluña	419,23	30,1%	<b>Andalucía</b>	<b>298,86</b>	<b>25,2%</b>
Madrid	171,79	12,3%	Cataluña	274,51	23,2%
<b>Andalucía</b>	<b>158,05</b>	<b>11,4%</b>	Valencia	199,27	16,8%
Valencia	155,89	11,2%	Madrid	168,09	14,2%
Galicia	105,82	7,6%	Galicia	70,84	6,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos ICEX.

Como complemento a la acción autonómica principal, la gestión europea y la normativa comunitaria no van a ser ajenas a la misma, puesto que en este contexto global se enmarca el Programa de Desarrollo Transfronterizo<sup>304</sup>. Por lo tanto, en sus relaciones con el exterior, Andalucía actúa sin atender el interés general del Estado, que obviamente tiene que estar en, algunos ámbitos, en consonancia con los dictados comunitarios. En el marco de la UE, tal y como se especifica en el Tratado de Maastricht, las relaciones de Andalucía dependerán, en virtud de la política exterior y de seguridad común (PESC), del común acuerdo de los gobiernos de los Estados miembros. De esta manera, la colaboración entre las dos administraciones encuentra en este punto cierta limitación a su actuación, que no debe ser óbice del carácter innovador y autónomo del mismo, por ser un programa entre una región de la UE y un país socio mediterráneo.

<sup>303</sup> La importancia primordial que tiene la pesca y los productos minerales como el fosfato en el volumen de los intercambios comerciales entre Andalucía y Marruecos.

<sup>304</sup> Asimismo, se enmarca en el Programa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Norte de Marruecos.

Básicamente, en cuatro apartados se ve comprometida las relaciones de Andalucía con Marruecos:

- a) La política agrícola común (PAC), porque en igualdad de condiciones ambos competirán fuertemente en los mercados de estos productos, principalmente cítricos, hortalizas y aceites.
- b) El denominado Plan Bleu de desarrollo ecológicamente sostenido del Mediterráneo.
- c) Los Acuerdos de Schengen, que en la práctica supone, por exclusión, el reforzamiento de las fronteras externas de la Comunidad Europea.
- d) Por último, algo a lo que ya hemos hecho mención, como es la pesca, puesto que las relaciones entre ambos se verán siempre mediatizadas por la dependencia andaluza de la política pesquera de la Comunidad, como se ha puesto de manifiesto en ocasiones con la normativa de la parada biológica en los caladeros marroquíes<sup>305</sup>.

Paradójicamente, esta dependencia no tiene mucho sentido, ya que Andalucía no forma parte de las denominadas regiones fronterizas de la Comunidad, entendidas como “aquellas zonas de cada Estado miembro que limitan con el territorio de otro Estado, sea éste o no miembro de la Comunidad”<sup>306</sup>. Así, en sentido estricto, Andalucía no limita físicamente con Marruecos<sup>307</sup>.

Andalucía cuenta con ayuda financiera, concretamente en el ámbito de la iniciativa comunitaria INTERREG III, para desarrollar acciones afines de carácter

---

<sup>305</sup> GONZÁLEZ FERRÍN, E.: “El futuro de las relaciones entre Andalucía y Marruecos”, en *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, vol. 30. Madrid, 1994, p. 186.

<sup>306</sup> Comisión de las Comunidades Europeas: *Las regiones de la Comunidad ampliada*. Luxemburgo, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1987, p. 49 citado en GONZÁLEZ FERRÍN, E.: op. cit., p. 186.

<sup>307</sup> Por otra parte, sí que pertenece a la Asamblea de Regiones de Europa y participa en la Conferencia de las Regiones periféricas y Marítimas de la Comunidad. Como región periférica que es, le concierne la llamada teoría de la base exportadora, que forma parte de las teorías de desarrollo regional extrovertido de la Comunidad. Según esta teoría, el crecimiento de la economía en una región periférica viene determinado por su capacidad para exportar al resto del mundo, siendo especialmente ventajosa su cercanía con las regiones de terceros países al otro lado del mar que la limita (en GONZÁLEZ FERRÍN, E.: op. cit., p. 187).

transfronterizo con Marruecos, es decir, consciente de la asimetría entre las dos zonas, pone a disposición del Estado español con esta iniciativa una financiación con el claro propósito de conseguir un desarrollo sostenible y equilibrado entre las dos orillas. Por el contrario, Marruecos no dispone de una financiación similar, por la partida correspondiente a la cooperación descentralizada a través del Programa MEDA. Lo que dificulta el desarrollo de proyectos conjuntos financiados por la UE, porque ante la carencia de recursos financieros por parte de Marruecos se puede obstruir la operatividad del Proyecto, y dar al traste con la utilidad del mismo.

En este sentido, es necesario que exista una financiación específica para las acciones que se desarrollen en el Norte de Marruecos, pero esta cuestión no ha sido todavía resuelta. A pesar de las solicitudes formuladas por el Presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, en el Comité de las Regiones de la UE. En efecto, los días 20 y 21 de septiembre de 2001 fue aprobado por el Pleno de dicho Comité un Dictamen que solicitaba, entre otras cuestiones, que existiera una coordinación entre INTERREG y MEDA. Desde la Junta, se advierte, que “no se trata de que Marruecos destine financiación de su Programa Indicativo MEDA al Programa de Desarrollo Transfronterizo, sino de que dentro de MEDA exista una partida específica para la cooperación transfronteriza con Andalucía [...]. En cuanto a la UE, se insiste en el hecho de que debe destinar una financiación específica del Programa MEDA al Programa de Desarrollo Transfronterizo, fuera del Programa Indicativo para Marruecos”<sup>308</sup>.

Otros posibles lazos de unión entre Andalucía y Marruecos son diversos proyectos, como el enlace fijo de Gibraltar, para el que Andalucía esta preparada con su red de autovías y el tendido ferroviario de alta velocidad, que conectaría todo el tráfico procedente del Norte de África con la red europea; el gaseoducto Magreb-Europa, aunque el proyecto está paralizado, por el que España se convertiría en el principal importador de gas argelino y en una segunda fase en suministrador para el resto de Europa; por último, el tendido de cableado eléctrico, por parte de Sevillana Eléctrica S.A., que uniría Tarifa con una playa mediterránea marroquí, Fardihúá<sup>309</sup>.

---

<sup>308</sup> *Cooperación Junta de Andalucía-Marruecos*, op. cit., p. 8-9.

<sup>309</sup> GONZÁLEZ FERRÍN, E.: op. cit., p. 195.

El futuro de las relaciones entre Andalucía y Marruecos se presenta muy bueno, pues las potencialidades de las partes son muchas, la fluidez de los contactos y los encuentros hoy día lo avalan, y la voluntad de ir de la mano lo confirma.

## CAPÍTULO IV

### ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN LAS RELACIONES HISPANO-MARROQUÍES

#### 1. LAS CUESTIONES TERRITORIALES: UNA CONSTANTE BILATERAL

Desde la proclamación de su independencia en 1956, Marruecos ha ido planteando sobre la base de una inmutable constante histórica una serie de reivindicaciones territoriales a España, que se ha convertido en una de las cuestiones más complicadas, delicadas y constantes de la agenda bilateral hispano-marroquí, que según las coyunturas ha jugado como elemento de bloqueo. Como escribió MORÁN en los inicios de la democracia en España, “la política árabe española tiene siempre una fijación: Marruecos, el tema del Sahara y la eventual reivindicación de Ceuta y Melilla por Rabat. Estos ejemplos representan el núcleo duro de la acción exterior española en el conjunto del mundo árabe”<sup>1</sup>. La obtención de la integridad territorial del Reino de Marruecos es un elemento principal de la política exterior marroquí, tanto en su lucha por liberarse de la presencia colonial europea, como en las etapas posteriores. Este objetivo, proclamado constitucionalmente, es hacia el cuál se encaminan muchas de las medidas en los discursos de los actores políticos marroquíes. Sahara, Ceuta y Melilla sirven de aglutinador y son utilizados,

---

<sup>1</sup> MORÁN, F.: *Una política exterior para España*. Barcelona, 1980, p. 176.

estratégicamente, para lograr la cohesión dentro de la ecuación interna: legitimidad real-estabilidad-unanimidad nacional. En este sentido, los pronunciamientos marroquíes consideran que "nos relations extérieures doivent tenir compte, en premier lieu, de la compréhension de chaque Etat ou Organisation à l'égard de notre droit légitime à la libération de nos territoires occupés"<sup>2</sup>. Así, junto a los condicionamientos históricos, las disputas territoriales prosiguen generando cierto nivel de desconfianza entre las partes, como veremos más adelante.

### 1.1. El Sahara Occidental

El 14 de noviembre de 1975, tras el éxito de organización y respuesta de la Marcha Verde<sup>3</sup> patrocinada por Hassan II, alentado tras el dictamen del Tribunal Internacional de Justicia<sup>4</sup>, cuando España se disponía a organizar un referéndum de autodeterminación que finalmente no fue celebrado<sup>5</sup>, y coincidiendo con un momento

---

<sup>2</sup> CHEIKN, A.: *La politique étrangère des partis politiques marocaines. Cas du P.P.S., de l'Istiqlal et de l'USPF*. Mémoire présentée pour l'obtention du D.E.S. en Droit Public. Université Mohamed V, Faculté des Sciences Juridiques, Economiques et Sociales, 1987.

<sup>3</sup> Una marcha pacífica formada por 350.000 personas que salieron el 5 de noviembre del Sur de Marruecos para ocupar el Sahara Occidental. "[...] conviene tener presente que fue decidida y planificada por el Gobierno de los Estados Unidos como reconoce el que fuera secretario de Estado Henry Kissinger. La posibilidad de que un Sahara independiente entrara en la órbita comunista decantó a los Estados Unidos en el sentido de preferir regalárselo a su fiel aliado Hassan, y olvidarse de la opinión de su otro también incondicional aliado, aunque de segunda categoría España" (GIRÓN, J.: "La colonia española del Sahara Occidental", p. 395).

<sup>4</sup> El 13 de diciembre de 1974, la resolución 3292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas invita a la Corte de la Haya a pronunciarse sobre estas dos cuestiones: el Sahara Occidental, al momento de la colonización europea, era *terra nullius*; o bien, si la respuesta a la primera cuestión es negativa, cuáles serían los vínculos jurídicos de este territorio con el reino de Marruecos y con Mauritania. La opinión consultiva emitida por el Tribunal Internacional de Justicia, el 16 de octubre de 1975, reconoció que en el momento en que se llevó a cabo la colonización del territorio, ni éste era *terra nullius*, ni existían vínculos de soberanía de tal naturaleza que modificaran la aplicación de la resolución 1514 (XV) respecto a la descolonización del Sahara Occidental y en particular del principio de autodeterminación a través de la libre expresión de la voluntad de los pueblos que habitaban sobre el mismo respecto de Marruecos o el complejo mauritano. Los vínculos, según el dictamen del Tribunal, existían eran de vasallaje. A partir de este punto, la interpretación es dispar en función de la perspectiva desde la que se emita. Para Marruecos, será el vasallaje título jurídico más que suficiente para el reconocimiento de su vinculación histórica y jurídica con el pueblo saharauí. Por otro lado, estos vínculos en ningún caso podían condicionar el derecho del pueblo saharauí a su libre determinación y vacían de contenido jurídico las pretensiones hegemónicas de Marruecos sobre el territorio.

<sup>5</sup> La ONU aprueba, el 13 de diciembre de 1974, por 87 votos y el resto abstenciones, la resolución 3292, por la cual se envía una misión al Sahara para elaborar un informe, se pide un dictamen al TIJ y se solicita a España que suspenda la celebración del referéndum. El gobierno español acepta la resolución.

extremadamente crítico para la dictadura franquista, se firmaron los Acuerdos Tripartitos de Madrid, entre España, Marruecos y Mauritania<sup>6</sup>. La entrega del Sahara Occidental fue sentida por la opinión pública española y, sobre todo, por la clase política posfranquista. Estos, vieron la convocatoria de la Marcha Verde como un acto de hostilidad, en un momento en el que nuestro país pasaba por una delicada situación y un incierto proceso de sucesión en la Jefatura del Estado español<sup>7</sup>.

Con anterioridad a toda esta cadena de acontecimientos, el sucesor en la Jefatura del Estado español, el Príncipe Juan Carlos, realizó el 2 de noviembre un viaje a la ciudad saharauí de El Aaiún. Por las palabras que se desprendían de su discurso dirigido a los militares españoles allí destacados, parecía inclinarse a favor de las tesis descolonizadoras: “España cumplirá sus compromisos [...]. Deseamos proteger también los legítimos derechos de la población civil saharauí”<sup>8</sup>. Lo cierto es que la realidad fue posteriormente bien distinta para el pueblo saharauí.

En cuanto al contenido de estos Acuerdos, se subrayó que sólo la *administración temporal* había sido cedida. La transferencia de la soberanía sería en otro momento, en virtud del resultado que arrojarase el referéndum de autodeterminación. Esta tesis, fuertemente discutida desde el punto de vista del derecho internacional, terminó por imponerse<sup>9</sup>. Desde una interpretación jurídica, cierto sector de la doctrina española ha opinado que los Acuerdos de Madrid “son indudablemente contrarios al Derecho Internacional, puesto que violan el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí, violan la política general de descolonización

---

<sup>6</sup> “Hassán II se opuso a que la independencia fuera una de las opciones. Ponía en duda la autenticidad de un proceso referendario sometido a las estrategias e interés del gobierno español. Rabat no esperó al informe de la comisión visitadora de la ONU y pidió el dictamen de la Corte Internacional de Justicia de la Haya. Desde octubre de 1975 para Hassán el dossier estaba cerrado, no había nada que votar, el Sahara Occidental era marroquí. Al “otro” se le niega: los de Tinduf son mercenarios a sueldo de Argelia y Libia” (GARCÍA, A.: *Historias del Sáhara. El mejor y el peor de los mundos*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2002, p. 312).

<sup>7</sup> “El acto final de la tragicomedia se produce, no lo olvidemos, con el Jefe del Estado agonizante en el hospital, aislado de la toma de decisiones y con unos poderes institucionales –Gobierno, Ejército, Cortes– más preocupados por el hecho sucesorio que por la suerte de aquellos setenta mil saharauis aunque todavía fueran legalmente ciudadanos españoles” (GIRÓN, J.: “La colonia española del Sahara Occidental”, p. 391).

<sup>8</sup> Mencionado en GIRÓN, J.: op. cit., p. 385.

<sup>9</sup> MIGUEZ, A.: “Maroc-Espagne: l’amitié et la discorde”, en *Politique Internationale*, nº 85. París, Politique Internationale, 1999, pp. 427-437.



de la ONU y violan lo previsto en la Resolución 3458B”<sup>10</sup>, que señalaban el derecho del pueblo saharauí a la libre determinación.

Por otra parte, desde la perspectiva oficial y popular marroquí, una vez concluida la presencia colonial en el continente africano no tiene sentido mantener estos reductos. Los consideran anacronismos coloniales, perpetuando la fragmentación y mostrándose indiferente a la obligación natural de reconstruir las naciones en su unidad política y territorial, y en su identidad. En declaraciones a la agencia de prensa AFP, el 25 julio de 2002, en plena revuelta diplomática y militar hispano-marroquí, el Ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos, Benaissa, señalaba que “el proceso descolonizador se terminó en 1975, concluido con España que sería el único verdadero colonizador [...] la posición de España no se ha liberado de los vestigios del pasado. Una visión tintada de pasado, que ignora la realidad del Marruecos independiente y estable”.

En esta línea se ha manifestado parte de la doctrina marroquí, incluso empleando un método comparativo con las experiencias asiáticas de descolonización, y sus ejemplos de reunificación nacional<sup>11</sup>. Hoy día, Marruecos sigue manteniendo con firmeza que, en virtud de los Acuerdos Tripartitos, se le transfiere la soberanía. Contrariamente, según la doctrina española<sup>12</sup>, en los Acuerdos se menciona expresamente el término “administración” del territorio, y no el de soberanía. Es obvio que no suponen una transformación de la soberanía sobre el territorio, porque España tan sólo era administradora del mismo, y de acuerdo también con el tratamiento que le otorgó Naciones Unidas, donde España figura como potencia administradora.

Al margen de consideraciones políticas y jurídicas, en virtud de los Acuerdos de Madrid se cede la administración temporal bipartita mauritano-marroquí del Sahara Occidental: una parte del territorio español se transfiere a Marruecos, en

---

<sup>10</sup> SOROETA LICERAS, J.: *El conflicto del Sahara Occidental, reflejo de las contradicciones y carencias del Derecho Internacional*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2001, p. 167.

<sup>11</sup> Véase OUNAIES : “El conflit du Sahara à la lumière des expériences de décolonisation”, en *Revue marocaine d'études internationales*, n° 2. Rabat, 1999.

<sup>12</sup> SOROETA LICERAS, J.: op. cit., pp. 151 y ss.

concreto, Saquia el Hamra<sup>13</sup>; y, Mauritania, recibe Oued ad Dahab<sup>14</sup>. Sobre el territorio traspasado a Mauritania, la armada marroquí tomará posición en 1979, una vez que este país renuncia a él, vencida por la determinación del Polisario<sup>15</sup>. El Polisario tomará parte como movimiento de liberación nacional en el enfrentamiento regional, con ataques sobre Mauritania. El efecto más inmediato de esta resolución es que, en el este del Sahara Occidental, Argelia y el Frente Polisario intentarán oponerse a la instalación marroquí.

Violentos combates se desarrollarán, pues “los dos países se acusan mutuamente de expansionismo y pasan de la guerra de palabras a la guerra de las armas”<sup>16</sup>. Como resultado inmediato se produce la ruptura de relaciones diplomática entre los dos países vecinos. A lo largo de 1975, el Frente Polisario realiza una amplia campaña de difusión diplomática en el exterior, y en el interior convoca a la población para que se manifieste contra la presencia colonial española, lo que origina múltiples incidentes contra los militares españoles. El 27 de febrero de 1976 –un día después de la retirada española– la República Árabe Saharaui Democrática será proclamada, comenzándose a gestar sobre el terreno y en foros internacionales la ofensiva diplomática y militar saharauí. Dentro de la ideología revolucionaria del pueblo saharauí, el carismático líder Uali, una vez instaurada la RASD, apelaba al recurso a la fuerza, a la guerra: “solo con nuestra sangre podremos defender al Sahara. No concibo la libertad más que mediante las armas, por eso veo en la guerra el único motivo de inspiración”<sup>17</sup>. Desde España, hay una reacción de oposición al

---

<sup>13</sup> La zona Norte, con capital en la ciudad del El Ayoun.

<sup>14</sup> El antiguo Río de Oro español, que se extiende hasta la actual Mauritania, y tiene como capital, Villa Cisneros.

<sup>15</sup> A partir del verano de 1969 la resistencia saharauí contra la ocupación española conoce un desarrollo nuevo con la creación del primer movimiento saharauí: el Movimiento Revolucionario de hombres azules (MOREHOB). Posteriormente, se anuncia en Nouakchott, el 20 de julio de 1973, la creación del Frente Popular para la liberación de la Saquia el Hamra y el Río de Oro (POLISARIO), siendo su primer secretario general El Uali Mustafá Sayed. En agosto de 1974, el Frente celebra su II Congreso, en el que elabora un extenso manifiesto político. En él, se establecen las bases para la autodeterminación del pueblo saharauí. En resumen, el manifiesto solicita la retirada de las tropas y de la población civil españolas, el rechazo a la intromisión de cualquier fuerza extranjera, la presencia de la ONU y de la Liga Árabe en el proceso de independencia, cese de la explotación de recursos minerales y pesqueros, y un referéndum con una sola y única pregunta ¿independencia total y completa, sí o no? y adoptan la vía armada como única posibilidad de lograr sus objetivos (GIRÓN, J.: “La colonia española del Sahara Occidental”, pp. 381-397).

<sup>16</sup> VERMEREN, P.: *Histoire du Maroc depuis l'indépendance*. París, La Decouverte, 2002, p. 75.

<sup>17</sup> GARCÍA, A.: op. cit., p. 182.

hostigamiento marroquí, básicamente por parte de la izquierda española, que en las calles y también en el Parlamento, defienden las posiciones del Polisario.

A partir de aquí, la historia de la cuestión ha sido ampliamente debatida y desconcertante, sin que las partes hasta el momento se hayan avenido a un acuerdo, en sus posiciones, bastante antagónicas. Se mantiene una controversia política y jurídica larga y compleja, producto de las fronteras heredadas de una torpe descolonización hecha por etapas; del obstinamiento de las partes; y en función de un conjunto de intereses creados, en razón de las potencialidades y recursos regionales, que han dividido irremediablemente a las naciones, comprometiendo la estabilidad y la seguridad regional, dada la importancia geoestratégica del Sahara Occidental. El reparto de los recursos naturales y energéticos, centrado en la extracción de fosfatos y la pesca (el Sahara Occidental tiene uno de los bancos pesqueros más ricos del mundo) que junto con las expediciones algunas turísticas, representan componentes de atracción. De cualquier forma, el arreglo político y pacífico es prioritario y está por encima de potenciales intereses económicos.

Desde que Marruecos accedió a la independencia, las reivindicaciones territoriales, y en particular el Sahara Occidental por ser un conflicto aún latente, han representado uno de los propósitos fundamentales del Reino alauita tanto en política interna como en política exterior. Una pieza clave, vital en el régimen político, colocada al nivel de una cuestión de Estado. Hassan II asumió desde el principio de su mandato un compromiso irredentista, reactivó las reivindicaciones y aspiraciones de los partidos políticos, y sentó las bases de una unanimidad nacional alrededor de la recuperación del Sahara Occidental. El monarca, persigue una política de prestigio que atrae a millares de inmigrantes del Norte, y termina por superar en número a la población saharauí. Estas claves se siguen manteniendo en la práctica política marroquí, tanto en las actitudes y compromisos de los dirigentes, como en el sentir del pueblo. Con maestría los monarcas alauitas han sabido y saben capitalizarlo como fuente de legitimidad, frente a previsibles situaciones de debilidad político institucional<sup>18</sup>, que también crece por el desarrollo de la corriente islamista.

---

<sup>18</sup> Esto se vio claramente tras las tentativas de golpe de Estado contra Hassan II en 1971 y 1972.

Hassan II, y ahora Mohamed VI, no han mantenido siempre la misma viveza en la reivindicación, sino que la intensidad se ha debilitado en función de cuál haya sido la oportunidad, evitando continuamente cualquier situación de descrédito político hacia su figura. Pero, si bien es cierto, que invariablemente han rechazado cualquier opción de independencia para el territorio, desde una única postura: la unidad nacional y la integridad territorial de Marruecos son innegociables. Con este planteamiento, hay que ver la cuestión del Sahara como factor de integración nacional, como elemento aglutinador de la población marroquí y como instrumento político al servicio de los actores centrales. A este respecto, habría que decir también que la complejidad de la situación se acentuó por la gran cantidad de factores internos, regionales e internacionales que filtraron este conflicto. En política interior, el monolitismo que generó la reivindicación del Sahara entre todas las fuerzas políticas y el ejército sirvió al soberano marroquí para insensibilizar problemas de oposición interna procedentes de dichos sectores (como instrumento de cohesión interna del que también se sirvió Argelia). En el marco regional, el principal ámbito en el que se desarrolló la lucha entre Marruecos y Argelia por la hegemonía en el Magreb fue entorno al conflicto del Sahara. Por último, también el ámbito internacional, porque fue uno de los escenarios del enfrentamiento Este-Oeste<sup>19</sup>.

Por otra parte, en las Declaraciones de Política General de los sucesivos gobiernos marroquíes durante la última década<sup>20</sup>, la integridad territorial se coloca como la prioridad entre las prioridades, puesto que concierne a su causa nacional primera: el reconocimiento internacional definitivo y sin ambigüedades de la marroquinidad del Sahara<sup>21</sup>. Este tipo de afirmación muestra que la articulación entre la política interior y la política exterior puede ser considerada como constante en este

---

<sup>19</sup> SEGURA i MAS, A.: “La question du Sahara dans la dynamique géopolitique du Maghreb”, en *Confluences Méditerranée, Transition politique au Maroc*, nº 31. París, 1999, pp. 119-131 ; MOHSEN-FINAN, K : *Sahara Occidental. Les enjeux d'un conflit régional*. París, CNRS, 1997.

<sup>20</sup> Desde 1993 hasta el momento se han sucedido cuatro Primeros Ministros: Lamrani, 1993; Filali, 1994 y 1995; Yossoufi, 1998; y, Yetoou, 2002.

<sup>21</sup> “La priorité des priorités du gouvernement concerne notre cause nationale première, celle de notre intégrité territoriale qui fait l'objet d'une unanimité nationale [...] L'objectif du gouvernement consistera à clore définitivement le dossier du Sahara marocain para la reconnaissance sans ambigüité para la communauté internationale de la souveraineté nationale sur cette partie de notre territoire” (Declaración de Política General presentada por Yousoufi delante del Parlamento, 17 de abril de 1998).

tipo de Declaraciones, con independencia de quién asuma el cargo de Primer Ministro<sup>22</sup>.

Sin embargo, aunque en estas Declaraciones se haga mención explícita a la cuestión, la política marroquí llevada a cabo en el Sahara es decidida desde el poder real y el Ministerio del Interior, lo que le confiere el tipo de materia reservada. Con Hassán II esta dependencia fue sumamente clara y cierta. Esta política, coartada nacional contra los cambios políticos<sup>23</sup>, y centrada en aspectos de seguridad más que en una integración efectiva de las poblaciones, ha sido contestada por “quiénes se atreven a poner en cuestión algunos de los aspectos derivados de ella, como la mala imagen exterior del país, ligada a una pésima explicación de las razones de Marruecos en el tema”<sup>24</sup>.

Con los Acuerdos Tripartitos se inauguró una nueva etapa en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes. Por parte del vecino país, cuando ha interesado, según las ocasiones y los momentos de cada coyuntura, se ha bilateralizado o politizado la cuestión con España, como medida de presión frente a nuestros intereses estratégicos y económicos no sólo en el Sahara, sino también en Marruecos. Mientras tanto, los gobiernos españoles se han esforzado y se esfuerzan en no hacer depender las relaciones bilaterales de nuestra actitud sobre cuál tiene que ser la solución al conflicto, como es el empeño de la otra parte. Esto es, disociar su posición del resto de las cuestiones estrictamente bilaterales. España tiene que posicionarse en un difícil equilibrio entre Marruecos y Argelia, encendido por el conflicto del Sahara. Esta política global, que supone que todo acercamiento a uno de los dos no tiene por qué traducirse en un alejamiento hacia el otro, fue puesta en marcha por el Ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Morán y seguida por sus sucesores en el cargo.

---

<sup>22</sup> “A nation’s foreign policy is an outgrowth and reflection, to a greater or lesser extent of the values, traditions, issues and needs of its domestic politics [...] In the kingdom of Morocco its foreign policy derives unambiguously from domestic political sources” (DAMIS, J.: “The impact of the Sahara dispute on Moroccan Foreign and Domestic Policy”, en ZARTMAN, W. (ed.): *The political economy of Morocco*. New York, Praeger, 1987).

<sup>23</sup> LÓPEZ GARCÍA, B.: “El Sahara, España y Marruecos. Historia de un desencuentro”, en *Política Exterior*, nº 70. Madrid, Estudios de Política Exterior, 1999, p. 23.

<sup>24</sup> LÓPEZ GARCÍA, B.: “El Magreb en trance: la difícil transición a la democracia en los países del Magreb”, en *Quaderns de la Mediterrània, Pensar el Magreb contemporáneo*, nº 2-3. Barcelona, Institut CATALA de la Mediterrània, 2001, p. 92.

Junto a la implicación bilateral que el tema pueda tener en su relación con España, el Sahara es una cuestión política de carácter regional y multilateral, se ha producido su internacionalización con las intervenciones de la Organización para la Unidad Africana, y de las acciones de la ONU, que desde 1975 se apoya en el Capítulo VI de la Carta, consagrado al *arreglo pacífico de controversias*. Esta circunstancia ha introducido una nueva dinámica en la evolución y seguimiento del conflicto.

Con el anuncio del referéndum el 30 de agosto de 1988 nacieron, simultáneamente, muchas esperanzas y decepciones, que ha sido lo que ha predominado a lo largo de este tiempo. Muchos saharauis que habían sido víctimas de la represión comenzaban a ser liberados por Hassán II. Por el agotamiento militar de las partes, un acuerdo de cese el fuego fue firmado en 1992. Desde que en 1991 Naciones Unidas propuso el “Plan de Arreglo”, que recogía las proposiciones conjuntas hechas por la ONU/OUA y apoyadas por Marruecos y el Frente Polisario, el acuerdo preveía como alternativa la organización de un referéndum de autodeterminación con dos propuestas: independencia o integración en Marruecos<sup>25</sup>. Sin embargo, la consulta popular no se celebrará mientras las partes sigan discrepando sobre la composición del cuerpo electoral con derecho a voto, y obstaculicen política y técnicamente el referéndum. El censo de 1974 era y es el origen del conflicto de listas, o sea, la elaboración del listado de electores.

Durante los procesos de identificación e inscripción de electores, el rey de Marruecos amenazaba con abandonar el Plan de Paz siempre que no se cumplieran sus pronósticos de victoria. Así que “movilizaba a su propia opinión pública, señalando que Marruecos estaba siendo víctima de una campaña internacional orquestada por Naciones Unidas y que la monarquía estaba amenazada si el Sahara era devuelto”<sup>26</sup>. El proceso y las operaciones de mantenimiento de la paz asignadas y llevadas a cabo por la MINURSO, siguen, todavía, más de una década después, abundando en la búsqueda de una solución justa y ajustada a las posiciones de las partes. Como resultado inmediato de esta situación es que, a pesar de las buenas intenciones de la

---

<sup>25</sup> Votarían quienes constaran en el censo hecho por España en 1974 y tuvieran más de 18 años.

<sup>26</sup> GARCÍA, A.: op. cit., p. 316-317.

Organización Internacional, el dossier del Sahara sigue estancado, se ha garantizado el alto el fuego, pero ello no ha impedido la existencia de tensiones y de amenazas de regreso a las hostilidades. Evidentemente, el proceso de paz tiene implicaciones para los partes centrales, Marruecos y el Frente Polisario. En este sentido, para algún autor, “Marruecos se vio obligado a revisar lo que había sido su eterno axioma, la radical negación del otro, debiendo reconocer al adversario e implícitamente la legitimidad de su posición, aceptando una vía electoral que entrañaba serios riesgos. Y el Polisario, aferrándose al censo de 1974, rubricaba un reduccionismo demográfico que dejaba sin derecho a voto y fuera de juego, a docenas de miles de saharauis que por azar histórico estaban fuera de las líneas de cartabón fronterizas, incluidos la mayoría de sus dirigentes”<sup>27</sup>.

Aunque pueda parecer que por la internacionalización y regionalización, a la que antes hacíamos referencia, la cuestión del Sahara se haya situado un poco al margen de las relaciones hispano-marroquíes, los acontecimientos, de hecho, demuestran lo contrario. Este tema continúa gravitando alrededor de las mismas, es uno de los motivos que inciden en el progreso de las relaciones entre ambos países, incluso en menoscabo del diálogo político-institucional. En el estado actual de las mismas, se ha denunciado en los discursos oficiales marroquíes, la postura mantenida por el gobierno español que sostiene que no se puede imponer una solución a ninguna de las partes en conflicto, sino que tiene que ser aceptable por todos, y que, si no logran ponerse de acuerdo, la ONU deberá acudir al proyecto de referéndum de autodeterminación previsto desde 1991 en el Plan de Arreglo de esta Organización. En otras palabras, España parte de la premisa de que no habrá solución técnica –la celebración del referéndum– si no hay previamente una solución política. De ahí, que llame a la conciliación de las partes. Esta posición de fondo, siempre procurando conservar la neutralidad en el conflicto, a pesar de la responsabilidad histórica o moral con el pueblo saharauí, no ha variado desde hace muchos años, al margen de consideraciones político-ideológicas de quién gobierne.

---

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 324.

### 1.1.1. La propuesta del Acuerdo Marco para el Sahara Occidental

En España, los principales partidos políticos han evolucionado en sus posiciones, de la simpatía al Polisario a alinearse a los dictados de las Naciones Unidas, a excepción de Izquierda Unida<sup>28</sup>. Durante los gobiernos socialistas, a diferencia de cómo gestionaron ambigüamente la cuestión los gobiernos centristas, impuesta también por los acontecimientos (los Acuerdos tripartitos de Madrid y la rivalidad Marruecos-Argelia), se mantuvo la neutralidad. Si bien es cierto, que durante su etapa en la oposición, hasta 1982, la postura socialista era otra, ya que defendían abiertamente la libre autodeterminación del pueblo saharauí. Desde entonces, y a pesar de los cambios de gobierno, con el PP en el poder, la postura oficial ha continuado definiéndose en los mismo términos. En una comparencia, en el Congreso de los Diputados, para responder a preguntas formuladas por diputados del grupo parlamentario socialista, el anterior Ministro de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, afirmaba que se defiende plenamente el Plan de Arreglo, definido por las Naciones Unidas, así como los trabajos llevados a cabo por el secretario general de la Organización Internacional y de su enviado especial, James Baker, para alcanzar una solución aceptada por las partes. Por su parte, Ana Palacio, la siguiente Ministra de Asuntos Exteriores, ha confirmado y defendido, tras la nueva extensión del período de prórroga el 30 de enero de 2003, que “España tiene una actitud de neutralidad constructiva”<sup>29</sup>.

Ciertamente, se constata, a lo largo de todo el período democrático, que el gobierno español no ha polemizado con la cuestión. Sin embargo, es consciente, por un lado, de que enturbia las relaciones con el vecino país norteafricano, siempre dependiendo del nivel en que se encuentre la reclamación marroquí; y, por otro, de que la solución no depende de cuál sea el apoyo de España, ni de la estricta bilateralidad hispano-marroquí, porque el consenso tiene que producirse entre otras partes. A pesar de esta última apreciación, consideramos que, si bien, la labor conciliadora o mediadora del gobierno español puede ser altamente beneficiosa, y la

---

<sup>28</sup> Durante la transición democrática, para la izquierda, España tenía contraída una gravísima responsabilidad con este territorio, y que no ha honrado el compromiso contraído con la comunidad internacional de conducir al pueblo saharauí al ejercicio de su legítimo derecho de autodeterminación (Véase MESA, R.: *Democracia y política exterior en España*. Madrid, Eudema, 1988).



mejor garantía para alcanzar el consenso y el consentimiento. En este sentido, la postura española, aunque no directamente, sí que es importante.

En estos momentos, la actitud oficial del ejecutivo popular se desmarca de las defendidas por otros Estados europeos, como Francia y Gran Bretaña, más próximos a la propuesta contenida en el Plan Baker: autonomía pero bajo soberanía marroquí. En julio de 2001, un diputado español del Parlamento Europeo demandó al Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de la UE que se pronunciara sobre la cuestión del Sahara Occidental. La respuesta de la institución comunitaria fue la de exhortar a las partes a examinar, directa o indirectamente, el proyecto de autonomía propuesto, aunque se acepte la vía del referéndum como base para la búsqueda de una solución. Por otro parte, la presidencia belga propuso a los Estados miembros fijar, unánimemente, su posición sobre el conflicto, con la finalidad de poder defenderla en el seno de la Comisión de Descolonización de la ONU. En un primer momento, el texto belga se apoyaba en la última resolución adoptada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Francia, entonces, presentó una redacción alternativa volviendo a la respuesta que el Consejo de Ministros había dado a la pregunta formulada por el eurodiputado español, pero dejando de lado la segunda parte del texto, que afirmaba la vigencia del Plan de Arreglo de 1991, y la vía del referéndum como la aceptada en su momento por ambas partes para definir el estatuto definitivo de dicho territorio.

En el mes de octubre de 2001, España, Portugal, Irlanda, Suecia y Finlandia se opusieron a la posición francesa, para que prosperase en el seno de la UE una posición común de apoyo a la iniciativa de Baker. Ante esta diferencia en el seno comunitario, la Presidencia belga reafirma su posición anterior, fundada en las resoluciones de las Naciones Unidas. En este contexto, finalmente no pudo ser adoptada una postura común, por falta de consenso entre los Estados miembros, y la ausencia de Francia de la reunión<sup>30</sup>. Posteriormente, se unió la decisión británica de apoyar la vía de autonomía.

---

<sup>29</sup> *ABC*, 31 de enero de 2003.

<sup>30</sup> El 4 de mayo de 2001 se celebró en París la IV Sesión de la Comisión Mixta franco-marroquí, que no se reunía desde noviembre de 1995 y que presidieron el Primer Ministro francés, Jospin, y su

La diplomacia marroquí y las diferentes fuerzas políticas han estado y siguen siempre vigilantes a cualquier posición española que afecte al status del Sahara<sup>31</sup>: “los marroquíes no aceptarán, bajo ningún pretexto, que España tenga papel alguno en el asunto del Sahara”, según ha expresado el ex Ministro de Comunicación marroquí, Larbi Messari<sup>32</sup>. Últimamente, lo que ha molestado notablemente es la práctica que la sociedad civil, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos y las ONGs vienen realizando en forma de ayudas y apoyos al pueblo saharauí. La organización en Andalucía de un referéndum de autodeterminación del Sahara con carácter simbólico, valiéndose de alguna de las dependencias del Parlamento andaluz, entre el 19 y 21 de octubre de 2001, fue públicamente contestado por Marruecos<sup>33</sup>. Para agravar aún más la situación, al poco tiempo se celebró en Sevilla la XXVII Conferencia Europea de Apoyo al Pueblo Saharaui, con una gran cobertura mediática. No obstante, este hecho no modificó la postura oficial de España sobre cuál tiene que ser la solución al conflicto. Además, el Estado español no puede limitar la autonomía de la sociedad civil, más aun cuando estamos en el marco de un Estados social y democrático de derecho. Con posterioridad, y coincidiendo con la presidencia española de la UE, la liberación por el Frente Polisario de 115 prisioneros de guerra marroquíes a petición del Presidente José María Aznar, ha sido muy criticado por Rabat<sup>34</sup>.

Esta visibilidad de la “causa saharauí” por parte de España, como base de apoyo y de propaganda para el Frente Polisario, disgusta a las autoridades marroquíes, que perciben como gran parte de la población española y algunas instituciones se postulan favorablemente respecto al Sahara Occidental y el Gobierno español no hace nada por mantener su neutralidad en el conflicto. Para diversos autores, “todavía hoy, con el cuarto de siglo que nos permite la retrospectiva

---

homólogo marroquí, Youssufi. Este encuentro fue presentado, por algunos, como un punto de inflexión para el comienzo del apoyo francés a la tercera vía (“Marruecos. Ofensiva diplomática”, en *Informe semanal de política exterior*, nº 275, 9 de julio de 2001, p. 6).

<sup>31</sup> LÓPEZ GARCÍA, B. y LARRAMENDI, M. H.: “Spain and North Africa: towards a dynamic stability”, en GILLESPIE, R. y YOUNGS, R.: op. cit., p. 176.

<sup>32</sup> Opinión manifestada en el diario marroquí *L'Opinion*, 25 de Septiembre de 2000.

<sup>33</sup> Este referéndum fue organizado por una asociación de tipo no gubernamental, la Plataforma cívica andaluza de apoyo al referéndum para el Sahara Occidental. El resultado fue de 97% de votos favorables a la autodeterminación, y 150 municipios andaluces apoyaron oficialmente la autodeterminación de la antigua colonia española.

histórica, los acuerdos tripartitos de Madrid de noviembre de 1975 entre Marruecos, Mauritania y España, continúan marcando algunos de los posicionamientos de la política exterior de nuestro país y de la opinión pública española con respecto al tema del Sahara occidental”<sup>35</sup>. Incluso, según fuentes consultadas en Rabat, en medios diplomáticos franceses destacados se hace hincapié en que Madrid se aferra a su actitud negativa, que obstaculiza un desenlace favorable para Marruecos.

Para Marruecos, el hecho de que, sobre todo, Estados Unidos y Francia, apoyen la viabilidad de la tercera vía, es más que suficiente para que la ONU y la UE se inclinen por esta opción, según entienden. Incluso, van más allá en sus conclusiones. En clave económica, consideran, desde esta misma posición, que si España modificase su postura a favor de un alineamiento con los anteriores países, se protegerían sus intereses económicos en Marruecos. Además, vinculan la actitud española a una reacción excesiva y negativa por la no renovación del acuerdo de pesca<sup>36</sup>. Desde estos planteamientos, podemos deducir que ciertos comportamientos marroquíes son usados como medida de presión para que España cambie su visión del conflicto.

Por otra parte, en conversación mantenida con el ex Ministro del partido nacionalista Istiqlal, Mohamed Larbi Messari, se llegó a afirmar, con respecto a España, “que puede ser que interese mantener a Marruecos enredado con el Sahara, para evitar así que pueda plantear, una vez resuelto este conflicto, una reivindicación seria sobre los otros enclaves españoles en el Norte de África, en concreto, Ceuta y Melilla”<sup>37</sup>. Esta idea expone, una vez más desde el otro lado del Estrecho, una crítica al obstinamiento del gobierno español por no querer flexibilizar su posición, que “se traduce en una actitud cada vez más negativa y obstruccionista sobre la cuestión del Sáhara Occidental marroquí”<sup>38</sup>, cuando los intereses estratégicos de algunas potencias

---

<sup>34</sup> Resulta curioso que el 14 de diciembre de 2000 se liberasen 201 prisioneros marroquíes, liberados por el Frente Polisario por mediación de la ONU y de la Presidencia francesa de la UE, no tuvo esta lectura crítica por parte de las autoridades marroquíes.

<sup>35</sup> MONTABES PEREIRA, J.; SZMOLKA, I.; PAREJO, M.A.: “España y Marruecos más allá de la retórica y la coyuntura”, en *Temas para el Debate*, nº 87. Madrid, 2002.

<sup>36</sup> PINO, D. del: “Marruecos-España: más allá de lo racional”, en [www.realinstitutoelcano.org/analisis/34imp.asp](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/34imp.asp) de 15 de julio de 2002.

<sup>37</sup> Opinión manifestada en conversación mantenida el 10 de octubre de 2002, en Rabat.

<sup>38</sup> [www.lanouvelletribune.press.ma](http://www.lanouvelletribune.press.ma) consultado el 22 de noviembre de 2001.

mundiales, Estados Unidos y Francia, por ejemplo, parecen estar del lado del país ocupante. Ambos hechos presionan sobre los problemas actuales y el futuro desenlace del conflicto.

El estado de conflicto manifiesto o latente sobre el Sahara Occidental ha agudizado más si cabe el desencuentro regional entre Argelia y Marruecos, a pesar de que hubo momentos de reconciliación con el Acuerdo de Alto el Fuego (1988) y, después, por el Plan de Arreglo (1991). En otras palabras, se ha conformado alternativamente juegos de alianzas y ruptura de relaciones entre los dos países. En los últimos años las posturas se han tornado irreconciliables, en un cruce de acusaciones y amenazas en el sentido de estrategias políticas y de presión. Esta circunstancia dificulta un clima favorable para fundar una nueva dinámica en el Magreb Occidental, permitiendo que se convierta en un partenariado estable y creíble cuando se están consolidando otros grupos regionales. Sobre el conflicto del Sahara Occidental, Argelia ha desplegado también un dinamismo diplomático importante a favor de la causa. Otro actor magrebí, Mauritania, que hasta finales de los setenta tuvo su implicación directa en la cuestión, bascula en los últimos tiempos en una posición intermedia.

En su discurso, con motivo del 35º aniversario de la subida al trono, el monarca alauita, denunciaba a los enemigos de la integridad territorial de Marruecos, demandando la congelación de las actividades de la UMA, para denunciar el apoyo permanente de Argelia al Frente Polisario. De igual modo, en la 57 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>39</sup>, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Mohamed Benaissa, seguía insistiendo en la aplicación de las disposiciones de la Resolución del Consejo de Seguridad 1429, apelando a la liberación inmediata e incondicional de la totalidad de los marroquíes detenidos en Argelia, porque sólo de esta forma se alcanzaría una solución política duradera. Igualmente, el líder marroquí SERFATY ha manifestado que “una larga autonomía del Sahara deberá ser aceptada por todas las partes. Lo que permitirá ir finalmente

---

<sup>39</sup> Nueva York, 14 de septiembre de 2002.

hacia la UMA<sup>40</sup>. La identidad y la integración magrebí tienen una grave afección, el Sahara.

El nombramiento de Kofi Annan como Secretario General de Naciones Unidas para su primer mandato entre el 1 de enero de 1997 y el 31 de diciembre de 2001, trae consigo la reactivación del dossier del Sahara Occidental, pero consciente de las limitaciones que ofrece el Plan de Paz, como manifestó en el *Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sahara Occidental*, de 12 de febrero de 2000<sup>41</sup>. Se estaba, con respecto a esta cuestión, en una situación de impasse. Se vuelve a activar la MINURSO y la reanudación del proceso de identificación. Indicamos que lo que no ha cambiado en el tratamiento y gestión de las Naciones Unidas, es la impronta personal de quiénes han asumido el cargo de Secretario General en Naciones Unidas. En este sentido, algunos autores manifiestan que, quiénes precedieron a Kofi Annan mostraron su simpatía por Marruecos, con una actuación perjudicial para las aspiraciones del pueblo saharauí<sup>42</sup>. Por lo tanto, comienza una nueva etapa en la gestión del conflicto no exenta de errores e incoherencias en sus posiciones, incluidos los de los dirigentes del Polisario. Pero que va a seguir siendo hasta hoy día un camino de obstáculos, sin un mínimo de esperanza para el pueblo saharauí que son los que finalmente están sufriendo el juego de intereses y la actuación de las partes. El Polisario parece mostrar una cierta actitud de hartazgo, bien por la falta de entendimiento, o bien porque su política para la resolución del conflicto se muestra caduca.

Asimismo, existen opiniones de autores marroquíes que señalan que la “diplomacia marroquí en algunos momentos no han actuado con la debida eficacia y

---

<sup>40</sup> *Le Monde Diplomatique*, julio de 2002.

<sup>41</sup> “Han transcurrido casi nueve años desde el establecimiento de la Minurso. Sin embargo, pese a los considerables esfuerzos desplegados, no ha sido posible durante ese periodo aplicar plenamente ninguna de las principales disposiciones del plan de arreglo, salvo la relativa a la vigilancia de la cesación del fuego. La cuestión del establecimiento del electorado ha sido, y probablemente siga siendo, un problema básico que pudiera a la larga impedir la celebración del referéndum previsto en el plan [...]. Los acontecimientos durante los últimos nueve años, y especialmente durante los últimos meses, constituyen una verdadera fuente de preocupación y hacen dudar acerca de la posibilidad de lograr una aplicación del plan de arreglo. Además, aun suponiendo que se celebre el referéndum, cabe señalar que si los resultados no son reconocidos o aceptados por una de las partes, el plan no tiene previsto, ni es probable que se proponga, ningún mecanismo coercitivo, que requiera el uso de medios militares para imponer los resultados” (*Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sahara Occidental*, de 12 de febrero de 2000).

ánimo de continuidad, el resultado ha sido, desde esta óptica, que en menos de 15 años la República Árabe Saharaui ha sido reconocida por 72 Estados”<sup>43</sup>. Conforme más países africanos reconocían a la RASD, más aislamiento envolvía a la diplomacia africana de Marruecos en su continente. A pesar de su estrategia dilatoria, Marruecos no pudo impedir que, finalmente, en la Cumbre de Dais Abeba, de febrero de 1982, la OUA<sup>44</sup> admitiese en su seno a la RASD, gesto discutido por Marruecos. A partir de este momento, se reconocía en este foro internacional africano que existían dos partes. Cuando en 1984, esta Organización emitió una resolución instando a las partes a mantener negociaciones directas, a un cese el fuego y a la celebración de la consulta en seis meses, Rabat no podía reconocer la identidad del otro, así que abandonó la OUA<sup>45</sup>.

Hoy día, este reconocimiento supera más de 80 Estados. Las causas podemos encontrarla, entre otras, en la incompetencia de algunos diplomáticos, la ausencia de una cierta visión, la gestión de la cuestión centrada en los aspectos de seguridad más que en la integración efectiva de las poblaciones y en la insistencia de los gobiernos marroquíes de implicar a numerosos expertos marroquíes en la defensa de este dossier. Pero, a pesar de “la mala gestión llevada a cabo por las autoridades marroquíes, hay que reconocer las líneas de fuerza que subyacen a las reivindicaciones marroquíes”<sup>46</sup>. En este sentido, Marruecos ha sabido ganarse ciertos apoyos occidentales importantes a su causa, mientras que no ha podido jugar plenamente sus cartas en la diplomacia africana, su actitud rígida con respecto al Sahara Occidental le impide participar en los foros de cooperación y de integración africanos, que serían una buena tribuna para lograr la solidaridad del pueblo africano.

El enviado especial de Naciones Unidas, James Baker, “ha tratado de abrir una peligrosa puerta a una solución política, dejando de lado el Plan de Paz, que consistiría en la concesión de una amplia autonomía al territorio del Sahara Occidental, que pasaría a estar definitivamente bajo la soberanía de Marruecos,

---

<sup>42</sup> SOROETA LICERAS, J.: op. cit., p. 321.

<sup>43</sup> BENMESSAOUD, A.: *La question saharienne. Du référendum à la troisième voie*. Rabat, Confluences, 2002, pp. 116-17.

<sup>44</sup> En la Cumbre africana de Durban (Suráfrica), 9 de julio de 2002, la OUA fue sucedida por la Unión Africana (UA).

<sup>45</sup> GARCÍA, A.: op. cit., p. 312-313.

contando además con el beneplácito de la comunidad internacional"<sup>47</sup>. Con motivo de esta propuesta autorizada por el Consejo de Seguridad (29 de febrero de 2000), se iniciaron en Londres y Ginebra, los días 14 de mayo, 28 de junio y 20 de julio de 2000 una ronda de conversaciones para intentar desbloquear el tema. Pero, éstas han mostrado de forma elocuente un retraso en la resolución más que un avance, puesto que se ha ahondado más en las diferencias entre las partes. Es lo que se conoce como tercera vía. Esta propuesta no agrada a los dirigentes saharauis, pero ha tenido cierto calado en el soberano marroquí.

El acuerdo marco sería una opción, según la posición oficial marroquí, que garantizaría la integridad territorial del Reino y su soberanía histórica y, asimismo, garantizaría a las poblaciones de las provincias saharianas el ejercicio de competencias en la gestión de sus temas y en el marco de las instituciones democráticas regionales. En la alocución real con motivo del aniversario de la Marcha Verde, el 6 de noviembre de 2001, Mohamed VI se mostraba partidario de aplicar el llamado Plan Baker, porque “respeto la soberanía y la integridad territorial”<sup>48</sup>, del reino alauita, al tiempo que consideraba el referéndum como “inaplicable” y proponía un programa para el desarrollo integrado de una región cuyos derechos son inalienables para el país norteafricano<sup>49</sup>.

En el momento actual, son cuatro las opciones, que con mayor o menor viabilidad, se definen para el Sahara:

- En primer lugar, tradicionalmente, la opción de celebrar un referéndum de autodeterminación, parece que por el momento resulta inviable, aunque la falta de conformidad entre las partes sobre la composición del cuerpo electoral y las medidas para garantizar el cumplimiento son uno de los mayores impedimentos para celebrarlo, existen ya otras variables que lo hacen necesario pero no suficiente.

---

<sup>46</sup> JAMAÏ, A.: “España y la transición marroquí”, en *El País*, 20 de julio de 2002.

<sup>47</sup> SOROETA LICERAS, J.: op. cit., p. 326.

<sup>48</sup> *El País*, 7 de noviembre de 2001.

<sup>49</sup> *Maroc Hebdo International*, nº 485, du 9 au 15 nov 2001, Casablanca.

- En segundo lugar, Naciones Unidas consideraría que no es posible dar un paso más en el sentido de la resolución del conflicto, y decidiría poner fin a su misión en la zona.
- En tercer lugar, la posición oficial de Marruecos, que gana adeptos en la comunidad internacional, y consistiría en un acuerdo marco, que defiende la autonomía para el Sahara pero bajo soberanía marroquí. Esta última como una solución de estabilidad y de futuro podría ser, para las autoridades marroquíes, la posibilidad de autonomías regionales. Un Marruecos de autonomías, en el que compartan un mismo espacio las distintas entidades que componen la diversidad de Marruecos.
- Por último, desde la primavera de 2002, ha surgido una idea: la repartición del Sahara entre los dos principales contendientes. El norte del territorio para Marruecos, la zona donde se encuentra el Aaiún y Smara; y, el sur para el Polisario, este territorio se corresponde con el otorgado a Mauritania en 1975. Esta última elección no goza de muchas simpatías. Para Marruecos, es claramente una opción firmada por las pretensiones expansionistas de Argelia. No obstante, algunos afirman, que el Rey Mohamed VI vio en un principio con simpatía esta posibilidad, pero hubo de ceder ante las presiones de círculos militares<sup>50</sup>.

La opción del Acuerdo Marco fue introducida por James Baker para su estudio como solución intermedia y presentada por éste al Frente Polisario. Esta propuesta incluía la creación de un Consejo Ejecutivo elegido por los saharauis, para una duración de cinco años, con competencias en Educación, Cultura y Pesca, dejando el resto de las cuestiones (Ministerio de Asuntos Exteriores, Defensa, Interior, Finanzas, Moneda, Aduanas y Comunicaciones) en manos de Marruecos. Tras este lustro de autonomía limitada, bajo *soberanía ficticia*<sup>51</sup> de Marruecos, el Acuerdo Marco prevé la celebración de una consulta o referéndum popular en el que podría participar cualquier ciudadano marroquí residente en el territorio desde un año

---

<sup>50</sup> ECHEVARRÍA, C.: “La cuestión del Sahara Occidental en el Consejo de Seguridad de la ONU”, en [www.realinstitutoelcano.org/analisis/48asp](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/48asp) de 29 de septiembre de 2002.

<sup>51</sup> La cursiva es mía.



antes de la fecha de la consulta, a fin de que el pueblo decida entre conservar esta situación o adquirir su independencia.

La cuestión del Sahara, a nivel interno, “pesa fuertemente en la política marroquí, en términos no sólo de la integridad territorial o del coste para el erario público, sino también de democracia”<sup>52</sup>. Como catalizador de la democracia, tiene un coste temporal, donde el factor tiempo no juega como aliado. Si tarda en llegar una solución para el conflicto flaco favor le está haciendo a la credibilidad del régimen y más aún del monarca. Según LÓPEZ GARCÍA, “la resolución de la cuestión del Sahara es clave para el porvenir de la democratización de Marruecos”<sup>53</sup>, puesto que no es lícito hablar de Estado de derecho, plural y democrático, cuando existe un territorio pendiente de descolonización y defendemos como derecho humano fundamental la libre determinación de los pueblos, que se ha erigido en una de las cuestiones más debatidas y de mayor relevancia en el Derecho Internacional contemporáneo<sup>54</sup>. Referida a la situación particular del Sahara, los marroquíes añaden el derecho a la integridad territorial de los Estados, fundado sobre elementos de historia y de derecho.

Planteadas las cosas en estos términos, la solución final podría estar incardinada a la estabilidad interna del régimen y en la reflexión sobre el futuro modelo territorial del Estado<sup>55</sup>. Conectado con el tema de los derechos y las libertades, según fuentes consultadas, declaran que entorno al problema existe una

---

<sup>52</sup> DESRUES, T.: “Mohamed VI y la paradoja de la transición marroquí”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº 51-52, diciembre 2000-enero 2001. Barcelona, Fundació CIDOB, 2001; LÓPEZ GARCÍA, B.: “Sahara y democracia en Marruecos” en *El País*, 17 de agosto de 1999.

<sup>53</sup> LÓPEZ GARCÍA, B.: “El Magreb en trance: la difícil transición a la democracia en los países del Magreb”, en *Cuadernos del Mediterráneo, Pensar el Magreb contemporáneo*, nº 2-3. Barcelona, Institut Català de la Mediterrània, 2001, p. 92.

<sup>54</sup> SOROETA LICERAS, J.: op. cit.

<sup>55</sup> “Ante la proximidad de la expiración de una prórroga más del Consejo de Seguridad de la ONU, el 30 de abril de 2001, el primer ministro, Abderramán Yussufi, y su ministro de Interior, Ahmed Midoui, preparaban un proyecto de regionalización del país encargado a finales de 2000 por el propio Rey. El escenario más probable apuntaba a una división del país en media docena de autoridades regionales, con un estatuto especial para el Sahara Occidental”(Marruecos. Recuperación económica”, en *Informe Semanal de Política Exterior*, nº 265, 30 de abril de 2001, p.7 citado en ECHEVARRÍA, C.: “Relaciones hispano-marroquíes: una compleja agenda” en [www.realinstitutoelcano.org/documentos/8imp.asp](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/8imp.asp) de 21 de septiembre de 2002).

situación de unanimidad nacional que no es real, sino falsa, la presión del poder impide que exista una verdadera libertad de expresión para opinar sobre la cuestión<sup>56</sup>.

Pero, desde otro punto de vista, la táctica marroquí de ganar tiempo para debilitar la causa saharauí va consolidándose, ya que el conflicto permanece anquilosado durante más de veinticinco años. Así, el tiempo juega a favor de Marruecos. La posición de la diplomacia española apoyando el Plan de Paz, incluso a pesar de la actitud obstruccionista de Marruecos, ha evitado enfrentamientos directos bilaterales sobre este tema, no censurando esta táctica legítima.

En los primeros meses de reinado de Mohamed VI, asistimos a algunos cambios o retoques, conforme a las decisiones adoptadas, que depuran las prácticas anteriores y que ahora están más próximas al proyecto de un Marruecos democrático y descentralizado política y administrativamente. Así, resultaba más razonable la retirada del tema del Sahara de las prerrogativas de Driss Basri, que antes de su destitución gestionaba directamente con el Rey. De la misma manera, el Rey encargó al entonces Primer Ministro Youssoufi, la dirección de una Comisión Real de Seguimiento de los Asuntos del Sahara<sup>57</sup> y le ordenó la organización de las elecciones de parte de los futuros miembros del Consejo Consultivo Real para Asuntos del Sahara. También es coherente la visita real a la zona en noviembre de 2001, coincidente con los primeros episodios de crisis diplomática con España. La búsqueda de una rápida solución es un tema de la máxima importancia para el nuevo monarca, desde su primer discurso oficial, muestra su determinación de continuar con la senda trazada por su padre, y confirma su compromiso con el referéndum<sup>58</sup>.

En el estado actual de la cuestión, no se ha producido ninguna novedad relevante. La ONU continúa prorrogando su mandato para la realización de un referéndum. El mismo sigue siendo una gran incógnita y ha sido aplazado demasiadas veces, porque, como argumentaba SERFATY, “el problema de la solución del conflicto mediante la celebración de un referéndum plantea un gran dilema, ya que

---

<sup>56</sup> Opinión manifestada en diversas entrevistas mantenidas con periodistas marroquíes en Rabat, durante los meses de septiembre y octubre de 2002.

<sup>57</sup> Dicha Comisión Real estaría integrada por “hijos del Sahara, representantes de su población y personalidades civiles y militares”, encargadas de seguir el tema “a todos los niveles”, según manifestó el portavoz real.

sólo puede haber un vencedor y vencido, no dejando espacio a una tercera vía de suma positiva para ambas partes”<sup>59</sup>. Kofi Annan en su informe al Consejo de Seguridad el 7 de diciembre de 1999, señalaba que no consideraba posible el referéndum “antes del año 2002 o más”. Por su parte, Baker apuntaba en su informe al Consejo de Seguridad que Marruecos y el Frente Polisario deberían negociar un “arreglo político” para poner fin a esta situación “sombria”, partiendo de alcanzar la autonomía para la región bajo soberanía marroquí.

La situación se ha complicado desde que el Consejo de Seguridad aprobara por unanimidad la resolución 1324, el 30 de octubre de 2000, por la que se renovaba el mandato de la MINURSO hasta febrero de 2001, y un informe del Secretario General llamara a examinar la tercera vía. Junto con las autorizaciones de prospecciones petrolíferas que tanto España como Marruecos han otorgado en aguas españolas y marroquíes del banco canario-sahariano<sup>60</sup>. En este contexto, la fijación marroquí por la actitud española es más intensa.

Con relación a los recursos energéticos de la zona, la problemática radica en que Marruecos discute las zonas marítimas de Fuerteventura y Lanzarote destinadas a realizar actividades de prospección por la compañía española Repsol YPF<sup>61</sup>. En este sentido, “tratándose de un régimen político tan peculiar como la monarquía alauita, resulta difícil conocer a ciencia cierta cuál o cuáles de sus pretensiones son verdaderamente relevantes para saber si la impugnación marroquí de las concesiones otorgadas por España a Repsol está justificada o más bien se trataría de un instrumento de política exterior que pudiera ser utilizado por Marruecos, llegado el

---

<sup>58</sup> Declaraciones realizadas el 13 de agosto de 1999.

<sup>59</sup> Citado en DESRUES, T.: “Mohamed VI y la paradoja de la transición marroquí”, en op. cit.

<sup>60</sup> “El Sahara Occidental reste la pomme de discorde fondamentale qui a encore grossi avec la découverte de gisements pétroliers au large du sud du territoire marocain. Le Sahara Occidental est désormais l’objet d’un glissement dans le jeu triangulaire entre Rabatm Alger et Madrid” (*Le Figaro*, 26 de septiembre de 2002).

<sup>61</sup> El 21 de diciembre de 2001, el Gobierno español concedió por Real Decreto 1462/2001 (BOE núm. 20, de 23 de enero de 2003) nueve permisos de investigación de hidrocarburos al grupo Repsol YPF en el Océano Atlántico frente a las costas de las islas de Fuerteventura y Lanzarote. El permiso para realizar las actividades de prospección es por un período de 6 años y la compañía española se compromete a invertir hasta 30 millones de euros.

caso, como transacción en otras cuestiones más relevantes, como es el caso del conflicto del Sahara Occidental”<sup>62</sup>.

De las nueve licencias de investigación, dos estarían situadas más allá del mar territorial de las islas Canarias y a menos de un centenar de kilómetros del litoral marroquí, a la altura de la ciudad de Tarfaya. La primera reacción oficial del Reino de Marruecos a la decisión tomada por parte el ejecutivo español fue cuestión de días, el 27 de diciembre de ese mismo año, a través de un comunicado de protesta en el que el Ministro de Cultura y Comunicación alauita recordaba a “España la necesidad de respetar el derecho y la costumbre internacional que estipulan la no modificación de los límites marítimos de manera unilateral entre países cuyas costas son adyacentes o están frente a frente, ya que esta delimitación se debe hacer de común acuerdo entre las dos partes, sobre la base del Derecho Internacional, a fin de llegar a una solución equitativa para todas las partes”<sup>63</sup>.

Por su parte, la respuesta del gobierno español, a través de su Ministro Portavoz, en un comunicado de prensa, afirmaba que “de acuerdo con todos los principios internacionales y, en particular, con la propia Convención de Derecho del Mar, e incluso a la vista de la legislación marroquí y de la legislación española, esas concesiones se podían, sencillamente, otorgar [...]. Marruecos en los últimos años también ha otorgado una serie de concesiones en esa misma área”<sup>64</sup>. La protesta formal por parte del gobierno marroquí vino a través de nota diplomática, remitida el 31 de enero de 2002 a la Embajada de España en Rabat, calificando la decisión del gobierno español de “inaceptable”. En 1997, España señaló la frontera marítima entre ambos Estados en la mediana entre Marruecos y las Islas Canarias<sup>65</sup>. Por su parte, la versión marroquí, sostiene que la soberanía se extiende a la totalidad de la plataforma continental, y, por tanto, estaría la línea divisoria más próxima al archipiélago

---

<sup>62</sup> En *Revista Española de Derecho Internacional*, nº 1, vol. LIV, enero-junio 2002. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2002, p. 504.

<sup>63</sup> <http://www.maec.gov.ma/comm/comm201.htm>, citado en *Revista Española de Derecho Internacional*, nº 1, vol. LIV, enero-junio 2002. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2002, p. 502.

<sup>64</sup> [www.la-moncloa.es](http://www.la-moncloa.es), citado en *Revista Española de Derecho Internacional*, nº 1, vol. LIV, enero-junio 2002. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2002, p. 502.

<sup>65</sup> España notificó en 1997 que la zona económica exclusiva de facto de Canarias se extiende hasta una línea equidistante entre Fuerteventura y Lanzarote, por un lado, y la costa marroquí, por otro, circunstancia que motivó la protesta de Marruecos en diciembre de 2000.

canario<sup>66</sup>. El Ministro Benaissa calificó, ante la Cámara de Representantes de Rabat, en mayo de 2002, como un “acto unilateral rechazable”.

Por la misma razón, las licencias otorgadas por Marruecos a compañías petrolíferas, norteamericana<sup>67</sup> y francesa<sup>68</sup>, suscitan la misma controversia desde España y del Frente Polisario. Sobre este asunto también ha habido pronunciamiento en las Naciones Unidas, en un informe solicitado, el 29 de enero de 2002, por el Consejo de Seguridad a su Departamento Jurídico, protestando a Marruecos por la concesión de estas licencias. Fundamentaba, la Organización Internacional, su tesis en base a que los contratos firmados por Marruecos no son de por sí legales, pero podrían violar el Derecho Internacional si llegaran a desembocar en actividades de explotación directa en detrimento de los intereses del pueblo saharauí, cuando todavía la soberanía del Sahara Occidental es objeto de discusión. En otras palabras, por los Acuerdos Tripartitos de Madrid de 1975 sólo se cedió la administración del territorio, que no la soberanía, y el estatuto del Sahara Occidental como territorio no autónomo hace que toda riqueza natural encontrada en él no podrá ser explotada sin el asentimiento del pueblo saharauí. Por lo tanto, su explotación sin dicha aprobación sería contraria a los principios del Derecho Internacional.

Igualmente, las concesiones otorgadas por España a Repsol YPF autorizan a realizar actividades de investigación o prospección, pero no de explotación o extracción. Como gesto simbólico, el Frente Polisario concedió también una licencia a la compañía australiana Fusion Oil<sup>69</sup>. De esta manera, y aun hoy día, la cuestión se enfrenta a problemas políticos y jurídicos a tener en cuenta a la hora de adoptar una postura definitiva.

Las partes ya se tienen que avenir a un acuerdo y la opción que cobra cada vez más fuerza, por los apoyos diplomáticos que ha sabido ganar Marruecos, es la autonomía, pero ¿de qué tipo?. El resto de las propuestas resultan hoy cada vez

---

<sup>66</sup> Para conocer la dimensión jurídica del caso véase *Revista Española de Derecho Internacional*, nº 1, vol. LIV, enero-junio 2002. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2002, pp. 501-505.

<sup>67</sup> La compañía Kerre-McGee podrá explorar una zona de 110.000 kilómetros cuadrados en la costa norte del Sahara Occidental.

<sup>68</sup> La compañía TotalFinaElf está autorizada a explorar un área de 115.000 kilómetros cuadrados en la costa de Dajla durante un año.

<sup>69</sup> ECHEVARRÍA, C.: op. cit., 2002.

menos viables, así parece que cualquier opción tiene que “respetar la soberanía marroquí, por la presencia de Marruecos continuada en el territorio y por la necesidad de Occidente de contar con este país como aliado”<sup>70</sup>. Sea cuál sea la opción, la lógica impone que tiene que ser resuelto de acuerdo a principios y prácticas justas, adecuadas al momento en que vivimos, evitando cualquier sentimiento de hartazgo internacional por la cuestión y el desgaste en la política interna marroquí.

Las posiciones, aún bastante alejadas e innegociables, no se encuentran en la búsqueda de medidas de confianza, por vía pacífica y democrática, para una solución real, definitiva y sobre todo que satisfaga a las partes en conflicto, y que, a su vez, sea la meno costosa para ellas. El Sahara representa uno de los principales problemas estratégicos y económicos para Marruecos<sup>71</sup>, que se enfrenta a obstáculos jurídicos y políticos notables, y en el que el país está hipotecando gran parte de su capacidad de desarrollo económico, porque le está obligando a mantener un gasto militar excesivo con las unidades que tiene desplegada en la zona. En cifras se traduce que el régimen marroquí mantiene alrededor de 200.000 hombres, y consagra más del 20% de su presupuesto. Teniendo en cuenta la situación socio-económica del país, existen opiniones que consideran que esta partida presupuestaria sería más útil si se destinase a relanzar la economía y se aplicase una política social más ambiciosa que corrigiese las tremendas desigualdades que existen. Del mismo modo, para las Naciones Unidas el conflicto tiene también una dimensión económica relevante, aproximadamente el gasto de la operación se cifra en unos 40.000 millones de dólares. Sin duda, lo mismo para el Polisario como para Marruecos el coste político, económico y social es ímprobo.

El Frente Polisario es difícil que acepte un arreglo diferente al referéndum de autodeterminación en los términos de Naciones Unidas<sup>72</sup>; y, por otra parte, Marruecos

---

<sup>70</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, A.: “La cuestión del Sahara y la estabilidad de Marruecos”, en [www.realinstitutoelcano.org/](http://www.realinstitutoelcano.org/) de 12 de diciembre de 2002.

<sup>71</sup> “La guerra, el descontento de la población de la zona, las tensiones con los demás Estados africanos a cuenta del reconocimiento de la RASD y el despilfarro de recursos que exige la asimilación y protección del territorio agravan la ya de por sí notable crisis política, financiera y económica general del país, algo que sí contribuye de forma efectiva a la deslegitimación del régimen” (Ibidem).

<sup>72</sup> “Teniendo en cuenta, la ecuación de lo justo-posible es, como la respuesta franco-británica al Tratado de Munich, una abdicación eximente de la responsabilidad marroquí en la prolongada tragedia que ha conocido la región desde la década de los cincuenta. Mucho ha perdido Marruecos y su pueblo en el intento y mucho más los que hemos sido las víctimas directas. Ganaría, sin embargo, mucha más

no va a renunciar al Plan Baker y a los resultados obtenidos mediante la estrategia diplomática de ganar adeptos a sus posiciones. En una alocución pública, en el mes de noviembre de 2002, Mohamed VI, apuntó que desde Rabat se ha descartado definitivamente cualquier proyecto de autodeterminación, por considerarlo obsoleto e inaplicable<sup>73</sup>. Desde algún sector marroquí se opina que en “la tercera vía se tiene en cuenta una parte de las aspiraciones del pueblo saharauí pero preservando la soberanía marroquí”<sup>74</sup>. Una opción intermedia sería introducir enmiendas o adaptaciones a la tercera vía, que se refleje el principio de autodeterminación, y así satisfacer los deseos del pueblo saharauí. Ante estas posturas que resultan irreconciliables, “es necesaria una comprensión mutua entre España y Marruecos en este asunto”<sup>75</sup>, valorando en su justa medida “la relación tangible coste-beneficio de las políticas y concesiones hasta ahora auspiciadas por España”<sup>76</sup>, pero sin recuperar estrategias del pasado, que condicionen forzosamente las relaciones hispano-marroquíes<sup>77</sup>, siendo necesario imaginar todos los escenarios posibles.

En vísperas del encuentro en Madrid, entre los Ministros de Asuntos Exteriores de España y Marruecos (diciembre de 2002), para gestionar la última gran crisis diplomática, Benaissa citó entre las cuestiones pendientes en la agenda bilateral, el dossier del Sahara Occidental: “il est dans l'intérêt des deux pays que l'Espagne revienne à une position juste sur cette affaire, qui soit conforme à la réalité sur le terrain et à la nouvelle vision des Nations Unies. Le plan de règlement défendu para Madrid est devenu caduc [...]. Pour le Maroc, et comme l'a bien confirmé S.M. le Roi, la consolidation de la souveraineté marocaine sur l'ensemble de son territoire est une priorité”<sup>78</sup>.

---

credibilidad y sentido de perspectiva histórica si llegara a renunciar al relativamente reciente delirio expansionista empezando por cooperar de buena fe con la ONU en la celebración del referéndum de autodeterminación que él mismo aceptó [...]. Es universalmente reconocido que la presencia de Marruecos en el Sahara Occidental viola la legalidad internacional. Es una ocupación de ipso de un territorio ajeno objeto de un proceso de descolonización inconcluso que debe culminar de manera normal y creíble” (BUJARI, A.: “Ni posible ni justo”, en *El País*, 10 de agosto de 2002).

<sup>73</sup> *Le Matin*, 8 de noviembre de 2002.

<sup>74</sup> JAMAÍ, A.: “España y la transición marroquí”, en *El País*, 20 de julio de 2002.

<sup>75</sup> MONTABES PEREIRA, J.; SMOLZKA, I.; PAREJO, M.A.: op. cit., 2002.

<sup>76</sup> PÉREZ GONZÁLEZ, A.: op. cit.

<sup>77</sup> Nos estamos refiriendo a la política de equilibrios alternativos entre Marruecos y Argelia seguida por los gobiernos centristas.

<sup>78</sup> *Le Matin*, 10 de diciembre de 2002.

Con la creación de los Grupos técnicos de trabajos, en diciembre de 2002, como primer síntoma de normalización de las relaciones bilaterales España-Marruecos, el Sahara Occidental, junto con Ceuta y Melilla, consolidan su carácter político, puesto que entran dentro del grupo destinado al tratamiento de “las cuestiones políticas que tienen carácter regional y multilateral, los verdaderos contenciosos, que disgustan, chocan y separan”, como anunciaba un rotativo marroquí, *Le Matin*, el 18 de diciembre de 2002.

La entrada de España en el Consejo de Seguridad de la ONU, como miembro no permanente, desde el 1 de enero de 2003, y por un período de dos años, puede, según algunos observadores marroquíes, flexibilizar nuestra posición para una mejor mediación: “l’Espagne a conscience du rôle leader du Maroc en Afrique. Il ne faut pas oublier que Madrid intègre le Conseil de Sécurité de l’ONU en janvier prochain et que Rabat peut éter un bon médiateur dans le règlement de certains conflits en Afrique de l’Ouest par exemple”<sup>79</sup>. Mientras que las distintas propuestas no han podido adormecer las conciencias de los saharauis que siguen defendiendo un futuro propio dentro de su territorio, la intransigencia española al respecto, según la versión marroquí, ha sido uno de los factores que han motivado la última gran crisis diplomática con España del período estudiado. En la expiración del mandato de la MINURSO, el 30 de enero de 2003, la ONU ha decidido, una vez más, prorrogar durante dos meses su mandamiento. De cualquier forma, se viene verificando desde hace unas décadas que el conflicto es más político y diplomático que militar.

## 1. 2. Ceuta y Melilla

La implantación de España a lo largo de la costa septentrional marroquí, con dos plazas de soberanía mayores, Ceuta y Melilla, y tres plazas menores<sup>80</sup>, los peñones de Vélez de la Gomera y de Alhucemas (isla de Tierra o adentro, isla de Mar o afuera y peñón de Alhucemas) y el archipiélago de las Chafarinas (Isabel II, Congreso y Rey Francisco), ha sido y es una interferencia constante en las relaciones

---

<sup>79</sup> *Le Matin*, 18 de diciembre de 2002.

<sup>80</sup> Minúsculos territorios sin población civil y dotado de pequeñas unidades militares



con el vecino país norteafricano<sup>81</sup>. De forma particular e invariable, “el problema de las dos ciudades está siempre presente y reaparecerá en cada momento de confrontación o de negociación latente y como elemento de presión permanente”<sup>82</sup>. En retrospectiva, figura como una de las herencias más polémicas y discutidas en la historia de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, y han sido, desde 1975, los únicos territorios reclamados a España por otro país: Marruecos<sup>83</sup>, que jamás ha renunciado a hacer valer sus derechos.

La definición de este espacio implica tanto las percepciones nacionales en el seno de los dos Estados, como el lugar de los presidios en las relaciones internacionales actuales, por el equilibrio del Estrecho, la integración del Magreb, y la seguridad de esa parte del Atlántico y del Mediterráneo<sup>84</sup>, como puente entre las dos orillas. La estabilidad física de las dos ciudades y psicológica de sus poblaciones, depende en gran medida de la evolución de nuestro entorno oriental y meridional, y de privilegiar la estrategia de cooperación y concertación sobre la tensión. En otras palabras, se conjugan elementos de política interior y exterior, que dificultan la elaboración de una visión de conjunto. Asimismo, el encuadramiento de la cuestión en la estricta bilateralidad hispano-marroquí es enormemente complejo, puesto que incide no sólo cuestiones políticas, sino que otras cuestiones, económicas, sociales,

---

<sup>81</sup> Recogemos algunas obras representativas tanto de la posición oficial marroquí (LABATUT, B.: “Ceuta et Melilla”, en *Studia Diplomática*, nº 4, 1985, pp. 409-427; LAZRAC, R.: *Les contentieux territorial entre le Maroc et l’Espagne*. Casablanca, Dar el Kitab, 1974; O’REILLY, G.: *Ceuta and the Spanish sovereign territories: Spanish and Moroccan claims*. Durham, IBRY, 1994; PERONCELHUGOZ, J.P.: “Ceuta y Melilla: enclaves espagnoles au Maroc”, en *Villes du Sud*. París, Balland, 1990, pp. 95-102; REZETTE, R.: *Les enclaves espagnoles au Maroc*. París, Les Nouvelles Éditions latines, 1980).

<sup>82</sup> MARTÍNEZ CARRERAS, J. U.: “La cuestión de Ceuta en la problemática del estrecho durante el siglo XX”, en *Reveu de la Faculté des Lettres*, nº 3. Tetouan, Université Sidi Mohamed Ben Abdellah, 1989, p. 31.

<sup>83</sup> El Tratado de Paz, Amistad, Navegación, Comercio y Pesca de 1799 ya en algunos de sus artículos hacía mención a la cuestión palpitante de los presidios situados en la costa mediterránea de Marruecos. Hacían referencia a las molestias que los españoles allí asentados sufrían por el asedio y enemistad de las tribus rifeñas. Se hacía eco, además, del problema de la pesca en aguas del banco pesquero canario-africano, cuestión también conflictiva desde entonces (“Las relaciones entre España-Marruecos”, en MARTÍN MUÑOZ, G.; VALLE SIMÓN, B.; LÓPEZ PLAZ, M.A.: *El Islam y el mundo árabe. Guía didáctica para profesores y formadores*. Madrid, AECE, 1996, p. 227).

<sup>84</sup> SAAF, A.: “Sebta et Melilla et les relations hispano-marocaines”, en

culturales o vinculadas a la delimitación del mar territorial<sup>85</sup>, condicionan la evolución de la situación.

Para estas dos ciudades, el comienzo de la historia moderna data del siglo XV, coincidiendo con la formación de los primeros Estados de nuestro tiempo en la Península Ibérica –Portugal y España– y su expansión marítima en el Norte de África<sup>86</sup>. La presencia española en ambas plazas norteafricanas se remonta a los siglos XV y XVI respectivamente. Ceuta fue conquistada por los portugueses en el 1415, y cuando Portugal se incorporó a la Corona española, en 1580, este enclave pasó a formar parte de los dominios de Felipe II, que ya incluían Melilla y Orán, confirmando su permanencia en España desde 1640. La conquista de Melilla fue proyectada por los Reyes Católicos con el fin de contar con un punto de apoyo en la otra orilla del Mediterráneo tras la toma de Granada. Esta plaza fue ocupada por las tropas del Duque de Medina Sidonia, al mando de Pedro Estopiñán, el 17 de septiembre de 1497, permaneciendo desde esa fecha, ininterrumpidamente, bajo la soberanía de España. Mucho más tarde, estos dos enclaves fuertes se transformarán en profundidad, promoviendo un gran desarrollo en sus poblaciones<sup>87</sup>.

La reivindicación marroquí, con intensidad y métodos variables, sobre estas ciudades ha sido una constante, que sigue aún hoy día situándola en una lógica de descolonización geográfica. Según declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos, Mohamed Benaissa, “el contencioso referido a estos dos enclaves

---

<sup>85</sup> Al margen de los problemas conocidos, el reparto de los recursos energéticos del mar Mediterráneo también ha sido fuente de confusión, en base a que se han tomado decisiones unilaterales. Así ha ocurrido, con la concesión de licencias de reconocimiento o investigación de hidrocarburos a la misma sociedad estadounidense, Conoco, por parte del gobierno español y marroquí. Esto supone que la misma sociedad posee los derechos petroleros a ambos lados de la frontera hispano-marroquí, lo que sugiera la posibilidad de un sistema petrolero que se extendería a ambos lados de la frontera marina entre los dos países (Véase al respecto MORÉ, I.: “Petróleo: ¿el próximo conflicto hispano-marroquí?”, en [www.realinstitutoelcano.org/analisis/60asp](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/60asp) de 13 de septiembre de 2002).

<sup>86</sup> “A mediados del siglo XV, los españoles, que ya habían conquistado cuatro de las siete islas canarias, lanzaban operaciones de pillaje y captura de esclavos en las costas saharianas de África occidental. La idea de conquistar posiciones en el norte de Marruecos surgió después de la toma de Granada. La reina Isabel La Católica proclamó la necesidad de declarar la guerra a los musulmanes del Norte de África para evitar una nueva invasión procedente de esta región y, de paso, extender la fe cristiana allende del Mediterráneo” (BOUARFA, M.: *Marruecos y España. El eterno problema*. Málaga, Algazara, 2002, pp. 34 y ss).

<sup>87</sup> Antiguamente se las denominó como plazas mayores (Ceuta) o menores (Melilla fue considerada así hasta el siglo XIX), presidios, plazas fronterizas, y, durante el régimen de Franco, plazas de soberanía. La Constitución española de 1978 se refiere a ellas como ciudades, por lo tanto, esa es su denominación oficial.

españoles en el Norte de África es un residuo colonial que asume un carácter puramente bilateral entre Rabat y Madrid”<sup>88</sup>. Con la independencia en 1956, la política marroquí adquirió un carácter claramente nacionalista y expansionista<sup>89</sup> hacia los territorios que consideraba históricamente suyos<sup>90</sup>. Los actores centrales del sistema político marroquí asumen estas reivindicaciones, para convertirse en objetivo del gobierno y seguidamente también en política oficial del Estado. Se han servido de ellas hábil y estratégicamente, como medida de presión, motivada por los sucesivos planteamientos históricos, políticos o económicos, tensando la cordialidad hispano-marroquí<sup>91</sup>. No obstante, “Hassan II a préféré maintenir la question sur un plan bilatéral et discret, malgré la rhétorique domestique obligée para la vision du *grand Maroc* que traduit la carte d’Allal al-Fasi”<sup>92</sup>.

Algún autor marroquí defiende este propósito de no radicalizar las pretensiones anexionistas, porque “soucieux d’établir de bonnes relations avec l’Espagne, le Maroc a accepté de ne pas brusquer les choses et de ne pas faire de cette question un sujet de crise ouverte, mais cela ne signifie bien entendu pas qu’il renonce à ses droits légitimes. Le Maroc compte sur la sagesse de l’Espagne pour que

---

<sup>88</sup> Declaraciones efectuadas a AFP, el 25 de julio de 2002.

<sup>89</sup> Esta política va a marcar las directrices de la acción exterior del reino de Marruecos, apoyándose en la idea del Gran Marruecos, expuesta por Allal el Fassi, fundador del partido nacionalista Istiqlal, en 1944. En su manifiesto, exhibe, como meta del futuro estado independiente, un país de más de dos millones de kilómetros cuadrados que abarca desde el río Senegal hasta el Mediterráneo, incluyendo parte del actual Malí, Mauritania, parte del desierto argelino, las entonces colonias españolas del Sahara e Ifni, la zona sur del Protectorado (Tarfaya) y las ciudades y territorios españoles en la costa norte de África (Ceuta, Melilla, islas y peñones).

<sup>90</sup> Las reclamaciones territoriales estuvo presente en los discursos de Mohamed V, y continúan apareciendo, aunque no siempre, en los discursos oficiales de la Corona, con Hassan II y Mohamed VI. Sin embargo, desde 1975, con los Acuerdos Tripartitos de Madrid, el único frente de reclamación territorial de Marruecos son: las ciudades de Ceuta y Melilla, y con menor obstinación los territorios del Peñón de Vélez de la Gomera, las islas de Alhucemas y las islas Chafarinas.

<sup>91</sup> Es conocido el oportunismo de las autoridades marroquíes, de hacer aparecer la cuestión de Ceuta y Melilla durante las negociaciones pesqueras o cuando desean solicitar créditos al gobierno español. Así, el 1 de enero de 1988 concluye el acuerdo de pesca con España, y rápidamente se inicia una ronda de negociaciones que culminan con un nuevo acuerdo del 25 de febrero. En este periodo, el silencio oficial de Marruecos respecto a Ceuta y Melilla es total. Aunque a veces el resultado de esta acciones no ha tenido el efecto esperado por España, porque cuando se le concedió a Marruecos en 1988 un importante crédito de 125.000 millones de pesetas, no sirvió para acallar la reivindicación.

<sup>92</sup> REMIRO BROTONS, A.: “Ceuta y Melilla, représentations espagnoles et marocaines”, en *Europe du Sud, Afrique du Nord. Revue de Géographie et de géopolitique.*, n° 94. París, 1999, p. 55.

ce problème trouve avec le temps une solution conforme à l'intérêt des deux pays et toutes les options restent ouvertes"<sup>93</sup>.

En la política seguida por Marruecos, y especialmente, la estrategia definida por el Rey Hassan II, y continuada por su hijo, Mohamed V, hay coincidencias en considerar que existe un contencioso abierto con España. No obstante, no hay unicidad en cuanto a la intensidad de la reclamación marroquí, porque se pueden distinguir claramente, siguiendo a GARCÍA FLÓREZ, tres fases<sup>94</sup>. Así, se pasó de la internacionalización (1956-1963), cuando Marruecos promueve sus reclamaciones territoriales ante las Naciones Unidas y otros foros<sup>95</sup>, a la fase de cooperación (1994-hasta nuestros días), porque los problemas internos, la situación externa, la crisis económica y la inestabilidad de origen fundamentalista desaconsejan volver a presionar a España. Pasando por la bilateralización de la cuestión (1974-1994), coincidiendo con los Acuerdos Tripartitos de Madrid y el comienzo de una nueva etapa en las relaciones entre los dos países. La instauración de la democracia en España consiguió, si bien no anular, si estabilizar la reclamación, alternándose con momentos en los que Hassán II silenciaba la cuestión. El espacio de tiempo que va desde la conclusión de la primera etapa hasta la segunda, está sometido al denominado "espíritu de Barajas". Bajo esta denominación conocemos la entrevista mantenida entre Franco y Hassan II <sup>96</sup>, aunque el contenido de las conversaciones no se ha hecho público, ha trascendido que el espíritu consistió en congelar la reivindicación sobre Ceuta y Melilla, y centrarse en los otros residuos coloniales, Ifni y Sahara. En otras palabras, disociar las dos reivindicaciones territoriales. Los hechos lo demuestran, porque el rey de Marruecos en once años de silencio, no mencionó la reivindicación sobre estas dos ciudades.

Podemos deducir de lo anterior una idea, que cada una de estas etapas está imbuida de las particularidades internas y los acontecimientos externos de los países

---

<sup>93</sup> MOHA, E.: *Les relations hispano-marocaines*. Casablanca, Eddif, 1994, p. 105.

<sup>94</sup> Para un conocimiento más detallado y riguroso de las diferentes etapas acudir a GARCÍA FLORÉZ, D.: *Ceuta y Melilla. Cuestión de Estado*. Ciudad Autónoma de Melilla/Ciudad Autónoma de Ceuta, 1999, pp. 41-119.

<sup>95</sup> Nos estamos refiriendo, como más destacable, a la Organización para la Unidad Africana (OUA). En la carta fundacional de esta Organización firmada, el 25 de mayo de 1963, se afirmaba, entre los objetivos, "eliminar todas las formas de colonialismo en África".

<sup>96</sup> Este encuentro tuvo lugar en Barajas el 6 de julio de 1963.

afectados. A este respecto, este proceso no es unidimensional, sino que compone un punto clave en la política interna y en la opinión pública, especialmente de Marruecos, un considerable elemento de fricción bilateral con el Estado español, además de complejas implicaciones internacionales, algunas de carácter político, por su defensa en foros regionales e internacionales.

De conformidad con el marco temporal elegido en el presente estudio, platearemos la evolución de la situación desde el tercer periodo delimitado por el autor antes mencionado. Acometer el análisis completo, dada la amplitud del tema, nos llevaría a otra investigación, y no es nuestra intención aquí, teniendo en cuenta que existen, en la literatura española y marroquí, relevantes y extensos estudios sobre la materia.

Las posesiones españolas en el Norte de África no figuran en la lista de territorios no autónomos en espera de ser descolonizados. España entregó tras su ingreso en las Naciones Unidas el 15 de diciembre de 1955<sup>97</sup> una lista referida a este tipo de territorios. El hecho de que Marruecos no haya impugnado la lista confirma que la presencia española no reviste carácter colonial. Pero, esto no quiere decir que las autoridades marroquíes no hayan lanzado su ofensiva diplomática ante la Organización Internacional, y ante otros foros regionales. El 30 de enero de 1975, aunque con fecha del 27, el representante permanente de Marruecos en la ONU, Dris Slaoui, dirige una carta al presidente del Comité de los 24, en la que reclama la soberanía de Ceuta, Melilla, las islas Chafarinas y los Peñones de Vélez de la Gomera y de Alhucemas. Esta iniciativa marroquí no prosperó en el sentido esperado, ya que el 13 de agosto las Naciones Unidas decidió posponer hasta el año siguiente la posible ampliación de los territorios no autónomos. Dicha revisión, finalmente, no se llevó a cabo y la carta marroquí permanece en los archivos de la Organización. A pesar de no conseguir resultados, la ofensiva marroquí no se detuvo, sino que busco apoyos en otras tribunas internacionales<sup>98</sup>. La inclusión de la cuestión en el discurso de Mohamed Benaissa ante la Asamblea General de la ONU en 2002 sigue sin tener

---

<sup>97</sup> Esta lista fue presentada en la IV Comisión en 1960, incluyendo como territorios no autónomos: Fernando Poo, Río Muni, Ifni y el Sahara Occidental.

<sup>98</sup> OUA, Secretaría de la Unión de Abogados árabes, Conferencia Islámica de Yedda y el Movimiento de los No Alineados.

mucho sentido. Quizás, pueda interpretarse, por la actual tensión político-diplomática hispano-marroquí, como una llamada verbal de atención.

Marruecos presentó, en noviembre de 1982, una triple ofensiva diplomática, ante la Liga Árabe, la Conferencia Islámica y la OUA reclamando Ceuta y Melilla. El líder libio Gadafi en una rueda de prensa en Palma de Mallorca, el 19 de diciembre de 1984, después de su visita oficial a España, reconocía que ambos territorios eran árabes<sup>99</sup>. Por otra parte, a nivel regional, la creación el 17 de febrero de 1989 de la UMA inauguró una nueva, interesante y necesaria proposición horizontal para el desarrollo económico, la concertación, la cooperación y la integración del Magreb. Esta circunstancia regional fue tomada en cuenta en círculos políticos españoles, sobre su posible uso por parte de Marruecos para reivindicar las ciudades españolas de Ceuta y Melilla. Entonces, el Gobierno español eliminó cualquier posible preocupación al respecto, es más informó que, indirectamente, debía favorecer la política de concordia y cooperación con Marruecos<sup>100</sup>.

En cambio, la tesis oficial de los gobiernos españoles niega la existencia de un contencioso con Marruecos sobre estas dos ciudades<sup>101</sup>, porque forman parte de España desde su misma constitución como Estado<sup>102</sup> y con anterioridad al surgimiento de Marruecos como entidad política independiente, pues en su mayoría la población marroquí o de origen marroquí se instaló en estas dos ciudades después del proceso descolonizador. Así, nada hay que discutir sobre ellas: son una cuestión interna del Estado español, y por tanto ajena a cualquier intromisión y discusión

---

<sup>99</sup> El Tratado de Uxda (1984) que instituye la Unión arabo-africana entre Marruecos y Libia, emite una resolución, a través de su Parlamento, instando a la liberación de las tierras marroquíes de Ceuta y Melilla. Esta Unión finalmente se disolvió en 1986.

<sup>100</sup> “No se estima por parte española que la UMA refuerce o potencie las reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta y Melilla, sino que, muy por el contrario, al constituir la UMA un factor de estabilidad en todo el Magreb, debe significar la posibilidad de favorecer la actual política de concordia y cooperación que existe en el conjunto de las relaciones entre España y Marruecos” (Boletín Oficial de las Cortes Generales-Senado, 20 de marzo de 1990 citado en GARCÍA FLORÉZ, D.: op. cit., 1998, p. 40).

<sup>101</sup> Véase MARQUINA, A. y ECHEVARRIA, C.: “La politique de l’Espagne au Maghreb”, en *Maghreb-Machrek Monde Arabe*, nº 137. París La Documentation française, 1982, p. 47.

<sup>102</sup> Melilla fue conquistada por el Duque de Medina Sidonia en 1497, cinco años después de la Reconquista con la toma de Granada. Ceuta, ocupada por Portugal en 1415, formó parte del poder de España después de la disolución en 1640 de la unión de los dos reinos ibéricos.

externa, aunque en la actual Constitución española no haya una clara definición del territorio del Estado<sup>103</sup>.

A diferencia de cuál ha sido la importancia y el tratamiento dispensado al Sahara, la intensidad de la reclamación de estas dos ciudades no se sitúan al mismo nivel. Desde la instauración de la democracia en España, la cuestión de Ceuta y Melilla se ha silenciado, por diferentes motivos, en algunas ocasiones. Pero ambas cuestiones son utilizadas de forma cíclica a la luz de la evolución de los encuentros hispano-marroquíes. La actitud de los distintos gobiernos democráticos españoles, desde la UCD, el PSOE y el PP es considerar que Ceuta y Melilla no entra a formar parte de ninguna negociación bilateral, mientras que las declaraciones de los líderes marroquíes contradicen esa opinión. Siempre se ha tratado con la máxima delicadeza y cautela, aunque no se ha evitado ciertas actitudes contradictorias, ya que sí por un lado se mantiene su españolidad a ultranza, por otro, se apunta la posibilidad de una solución negociada.

Esta política española no ha sido defendida uniformemente desde 1978, porque se ha caído, en ocasiones, en contradicciones y el tratamiento de la misma con Marruecos no es único. Aunque, continua y abiertamente, no admite negociar sobre el status de estas dos ciudades, sí que se ha discutido el tema con Marruecos, y en determinados aspectos, sí que han llegado a acuerdos tácitos respecto al mismo<sup>104</sup>, para no tratar la situación de las dos ciudades. Fernando MORÁN, durante los primeros años de gobierno del PSOE, expresó claramente cual era la postura, no sólo del gobierno socialista, sino de los futuros, sean del partido que sean, con respecto a Ceuta y Melilla: “[...]son situaciones que están ahí y que exigirán por parte de cualquier gobierno español, una doble actitud, una actitud de enorme firmeza en la

---

<sup>103</sup> Esta tendencia de no hacer una definición expresa en los textos constitucionales es una característica tradicional en la historia del constitucionalismo español de la que sólo puede exceptuarse la Constitución de Cádiz. En cambio, desde la lectura de la Ley Fundamental se desprende la existencia, bajo soberanía española, de tres ámbitos espaciales diferentes: la España continental, la España insular (Baleares, Canarias y las islas del Estrecho y otras menores) y Ceuta y Melilla, antiguas plazas de soberanía en el Norte de África, a las que la disposición transitoria quinta de la Constitución abre la posibilidad de convertirse en comunidades autónomas (REMIRO BROTONS, A.: *Territorio nacional y Constitución 1978*. Madrid, CUPSA, 1978, p. 149).

<sup>104</sup> “Como destacan muchos analistas, la entrega del Sahara a Marruecos, a condición de acuerdos de pesca nunca respetados y el olvido indefinido del tema de Ceuta y Melilla a cambio de mantener el

defensa de los principios y de las consecuencias, incluso militares, por una parte, y por otra, una actitud de comprensión y de trato continuo con Marruecos”<sup>105</sup>.

Desde el planteamiento histórico y oficial de los gobiernos españoles de la democracia, no tiene sentido la argumentación marroquí de que sufre una ocupación de tipo colonial, defendiendo que fue desposeído de sus territorios<sup>106</sup>. Sin embargo, existe, desde España, otra corriente de opinión<sup>107</sup>, que estima con distintos matices que estamos ante un problema colonial, y propone una negociación abierta con Marruecos o postula sin reservas que la causa marroquí es justa. En este sentido, el profesor MESA, considera que “Ceuta y Melilla, antaño presidios, ayer plazas y provincias africanas, hoy un tanto descuidadas en el texto constitucional de 1978, son el reducto donde se refugian los glosadores del orgullo nacional y mantenedores de la llama patria. Desde nuestra perspectiva, pese a los argumentos jurídicos que formalmente e incluso en buena doctrina puedan alegarse, y en cierto paralelismo coloniales atentan contra la integridad territorial de Marruecos. En este sentido, la aplicación del Derecho Internacional de la descolonización, por mucho que pueda desagradar es inequívoca y no deja lugar a dudas. La progresiva marroquinización de la población de estas ciudades, no exactamente idénticas, así como el status discriminator que afecta a un sector de sus habitantes, puede generar unas tensiones que fácilmente se podrían evitar”<sup>108</sup>.

Para algún diplomático español, como señala Alfonso DE LA SERNA, una reivindicación marroquí que propusiera nada más y nada menos que la pura e inmediata entrega de Ceuta y Melilla a Marruecos sería exagerado, porque, y siguiendo a este mismo autor, “ello significaría una simplificación terrible del

---

statu quo, fueron la base de los acuerdos de Madrid” (DIEGO AGUIRRE, J.R.: *Guerra en el Sahara*. Madrid, Ed. Istmo, 1991, p. 101).

<sup>105</sup> Citado en GARCÍA FLORÉZ, D., op. cit. (1999), p. 19.

<sup>106</sup> “Los sultanes delo que hoy en día es el Marruecos moderno siempre desafiaron la presencia española en esos territorios, si bien alternaron periodos de prolongados asedios y guerras con otros de paz, y firmaron más de quince tratados y convenios donde, directa o indirectamente, se reconocía la soberanía española sobre ambas ciudades” (GARCÍA FLORÉZ, D.: “Ceuta y Melilla en la política española. Perspectivas de futuro”, en *Unisci Papers*, nº 13. Madrid, 1998, p. 7).

<sup>107</sup> MESA, R.: *Democracia y política exterior*. Madrid, Eudema, 1988, p. 52; REMIRO BROTONS, A.: “Ceuta, Melilla, representations espagnoles et marocaines”, en op. cit., p. 59-61.

<sup>108</sup> MESA, R.: “La política exterior de España con los Estados vecinos”, en ARENAL, C. del (coord.): *Las relaciones de vecindad*. IX Jornadas de la Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987, p. 47



problema y de su inmensa complejidad, y comportaría un traumatismo político y humano de incalculables consecuencias. Pero tampoco está de acuerdo con que del lado español continuemos ignorando el problema, no queramos saber nada de los sentimientos e intereses marroquíes y sigamos indiferentes antes las dificultades y los peligros que aquejan a las dos ciudades”<sup>109</sup>, porque de cara al futuro es una cuestión que se debe hablar. Así, el gobierno español es rehén no sólo de las reivindicaciones marroquíes, sino también de las reacciones internas de ciertos sectores políticos<sup>110</sup> y militares.

Mientras que de cara al exterior había una posición española evidente frente a la reclamación territorial marroquí. A nivel interno la política del gobierno central, por lo menos hasta que no se dotó a ambas ciudades de sus respectivos Estatutos de Autonomía en 1995, no estaba totalmente articulada, en detrimento del adecuado desarrollo político y económico de ambas ciudades. De hecho, sus ciudadanos siempre se han quejado de un cierto abandono por parte de Madrid. Estas circunstancias contribuyen a satisfacer las tesis marroquíes. Y aprovechándose de ello, las autoridades marroquíes no han evitado en algún momento visitar estas ciudades. Así, en 1991, el Ministro de Interior marroquí, Driss Basri, y el de la Comunidad Marroquí en el Exterior visitan Ceuta. Es un gesto más de que el interés marroquí continúa estando al mismo nivel.

La elaboración por parte del gobierno español de la Ley de extranjería 7/85, olvidaba lamentablemente a la población musulmana que reside en Ceuta y Melilla desde tiempos del Protectorado, pues dada su alta tasa de natalidad se corría el riesgo de que esta población acabara siendo mayoritaria. No obstante, el gobierno marroquí, que se opuso a la Ley de Extranjería y a la nacionalización española de musulmanes, no explotó a fondo los conflictos que la aplicación de la Ley originó, aunque se permitió al partido Istiqlal realizar campañas, manifestaciones y maniobras entre la

---

<sup>109</sup> SERNA, A. de la: *Al Sur de Tarifa: Marruecos-España, un malentendido histórico*. Madrid, Marcial Pons, 2001.

<sup>110</sup> A finales de los ochenta, la “desaparición de los vestigios coloniales como Ceuta, Melilla y Gibraltar” es apoyada por una resolución del Partido Comunista de España en su XII Congreso, que propone negociar con Marruecos la entrega de ambas ciudades, que se haría efectiva al final de un período de transición de 20-25 años

población musulmana de Melilla<sup>111</sup>. Sin embargo, el gobierno marroquí, hábilmente, no entró a valorar oficialmente los acontecimientos que ocurrieron desde 1985 a 1987. Posteriormente, se ha constatado que el régimen marroquí, en función de la coyuntura y cuando lo ha considerado, no se ha manifestado sobre las ofensivas reivindicadoras por parte de los partidos marroquíes. Algunos factores influyeron notablemente para que durante estos años la reivindicación estuviese bajo mínimos. Nos estamos refiriendo al progresivo alejamiento del gobierno socialista de las tesis pro-polisarias sobre el Sahara. España concedió en diciembre de 1985 nuevos créditos FAD a Marruecos, y, posiblemente el ingreso de España en la CE podía colocarles en una buena posición en el ámbito comunitario.

Las posturas oficiales de ambos países son antagónicas, manifestada en una contestación recíproca por parte de los historiadores y responsables políticos de los dos países. Por ello, no es posible ocultar que la relación bilateral no es ni sana ni normalizada. Para DEZCALLAR, “es algo sobre lo que no hay acuerdo entre España y Marruecos y que afecta negativamente a nuestras relaciones por más que el asunto no esté en el momento actual planteado de forma dramática entre nosotros. Lógico corolario de esta actitud es no consultar con Marruecos las decisiones políticas o administrativas concernientes a ambas ciudades, aunque en ocasiones se informa de las mismas a posteriori a las autoridades de Rabat”<sup>112</sup>. La dinámica de nuestras relaciones ha conducido, en gran medida, a insensibilizar el problema, evitando así que impregne y afecte negativamente al resto de la relación bilateral. Lo que preocupa a los dos países, en este momento, es que se haga algo que pueda alterar el statu quo de las ciudades, de una forma que se considere dañina para sus eventuales expectativas de futuro. Pero con y durante el incidente de la isla de Perejil no se ha mantenido este espíritu, que ha sido pernicioso para unas relaciones bilaterales ya maltrechas de por sí.

---

<sup>111</sup> MARQUINA, A.: “Las relaciones de España con los Estados del Magreb: 1975-1986”, en TUSELL, J.; AVILES, J. y PARDO, R. (ed.): *La política exterior de España en el siglo XX*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 527.

<sup>112</sup> DEZCALLAR, J.: “Las relaciones España-Magreb”, en *Anuario Internacional Cidob 1991. Claves para interpretar la política exterior española y las relaciones internacionales*. Barcelona, Fundación Cidob, 1992, pp. 40-42.

La pretensión de prevenir cualquier eventual modificación del estado de estas ciudades no ha impedido que se formulen propuestas, iniciativas y acciones. O bien para modificar el statu quo de las mismas, como la “célula de reflexión” conjunta propuesta por Hassan II en 1987<sup>113</sup>, “para los derechos imprescriptibles de Marruecos y los intereses vitales de España en la región”<sup>114</sup>, al tiempo que denunciaba la anacrónica situación de los presidios y alertaba del riesgo que para las relaciones bilaterales podía ser esta cuestión. Sin embargo, este nuevo diseño en la reivindicación marroquí no avanzó en el futuro de los dos enclaves. O bien para consolidar la españolidad de las plazas de soberanía, como fue la concesión de los Estatutos de Autonomía, en febrero de 1995, porque nada impide que se organicen como los otros territorios del Estado, de acuerdo a la estructura autonómica reconocida en la Constitución<sup>115</sup>.

Con ocasión de la visita a Marruecos del Ministro de Interior<sup>116</sup>, José Barrionuevo, el monarca alauita, Hassan II lanzó una nueva propuesta la “célula de reflexión”, para que se la transmitiera al Presidente del Gobierno y al rey Juan Carlos. La idea fue rechazada de plano por el gobierno español, “por un motivo claramente expresado por Hassan II: el fin último de esa célula es hablar de soberanía y en el tema de Ceuta y Melilla [...] todo es negociable excepto la soberanía española”<sup>117</sup>. El Ministro de Asuntos Exteriores español, por su parte, afirmó que “Ceuta y Melilla son dos ciudades españolas y seguirán siéndolo, de modo que la creación de un organismo de estas características no se justifica”<sup>118</sup>. El propósito del rey de Marruecos es, según opinión manifestada en una entrevista, discutir el problema, al

---

<sup>113</sup> “Su majestad acaba de proponer la constitución entre nuestros dos países de una célula de reflexión que se encargaría de estudiar y proponer soluciones dentro del marco de los derechos imprescriptibles de Marruecos y de los intereses vitales de España. Hay que comprender que se trata de un mensaje de amistad y no de confrontación procedente de un jefe de Estado de derecho, para el cual sólo el diálogo y la concertación son válidos entre España y Marruecos. Tal célula podría contribuir a desmitificar el problema; a descomponer en sus diferentes constituyentes: los hombres, los bienes, la economía, la defensa y la estrategia. Podría así mismo inventariar las experiencias más o menos similares vividas por otros países. Podría sugerir soluciones imaginativas de acuerdo con el genio de nuestros dos países” (GUESSOUS, A.: “La política mediterránea de Marruecos”, en *Estudios Internacionales* 1987. Madrid, SEI, 1987, pp. 189-170.

<sup>114</sup> GARCÍA, D.: “Ceuta y Melilla en la política española. Perspectivas de futuro”, en *UNISCI Papers*, nº 13. Madrid, 1998, p. 36-37.

<sup>115</sup> Mediante este cuerpo legal se va a poder organizar la actividad política, administrativa, municipal y económica de las dos ciudades, de acuerdo con las pautas vigentes en el resto del Estado español.

<sup>116</sup> 20 y 21 de enero de 1987.

<sup>117</sup> GARCÍA FLÓREZ, D.: op. cit., 1998, p. 37.

margen de planteamientos políticos, con una visión realista, en un grupo integrado por “militares, juristas y, sobre todo, gente con una visión geoestratégica a largo plazo de la disputa”<sup>119</sup>.

Los Estatutos de Autonomía no fueron acogidos con entusiasmo por parte marroquí, que junto a otras circunstancias bilaterales avivaron la tensión en la globalidad de las relaciones España-Marruecos. En septiembre de 1994, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores marroquí, Filali, en su discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas, solicitó la devolución de las dos ciudades, tras siete años de silencio, aunque esta actitud se ha seguido manteniendo hasta nuestros días. Destacar que tras la organización autonómica y política de estos territorios se revela, más explícitamente, la voluntad del poder central por mantener el control de la cuestión.

En medio de estos dos hechos, se le va a dar un verdadero impulso a las relaciones entre los dos países vecinos. El Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación firmado en 1991 entre ambos países, representó un importante instrumento a nivel político e institucional, definiendo los principios básicos para el desarrollo de las relaciones entre España y Marruecos. Como resultado más inmediato es que se abre una fructífera y fraternal etapa en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes. Este ambiente de calma bilateral tiene también su resonancia en la reivindicación de Ceuta y Melilla, no obstante el anterior Acuerdo no hace alusión el tema. Mientras que varios sectores políticos entendieron que del contenido de algunos artículos se puede inferir una estrategia de Hassan II, para encontrar una vía para la aplicación de la célula de reflexión. Simplemente, fueron meras conjeturas porque hasta el momento no ha habido ningún indicio en ese sentido. Lo que sí está claro es que con este Tratado, el planteamiento se neutraliza, porque intenta desdramatizar el tema y establece nuevas perspectivas al acoger, entre otros principios, la renuncia mutua al uso de la fuerza para dirimir contenciosos bilaterales.

---

<sup>118</sup> ABC, 23 de enero de 1987 citado en GARCÍA FLÓREZ, D.: op. cit., 1998, p. 37.

<sup>119</sup> VALENZUELA, J. Y MASEGOSA, A.: *La última frontera. Marruecos el vecino inquietante*. Madrid, Temas de Hoy, 1995, p. 276.

Esta etapa de serenidad duró poco. El gobierno de Madrid estaba gestando, mediante negociaciones con los partidos políticos, la autonomía para estas dos ciudades españolas, con el fin de alcanzar su equiparación política y administrativa con el resto del territorio de España. En este nuevo capítulo, que tendrá honda repercusión en el marco general de las relaciones bilaterales, la ofensiva marroquí contra los Estatutos de Autonomía estaba plenamente activado. A nivel interno, los partidos marroquíes de la oposición presionan al gobierno y al monarca para que adopten una postura firme y decidida respecto al tema. Consiguieron que el 3 de marzo 1988, tras siete años de silencio oficial, Hassan II se pronunciase en favor de buscar una solución por la vía de la concertación y la negociación. Previsiblemente, en la visita del príncipe heredero a Madrid, Sidi Mohamed, un par de días antes del discurso, se advirtiese al gobierno español de esta circunstancia. Es una muestra de la gestión de la cuestión, aunque silenciada, por medios diplomáticos y políticos, que es la única alternativa viable que le queda a Marruecos. Finalmente, los Estatutos fueron aprobados, pero la cuestión seguía candente en círculos políticos y oficiales marroquíes.

La presión continuó, agravada también por la entrada en vigor del espacio Schengen, para el caso de España en 1991. La aplicación de las disposiciones del acuerdo iba a traer problemas en ambas ciudades españolas, por el impedimento que implica para la libre circulación de ciudadanos marroquíes. Desde Marruecos se afirmaba que Schengen no se aplicaba en Ceuta y Melilla. El entonces Ministro de Asuntos Exteriores español, Javier Solana, afirmó categóricamente, en el Congreso, que estas dos ciudades españolas sí que están incluidas dentro del ámbito del convenio de Schengen<sup>120</sup>.

En la visita efectuada por el Presidente del Gobierno español, Felipe González, a Marruecos, el 30 de octubre de 1994, para asistir a la Cumbre Económica sobre Oriente Medio y África del Norte, y tras entrevistarse con Hassan II, manifestaba “que si la célula de reflexión significa sí estamos abiertos al diálogo, nosotros no nos cerramos a ningún diálogo. Pero no altera en absoluto nuestra posición de fondo sobre la soberanía de las dos ciudades”, afirmaciones que

---

<sup>120</sup> BOCG-Congreso, 26 de diciembre de 1994.

suscitaron algunas reservas sobre su alcance. La realidad era que la entrada en vigor del Acuerdo Schengen, obligaba a España a tomar medidas de homologación comunitaria de estos dos territorios, que quedan incluidos en el espacio europeo. Los hechos también apuntaban a que el gobierno español y el gobierno marroquí discutían sobre Ceuta y Melilla, por más que el gobierno español lo negara. Esto se encargó de señalarlo Hassan II en su discurso con motivo de la Fiesta del Trono el 8 de marzo de 1996, donde desveló que en la Cumbre celebrada en Rabat el 5 y el 6 de febrero, con asistencia de Felipe González, se había tratado la reivindicación marroquí de Ceuta y Melilla<sup>121</sup>.

De cualquier manera, es muy significativo que a pesar de las razones alegadas tanto por unos como por otros, España y Marruecos han evitado una *guerra abierta*. Resulta positivo que hasta ahora la actitud de las partes se ha limitado a plantear el problema en términos diplomáticos, lejos de toda voluntad de beligerancia. Hassan II afirmó en una ocasión que “la solución no puede ser más que fraternal, amistosa y cooperativa. Nunca existirá la idea, en todo lo que a mi concierne, de tener un acto belicioso con respecto a España”<sup>122</sup>, siguiendo las recomendaciones formuladas en el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, que consagra la renuncia expresa a la amenaza y al uso de la fuerza armada para el arreglo de disputas<sup>123</sup>. De esta forma, el anterior Rey alauita ha preferido mantener la cuestión en un plano discreto. Aunque como ha recogido un autor, “de chaque côté du Detroit, on murmure qu’un jour ou l’autre il faudra bien trouver une issue honorable à ce différend qui réunit tous les ingrédients d’une crise majeure”<sup>124</sup>. Así, podríamos preguntarnos si el incidente de Perejil habría sido la primera señal, ¿puede sorprender el vertiginoso empeoramiento de las relaciones hispano-marroquíes?.

Con este panorama, el PP, desde 1996 al frente del gobierno español, continúa con la misma tendencia las relaciones con Marruecos, volviendo a incurrir en contradicciones, como el anterior gobierno. Particularmente, la política respecto a

---

<sup>121</sup> Ibidem, p. 528.

<sup>122</sup> GRIMAUD, N.: “La recherche d’une culture du consensus: l’exemple des relations maroco-espagnoles”, en op. cit. p. 73.

<sup>123</sup> Este Tratado bilateral comienza recordando y corroborando los principios de la Carta de San Francisco, haciendo mención explícita al principio señalado.

estas dos ciudades españolas tenía el mismo tono que con sus predecesores en el cargo, apoyándose en unas premisas claras: Ceuta y Melilla forman parte de España, vedar cualquier injerencia de un país tercero, porque es un tema de política interior. Como contrapartida, se hacen gestos que manifiestan abiertamente no querer enemistarse con el país vecino. Así, sigue sin haber una integridad total en la postura oficial española, dejando margen a la improvisación y a merced de las iniciativas marroquíes. Los planteamientos de seguridad militar y seguridad socio-política continúan con el mismo contenido, manifestándose que estamos ante una política o cuestión de Estado, dirigida desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, para no alterar la situación. Desde Marruecos, la actitud permanece invariable. Recuérdese cómo durante la visita de José María Aznar a Rabat, en septiembre de 1999, el Primer Ministro Youssoufi, planteó la necesidad de una reflexión no unilateral sobre un nuevo estatuto para Ceuta y Melilla<sup>125</sup>. Quizás, como sugiere ECHEVARRÍA, “en lo que a Ceuta y Melilla respecta, será importante que dependan menos del *hinterland* marroquí –excesivo en el caso de Melilla–”<sup>126</sup>.

Los momentos de agitación política y social vividos en estas ciudades, han sido también aprovechados e instrumentalizados por los dirigentes políticos marroquíes para reivindicar la necesidad de reflexionar, y hacer valer una vez más sus pretensiones. Las elecciones municipales de 13 de junio de 1999 son ilustrativas. En esta ocasión, el Primer Ministro marroquí, Youssoufi, afirmó, en una entrevista, que es el momento de meditar conjuntamente sobre un nuevo status para Ceuta y Melilla, y de preparar a la opinión pública española para esta reflexión.

Tampoco con el PP en el gobierno ha mejorado la situación interna de Ceuta y Melilla, sino más bien al contrario, las inercias del pasado han continuado y se han agravado, aunque no hay que entenderlo como una responsabilidad unilateral, sino de los dos. Los temas más acuciantes y que complican más la situación son, el tráfico de drogas y la entrada ilegal de inmigrantes. La “impresión que se obtiene es que, por

---

<sup>124</sup> MIGUEZ, A.: “Maroc- Espagne: l’amitié et la discorde”, en *Politique Internationale*, nº 85. París, Politique Internationale, 1999, p. 437.

<sup>125</sup> ZIADY, H. y FOURNIER, V.: “Maroc-Espagne. La grande discorde”, en *Jeune Afrique/l’Intelligent*, nº 2144, 11-17 de julio de 2002, París, p. 40.

<sup>126</sup> ECHEVARRÍA, C.: “Relaciones hispano-marroquíes: una compleja agenda”, en [www.realinstitutoelcano.org/documentos/8imp.asp](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/8imp.asp) de 21 de septiembre de 2002.

parte española, la idea de encapsular el problema de Ceuta y Melilla y dejar que la historia dicte el futuro de las dos ciudades se ha entendido como dejar hacer hasta que se deteriore la situación, sin poner los medios para evitarlo de forma convincente”<sup>127</sup>. Por parte de Marruecos, la situación sigue igual, sacando cada cierto tiempo a escena, su postura reivindicativa.

El Presidente del Gobierno español, José María Aznar, visitó en enero de 2000, Ceuta y Melilla, despertando grandes críticas por parte de las autoridades del país vecino. Estas murmuraciones hay que entenderla desde una realidad existente, y de la que se benefician las tesis marroquíes. Tradicionalmente, los representantes políticos españoles han evitado efectuar visitas a estas ciudades, para no avivar los ánimos marroquíes, junto con ciertas actitudes o afirmaciones de socios y aliados de España con respecto a dichos territorios<sup>128</sup>.

En los últimos tiempos, aún a pesar de la grave crisis diplomática vivida<sup>129</sup>, no ha acontecido una sonora reivindicación oficial marroquí sobre Ceuta y Melilla. Es más, en la lista de agravios justificativa de la retirada del embajador de Madrid no se hacía mención explícita a la cuestión. Este tema por parte de Marruecos ha estado parcialmente congelado, porque ha resurgido la vinculación de estas dos ciudades con la soberanía sobre Gibraltar entre España y Gran Bretaña. Tampoco durante la última campaña electoral, para las elecciones generales de 27 de septiembre 2002, se han silenciado totalmente las opiniones, un destacado político del partido nacionalista Istiqlal declaraba a un diario francés que “Il y a un statu quo à préserver pour le bien des habitants de Ceuta comme de nos concitoyens. Ceuta et Melilla pourraient, après des négociations avec Madrid, obtenir un statut comparable à Hongkong ou Macao. Les villes conserveraient leur spécificité, mais sous administration marocaine”<sup>130</sup>. Si bien, en ciertos círculos oficiales y políticos, hubo alguna queja sobre el aumento de los controles fronterizos en torno a estas dos ciudades.

---

<sup>127</sup> MARQUINA, A.: “Las relaciones de España con los Estados del Magreb: 1975-1986”, en TUSELL, J.; AVILÉS, J.; PARDO, R.: op. cit., p. 529.

<sup>128</sup> Como por ejemplo, no disputar competiciones deportivas de carácter europeo en ambas ciudades hasta la no cobertura de su defensa por el Tratado de la OTAN, y es una forma, indirecta o implícita de que España reconozca que existen situaciones dudosas.

<sup>129</sup> Desde el 27 de octubre de 2001 a 31 de enero de 2003.

<sup>130</sup> *Le Figaro*, 26 de septiembre de 2002.



Mohamed VI, en una entrevista mantenida con el secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, en su visita a Rabat en diciembre de 2001, cuando las relaciones político-diplomáticas entre España y Marruecos estaban en uno de sus peores momentos, mantenía que estaba dispuesto a dejar provisionalmente de lado esa reivindicación con tal de iniciar un diálogo en serio con las autoridades españolas sobre los problemas no resueltos<sup>131</sup>, y que habían desencadenado la crisis.

### 1.2.1. Reactivación de la reclamación de Marruecos

Una serie de acontecimientos políticos, económicos y socio-culturales han hecho reactivar nuevamente el interés marroquí y, en consecuencia, la preocupación española. Resumiendo en grandes líneas, podemos considerar los siguientes:

*La comparación por parte de Marruecos entre Ceuta y Melilla y Gibraltar.* Tras la firma de los Acuerdos tripartitos, el 14 de noviembre de 1975, el rey Hassan II en conferencia de prensa el 25, declaraba que “si los ingleses restituyen Gibraltar a España, esta última deberá restituírnos Ceuta y Melilla [...]. Mientras antes obtengan los españoles Gibraltar, antes, inmediata y automáticamente, obtendremos Ceuta y Melilla [...] Ninguna potencia podrá permitir que España posea las dos llaves del mismo Estrecho”<sup>132</sup>. Establece una vinculación entre la justificación soberanista de Gran Bretaña sobre Gibraltar, y la de España a propósito de Ceuta y Melilla. No hay que olvidar que la tesis oficial marroquí, y por ende, de su Rey de acuerdo a sus pretensiones anexionistas, es que cualquier avance en el status de Gibraltar tiene que significar paralelamente un adelanto en la situación de Ceuta y Melilla<sup>133</sup>. Según algunos autores, “la liaison avec l’évolution à Gibraltar est commode [...]. Les villes

---

<sup>131</sup> *El País*, 23 de julio de 2002.

<sup>132</sup> DEL PINO, D.: *La última guerra con Marruecos: Ceuta y Melilla*. Barcelona, Argos Vergara, 1983 citado en MARTÍNEZ CARRERAS, J. U.: “La cuestión de Ceuta en la problemática del estrecho durante el siglo XX”, en *Reveu de la Faculté des Lettres*, nº 3. Tetouan, Université Sidi Mohamed Ben Abdellah, 1989, p. 32.

<sup>133</sup> “Par un singulier caprice de l’Histoire, tous les arguments légitimement invoqués par l’Espagne à l’encontre du maintien de la présence britannique à Gibraltar peuvent se retrouver dans la thèse marocaine au sujet des *Presidos*. Tandis que les arguments avancés par la Grande-Bretagne pour justifier son occupation de Gibraltar sont précisément ceux auxquels recourt l’Espagne à propos des *Présides*. Colonisée en deçà du détroit ç, colonisatrice au-delà, l’Espagne est dans une situation assez délicate...” (MOHA, E.: op. cit., p. 105).

vivent en osmose avec leur hinterland. Il s'agit donc d'un conflit bloqué mais qui peut toujours rebondir en période de crise car il est passionnel et souvent instrumentalisé”<sup>134</sup>.

Las negociaciones entre Londres y Madrid tendentes a compartir la soberanía de Gibraltar<sup>135</sup> han despertado el interés de Marruecos y de los partidos políticos sobre los enclaves españoles. Así como en muchos medios de comunicación europeos, porque el sentimiento nacionalista sigue latente en el pueblo marroquí. Con este contexto, España tiene que afrontar la apertura del debate sobre el futuro de estas dos ciudades. Esta cuestión también ha sido aprovechada en función de cuál haya sido la oportunidad o la conveniencia<sup>136</sup>.

La semejanza entre ambos casos ha sido muy usada por el partido nacionalista marroquí, el Istiqlal, aún hoy en día, y por el resto de los partidos políticos marroquíes. Si bien cuando Hassan II lanzó la propuesta de una célula de reflexión para las ciudades españolas rompía la relación de ambos casos, pues ya no propugnaba una solución conjunta de los dos contenciosos, sino un arreglo pactado con España. Desde otra perspectiva marroquí, se defiende que la vinculación establecida, Ceuta y Melilla-Gibraltar, le confiere a Marruecos un margen de maniobra apreciable, apoyada por la neutralidad declarada de los Estados Unidos, de Francia, y el no reconocimiento por la CE y la OTAN, de los presidios como parte del territorio español<sup>137</sup>. Esta última idea, apoyada por algún autor marroquí, no es totalmente cierta, porque aunque Gibraltar no es territorio comunitario, Ceuta y Melilla sí están incluidas en el II Protocolo del Tratado de Adhesión de España a las

---

<sup>134</sup> GRIMAUD, N.: “La recherche d’une culture du consensus: l’exemple des relations maroco-espagnoles”, en WOLFGANG, F. (ed.): *L’emergence d’une nouvelle culture méditerranéenne: Maghreb, Mashriq, Israel*. Frankfurt am Main, Peter Lang Verlag, 2000, p.74.

<sup>135</sup> Desde el Tratado de Utrecht en 1713, este territorio se integra dentro de la soberanía de Gran Bretaña.

<sup>136</sup> Cuando la propuesta del monarca marroquí de crear una célula de reflexión no prosperó en 1987, Hassan II pasó a olvidar el tema de Gibraltar, por si acaso le reportaría algún beneficio: “Mi actitud hacia Ceuta y Melilla es que se trata de una actitud anacrónica que no puede ser comparada a la de Gibraltar, ya que Gibraltar está en Europa, Gibraltar está en poder de una potencia europea, aliada a través de la CE y la OTAN de España y entre ellos se trata de una desavenencia, de un malentendido”, citado en GARCÍA FLORÉZ, D.: op. cit., 1998, p. 38.

<sup>137</sup> SAAF, A.: “Sebta et Melilla et les relations hispano-marocaines”, en *Centre d’Etudes strategiques*, nº 3. Rabat, Faculté de Sciences Juridiques, Economiques et Sociales, 1990, p. 150.

CE<sup>138</sup>. Esta postura de parte de la doctrina marroquí es sostenida también por Mohamed VI, en su Discurso del Trono, en julio de 2002, el monarca alauita dirigía un mensaje al Presidente del Gobierno español, José María Aznar, en referencia a esta cuestión, al pretendido control por España de las dos riberas del Estrecho<sup>139</sup>, según su versión.

Para REMIRO BROTONS<sup>140</sup>, hay una diferencia esencial entre las dos cuestiones soberanistas, ya que Marruecos no puede invocar ningún documento internacional donde aparezca que cedió Ceuta y Melilla. Aunque, aún hoy se oyen voces que relacionan ambos casos, “la asociación entre las dos reivindicaciones, española sobre Gibraltar y marroquí sobre Ceuta y Melilla, parece que viene impuesta por la realidad geopolítica. En este sentido, parece correcto el planteamiento marroquí”<sup>141</sup>. Las circunstancias demuestran que es uno más de los intentos de reivindicación por parte de Marruecos. Otro elemento de diferencia es que sobre Gibraltar existe un mandato de descolonización por parte de Naciones Unidas. A su vez, el Reino Unido siempre ha reconocido a Gibraltar como colonia<sup>142</sup>. Ceuta y Melilla, por el contrario no son colonias, la ONU tampoco las considera como tales.

Para otros autores, se pueden invocar, razones jurídicas y de nacionalidad. En relación con las primeras, España se reservó el derecho de retracto en el Tratado de Utrecht de 1713, si “en algún tiempo a la Corona de la Gran Bretaña le pareciere conveniente dar, vender, o enajenar de cualquier modo la propiedad de la dicha ciudad de Gibraltar”, según reza la letra del acuerdo. En segundo lugar, la mayoría de la población de las dos ciudades es española por origen, nacionalidad y lengua<sup>143</sup>.

---

<sup>138</sup> Véase MARQUINA, A. Y GARCÍA, D.: “Ceuta y Melilla y el debate sobre su autonomía”, en *Razón y Fe*, tomo 225. Madrid, 1992, p. 74.

<sup>139</sup> YATA, F.: “Un discours du Trône décapant!”, en *La Nouvelle Tribune*, nº 318, 31 de julio de 2002.

<sup>140</sup> REMIRO BROTONS, A.: “Ceuta, Melilla, représentations espagnoles et marocaines”, en *Europe du Sud, Afrique, du Nord. Hérodote, Revue de Géographie et de Géopolitique*, nº 94. París, 1999, p. 57.

<sup>141</sup> MARTÍNEZ CARRERA, J.U.: “La cuestión de Ceuta en la problemática del estrecho durante el siglo XX”, en op. cit., p. 32.

<sup>142</sup> Reino Unido incluyó a Gibraltar en la lista de “territorios no autónomos” que entregó a la ONU en 1946.

<sup>143</sup> ECHEVARRÍA, C.: “Relaciones hispano-marroquíes: una compleja agenda”, en [www.realinstitutoelcano.org/documentos/8imp.asp](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/8imp.asp) de 21 de septiembre de 2002.

*El incidente de la Isla de Perejil y su repercusión sobre la estabilidad de las dos ciudades.* Dadas las implicaciones internas, regionales e internacionales de la cuestión planteada, se hace difícil un clima de confianza mutua y el establecimiento de una seguridad compartida en la zona. No obstante, como ya afirma GARCÍA FLÓREZ, “la hipotética amenaza militar que se cierne sobre Ceuta y Melilla nunca ha pasado de eso, de hipotética, y sin duda alguna hoy en día está más lejos que nunca de convertirse en realidad mientras perdura la situación actual en Marruecos. Las declaraciones de Hassan II como motivo de presión hacia España, poco ayudan a que en la colectividad española se abandone el fantasma del *enemigo del sur*. Esta idea fija en el subconsciente de los españoles parece difícil de hacer desaparecer y sin duda marca profundamente cualquier idea de acercamiento, diálogo y cooperación (cosa que hay que potenciar) con Marruecos”<sup>144</sup>.

La inquietud en los momentos posteriores al incidente de Perejil, el 11 de julio de 2002, se extendió también a estas ciudades. España tenía que estar preparada para hacer frente a cualquier tentativa marroquí para recuperar las dos ciudades, aunque se insistiese en la situación de normalidad. La ocupación no sólo causó sorpresa en círculos políticos, sino también en medios militares, quienes se concentraron en adoptar medidas preventivas ante una hipotética escalada de acciones hostiles por parte del país vecino<sup>145</sup>, y por razones de proximidad e inmediatez las dos ciudades españolas podrían ser objeto de un ataque. La Armada envió fragatas y corbetas para patrullar por aguas próximas, y el Ejército preparó helicópteros de ataque para las ciudades norteafricanas. Al término del Consejo de Ministros de 12 de julio de 2002, el vicepresidente Mariano Rajoy anunció un reforzamiento de los destacamentos militares en los peñones de Vélez de la Gomera, Alhucemas y en las islas Chafarinas. Como efecto inmediato, Ceuta y Melilla, sus autoridades y su población, recibieron un nivel de atención desde Madrid inusitado, que debería de mantenerse, como mejor instrumento para garantizar la estabilidad y la inversión en el área, al margen de la coyuntura<sup>146</sup>, y no como algo meramente anecdótico.

---

<sup>144</sup> GARCÍA FLÓREZ, D. : op. cit., p. 265.

<sup>145</sup> *El País*, 13 de julio de 2002.

<sup>146</sup> En este contexto, visitaron la zona, los Ministros de Medio Ambiente, de Administraciones Públicas y de Empleo. Es importante que en estas visitas se hayan firmado sendos convenios de colaboración en

La repercusión política y militar de este conflicto, ha tentado a los poderes públicos marroquíes a poner sobre la mesa la cuestión de Ceuta y Melilla, ya que la conclusión de la integridad territorial sería un objetivo de dimensión nacional: “le triste épisode de l’îlot Leïla prouve à quel point il est devenu nécessaire de discuter raisonnablement des litiges frontaliers, de manière à éviter des dérives militaires aux conséquences imprévisibles. Que l’Espagne et le Maroc le veuillent ou pas, le voisinage géographique les condamne à s’entendre”<sup>147</sup>.

Por otra parte, desde que estalló este último elemento destacado de la crisis, el incidente de la isla de Perejil, en verano de 2002, el jefe de la diplomacia marroquí, ha hecho “declaraciones contradictorias sobre el deseo de Rabat de poner o no sobre el tapete ese contencioso”<sup>148</sup>. Desde algún sector de la doctrina francesa se apuntaba hace bastante tiempo, que “los presidios podrían llegar a ser el símbolo de una reconciliación total y definitiva entre Marruecos y España, y la prueba para el futuro de una cooperación confiada y liberada”<sup>149</sup>.

*Las características económicas de las dos ciudades.* Ceuta y Melilla no se han beneficiado de las especiales características geográficas y económicas que atesoran. Su posición geoestratégica le ha patrocinado elementos positivos y negativos a nivel de intercambios comerciales y humanos, engendrando cierta inquietud para las dos ciudades y para el gobierno central español. Las tres características principales desde el punto de vista económico de Ceuta y Melilla son, una carencia notable de recursos naturales debido a su situación geográfica y su reducida extensión territorial; la terciarización de la economía, siendo el sector servicios el que soporta abrumadoramente todo el peso de la economía; y, ciertas dependencias del hinterland y de la economía marroquí<sup>150</sup>.

La situación geográfica de las dos ciudades facilita y recomienda el mantenimiento de una estrecha cooperación que favorezca, el desarrollo armonioso y

---

el marco del Plan de Acción por el Empleo, se haya hablado de mayores inversiones estatales, de incentivos a inversiones privadas a través de medidas como las mejoras fiscales, o del desarrollo del sector servicios.

<sup>147</sup> *L’opinion*, 4 de febrero de 2003.

<sup>148</sup> *El País*, 23 julio de 2002.

<sup>149</sup> REZETTE, R.: *Les enclaves espagnoles au Maroc*. París, Nouvelles Éditions Latines, 1980, p. 181.

<sup>150</sup> GARCÍA FLÓREZ, D.: op. cit., p. 235.

mutuamente provechoso de las dos ciudades, y sus respectivas zonas adyacentes en territorio marroquí. La persistencia de este contencioso territorial, que raramente ha adquirido un carácter violento, excepto algunas reclamaciones protagonizadas por las minorías nacionalistas marroquíes defensoras del Gran Marruecos, no ha impedido el desarrollo de las relaciones económicas, comerciales, tecnológicas y la cooperación cultural entre los dos países, en relación directa con estos dos enclaves.

La imagen deprimida de Ceuta y Melilla ha intentado ser saneada por los gobiernos españoles a través de modelos de desarrollo, mediante regímenes económicos y fiscales que hagan posible su despegue como centros “off-shore” turísticos y financieros. Sin embargo, la cantidad de ayudas recibidas por parte de la UE, mitiga relativamente la situación de estas dos ciudades, y los planes del Gobierno tampoco contribuyen.

Mientras que Marruecos sí que se beneficia de esa doble condición. De ahí, que no se implique demasiado en evitar el flujo comercial ilegal o atípico que asola a la región septentrional mediterránea, contradiciendo sus acusaciones a España de que estas ciudades son foco de contrabando que daña gravemente la economía marroquí, “pero el contrabando no se produce cuando el producto sale de Ceuta o Melilla, sino cuando entra en Marruecos, y dicha entrada es abiertamente permitida”<sup>151</sup>. Esta circunstancia, benévola, la perdería Marruecos en caso de que se reintegrasen los dos enclaves a su soberanía, dada la poca viabilidad que tiene la región norteafricana, puesto que su economía depende en gran parte de la riqueza acumulada en la zona. En otras palabras, la economía de estas dos ciudades depende casi al 80% del comercio transfronterizo por su condición de puerto franco, y ser centros desarrollados económicamente en medio de la situación depauperadas de las provincias del norte marroquí.

El comercio ilegal es el motor de las economías de las dos ciudades, aproximadamente representa el 85% de su PIB, aunque es difícil estimar la cifra por la ausencia de fuentes estadísticas. En este sentido, conviene aclarar que el estatuto jurídico de Ceuta y Melilla hace que estas ciudades no se consideren parte del

---

<sup>151</sup> GARCÍA FLÓREZ, D.: op. cit., p. 244.

territorio de la UE a efectos estadísticos o comerciales. Las operaciones de exportación o importación realizadas en Ceuta y Melilla son recogidas por EUROSTAT como si se trataran de operaciones de terceros países, y no de España.

Esta modalidad de comercio, que es irregular —el tráfico de drogas (hachís y otros derivados del cannabis), el contrabando y el blanqueo de dinero, fundamentalmente— se ha extendido de forma paralela al comercio legal. Esta peculiar situación es provechosa además para el desarrollo económico de la zona norte marroquí, aunque se denuncie por parte de Marruecos de que no dispone en exclusividad de toda su costa mediterránea. El contrabando de alimentos, bebidas y tabaco triplica las exportaciones legales españolas a Marruecos. Tradicionalmente, la principal fracción del comercio fronterizo con Marruecos es ilícito, rebasando la cifra de los 250 mil millones de pesetas. Esta actividad clandestina favorece una relación más rentable, más intensa, pero también más problemática entre los dos países.

Para algunos autores, “el problema de dicho comercio es que resulta muy difícil de controlar, y ante una supuesta plena integración de Ceuta y Melilla en el territorio aduanero de la UE es difícil pensar que tal comercio fuese permitido por las autoridades de Bruselas, a parte de que no se concibe, independientemente de las ventajas que tanto para Ceuta y Melilla como para Marruecos representa, que una economía dependa tanto de una actividad no controlada y de dudosa legalidad”<sup>152</sup>.

A la inversa, la posibilidad de que Marruecos decida finalmente desarrollar el norte, conjuntamente con la cooperación española para desarrollar esta región septentrional, puede tener un impacto negativo en la viabilidad económica de estas dos ciudades. Mohamed VI tiende a acentuar la presión sobre las ciudades españolas con la creación, prevista para el 2007, de un nuevo puerto internacional para Tánger, acompañado de una zona franca en competencia directa con Ceuta y Melilla. El lanzamiento de este proyecto, el más grande de su clase en el Mediterráneo, fue anunciado por el rey de Marruecos el 30 de julio.

*La realidad socio-cultural de Ceuta y Melilla.* Este aspecto está vinculado al fenómeno migratorio y la problemática de la integración social de estos colectivos.

En este contexto, el crecimiento incontrolado de la población ilegal que entra desde Marruecos, es un hecho destacado, constatable y complejo, que suscita cierta preocupación en círculos políticos españoles, y convierte la situación en problemática para la estabilidad de la zona, pero difícilmente podría cambiar los condicionamientos políticos, jurídicos, económicos y sociales de las dos ciudades.

Ante esta situación, el cambio en la estructura poblacional de ambas ciudades españolas, por el crecimiento de la población de origen marroquí, y las reivindicaciones o presiones que puedan plantearse<sup>153</sup>, generan cierta inquietud. Sin embargo, políticamente, este colectivo no es homogéneo. Como apunta GARCÍA FLÓREZ, “hay sectores promarroquíes que apoyaría su entrega a Marruecos, hay otros que están claramente a favor de continuar siendo españoles, y otro sector, que nos atrevemos a calificar de mayoritario, que no se inclinan ni por uno ni por otro, sino que pretenden seguir tal como están, disfrutando de las ventajas que les reporta su situación en ambas ciudades, su nacionalidad española y su relación con Marruecos”<sup>154</sup>. En el asentamiento social de ambas ciudades coexisten varias etnias, religiones, culturas y sociedades.

Por razones geográficas evidentes, España es la puerta de entrada de la inmigración marroquí, magrebí y subsahariana, que en su vertiente más dramática, la ilegal, ha convertido a estas dos ciudades en un *verdadero boulevard*<sup>155</sup> para la emigración clandestina sobre el Norte, en la última frontera de la Europa de Schengen. En Ceuta y Melilla se asientan numerosos campamentos donde permanecen centenas de africanos y magrebíes, cuando la readmisión es rechazada por Marruecos, generándose fuertes problemas sociales de integración, porque son acusados, por las poblaciones de estas dos ciudades de provocar incidentes, de cometer delitos y de crear problemas sanitarios.

---

<sup>152</sup> GARCÍA FLÓREZ, D.: op. cit., p. 244.

<sup>153</sup> La reivindicación más notable tuvo lugar en Melilla tras la aprobación en 1985 de la llamada Ley de Extranjería.



## 2. LA PESCA: ELEMENTO DE FRICCIÓN

### 2.1. La importancia mutua del sector pesquero

Las cuestiones referidas a la pesca han constituido un tema valioso, delicado, no exento de conflictividad, y objeto de numerosos acuerdos económicos y técnicos entre España y Marruecos. La justificación puede inferirse, entre otras, por la notable repercusión socio-económica que este sector tiene para ambos países, por razones de vecindad, que provoca problemas técnicos y políticos de delimitación entre Estados marítimos,<sup>156</sup> y, porque desde nuestra adhesión a la CE se ha introducido mayor complejidad, como nuevo marco formal de las relaciones hispano-marroquíes. Sin olvidar que el clima en las negociaciones con las instancias comunitarias está indisolublemente unido al espíritu que en esos momentos reine en las relaciones España-Marruecos. Y a la inversa, podemos constatar que, sí algunos de los dos países no conseguían sus aspiraciones, perjudicaba los logros en el otro marco relacional<sup>157</sup>. Es decir, existe una vinculación política, no podía haber consenso en un aspecto cuando existía desacuerdo en otro.

La pesca, que se caracteriza por su inestabilidad y su carácter provisional, ha representado y representa un capítulo destacadísimo, largo y difícil en las relaciones bilaterales en un doble frente: UE-Marruecos y España-Marruecos, donde se entremezclan diversos aspectos y diferentes concepciones, porque el interés de las

---

<sup>154</sup> GARCÍA FLÓREZ, D.: op. cit., 1998, p. 65.

<sup>155</sup> MIGUEZ, A.: “Maroc-Espagne:l’amitié et la discorde”, en op. cit. 432.

<sup>156</sup> “La futura delimitación de los espacios marinos de soberanía económica entre España y Marruecos presenta un mayor grado de conflictividad por los distintos elementos que intervienen. Se trata de factores de orden técnico, como la presencia de las islas Canarias frente a la costa marroquí y, por lo que respecta a la plataforma continental en el Atlántico, las características del suelo y subsuelo del área a delimitar. Pero también existen factores de carácter político; así, la reivindicación marroquí de soberanía sobre las ciudades autónomas españolas de Ceuta y Melilla hay que añadir la reciente crisis diplomática abierta entre ambos países derivada del creciente fenómeno migratorio y, muy especialmente, por la posición española favorable al referéndum de autodeterminación respecto del Sahara Occidental” (*Revista Española de Derecho Internacional*, nº 1, vol LIV, enero-junio 2002. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 2002, p. 504.

<sup>157</sup> De esta forma, el Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera de junio de 1988 es una buena muestra de la cordialidad y de la aspiración de ambos gobiernos de establecer relaciones institucionales teniendo en cuenta la situación creada a nivel comunitario. Además se estableció un Programa Integrado de Cooperación Económica y Financiera (1988-1992). La conclusión entre España y Marruecos del Acuerdo relativo a los Transportes Terrestres Internacionales de Mercancías, de marzo de 1988, también supuso una compensación comercial para el país vecino norteafricano. Esto

partes no está en las mismas cuestiones. El tema es de vital relevancia mutua, tanto en términos de capturas y empleo, como de inversiones y comercio. Por lo que la limitación de capturas se hace en función de restringir el potencial de los barcos en la zona o el período de pesca.

En el presente estudio, la cuestión será abordada, no en toda su amplitud o profundidad, sino, simplemente, como uno de las condiciones-causas que han motivado el deterioro del diálogo político-diplomático. Desde que finalmente en abril de 2001 fracasó la renovación del Acuerdo de Pesca con la UE, y por su enlace con otros apartados conflictivos o disidentes de las relaciones hispano-marroquíes: la cuestión del Sahara Occidental, su soberanía y el litoral ha supuesto tradicionalmente un problema, o la delimitación de las aguas territoriales marroquíes en los límites de Ceuta y Melilla. Si bien, haremos un repaso de cómo se han articulado las relaciones pesqueras durante la última década a la luz de los encuentros hispano-marroquíes, que nos permitirá comprender porque se ha llegado a esta situación desventajosa para las partes. Pues, ningún Acuerdo vela por los intereses respectivos, teniendo en cuenta que este sector y la dependencia de las economías europeas respecto del banco pesquero marroquí son sumamente importantes, básicamente la española y la portuguesa, y por supuesto, para Marruecos. Por tanto, contrariamente a lo que venía siendo tradicional, los principales problemas que se han planteado en las postrimerías del siglo XX, no han sido tratados con una voluntad común de encontrar un arreglo justo y equilibrado que sea favorable para los intereses de cada uno.

Los acuerdos pesqueros negociados en un clima de tensión, los apresamientos de barcos españoles, la utilización de este tema como elemento de presión en las relaciones bilaterales, han sido una constante latente en el capítulo de pesca entre España y Marruecos. Por lo tanto, éste es un marco de cooperación y de interdependencias privilegiado entre los dos países, aunque nunca ha estado libre de desavenencias. La pesca, hoy por hoy, de acuerdo a los acontecimientos vividos y en función de los intereses coyunturales, ha demostrado que es una amenaza seria para

---

ocurrió también durante la negociación del último acuerdo de pesca de 1995, coincidiendo con la del Acuerdo de Asociación euro-marroquí de 1996.

las relaciones armoniosas entre los dos Reinos, porque se ha utilizado como pieza de trueque.

España y Marruecos son dos Estados con una gran tradición marinera, donde la pesca juega un papel relevante, no sólo por la abundancia de sus recursos halieúticos y la importancia de su flota, sino porque, desde un punto de vista socio-económico, es una actividad que emplea a un buen número de personas, para quienes la pesca es su modo y medio de vida. La importancia económica del sector radica en que es uno de los pocos sectores en donde nuestro país maneja una técnica (know how) y un capital excedente (por el volumen de barcos que posee). España posee la más importante flota pesquera de la Comunidad y la cuarta del mundo, por razones geográficas es una de las grandes potencias pesqueras mundiales, únicamente superada por Japón, Rusia, y los Estados Unidos. Se caracteriza “frente al resto de la comunitaria, por su especialización y moderna tecnología, por su presencia histórica en muchos caladeros internacionales, por operar en un régimen comercial no proteccionista, por su alta selectividad en las capturas y por su amplia experiencia en las empresas pesqueras conjuntas”<sup>158</sup>. En otras palabras, la importancia de nuestro país en el ámbito pesquero reside en el potencial de su flota, la capacidad técnica española en cuanto a construcción de unidades pesqueras y su competitividad internacional en este ámbito.

Por otra parte, el nivel de consumo de pescado también es elevado en la sociedad española, después de Japón y Portugal. Nosotros tenemos el consumo per cápita de pescado más grande del mundo. A nivel de intercambios, el peso del sector pesquero en el conjunto de las relaciones comerciales entre España y Marruecos, arroja que las importaciones de productos de pesca tienen un mayor porcentaje en comparación con las exportaciones españolas de productos de la pesca hacia ese país. Con estas coordenadas, una política ágil debería promover la inversión exterior en lugar de la producción de la materia prima<sup>159</sup>.

Esta actividad ha supuesto una importante fuente de ingresos para Comunidades Autónomas próximas al vecino del Sur, principalmente Andalucía y

---

<sup>158</sup> SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L.I.: 1988, p. 15 citado en HOLGADO MOLINA.

Canarias, a través de la pesca de bajura, y en menor medida Galicia y el Levante. De ahí que la expiración y no renovación del acuerdo de pesca UE-Marruecos el 30 de noviembre de 1999 haya abierto un nuevo contencioso hispano-marroquí y creado gran alarma en un importante sector del tejido económico-social español, alrededor de unos 4.000 marineros, 400 barcos y 12.000 empleos indirectos se ven afectadas por estas restricciones<sup>160</sup>. Más aún, aunque existen grandes barcos congeladores con posibilidades para trasladarse a otras aguas más lejanas, por las condiciones estructurales de la flota que faenaba en esta agua, tanto canarios como andaluces, son barcos de porte medio. Con estas condiciones, resulta difícil la búsqueda de nuevos caladeros, su radio de acción es limitado, para ellos las aguas marroquíes constituyen casi la única salida<sup>161</sup>. Marruecos conoce esta realidad, y por tanto, presiona a su favor, obligando con su actitud al amarre de la flota. Como consecuencia de las restricciones marroquíes, y de las paradas biológicas, el gobierno español está obligado a reestructurar el sector, mediante subsidios de asistencia a los pescadores españoles, su relocalización en otros sectores y el desguace de los barcos.

Marruecos, por su parte, disfruta de uno de los bancos pesqueros más ricos del mundo, el segundo del mundo después de Perú, y es el principal productor y exportador de pescado en África y en el mundo árabe. En estas ricas aguas del litoral marroquí, España había concentrado casi 500 barcos, aproximadamente el 95% del total de la flota comunitaria que operaba en la región. Este país norteafricano, a diferencia de España, destaca más que por la logística por la riqueza de sus recursos naturales, y esta circunstancia se refleja directamente en la estructura económica del país<sup>162</sup>. Desde mediados de los noventa, la pesca se ha convertido en un importante

---

<sup>159</sup> HOLGADO MOLINA, M.M.: op. Cit., 299.

<sup>160</sup> ECHEVARRÍA, C.: “Relaciones hispano-marroquíes: una compleja agenda”, en [www.realinstitutoelcano.org/documentos/8asp](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/8asp) de 21 de septiembre de 2002.

<sup>161</sup> “La heterogeneidad de las embarcaciones dedicadas a la actividad pesquera no es una característica exclusivamente española, por el contrario, es típica de los grandes países pesqueros occidentales que cuentan, junto a un elevado número de pequeños barcos de propiedad familiar para pescar en aguas próximas a los puertos, con grandes buques capaces de operar en mares muy alejados de las bases, armados por compañías muy capitalizadas y dotadas de los más sofisticados medios técnicos” (Véase GARCÍA ALONSO, J. M.: “Pesca marítima”, en GARCÍA DELGADO, J. L. (dir.): *España, economía*. Madrid, Espasa Calpe, 1991 pp. 1038-1061).

<sup>162</sup> Es un sector importante para la Economía marroquí, con un producto nacional estimado anualmente a 1.130.000 toneladas, por un valor de primeras ventas de 6’5 mil millones de dirhams. Igualmente la parte del sector de la pesca en el PIB es del orden del 3%, mientras que los empleos directos e indirectos ofertados por el sector son de más de 400.000. En cuanto a la exportación, este sector

componente de la economía marroquí por su contribución al valor exportado y por la mano de obra que absorbe, representando el 11% del PIB y el 15% del total de las exportaciones. Las características principales de su flota son, barcas artesanales, seguidos por pesqueros de bajura, y un volumen reducido dedicado a la pesca de altura. Por lo tanto, las potencialidades de un país y de otro son perfectamente complementarias, y no están siendo debidamente aprovechadas.

El país norteafricano, sigue con su estrategia de servirse de sus potencialidades pesqueras como instrumento al servicio de su política exterior, a lo que hay que unir su deseo de explotar sus recursos económicos, por lo que tiende a disminuir la capacidad de pesca de la flota española. No obstante, es indiscutible y lícito el derecho marroquí a negociar sus caladeros para el mejor desarrollo de su industria pesquera, pero tampoco hay una visión clara sobre cuál tiene que ser el camino o modelo para reestructurar el sector, para dinamizar este ámbito de la economía marroquí.

## 2. 2. Las relaciones pesqueras y los procesos de negociación

En los procesos de negociación de los acuerdos pesqueros, desde mitad de los ochenta, los objetivos de las autoridades marroquíes estaban perfectamente delimitados en las siguientes partidas: reducción de capturas y paradas biológicas por supuestas razones ecológicas, como método para garantizar la conservación de sus recursos naturales; aumento, cuantitativo y cualitativo, del control nacional sobre la explotación de sus aguas y sobre las actividades de los buques; crecientes apoyos financieros; mayor empleo para la población pesquera marroquí; y, creación de puestos de trabajo indirectos en tierra<sup>163</sup>. Estas dos últimas condiciones, manifiestan la voluntad de una cooperación encaminada a facilitar el aprendizaje del sector pesquero marroquí y la explotación de sus propios recursos marinos. Los objetivos progresivamente han ido endureciéndose, en una posición más estricta y activa por parte de Marruecos, pero que siempre le ha permitido, excepto en el último fracaso

---

representa una parte del 16% total en las exportaciones nacionales y 55% en las exportaciones agroalimentarias, por lo que, según estos datos, se asegura el país importantes remesas en divisas.

negociador desde la expiración del acuerdo en 1999, pingües compensaciones financieras.

Desde la década de los setenta, la pesca llega también a las cuestiones políticas de las relaciones bilaterales, como otro de los temas sobre los que las relaciones pesqueras han ejercido cierta influencia. En la vinculación pesca-Sahara Occidental, aparece las Islas Canarias, puesto que Marruecos hace coincidir la soberanía del Sahara Occidental con la extensión de sus derechos sobre las aguas territoriales. Con la expiración del acuerdo de Fez de 1969, en 1972, y la extensión de la zona exclusiva a 70 millas en 1973, se tensaron las relaciones bilaterales, agravadas, en estos momentos, por el conflicto del Sahara Occidental y la previsión de un referéndum de autodeterminación. Pero esta situación, dado el interés para las partes, no podía prolongarse durante mucho tiempo. Así que, valiéndose del buen clima que vivía las relaciones hispano-marroquíes tras los Acuerdos Tripartitos de Madrid de 1975, los dos países decidieron en 1977 abrir negociaciones para encontrar una solución a los problemas pendientes, y aquellos que han surgido tras la entrega de la administración del Sahara a Marruecos y Mauritania. Es más, en 1979 aún el Parlamento de Marruecos no había ratificado el Acuerdo, por lo que se firmó un acuerdo transitorio sobre la materia. La razón seguía siendo la soberanía sobre las aguas en el área del Sahara.

Con la democracia en España, y antes de nuestro ingreso en Europa, se firmó en 1982 el primer acuerdo de pesca hispano-marroquí, pero fue en 1983 cuando se estableció un acuerdo general de pesca que duró hasta 1987. Un importante acuerdo pesquero entre ambos Estados<sup>164</sup>, inaugurándose un nuevo período de cuatro años, alejados de cualquier tendencia negativa, y terminar con la situación transitoria que existía desde mediados de los setenta en este apartado de las relaciones bilaterales. Este acuerdo se destinó a reglamentar las actividades de los barcos españoles en Marruecos y fijar un calendario anual de reducción de la flota española operando en la región. Como contrapartida, España se encargaría de abrir líneas de crédito a favor

---

<sup>163</sup> HOLGADO MOLINA, M.M.: op. cit., p. 255.

<sup>164</sup> Un estudio de este acuerdo lo encontramos en MANTECA, V.: “Evolución de las relaciones pesqueras hispano-marroquíes”, en *Información Comercial Española*, nº 687. Madrid, Ministerio de Economía, 1990, pp. 191-200.

de Marruecos para la adquisición de bienes y servicios españoles y para la realización de trabajos e infraestructuras.

Al margen del contenido y las contraprestaciones financieras, dicho acuerdo tiene la virtualidad de relanzar la cooperación, en buena voluntad, entre los dos países, que tendrá su reflejo positivo en la globalidad de las relaciones hispano-marroquíes. Así como de establecer un nuevo marco de negociación, cuando en 1982 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención de los derechos del mar, según la cuál los países costeros podían establecer una zona económica exclusiva de 200 millas marinas. Desde que Marruecos extendió su zona económica exclusiva, conforme a la convención internacional, España se vio sometida a una presión negociadora por parte de Marruecos. De todas formas, el sector ha hecho frente a los problemas derivados de la ampliación hasta las 200 millas de la zona económica exclusiva, mediante el establecimiento de acuerdos bilaterales de pesca y empresas conjuntas<sup>165</sup>.

Este será el último acuerdo de pesca negociado en la estricta bilateralidad hispano-marroquí. En julio de 1987, comenzó la negociación para un nuevo acuerdo, que no renovación del anterior, porque se pasó a un nivel supranacional, a la esfera comunitaria. Hasta la conclusión del siguiente, se mantuvieron los derechos y obligaciones derivados del anterior acuerdo<sup>166</sup>.

En virtud del Acta de Adhesión de España a las CE en 1986, asistimos a un proceso de pérdida de soberanía en cuanto a política pesquera se refiere, así como de sus competencias, puesto que la regulación de esta materia pasó a la esfera comunitaria<sup>167</sup>. En concreto, es una prerrogativa de la Comisión Europea negociar los acuerdos de pesca con los países no comunitarios. A partir de entonces, tendrá

---

<sup>165</sup> España, que tradicionalmente había pescado en esta agua, tuvo que establecer un marco de negociación cuando en 1982 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la convención de los derechos del mar, que establecía que los países costeros podían establecer una zona económica exclusiva de 200 millas marítimas.

<sup>166</sup> Sin embargo, durante el seguimiento para la correcta aplicación del Acuerdo de Pesca de 1983, y tras la adhesión de España a la CE, a las reuniones de la Comisión Mixta asistía un representante comunitario.

<sup>167</sup> El sector de la pesca quedó regulado sustancialmente en el Capítulo 4 del Acta de Adhesión a las Comunidades Europeas, pero también eran de aplicación las disposiciones sobre precios agrícolas y sobre organización común de mercados de carácter general.

competencia exclusiva los órganos europeos, supervisadas muy de cerca las negociaciones por las autoridades pesqueras españolas. En virtud de la cesión de competencias, quedó fuera de la estricta bilateralidad hispano-marroquí, pero no de los ejecutivos españoles, ya que el 90% de los barcos que faenan en la zona son de bandera española. De cualquier forma, el respaldo comunitario es una garantía, pero tampoco representa una seguridad para este sector, dependiendo de cuál sea el nivel de presión y exigencia marroquí.

Las razones socio-económicas (en cuanto a volumen, valor de la producción y amplitud de su mercado interno) de especialización y de industrialización (capacidad de la flota) del sector pesquero español explican suficientemente por qué se plantearon dificultades durante el proceso negociador de la adhesión de España a la CE, y por tanto, a la política comunitaria de pesca, “ello a pesar de que desde el punto de vista comercial dicha ampliación resultaba muy atractiva para los intereses de los exportadores comunitarios como consecuencia del amplio mercado interno español y su gran consumo de pescado”<sup>168</sup>. Desde otro punto de vista, se incorporó una importante y numerosa flota, esto es, la capacidad extractiva aumentó, pero no fue acompañada de un aumento de los espacios marítimos, ni del volumen de los recursos pesqueros comunitarios. Como consecuencia, había que negociar caladeros en otros espacios, Marruecos ya era un *partenaire* prioritario para España, simplemente había que consolidarlo y mimarlo con suculentas contrapartidas, pero la tarea no va a ser fácil. Incluso, es más, aún no se ha alcanzado un esquema de actuación cooperativo duradero.

Para un sector de la doctrina, “ha sido un Tratado de Adhesión con bastantes aspectos favorables. En este sentido, nuestros buques, a diferencia de lo que se aplica a los de los Estados miembros de la CEE-10, no tienen garantizado el libre acceso a las aguas comunitarias, estando sometidas nuestras pesquerías en esa zona, durante un largo período transitorio de diez años, a fuertes restricciones, determinadas por cuotas

---

<sup>168</sup> “La adhesión de España puso en peligro el frágil equilibrio alcanzado en 1983 en la formación de la política comunitaria de pesca, ya que planteaba graves problemas para el mantenimiento del status quo derivados de una flota nacional muy numerosa, altamente especializada, dotada de una importante industria auxiliar y complementaria y necesitada de nuevos recursos” (HOLGADO MOLINA, M. M.: *Las relaciones comerciales entre España y Marruecos, 1956-1996*. Universidad de Granada, 2001, p. 257).



residuales y licencias. En lo que se ha mostrado más generosa la Comunidad es en el establecimiento de líneas de créditos para modernizar nuestras flotas”<sup>169</sup>.

El ingreso de España en la CE va a mejorar sensiblemente la posición negociadora de nuestro país, dará mayor cobertura por las mayores contrapartidas y la mayor presión de Bruselas ante su socio marroquí, pero no va a eliminar la problemática que esta cuestión introduce en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes. No se disminuyó la tensión y España se vio obligada a hacer concesiones bilaterales a Marruecos con el fin de mantener los acuerdos de pesca<sup>170</sup>. Es más, hay que gestionar un triple interés, el comunitario y el marroquí, pero indirectamente va a presionar España en el seno de la UE para que se salvaguarde al máximo el suyo, frente a las reservas que puedan imponer otros Estados comunitarios. Si bien es cierto, que durante los períodos de amarre, por parada biológica, las compensaciones económicas que se ofrecen a la flota española son significativas, aunque estas compensaciones no serán en exclusiva, porque tendrá que compartirla con el resto de la flota comunitaria afectada. Otro país enormemente afectado por el contenido de los acuerdos con Marruecos es Portugal, que junto con España, ha pescado tradicional y libremente en la costa atlántica y mediterránea marroquí. Por otra parte, la incorporación también exigía la adaptación estructural de la flota a la regulación comunitaria, para mejora del sector, para adaptar la flota a las posibilidades de captura a medio plazo, tanto en aguas comunitarias como fuera de ellas, y para realizar la explotación equilibrada de los recursos internos.

La situación política, jurídica y comercial cambió radicalmente. Por un lado, la gestión de los acuerdos con terceros países se llevaría a cabo por la CE, y, por otra parte, España debía incorporarse a los acuerdos de pesca celebrados por esta Organización Internacional con terceros países. Finalmente, se concluyó el primer acuerdo en este ámbito, entre la CE y Marruecos en 1988, con una vigencia hasta 1992 y de aplicación inmediata<sup>171</sup>. A cambio del avance que para España significaba

---

<sup>169</sup> GARCÍA ALONSO, J.M.: “Pesca marítima”, en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, economía*. Madrid, Espasa Calpe, 1991, p. 1060.

<sup>170</sup> HERNANDO de LARRAMENDI, M.: *La política exterior de Marruecos*. Madrid, Mapfre, 1997.

<sup>171</sup> En líneas generales, el Acuerdo entre la CE/Marruecos recogía las condiciones para el ejercicio de la pesca de los barcos comunitarios en las aguas marroquíes –hasta las 200 millas marítimas desde sus costas según el Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar–, así como los principios y

desatascar el problema de la pesca y remitirlo a la Comunidad, otros efectos inmediatos fueron el hecho de que las negociaciones continuaban sin ser gratuitas, porque Marruecos ha perseguido siempre una doble vinculación, intereses y objetivos, así obtuvo créditos en condiciones ventajosas<sup>172</sup>, y la construcción por España de barcos de su flota pesquera y su marina de guerra. La aceptación de estas condiciones fue el precio político a pagar por cuatro años de paz en la pesca que pusiera fin a las escabrosas relaciones que en esta materia lastraban las relaciones hispano-marroquíes desde 1973.

En el primer acuerdo de pesca CE/Marruecos se distinguía, del mismo modo que en los anteriores rubricados con España, dos zonas de operaciones, al Norte y al Sur del cabo Noun. De esta forma, el gobierno español exponía su rechazo a la soberanía marroquí sobre el Sahara Occidental<sup>173</sup>. El resultado fue, aunque no recogido expresamente, que la explotación del banco canario sahariano se reservaba exclusivamente para la flota marroquí, bajo la excusa comunitaria de que el acuerdo se limitaba a las zonas marítimas que el Derecho Internacional consideraba bajo jurisdicción marroquí. La exclusividad se manifestaba en la imposibilidad de ejercer la pesca comunitaria en el Atlántico Sur del paralelo 28°44'N, aquel que está situado cerca de la frontera que separa el Reino de Marruecos del territorio del Sahara Occidental, como se deduce de una lectura estricta del Protocolo 1 del Acuerdo. Desde el ámbito interno marroquí, el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Filali, declaraba, contrariamente a la versión española, que los términos del acuerdo suponían un reconocimiento de la soberanía marroquí sobre las aguas del Sahara Occidental. Sin embargo, en posteriores negociaciones y acuerdos esta exclusividad no se declaró, manifestándose un cambio significativo, ya que sí se especificó la posibilidad de que la flota comunitaria pescara en el Atlántico Sur del paralelo 28° 44'N.

---

modalidades de cooperación para la conservación de los recursos y su aprovechamiento en dichas aguas. Además, el ejercicio de la pesca comunitaria estaba supeditado lógicamente a la posesión y el pago de una licencia, y al pago de cánones por los armadores.

<sup>172</sup> Además, se firmó en marzo de 1988 el Acuerdo de Transporte Terrestre Internacional y en junio se firmó el Acuerdo Marco de Cooperación Financiera con España, en el que se pusieron a disposición de Marruecos créditos por valor de 125 millones de pesetas.

<sup>173</sup> HERNANDO de LARRAMENDI, M.: op. cit., 1997, pp. 35-36.

Durante los períodos de negociación, se abre un apartado un tanto comprometido para España, pues se ve obligada a reconocer, indirectamente, la soberanía marroquí sobre el Sahara Occidental, al establecer en el acuerdo una serie de ventajas de seguridad en la costa del banco sahariano. Así, cuando el acuerdo de pesca entre la Comunidad Europea y el Reino de Marruecos en 1996 pasó al Parlamento Europeo, hubo oposición por parte del Frente Polisario y sus simpatizantes en Europa. En el Parlamento comunitario intentaban ganar el respaldo de los socialistas europeos para bloquear el acuerdo que se iba a aplicar a las aguas territoriales de la costa del Sahara Occidental, y que suponía la soberanía disputada de Marruecos sobre ese territorio. La UE tomó la posición que según el control del territorio del Sahara Occidental, Marruecos era el socio negociador apropiado para el acuerdo de pesca. De este modo, el acuerdo de pesca se aplica a las aguas de la costa sahariana<sup>174</sup>.

Las implicaciones de las dos ciudades españolas, Ceuta y Melilla, en relación con el tema de la pesca no han suscitado la misma controversia que con el banco canario-sahariano. Quizás, porque en estas dos ciudades, la actividad pesquera antes importante, ha ido desapareciendo hasta casi su extinción, debido a los problemas de aguas territoriales con Marruecos y a los gastos enormes que suponen el transporte de las mercancías a la península. De tal forma, que hoy en día, en Melilla, los pesqueros que operan lo hacen con base en el puerto marroquí de Beni-Enzar, debido a los menores costes y a la facilidad para pescar en aguas marroquíes<sup>175</sup>.

En sucesivas negociaciones para la renovación de los acuerdos de pesca, Acuerdo de Pesca de 1992 y Acuerdo de Cooperación en materia de pesca marítima de 1995, que no ha sido renovado hasta la fecha<sup>176</sup>, las líneas generales y las estrategias siguen siendo las mismas: sensible disminución de los derechos de pesca y un mayor control de las capturas de los barcos de la UE, la mayor parte de los cuales pertenecen a España.

---

<sup>174</sup> DAMIS, J.: op. cit., 73.

<sup>175</sup> GARCÍA FLÓREZ, D.: op. cit., pp. 235-236.

<sup>176</sup> La negociación de este Acuerdo fue larga y conflictiva, se fijó una duración de cuatro años, finalizando por tanto a finales de 1999.

El último acuerdo firmado era el mayor acuerdo pesquero concluido por Bruselas con terceros países. Con esta nueva regulación, Marruecos iba a recibir de la UE por los derechos de pesca 150 millones de dólares anuales, más 50 millones de los armadores y los salarios correspondientes a mil empleos de trabajadores marroquíes. Por esta razón, y la circunstancia de que la UE es un socio comercial fundamental para Rabat, todo apuntaba a que, a pesar de las dificultades, se alcanzaría la renovación del acuerdo. En efecto, como apuntaba algún autor, “Marruecos no valora positivamente los efectos de estos acuerdos por una serie de razones que van desde la sobreexplotación de los recursos hasta el escaso valor añadido de los desembarcos en Marruecos, pasando por los beneficios de los pesqueros españoles, las ventajas de estos en las indemnizaciones por paradas biológicas y la falta de indemnizaciones en el sector marroquí”<sup>177</sup>.

Las negociaciones pesqueras han supuesto una baza positiva y de presión utilizada por Marruecos para agrandar y profundizar un marco más favorable, más globalizado en sus relaciones con la UE, en el sentido de las ventajas comerciales y financieras obtenidas a lo largo de los procesos de renovación de los acuerdos. Esta práctica significaba para Marruecos alcanzar un alto nivel relacional con Europa, ya que el mercado comunitario es un importante cliente y proveedor para la economía marroquí. Se convertirá en un socio privilegiado frente a otros países terceros mediterráneos, por ejemplo, se ha favorecido la entrada de sus exportaciones agrícolas en los mercados comunitarios. En el acuerdo de cuatro años de duración, firmado en 1992, el vecino del Sur pronto reclama modificaciones sustanciales. Aunque se trata de un tema que es competencia de la UE, el gobierno español no deja de conversar y analizar con sus homólogos marroquíes todas las fórmulas alternativas que ellos puedan promover con vistas a preservar los importantes intereses en juego. Todas las gestiones para avanzar en un nuevo marco de cooperación pesquera entre Marruecos y la UE, no dieron los resultados esperados.

Las directivas europeas fijaban como objetivos principales, asegurar la conservación, la gestión duradera y racional de los recursos pesqueros en aguas marroquíes, reforzar la cooperación entre las partes en todas las etapas de la actividad

---

<sup>177</sup> BACARIA, J.: op. cit., p. 283.

pesquera, asegurar la continuidad de la actividad pesquera de los Estados miembros bajo diferentes fórmulas a definir con Marruecos, asegurar el mantenimiento del nivel económico y de empleo en las regiones de la Comunidad dependientes de la pesca, así como cooperar en los programas de formación y en los intercambios de conocimientos en el sector de la pesca. Además, se otorgó una suma de 500 millones de euros a Marruecos, por el permiso de faenar en sus aguas territoriales de los buques comunitarios hasta noviembre de 1999.

En cuanto al objetivo primero, se mantenía la definición de las condiciones de pesca de los barcos comunitarios en las aguas jurisdiccionales marroquíes, y establece cuáles son los principios y cauces de cooperación entre ambas partes, sobre bases mutuamente ventajosas. Este objetivo está en consonancia con las contraprestaciones y restricciones que Marruecos exige cada vez más, aludiendo razones ecológicas y de preservación de sus recursos pesqueros. Primero, porque los recursos pesqueros en aguas marroquíes no son inagotables; y, segundo, Marruecos quiere comenzar a beneficiarse más y mejor del potencial que les ofrece sus aguas marítimas. Sin embargo, la realidad del sector y la gestión de los recursos pesqueros marroquíes está lejos de que efectivamente se haya procedido de esta manera, en cuanto a conservación y uso racional.

En cada Acuerdo que se negocia hay un nuevo recorte, pero afortunadamente, para España, nunca se alcanza el máximo propuesto por las autoridades de Rabat. De ahí, que un sector crítico plantease que estos recortes no se aplican con el mismo rasero para las contrapartidas financieras que recogen los respectivos acuerdos, que ha permitido dinamizar el sector pesquero marroquí e introducir cierta competitividad. La flota española especial beneficiaria de los acuerdos UE-Marruecos, también ha sido la más perjudicada por las condiciones marroquíes, hasta que finalmente se rompieron de forma definitiva. Como consecuencia de ello, se tuvo que buscar nuevas alternativas en el continente africano, principalmente en Mauritania, pues, en gran medida, la mayoría de los barcos españoles que faenaban en la región están destinados a la pesca de bajura.

Los pescadores españoles durante los arduos procesos de negociación y por las exigentes condiciones marroquíes, no se van a mostrar pasivos, sino que van a

responder con contundencia frente a la reducción del esfuerzo pesquero permitido anualmente. Así, antes de la firma del último acuerdo en vigor desde 1995 hasta 1999, bloquearon las mercancías marroquíes que tenían que transitar por España y obstaculizaron la vuelta de los emigrantes marroquíes que cada verano cruzan el Estrecho de Gibraltar hacia su país. No obstante, Rabat presentó su protesta contra el boicót del pescado marroquí por parte de España, contagiándose negativamente otros ámbitos de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, como por ejemplo el diálogo político-institucional. Intensas gestiones diplomáticas tuvieron que desplegarse desde el Gobierno de Madrid para desbloquear la situación. A pesar de la vigencia del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 1991, fue una etapa turbulenta para las relaciones entre los dos Estados vecinos, cuando se estaban negociando los Estatutos de Autonomía para Ceuta y Melilla; y también en el ámbito comunitario, porque simultáneamente había dos negociaciones en marcha, sobre cuestiones de vital importancia para los dos actores.

### 2. 3. Repercusiones de la no renovación del Acuerdo de Pesca (1995-1999)

Tanto las autoridades europeas como marroquíes, deciden adelantar las negociaciones para un nuevo Tratado, coincidiendo paralelamente dichas conversaciones con las llevadas a cabo para la conclusión del Acuerdo de Asociación entre el Reino de Marruecos y la CE<sup>178</sup>. La diplomacia alauita sabe capitalizar con eficacia el tema de la pesca y lo vinculan con el otro, el de asociación, para que los dos se firmen a finales de 1995<sup>179</sup>. Esta vinculación es un “clásico ejemplo del uso del

---

<sup>178</sup> El 10 de noviembre de 1995, los quince miembros de la UE habían llegado a un consenso para firmar el Acuerdo de Asociación. Este Acuerdo supone el establecimiento de una zona de libre cambio para dentro de 12 años, y permite la liberalización de capitales, servicios y del comercio de los productos industriales. Asimismo, el Acuerdo dejaba la puerta abierta para consensuar el tratado de pesca entre la UE y el país magrebí.

<sup>179</sup> Entretanto, Marruecos ha suspendido unilateralmente algunas licencias de pesca de barcos españoles, lo que provoca el boicót de productos marroquíes por pescadores españoles. El clima de tensión se intensifica. El gobierno español aprueba redistribuir el salario mínimo a los pescadores paralizados. La firma de los Acuerdos significa el desbloqueo de la crisis (LARRAMENDI, M. H. y NÚÑEZ, J. A.: *La política exterior y de cooperación de España en el Magreb (1982-1995)*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 1996, p. 29).

poder en diplomacia internacional”<sup>180</sup>. Así, Marruecos se ha servido tradicionalmente de su potencial de pesca como instrumento al servicio de su política exterior.

Las dificultades negociadoras hasta la no renovación del último Acuerdo vigente, también pueden tener una interpretación en clave interna marroquí, por la presión que desde 1994 está ejerciendo sobre el poder el lobby marroquí, dedicado a la pesca, que gracias a las ayudas financieras recibidas ha mejorado el sector, y descubren el potencial económico y de desarrollo que tienen. Militares de alto rango y algunos destacados políticos marroquíes se aprovechan, a través de las empresas que han creado de la riquezas que ofrece el banco pesquero sahariano<sup>181</sup>. En efecto, las negociaciones fracasaron entre otros motivos, “para que los intereses de la industria marroquí de la pesca, cercana al poder real y al Ejército, no padezcan más la competencia española en el mercado retributivo del pulpo. El pulpo capturado en aguas saharianas se exporta a España y Japón”<sup>182</sup>.

Por otra parte, la no renovación del Acuerdo de Pesca, en el seno de la UE, para algunos grupos, no tiene una lectura tan negativa, porque resulta más barato comprar el pescado a Marruecos que extraerlo bajo sus condiciones. Además, según esta opinión, el desacuerdo sólo afecta al 2% del PIB andaluz, que amortizará la reconversión a pesca de altura prevista por la UE<sup>183</sup>, y no habrá las constantes y crecientes compensaciones financieras para Marruecos derivadas de los acuerdos de pesca.

En líneas generales, desde que se firmó el primer acuerdo de pesca entre la CE y Marruecos, en 1988, y hasta el fracaso de las negociaciones, en abril de 2001,

---

<sup>180</sup> Para un conocimiento detallado de cómo transcurrieron estas negociaciones véase DAMIS, J.: “Morocco’s 1995 Fisheries Agreement with the European Union: a crisis resolved”, en *Mediterranean Politics*, vol. 3, num. 2. London, Frank Cass Journal, 1998, pp. 61-73; en cuanto a las implicaciones que para la economía marroquí en general tiene este Acuerdo de Asociación, véase ZAÏM, F. et JAÏDI, L.: “Un paro à hauts risques. Le nouvel accord de libre-échange entre le Maroc et l’Union européenne”, en *Confluences Méditerranée*, nº 21. Paris, L’Harmattan, 1997, pp. 65-78.

<sup>181</sup> La Fundación France Libertés y la Asociación de Amistad y Solidaridad con los Pueblos de África, formulan un voluminoso informe, en el que dan los nombres de seis generales marroquíes, todos ellos en activo, de un ex Ministro de Interior y de un antiguo responsable de la Dirección de Vigilancia del Territorio, que participan en negocios de extracción de arena, sal y de la pesca. En este sentido, varios semanarios marroquíes habían apuntado el año pasado, sin ser desmentidos, los vínculos existentes entre la jerarquía militar y las sociedades pesqueras (*El País*, 18 de febrero de 2003).

<sup>182</sup> *El País*, 18 de febrero de 2003.

<sup>183</sup> “Difícil encaje en el puzzle de las relaciones”, en *ABC*, 11 de junio de 2001.

podemos establecer una serie de características comunes: disminución de las capturas por un endurecimiento progresivo en el acceso a sus caladeros, fuerte incremento de las contrapartidas económicas ya sean bilaterales o comunitarias para el país marroquí, aumento paulatino del paro biológico, reducción paulatina del número de licencias, para un mayor control sobre la explotación. Con este panorama, parte de la flota española ha sido recolocada en otros caladeros o desguazada.

Marruecos durante estas negociaciones continuamente ha descartado la posibilidad de concluir un acuerdo de similares características al actual, esgrimiendo, entre otros argumentos, la fragilidad de algunos bancos pesqueros por supuestas razones ecológicas, y no definía la naturaleza de las relaciones que quería mantener con la UE. Tras expirar el acuerdo y la consiguiente parada de la flota pesquera que faenaba en esas aguas, se inició un incesante proceso negociador. Ante esta situación, en una comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores español, Abel Matutes, en la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, afirmaba que “España, desde luego desea evitar una crisis similar a la de 1995, año en que la flota española estuvo amarrada en puerto durante cerca de ocho meses [...]. Como previsión a un amarre de la flota, la Administración española, junto con las organizaciones sindicales, ha llegado a un acuerdo para fijar la cuantía de las ayudas que se concederán a los marineros y armadores afectados”<sup>184</sup>. Por su parte, el comisario europeo encargado de Agricultura, Desarrollo rural y Pesca, Franz Fischler, dio por concluidas las negociaciones el 9 de enero de 2001 con unas declaraciones bastante elocuentes de la situación, efectuadas en Rabat, en las que afirmaba: “no es posible concluir las conversaciones [...]. Estas negociaciones ya han sido difíciles, por no decir más, pero son imposibles si las ofertas y los acuerdos se cuestionan de un día para otro”<sup>185</sup>. Pero tras una nueva ronda infructuosa, el proceso negociador se cerró definitivamente sin acuerdo el 27 de marzo del 2001. El gobierno marroquí señaló que juzgaba insuficiente e inadecuada la oferta comunitaria. Finalmente, en el Consejo de Ministros de Pesca de la UE celebrado en Luxemburgo el 25 de abril de 2001, todos

---

<sup>184</sup> BOCG, núm. 529, de 25 de noviembre de 1999 citado en *Documentos de la Política Exterior Española 1999*. Madrid, OID, 1999, p. 432.

<sup>185</sup> Declaración oral, en [http://europa.eu.int/comm/fisheries/news\\_corner/discours/speech9es.htm](http://europa.eu.int/comm/fisheries/news_corner/discours/speech9es.htm)



los Estados miembros, con las únicas reservas del ministro portugués, se mostraron favorables a oficializar la suspensión definitiva de las negociaciones con Marruecos.

Desde una visión positiva, resultaría exagerado pensar que con la no renovación se elimina una de las causas potenciales de conflicto con Marruecos. Sin embargo, estas tensiones han terminado por contaminar otros aspectos de las relaciones, si bien ha estado en el origen de la situación delicada por la que atravesó las relaciones, contrariamente a la filosofía inicial que auspició la teoría del colchón de intereses para las relaciones bilaterales hispano-marroquíes. Marruecos había tratado, como ya viene siendo habitual, de situar la pesca en el contexto global de las relaciones, al mismo nivel que otros temas claves, como son la inmigración, las inversiones extranjeras o la ayuda al desarrollo, rechazando mantener el mecanismo de acuerdos pesqueros de primera generación (concesión de derechos de pesca a cambio de dinero), y exigiendo el desarrollo del sector pesquero marroquí en los ámbitos extractivos, comercial y transformador<sup>186</sup>, aparte de altísimas contraprestaciones económicas y financieras.

Durante el proceso negociador, se sucedieron apartados positivos en las relaciones bilaterales entre los dos países vecinos, que en nada hacía presagiar el desenlace final. Nos estamos refiriendo a la visita del actual rey de Marruecos a España, en septiembre de 2000, que fue un éxito, concluyéndose un nuevo acuerdo de conversión de deuda en inversiones directas en el país magrebí. Se aprobó la venta a inversores españoles o marroquíes residentes en España de la deuda de Marruecos con España derivada de créditos FAD. Asimismo, en esos momentos estaba aún en vigor la renovación firmada en 1996 para cinco años del Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera.

Esta actitud del reino alauita tensó las relaciones con España. Las repercusiones no fueron solamente unilaterales, porque sí cerca de 500 pesqueros españoles, mayoría andaluces y gallegos se hubiesen beneficiado del acuerdo, el

---

<sup>186</sup> Desde los años, España había contribuido a modernizar la flota pesquera de Marruecos, así como a dotar de infraestructuras a sus puertos con sistemas de almacenamiento y tratamiento, redes de frío y otros apoyos técnicos (“Marruecos. Mohamed VI en España”, en *Informe Semanal de Política Exterior*, nº 234, 11 de septiembre de 2000, p. 4 citado en ECHEVARRÍA, C.: “Relaciones hispano-

vecino del sur dejó de percibir 200 millones de euros. Según la prensa marroquí, España sigue hoy día haciendo pagar a Marruecos su negativa a suscribir el acuerdo<sup>187</sup>. En este sentido, reprochan la advertencia pública del Presidente del Gobierno español, José María Aznar, a Rabat: “lo sucedido tendría consecuencias sobre las relaciones entre Marruecos y España, y entre Marruecos y la UE [...], España había hecho gestos muy claros en relación con Marruecos, como la condonación de la deuda y el desarrollo de infraestructuras, que en este momento será muy difícil que pueda repetir”<sup>188</sup>. Son, de forma evidente, gestos que muestran la repercusión política por la no renovación del Acuerdo de Pesca, y la importancia de la cuestión entre las prioridades de la agenda diplomática española. No sólo han sido los medios de comunicación marroquíes los que han insistido, contrariamente, en el tono de las palabras del presidente del Gobierno, sino también algunos medios españoles. Pero, podemos ver también el cansancio y hartazgo en círculos políticos nacionales y comunitarios por las duras negociaciones y las condiciones a las que somete el país vecino.

Por otra parte, en algunos sectores mediáticos de Marruecos<sup>189</sup> se han lanzado opiniones valorando contrariamente la postura oficial de su gobierno, instando a una reconsideración de la misma, por cuanto nada nuevo ha venido a mejorar la situación anterior, sin que verdaderamente se haya adoptado una estrategia concertada para el sector entre los profesionales y la administración: “las raisons de l’*échec* des négociations en matière de pêche, ne sont pas unilatérales, mais également marocaines, liées à la défense de certains intérêts catégoriels”<sup>190</sup>. Nosotros añadimos que aunque Marruecos ha apostado por explotar sus recursos haliéuticos, depende, en gran medida, del mercado español al carecer de un mercado interior sustitutivo, con un nivel de demanda suficiente que pueda hacer frente a la oferta de sus productos pesqueros. Además, sin olvidar las repercusiones negativas que pudiera tener sobre su estrecha vinculación del mercado agrícola europeo, que es el sector que tiene mayor peso en su economía nacional.

---

marroquíes: una compleja agenda”, en [www.realinstitutoelcano.org/documentos/8asp](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/8asp) de 21 de septiembre de 2002.

<sup>187</sup> *El País*, 23 de julio de 2002.

<sup>188</sup> *El País*, 29 de octubre de 2001.

La crítica viene también de parte de alguna formación política. En un comunicado de 21 de diciembre de 2001, el aparato político del Movimiento Popular (partido de la oposición), mostraba su desacuerdo con la acción del gobierno marroquí en política exterior, denunciando que “la gestión del dossier de la pesca ha creado una tensión con España y por tanto con la UE, y entraña repercusiones negativas para todo el sector [...]. La política de improvisación del gobierno sin contar con la oposición y el Parlamento en la gestión de dossier tan sensibles como la pesca, la comercialización de productos agrícolas o la emigración proporciona a España la percepción de que Marruecos no es un país serio”<sup>191</sup>. Mientras que la tendencia general ha apuntado, desde los medios de comunicación, a España como única culpable, fijándose más en las críticas del presidente Aznar, y no el hecho de que los socios comunitarios dieron por concluidas formalmente las negociaciones ante las elevadas exigencias financieras marroquíes.

Conscientes de que la situación no será igual que cuando existían los acuerdos UE/Marruecos, los operadores españoles del sector fijan como alternativa la conclusión de un acuerdo hispano-marroquí para la creación de sociedades mixtas, que vele por los intereses mutuos, y para que no se desaprovechen las ventajas y las potencialidades que tienen los dos países<sup>192</sup>. Durante el proceso negociador ya quedó claro que la voluntad de Marruecos no era renovar un acuerdo con las mismas características que los anteriores, sino crear empresas mixtas, con base en dicho país, para poder faenar en sus aguas. Así, una vez más, aunque también en nuestro beneficio se ha cedido a las pretensiones del país marroquí.

Estas sociedades de pesca establecidas en Marruecos, requieren el cumplimiento de dos condiciones. La primera indica que el presidente de la empresa deberá tener la nacionalidad marroquí; y la segunda, estipula que la gestión de la sociedad debe ser igualmente marroquí. El procedimiento, según el texto que se está elaborando, es que las nuevas licencias se concederán de acuerdo a una fase de concurso, y el gobierno decidirá las autorizaciones en función del capital de la

---

<sup>189</sup> *La Nouvelle Tribune*, 11 de junio de 2002.

<sup>190</sup> BELGUENDOZ, A.: *L'ahrig du Maroc, l'Espagne et l'UE*. Kénitra, Boukili, 2002, p. 113.

<sup>191</sup> *Ibidem*, p. 113.

empresa y de su aportación tecnológica. La estrategia referida consiste en que las capturas se descarguen y comercialicen desde sus propios puertos, gestionando mejor los stocks pesqueros y absorbiendo la mayor parte del empleo y del valor añadido generado por el sector. Con ello, desaparecería una parte de la flota española que faenaba en dichas aguas, mientras tanto, el mercado español gran consumidor de estos productos del mar, sería el principal destinatario de las exportaciones marroquíes.

La alternativa o perspectiva más clara sería una mejor asociación empresarial con el país que dispone de la materia prima, que permita el acceso a las aguas y ofrezca oportunidades tanto a los pescadores españoles y marroquíes<sup>193</sup>. Además, no se entiende esta posición tan cerrada de las autoridades marroquíes, cuando estamos hablando de una producción pesquera con un más que valioso peso en la economía del país, en los intercambios exteriores, y que tiene como mercado natural y principal destino el mercado comunitario, y especialmente, el español. No se ha comprobado que de la reserva de sus aguas jurisdiccionales, ante la exclusión de los buques de pesca europeos, se haya sacado un elevado provecho para la mejora del tejido económico y social marroquí.

No obstante, las anteriores compensaciones financieras derivadas de los acuerdos de pesca, además de las facilidades crediticias para construir barcos, han incidido de forma notable en el desarrollo del sector pesquero marroquí, así como en el aumento de las compras españolas de sus productos del mar<sup>194</sup>. Dada la interdependencia y complementariedad entre los dos países en la materia se debería seguir explotando conjuntamente sus intereses comunes.

En los últimos episodios de la crisis política entre España y Marruecos, hemos presenciado los primeros indicios de normalización de las relaciones bilaterales a través del sector pesquero, y por iniciativa marroquí, más concretamente, “por

---

<sup>192</sup> Tradicionalmente, estas empresas mixtas están constituidas entre personas físicas o jurídicas de España y de terceros países, en este caso de Marruecos.

<sup>193</sup> *Le Matin*, 3 de febrero de 2003.

<sup>194</sup> HOLGADO MOLINA, M.M.: op. cit. 298.

decisión real”<sup>195</sup>, como recoge la prensa marroquí. El 14 de enero de 2002 se firmó en Rabat 21 licencias de pesca para que barcos españoles, más exactamente, gallegos afectados por la catástrofe medioambiental del Prestige, pudiesen operar en la zona económica exclusiva marroquí. El número de licencias será ampliada a un total de 64 para que puedan faenar durante un período de 3 meses renovables dependiendo de cómo evolucione la situación en las costas del norte español. La virtualidad de esta iniciativa es que permitirá reconducir las relaciones políticas a una mejor fase.

### 3. UN NUEVO FACTOR DETERMINANTE EN LAS RELACIONES BILATERALES: LA INMIGRACIÓN

#### 3. 1. España como país de destino

La inmigración viene ocupando un espacio cada vez más amplio y determinante en la agenda política hispano-marroquí. La realidad de los movimientos humanos ha convertido el tema en una de las materias más sensibles y complejas, en un problema social y político de primer orden. Los flujos migratorios magrebíes, en general, y marroquíes, en particular, tienen su influencia en la política exterior española, tanto en sus relaciones bilaterales, con cada uno de los Estados, como en ámbitos multilaterales, su actuación en la Europa comunitaria y su contribución a diversos proyectos de cooperación en el Mediterráneo Occidental. Progresivamente, esta cuestión adquiere un status especial en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, dando lugar a un debate público y parlamentario de creciente intensidad, y conectado con cuestiones de política interior y exterior, junto con el cruce de acusaciones y protestas en el marco de las relaciones diplomáticas. Asimismo, se constata como estos asuntos han alcanzado relevancia en la política exterior española,

---

<sup>195</sup> Esta autorización, a título excepcional, fue manifestada por el rey Mohamed VI el 13 de diciembre de 2002, pero el acuerdo entre Marruecos y España no fue concluido hasta 14 de enero de 2003 (*Le matin* y *L'opinion*, 15 de enero de 2003).

que la hace objeto de estudio por parte de la disciplina de las Relaciones Internacionales, porque han desarrollado capacidad de influir en la actuación política de un Estado.

Para el caso que aquí nos ocupa, la inmigración es un elemento más en la política exterior española con Marruecos. Primero, porque las medidas de política interior resultan insuficientes por sí solas, y necesitan ser completadas con estas otras, para favorecer el desarrollo económico y la estabilidad política y social de los países emisores; y, segundo, como por la importante comunidad marroquí que vive en nuestro país. Así, para amortiguar los efectos negativos que se producen sobre los Estados emisores y receptores hay que promover el desarrollo y la estabilidad de aquellos países, a través de instrumentos idóneos, como las inversiones o la cooperación al desarrollo. Además, la institucionalización del diálogo político ha servido para canalizar el tratamiento de las cuestiones y los problemas a ella referidos.

El fenómeno migratorio es significativo en España desde hace unos quince años: un país que ha pasado de ser tradicionalmente emigrante y lugar de tránsito<sup>196</sup>, para convertirse en un país de acogida, desde 1975 la tendencia se invierte<sup>197</sup>. España ya conoció una inmigración marroquí durante la década de los setenta. Desde su apertura y hasta 1990, se habían inscrito alrededor de 60.000 ciudadanos marroquíes

---

<sup>196</sup> “España, por su condición de semiperiferia o país intermedio en el concierto internacional, ha participado en estos flujos migratorios en diversos sentidos: en relación a los países de centro de Europa, España contribuía a la reactivación económica de los años 50-60 con más de un millón de trabajadores poco cualificados mientras, en sentido inverso, unos 200.000 centroeuropeos, generalmente cualificados y en buena posición económica, acompañaban la penetración en España del capital exterior o se instalaban como rendistas en zonas turísticas. En relación a los países más pobres (norte y centro de África, América Latina, Medio Oriente, Filipinas...), España se convertía en lugar de atracción para unas 400.000 personas que trataban de huir de la pobreza, el hambre o la persecución política” (( PRADA, M.A. de: “España, de país de emigración a país de inmigración”, en ROQUE, M.A.(ed.): *Movimientos humanos en el Mediterráneo Occidental*. Barcelona, ICM, 1989, p. 230).

<sup>197</sup> Ocurren diversos fenómenos que convierten a España en país de inmigración: a) desde 1973, el endurecimiento de la política de inmigración en el centro de Europa hace que muchos emigrantes africanos y también algunos portugueses elijan España como lugar de destino; b) en el Cono Sur Latinoamericano y en Guinea Ecuatorial se imponen dictaduras que desencadenan un éxodo masivo de población; c) en el interior de España cesan los flujos de población campo-ciudad, lo que determina una menor presión del mercado de trabajo en algunos sectores marginales; d) la apertura económica y política de España a los países más desarrollados de Occidente; e) una política española de fronteras poco definida – hasta 1985 – y la gran afluencia de turistas extranjeros ( PRADA, M.A. de: “España, de país de emigración a país de inmigración”, en ROQUE, M.A.(ed.): *Movimientos humanos en el Mediterráneo Occidental*. Barcelona, ICM, 1989, pp. 209-243).

en los registros consulares de Marruecos en España. Sin embargo, Marruecos país magrebí y africano fronterizo con España, no solamente se ha convertido en un país de emigración, sino que igualmente es un país de paso obligado para la inmigración, esencialmente, subsahariana (Liberia, Nigeria, Senegal y Sierra Leona), que atraviesan el país magrebí y se hacen en las ciudades de Tánger o Tetuán hasta lograr un hueco en una patera<sup>198</sup>. En otras palabras, Marruecos exporta emigración, pero también la recibe, al menos de forma transitoria, planteándose el problema de la readmisión de estos ilegales no nacionales del país norteafricano. Por lo tanto, la dimensión se amplía y necesita una aproximación más global, que tome en consideración todos los aspectos a la vez.

La escasa distancia existente entre España y Marruecos, la localización de las ciudades de Ceuta y Melilla, así como la zona del Estrecho y las Islas Canarias han posibilitado la afluencia del tránsito de inmigrantes ilegales, la creación de potentes mafias y el incremento de la comunidad marroquí en nuestro país. Constituyen las etapas obligadas de esta inmigración clandestina africana y los mejores indicadores de la presión migratoria. De esta manera, la inmigración se ha convertido en un tema que, hoy por hoy, enturbia las relaciones bilaterales, fomentado por su vertiente más dramática y cruel, la clandestinidad<sup>199</sup>. Para algunos, la cuestión de la inmigración clandestina, irregular, salvaje, indocumentada se ha convertido en el prisma a través del cuál se percibe y se debate toda la problemática de las migraciones<sup>200</sup>. Esta situación anómala se debe, fundamentalmente, a que los inmigrantes irregulares no

---

<sup>198</sup> Como apuntaba BACARIA, “la emigración marroquí, sobre todo hacia los países europeos, es un hecho social muy importante. Se remonta al período colonial, cuando Francia reclutaba soldados en sus colonias para combatir en las guerras mundiales. Hasta mediados de los años sesenta, los flujos migratorios conocieron sensibles oscilaciones y el número de emigrantes era bastante modesto y orientado casi exclusivamente hacia Francia”(BACARIA, J. (ed.): *Migración y cooperación mediterráneas. Transferencias de los emigrantes residentes en España e Italia*. Barcelona, Institut Català de la Mediterrània, 1998, p. 108).

<sup>199</sup> De forma general, podemos aplicar al caso el tipo de inmigración internacional de carácter laboral, puesto que es el movimiento de individuos o colectividades de un Estado a otro, con la intención de establecerse temporal o indefinidamente dentro del nuevo contexto, con la motivación de poder llevar a cabo una actividad lucrativa laboral o profesional, ya sea por cuenta propia o ajena, dentro de la sociedad receptora, bien de forma regularizada o no, cumpliendo o no con todos los requisitos administrativos exigidos por la sociedad receptora (Véase, BLANCO, C.: *Las migraciones contemporáneas*. Madrid, Alianza Editorial, 2000).

<sup>200</sup> BELGUENDOZ, A. : *L'ahrig du Maroc, l'Espagne et l'UE. Plus d'Europe..... sécuritaire*. Kénitra, Bouhili Impression, 2002, pp. 36-37.

reúnen aquellas condiciones que la administración española y europea exigen para obtener la documentación y legalizar su situación en el país de acogida.

Cuando las fronteras de la Europa del Norte se cierran<sup>201</sup>, España es para los magrebíes un nuevo Norte accesible (tabla 4.1). Su atractivo reside en el desarrollo que ha tenido durante las últimas décadas. El sueño de un mundo mejor, cercano, en los países del sur de Europa, está presente en el imaginario colectivo<sup>202</sup>. En la UE, el fenómeno está relativamente localizado en las migraciones mediterráneas, hasta los finales de la década de los noventa, de los cinco millones de inmigrantes mediterráneos que han llegado, un 41% proceden de los países del Sur (Argelia, Marruecos y Túnez), mientras que el resto, 59%, proceden del Este (tabla 4.2). Así, esta localización de la inmigración en la UE permite un tratamiento global euromediterráneo<sup>203</sup>.

---

<sup>201</sup> Las fronteras de los Estados tradicionalmente receptores de la Comunidad Europea (Francia, Alemania, Bélgica y Países Bajos) se cierran oficialmente a la inmigración a partir de 1973-1974.

<sup>202</sup> Según una encuesta publicada en 1998 por *Le Journal*, el 72% de los marroquíes querían emigrar, porcentaje que entre los jóvenes de 21 a 29 años se elevaría al 89%. Un sondeo encargado el año pasado por la Asociación de Amigos y Familiares de las Víctimas de la inmigración clandestina revelaba que el 82% de los alumnos de bachillerato, el 54% de los estudiantes universitarios y el 94% de los marroquíes con menos de 30 años que carecían de empleo estable proyectaban instalarse en Europa. Estas cifras, al margen de lo cuestionable que pueda ser, reflejan el fracaso de un sistema económico y social para integrar a su población.

<sup>203</sup> BACARIA, J. (ed.): *Migraciones y cooperación mediterráneas. Transferencias de los emigrantes residentes en España e Italia*. Barcelona, Institut CATALA de la Mediterrània, 1998.



TABLA 4.1.

<b>RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA (POR NACIONALIDADES DE MAYOR A MENOR CONTIGENTE)</b>			
<b>2000</b>		<b>2001</b>	
<b>Marruecos</b>	199.782	<b>Marruecos</b>	234.937
<b>Gran Bretaña</b>	73.983	<b>Ecuador</b>	84.699
<b>Alemania</b>	60.575	<b>Gran Bretaña</b>	80.183
<b>Francia</b>	42.316	<b>Alemania</b>	62.506
<b>Portugal</b>	41.997	<b>Colombia</b>	48.710

Fuente: elaboración propia a partir del *Anuario de Migraciones 2002*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002.

TABLA 4.2.

<b>RESIDENTES MAGREBÍES EN ESPAÑA (2000)</b>		
	Número	% sobre total de extranjeros
Marruecos	199.782	22,3%
Argelia	13.847	1,5%
Túnez	643	0,1%
<b>Total</b>	<b>214.272</b>	<b>23,9%</b>

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico del Ministerio del Interior.

La creciente presión migratoria ilegal hacia el Norte que alcanza cuotas preocupantes desde mediados de los noventa, incrementándose constantemente, se presenta como una realidad difícilmente capaz de ser controlada, que ha activado políticas restrictivas de carácter interno favorecidas por la falta de consenso en la UE, siendo ejemplo el Consejo Europeo de Sevilla (21 y 22 de junio de 2002), donde la

inmigración ilegal se convirtió en el *producto o tema estrella*. Es un fenómeno complejo, tanto en lo económico como en lo social.

Algunos países comunitarios han anunciado cambios para endurecer sus leyes de inmigración, entre ellos España. Nuestro país, que tiene frontera exterior a la UE, ha convertido el tema en prioritario en este Consejo Europeo, que ponía fin a la Presidencia española de la UE, en junio de 2002. El contenido que se le quería dar estaba gravitando desde la Cumbre de Tampere<sup>204</sup> (1999), cuando quedó patente que el problema no podrá ser abordado con éxito si no es a través de una política común de emigración, y desde entonces no sólo no se habían puesto en marcha nuevos compromisos, sino que ni siquiera se habían materializados los allí adoptados. Los países europeos están preocupados por esta nueva realidad, que es interpretada por muchos como una amenaza. Estas políticas tienden a reforzar el control en las fronteras, la lucha contra la inmigración ilegal, el reconocimiento de derechos a las personas ya regularizadas, de equipararlos más aún con los derechos de los ciudadanos de los Estados miembros y la colaboración con los países de origen<sup>205</sup>, entre otros aspectos. Pero, hay que criticar, que no se hayan concretado nuevas vías de inmigración legal. Por lo tanto, la inmigración irregular constituye actualmente la motivación principal de las políticas y normativas al respecto, con un discurso proteccionista. Para algún autor, aunque se presente como lucha contra la inmigración ilegal, también lo es contra la legal, dificultando los cauces para que pueda ser regular<sup>206</sup>.

---

<sup>204</sup> Será el Tratado de Amsterdam, surgido de la Conferencia Intergubernamental celebrada durante 1996 y 1997, el que sentará nuevas bases para avanzar hacia una política común de inmigración. En este encuentro se propone, entre otras iniciativas y de forma general, la integración en la competencia comunitaria de todo lo relacionado con las fronteras exteriores, así como la incorporación de Schengen a la UE y el establecimiento de un estatuto común para los residentes legales de los terceros países. Pero, una de las grandes novedades es haber trasladado al primer pilar una parte de los asuntos que hasta ahora se trataban en el tercer pilar.

<sup>205</sup> Una de las cuestiones que más se concretaron en esta cita comunitaria, fue la elaboración de *Planes de Acción*, preparados por el grupo de funcionarios de alto nivel, para varios de los países que actualmente son grandes emisores de flujos migratorios. El mecanismo es el análisis de las causas en el origen y plantear propuestas para reducirlo. Por ejemplo, en el Plan de Acción para Marruecos, además de analizar la situación del país y los efectos de sus flujos de emigración, se presta atención a su lugar como país de tránsito. Se reclama al país magrebí que ponga medios para detenerla, más concretamente, la exigencia de visados de entrada a los subsaharianos. Así como la necesidad de mejorar y hacer más efectivos los acuerdos de readmisión con Marruecos.

<sup>206</sup> Véase PAJARES, M.: *Inmigración y ciudadanía en Europa. La inmigración y el asilo en los años 2000*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000.

El Parlamento Europeo adoptó una resolución pocos días antes del Consejo Europeo de Sevilla, en relación al partenariado UE-Magreb, en donde se “pide a los Estados miembros que revisen su política de inmigración con el Magreb y que no sólo abran sus mercados, sino que abran más sus fronteras a los ciudadanos, siempre teniendo en cuenta la capacidad de acogida a la Unión e intensificando la lucha contra el tráfico de seres humanos. Vuelve a proponer la responsabilidad compartida de la cuestión de los flujos migratorios, buscando el desarrollo de los países de origen y la aplicación de una política de integración para los inmigrantes legales en los países de acogida”<sup>207</sup>. En este sentido, los intentos de los Quince, para endurecer la postura de la Unión con respecto a los países de origen de la inmigración irregular que no colaboren suficientemente con las autoridades europeas. La propuesta de José María Aznar y Tony Blair de plantear sanciones contra dichos países terceros planteó polémica en Europa<sup>208</sup>, y no era percibida con buen agrado desde Marruecos.

Hasta ahora la mayor parte del esfuerzo en este tema se ha centrado en medidas adoptadas en el seno de la UE, pero puede resultar “irracional que los gobiernos se gasten millones de euros en el reforzamiento de sus fronteras, en medidas diversas de disuasión, en centros de detención y custodia y en muchas otras fórmulas de aplicación dentro de sus territorios y que, al mismo, no invierten en soluciones al origen del problema. Tiene mucho más sentido prestar ayuda a los desplazados y a los desposeídos en su lugar de origen como sea posible. De no ser así, toda esa gente desesperada requerirá medidas desesperadas en su afán de encontrar ayudas sin dejar de acudir a los traficantes de seres humanos”<sup>209</sup>.

Al margen de estas iniciativas en el seno de esta Organización Internacional, los países del Mediterráneo occidental (cinco países de la UE –España, Francia, Italia, Malta y Portugal– y los cinco del Magreb) abordan, más intensamente, la problemática que genera la inmigración clandestina, por cuanto que son los principales receptores y emisores de la misma, demandando una responsabilidad compartida. De

---

<sup>207</sup> *Infosesión*, Estrasburgo, 10-13 de junio de 2002, p. 27.

<sup>208</sup> En un mercado único, en un espacio sin fronteras interiores, la inexistencia de una política proactiva y global de inmigración, que establezca canales de entrada legal adaptados a las necesidades de un mercado de trabajo y una sociedad del siglo XXI, lleva necesariamente a debilitar las demás medidas adoptadas (TERRÓN I CUSÍ, A.: “Lo que no se ha hecho en Sevilla”, en *El País*, 3 de julio de 2002).

<sup>209</sup> LUBBERS, R.: “Inmigración: es hora de tomar medidas”, en *El Mundo*, 21 de junio de 2002.

esta forma, convocan foros, como el que tuvo lugar en una ciudad de Túnez, Gammarth, en octubre de 2002, entre expertos de los Estados representados, para discutir las políticas migratorias, las políticas de integración, el papel de los actores nacionales y locales de los países de origen y de acogida, así como la relación entre migración y desarrollo.

### 3. 2. Características de la inmigración marroquí

Desde los años ochenta se ha ido incrementando esta presencia, y es cuando la comunidad marroquí ha comenzado a ser más perceptible, con un crecimiento constante, aunque lento, convirtiéndose en un factor que, en determinadas etapas, enturbia las relaciones bilaterales y que ha sido utilizado como elemento de presión mutua, en pieza de trueque en las negociaciones hispano-marroquíes y fuente de malentendidos. En el terreno de las percepciones tiende a verse como una amenaza para la estabilidad, una invasión proveniente de los países del Sur, más aun cuando ya no estamos ante una emigración internacional transitoria, sino que “se contempla como un factor de transformación y recomposición del paisaje social, cultural y político de nuestras sociedades. La emigración árabe presenta una tendencia a crecer, debido a un aumento demográfico interno y una tendencia a la estabilización: paso de una inmigración de trabajo en tránsito a una población permanente que se estabiliza”<sup>210</sup>.

Los marroquíes, son los más numerosos de todos los magrebíes residentes en España, en situación regular este colectivo alcanza la cifra de 250.000 inmigrantes, frente a los 16.650, tras el proceso de regularización llevado a cabo por el gobierno español en 1991<sup>211</sup>. No obstante, la cuantificación total es difícil precisarla, porque las fuentes oficiales existentes no engloban la totalidad de los residentes legales y por el carácter informal de la inmigración ilegal, que podría alcanzar la cifra de residentes legales. Hay que precisar, que la dimensión migratoria entre Marruecos y España no

---

<sup>210</sup> LOSADA, T.: “Segunda generación de inmigración marroquí”, en ROQUE, M.A.: op. cit., 1989, pp. 243-247.

puede ser inscrita exclusivamente en el contexto bilateral, sino que la pertenencia de España a la UE, la vinculación de Marruecos con la UE mediante un Acuerdo de Asociación, y por la presencia masiva de marroquíes en el seno de la Unión, es también una cuestión euro-marroquí. En cuanto a las nacionalizaciones de marroquíes también se han incrementado notablemente (tabla 4.3).

**TABLA 4.3: NACIONALIZACIONES DE MARROQUÍES EN ESPAÑA (1995-2001)**

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>Marruecos</b>	785	687	1.056	1.542	2.053	1.921	2.822

Fuente. Elaboración propia.

La distribución geográfica de este colectivo está ligada al tipo de trabajo al que la población magrebí puede acceder, primordialmente, el sector servicios, la construcción y la agricultura. Empezaron a asentarse en Cataluña en los setenta, cuando se le cerraron las fronteras de otros países europeos. En la actualidad los principales lugares de asentamiento son: Cataluña, 36%; Madrid, 17%; Andalucía, 15%; y el 33% restante se reparte entre las Comunidades Autónomas de Murcia, Valencia, Extremadura, Castilla-La Mancha, Canarias y Baleares.

La concentración espacial tiene lugar a nivel de provincias, ciudades y barrios. De ahí que la problemática que plantea la inserción y las actitudes de rechazo se sitúen en un primer momento a nivel local. Esto nos sitúa en una problemática que tiene que ser enfrentada desde distintos niveles. La idoneidad del diálogo y la coordinación entre los diferentes niveles de poder – la Administración Central, autonómica, local – tiene que ser una realidad. En este sentido, hay que subrayar la labor de las ONGs, que no pueden sino constatar esta falta de unidad en la manera de

---

<sup>211</sup> LÓPEZ GARCÍA, B.: *La evolución cronológica del asentamiento de los marroquíes en España. Atlas de la inmigración magrebí en España*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales y Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pp. 68-71.

aplicar localmente las medidas del gobierno central, la incapacidad de administrar el conjunto de programas de integración.

Los indicadores estructurales que nos va a permitir constatar la evolución divergente entre los Estados implicados obedecen a características diversas que se dan en el Mediterráneo occidental: geopolíticas, tasas de crecimiento demográfico, estructura de población, junto con el crecimiento de la población urbana o las tasas de actividad que agudizan los contrastes Norte-Sur, y justifican claramente la utilización de términos como frontera o fractura para referirse a esta región. Las migraciones internacionales constituyen un fenómeno complejo, y que no es espontáneo o producto del azar, sino que obedecen a poderosas razones, siendo el factor económico el que casi siempre se ha sido considerado como el principal desencadenante de los procesos migratorios<sup>212</sup>. Las causas profundas de las migraciones se identifican efectivamente con causas estructurales que a menudo no pueden ser cambiadas o el menos no pueden serlo fácilmente mediante decisiones políticas individuales o, de modo general, por los encargados de tomar decisiones políticas. Así, siguiendo a GÜNTER BRAUCH, las variables de las migraciones internacionales se pueden clasificar en tres grupos de causas determinantes o causas profundas: estructurales o factores a largo plazo, los socio-económicos o factores a medio plazo y los políticos o factores a corto plazo<sup>213</sup>.

Una de las razones que explica la abundancia de los flujos de personas es la demografía, precisamente por la emigración proveniente de los países del Sur. Sin embargo, estamos de acuerdo en que la dinámica demográfica, aunque influida por otros factores como las variables culturales, es en buena medida el resultado de la dinámica económica y no su causa. En base a esto, no es posible imputar a la demografía, por sí sola, la condición de causa de la emigración al exterior.

---

<sup>212</sup> Si nos centramos en las migraciones de tipo económico que han tenido lugar en Europa Occidental, observamos en el siglo XX dos grandes movimientos internacionales: el flujo de europeos hacia América, África y países de la Commonwealth en la primera mitad del siglo (alrededor de 15 millones) y el flujo desde la parte septentrional, una vez acabada la segunda guerra mundial (también en torno a 15 millones).

<sup>213</sup> GÜNTER BRAUCH, H.: "Causa a largo plazo de las migraciones desde el Norte de África a los países de la Unión Europea", MARQUINA, A. (ed.): *Flujos migratorios norteafricanos hacia la Unión Europea*. Madrid, Mundo árabe e Islam, 1997, pp. 243 y ss.

El contraste demográfico entre ambas partes del Mediterráneo es elocuente. El crecimiento de la población en la ribera sur mediterránea contrasta con las bajas tasas de natalidad del Norte, inferior al 2%. El exceso de unos y el déficit de otros. Los países de la UE están en plena implosión demográfica, por lo que la inmigración extracomunitaria puede reducir el desequilibrio que tiende a producirse por este descenso proporcional de la población activa, aunque se requerirá determinadas condiciones para que su efecto sea más positivo. Sin embargo, desde la mitad de los años setenta, las sociedades magrebíes han comenzado un proceso de contención demográfica que, aún cuando sus efectos tardarán en ser visibles, suponen ya unos índices sensiblemente reducidos<sup>214</sup>. El ritmo de crecimiento demográfico se califica de galopante para los países del Magreb: 2,4% en Marruecos, 3'2% en Argelia y 2'2% en Túnez. Estas han sido las tasas medias para el período 1985-1990, lo que supone que la actual población magrebí, unos 70 millones de personas, se duplicará en un plazo de apenas veinte años, si las tendencias siguen en la misma línea. El Mediterráneo se ha convertido en una frontera que divide riqueza y pobreza. Los habitantes del Sur, cuyas condiciones de vida son mucho más deficientes, por una situación económica y social interior degradada, ven en el Norte un referente y muchos, aspiran a cambiar su situación.

El centro de gravedad de las poblaciones de ambas partes del Mediterráneo occidental se está invirtiendo, “este vuelco, tiene tales implicaciones que hay que desarrollar todas las formas de cooperación entre los dos conjuntos de población. A falta de los cuales, las tensiones que pueden engendrar estas dinámicas divergentes podrían ser portadoras de graves riesgos de conflictos”<sup>215</sup>.

Si nos centramos en Marruecos, el comportamiento, en cuanto a procreación por familias, varía del campo a la ciudad. En el medio rural, el número medio de hijos por mujer se eleva a siete, en las ciudades medianas asciende a cinco, para situarse en 3'5 en las grandes urbe. Por otra parte, hay que señalar que la población urbana ha pasado de ocupar el 29% en 1960, al 51% en la actualidad, y se espera, que se eleve

---

<sup>214</sup> LÓPEZ GARCÍA, B: “El Magreb actual en el reencuentro mediterráneo: los ajustes sociales y la liberación política y económica”, en PORCEL, B. (dir.): *El Mediterráneo: una globalidad emergente*. Madrid, Ed. Complutense, 1996, p. 40.

al 57% en un período de veinte años. Sin embargo, desde la mitad de los años setenta, las sociedades magrebíes han comenzado un proceso de contención demográfica que, aún cuando sus efectos tardarán en ser visibles, suponen ya unos índices sensiblemente más reducidos<sup>216</sup>. En cuanto a la estructura de edad en Marruecos, el 4% de la población tiene menos de 15 años.

A comienzos del siglo XXI, los flujos migratorios internacionales se presentan como uno de los mayores retos con los que España y la UE se tienen enfrentar, porque alcanza un nivel desordenado e inhumano, que se percibe como una necesidad y una amenaza. La “razón de que, a pesar de las muertes en el Estrecho, el abuso de las mafias y lo incierto del futuro, cientos de africanos o sudamericanos sigan intentando entrar en España a toda costa es la misma que la que convierte al Río Grande en un trasiego constante. Si la frontera entre Estados Unidos u Méjico ha sido utilizada tradicionalmente como ejemplo de la distancia que separa el norte del sur, en el caso de España y Marruecos el abismo es todavía más grande. En 1999, la renta española por habitante era más de cinco veces superior a la marroquí, mientras que la de Estados Unidos era casi cuatro veces mayor que la de Méjico. Eso sin contar que debajo de Marruecos hay todo un continente llamado África”<sup>217</sup>.

Si se exceptúa el caso de las dos Coreas, cuya frontera es infranqueable, no hay otro espacio donde el abismo entre la opulencia del Norte y la pobreza del Sur, sea tan excesivo. Con la entrada del nuevo siglo, y según los datos económicos, la brecha de bienestar entre ambos países es mayor y Marruecos crea menos empleo que España, con bajo crecimiento de la productividad del trabajo, son factores que estimulan la emigración de nacionales de este país. Utilizando lo que vamos a denominar como la *ecuación catorce*, es decir, los 14 kilómetros entre España y Marruecos en el Estrecho de Gibraltar, traducen que la renta per cápita de España multiplica casi por 14 la de Marruecos. Entre los países del Magreb, Marruecos mantiene el PNB per cápita más bajo. A pesar de estas condiciones económicas tan poco favorables, la población marroquí se ha triplicado, pasando de los 8’9 millones

---

<sup>215</sup> KHADER, B.: “La geopolítica de la demografía mediterránea”, en *Europa frente al Sur*, se encuentra en [www.eurosur.org/ai/afri14b.htm](http://www.eurosur.org/ai/afri14b.htm)

<sup>216</sup> LÓPEZ GARCÍA, B.: “El Magreb actual en el reencuentro mediterráneo: los ajustes sociales y la liberación política y económica”, en PORCEL, B. (ed.): op. cit., pp. 39-40



en 1950 a los 27 millones en 1995. De 1950 1995, la tasa de mortalidad infantil se redujo dos tercios, pasando de 180 a 68, mientras que la esperanza de vida aumentó 20 años en este período.

Paralelamente, en el caso particular para España, el crecimiento y la reestructuración de la economía española, traen consigo modificaciones de la estructura social, creando, así, nuevas necesidades en el mercado de trabajo, con empleos poco cualificados, generalmente en situación de precariedad, que tienen poco interés para los nacionales<sup>218</sup>. Así, Marruecos es hoy por hoy el mayor abastecedor de mano de obra del Estado español, su colectivo representa el 20% de la población inmigrada regularizada. Además, dada la negativa situación socio-económica del país magrebí, no es exagerado pensar la conveniencia y el interés por la llegada de remesas<sup>219</sup>. Esto es, el envío de fondos efectuados por los marroquíes residentes en el extranjero, que inyectan solvencia y animan las arcas del Estado marroquí. En millones de dirhams, desde 1995 al 2001, se ha multiplicado por ocho el dinero recibido, de 235 a 1896 millones de dirhams para el último año<sup>220</sup>. En el año 2000, las transferencias de los marroquíes residentes en España se elevaron a 886,4 millones de dirhams, que representa el 3'9% en el cómputo global de los intercambios Marruecos-España<sup>221</sup>. Es una de las principales fuente de divisas de Marruecos y permiten cubrir una buena parte del déficit comercial del país, de ahí que tenga una relevante importancia económica (tabla 4.4). A este respecto, las transferencias emitidas por los inmigrantes desde su país de destino son a menudo muy superiores a la ayuda pública al desarrollo concedida, y aún más a las inversiones privadas extranjeras<sup>222</sup>.

---

<sup>217</sup> *El País*, 2 de mayo de 2002.

<sup>218</sup> DELMOTE, G.: *Ponts et frontière entre Espagne et Maghreb*. París, L'Harmattan, 2001.

<sup>219</sup> Como analiza Iván MARTÍN, el impacto de la política económica interna marroquí es relevante, "la principal conclusión que se extraerá es que el mantenimiento de un flujo migratorio sostenido se ha convertido en una necesidad intrínseca al modelo de desarrollo por el que se ha optado, dados los principales elementos de la estructura socio-económica y del entorno internacional actúan como restricciones para su economía (en concreto, la dinámica demográfica, las necesidades de financiación internacional y la dependencia comercial del petróleo y de ciertos alimentos, y la distribución interna de la renta y la riqueza)" ("La economía marroquí. Ajuste estructural y migración", en *Nación Árabe*, nº 40, año XIII. Madrid, 2000, p. 92).

<sup>220</sup> Fuente: *Office des Changes du Maroc*, consultado en [www.oc.gov.ma](http://www.oc.gov.ma).

<sup>221</sup> Fuente: *Office des Changes du Maroc*, consultado en [www.oc.gov.ma](http://www.oc.gov.ma).

<sup>222</sup> Es interesante e ilustrativo para lo que aquí planteamos consultar BUTZBACH, A.: "Evaluación y función de las transferencias de los emigrantes en los países terceros mediterráneos" y BENCHERIFA, A.; REFASS, M. y BACARIA, J.: "Emigración marroquí en los países de la Unión Europea: impacto

TABLA 4.4

<b>TRANSFERENCIAS DE LOS EMIGRANTES SOBRE INDICADORES MACROECONÓMICOS (2000)</b>			
	Transf../PIB	Transf./Importación	Transf./Exportación
Marruecos	6,32%	19,83%	29,24%

Fuente: Base de Datos del Banco Mundial.

### 3. 3. Marco político-institucional y legislativo española

Esta nueva realidad, económica, social, demográfica y cultural, que empieza a emerger fundamentalmente a comienzos de los ochenta, demandan nueva regulación y proceso regulador. En este sentido, no podemos obviar el marco normativo, porque el contexto geopolítico ha exigido cambios fundamentales determinados por:

- a) El aumento del número de inmigrantes y las necesidades que impone el hecho de ser un nuevo país de inmigración.
- b) Los compromisos comunitarios en materia de libre circulación de personas y fronteras externas. Esto es, el proceso de homogeneización necesario con la normativa europea.
- c) La insatisfacción provocada por la antigua política de inmigración.
- d) El surgimiento de actitudes sociales de rechazo a los inmigrantes<sup>223</sup>.

Por estas razones, en España se ha elaborado desde 1986 un proceso reglado sobre la cuestión, no exento de tensión y de malentendidos, a pesar de que con nuestra adhesión a la CE, la diplomacia española se ha convertido en el mejor valedor

---

de las transferencias en el país de origen”, en BACARIA, J. (ed.): *Migración y cooperación mediterráneas. Transferencias de los emigrantes residentes en España e Italia*. Barcelona, Institut Català de la Mediterrània, 1998, pp. 25-58 y 107-131.

<sup>223</sup> IBAÑEZ, J.: “La política exterior española ante la inmigración magrebí”, en *Papers*, nº 46. Barcelona, 1995, p. 98.

del Magreb en Europa. Primeramente, la promulgación de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros, obedece fundamentalmente en tres motivos: la necesidad de armonizar las legislaciones por el ingreso de nuestro país en la CE, la conveniencia de sistematizar la normativa anterior y la urgencia de articular un procedimiento que permitiese afrontar la creciente presencia de extranjeros en territorio español, especialmente extracomunitarios. A partir de esta fecha, la política de inmigración española se vuelve más restrictiva, y una distinción es hecha entre inmigrante legal e ilegal o irregular. A nivel nacional y europeo, España asume su función de “pieza maestra del dispositivo de control de los flujos de inmigrantes provenientes del continente africano”<sup>224</sup>, como frontera sur-meditarránea de Europa. El guardián de este espacio donde funciona, vulnerablemente, la frontera entre Europa y África.

Desde 1987, con la publicación de esta Ley y la expiración del Tratado de Pesca de 1983, la cuestión migratoria aparece de forma recurrente en la agenda bilateral. Coincidiendo con la intensificación de las relaciones económicas y comerciales entre España y Marruecos, contribuye, esta circunstancia, a diseñar una imagen próspera y de bienestar de nuestro país, que anima aun más a los marroquíes en la búsqueda de nuevos horizontes de vida.

En 1990, la adopción de una nueva política de extranjería propició, entre las medidas propuestas, que se incluyese el propósito de llevar a cabo una nueva regularización de inmigrantes, porque cada vez son más aquellos que están en situación irregular. La proposición no de Ley relativa a la situación de los extranjeros, adoptada por el Congreso de los Diputados, 9 de abril de 1991, fija las líneas básicas de la política migratoria, instando al Gobierno a tomar la iniciativa en la canalización y organización de los flujos de inmigración legal en función de las necesidades de mano de obra de la economía española y de la capacidad de absorción.

---

<sup>224</sup> PLANET, A. I.: “Les accords de Schengen et la politique des visas”, citando en DELMOTE, G. : op. cit., p. 177.

A partir del 15 de mayo de 1991, el requisito de exigir visados se convierte en obligatorio para los magrebíes que deseen instalarse en España<sup>225</sup>. La instauración de esta medida es una consecuencia directa del proceso de adhesión de España al Tratado de Schengen<sup>226</sup>, que se une al deseo comunitario de un mejor control para la inmigración, que ha reducido el dato de la emigración legal con el aumento del control fronterizo o el sistema selectivo de aprobación de permisos de trabajo. Estas medidas no tiene los efectos esperados, puesto que los dispositivos reglamentarios para controlar los flujos migratorios hacen emerger la emigración ilegal y el incremento de las redes clandestinas, especialmente con destino a Italia y España.

Contrariamente a los esperado, la exigencia de visado no causó problemas políticos a España por parte de Marruecos, es decir, no se perjudicó nuestras relaciones con el país vecino. Bien es verdad que coincidía con la finalización del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación con Marruecos, que significaba la adopción de un nuevo marco político privilegiado en un momento que empezaba a ser más perceptible inmigración marroquí en España. En el marco bilateral hispano-marroquí, dos reuniones, en febrero de 1988 y diciembre de 1999, por parte de una comisión mixta jurídico-consular, abordaron las modalidades de entrada de los inmigrantes marroquíes en España. Un acuerdo entre España y Marruecos fue firmado cuando la segunda reunión preveía ya la obligación de visa para los residentes marroquíes a partir de 1991.

---

<sup>225</sup> El visado es el documento por el que se autoriza el acceso a un determinado país y que es expedido con carácter previo a la entrada del extranjero en dicho territorio. Así, el visado juega un papel decisivo como instrumento de la política migratoria, pues sitúa el control de la entrada no en la frontera, sino en el país de origen (véase RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, M.A.: “La entrada y salida de extranjeros en territorio español”, en CARRILLO SALCEDO, J.A. (coord.): *La ley de extranjería a la luz de las obligaciones de España en Derechos Humanos*. Madrid, Universidad Internacional de Andalucía/Akal, 2002, pp. 37-54).

<sup>226</sup> El Acuerdo de Schengen de 1985, diseña las pautas de las políticas de admisión de ciudadanos de terceros países en los Estados miembros de la UE. En este sentido, potencia la creación de nuevas estructuras operativas para garantizar la cooperación policial y aduanera, y proporcionar así una seguridad a la libertad de circulación de los ciudadanos, suprimiendo los controles en las fronteras comunes para trasladarlos a las fronteras exteriores. A partir de entonces, este Convenio va a condicionar las leyes de inmigración posteriores a 1985, de ningún modo, sustituye a las leyes nacionales. Se va convertir en el acuerdo europeo más importante en materia de inmigración, aunque no se aborda el conjunto de aspectos que han de componer una política de inmigración. El acuerdo fue firmado por España el 25 de junio de 1991, aunque desde 1985 viene rigiendo para los cinco países fundadores, Francia, la República Federal Alemana y para los Estados de la Unión Económica del Benelux (Bélgica, Luxemburgo y Holanda).

Desde el punto de vista de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, un Acuerdo sobre la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado el 13 de febrero de 1992 con Marruecos, con el propósito de controlar a los extranjeros tentados de introducirse irregularmente en España, dibujó un momento sumamente crítico en la relación entre los dos países. La entrada en vigor del Acuerdo sería demorada por Marruecos en protesta al veto que el Parlamento Europeo impuso a la aprobación del protocolo financiero que preveía la entrega de 60.000 millones de pesetas a Marruecos para los cinco años siguientes. Sucesivas visitas de los ministros de Asuntos Exteriores, Fernández Ordoñez y Javier Solana, aplacaron el malestar marroquí, y fueron aprovechadas para presionar sobre la ratificación marroquí del Acuerdo. Sin embargo, este Tratado se ha mostrado ineficaz, quizás por la falta de colaboración y cooperación entre las partes.

Durante 1993 y 1994, el gobierno adopta varios acuerdos con el fin de establecer un contingente de autorización para el empleo de ciudadanos no comunitarios y canalizar así, según las necesidades, las ofertas de empleo que el mercado de trabajo español no alcanza a atender. Una política de contingentes se pone en marcha. Sucesivos procesos de regularización son abiertos por los distintos gobiernos. Los últimos procesos tienen lugar en el marco de una nueva ley, reemplazando la de 1985, que en algunos apartados ya había sido objeto de reformas.

La Ley de Extranjería (Ley orgánica 4/2000 de 11 de enero), se anunció muy ambiciosa en materia de integración. Contrariamente, no han faltado las críticas al gobierno popular, acusado de tener vocación de mejorar el control y no la integración de los inmigrantes<sup>227</sup>, por temor a la alarma social. En otras palabras, política con carácter de control (contención) y desarrollo (medios para evitarla). Sin embargo, en relación con la dimensión política y económica de la cuestión, el Consejo de Ministros aprueba el Plan para la Integración Social de los inmigrantes, dentro del marco de una política activa de integración en la sociedad. Este apartado social es sumamente importante, pues la inmigración es un fenómeno nuevo en la psicología colectiva española, y se viene planteando, desde diversos enfoques, cuál es la capacidad integradora de la sociedad española.

---

<sup>227</sup> DELMOTE, G: op. cit., pp. 192-198.

### 3. 4. La inmigración ilegal: efectos políticos y sociales

El éxodo es imparable. En efecto, en el año 2000, la policía española interceptó unos 15.000 inmigrantes, cifra cuatro veces superior a la del año anterior. Coincidiendo con el hecho de que el 31 de julio de 2000 terminaba el proceso de regularización extraordinaria de extranjeros. Tradicionalmente se concentraba la inmigración irregular en el Estrecho, pero en esos momentos se empezaba a extender hacia las islas más orientales del archipiélago canario: Fuerteventura y Lanzarote. Ante esta realidad se intensifica el diálogo político y diplomático, así el 26 de mayo de 2000, el Secretario de Estado para la Inmigración, se reunió con el Ministro de Interior marroquí, con el fin de consensuar políticas en materia de inmigración regulada y lucha contra el tráfico de personas. Durante el año 2001, la Guardia Civil detuvo a 85.396 inmigrantes en el trance de entrar en España, lo que arroja una media de 233 al día, casi 10 a la hora. Especialmente en los meses de verano, la afluencia de pateras a las costas andaluzas y canarias fue impresionante, unido al trágico número de víctimas que perecieron en aguas del Estrecho. Desde 1996 a 2000, aproximadamente unos 3.924 emigrantes murieron ahogados frente a las costas españolas. Gestiones diplomáticas y políticas entre los dos países se llevaron a cabo con el fin de consensuar las acciones en materia de inmigración regulada y lucha contra el tráfico de personas (tabla 4.5)<sup>228</sup>.

Otro dato a tener en cuenta es el ritmo de las repatriaciones de inmigrantes irregulares, que crece a marchas forzadas. El gobierno expulsa una media de 204 inmigrantes al día, lo que supone un aumento del 63% con respecto a 2001. Las expulsiones ofrecen nuevas tendencias, mientras que las de ciudadanos marroquíes han sufrido un descenso, las de rumanos y ecuatorianos han subido de manera espectacular.

---

<sup>228</sup> El 26 de mayo de 2000, el secretario de Estado para la Inmigración, Enrique Fernández Miranda, se reunió con el Ministro de Interior de Marruecos, Ahmed Midaui. El encuentro que fue preparatorio de la reunión que mantuvieron en España los responsables de inmigración de ambos países el día 5 de junio.

TABLA 4.5

<b>INMIGRACIÓN CLANDESTINA EN ESPAÑA (1996-2001)</b>						
	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
<b>Repatriados</b>	25.748	22.829	-	23.840	21.454	-
<b>Expulsiones</b>	3.327	5.058	-	8.490	-	-
<b>Detenidos en pateras</b>	1.573	887	2.995	3.569	15.365	19.126
<b>Pateras interceptadas</b>	339	399	557	100	628	783

Fuente: Ministerio de Interior (España).

La lucha contra la inmigración ilegal se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios del Ministerio del Interior español, y motivo de fricción en Madrid y Rabat. A fines de la década de los noventa, el desafío a la inmigración irregular había empezado a plantearse con estrategias serias por parte del gobierno español. En 1997, empezó a aplicarse por el Cuerpo Nacional de Policía el llamado Plan Sur, para prevenir la llegada y desarticular las mafias que los canalizaban.

A principios de 2001, con la entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería, se discutía entre los dos países la propuesta española de adoptar un Acuerdo de mano de obra, que se firmaba a finales el 25 de julio de 2001, y tenía como finalidad inmediata fijar el cupo de admisión de nacionales marroquíes no residentes en España para la realización de actividades laborales<sup>229</sup>, cuando ya se había aprobado el Reglamento de la Ley de Extranjería. De esta forma, una de las soluciones propuestas para resolver las corrientes de inmigración ilegal es la contratación en origen de las personas que quieren trabajar en España. Aunque la llamada del Embajador incidió negativamente, hasta finales de 2002 este convenio no había podido aplicarse a causa del conflicto diplomático. No tiene sentido seguir manteniendo esta situación, puesto

<sup>229</sup> Previamente, se había aprobado el Acuerdo administrativo entre España y Marruecos de septiembre de 1999, relativo a los trabajadores de temporada.

que la mano de obra marroquí resulta indispensable para el sector económico español. Por otra parte, cuando entraba en vigor esta Ley, Marruecos era el único país extranjero con quién España había firmado, en 1992, un acuerdo que permite la devolución inmediata de extranjeros en situación irregular. La aplicación efectiva de este Acuerdo por parte de Marruecos, también planteaba serias dudas<sup>230</sup>.

La tensión, a través del cruce de acusaciones, alcanzó su grado máximo en el verano de 2001. Por parte del gobierno español se acusaba los esfuerzos marroquíes de insuficientes y la complicidad de la policía marroquí con las mafias que trafican con hombres<sup>231</sup>. El Ministro de Interior, Mariano Rajoy, responsabilizaba a Rabat de la escalada de la inmigración ilegal, exigiendo más control en las fronteras para frenar el tráfico de drogas y de inmigrantes<sup>232</sup>. Además, el Ministro de Asuntos Exteriores, Josep Piqué, llamaba a consultas al embajador marroquí, el 22 de agosto, para manifestarle lo inaceptable de la situación y reclamar un mayor esfuerzo por parte de las autoridades marroquíes. Durante el fin de semana anterior, las fuerzas de seguridad españolas habían detenido a 800 irregulares en operaciones tanto en el Estrecho como en Canarias. Las declaraciones del Ministro español provocaron la anulación de la visita del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores marroquí, para preparar y fijar la fecha de la siguiente RAN. Una vez más, el error de vincular la cuestión migratoria, así como las mencionadas anteriormente, al diálogo político, o vincularlas entre ellas, como por ejemplo, la no renovación del acuerdo de pesca y el endurecimiento de las posiciones para tratar los flujos migratorios.

Por su parte, Marruecos alegaba que carece de medios, que ha pedido apoyo a la UE, y que es víctima, a su vez, de la inmigración ilegal, aquella que procede del África subsahariana. Días más tarde, el rey Mohamed VI, en una entrevista concedida

---

<sup>230</sup> Los Ministerios de Interior de España y Marruecos crearon el día 22 de julio de 1996 una comisión mixta para examinar los casos de emigrantes clandestinos de terceros países que platen dudas en el acuerdo de readmisión hispano-marroquí sobre emigración ilegal. Se trataba de solucionar el problema de los confinamientos masivos de emigrantes subsaharianos en Ceuta y Melilla. Tras el encuentro, ambos ministros coincidieron en señalar que los dos países abrían una nueva etapa en materia de cooperación y política interior al haberse acordado la creación y puesta en funcionamiento de forma inmediata de dos comisiones de carácter técnico para frenar el narcotráfico y la inmigración ilegal.

<sup>231</sup> CEMBRERO, I. : "Siete asuntos para la discordia", en *El País*, 23 de julio de 2002.

<sup>232</sup> Estas exigencias fueron formuladas con ocasión de la visita de una delegación marroquí (Ministro de Interior, Ministro de Asuntos Exteriores, Director del Gabinete Real y representantes de la Fundación Mohamed V) a Madrid, para preparar la Operación Paso del Estrecho del verano 2001.



en el periódico francés *Le Figaro*, declaraba que “es verdad que existen mafias en Marruecos que viven de la emigración clandestina y el tráfico de drogas, pero en España hay también mafias y son más ricas que las marroquíes”. Ante el tono que estaban adquiriendo las acusaciones y protestas, intensas gestiones diplomáticas se sucedieron para calmar los ánimos, que se reflejó en el acuerdo para fijar la semana del 21 al 27 de diciembre de 2001, como fecha del encuentro entre los respectivos Jefes de Gobierno. Desafortunadamente, este encuentro hasta febrero de 2003 no ha tenido lugar.

Quizás motivado por el entorno internacional tras los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001<sup>233</sup>, la llegada de pateras descendió un 11% con respecto al año anterior, principalmente aquellas que tienen como destino el litoral andaluz más que las costas canarias, quizás por la intensificación de los controles en las aguas del Estrecho de Gibraltar o por una mayor disposición de las autoridades marroquíes en la lucha contra la emigración ilegal<sup>234</sup>. El número de inmigrantes detenidos en 2001 fue de 18.517, mientras que la cifra en el 2002 bajó a 16.504.

De cualquier manera, la realidad es que la inmigración irregular sigue siendo un apartado destacado en la agenda diplomática bilateral. Esta situación ha llevado a la Ministra de Asuntos Exteriores, Ana Palacio, a insistir en la necesidad de tratar con Marruecos este asunto. Sin embargo, desde el lado marroquí, sus autoridades y medios de comunicación insisten en que ellos también, a través de sus fuerzas de seguridad y la Marina Real, acometen esfuerzos y operaciones para bloquear las actividades de las mafias, así como impedir el desastre humano en aguas del Estrecho. Entre las operaciones más recientes acometidas por los dispositivos marroquíes, cabe mencionar, que en mayo de 2002 se desarticulaba en Tetuán una red de tráfico de inmigrantes operando en la región del Estrecho; en agosto, hacía lo mismo con una red que operaba en Casablanca, organizando los destinos a las islas

---

<sup>233</sup> "Nous vivons à l'heure actuelle un grave danger, sinon d'une véritable *militarisation* de la question migratoire, du moins de son inscription dans une logique de plus en plus répressive, fermée, coercitive, et de l'édification de nouvelles frontières entre les hommes [...] pour l'isoler du reste du monde et notamment des pays du sud " (Véase BELGUENDOZ, A. : op. cit., pp. 221-230).

<sup>234</sup> Los expertos del Ministerio español de Interior, señalaron oficiosamente que “el gobierno de Rabat abre y cierra el grifo cuando le conviene. Lo más probable es que la caída de la inmigración ilegal se mantenga al menos mientras dure la incertidumbre sobre la reacción de Estados Unidos” (*El País*, 25 de septiembre de 2001).

Canarias; y, en septiembre, la Marina Real también intervino activamente, interceptando un total de 72 irregulares en dos operaciones en el norte del país, en las proximidades de Alhucemas y Tánger<sup>235</sup>.

Entre tanto, y ante la falta de consenso de cada país para intentar adoptar sus propias medidas internas, demostraban la incapacidad para gestionar esos flujos. España ha utilizado ayudas europeas para blindar su paso mediante vallas en Ceuta y Melilla, avanzados sistemas electrónicos en la frontera terrestre o para detectar las pateras, aunque el número de personas que logran penetrar en el espacio europeo sigue en aumento, con el consiguiente beneficio para las organizaciones dedicadas al tráfico de inmigrantes. También se han firmado acuerdos entre España y Marruecos para fomentar un mayor control policial o para repatriar a los ilegales, con el fin de consensuar políticas en materia de inmigración regulada y lucha contra el tráfico de personas.

El reforzamiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE)<sup>236</sup> en el Estrecho de Gibraltar, capaz de detectar una pequeña embarcación en plena noche y con mayor tiempo de reacción, ha provocado un desplazamiento en las rutas empleadas por las mafias, que ahora han convertido las islas Canarias en su destino favorito. La razón es sencilla, las mafias buscan nuevas rutas que eviten los radares y las patrulleras, y no ha otra salida que alargar el camino. La conclusión, también, es clara: los inmigrantes interceptados en el Estrecho se han reducido a la mitad<sup>237</sup> mientras que los detenidos en Canarias se han duplicado<sup>238</sup>. En consecuencia, la vigilancia de la orilla sur mediterránea, con los instrumentos electrónicos más modernos y sofisticados, y los medios humanos para cumplir con mayor eficacia cada misión, no es la solución a las pateras.

Los incidentes acontecidos durante la ocupación de la isla de Perejil, durante julio de 2002, incidieron, en alguna medida en los desplazamientos de estos grupos de

---

<sup>235</sup> *El País*, 12 de septiembre de 2002.

<sup>236</sup> El SIVE es un proyecto de control de fronteras que se aprueba en el ámbito de la UE para evitar que las mafias utilicen la frontera sur de la Península. El objetivo del SIVE no es impedir que lleguen pateras sino detener a los inmigrantes a su llegada para ser repatriados.

<sup>237</sup> Los “sin papeles” interceptados en las costas andaluzas han pasado de 14.405 en el 2001 a 6.748 en el 2002.

<sup>238</sup> Los indocumentados detenidos subieron de los 4.112 en el 2001 a 9.756 en el 2002.

población. Así, “durante las semanas que duró el conflicto de la isla de Perejil, no llegó una sola patera. Había mucho movimiento de militares, aviones, patrulleras y debieron pensar que no había posibilidades de éxito. Pero una vez que se diluyó el conflicto las pateras comenzaron a desembarcar una tras otras en estas playas”<sup>239</sup>. Este acontecimiento político y militar ha demostrado desgraciadamente, en algunos sectores de la sociedad española, la actitud de rechazo hacia el otro, que parece remontarnos a comportamientos de otra época. El fenómeno de la inmigración marroquí acentúa la intensidad de las fricciones aún hoy día.

La salida en pateras es extremadamente sensible a lo que acontezca en el contexto internacional, incidiendo en el volumen de la corriente migratoria. Si comparamos los tres primeros meses del año 2003, con los del mismo período de 2002 se constata, que aunque las cifras absolutas son ligeramente superiores, en marzo comienza a disminuir (tabla 4.6). Esta caída es más significativa en las detenciones efectuadas en el Estrecho que en Canarias, y coincide con el incremento de la tensión internacional, ante una eventual ataque armado a Irak. Por esta razón, los niveles de seguridad en el Estrecho son más estrictos.

TABLA 4.6

<b>INMIGRANTES DETENIDOS EN PATERAS</b>						
	<b>2002</b>			<b>2003</b>		
	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>	<b>Enero</b>	<b>Febrero</b>	<b>Marzo</b>
<b>ESTRECHO</b>	55	114	344	436	174	263
<b>CANARIAS</b>	592	356	661	586	399	660
<b>TOTAL</b>	647	470	1.005	1.022	573	923

Fuente: Ministerio del Interior

El tema de la inmigración es una responsabilidad compartida, y no puede ser utilizado como arma arrojadiza ni por el ejecutivo de Rabat ni por el de Madrid.

<sup>239</sup> *La clave*, nº 76, 27-3 de octubre. Madrid, 2002, pp. 27-29.

Consideramos, en este sentido, que es “una perspectiva de responsabilidad compartida y de solidaridad colectiva, que reúne a las dos orillas del Mediterráneo”<sup>240</sup>, ahora que estamos inmersos en una sociedad internacional mundializada, transnacionalizada, interdependiente y globalizada. El discurso político sobre la inmigración está construido sobre tópicos demasiado comunes: avalancha, conflicto cultural, amenaza para el empleo, inseguridad, etc. La realidad es más dramática: el porvenir del emigrante.

Al respecto, hay que analizar adecuadamente y diseñar políticas que eviten asimilar como sinónimo mayor números de emigrantes, a marginación, xenofobia y delincuencia. Es un círculo peligrosísimo que puede ser capitalizado por algún partido político, como está sucediendo en Francia, Austria, Bélgica, Dinamarca y Holanda<sup>241</sup>. Aunque, hoy en día, los españoles figuran entre los europeos menos xenófobos, sólo el 14% en el conjunto de la UE<sup>242</sup>, en donde según un Eurobarómetro publicado en el 2001, la mitad de los europeos sostiene que las minorías extranjeras en su entorno son “una causa de seguridad”.

Marruecos demanda mayor implicación y ayuda por parte de la UE, especialmente de carácter financiero para hacer frente a esta realidad, proponiendo que la cooperación bilateral se lleve a cabo en un espíritu de codesarrollo. El diálogo euro-marroquí sobre temas migratorios se mantiene en el marco del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Sociales y Migraciones y en el marco también del Grupo Informal sobre Migraciones. El primero de ellos, creado sobre la base del artículo del Acuerdo de Asociación firmado en 1996, tuvo su primera reunión a nivel de expertos del 21 de julio de 2001 en Bruselas, y en ella se crearon dos Grupos Informales de expertos:

---

<sup>240</sup> BELGUENDOZ, A.: op. cit., 36.

<sup>241</sup> En Austria (9,3% de inmigrantes), el Partido Liberal de Jörg Haider logró en 1999 el 27% de los votos y entró en el gobierno al año siguiente. En Bélgica (8'3% de extranjeros), el Vlaams Blok de Frank Vanhecke se situó como tercera fuerza en Flandes en las municipales de 2000. en mayo de ese año, en Italia (2'2% de extranjeros), el triunfo de Berlusconi llevó al Gobierno al xenófobo Humberto Bossi. En noviembre de 2000, el Partido Popular de Dinamarca (4'8% de inmigrantes) de Pia Kjaersgaard se convirtió en la tercera fuente del país y entró en el Gobierno. En Francia (5'5% de extranjeros), Jean Marie Le Pen logró en la primera vuelta de las presidenciales más apoyo que el candidato del Partido Socialista. En Holanda, el partido del asesinado Pym Fortuny, fue el segundo más votado en las elecciones de mayo de 2002.

<sup>242</sup> Fuente: OECD, ONU, EUMC.

uno sobre migraciones, que se reunió por primera vez en Bruselas el 23 de julio de 2001, y otro sobre cuestiones sociales.

En este contexto, se ha creado una opinión pública española sensible, objeto de una manipulación mediática, que no ha cuidado una observación correcta, y no deformada de la realidad, sino que ha contribuido a crear un clima de cierta alarma, de representaciones negativas y efectos desestabilizadores, como fuente de conflicto y de desorden, prácticas de exclusión y actitudes racistas. La inmigración africana, esencialmente la magrebí, aparece como el colectivo menos aceptado por la sociedad española. Ciertos medios piensan, que los inmigrantes de religión musulmana no son asimilables, y que ellos constituyen un peligro real sino potencial para la seguridad y la estabilidad de Occidente.

Paralelamente con el incremento de la emigración, se va labrando en la opinión pública española una ecuación tremendamente peligrosa para la convivencia: más inmigrantes más delitos. Tan es así “que un 51% de los españoles, según una encuesta reciente del Centro de Investigaciones Sociológicas, considera que el aumento de la inmigración tiene que ver directamente con el incremento de la delincuencia, frente a un 35% que no está de acuerdo [...]. Varios informes internos del Centro de análisis y prospectiva de la Guardia Civil ya hablan de xenofobia como un peligro inminente”<sup>243</sup>.

Las cifras, al respecto, son bastantes ilustrativas. El aumento registrado en los índices de delincuencia del año 2001 propició por parte del Gobierno español una explicación también en exceso peligrosa. El Ministro del Interior argumentaba en el Congreso de los Diputados que, en el año 2002, “un 40% del total de detenidos por la policía española eran extranjeros y que, algunos delitos ese porcentaje había llegado hasta el 80% [...]. Resulta que un año antes, esas mismas cifras oficiales reflejaron durante el año 2000 un descenso de la delincuencia del 3%, a pesar de que la población inmigrante aumentó ese mismo año en un 17% [...]. Nadie habló de los extranjeros entonces”<sup>244</sup>. Para evitar malentendidos y abundar más en la problemática,

---

<sup>243</sup> Este informe lleva la firma de Juan Avilés Ferré. Catedrático de Historia Contemporánea de la UNED y Director del citado Centro.

<sup>244</sup> GÓMEZ, L: “Culpable y víctimas de la violencia”, en *El País*, 16 de junio de 2002.

hay que ser excesivamente cauteloso con las estadísticas y, en materia de delincuencia, es difícil hacer afirmaciones demasiado tajantes, dadas las carencias estadísticas en que nos movemos. Por tanto, no se pueden abonar tesis que contengan rasgos que propicien la criminalización del inmigrante, porque por los estudios realizados no existe relación directa entre delincuencia e inmigración.

En esta materia, es mucho lo que todavía queda por hacer, desde la UE y también en el eje hispano-marroquí. En el ámbito comunitario, falta desarrollar una política común de migraciones, que abra nuevas vías de inmigración legal, que tenga una visión compartida, adoptando un esquema universal, realista y solidario, ahora que hablamos de una sociedad internacional mundializada, transnacionalizada e interdependiente. Sin embargo, Europa necesita inmigrantes, con unos canales legales de entrada, lo que significa un acuerdo conjunto de políticas de inmigración, ayudando a satisfacer las necesidades europeas y redundando en beneficio mutuo, sin abandonar la cooperación para que el área magrebí alcance niveles de desarrollo equiparables a los de la ribera norte mediterránea. Porque no se les puede pedir a las personas que no emigren con situaciones socioeconómicas como las que padecen.

La inmigración constituye el gran desafío o reto de este siglo. La realidad es esta y no otra en un mundo tan interdependiente como el de hoy día, así que hay que aprender a aprovechar las oportunidades que también ofrece el fenómeno, y no una visión excesivamente determinada por los efectos negativos que pudiera tener<sup>245</sup>. El temor a la avalancha migratoria ilegal, no puede reavivar la impracticable tesis de la Europa fortaleza, que ahora tiene 18 millones de inmigrantes establecidos. Por su parte, las Naciones Unidas ha advertido que se necesitan otros 44 millones antes del 2050 para mantener un crecimiento estable y asegurar las pensiones, pero en la Unión hay al menos 3 millones más de inmigrantes clandestinos.

Ni las políticas de los Estados para enfrentar la problemática de forma individual, ni el diálogo Euromediterráneo, como alternativa cooperativa y unitaria

---

<sup>245</sup> “Casi la mitad de la emigración anual de Marruecos en la actualidad tiene por destino final nuestro país. Todavía no hemos aprendido a hacer de este activísimo canal entre los dos países una autopista de oportunidades para ambos, como no lo supimos hacer hace décadas cuando cientos de miles de españoles salían a buscar en Europa las oportunidades que su patria les negaba” (HERCE, J.A. y SOSVILLA RIVERO, S.: “Mientras el Estrecho les separe”, en *El País*, 27 de septiembre de 2002).

parecen haber aminorado la brecha entre un Mediterráneo de ricos y un Mediterráneo de pobres que alimentan las corrientes migratorias. Tampoco los países de origen han aliviado la tensión, suscitando una ligera sospecha en cuanto a su comportamiento. Esto es, el interés gubernamental de estos Estados por los movimientos migratorios para aliviar presiones sociales internas desestabilizadoras.

## **CAPÍTULO V**

### **LAS RELACIONES ECONÓMICAS HISPANO-MARROQUÍES**

#### **1. LAS DIFERENTES POLÍTICAS ECONÓMICAS NACIONALES**

El análisis de la política económica que cada país ha llevado a cabo en el ámbito propiamente nacional, que, a su vez, marca las directrices de la política económica en su proyección exterior, es ilustrativa para el estudio de las relaciones económicas hispano-marroquíes. Además, teniendo en cuenta que los diseños de política económica en su orientación hacia los mercados externos están condicionados o sometidos por la macroeconomía de la sociedad internacional imperante en ese momento. La trayectoria seguida por España y Marruecos dista bastante de ser homogénea. Los objetivos en política económica están situados en niveles totalmente distintos. Por ello, consideramos necesario un análisis individual, aunque pueda resultar ser demasiado generalista. Del mismo modo, el estudio de los flujos comerciales de un país o área geográfica concreta suponen un elemento fundamental en el análisis de su economía.

Solamente apuntaremos aquellos indicadores económicos que sean relevantes de cada realidad nacional, con la intención de que sean suficientemente ilustrativos para adentrarnos en el estudio de las relaciones económicas y comerciales hispano-



marroquíes, en el período comprendido, desde 1996 a 2002. El propósito es dar una visión de conjunto, y no exhaustiva para que el lector conozca las realidades comunes.

### 1.1. Marruecos

El vecino país norteafricano prosigue una línea evolutiva diferente a la seguida por España. Conforme a los datos macroeconómicos que se manejan, según fuentes oficiales, Marruecos es un ejemplo próxima a la categoría de país en desarrollo, con una clasificación desfavorable en los informes dirigidos por los principales observadores internacionales (Banco Mundial, Naciones Unidas, UNESCO). En este sentido, hay que decir que Marruecos es el país más pobre del Mediterráneo junto a Siria y Albania, con un PIB per capita inferior a 1.300\$. De acuerdo con este carácter, estamos más bien ante un país susceptible de recibir ayudas y donaciones. Por lo tanto, se constata que entre España y Marruecos hay asincronía en cuanto que son realidades económicas enormemente diferentes.

Se presenta el país magrebí como una economía en exceso dependiente de las condiciones climatológicas, porque el sector agrícola tiene un peso económico considerable y primario<sup>1</sup>. Incluso, la agricultura marroquí es, sin lugar a dudas, la más potente del Magreb<sup>2</sup>. Por razones de esta dependencia, en épocas de fuerte sequía, la situación económica marroquí registra un crecimiento cero o negativo<sup>3</sup>, soporta una elevada deuda externa, casi una cuarta parte de su PIB, y unas tasas de paro próximas al

---

<sup>1</sup> “Agriculture remains a key sector in the Moroccan economy. About 55% of the Moroccan population live in the rural areas, and more than 40% of the working population are employed in agriculture, livestock-raising and fishing [...]. However, changing climatic conditions cause substantial year-to-year variations in agricultural output” (SEDDON, D.: “Economy”, en *The Middle East and North Africa 1990. Regional surveys of the world*. London, Europe Publications Limited, 1989, pp. 662-678).

<sup>2</sup> La expansión de las tierras de regadío dedicadas al cultivo de productos hortofrutícolas (cítricos y tomates), preferentemente, que por su carácter temprano respecto de los que se producen en Europa, son destinados a la exportación. De ahí, que se haya mostrado la rentabilidad de este sector de producción, y la oligarquía terrateniente del país hayan acaparado estas tierras.

<sup>3</sup> El PIB marroquí sufre de grandes oscilaciones anuales en función de factores climatológicos. Así, cuando estas condiciones son buenas, aumenta el PIB y la renta nacional. No obstante, sigue siendo insuficiente para corregir la tasa de desempleo o emplea a la elevada población activa.

veinticinco por ciento. Estos datos dibujan una situación socioeconómica interna que puede llegar a ser insostenible para el Gobierno de Marruecos, y activa una presión migratoria sobre Europa difícil de canalizar. Es cierto que existe una relación entre expectativas económicas y emigración. Por lo tanto, la dimensión de este fenómeno es múltiple, no solamente es demográfica, sino también política, social o cultural. Tampoco podemos olvidar la combinación de dos problemas, la debilidad de la agricultura y la evolución demográfica (aceleración del éxodo rural de los campesinos o aumento de las compras exteriores de alimentos básicos). Hoy día estas perspectivas son muy negativas para el pueblo marroquí, y previsiblemente se degradarán aún más en los próximos años.

La consideración de la presión migratoria como elemento estructural del sistema económico marroquí se ha fortalecido. Como muy claramente expone MARTÍN, “aunque el mantenimiento de un flujo sostenido de emigrantes marroquíes durante los últimos cuarenta años tiene profundas causas culturales y demográficas y puede achacarse en parte también a la pauta de sus intercambios comerciales con Europa, el análisis de la política económica aplicada por los sucesivos gobiernos del rey Hassan II ponen en evidencia que el modelo de desarrollo elegido también ha contribuido a alimentarlo. De hecho, todo indica que se ha convertido en un elemento funcional como válvula de escape y fuente de divisas para el sistema económico marroquí, caracterizado por el deterioro de las condiciones de vida de una gran parte de su población y una doble dualidad Norte-Sur y campo-ciudad”<sup>4</sup>.

Para paliar las deficiencias y la escalada de endeudamiento, el FMI y las recomendaciones del Banco Mundial, han impuesto una serie de deberes, que trataban de responder a los graves desequilibrios fundamentales de la economía marroquí, abundando en la liberalización. Mediante un Plan de Ajuste Estructural que desde 1983, inicia una lógica de restauración, sobre una racionalización de los procedimientos de gestión macro-económicas, por la exigencia de llevar a cabo un riguroso proceso de

---

<sup>4</sup> MARTÍN, I.: “La economía marroquí. Ajuste estructural y migración”, en *Nación Árabe*, nº 40, año XIII. Madrid, 2000, p. 91.

saneamiento económico<sup>5</sup>, dentro de la política de estabilización diseñada por el Gobierno marroquí entre 1978 y 1988. Con este Programa el fin no es otro que “viabiliser dans la durée les conditions, les mécanismes et les dispositifs permettant la compétitivité structurelle, d’une part, de pérenniser l’adaptation de l’économie nationales aux mutations exigés par la mondialisation, d’autre part”<sup>6</sup>. Tras la conclusión de la primera fase, cinco años después de su puesta en marcha, se alcanzó el objetivo deseado, es decir, el restablecimiento de los principales equilibrios macroeconómicos: bajada del IPC, control del déficit presupuestario y de la balanza de pagos y la reconstitución de las reservas de divisas, entre otros.

A finales de los ochenta y comienzo de los noventa, la crisis política y económica, que llega a ser profunda, se generaliza en todos los países magrebíes, aunque con matices. El panorama muestra una agricultura atrasada e incapaz de generar excedentes para poder alimentar a las ciudades. En cambio, la industria que está centrada en el estadio de primera transformación de los recursos minerales, no ha sabido actuar suficientemente a favor de la expansión del tejido nacional. Por otro lado, los ingresos por turismo y las remesas de los emigrantes han pasado a jugar un papel clave en el sostenimiento de la actividad económica. Todo ello con un crecimiento vertiginoso que excede el ritmo de creación de puestos de trabajo y habiéndose acumulado un volumen desmesurado de deuda externa<sup>7</sup>.

Hasta la década de los noventa, ya con la segunda fase del Plan de Ajuste, las líneas generales de la política económica nacional estaban focalizadas en torno a tres ideas claves, que han permitido la consecución de algunos logros, para que el país pase a

---

<sup>5</sup> “El programa de reestructuración de la economía marroquí pretendía recuperar los equilibrios básicos, fomentar el ahorro, mejorar las inversiones y adaptar su aparato productivo para hacerlo competitivo. Para ello, la política económica se centró en la liberalización estatal y en el desarrollo de un marco de relaciones con el exterior que eliminase las trabas administrativas, arancelarias y burocráticas. Todo esto provocó cambios importantes en las reglas del juego económico y en los mismos actores económicos” (LÓPEZ GARCÍA, B.: *Marruecos en trance. Nuevo Rey, nuevo siglo, ¿nuevo régimen?*. Madrid, Política Exterior/Biblioteca Nueva, 2000).

<sup>6</sup> EL AOUI, N: “La réforme économique: stratégies, institutions, acteurs”, en *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*, nº 164. París, 1999, p. 43.

<sup>7</sup> MIR, P.: “Las economías del Magreb”, en *Papers*, nº 46. Barcelona, 1995, pp. 57-75.

ocupar un lugar de interés para la inversión directa exterior y su integración en la órbita económica mundial. Estas líneas políticas son:

- a) Política de liberalización y apertura económica.
- b) Disciplina macroeconómica.
- c) Desregulación del control de cambios.
- d) Adopción de una política de inversiones más incentivadora.
- e) Estabilidad política.

Si estas medidas fuesen acompañadas de un adecuado aprovechamiento de las potencialidades económicas del país, el resultado sería sobradamente beneficioso. Nos estamos refiriendo a la importante extensión del sector agrícola; las reservas de pesca; la variedad de recursos minerales, químico y paraquímico; un sector industrial atractivo para la producción<sup>8</sup>, las inversiones, las exportaciones y la creación de puestos de empleo; un potencial turístico de fama internacional; y un sector bancario en proceso de modernización.

El balance de resultados efectuado en el informe del Banco Mundial, tres lustros después de su puesta en marcha, manifestaba un buen comienzo del proceso de privatizaciones, de un aumento de la inversión extranjera directa, de una apertura de la economía marroquí hacia el exterior y de reformas fiscales que han permitido el incremento de las rentas. Si acudimos al análisis de las “ventajas comparativas reveladas”<sup>9</sup>, para Marruecos, nos muestra una economía poco dinámica, con ventajas en bienes intensivos, en recursos naturales y mano de obra, de bajo valor añadido y escaso

---

<sup>8</sup> El índice de la producción industrial que permite una observación de la actividad en los diversos sectores de la economía nacional, ha evolucionado durante los últimos años de la década de los noventa, pero con variaciones divergentes de una rama a otra (“L’*économie marocaine en 1999*”, en *Revue d’information de la Banque Marocaine du Commerce Extérieur*, nº 270. Casablanca, 1999, pp. 7-24).

<sup>9</sup> ESCRIBANO, G.; LÓPEZ BORRA, J.; LORCA, A.V. y MÉNDEZ CARBAJO, D.: “El comercio exterior del Magreb”, en LORCA, A.V. y ESCRIBANO, G.: op. cit., p. 91.

contenido tecnológico, pese a lo cual es, junto con Túnez, una de las economías más diversificadas entre los países magrebíes.

Aún así, el crecimiento económico resultó insuficiente para corregir los desequilibrios, con unos elevados déficits y unas tasas de crecimiento de población altas. De cualquier forma, no es razonable, a corto plazo, pensar en una reducción considerable del déficit presupuestario, dada una serie de necesidades: inversión pública en infraestructuras, dotación de gastos sociales y la decisión del gobierno a finales de los noventa de no aumentar la presión fiscal.

Marruecos afronta en la entrada del nuevo siglo una delicada situación socio-económica interna, con una disminución en el ritmo de crecimiento medio. A pesar de las dificultades y situaciones deficitarias, se ha de definir una política de reformas estructurales y aumento de la inversión pública, que corrija los desajustes internos y que sea acorde con la zona de libre comercio prevista para el 2010, conforme a los propósitos multilaterales o regionales. Esta área de libre comercio es un hecho económico trascendental, tal como se acordó primeramente en la Conferencia de Barcelona (1995), y después en el Acuerdo de Asociación firmado con la UE (1996)<sup>10</sup>. Sin embargo, aún cuando el proceso de apertura se ha iniciado, su economía está aún muy cerrada.

Ante las exigencias, Marruecos se emplea a fondo en el desarrollo de los sectores productivos del país, creando, mediante una serie de medidas, las condiciones adecuadas de su apertura hacia el exterior, en el avance hacia la mayor instauración de una economía de mercado y en un proceso más completo y de mejor acercamiento a los

---

<sup>10</sup> El 1 de marzo de 2000 entró en vigor el Acuerdo Euromediterráneo de Asociación entre la Comunidad Europea y Marruecos, reemplazando al anterior Acuerdo de cooperación global firmado en 1976. La creación de una zona de libre comercio entre ambas áreas geográficas, a lo largo de un período transitorio de un máximo de doce años, y con ello la apertura del mercado marroquí a su principal socio comercial, es uno de los contenidos más relevantes. Otros dispositivos del acuerdo facilitarán de una manera progresiva la integración económica entre Marruecos y la UE. Una de las principales consecuencias inmediatas de este Acuerdo es que para una larga lista de productos de origen comunitario, casi todos industriales, han quedado suprimidos de forma definitiva desde el día 1º de marzo de 2000 los aranceles a su importación en Marruecos (Véase MORENO GARCÍA, P.: “Los aspectos comerciales del Acuerdo de asociación con Marruecos”, en *Boletín Económico de ICE*, nº 2656, del 12 al 18 de junio de 2000. Madrid, 2000, pp. 9-16; “Exportaciones a Marruecos, libres de aranceles”, en *Boletín Económico de ICE*, nº 2667, del 16 al 22 de octubre de 2000. Madrid, 2000, pp. 3- 9).

socios europeos. Nos estamos refiriendo, entre otras medidas, a la abrogación del decreto relativo a la marroquinización<sup>11</sup>, la liberalización progresiva de cambios y del sistema financiero y bancario. Se trata, desde sus inicios, de un reto muy importante para el país magrebí que debe modernizar su economía para poder competir con garantías en los mercados internacionales<sup>12</sup>. Además, las compras efectuadas por el país magrebí manifestaban que estábamos ante una economía emergente, desde la adopción del Acuerdo de Asociación.

En definitiva, la adopción del Acuerdo de Asociación suponía cumplir una serie de deberes políticos, económicos e incluso jurídicos, como se apuntó desde algún sector de la doctrina marroquí: “la mise à niveau compétitive du système productif marocain qui passe par une véritable restructuration industrielle, l’adaptation du système fiscal à la nouvelle donne, l’attrait des investissements directs étrangers, le rapprochement de la législation avec les standards en vigueur dans l’UE, tels sont quelques-uns des grands *chantiers* induits par la signature du nouvel accord d’association UE-Maroc”<sup>13</sup>.

Con estos indicativos, ahora más que nunca, las relaciones económicas deben evolucionar hacia un real partenariado, que va a intensificar la integración entre las dos orillas. Desde la perspectiva marroquí más optimista, “un verdadero partenariado se impone hoy más que nunca, con un Marruecos que se moderniza a todos los niveles y

---

<sup>11</sup> El modelo de desarrollo autárquico y público, imperante en Marruecos desde la independencia hasta principios de los años ochenta, fue claramente hostil a la inversión extranjera. El marco jurídico de este período, que culminó con la publicación de la “Ley de Marroquinización” frenaba e incluso anulaba la entrada de capital exterior al Reino. Por otra parte, el Decreto de Desmarroquinización de septiembre de 1993 culmina el proceso iniciado en 1983 con los nuevos códigos. Ya a partir de 1990, cualquier sociedad podía tener el 100 por 100 de su capital de procedencia extranjera (MARTÍNEZ-CARO Y DE LA CONCHA, S.: “Marruecos. Desarrollo y clima de negocios”, en *Boletín Económico ICE*, n° 2588. Madrid, 1998, p. 30).

<sup>12</sup> Desde algún sector de la doctrina española, se argumenta que una de las intenciones para la firma del acuerdo es aumentar su competencia y eficiencia: “los estudios existentes demuestran que las ganancias de bienestar, incluyendo la eficiencia, son a veces ligeramente positivas y otras veces ligeramente negativas [...] Los países del Norte de África no podían emprender reformas unilaterales a un ritmo rápido, por razones políticas o de cualquier índole, y no querían quedar totalmente al margen y aislados. Querían estar en el orden del día europeo. O, dicho de otra manera, más bruscamente, querían ser un problema económico mayor para la UE” (Véase ERZAN, R.: “Regionalismo y globalización en el contexto de los acuerdos euro-mediterráneos”, en BACARIA, J. y TOVÍAS, A. (ed.): *Librecambio euromediterráneo. Impacto del área de libre comercio en el horizonte 2010*. Barcelona, Icaria, 1999, pp. 39-55).

donde la esperanza de un futuro mejor crece cada día más y las condiciones existentes permitirán al país evolucionar firmemente hacia el progreso y la modernidad, estando plenamente consciente de los problemas y desafíos que se deben afrontar, pero con seriedad y confianza”<sup>14</sup>.

Otros importante apartado en las reformas económicas fueron los procesos de privatizaciones acometidos desde 1993 que han generado un incremento de la inversión directa extranjera<sup>15</sup>. Mediante este mecanismo se han dinamizado y solventado en alguna medida la economía nacional<sup>16</sup>, demostrando la importancia cada vez mayor que las autoridades económicas conceden al sector privado. Se ha apostado por favorecer la inversión extranjera, canalizada en muchos casos hacia la compra de empresas públicas privatizadas. Aunque en 1998 no hubo operaciones de privatización, que se ha reflejado en un retroceso en la recepción de inversión directa exterior. Por otro lado, la programación del gobierno marroquí para estimular la inversión extranjera se ha orientado a disminuir las cargas fiscales, reducción de los tipos de impuestos sobre la renta, régimen fiscal preferencial a favor del desarrollo regional, así como un fortalecimiento de las garantías. Según la doctrina marroquí, la reforma económica no se reduce a la empresa, también la obligación del Estado desde 1983 ha contribuido a privatizar los “*manière de production*”<sup>17</sup>.

Para afrontar la deuda externa, las autoridades económicas ha impuesto un control severo a este tipo de endeudamiento, impulsando paralelamente políticas activas de gestión de deuda, como los mecanismos de conversión de deuda firmados con diversos países acreedores, como es el caso de los alcanzados con España. En otras palabras, se

---

<sup>13</sup> ZAÏM, F. y JAÏDI, L.: “Un pari à hauts risques. Le nouvel accord de libre-échange entre le Maroc et l’Union européenne”, en *Confluences Méditerranée*, nº 21. París, 1997, p. 78.

<sup>14</sup> BELLONKI, A.: “El marco de la cooperación Marruecos-España”, en *Desarrollo*, nº 29. Madrid, AECE, 2000, p. 7.

<sup>15</sup> Véase CATUSSE, M.: “Le débat sur les privatisations au Maroc: un procès exemplaire”, en *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*, nº 167. París, 2000, pp. 38-48.

<sup>16</sup> Estos procesos de privatizaciones en cinco años han afectado a 34 empresas y a 22 hoteles, de los cuales 13 empresas y 3 hoteles han sido total o parcialmente cedidos a inversores extranjeros. El porcentaje de operadores industriales y los inversores financieros representan el 45,4% de los ingresos por privatizaciones. Las empresas españolas apenas han participado de estos procesos.

<sup>17</sup> EL AOUI, N.: op. cit, p. 37.

viene aplicando una política de endeudamiento prudente para aligerar este peso. La política de estabilización se prolongó durante toda una década, hasta 1993. En este tiempo, se reescaló el 60% de la deuda externa y se consiguieron los otros grandes objetivos macroeconómicos.

Para el ex Primer Ministro marroquí, Abderraman Youssoufi, “España, dinámica, creativa, resueltamente abierta al mundo, debe considerar la proximidad natural de su flanco sur como una fuente atractiva de sinergias económicas”<sup>18</sup>. En el programa de reforma y de cambio propuesto por el gobierno de alternancia, en el poder desde 1998 hasta el 2002, el Estado se encuentra en cierto modo rehabilitado en relación con el papel secundario que le había asignado el Plan de Ajuste Estructural. Las perspectivas del Gobierno son, en conjunto, optimistas. Según el propio Youssoufi, las tres grandes prioridades de su gobierno descansan en el establecimiento del Estado de Derecho, el desempleo y la lucha contra la pobreza<sup>19</sup>. Los objetivos de la reforma tienen dos ordenes diferentes, el económico y social, pues la prioridad está en la satisfacción de los bienes primarios y en la reducción de las desigualdades. Esta lógica se articula alrededor de la elaboración de unas reglas de juego, que buscan equilibrar las variables fundamentales (deuda exterior, inflación, déficit presupuestario), reforzar el atractivo económico de cara a la inversión directa extranjera, privatizar sectores dedicados a la producción comercial, etc. En suma, los objetivos de transformación social y de modernización del rendimiento salarial, que respondan a las necesidades fundamentales de crear empleo y mejorar las condiciones de vida. Una vez más, los cambios en la política económica han sido más teóricos que reales. Esto es, más en el terreno de los propósitos que en el de las acciones concretas.

En el comienzo del nuevo siglo, la radiografía socioeconómica de Marruecos presenta un potencial desestabilizador. Recogiendo sólo grandes datos, nos dibuja una población de aproximadamente 29 millones de habitantes, con una elevada tasa de paro, el 12,5% a finales de 2001, concretamente el 25% de la población activa en el medio

---

<sup>18</sup> YOUSOUFI, A.: “Marruecos: la transición democrática”, en *El País*, 13 de agosto de 2001.

<sup>19</sup> *Le Point*, 17 de diciembre de 1999.



urbano que sigue incrementándose, motivado principalmente por el éxodo rural a la ciudad (tabla 5.1). El analfabetismo es otro de los problemas acuciantes del país, que obviamente colocan a la baja las tasas de desarrollo, indicar que más de la mitad de la población es todavía analfabeta (70% de las mujeres), situándose en niveles semejantes al de países extremadamente pobres como Haití o Burundi. La situación más atrasada se descubre en el medio rural, porque las 2/3 partes de la población no ha tenido acceso al agua potable, el 87% no tiene electricidad, y el 93% restante está desprovisto de la mínima asistencia sanitaria. Estos altos índices de analfabetismo, las deficientes estructuras sanitarias y educativas y los desequilibrios regionales flaco favor les hace al progreso económico y social, y al crecimiento de la renta a medio y largo plazo<sup>20</sup>.

A pesar de este panorama e insistiendo en el proceso de liberalización y desregulación económica en el que el país está inmerso, las perspectivas de negocio extranjeras son alentadoras. Su potencial, con un mercado abundante en cuanto a consumidores, su estabilidad política y macroeconómica, una economía en proceso de transformación, que ha iniciado su modernización y su apertura al exterior gracias en gran medida al Acuerdo de Asociación<sup>21</sup>. Junto con la subsistencia de importantes necesidades en materia de bienes de equipo y de infraestructuras, la reducción de las tasas de fecundidad coherentes con el aumento de las tasas de crecimiento del PIB, la incorporación de la mujer al mercado laboral y el cambio en las pautas de consumo, son factores suficientes que deben impulsar por parte española el deseo de contribuir decididamente al desarrollo del país vecino.

Así pues, las directrices prioritarias inscritas en el proyecto del Plan quinquenal (1999-2003), sobre la base de una política macroeconómica voluntarista, centrada en un crecimiento fuerte y duradero, no se han alcanzado plenamente, que denota la

---

<sup>20</sup> Desde 1993 se definió una Estrategia de Desarrollo Social para luchar contra la pobreza. Este Programa se centró en trece provincias rurales, destinándose 260 millones de dólares, más de la mitad financiados por un préstamo del Banco Mundial, incluyendo un Programa de Electrificación Rural, un Programa de Provisión de Agua Potable y un Programa nacional de construcción de 11.200 kilómetros de carreteras rurales. La realización de todos estos programas tendría una incidencia altamente favorable y decisiva sobre la escolarización, especialmente de las niñas, ya que ellas se encargan en los medios más desfavorecidos de la recogida del agua.

incapacidad del Gobierno para revertir las tendencias profundas de la economía marroquí. Fundamentalmente resolver los problemas del desempleo y la pobreza, que son a su vez los dos grandes vectores inspiradores de la emigración.

Desde el punto de vista español, se pueden extraer dos conclusiones claras sobre el sistema económico marroquí y su evolución futura: “la política de ajuste, aunque ha restablecido la solvencia y la competitividad de Marruecos como país y ha sentado las bases de una cierta modernización económica, ha sido un elemento explicativo importante del empeoramiento de las condiciones de vida. Las bases sobre la que se ha asentado el modelo de desarrollo marroquí: el control férreo de las fuentes de riqueza, por uno y otro medio [...] por parte de una minoría”<sup>22</sup>.

Para concluir con este apartado, somos conscientes de que el escaso tiempo transcurrido desde la constitución del último y nuevo gobierno en Marruecos, en septiembre de 2002, no permite ni un análisis comparativo, ni mucho menos exhaustivo y nos limita la visión. No obstante, nos atrevemos a señalar que prosiguen los esfuerzos socio-económicos, especialmente en el ámbito exterior, sometido por su entorno a la doble dinámica de globalización y regionalización, de lograr cumplir con las exigencias para el establecimiento de una zona de libre comercio prevista para el 2010. La mejor reforma económica para Marruecos tiene que manifestar la coherencia de un conjunto a la vez político, económico e institucional, y con el beneplácito de la climatología, que podrá dar años agrícolas extraordinarios.

---

<sup>21</sup> MORENO GARCÍA, P.: op. cit., p. 15.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 10 y ss.

TABLA 5.1

<b>DATOS BÁSICOS MARRUECOS (2002)</b>	
<b>Población (miles)</b>	29.878
<b>Índice de desarrollo humano</b>	0,596
<b>Tasa de actividad (%)</b>	50,4
<b>Tasa de paro (%)</b>	12,2
<b>PNB (miles de millones de \$)</b>	33,3
<b>PIB per cápita (\$)</b>	1.263
<b>Crecimiento PIB (%)</b>	0,9
<b>PIB por sectores-Agricultura (%del PIB)</b>	12,6
<b>PIB por sectores-Industria (% del PIB)</b>	33,4
<b>PIB por sectores-Servicios (% del PIB)</b>	54,0
<b>Importaciones (millones de \$)</b>	11.484
<b>Importaciones (% sobre el total mundial)</b>	0,18
<b>Exportaciones (millones de \$)</b>	7.417
<b>Exportaciones (% sobre el total mundial)</b>	0,12
<b>Saldo Comercial</b>	-4.067
<b>Inversión directa extranjera (%PIB)</b>	0,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de *World Population Prospects Population Database* (United Nations Population División); *World Development Indicators 2002 and Country Profile* (Banco Mundial); Base de Datos de ICEX.

## 1. 2. España

La economía y la sociedad españolas han tolerado, durante las últimas décadas, una notable e interesante transformación interna, que consecuentemente le ha permitido

un incipiente proceso de apertura. Su proyección e inserción en el marco internacional. Ciertamente, esta mejora se refleja en la variación del coeficiente de apertura externa, que ha pasado de representar el 15% en 1960 al 60% en 1999, razonado en: a) las medidas de liberalización exterior contenidas en el Plan de Estabilización de 1959; b) la integración en la CEE en 1986; c) por último, la participación en el proceso de creación de la Unión Económica y Monetaria (Tratado de Maastricht) en 1992<sup>23</sup>. Con respecto al primer ámbito, asistimos a un elevado y progresivo proceso de modernización de las estructuras económicas-productivas básicas. Así, se ha evolucionado desde una situación de predominio de las actividades agrícolas, como sector primario, a otra fase en la cual la industria y los servicios ha dinamizado la economía y acogido la mayor parte de la oferta de trabajo.

No obstante, la apertura de la economía española al exterior ha sido progresiva, del mismo modo que su posterior incorporación plena a la CE, lenta y condicionada por factores extraeconómicos, fundamentalmente razones políticas, por el carácter del régimen anterior, acompañado por una situación de elevado aislamiento, y la incertidumbre que provocaba el proceso de transición democrática. Circunstancias, estas, que engendraban relativa falta de competitividad de nuestra economía. Conforme se fueron asentando, primeramente, los procesos de cambio político, nuestro país fue adentrándose en una nueva dinámica: la integración en el espacio político y económico comunitario, en un momento en el que los procesos de globalización de los mercados y la internacionalización de las economías exigen la actuación rápida por parte de las autoridades en el ámbito supranacional<sup>24</sup>. Como contrapartida, estos cambios, especialmente los que acontecen a partir de 1985, no van a ser gratuitos, con los subsiguientes costes directos (económicos) e indirectos (sociales) de los mismos. Pero, el propósito bien lo valía, porque el objetivo número uno de la política económica era Europa, por las ventajas de pertenecer a este club.

---

<sup>23</sup> TORREJÓN VELARDIEZ, M: “Una visión de conjunto de la economía española”, en GALLEGO BONO, J.R. y NÁCHER ESCRICHE, J. (coords.): *Elementos básicos de Economía. Un enfoque Institucional*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2001, p.464.

<sup>24</sup> Véase TAMAMES, R. (1996): *La economía española. De la transición a la Unión Monetaria*. Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 1996.

Nuestro país, imbuido por las nuevas perspectivas, inicia una etapa de recuperación que se prolonga hasta 1991, tras un período de recesión y ajuste a las nuevas condiciones creadas por la crisis de finales de los setenta<sup>25</sup>. Este crecimiento tuvo su mejor exponente en los valores que alcanza el PIB. Ante el ingreso en la CE, el optimismo contagió también a los datos económicos, porque desde 1975 el PIB per cápita español no volvió a crecer por encima de los países comunitarios hasta 1986<sup>26</sup>. Este indicador ha pasado de representar el 57% de la media de la CE en 1960 a aproximarse al 80% a finales de la década de los noventa.

El camino no iba a ser fácil por una serie de razones y condiciones, sujetas también al entorno o medioambiente internacional. Los retos a los que se tenía que enfrentar la economía española, en estos momentos, consistían en: a) consolidar el Estado de Bienestar; b) reforzar y afianzar el crecimiento económico, tanto a corto como a largo plazo; c) transformar la política fiscal y presupuestaria del Gobierno, elevando los niveles de gasto social, para ello era necesario disponer de recursos; d) la necesidad de una fuerte reducción del desempleo global; e) lograr la compatibilidad entre crecimiento sostenido y solidaridad; f) trabajar responsablemente para alcanzar mejoras en los niveles de productividad y competitividad que toda economía abierta necesita<sup>27</sup>. Esto es, “hacia falta a principios de los ochenta (todavía hoy) fama, garra y maña para vender, para ganar mercados, para consolidar nuestra balanza comercial, históricamente deficitaria”<sup>28</sup>.

---

<sup>25</sup> Los episodios de fuertes subidas en el precio del petróleo durante la década de los setenta vinieron a agravar la crisis del modelo de posguerra que ya vivía la economía mundial, principalmente, desaceleración de las tasas de crecimiento de la productividad, crisis del sistema monetario internacional. Aunque, inicialmente, no tuvo honda repercusión en nuestra economía, no nos íbamos a mostrar del todo inmunes, sino que a finales de los setenta y hasta mediados de los ochentas, los efectos de esta situación sí que se iban a dejar sentir, con tasas de crecimiento del PIB muy bajas y un mercado de trabajo sensible.

<sup>26</sup> Ante el ingreso en la Comunidad Económica Europea el optimismo contagió a los datos económicos: “desde 1985, y más claramente desde 1986, la demanda nacional volvió a crecer a un ritmo elevado, sobre todo en su componente de formación bruta de capital, lo que probablemente guarda una estrecha relación con las expectativas de integración en la CEE, que parecen haber propiciado una amplia remodelación de los equipos productivos de las empresas, la cual ha encontrado un apoyo, tanto en medidas fiscales favorecedoras de la inversión como en la notable entrada que ha tenido lugar de inversiones extranjeras” (MYRO, R.: “La evolución de la economía española a través de sus principales magnitudes agregadas”, en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, economía*. Madrid, España Calpe, 1991, pp. 1103-1134).

<sup>27</sup> VALLÉS FERRER, J. y LIMA DÍAZ, M. C.: “España y la UE”, en PAZ BÁÑEZ, M. de: *Economía mundial. Tránsito hacia el nuevo milenio*. Madrid, Pirámide, 1998, pp. 374-395.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 376.

De esta forma, se explica el proceso de acomodación necesario de la economía española a los nuevos diseños europeos e internacionales.

En esta nueva etapa que se inaugura, las exportaciones españolas se caracterizan por su lento crecimiento relativo, que se ha debido bien al reducido dinamismo de las economías de nuestro entorno más inmediato, o bien por la continua apreciación real de la peseta, que ha animado las notables entradas de capitales externos o extranjeros. En definitiva, el impacto de la entrada de España en la CEE, que explica también el incremento del déficit de la balanza comercial.

En este sentido y en términos económicos, nuestro país encontró una inyección de vitalidad, primero en las entradas de capitales a largo plazo, que se ha producido, en gran medida, en concepto de inversiones extranjeras, y en la financiación necesaria para las compras netas de bienes y servicios al resto del mundo que requería su crecimiento. Sin olvidar, además, los ingresos procedentes de las actividades turísticas. Estos logros no se conseguían en balde, sino que hubo de mantener las autoridades económicas, el déficit exterior dentro de unos límites, frenando el crecimiento de la demanda cuando aquél amenazaba con superarlos<sup>29</sup>.

Desde entonces, culminando con nuestra adhesión a la CEE en 1986<sup>30</sup>, lógicamente, la política económica ha estado y está indisolublemente formulada en los términos que emana de esta Organización Internacional, que hoy día es la UE. Conforme a esto, las disposiciones de los Tratado originarios, actos, acciones y acuerdos adoptados

---

<sup>29</sup> “Se trata de un periodo de crecimiento a nivel internacional, que coincidió con la entrada de España en la CEE y la mayor apertura externa que de ello se derivaba. Estos hechos mejoraron significativamente las expectativas para la inversión nacional y extranjera, facilitaron la importación de los bienes de equipo que precisaba nuestra industria (sobre todo las de tecnología más avanzada) e introdujeron mayor competencia. También posibilitaron el aumento de las economías de escala (al producir para un mercado más amplio) y, en consecuencia, la reducción de costes de producción y precios. Todo ello incidió favorablemente sobre el crecimiento de la economía española de esos años” (TORREJÓN VELARDIEZ, M: op. cit., p. 480).

<sup>30</sup> Con el Tratado de Adhesión y la Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas de 11 de junio de 1985, el Reino de España pasó a convertirse en miembro de pleno derecho de la CEE, de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEa) y de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), así como parte en los diferentes Tratados Constitutivos de esta Organización Internacional. Este proceso de integración española fue paralelo con la adhesión de Portugal.

por las instituciones comunitarias previos a la adhesión, obligaban a los nuevos Estados en las condiciones previstas en dichos Tratados, así como en el Acta de Adhesión.

Por tanto, es necesario, en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, incorporarse a este proceso comunitario y regional, que se encuentra en una fase de plena expansión. Convenientemente, nuestro país tenía que aprobar esta asignatura y no perder la oportunidad, sí deseaba ser competitivo y situarse entre los gestores y motores de la economía mundial. Más si cabe, cuando las decisiones claves en política económica se toman en esferas supranacionales. La posibilidad de poder participar en las mismas viene dada directamente por el potencial económico del país. Tras nuestro ingreso en esta Organización Internacional, España acepta esta nueva situación, de cesión en materia competencial, que era resultado de la pérdida parcial de soberanía en las decisiones de política económica y la asunción del principio de supranacionalidad, en favor de las instituciones comunes.

En cuanto al comercio exterior, nuestra incorporación comunitaria supuso una progresiva adaptación al régimen comercial común, lo que permitió una paulatina rebaja, de 7 o 10 años según el caso, de nuestros aranceles para adaptarlos a los presupuestos de la Unión Aduanera Comunitaria, incentivando de esta manera, junto con las facilidades crediticias ofrecidas por España, el comercio y las inversiones, tanto públicas como privadas, con los países mediterráneos, y por ende, con Marruecos. En lo que aquí concierne, hubo cambios respecto a la política exterior y comercial española frente a los Países Terceros Mediterráneos, por cuanto el Acta de Adhesión recogía que “los acuerdos o convenios suscritos por una de las Comunidades con uno o varios terceros Estados, una organización internacional o un nacional de un tercer Estado” son vinculantes para nuestro país en las condiciones previstas en los Tratados originarios y en el propio Acta de Adhesión. En definitiva, el resultado es la asunción por España de la política mediterránea de la Comunidad y concretamente a los acuerdos de tipo comercial que rigen con cada uno de los países terceros mediterráneos. Esta incorporación no es inmediata, sino a lo largo de un período transitorio a través del cual los acuerdos

bilaterales serían modificados progresivamente hasta quedar adaptados a las disposiciones de la Política Comercial Común<sup>31</sup>.

Más adelante veremos como la integración europea no se iba a mantener en estos niveles, pues evolucionaría notablemente en sus planteamientos teóricos y prácticos. Como consecuencia de este avance, España, en la década de los noventa, tenía que acometer un desafío político-económico tremendamente relevante. Esto es, cumplir con los criterios de convergencia, institucionalizados desde 1992 en el Tratado de Maastricht para alcanzar, homogeneizándose al máximo las economías de los Estados comunitarios, en la tercera y definitiva etapa<sup>32</sup>: la plena integración y la Unión Económica y Monetaria europea<sup>33</sup>, que tendría entre sus hitos la puesta en circulación de una moneda común. Una política monetaria común y una política económica, que aunque seguiría siendo competencia de los Estados miembros, estaría sometida a una estrecha coordinación que el buen funcionamiento de la Unión Monetaria hace imprescindible<sup>34</sup>.

La fecha del primer semestre de 1998 era el momento clave del examen para la selección de las economías que pudiesen entrar a formar parte de la zona euro. De ahí que en función de las necesidades, se justificase en la primavera de 1992 el Plan de Convergencia 1992-1996, con un enfoque mixto de política económica, combinando variables de oferta y de demanda, con intenciones internas y externas<sup>35</sup>. Tampoco hay que olvidar, en este instante, la crisis económica de nuestro país, que se hizo notar en los años 1992 y 1993, con un retroceso en los porcentajes de PIB y de la inversión. Sin

---

<sup>31</sup> HOLGADO MOLINA, M. M.: *Las relaciones comerciales entre España y Marruecos: 1956-1996*. Granada, Publicaciones de la Universidad de Granada, 2000, p. 186.

<sup>32</sup> Desde el 1 de julio de 1990 hasta el 1 de enero de 1999, se diseñaron tres fases para la culminación del proceso de creación de la Unión Económica y Monetaria: 1990-1993; 1994-1998; 1999-2002.

<sup>33</sup> Sobre las transformaciones experimentadas por la economía española, véase el trabajo de FERNÁNDEZ ARUFE, J. E. (coord.): *Economía y Sociedad: España y Europa en la década de los noventa*. Valladolid, Consejo Social de la Universidad de Valladolid y Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1995; VALLÉS FERRER, J. (coord.): *Economía española*. Madrid, MacGraw-Hill Iberoamericana, 1997.

<sup>34</sup> Véase BARCIA, C.: “Los acuerdos de Maastricht. Cambios necesarios en la política económica”, en SÁNCHEZ, M.P. (coord.): *Los grandes retos de la economía española en los noventa*. Madrid, Pirámide 1993, pp. 128-143.

<sup>35</sup> Los grandes apartados en torno al cual estaba estructurado el Plan de Convergencia eran: política macroeconómica, reforma del mercado de trabajo y mayor desregulación de la economía y mejora de la calidad de los servicios públicos.



embargo, los resultados del Plan fueron positivos para alcanzar los objetivos impuestos y propuestos, a pesar de las épocas de recesión que han obligado a actualizar los Programas de Convergencia. No obstante, como desde 1985 se viene trabajando en esta línea, globalmente, hay una evolución estructural positiva de la economía española, a pesar de la recesión o desaceleración de la actividad económica en los años anteriormente referidos.

Las medidas adoptadas por los diversos ejecutivos españoles, respecto a la política económica, distan mucho de ser homogéneas, pero guardan en común la rigurosidad y la celeridad en cuanto a los esquemas de actuación. Asimismo, por la vorágine de cambios en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente, esta política ha estado condicionada por las mutaciones internacionales, comunitarias e internas. En función de cuál haya sido la coyuntura, nuestros agentes han tenido que diseñar políticas adecuadas, con opciones encaminadas a flexibilizar, liberalizar y dinamizar, para cumplir los criterios exigidos, y no descolgarnos de los procesos de expansión.

El período de 1994 a 1999 fue clave para el despegue económico de España, en un proceso de mayor aproximación a nuestros socios occidentales mejor situados. Expresión de esta transformación estructural de la economía española viene por parte del sector exterior. A este respecto, el hecho de que las exportaciones conozcan de un favorable cambio, pasando a tener un espacio crucial y dinámico en la economía del país, causado por la mejoría del entorno económico internacional y las devaluaciones de la peseta.

Una vez que se consiguió este macro-objetivo, el siguiente paso era reforzarlo y consolidarlo. Hasta el año 2000, se adopta un nuevo Programa de Convergencia desde 1997, donde se pone de manifiesto que el modelo de crecimiento que está experimentando la economía española se define por su carácter sostenido, estable, no inflacionario y por su capacidad de generar empleo.

Por el contrario, en los comienzos del nuevo siglo hay tímidas muestras de procesos de desaceleración del crecimiento económico: bajada del PIB, mayor diferencial inflacionista con los demás socios o el mercado laboral, por ejemplo. Este último aspecto es sumamente importante, ya que el problema del desempleo es generalizado en toda la UE, provocando desajustes y que necesita ser subsanado con premura.

El desempleo no se corrige totalmente, aunque durante algunos años se mantenga un comportamiento positivo. Tenemos crecimiento económico, pero disponemos de unas tasas de paro elevadas si la comparamos con las existentes en Estados Unidos o Japón. Según la Encuesta de Población Activa, la tasa de paro para el año 2001 se situaba en el 10,5%. En cuanto a los datos macroeconómicos, reseñar que el crecimiento del PIB estimado para el período 1999-2000 permitiría eliminar la brecha entre el PIB potencial y el real en 1999, debido a la demanda interna, puesto que la aportación del sector exterior se hará ligeramente negativa a partir de 1998. El sector servicios es el que contribuye mayoritariamente al PIB y al empleo, en porcentaje, por ramas de actividad representa el 60% del PIB a precios de mercado<sup>36</sup>, que junto con el sector industrial, incluida la construcción, son el principal sostén de la actividad económica del país, tanto en nivel de productividad como en población activa ocupada (tabla 5.2). Para estos años, la proyección presupuestaria no es del todo aciaga, hay una línea decreciente del déficit de las administraciones públicas y del nivel de endeudamiento.

Hasta el comienzo del nuevo siglo, los objetivos básicos fijados por las autoridades económicas nacionales, fruto de una nueva política, se pueden resumir en los siguientes:

- a) Garantizar un marco de estabilidad macroeconómica que permita reducir la inflación, disminuir los tipos de interés y mejorar las expectativas de los agentes económicos, cumpliendo simultáneamente los criterios de convergencia nominal.

---

<sup>36</sup> Fuente: *España, Ficha-País 2002*. Instituto Español de Comercio Exterior.

- b) Profundizar en el proceso de flexibilización y de reformas estructurales de la economía española<sup>37</sup>.

Finalmente, se cumplieron con las condiciones de convergencia impuestas por las autoridades europeas, y nuestro país entra en el grupo de economías de primera fila que se adentrarían en las sucesivas fases para el logro de la Unión Económica<sup>38</sup> y Monetaria<sup>39</sup>. Primeramente, se cumplieron cuatro de los cinco criterios, excepto el de la deuda pública, pero comenzó a situarse en una buena dinámica<sup>40</sup>. A partir de entonces había que trabajar para lograr plenamente la convergencia real antes del año 2002, fin del período transitorio y inicio de la circulación de billetes y monedas en euros. Desde enero de 2002, el euro, tras un período inicial transitorio de convivencia con las monedas nacionales de los respectivos Estados, se impone como moneda de curso legal única entre todos los países que decidieron integrarse, porque en este ámbito no estamos en una Europa de quince<sup>41</sup>, aunque sea un nuevo paso adelante en el libre comercio y en la unificación del mercado europeo, no exento tampoco de incertidumbres.

Los intereses económicos de España en la región magrebí y, en Marruecos concretamente, son sumamente importantes y han experimentado un crecimiento regular desde la década de los ochenta, tanto en las importaciones como en las exportaciones, lo que ha ido incrementando el peso de nuestro país en el mercado como proveedor. Estos intereses económicos se canalizan a través de las más variadas formas: la exportación, mediante empresas de ingeniería y bienes de equipo; Protocolos Financieros que han

---

<sup>37</sup> Véase Programa de Convergencia de España 1997-2000. Ministerio de Economía y Hacienda (1997). En cuanto al modelo de política económica, hay pocas novedades respecto al Plan de 1992.

<sup>38</sup> De forma general, la Unión Económica supone la existencia de un mercado común sin restricciones dentro de una zona geográfica determinada.

<sup>39</sup> En líneas generales, una Unión Monetaria es una zona en la cual la política monetaria y cambiaria se gestiona de forma conjunta para alcanzar objetivos económicos comunes, siendo una misma institución la que toma las decisiones de forma centralizada sobre oferta monetaria y crediticia, tipos de interés y otros instrumentos de política monetaria.

<sup>40</sup> Excepto Grecia, que proponía volver a intentarlo en el 2002, todos los demás países de la UE han tenido opción de integrarse desde el primer momento. Sin embargo, Dinamarca, Reino Unido y Suecia decidieron no entrar por criterios políticos.

<sup>41</sup> El euro se convierte en la moneda de los 11 países que pasan a integrar la Unión Monetaria Europea: Bélgica, Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Austria, Portugal y Finlandia, y Grecia desde el 1 de enero de 2001.

favorecido la buena marcha de las exportaciones; inversiones y programas importantes para la conversión de la deuda; y, por último, la pesca<sup>42</sup>. Asimismo, se van a servir de unos instrumentos de cooperación económica y financiera: acuerdos de cooperación económica y financiera, líneas especiales para pymes<sup>43</sup> y empresas mixtas, programa financiero para el Norte de Marruecos y programas de conversión de la deuda en inversiones.

Si bien, el objetivo claro de la política económica en el próximo futuro es el crecimiento, que es la base necesaria para la generación de empleo y, por ende, la disminución de las cifras de paro y los niveles de conflictividad laboral. El desempleo se convierte en el problema social más acuciante que hoy existe en la UE.

---

<sup>42</sup> Esta cuestión dada su relevancia será abordada en otro apartado del presente estudio (Capítulo IV).

TABLA 5.2

<b>DATOS BÁSICOS ESPAÑA (2002)</b>	
<b>Población (miles)</b>	39.910
<b>Índice de desarrollo humano</b>	0,908
<b>Tasa de actividad (%)</b>	53,5
<b>Tasa de paro (%)</b>	11,5
<b>PNB (miles de millones de \$)</b>	558.6
<b>PIB per cápita (\$)</b>	14.939
<b>Crecimiento PIB (%)</b>	4,1
<b>PIB por sectores-Agricultura (%del PIB)</b>	3,8
<b>PIB por sectores-Industria (% del PIB)</b>	27,6
<b>PIB por sectores-Servicios (% del PIB)</b>	68,7
<b>Importaciones (millones de \$)</b>	152.870
<b>Importaciones (% sobre el total mundial)</b>	2,35
<b>Exportaciones (millones de \$)</b>	113.325
<b>Exportaciones (% sobre el total mundial)</b>	1,79
<b>Saldo Comercial</b>	-39.545
<b>Inversión directa extranjera (%PIB)</b>	16,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de *World Population Prospects Population Database* (United Nations Population División); *World Development Indicators 2002 and Country Profile* (Banco Mundial); Base de Datos del ICEX.

<sup>43</sup> En el sector industrial, las PYMES por su importante peso relativo en el tejido empresarial español son las que más han contribuido al sostenimiento y a la creación de empleo industrial en los últimos años.

## 2. EL COMERCIO HISPANO-MARROQUÍ (1996-2002)

### 2.1. La creación de un tejido económico y comercial.

La vinculación de las economías vecinas conlleva, entre otras consecuencias, una relación estrecha entre ambos Estados. En el capítulo de los intercambios comerciales, España y Marruecos son un fiel exponente de esta vinculación<sup>44</sup>. Tradicionalmente, la cordialidad entre vecinos sufre de pequeños o grandes resquemores, incluso en este apartado de las relaciones bilaterales. Esta afirmación se confirma en el caso de las relaciones entre España y Marruecos, donde la amabilidad no ha sido siempre la nota dominante a lo largo de su trayectoria común. A este respecto, tampoco cabe obviar otra idea, la incidencia de la pauta de relaciones económicas desiguales que mantiene Marruecos con sus principales socios comerciales, entre ellos España. Sin embargo, y a pesar de ciertas rivalidades económicas, parece confirmarse que los lazos comerciales entre ambos países son un nexo cada vez más sólido: “las relaciones económicas y comerciales entre Marruecos y España son el reflejo de la cercanía geográfica entre los dos países, hecho que contribuye a facilitar los intercambios culturales y comerciales. Es indudable, por otro lado, que existe un gran interés mutuo por parte de operadores públicos y privados de ambas orillas del Mediterráneo, así como de colectivos sociales e instituciones de diversa índole. Asistimos finalmente a una permanente ampliación y profundización de los contactos entre estas dos sociedades”<sup>45</sup>.

En este contexto económico, con claras perspectivas de oportunidad y mejora, acontece una línea constante, con algún que otro altibajo, en los flujos comerciales y financieros bilaterales, al amparo de una red de convenios, acuerdos e instrumentos puestos a disposición de los dos países, en un marco de actuación amplio para:

- a) Crear un esquema estable y duradero de las relaciones institucionales que fomente o revalorice las relaciones económicas. Principalmente

---

<sup>44</sup> El primer gran acuerdo entre los dos Reinos era de carácter comercial. En el siglo XVIII, se firmó el Primer Tratado de Paz y Comercio (moderno) entre España y Marruecos (1767).

orientado a agilizar los intercambios comerciales y los flujos de capital españoles a Marruecos (mediante la inversión de la pequeña y mediana empresa, las sociedades de capital mixto, el contacto empresarial, celebración de exposiciones, etc).

- b) La cooperación a medio y largo plazo en los ámbitos económico, financiero, científico, tecnológico, social, cultural y humanitario

Tomando como marco de referencia contractual en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 1991, puesto que es extrapolable a este apartado, se menciona entre sus objetivos el propósito de intentar "crear un clima de solidaridad económica y financiera que subrayara el fomento del desarrollo de los contactos entre los sectores de producción y de servicios de ambos países, los aspectos positivos de la complementariedad de sus respectivas economías, así como la realización de proyectos concretos de inversión/coinversión, para alcanzar un nivel óptimo de desarrollo y prosperidad en ambos territorios"<sup>46</sup>. En las RAN celebradas entre los dos gobiernos, los temas de la agenda diplomática han sido muchos y variados, muchas veces abordados en función de cuál sea la coyuntura, pero aquellos que venían referidos a la promoción de los intercambios comerciales y de servicios, y a la inversión, han ocupado una atención especial y permanente, de acuerdo a la constatación de los mismos.

Entre ambas administraciones y los sectores empresariales se ha ido tejiendo una densa red de mecanismos destinados a mantener y reforzar los lazos económicos y a fomentar los contactos oficiales bilaterales en este ámbito. En este sentido, se producen múltiples visitas de Ministerios sectoriales, altos cargos de Comunidades Autónomas, así como representantes de la sociedad civil española con intereses económicos en el Reino

---

<sup>45</sup> RAMOS RESA, M. P.: "Las relaciones económicas y comerciales entre Marruecos y España", en *Desarrollo*, n° 29. Madrid, AECE, 2000, p. 10.

<sup>46</sup> Los resultados económicos bilaterales en 1993, fecha de entrada en vigor de este Tratado fueron más bien negativos. Por una parte, las exportaciones españolas crecieron a tasas débiles e inferiores a las de las compras marroquíes. Y, las importaciones españolas tuvieron nuevamente un mayor desarrollo que las ventas, y con niveles similares a la progresión de las exportaciones totales marroquíes, por otra parte.

de Marruecos. Las actividades de promoción a través de la participación en ferias y misiones comerciales, directas e inversas, en todos los sectores, son amplísimas y crecientes, facilitando un mejor conocimiento mutuo de los productos y de las ofertas ante cualificados operadores. Estos encuentros son una muestra más del dinamismo empresarial existente entre ambos países y del aumento de los intercambios comerciales, así como adecuado mecanismo para reducir los niveles de desconfianza y de ignorancia del otro, porque “las relaciones económicas se establecen, siempre que no haya interferencias políticas ni abusos de poder, sobre la base del provecho mutuo que redundan en el interés común [...] Las relaciones económicas, por el contrario, enseñan a valorar los intereses de cada cual, respetar los esfuerzos de las gentes para mejorar su vida y tenerlos en cuenta, siquiera sea por aquello de la reciprocidad”<sup>47</sup>.

El entonces Ministro de economía marroquí, Oualalou, visitó nuestro país a mediados de septiembre de 1998, para participar en las reuniones del Comité Mixto empresarial hispano-marroquí, manteniendo un encuentro también con su homólogo español, Rodrigo Rato. Con ocasión de la rueda de prensa convocada, el Ministro marroquí señaló que España “es un punto de referencia en el campo político y económico”<sup>48</sup> para su país. Casi al mismo tiempo, el entonces Ministro de Industria español, Piqué, participaba en Casablanca en un ciclo de conferencias económicas organizadas por la publicación *The Economist*, donde afirmaba que el Magreb y Marruecos seguían siendo “una prioridad de la política exterior económica española”. Asimismo, aprovechaba la oportunidad para entrevistarse con sus colegas marroquíes para tratar la cooperación bilateral, calificada de excelente según fuentes oficiales. Este mismo Ministro español en la siguiente convocatoria del Seminario sobre la economía marroquí en Casablanca, declaraba que el clima entre los dos países “es excelente tanto en lo que se refiere a las relaciones políticas como comerciales [...] nadie está más interesado que España en el desarrollo de Marruecos, destacando la presencia creciente

---

<sup>47</sup> HERCE, J.A. y SOSVILLA RIVERO, S.: “Mientras el Estrecho les separe”, en *El País*, 27 de septiembre de 2002.

<sup>48</sup> *Memorias de la política exterior española*. Madrid, 1999.



de sociedades españolas en este país y la necesidad de que esta presencia se amplíe a las grandes empresas”<sup>49</sup>.

Entre las dos economías hay una importancia relativa. Para el caso marroquí, este peso específico es mayor, dada su dependencia respecto al mercado español, porque España ocupa uno de los primeros lugares entre los clientes y proveedores de Marruecos, tan sólo por detrás de Francia, que se mantiene como el primer *partenaire* en el país magrebí. Pero, nuestro país sigue mejorando su posición en relación a otros socios comunitarios como Italia o Reino Unido. Mencionábamos anteriormente que dentro del comercio exterior bilateral la importancia es desigual. Es decir, España tiene mayor peso relativo para Marruecos, que el que tiene este país para España, y esto ha sido así, aun a pesar de la importancia en el caso del abastecimiento de productos minerales marroquíes, representando esta fuerte concentración una característica propia de nuestro comercio bilateral<sup>50</sup>. Las exportaciones españolas han progresado hasta colocarse en un segundo puesto entre los proveedores del país vecino. Conforme a los datos que se manejan, España es el segundo exportador y cliente para Marruecos. De cualquier forma, y aunque pueda haber cierta diferencia en los intercambios, la importancia es recíproca, ya que se ha caracterizado por la gran complementariedad entre las dos economías con distinto grado de desarrollo. Representando esta complementariedad una tendencia al alza.

En este apartado de comercio bilateral, la fluidez y el crecimiento complementario, está avalado por la naturaleza de los recursos económicos, como sí de una relación típica Norte-Sur se tratase: “los crecientes intercambios comerciales bilaterales reflejan, además del acercamiento la complementariedad de ambas economías, el distinto grado de desarrollo socioeconómico y la dependencia y competitividad marroquí en relación con un número limitado de productos exportables y la mayor diversificación y competencia de la española en actividades de mayor valor añadido. Teniendo en cuenta lo anterior, es previsible que en el futuro se incrementen, refuercen y

---

<sup>49</sup> Marruecos, *Monografías de la OID*. Madrid, 2001.

<sup>50</sup> Otros miembros comunitarios también tienen en Marruecos un mercado prioritario en el abastecimiento de productos minerales, aunque sí lo comparamos con los niveles alcanzados por España, éstos son notablemente inferiores.

se diversifiquen las relaciones entre los dos países”<sup>51</sup>. La importancia a la que hacemos referencia se pone de manifiesto en la cifra global de ventas españolas y marroquíes, para el período referido, dentro de un saldo siempre positivo para nuestro país: España aporta capitales y tecnología; y Marruecos mano de obra barata y recursos naturales<sup>52</sup>.

El impulso y la intensidad de las relaciones, durante las últimas décadas, se deben a una serie de circunstancias que acontecen para los dos actores, introduciendo mayor dinamismo y beneficios en este capítulo bilateral:

- a) La mejora de la situación económica interna de los dos países, el grado de apertura exterior, la liberalización comercial marroquí<sup>53</sup>, los programas de desarrollo, y la voluntad de cooperación que han mostrado gracias al entramado contractual o institucional desarrollado.
- b) La integración de España a la CE y la asunción posterior de su política exterior y comercial común, así como la aceptación del tratamiento preferencial que se le venía dispensando a Marruecos en el mercado comunitario. Esto es, la consiguiente apertura de nuestro mercado a la producción marroquí.
- c) El interés que viene manifestando el empresariado español por introducirse en un mercado que ofrece grandes posibilidades, tanto por

---

<sup>51</sup> JUÁREZ, M. y BACARIA, J.: “Relaciones económicas España-Marruecos en el contexto del área de libre comercio euromediterránea”, en BACARIA, J. y TOVÍAS, A. (eds.): op. cit., p. 264.

<sup>52</sup> “La racionalidad económica ha puesto de manifiesto la existencia de una fuerte complementariedad entre dos economías en distintas fases de desarrollo. España es una economía madura, cuya ventaja competitiva debe radicar en su capacidad de producir bienes y servicios intensivos en conocimiento, a costa de la implícita pérdida de competitividad en industrias de menor intensidad tecnológica. Marruecos, en las primeras fases del desarrollo tras un largo proceso de ajuste estructural, necesita reforzar un sector privado que garantice un crecimiento sostenido, sustentado en su ventaja competitiva más aparente, la explotación de recursos no elaborados como los naturales y la mano de obra” (HÓLGADO MOLINA, M. M.: op. cit., p. 304)

<sup>53</sup> El país magrebí consideró indispensable promocionar sus exportaciones, con el claro propósito de aumentar su capacidad de reembolso y, con esta medida, poder hacer frente a una demanda nacional débil.

el crecimiento de su economía, como por el aumento de la población y, en consecuencia, del número de consumidores<sup>54</sup>.

Las relaciones en este ámbito van a estar apoyadas en el intercambio tradicional de una serie de productos que para algunos supuestos trae consigo situaciones de dependencia relativa para los dos países. De ahí que, estos condicionantes puedan tener implicaciones estratégicas para las economías afectadas. No obstante, durante épocas de tensión, malentendidos políticos o no renovación de Acuerdos vigentes se han buscado mercados alternativos, como por ejemplo con los productos de la pesca, cuando se fijaban períodos de parada biológica en la captura de estos recursos, y más ahora que no rige ningún Acuerdo de pesca entre la UE y Marruecos.

Desde la perspectiva española, el panorama también revela, aunque no el primero, según cifras globales del comercio exterior, la importancia relativa de Marruecos. El país norteafricano ocupa un puesto entre los proveedores y clientes de España, situado en la cabecera de todos los países magrebíes (tabla 5.3). Aunque, desde el punto de vista del comercio global español, estas cifras no son significativas, pero en términos relativos sí que lo son, si las ponemos en relación con otros países del área o con países terceros mediterráneos. En este caso, adquieren mayor relevancia: Marruecos es nuestro trigésimo comprador y decimoséptimo cliente. De todas formas, el simple repaso de las cifras y su favorable evolución para el mercado español, reflejan que las relaciones comerciales hispano-marroquíes, gozan de excelente salud. No obstante, sin menospreciar los logros y el desarrollo que tienen que seguir con esta tendencia, las transacciones comerciales no han alcanzado aún el nivel que les corresponde de acuerdo a las afinidades y ventajas que unen a los dos países, aunque nuestro país controle una importante cuota de mercado en Marruecos.

---

<sup>54</sup> HOLGADO MOLINA, M. M.: op. cit.

**TABLA 5.3: RANKING DE PAÍSES EN TODOS LOS SECTORES DEL COMERCIO EXTERIOR DE ESPAÑA (2002)**

<b>EXPORTACIÓN</b>	<b>IMPORTACIÓN</b>
1. Francia (25.116,7)	1. Francia (28.475,1)
2. Alemania (15.154,7)	2. Alemania (28.345,4)
3. Reino Unido (13.485,7)	3. Italia (15.403,0)
4. Portugal (12.926,0)	4. Reino Unido (12.194,8)
5. Italia (12.277,5)	5. EEUU (7.132,4)
<b>9. Marruecos (1.683,9)</b>	<b>25. Marruecos (1.377,3)</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Base de Datos del ICEX.  
(Cifras en millones de euros)

La línea, durante las últimas décadas, siempre ha sido así. Las relaciones comerciales entre los dos países se caracterizan por una continuidad creciente, a la vez que se sumergen en la normalidad absoluta, al margen de cuál sea el estado o nivel de diálogo político-diplomático, porque los clásicos y nuevos problemas entre España y Marruecos (conflictos territoriales, pesca, producciones competitivas, migraciones) no han paralizado esta tendencia constante y en muchas ocasiones ascendente. Lo que intentamos exponer, es que mientras las relaciones políticas entre ambos han sido en determinadas etapa duras, hostiles y, en ocasiones, bastante deficientes, no podemos decir lo mismo de las relaciones económicas. Es más, a nuestro juicio y mantenemos como hipótesis, que dichas relaciones comerciales no han sido sustitutivas de las relaciones políticas, en las etapas de crispación, sino que cada capítulo tiene su propia autonomía, y una no eclipsa a la otra, ni viceversa. Mientras que las primeras, han seguido su ritmo de progresividad, creciente y constante, inmunizadas a corto y medio plazo frente a cualquier altercado, las segundas, es decir, las políticas, se han visto paralizadas, ralentizadas, interrumpidas sino de iure si de facto.

El 1 de enero de 1986 significó la fecha oficial de ingreso de España a la CEE. Ante este hecho cumbre en la política y en la diplomacia española, nos vemos en la necesidad de plantearnos si la entrada de nuestro país en la Comunidad supusiese una variación en las relaciones comerciales. Ciertamente, la adhesión de España a esta Organización Internacional, introdujo una nueva dimensión (incorporación al acervo comunitario, adhesión a la política mediterránea y a sus acuerdos comerciales, como hechos más significativos), no tan sólo desde el punto de vista de la relación política bilateral, sino también en el ámbito económico. Nuestras relaciones han quedado enmarcadas en el contexto de los Acuerdos de tipo comercial firmados entre la CE y Marruecos (a lo largo de un período transitorio a través del cuál los acuerdos bilaterales serían modificados progresivamente hasta quedar adaptados a las disposiciones de la política comercial común), y más aún como miembro comunitario mejoró la posición negociadora de nuestro país, desde entonces los procesos negociadores se hacen directamente con la Comunidad. Nos situábamos en dos niveles económicos notablemente diferentes, sin presenciar ningún efecto nivelador o equiparador de las dos economías, sino que la tendencia desigual sigue manteniéndose en la misma línea.

En otras palabras, la situación de los intercambios bilaterales queda marcada por una fuerte asimetría en favor de España, tanto cuantitativamente (tasas de cobertura) como cualitativamente (valorización de productos), que presenta un nivel de intercambio más diversificado. Así, Marruecos no ha mejorado su cuota de mercado, a pesar del incremento del volumen de sus exportaciones, de su creciente competitividad y de la relativa complementariedad con el mercado español. Tampoco hay que olvidar el interés particular de Marruecos por establecer vínculos privilegiados con la CE, y España podría potenciar este régimen preferencial multilateral, aunque haya expandido también su comercio exterior a otros países comunitarios. Como consecuencia, la influencia europea en la economía marroquí fue notable y creciente, conforme se iban desarrollando los intercambios entre ambas partes, afianzándose para Marruecos un dualismo: por una parte, una economía orientada a la demanda interna; y, por otra, aquélla orientada al comercio exterior, a la exportación, si nos atenemos a la demanda de Francia y España.

Si bien es cierto que nuestra adhesión introdujo una nueva fuente de tensión, motivada por la competencia que nacía en los mercados comunitarios entre los productos agrícolas españoles y los marroquíes, y a pesar de los efectos positivos, hay riesgos previstos. Esta tercera ampliación de la CE abrió una nueva etapa en la estrategia mediterránea, debido a las reticencias expresadas por el posible impacto negativo que los productos agrícolas españoles podrían causar sobre las exportaciones al mercado europeo de los países mediterráneos, dado que Europa con la incorporación de nuevos socios está casi en situación excedentaria por estos productos. Por ejemplo, España y sus tomates o naranjas suponían, entonces, una gran competencia para los tomates o las naranjas marroquíes<sup>55</sup>. Como acertadamente consideró JUÁREZ Y BACARIA, “la pesca y la agricultura, las presiones de los productores españoles frente a la competencia marroquí son los cuellos de botella en las relaciones económicas hispano-marroquíes”<sup>56</sup>.

Desde este planteamiento, los efectos económicos que la ampliación de Europa pudiera tener sobre una economía extrovertida como la marroquí causaba honda preocupación en los círculos políticos, económicos e intelectuales del reino alauita<sup>57</sup>. Para Marruecos, país esencialmente agrícola con una economía inestable y con muchas dificultades, su crecimiento económico depende en gran medida de este sector. Aproximadamente el 40% de sus ingresos por exportación proceden de la venta de los productos agroalimentarios, con esta partida se da de comer a un número elevado de personas, más de tres millones. De ahí, que desde Marruecos se recuerde o advierta a España que si está inquieto por la estabilidad socio-económica y política de su vecino del

---

<sup>55</sup> Las medidas de la Política Agraria Común (PAC) provocaron que el flujo de exportaciones de Marruecos a la Comunidad disminuyera considerablemente. De igual modo, la entrada en vigor del Arancel Aduanero Común fue perjudicial para el comercio exterior marroquí, porque suponía la aplicación de derechos de aduana más elevados en algunos casos. En otros, el quebranto provenía del beneficio global que otros países habían obtenido con las disposiciones del Arancel Común. No obstante, y a pesar de estos antecedentes, la Comunidad, con el objetivo de estimular las exportaciones agrícolas de los Países Terceros Mediterráneos, estableció una serie de mejoras en las concesiones comerciales, asegurándoles una mayor liberalización de los intercambios. Así, los productos agrícolas marroquíes disfrutaban desde el 1 de enero de 1993, tras el nuevo planteamiento político con la adopción de la Política Mediterránea Renovada, de libre acceso al mercado comunitario, aunque los productos más sensibles permanecen sujetos a contingentes arancelarios y a precios de referencia (Véase HOLGADO MOLINA, M.M.: op. cit., p. 141-233).

<sup>56</sup> JUÁREZ, M. y BACARIA, J.: op. cit., 284.

<sup>57</sup> HERNANDO de LARRAMENDI, M.: “Las relaciones exteriores de Marruecos, con particular referencia a España”, en *Awraq*, vol. XVII. Madrid, 1996.

sur, “el mantenimiento de los flujos tradicionales de exportación de productos marroquíes con destino europeo, debería, en una visión a largo plazo, ser una coordinada estratégica porque para Marruecos tales flujos son vitales y porque, además, la agricultura tiene vocación de convertirse en un sector de complementariedades y no de enfrentamientos comerciales”<sup>58</sup>.

Pero hubo un cambio de percepción, porque España pasó a ser vista por Marruecos como un gran socio comercial capaz de sustituir el papel ejercido hasta ahora por Francia, y se alababa el modelo de desarrollo seguido por nuestro país. Una cuestión complicada y tormentosa ha sido la evolución de las importaciones de tomate de la UE procedentes de Marruecos. Tras la ruptura de las negociaciones del acuerdo pesquero, Marruecos ha pedido a la UE permiso para exportar tomates sin límites a cambio de incrementar las importaciones de otros productos. Obviamente, este plan perjudica a España, por ser uno de los principales productores de tomates de la UE, provocando una aguda reacción en todas las organizaciones agrarias<sup>59</sup>.

De forma acertada, OUALALOU, afirmaba, cuando ya se introdujo la dimensión comunitaria en las relaciones hispano-marroquíes, que estas relaciones, en el plano más económico “debe tender, y siempre vinculada al acto de cooperar, a reforzar los intercambios comerciales y humanos, a armonizar las acciones en cuestiones tan relevantes para las economías nacionales respectivas como la pesca o los productos hortofrutícolas, a promover un programa de codesarrollo en una parte y otra del Estrecho,

---

<sup>58</sup> ZAÏM, F.: “Le Maroc et l’Espagne, une communauté de destin” en *Le Maroc économique: une vocation méditerranéenne*. Casablanca, GERM, 1992, pp. 51-73.

<sup>59</sup> “Por este motivo, el sector hortofrutícola español se ha vuelto a movilizar y ha constituido una plataforma con los diferentes agentes económicos implicados (sindicatos, cooperativas, exportadores y demás organizaciones agrarias) con el fin de impedir que se hagan nuevas concesiones comerciales de la UE a Marruecos en frutas y hortalizas. El temor fundamental de la Plataforma Hortofrutícola española es que el aumento de los cupos de exportación de Marruecos hunda los precios y los mercados comunitarios de tales productos. Se rechaza que el sector español de frutas y hortalizas (que significa en torno a un 27% de la producción final agraria del país y resulta muy importante en la creación de empleo directo e indirecto y en la generación de ingresos por exportación) sea moneda de cambio respecto a la pesca y otras actividades económicas en los acuerdos de la UE con Marruecos” (JORDÁN GALDUF, J.M.: “Los conflictos de interés en las relaciones económicas hispano-marroquíes y su influencia en las percepciones culturales y sociales desde el punto de vista español” en *Aprender a conocerse. Percepciones sociales y culturales entre España y Marruecos. II Seminario hispano-marroquí*. Madrid, Fundación Repsol, p. 91).

y todo en beneficio de una vecindad más positiva y basada en la confianza mutua”<sup>60</sup>. Aún cuando ya han pasado algunos años desde que estas palabras fueron formuladas, se puede tomar buena nota de ellas para avanzar en este sentido.

Posteriormente, otro punto susceptible de discordia o de posiciones heterogéneas, es el Proceso Euromediterráneo, formalizado en 1995. El Documento resultante de la Conferencia de Barcelona, la Declaración Final, efecto del consenso mínimo al que llegan los socios comunitarios con los países terceros mediterráneos, se decanta por un enfoque funcionalista de la zona de libre cambio en detrimento de los aspectos políticos y de seguridad, cuya importancia, de facto, adquiere un lugar secundario. El mismo se centra en los intereses comerciales, sin tener en cuenta el desarrollo de las complementariedades necesarias para la región. Queda así configurado el marco de las futuras relaciones euro-magrebíes en el Mediterráneo de la posguerra Fría. Cuando Europa ante el proceso de globalización no puede renunciar a ampliar su zona de influencia a dos regiones de interés geoestratégico: el Mediterráneo y Europa Central y Oriental, pero no primando a una sobre otra. Convirtiéndose en un espacio próximo, no geográficamente que si lo está, a la UE, a través de su política económica<sup>61</sup>.

Desde este nuevo marco de acción, hay que destacar en el interés y beneficio mutuo, que la asociación multilateral se articula en torno a tres ejes prioritarios: la cooperación política, la económica y financiera, y la social y cultural. A pesar de los desequilibrios invitan a la acción concertada y a la complementariedad, más si cabe porque “España y Marruecos presentan un potencial económico en el Mediterráneo Occidental [...], ambos países pueden configurar un gran mercado basado en su economía

---

<sup>60</sup> OUALALOU, F.: "Le Maroc et l'Espagne face à la Méditerranée", en *Signes du présent*, nº 2. Rabat, 1988, p. 91.

<sup>61</sup> España modifica su postura en cuanto a la creación de una zona de libre cambio euro-magrebí, e incluso euro-mediterránea. El viraje se produce en 1992 aprovechando la suspensión de la ayuda financiera a Marruecos, impuesta por la CE a instancias del Parlamento Europeo por las violaciones de los derechos humanos que se producen en este país, para proponer el establecimiento progresivo de un área de libre comercio, en donde las complejas relaciones hispano-marroquíes no podían salir perjudicadas. La buena aceptación que tendrían estas propuestas en los círculos comunitarios, permitirá a España mantener una posición de liderazgo en el proyecto.



real y el intercambio entre ambos, ayudados por la integración en la economía de la UE si se afianza el área de libre comercio euromediterránea”<sup>62</sup>.

Este capítulo se ha completado, más adelante, con la firma de un Acuerdo de Asociación entre la UE y sus Estados miembros con el Reino de Marruecos (Boletín Oficial de las Comunidades Europeas, 18 de marzo de 2000), tejiendo una lógica de asociación que implica cooperar en ambas direcciones, en pie de igualdad dejando atrás la línea anterior más próxima a la clásica ecuación Norte-Sur, de cooperación al desarrollo<sup>63</sup>. Esta nueva etapa que se abre en las relaciones euromarroquíes va suponer un hecho económico trascendental para este país, con una transformación radical de las costumbres marroquíes, y abre nuevas oportunidades para ambas partes en la economía mundial y regional<sup>64</sup>. Para el ex Ministro de la Vivienda, el Empleo y la Formación Profesional marroquí, Mourad Cherif, Marruecos y España han llevado a cabo un acercamiento espectacular, fruto de una lógica secular adaptada a las realidades modernas.

En esta línea, la apertura de ambos países a la economía mundial y el proceso de mundialización de los dos países ha repercutido en primer lugar en un desarrollo considerable de las relaciones económicas entre los dos países. La Oficina Comercial de la Embajada de España en Rabat aseguraba en una nota sobre las relaciones comerciales bilaterales que “la entrada en vigor del Acuerdo de asociación con la UE, en marzo de 2000, y la consiguiente creación progresiva de una zona de libre comercio deberá

---

<sup>62</sup> JUÁREZ, M. y BACARIA, J.: op. cit., p. 257.

<sup>63</sup> De forma precisa, los objetivos acordados en la Asociación euromarroquí son: diálogo político; establecer las condiciones de la liberalización progresiva de los intercambios de bienes, servicios y capitales; desarrollar los intercambios y unas relaciones económicas y sociales equilibradas; estimular la integración magrebí; y fomentar la cooperación en lo económico, social y cultural y financiero, siempre bajo el respeto de los principios democráticos y de los Derechos Humanos.

<sup>64</sup> “Supone un reto, no sólo para las empresas marroquíes, sino también para las empresas españolas, ya que éstas tendrán que hacer un esfuerzo para conseguir más cuota en el mercado marroquí de productos manufacturados y de servicios, el cual irá eliminando progresivamente sus restricciones (arancelarias y no arancelarias) a las importaciones procedentes de la UE. En el sector agrícola (a pesar de su menor liberalización inicial), y teniendo en cuenta el actual grado de competencia de nuestras producciones agrarias en el mercado europeo, se plantea la necesidad de que Marruecos se especialice en productos intensivos en mano de obra, mientras que España debería hacerlo en aquellos que requieran una mejora

contribuir a aumentar el atractivo de Marruecos como plataforma de exportación hacia la UE, además de facilitar los proyectos de inversión [...]”<sup>65</sup>.

Desde España, se afirma que la zona de libre cambio industrial beneficia “con carácter horizontal a nuestro sector exportador al facilitar una mayor penetración en el mercado marroquí. Nuestras principales partidas de exportación figuran en las listas de desarme arancelario a tres y doce años”<sup>66</sup>. Así, las condiciones de negocio variarán sustancialmente, introduciendo elementos positivos para su comercialización, y no una amenaza para nuestros productos, que permitirán a medio plazo impulsar la liberalización comercial intrarregional a través de un proceso de acumulación de origen diagonal que vincule los distintos acuerdos.

Por su parte, desde Marruecos se han formulados opiniones tanto de apoyo, como discordantes con el discurso europeísta del libre cambio. Para las segundas, este discurso es demasiado engañoso, aducen que los mecanismos financieros compensatorios de la UE, del que se beneficia España y su región sur -competitiva de Marruecos- ajustan los desequilibrios en el seno de economías comunitarias, representando para los otros países de la ribera sur Mediterránea una desventaja, la más “funesta” sobre numerosos sectores que están conectados directamente sobre los mercados de la UE. Estos mecanismos, se refieren a los Fondos de Compensación Interterritorial de la Administración Central (FCI) y los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER), se erigen en obstáculos no arancelarios que el sector exportador marroquí deberá superar. Si consideramos estos sectores como el motor del desarrollo marroquí cualquier traba o impedimento bloquearía este proceso, y los efectos a corto plazo podrían ser más perniciosos: agravación de la deuda exterior y extensión de la marginalidad creciente<sup>67</sup>.

---

tecnológica de los cultivos y en nuevas especialidades obtenidas mediante alimentación natural sin tratamiento químico” (HOLGADO MOLINA, M.M.: op. cit., p. 483.

<sup>65</sup> Citado en *ABC*, 13 de mayo de 2001.

<sup>66</sup> MORENO GARCÍA, P.: op. cit., p. 16.

<sup>67</sup> SETTATI, B.: “Les échanges maroco-espagnols: une stratégie de contrôle des secteurs concurrents”, en *Les échanges commerciaux : quel avenir pour les stratégies d’exportation ?*. Marrakech, Centre d’études du développement international et des mouvements économiques et sociaux, 1998. .

Pero, no todo tiene un componente negativo, porque la partida exportadora e importadora de Marruecos hacia la UE alcanza un importante porcentaje, con incidencias sobre las dos economías, mientras que los exportadores de la UE no se organicen en cártel de exportación a este país<sup>68</sup>. Además, estos intercambios constituyen para Marruecos una ampliación y diversificación de sus actividades de producción y exportación en esta fase de integración comercial progresiva de nuestra economía en el espacio económico de la OCDE y comunitario, en particular. En los comienzos de este nuevo siglo, las relaciones comerciales de Marruecos permanecen fuertemente concentradas en torno a los países de la UE, que absorben una media de dos terceras parte de sus exportaciones e interviene en más de la mitad de sus importaciones<sup>69</sup>. Principalmente, el propósito es movilizar y sensibilizar a los actores económicos para definir conjuntamente una nueva visión de futuro y así como cuáles serán los objetivos de crecimiento a largo plazo. De todas formas, como se afirma críticamente desde algún sector, “la zona de libre comercio euromediterránea ha resultado ser más una declaración de principios que una realidad. En parte, ha sido así porque este libre comercio excluye buena parte de la agricultura, que es el único terreno en el que los países del sur tienen una ventaja comparativa [...] Parece bien evidente que el desmantelamiento aduanero no será suficiente para asegurar el desarrollo rápido de estos países y el incremento significativo de las inversiones extranjeras”<sup>70</sup>.

A pesar de grandes o pequeñas divergencias que pudiesen existir, los dos Estados encuentran en sus intercambios comerciales recíprocos, amplios motivos de satisfacción, por la complementariedad a la que antes aludíamos. Los destinos económicos de ambos países están ligados, porque pueden acercarse cada vez más, alejándose de la clásica distinción Norte-Sur, desarrollo-subdesarrollo. Este acercamiento comercial continuo,

---

<sup>68</sup> En el caso de que se de esta circunstancia, las pérdidas serían considerables en los siguientes productos: combustibles y aceites minerales, materias plásticas, madera y sus manufacturas, papel y sus manufacturas, algodón, fibras sintéticas, fundición de hierro y acero, máquinas mecánicas, máquinas eléctricas y vehículos automóviles (TOVÍAS, A.: “Impacto comercial de las futuras zonas de librecomercio”, en BACARIA, J. y TOVÍAS, A. (eds.): op. cit., p. 57-101).

<sup>69</sup> Véase BANQUE MAROCAINE DU COMMERCE EXTÉRIEUR: “Les relations économiques entre le Maroc et l’Union européenne”, en *Revue d’Information*, n° 271. Casablanca, 2000, pp. 11-32.

materializado en unas buenas relaciones económicas satisfactorias, ha sido constante a lo largo del marco temporal objeto de nuestro estudio. El Vicepresidente segundo del gobierno y Ministro de Economía y Hacienda español, Rodrigo Rato, explicaba en un artículo el valor que se atribuye a Marruecos y a las relaciones bilaterales como modelo de política exterior para el Magreb cuando nos introducimos en una nueva centuria:

“La España del siglo XXI debe convertirse en el puente natural entre España y el Norte de África. En este sentido, nuestras relaciones políticas y económicas con el Reino de Marruecos cobran actualmente una especial importancia. Muchas son las razones que explican que Marruecos debe ser para España un socio político y económico de primer orden. En primer lugar, Marruecos representa un área de estabilidad política. En segundo lugar, Marruecos es un país con un potencial económico impresionante. Su mercado es amplio, de casi treinta millones de habitantes, de los cuales la mitad son menores de veinticinco años. En tercer lugar, por su nivel de desarrollo, la economía marroquí presenta grandes dosis de complementariedad con la española, existiendo un amplio abanico de posibilidades de intercambio. Por último, Marruecos se encuentra inmerso en un profundo proceso de transformación y ajuste, impulsado por el acuerdo de asociación firmado con la UE y que implica una paulatina apertura e integración comercial con Europa. España es una buena referencia de los enormes cambios estructurales e impulso al desarrollo económico que suponen un proceso de estas características. Como socio principal de Marruecos, debemos apoyarlo para culminar con éxito este acercamiento a Europa. El Gobierno español otorga una importancia prioritaria a sus relaciones con Marruecos”<sup>71</sup>.

Según nuestro parecer, las relaciones económicas bilaterales no reemplazaron a las deterioradas relaciones políticas que han existido en algún momento. No ha habido un enganche entre economía y política, sino que tenemos que hablar de relativa autonomía de las relaciones económicas sobre las otras, que han continuado funcionando. No son

---

<sup>70</sup> MORÉ, I.: “El escalón económico entre vecinos. El caso España-Marruecos”, en [www.realinstitutoelcano.org/documentos/44asp](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/44asp) de 14 de febrero de 2003.

<sup>71</sup> Extractos de un artículo publicado en *Economía Exterior*, nº 3, 1997-1998. Madrid, 1998.

sustitutivas, porque ni han acallado o silenciado las maltrechas relaciones políticas. Pero tampoco han representado el elemento factorial determinante para la normalización de las relaciones, aunque se apelase a la bonanza de las mismas.

En épocas difíciles como la crisis política-diplomática inaugurada en octubre de 2001 se ha constatado que las relaciones económicas, a corto y medio plazo, no se han visto profundamente dañadas. Mientras que las otras, las políticas, si nunca se han roto de forma oficial, sí que podemos decir que se han aletargado, casi extenuándose y no existiendo, debido a las diferencias que hay entre los interlocutores en épocas determinadas. Sin embargo, sí que podemos establecer una concatenación entre los hechos. Durante los primeros meses siguientes a la retirada del embajador, sí que tenemos que decir que hubo un ligero descenso, aunque bastante moderado, pero la normalidad en los intercambios se recuperó inmediatamente con el comienzo del nuevo año. Posiblemente, cuando se constató que a pesar de los malentendidos el deterioro no era mayor se han recuperado los índices.

Otras veces las relaciones entre España y Marruecos se han centrado en cuestiones económicas, tapando u ocultando cuestiones políticas, que no estaban en el ánimo de nuestros vecinos o en el nuestro propio ser abordadas, para no perjudicar importantes intereses, y así se utilizaban como técnicas dilatorias. Quizás el optimismo español ante una balanza comercial no deficitaria evitaba adoptar posiciones más contundentes y contraproducentes para sus intereses económicos. Entre las causas que podemos aducir de esta evolución positiva están, básicamente las siguientes: la proximidad geográfica, que permite la prospección de un mercado interesante a bajo coste y un abaratamiento de los gastos de transporte de mercancías; el buen conocimiento mutuo de los operadores privados de ambas orillas del Mediterráneo; la creciente complementariedad, plasmada en la composición por productos de los flujos comerciales, que constituye un campo de interacción importante entre los dos países<sup>72</sup>.

---

<sup>72</sup> RAMOS RESA, M.P.: op. cit.

Lo que sí es cierto es que las conexiones económicas no se han visto afectadas como cabría esperar por los contenciosos políticos o diplomáticos acaecidos: “la escaramuza del islote Perejil no tiene suficiente entidad como para afectar de forma duradera a las relaciones económicas hispano-marroquíes debido a su altísimo grado de reciprocidad y a la amplia experiencia de comerciantes e inversores, ya curados de espanto en conflictos anteriores [...] Un contencioso llevado hasta el último extremo con Marruecos generaría un notable lucro cesante a ambas economías que sería imposible o muy difícil de recuperar en otros mercados. Por esta razón, el umbral de incertidumbre que los empresarios que operan a ambos lados del Estrecho están dispuestos a soportar es mucho mayor que en el caso de otros mercados. Hay que suponer que los días más intensos de la crisis de Perejil afectaron al comercio, sin duda, pero en un grado inferior a lo que hubiera ocurrido en cualquier otro mercado del mundo”<sup>73</sup>.

Al respecto, sostenemos que ante cualquier incidencia las repercusiones son mutuas, porque la estimación de estos flujos reside en su incidencia sobre las dos economías. Por lo tanto, ante una eventual caída de las exportaciones españolas, tendría como primer efecto un descenso de las ventas marroquíes en España y a la inversa, por la reciprocidad de los intercambios. En realidad, las consecuencias, dada la desigualdad económica entre ambos países, aunque están en función de las posiciones o situaciones respectivas, van a incidir en las dos partes, cualquier escenario catastrofista afectaría a ambos países.

Para el Presidente del Comité empresarial hispano-marroquí de la CEOE, “la realidad es que para nosotros, los empresarios. Las relaciones [...] han sido normales, fluidas y permanentes. Nada se ha interrumpido entre nosotros y la prueba más evidente es que nuestras relaciones comerciales han crecido como siempre”<sup>74</sup>. Durante los diez primeros meses de 2002, los intercambios muestran un excelente dinamismo, con tasas de crecimiento muy superiores a la media del comercio exterior español, tanto los índices

---

<sup>73</sup> MOREÉ, I.: “Efecto Perejil. Relaciones económicas España-Marruecos”, en [www.realinstitutoelcano.org/analisis/45.asp](http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/45.asp) de 24 de julio de 2002.

<sup>74</sup> ABC, 31 de enero de 2003.

de compras como de ventas se han situado en unos niveles óptimos. Según datos de la Secretaría de Estado de Comercio, las exportaciones españolas alcanzaron un valor de 1.386,7 millones de euros, que suponen un aumento del 10,1%, con respecto al mismo período pero del año anterior. Siendo más exactos, es significativo comprobar que durante el mes de julio de 2002, se alcanza la mayor tasa de subida mensual durante el año, el crecimiento interanual de las exportaciones anuales a Marruecos es del 21%, hasta 169 millones de euros. Además, este dato contrasta enormemente con la mínima subida del conjunto de las exportaciones españolas para esos meses de enfriamiento del diálogo político. Responsables de la Secretaría de Estado de Comercio, informan que se pone de manifiesto, una vez más, que Marruecos “es un mercado natural para España por razones de vecindad y complementariedad de sus economías”<sup>75</sup>.

En la misma línea, se sitúa la partida de productos importados desde el país vecino, que ha crecido un 13%, frente a la caída del 1,1% que los datos de Comercio fijan para el conjunto de compras extranjeras españolas. En este sentido, la tormenta diplomática “apenas ha conseguido afectar a un entramado de relaciones económicas que se asienta por encima del acaloramiento político circunstancial. Es el llamado *colchón de intereses*, latiguillo que ha hecho fortuna entre cuantos intentan optimizar la estabilidad de las relaciones entre España y Marruecos”<sup>76</sup>.

## 2.2. Análisis de los intercambios comerciales bilaterales: complementariedad económica.

Los intercambios comerciales hispano-marroquíes, durante las últimas décadas, no han cambiado sustancialmente de signo. Mientras que Marruecos ha aumentado ligeramente su partida de exportaciones y importaciones, en mayor medida las primeras

---

<sup>75</sup> ABC, 29 de diciembre de 2002.

<sup>76</sup> El Mundo, 13 de mayo de 2001.

sobre las segundas<sup>77</sup>, la balanza comercial para nuestro país sigue siendo ampliamente favorable (tabla 5.4). No obstante, cabe señalar algunos movimientos que producen importantes variaciones en el saldo comercial español según el sector considerado. Si hablamos de productos agrícolas, la balanza es claramente deficitaria para España.

Levemente, hay una alteración en cuanto a los flujos de exportación. España gana cuota de mercado, porque hay un incremento respecto a las ventas españolas. Desde 1998 al 2001, prácticamente se doblaron las exportaciones españolas, se alcanzó una cifra de facturación de 1.504 millones de euros frente a los 945 millones de euros para el año fijado como inicio en el intervalo temporal referido. Es de reseñar, en este sentido, la elevada capacidad de absorción de los productos españoles por el consumidor marroquí, elevando el saldo negativo de la balanza comercial para el país magrebí. Contrariamente a lo que está ocurriendo con el primer proveedor de Marruecos, Francia, que aunque no significativamente si que va perdiendo cuota de mercado<sup>78</sup>.

**TABLA 5.4: BALANZA COMERCIAL ESPAÑA-MARRUECOS**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
<b>Exportación</b>	635	770	945	1.102	1.369	1.504	1.204
<b>Importación</b>	485	590	674	703	965	1.221	1.030
<b>Saldo Comercial</b>	150	180	271	400	404	283	174

Fuente: Bases de Datos ICEX-ESTACOM, a septiembre de 2002.  
(En millones de euros)

Asimismo, consideramos, que España no alcanza mayor cuota de mercado, porque el país magrebí no tiene gran solvencia económica para aumentar su capacidad de

<sup>77</sup> Ligera mejoría de la balanza comercial en el país marroquí, -38.143,4 millones de dirhams en noviembre de 2002, contra -40.943,4 millones de dirhams con respecto a noviembre de 2001(Fuente: ICEX, febrero de 2003).



compra, como demuestra su índice reducido de PIB. No olvidemos que, comparativamente, estamos ante dos naciones cuyas rentas per cápita mantienen la relación de catorce a uno. Hay una notable diferencia económica, el PIB español (558.558 millones de dólares) multiplica por 16,7 el PIB marroquí (33.345 millones de dólares). Paradójicamente, hoy España tiene el 10º PIB más grande del mundo, mientras que Marruecos tiene el puesto 55º. Entre el trigésimo octavo país del mundo (España) y el ciento diecinueve en razón de su PIB (Marruecos); entre el veintiuno (España) y el ciento veinticuatro (Marruecos) según el Índice de Desarrollo Humano que elabora el PNUD<sup>79</sup>. No obstante, desde 1970, según el Banco Mundial, Marruecos ha crecido más que España en este período. Reflejando estas variables, sumamente interesante e importante para entender determinados comportamientos, el “escalón económico entre países vecinos”, salvo que se pongan en práctica políticas activas dirigidas a achicar las diferencias, lo más probable es que en los próximos años se amplíe<sup>80</sup> de forma paulatina, y con él, los riesgos asociados.

El volumen de intercambios bilaterales hispano-marroquíes ascendían a 150.000 millones de pesetas en 1993, y se ha multiplicado exitosamente hasta alcanzar casi los 400.000 millones de pesetas en el año 2000. En una década, 1989-1998, las transacciones comerciales marroquíes con su vecino país prácticamente se han duplicado. Según cifras de la Oficina de Cambios marroquí, las transacciones comerciales de Marruecos con el exterior, en general, ha registrado a finales del período referido una progresión del 6,5%. En el período 1992-1997, se aprecia un crecimiento en los niveles de intercambio en los dos sentidos, aunque en términos relativos el crecimiento es mayor en la venta de

---

<sup>78</sup> Para 1998, la cuota de mercado para España era de 12,4%, frente al 32,2% que tenía Francia (Fuente: *Direction of Trade Statistics Yearbook*, 1999, FMI).

<sup>79</sup> “El PIB por habitante en España es doce veces mayor que en Marruecos [...]. Esta gran diferencia se explica porque, por una parte, la magnitud del PIB (en euros corrientes) es muy superior en España (17 veces mayor que en Marruecos) y, por otra parte, la población marroquí es menor que la española (0,7 veces menor). También puede descomponerse esta diferencia a través de dos indicadores muy elocuentes: la productividad media del trabajo (PIB por empleado) y la tasa de empleo” (HERCE, J.A. y SOSVILLA RIVERO, S.: “Mientras el Estrecho les separe”, en *El País*, 27 de septiembre de 2002).

<sup>80</sup> “Porque el éxito o el fracaso del vecino tiende a reflejarse en su vida cotidiana por una pluralidad de vías: desde variaciones del comercio exterior de los flujos migratorios, pasando, en los casos más agudos, por conflictos internacionales” (Véase MORÉ, I.: “El escalón económico entre vecinos. El caso de España-Marruecos”, en [www.realinstitutoelcano.org/documentos/44asp](http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/44asp) de 14 de febrero de 2003).

productos marroquíes a España, incluso, en los últimos tres años el crecimiento de las importaciones ha sido mayor que las exportaciones. Pero, a este respecto, no se ha alterado el signo de la balanza comercial. Según estas cifras, fuera del ámbito de los países OCDE, Marruecos es el mayor mercado de exportaciones españolas en todo el Norte de África, con el 47% en el año 2000. Por lo tanto, es el primer país del Magreb y de todo África. Nuestro país adquiere una de las posiciones de *partenaire* comercial privilegiado con Marruecos. La influencia es progresiva, a pesar del liderazgo económico tradicional de Francia y la presencia novedosa de otros países como Japón, Alemania o Italia. De todas formas, nuestro país y el vecino galo absorben los más importantes volúmenes de exportaciones e importaciones globales marroquíes<sup>81</sup>. Esta tendencia no ha cambiado su sentido, sino que hay un reforzamiento de la concentración.

A la inversa, mientras que para ese mismo año, el 2000, este país fue el trigésimo proveedor y el decimoséptimo cliente de España, que ha subido un puesto durante los años siguientes. Si en 1995 las exportaciones a Marruecos representaban un 0'84% de nuestras ventas totales al exterior, este porcentaje alcanzó el 1% en 1999. Es evidente, por lo tanto, que para nuestro país, Marruecos se consolida como un cliente de importancia fundamental fuera del área de la UE. Por su parte, según porcentajes a noviembre de 2001, Marruecos exporta a nuestro país el 14,6% de sus productos e importa de España el 9.6% del total de sus importaciones, sin incluir el comercio fronterizo a través de Ceuta y Melilla (tabla 5.5).

---

<sup>81</sup> Sobre las exportaciones globales marroquíes, Francia y España, absorben el 40% de las mismas; en cuanto a las importaciones totales, estos dos países, intervienen en más del 30%. Por otro lado, dentro de los intercambios con la UE, los porcentajes son del 56% para las exportaciones y 63% para las

TABLA 5.5: **BALANZA COMERCIAL MARRUECOS-ESPAÑA**

	1996	1997	1998	1999	2000	2001
<b>Importaciones</b>	7.537,5	8.515,9	10.159,8	11.771,2	12.092,6	11.918,3
% en el total	8,9	9,4	10,3	11,1	9,9	9,6
<b>Exportaciones</b>	5.761,8	7.071,9	7.025,8	7.867,3	10.220,2	11.816,3
% en el total	9,6	10,5	10,2	10,7	13,0	14,6
<b>Saldo Comercial</b>	-1.775,7	-1.444,0	-3.134	-3.903,9	-1.872,4	-102,0

Fuente: Office des Changes du Maroc ([www.oc.gov.ma](http://www.oc.gov.ma))  
(En millones de dirhams)

Desde abril de 2001 a abril de 2002, las ventas españolas se sitúan en 1.539 millones de euros, y las compras españolas en 1.281 millones de euros, incrementándose en un 16% respecto al mismo período del año anterior. Estos meses son llamativos por la tensión política que se estaba viviendo entre los dos países, pero la relación comercial, como apuntábamos anteriormente, ha estado al margen de la relación política. Por tanto, es fácil deducir que la corriente y la fluidez en los contactos comerciales se mantienen intactas frente a cualquier perturbación extraeconómica.

A pesar de los ligeros cambios, el saldo continúa siendo positivo para España, es el cuarto mayor excedente comercial de nuestro país tras Portugal, Reino Unido y México. Hay que destacar la complementariedad de los intercambios, porque España importa básicamente productos agroalimentarios, y exporta bienes industriales. El principal producto de exportación marroquí a nuestro país es el pescado, crustáceos, moluscos y otros invertebrados, con más del 28% del total de sus ventas, y que suponen el 36% de la exportación total de estos productos a los mercados extranjeros.

---

importaciones (BANQUE MAROCAINE DU COMMERCE EXTÉRIEUR: "Les relations économiques

Para Marruecos, la balanza por cuenta corriente presenta un constante déficit. Quiere esto decir, que para paliar el saldo negativo, este país puede apoyarse o ha necesitado de otras fuentes de ingresos que pueden estabilizar o recompensar tal déficit comercial crónico, y España, en alguna medida e indirectamente, puede contribuir a engordar las cuentas de ingresos:

*Remesas de emigrantes:* Este éxodo a Europa, y España como uno de sus principales destinos suele justificarse porque su crecimiento, tiene dos consecuencias. En primer lugar, una menor presión social interna; y, en segundo lugar, un envío de dinero que se suma positivamente al ingreso por exportaciones<sup>82</sup>, inyectando cada año en la economía marroquí cerca de 2.000 millones de dólares, aunque se observe una ligera caída en noviembre de 2002 del 0,95%, por la menor salida de nacionales ante la incertidumbre internacional por lo fatídicos sucesos del 11 de septiembre. Por esta vía, la emigración se convierte en un elemento funcional imprescindible del sistema económico, en la primera fuente de divisas<sup>83</sup>.

*Turismo:* Marruecos tiene en este sector una importante entrada de dinero, que acertadamente aprovechadas sus potencialidades puede introducir mejores saldos económicos. Aporta últimamente unos 1.200 millones de dólares anuales.

---

entre le Maroc et l'Union européenne", en *Revue d'Information*, nº 271. Casablanca, 2000, p. 13).

<sup>82</sup> Desde 1996 a 2000, la partida "remesas" se ha duplicado en las cifras de comercio entre Marruecos y España. Así, de 471 millones de dirhams se ha subido a 886 millones de dirhams. España, por lo tanto, es el origen del 2,9% del total recibido entre 1995 y 1999. Se convierte en el principal ingreso neto de divisas del país, superior a la suma de ingresos turísticos o de las inversiones extranjeras, desde 1995 a 2001 aportaron al país vecino 187.934 millones de dirhams (18.793 millones de euros). Sin embargo, existen razones para pensar que el número de emigrantes marroquíes, legales e ilegales, se ha incrementado de forma notable sobre estos porcentajes.

<sup>83</sup> A este respecto, BACARIA, considera que "los recursos financieros de las transferencias de los inmigrantes mediterráneos hacia sus países de origen son tan importantes que deberían ser la base para una futura cooperación descentralizada para el desarrollo de sus respectivos países [...] Es evidente que las transferencias procedentes del ahorro de los emigrantes son el reflejo financiero de un problema más profundo. En definitiva como una de las posibles contribuciones para el problema del insuficiente nivel de desarrollo económico, que sea compatible con la tasa decrecimiento de la población de los países de origen de la emigración [...] Si realmente existe esta posibilidad, entonces la cooperación entre países emisores y receptores debe iniciarse en la evaluación del importe de las transferencias, como condición para vincular estas transferencias a proyectos de desarrollo en los países de origen de la emigración. Un capítulo aparte merecer el estudio de proyectos concretos en que los emigrantes sean actores de la cooperación descentralizada (BACARIA, J. (ed.): *Migración y cooperación mediterráneas. Transferencias de los emigrantes residentes en España e Italia*. Barcelona, Insitut Cátala de la Mediterrània, 1998, pp. 9-23).

*Exportación de fosfatos y derivados:* teniendo en cuenta que Marruecos es uno de los principales productores africanos y árabes de minerales, posee las dos terceras partes de todas las reservas conocidas de roca fosfática, es el tercer productor y el mayor exportador del mundo. En lo que aquí concierne, esta roca representa más del 90% de la producción minera total, y el sector extractivo aporta aproximadamente el 30% del valor exportado, por lo que también anima el PIB.

*Inversiones de capital extranjero,* que sobrepasa, para este caso, el estricto ámbito inversor, interrelacionándose con el comercio y el turismo, para no escapar al desarrollo y a un mayor grado de apertura de su economía.

No obstante, todos estos factores si bien contribuyen a equilibrar la balanza de pagos, acentuando el carácter extremadamente dependiente de la economía marroquí de estas variables, como una de las constantes de la evolución económica del país.

Marruecos es el socio comercial de la región con el que mantenemos relaciones más diversificadas y más cuantiosas, aunque este país para España tenga en el cómputo global un escaso peso específico. Es el socio privilegiado entre los países del Norte de África, el tercer proveedor de España en la zona de la UMA, después de Argelia y Libia, como lo demuestra la importancia cuantitativa de los intercambios comerciales y la presencia creciente en él de nuestros empresarios y el interés con el que contemplamos la evolución de los asuntos marroquíes. Esta buena posición relativa debería ser aprovechada por parte de España, a medio y largo plazo, tanto frente a sus socios comunitarios, como para mantener el dinamismo de nuestra empresa exportadora.

Si observamos las partidas que componen la exportación e importación española se destaca la escasa competitividad, por el bajo desarrollo tecnológico, de la economía marroquí y el tipo de productos que un país de economía emergente necesita (tabla 5.6). Lo que reafirma dos ideas: por un lado, el carácter de economías complementarias y no competitivas entre España y Marruecos, aunque ni mucho menos es una especialización productiva determinista ni permanente; por otro lado, el principio de ventaja

comparativa<sup>84</sup>, según el cual, Marruecos se especializa en aquellos bienes en que es relativamente más productivo, exportándolos, como por ejemplo, los productos alimentarios (pescados, frutas u hortalizas, abonos y minerales, productos textiles, como más destacados), con escaso valor añadido y contenido tecnológico; en cambio, importará aquellos bienes en que es comparativamente menos productivo (productos empleados para las industrias de transformación, productos energéticos, bienes de equipo, entre otros), que son productos de tecnología avanzada, intensivos en I+D y capital humano.

**TABLA 5.6: COMPOSICIÓN GLOBAL DEL COMERCIO EXTERIOR MARROQUÍ**

<b>IMPORTACIONES</b>	<b>EXPORTACIONES</b>
1. Bienes de Consumo	1. Bienes de Consumo
2. Semimanufacturas	2. Semimanufacturas
3. Bienes de Equipo	3. Alimentación
4. Energía	4. Materias Primas
5. Alimentación	5. Bienes de Equipo
6. Materias Primas	6. Energía

Fuente: elaboración propia a partir de datos facilitados por el ICEX, noviembre de 2002.

<sup>84</sup> Este principio para explicar el por qué del comercio internacional fue introducido por David Ricardo. Según el cual, cada país tiende a especializarse y exportar aquellos bienes en los que comparativamente obtiene mayor productividad. De este modo, los países que aplican este patrón de comercio internacional obtienen ventajas, o bien incrementando sus niveles de consumo, o bien a través del ahorro de recursos.

La composición de la partida exportadora española está formada principalmente por productos manufacturados y bienes de equipo, que representan alrededor del 80% del total. Es de reseñar la práctica inexistencia de exportaciones agrícolas, el sector agroalimentario ha pasado a carecer de importancia, y el creciente valor que cobran los conjuntos industriales, y la energía eléctrica, sectores que siguen siendo relativamente pequeños. Desglosadamente, los vehículos y componentes de automoción, combustibles y aceites minerales, maquinaria, material eléctrico, fibras sintéticas o artificiales y manufacturas de hierro y acero, son las primeras partidas de los envíos españoles. España es el oferente de bienes de consumo final que esa economía es incapaz de proporcionar.

Por su parte, Marruecos nos provee de productos alimentarios (pescados y preparado – que en el balance del año 2001 fueron los primeros productos– legumbres y hortalizas), productos mineros (fosfatos<sup>85</sup>, zinc, cobre y chatarra), prendas textiles elaboradas (especialmente en industrias intensivas en mano de obra), marroquinería y productos cerámicos. Esta última partida demuestra mejor la complementariedad de las economías, pues España exporta materias primas textiles, pieles y cueros. Como consecuencia de este comportamiento, ni que decir tiene que es fácilmente deducible que el déficit, en términos de balanza comercial hispano-marroquí, se concentra en bienes de un elevado valor añadido.

Asimismo, consideramos que es posible establecer una vinculación entre estos productos y aquellos sectores donde hay mayor presencia empresarial española. En otras palabras, España ha situado estratégicamente en razón de su interés, parte de sus capitales en sectores como la confección, las sociedades mixtas pesqueras o los fosfatos. Un porcentaje relevante en el contenido de los intercambios comerciales destinados a la venta, y a nivel interno esencial para la economía marroquí por su contribución al valor exportado. Es aquel que está compuesto por los productos alimentarios, fundamentalmente, pescados, crustáceos y moluscos. Pero a diferencia de lo que ocurre

---

<sup>85</sup> El fosfato es el principal recurso del reino alauita. Este país concentra la mitad de las reservas mundiales totales, estimadas en 46 mil millones de toneladas. A pesar de que los EEUU y la ex URSS son los principales productores, su elevado consumo interno convierte a Marruecos en el principal, una tercera parte del comercio mundial.

con las exportaciones mineras de Marruecos, para los productos de alimentación, este país no puede ser considerado un mercado prioritario en nuestro abastecimiento. En los tres primeros meses de 2002 supone 86,2% millones de exportaciones marroquíes a España. Y, en segundo lugar, se constata el elevado consumo de estos productos por la sociedad española,

Tanto por una u otra razón, tendría poco sentido para las economías, y más aun para Marruecos un grave deterioro de las relaciones bilaterales y la búsqueda de mercados alternativos donde colocarlos. Sin olvidar el estímulo que ha supuesto las exportaciones de materias primas energéticas y minerales, cuyos precios manifestaron una gran volatilidad, transmitiéndose inmediatamente y con gran amplitud a la economía interna. Con estas partidas, se comprueba que las exportaciones marroquíes están poco diversificadas, a diferencia de las nuestras, y que el grueso de sus ingresos recae sobre las materias primas y sus derivados (tabla 5.7). A pesar de esta circunstancia el grado de apertura al exterior de la economía no es ridículo.

**TABLA 5.7: COMERCIO BILATERAL HISPANO-MARROQUÍ: PRINCIPALES PRODUCTOS**

<b>EXPORTACIONES ESPAÑOLAS</b>	<b>IMPORTACIONES ESPAÑOLAS</b>
Bienes de equipo y material de transporte	Prendas y complementos de vestir
Semimanufacturas (plástico, agroquímica, metal, etc.)	Pescados, crustáceos y moluscos
Bienes de consumo	Fosfatos y minerales

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos facilitados por el ICEX, noviembre de 2002.



En cuanto al turismo, Marruecos recibe mayores niveles de ingresos en este sector por las visitas españolas. A la inversa, el turismo marroquí en nuestro país reproduce porcentajes insignificantes. Esta actividad económica es relevante para el vecino país, por cuanto le interesa sobremanera como fuente de ingresos<sup>86</sup>. En el año 2000, España generó el 5% de sus ingresos turísticos, porcentaje que ha disminuido desde 1996<sup>87</sup>. Si en algún momento se ha visto deteriorada o dañada las visitas de españoles u otros extranjeros han sido, o bien por la situación internacional o por alguna coyuntura precisa, como el conflicto de la isla Perejil que contuvo la elección de Marruecos como destino turístico, coincidiendo además con los meses tradicionales de vacaciones. Así, motivado por el relativo desorden internacional desde los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, hay una caída del 15% en los ingresos por turismo hasta noviembre de 2002.

Al margen de estas coyunturas políticas, sociales o de seguridad, el potencial turístico de Marruecos, así como las potencialidades de cooperación en esta materia entre ambos países son francamente incuestionables y prometedoras. En este sentido, sería muy favorable que España cooperara para aumentar los ingresos en esta partida comercial, se aumentaría el porcentaje de transacciones comerciales y la inversión española en el país magrebí. Otra fórmula sería el concurso de empresas hoteleras españolas que empiezan a interesarse por este mercado, contribuyendo al desarrollo de potenciales áreas turísticas, como por ejemplo, el eje Tánger-Tetuán, objeto de un proyecto de desarrollo económico y turístico de la costa mediterránea marroquí.

Otro apartado crucial, es el comercio ilegal o fronterizo que, sin duda, aumentaría considerablemente las cifras de intercambio hispano-marroquí, que permitiría a España superar a Francia en el ranking de intercambios comerciales. Sin embargo, la dimensión del mismo es difícil de calcular ante la ausencia de fuentes estadísticas oficiales, por lo

---

<sup>86</sup> “El turismo es un ejemplo claro de comercio de servicios determinado por las ventajas comparativas; en este caso, esas ventajas se encuentran en el clima, la cultura, el patrimonio artístico y la abundancia de mano de obra. Además, se trata de una actividad central de los sectores exteriores tunecinos y marroquí, al compensar el crónico déficit comercial que padecen ambas economías” (Véase LORCA, A.V.; NUÑEZ VILLAVERDEM J.A. y ESCRIBANO, G.: “El turismo y su contribución al desarrollo magrebí”, en LORCA, A.V. y ESCRIBANO, G.: op. cit, pp. 141-155).

<sup>87</sup> Fuente: Office de Changes, en [www.oc.gov.ma](http://www.oc.gov.ma)

que el margen de maniobra es más bien escaso. Las economías del norte de Marruecos, en situación degradante, se sustentan en la fluidez de este tipo de comercio. El contrabando ilícito alcanza un elevado valor, a través de España, porque Marruecos es el primer exportador de hachís a Europa. Tampoco se ha detenido este comercio durante el período de desencuentros diplomáticos<sup>88</sup>.

A modo de recapitulación, podríamos exponer que el término “dinamismo” preside las relaciones económicas entre ambos Estados. España y Marruecos son dos realidades diferentes, pero complementarias, entre las que existen fuertes nexos de interpenetración y por las necesidades de una economía emergente como es la marroquí: “se puede hablar sin duda de una gran flexibilidad por parte española en el manejo de las relaciones institucionales en los ámbitos económicos y financiero, como resultado del permanente deseo de impulsar el desarrollo económico y social de Marruecos y el crecimiento de los flujos comerciales y financieros bilaterales”<sup>89</sup>. En cambio, es muy poco probable que se incremente el PIB, si no se acompaña de un aumento de los flujos comerciales y financieros hacia Marruecos, y sobre todo, si no se genera un superávit para el país vecino.

---

<sup>88</sup> La Cámara de Comercio Americana en Marruecos estiman que el contrabando de Marruecos con Ceuta y Melilla emplea a 45.000 personas y genera un volumen de negocio anual de 1.500 millones de euros, cifra equivalente a la totalidad de las exportaciones españolas al país norteafricano en 2001 y al 55% del comercio bilateral total (*ABC*, 29 de diciembre de 2002).

<sup>89</sup> RAMOS RESA, M. P.: op. cit., p. 14.

### 3. LAS INVERSIONES BILATERALES HISPANO-MARROQUÍES

#### 3. 1. La implantación de empresas españolas en Marruecos: motivaciones fundamentales

Las relaciones económicas bilaterales entre estos dos países abarcan tres grandes ámbitos diferenciados: el comercio (al que ya hemos hecho mención), las inversiones y la cooperación económica-financiera que mediante determinados proyectos están destinados a paliar los efectos negativos, pero, principalmente, inyectar desarrollo y estabilidad al vecino país norteafricano. Conectado con esta finalidad, se han diseñado interesantes instrumentos financieros que presentan un doble objetivo, enfrentar el endeudamiento y alentar la inversión extranjera. La combinación estratégica de estos dos propósitos dan como resultado, la transformación parcial de su deuda en inversiones directas privadas<sup>90</sup>. La deuda externa es un elemento que caracteriza su economía, porque la mayor parte de los recursos financieros exteriores que recibe han sido prestados<sup>91</sup>. Esta circunstancia no solamente es propia de Marruecos, sino que es generalizada para todos los recursos llegados al Magreb<sup>92</sup>. Pero, sería necesario una corriente elevada de inversiones extranjeras dirigidas a estos países para que se pueda compensar o corregir, a corto y medio plazo, los índices de déficit comercial.

Los países magrebíes, hoy por hoy, son incapaces de generar fuentes de inversiones por sí solos, por tanto requieren de la ayuda proveniente del exterior. Centrándonos en Marruecos, la inversión extranjera es vital para su economía, en un país donde existen “equilibrios macroeconómicos notables y un presupuesto saneado que destina en su mayor parte, el cincuenta por cien a gastos de funcionamiento, y el treinta

---

<sup>90</sup> El endeudamiento marroquí con España a fecha de junio de 2001, equivale al 9'4% del PIB.

<sup>91</sup> La gestión activa de la deuda ha reducido progresivamente, pero no escandalosamente los niveles. Según datos elaborados por el ICEX, la deuda pública externa se redujo de 19.300 millones de dólares en 1998 a 14.100 millones de dólares en 2002, gracias sobre todo a refinanciaciones, amortizaciones, conversiones y la substitución parcial por deuda interna.

<sup>92</sup> MIR, P. op. cit.

por cien al pago de la deuda y la factura del petróleo de forma que apenas queda un veinte por cien para inversión productiva”<sup>93</sup>.

A partir de 1989, las autoridades marroquíes acometieron un prometedor ejercicio económico. Es decir, la combinación de un gran esfuerzo en materia de estabilización macroeconómica, con medidas liberalizadoras y de apertura, y una decidida política de fomento a la inversión extranjera, han causado un aumento radical de las inversiones exteriores en el país<sup>94</sup>. Se abandonaron definitivamente las normas de marroquinización y el modelo de desarrollo endógeno de corte nacionalista y proteccionista, que predominaba antaño y creaba un entorno legislativo escasamente apetecible para la inversión extranjero.

A pesar del escaso desarrollo socio-económico, insistiendo en el proceso de liberalización y desregulación económica en el que el país está inmerso, las perspectivas de negocio extranjeras son alentadoras. Su potencial, con un mercado próximo a los 30 millones de habitantes, su estabilidad política y macroeconómica, una economía en proceso de transformación, que ha iniciado su modernización y su apertura al exterior gracias en gran medida al Acuerdo de Asociación<sup>95</sup>, junto con la subsistencia de importantes necesidades en materia de bienes de equipo y de infraestructuras, la reducción de las tasas de fecundidad coherentes con el aumento de las tasas de crecimiento del PIB, la incorporación de la mujer al mercado laboral y el cambio en las pautas de consumo, son factores suficientes que deben impulsar por parte española el deseo de contribuir decididamente al desarrollo del país vecino.

La puesta en marcha de una política de fomento a la inversión, la libre repatriación del capital y los distintos productos de la inversión extranjera, el programa de privatización de empresas públicas y la Carta de Inversiones promulgada en 1996,

---

<sup>93</sup> DEZCALLAR, J.: “El Magreb que viene”, en *Política Exterior*, nº 80. Madrid, 2001, p. 94.

<sup>94</sup> A finales de la década de los 80, las inversiones extranjeras anuales ascendían a 30 millones de dólares de media, mientras que en 1997 éstas alcanzaron la cifra importante de 1200 millones de dólares. Para un conocimiento más amplio de este mecanismo de conversión de deuda en inversiones privadas véase “Programa de conversión de deuda de Marruecos en inversiones privadas: posibilidades para las empresas españolas”, en *Boletín Económico ICE*, nº 2540. Madrid, 1997, pp. 33-36.

consideramos que fue un sobresaliente estímulo<sup>96</sup>. En este contexto, que consolida el gobierno de alternancia desde 1998, confirmando la política de apoyo y fomento de la inversión extranjera, existe una poderosa razón para que, por ejemplo, el empresario español confíe en invertir en el país magrebí, cuyo principal objetivo es la normalización de los criterios exigidos a todos y cada uno de los sectores económicos. En otras palabras, ofrece las mismas garantías y beneficios a todos los inversores, con independencia de su rama de actividad, mejorando, de esta manera, la interrelación empresarial. Sin embargo, en Marruecos, estas operaciones económicas (como por ejemplo, la concesión de la central térmica de Jorf Lasfar a un consorcio sueco-americano) están lejos de compensar el servicio de deuda externa, que alcanza unos niveles altamente preocupantes para el saneamiento de las cuentas del Estado.

En este apartado dedicado al estudio de las inversiones bilaterales hay que poner de manifiesto que tanto para uno como para otros, la intencionalidad no es la misma, aunque el beneficio es proporcional a las necesidades o al interés de cada uno. En otras palabras, este sistema reporta beneficios a los dos, por el aprovechamiento de menores costes salariales, y por significar una apuesta por el futuro de nuestro vecino del Sur y unas mayores posibilidades de trabajo para los nacionales, o por la proximidad geográfica entre los dos territorios<sup>97</sup>, añadiríamos también la posibilidad para introducirse en el mercado magrebí. Desde el punto de vista marroquí, se ha valorado favorablemente esta implantación, “*or le contrôle qu’exercent les entreprises espagnoles sur des secteurs concurrents du tissu économique marocain se transforme en un partage*

---

<sup>95</sup> MORENO GARCÍA, P.: op. cit, p. 15.

<sup>96</sup> Esta nueva ley ha sustituido a la mayoría de disposiciones sobre inversiones extranjeras anteriormente vigentes. En él se refunde en un único texto los distintos Códigos de inversión existentes y suprime por tanto el enfoque sectorial, además de la supresión de cierto número de trámites administrativos, prevé numerosas medidas de incentivación fiscal (reducciones y exenciones de impuestos, regímenes preferentes, reducción de costes de la inversión), incentivos financieros y reglamentación de cambios.

<sup>97</sup> “El efecto proximidad que se debería dar en las relaciones entre dos grandes países que tienen una capacidad de intercambio es lo que podría inducir a una mejora en las relaciones económicas actuales” (JUÁREZ, M. y BACARIA, J.: op. cit., p. 258).

des avantages que procurent ces secteurs d'exportation et en un flux de réexportation (agriculture et pêche) à partir du Maroc vers les marchés extérieurs”<sup>98</sup>.

Por otro lado, existe una tendencia más crítica con los beneficios que obtenían los inversores extranjeros de sus actividades en el país, sostienen, apoyándose en la experiencia con las inversiones extranjeras directas, que “la apertura de Marruecos al capital extranjero ha tenido efectos nefastos sobre el desarrollo industrial del país, sobre todo a causa de la prioridad dada a la industria ligera, la cual aumenta la dependencia de Marruecos respecto a la tecnología importada”<sup>99</sup>.

Los Gobiernos de ambos países mediterráneos se muestran especialmente interesados en el proceso de inversiones extranjeras que se están produciendo en los últimos tiempos. El entramado de acuerdos institucionales ha contribuido favorablemente en este sentido, estableciendo un marco fiable y predecible para la actividad del sector público y privado español en Marruecos. Así, desde un punto de vista jurídico o contractual, las empresas españolas que decidan invertir en el país vecino van a contar con reglas de juego para la protección de sus intereses. Es un motivo, entre otros, de la evolución favorable de la penetración española en el país vecino: un marco propicio a nivel interno, por cuanto las nuevas políticas y normativa marroquí avivan la inversión, el Convenio Fiscal para evitar la doble imposición (1986), la firma de un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de inversiones (1997, aunque pendiente de ratificación marroquí)<sup>100</sup>, o el Acuerdo de Conversión de deuda en inversiones privadas (1996). Mediante el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, se “pretende eliminar posibles barreras legales a la inversión bilateral, establece las condiciones de repatriación de capitales e instrumenta mecanismos de arbitraje en caso

---

<sup>98</sup> SETTATI, B.: op. cit., p. 206.

<sup>99</sup> SOULEYMAN, T.: *L'investissement étranger et son influence sur la production nationale: le cas du Maroc*. Rabat, 1978, INSEA, p. 130 citado en LORCA, A.V. y ESCRIBANO, G.: op. cit., p. 158.

<sup>100</sup> Son Acuerdos bilaterales dirigidos a potenciar y proteger la inversión española en el exterior. Se suscriben con países no OCDE y su principal ventaja es la de proporcionar una mayor seguridad jurídica al inversor, minimizando los riesgos no comerciales.

de conflictos. Pretende, en definitiva, crear un marco legal favorable a la inversión española en Marruecos”<sup>101</sup>.

La virtualidad de estas iniciativas oficiales es que “constituyen un marco de apoyo a las iniciativas crecientes del sector privado marroquí y español en materia comercial e inversora al interés mutuo por parte de ambos pueblos”<sup>102</sup>. Asimismo, estos acuerdos van a establecer una serie de instrumentos de carácter financiero que cumplen con una doble función: facilitar y apoyar el desarrollo económico de Marruecos dedicándole suculentos recursos financieros, sumamente importantes también para la estabilidad del país, conforme a la ecuación desarrollo-estabilidad; y como medida de fomento que anime la exportación e implantación española en el vecino país mediterráneo.

Por su parte, el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) establecería un programa para favorecer las inversiones españolas directas, mediante la difusión de información entre las empresas españolas sobre oportunidades de inversión, transferencia de tecnología y fuentes de financiación, mediante la organización de seminarios, ferias y exposiciones, el encuentro de empresarios, y su colaboración con el Centre Marocain de Promotion des Exportations, y con otros organismos marroquíes competentes en la materia. Además, para el fomento de PYMEs, como uno de los vectores fundamentales en el desarrollo de la economía de un país, en este caso Marruecos, se acordó poner en marcha un programa de desarrollo de PYMEs marroquíes en colaboración con empresas españolas, poniendo especial énfasis en la creación de sociedades de capital mixto, la transferencia de tecnología, junto a unas facilidades financieras adecuadas en condiciones favorables.

Cuando aumenta considerablemente las inversiones españolas, públicas y privadas, en el Magreb en general, y en Marruecos en particular, acompañado de un entramado de acuerdos bilaterales, es el momento en el que España desarrolla, creando o

---

<sup>101</sup> RAMOS RESA, M.P.: “Las relaciones económicas y comerciales entre Marruecos y España”, en op. cit., p. 11.

<sup>102</sup> *Ibidem*, p. 11.

apoyando, un serie de iniciativas diplomáticas que pretende implantar estructuras globales de cooperación entre las dos orillas del Mediterráneo: el Grupo 5+5, la Conferencia de Seguridad y Cooperación en el Mediterráneo, el Forum Mediterráneo y la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, siendo esta última iniciativa multilateral la que culmine más fructíferamente.

Un paso sumamente importante en este ámbito para la economía marroquí es la creación progresiva de una zona de libre comercio euromediterránea, que implicará cambios internos profundos e irreversibles, tanto desde el punto de vista económico, empresarial y social<sup>103</sup>, pero que se espera incrementen las posibilidades de inversión, y a su vez, traerá consigo un crecimiento económico del país magrebí, así como las de otros países terceros mediterráneos involucrados en este proceso. Planteadas las cosas en estos términos, la inversión directa extranjera es uno de los factores claves para facilitar el proceso de transición estas economías<sup>104</sup>. Para el Magreb, existe una dicotomía, porque económicamente está dividido en dos grupos de países. Marruecos y Túnez se encuentran en el primero de ellos, en una posición de avanzada frente a los otros países de la región, al tratarse de economías liberales y estructuradas que experimentan una evolución positiva y regular de sus inversiones directas.

Desde la Oficina Comercial de la Embajada de España en Rabat, se señala de manera sistemática, las razones que pueden animar al empresario español a tomar, o al menos, plantearse la decisión de invertir en Marruecos. Enumera las siguientes: cercanía histórica y geográfica y los excelentes lazos de amistad; factor regional, un trampolín que facilita la penetración en otros países de la región; como plataforma para la exportación a

---

<sup>103</sup> Para afrontar las exigencias del gran espacio comercial euromediterráneo, el sector empresarial marroquí tendrá que prepararse para competir con las comunitarias, y en el proceso de reformas y de modernización es probable que muchas de las primeras queden afectadas, con la consiguiente repercusión sobre el empleo, aumentando aún más la alta tasa de paro existente (JUÁREZ, M y BACARIA, J.: op. cit., p. 266).

<sup>104</sup> «Les nouveaux accords d'association entre le Maroc et l'Union européenne et le projet de Zone de libre échange euro-méditerranéenne (1994-1995) ont poursuivi la même optique, imposant à l'économie nationale une mise à niveau centrée principalement sur l'entreprise: propulsée au coeur des processus de réforme économique, celle-ci s'y voit assigner un rôle du substitut de l'Etat dans la mise en oeuvre d'une réforme de type micro-économique, présentée comme passage obligé vers la réforme macro-économique» (EL AOUI, N.: op. cit., p. 37).



terceros países, o para operaciones de tráfico de perfeccionamiento pasivo o incluso como ampliación o deslocalización; estabilidad política y económica de Marruecos; mano de obra barata y suficientemente cualificada, aunque su productividad no sea muy elevada, la relación calidad-precio es superior a la media de los países de su entorno; favorable marco jurídico hispano-marroquí; incentivos marroquíes a la inversión extranjero y las recientes reformas económicas; instrumentos generales y específicos de apoyo por parte del Estado español al establecimiento de la empresa española en el exterior; y, por último, podrán beneficiarse igualmente de las facilidades otorgadas por organismos multilaterales<sup>105</sup>.

España ha ido aumentando notablemente sus inversiones privadas en el área, y concretamente con el vecino norteafricano, que se erige en el primer receptor africano de inversión directa exterior española. Ante la necesidad de mantener mercados y de aumentar la competitividad, las inversiones directas españolas han tenido como finalidad principal las actividades de comercialización y distribución de exportaciones españolas hacia un mercado que conoce, mejorar las ventas gracias a un mayor acercamiento al consumidor y un mayor control de la distribución de su producto, de ahí que se hayan dirigido a estos sectores. En cambio, parece originarse otra tendencia o estrategia, porque “un rasgo significativo de la evolución reciente de la inversión española en Marruecos es que se dirige cada vez más a aquellos sectores tradicionalmente en competencia con la producción nacional. Las empresas españolas están, por tanto, consiguiendo transformar sectores competitivos en áreas de cooperación para competir conjuntamente en el resto del mundo y afrontar el reto de la globalización internacional”<sup>106</sup>. Por otra parte, en los procesos de privatizaciones mediante oferta pública de acciones en Bolsa, concurso público o adjudicación directa, la participación española es escasa, señalamos Marcial Ucín (Aceralia) en un 8% del capital de la empresa Sonasid, y Argentaria Internacional en Interfina. De cualquier forma, no podemos menospreciar el hecho de que nos situamos frente a un país con unas ventajas comparativas (mano de obra, fósforo, agricultura, etc.),

---

<sup>105</sup> MARTÍNEZ-CARO Y DE LA CONCHA, S.: op. cit., p. p. 34.

<sup>106</sup> HOLGADO MOLINA, M.M.: op. cit., p. 305-306.

y con una creciente demanda por su incipiente proceso de industrialización y modernización.

Para Marruecos, su atractivo reside en una serie de ventajas que se le ofrece al inversor (tabla 5.8): posición geográfica privilegiada y punto de encuentro de Europa y África, añadimos la proximidad entre los dos territorios; acuerdo con la UE; acuerdos comerciales con los países árabes y africanos otorgando a los productos marroquíes un tratamiento preferencial; enormes posibilidades que va ofreciendo el mercado marroquí; infraestructura diversificada y de buena calidad; importante reserva de materias primas; sistema bancario adaptado con créditos específicos; adaptación y desarrollo de medios de formación profesional; entre otras<sup>107</sup>.

Dentro del espacio magrebí, Marruecos se ha convertido en un espacio de proyección natural para las empresas españolas, que vienen aplicando la técnica de deslocalización, para producir y crear circuitos de distribución en el extranjero. Por el contrario, algunos grupos sociales en España han mostrado cierta preocupación por la deslocalización industrial, ante la previsible pérdida de puestos de trabajo<sup>108</sup>. Por el contrario, otra corriente de opinión más favorable a esta práctica va más allá de consideraciones estrictamente económicas, conectándolo con el fenómeno migratorio, considerando que “el fenómeno de la deslocalización empresarial para aprovechar los menores costes salariales marroquíes, supone un nuevo estímulo para el desarrollo de nuestro comercio, así como una mayor complementariedad en sectores como el agrícola, pesquero, textil, energético, infraestructuras, etc. Además, y en relación a los intereses de estabilidad regional, estas inversiones privadas suponen un factor determinante para el desarrollo económico y social marroquí, contribuyendo a frenar la presión migratoria”<sup>109</sup>. Incluso, ante el fenómeno que vivimos de globalización de los mercados y de apertura de

---

<sup>107</sup> BENALLAL, A.: “Relaciones económicas hispano-marroquíes. Realidades y perspectivas”, en *España-Marruecos. Diálogo y convivencia* (Actas del Encuentro). Publicaciones de la Asociación Tetuán-Asmir, 23-25 de octubre de 1998, p. 171.

<sup>108</sup> JORDÁN GALDUF, J.M.: “Los conflictos de interés en las relaciones económicas hispano-marroquíes y su influencia en las percepciones culturales y sociales desde el punto de vista español”, en *Aprender a conocerse. Percepciones sociales y culturales entre España y Marruecos*. II Seminario hispano-marroquí, Rabat, 4-5 de febrero de 2000. Madrid, Fundación Repsol, 2001, pp. 89-100.

las economías que colocan en competencia a países donde los costes directos e indirectos y el nivel de la protección social son muy diferentes, es una útil opción para salvaguardar a empresas debilitadas por la competencia internacional, que le podría llevar a desaparecer.

En cambio, como apunta algún autor marroquí, “por su situación geoestratégica, el desarrollo de sus infraestructuras, el dinamismo de sus empresarios, Marruecos aparece para Europa en general y España en particular como el sitio privilegiado para la deslocalización de sus empresas”<sup>110</sup>. El fenómeno de la deslocalización, junto con la competencia en los productos hortofrutícolas y la pesca, pueden ser considerados los aspectos más conflictivos en las relaciones económicas entre los dos países.

**TABLA 5.8: MOTIVACIONES FUNDAMENTALES PARA INVERTIR EN MARRUECOS**

<b>VENTAJAS</b>	<b>INCONVENIENTES</b>
Mano de obra relativamente barata, con cualificación suficiente y notable capacidad de trabajo	Terrenos y transporte interno caros
Recursos naturales no explotados	Coste de la energía
Rendimiento medio de la inversión superior a la europea	Administración lenta, complicada, aunque hay algunas ligeras mejoras, disfuncionamientos jurídicos
Plataforma de producción y de exportación a la UE y el Magreb	Dinamismos macroeconómicos y de mercado interior escasos

Fuente: Oficina Comercial de la Embajada de España en Rabat.

<sup>109</sup> HOLGADO MOLINA, M. M.: op. cit., p. 483.

<sup>110</sup> BENALLAL, A.: op. cit., p. 178.

Las inversiones españolas en el vecino Estado siguen siendo mayoritarias sí la comparamos con la situación inversa, puesto que las inversiones marroquíes en nuestro país tienen un carácter marginal, aunque es uno de los principales destinos de la inversión exterior marroquí. La penetración del tejido empresarial marroquí en nuestro país es escasa, a diferencia de la implantación española allí, que incluso podemos considerar en algunos momentos de cierta aceleración. A su vez, como consecuencia directa del nivel de inversiones españolas, el índice de exportaciones es elevado. Pero, tenemos que destacar que frente a la posición proveedora de España en el país vecino es, comparativamente, escasa nuestra implantación comercial allí, porque no son muchas las empresas españolas que poseen allí oficinas de representación, delegaciones o disponen de representantes o distribuidores en exclusiva. Sin embargo, actualmente, la creciente inversión española y los nuevos acuerdos parecen aliviar en cierta medida este desfase.

El volumen de inversiones españolas acumuladas en los últimos cinco años supera los 240 millones de euros, cifra que sitúa a nuestro país en segunda posición entre los inversores extranjeros después de Francia. Durante el último trienio, la posición de nuestro país se sitúa alternativamente entre el 3º y 4º puesto (tabla 5.9). Este ranking que al igual que el anterior apartado, el de los intercambios comerciales, está presidido por Francia.

TABLA 5.9

<b>PRINCIPALES INVERSORES EXTRANJEROS (1999-2001)</b>	
FRANCIA	40,2%
EE.UU.	7,9%
PORTUGAL	7,4%
ESPAÑA	6,8%
PAÍSES BAJOS	6,8%

Fuente: Bases de datos del ICEX.

Los países de la UE son la principal fuente de inversión foránea en el país, es la tónica general en lo que respecta al origen de los flujos. Sin embargo empieza a destacar la presencia de países asiáticos (Japón y Corea del Sur). En cambio, para Marruecos, “los índices estables y regulares no consiguen, pese a todo, provocar un aumento de las inversiones directas extranjeras, que se orientan más bien hacia los países latinoamericanos, Asia y Europa central y oriental. El sector textil, florón tradicional de la producción y del trabajo industrial, es motivo de preocupación para las autoridades, que se enfrentan a los problemas de adaptación del mercado marroquí a la competencia ejercida por los precios de cada día más competitivos ofrecidos a Europa por Turquía y países de Asia y Europa central”<sup>111</sup>.

De acuerdo con la capacidad global inversora de España, estas inversiones son tan reducidas que resultan insignificantes. El volumen de las mismas no alcanza cuotas

<sup>111</sup> SANTUCCI, J.C.: “El Magreb y el contexto internacional: trayectorias y retos políticos”, en AUBARELL, G. (ed.): *Las políticas mediterráneas. Nuevos escenarios de cooperación*. Barcelona, Icaria, 1999, pp. 89.

sublimes, sino que son más bien escasas, sin embargo la evolución hacia el vecino país es positiva. Si la capacidad inversora exterior de España es significativa, para el caso de Marruecos es insuficiente, si lo comparamos con el flujo destinado hacia otras áreas, Iberoamérica o algunos países de Europa, por ejemplo<sup>112</sup>. Entre las causas que ayudan a entender esta escasez podemos citar “una coyuntura económica desfavorable, la aplicación de políticas de atracción a la inversión extranjera inadecuadas, la inestabilidad política y social de la región, la insuficiencia de las medidas de la UE para favorecer la IED o la aparición de competidores en la carrera por atraer flujos inversores”<sup>113</sup>.

Por otro lado, a finales de la década de los noventa, sin ser un aumento espectacular, sí que hay un incremento de la entrada de capital español en Marruecos. Podemos explicar este crecimiento apoyándonos en la siguiente circunstancia: la gran importancia que las autoridades españolas, en estos años, conceden a la modernización y apertura de la economía marroquí, lo que les estimula a promocionar la inversión exterior a través de numerosos instrumentos financieros (conversión de deuda, líneas de crédito muy competitivas, programa Cofides)<sup>114</sup>. Asimismo, las operaciones de concesión de servicios públicos locales a empresas españolas y su participación en el proceso de privatización, aunque reducida, son igualmente un claro exponente del creciente interés. Por otra parte, coincide esta subida también con la que tuvo lugar, durante el último lustro, a nivel general de la inversión directa extranjera en el país magrebí, en 1997 se llegó a la cifra entonces récord de 1.286 millones de dólares. Aunque el incremento realmente llamativo acontece con el 35% de la privatización de Maroc Telecom (2001), con un volumen de 3.000 millones de dólares. Con este dato no es de extrañar, que el descenso para el año siguiente fuese alto, del 89,5%, pero no tiene porque ser alarmante,

---

<sup>112</sup> En 1993, el 66,11% de las inversiones directas exteriores españolas se han realizado en países de la OCDE, el primer país de acogida fue Portugal, seguido de los Países Bajos. Para este mismo año, las inversiones en Marruecos representaron tan sólo el 3,8% del total, después del año anterior, que el resultado se había colocado en unos niveles muy bajos, el 0,6% (CUEVA, A. de: “Las inversiones españolas en el exterior durante 1993”, en *Boletín Económico del ICE*, nº 2415. Madrid, junio 1995).

<sup>113</sup> HAYOUN, T.: “La inversión extranjera directa en el Magreb”, en LORCA, A.V. y ESCRIBANO, G.: op. cit., p. 170.

<sup>114</sup> Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera, Acuerdo Relativo a los Transportes Internacionales Terrestres de Mercancías, Convenio Fiscal para evitar la doble imposición, Mecanismo de

si tenemos en cuenta que la probabilidad de que se produzcan estas macro operaciones de penetración de capital extranjero no tiene carácter anual.

La presencia de inversores españoles en Marruecos toma diversas formas. Por un lado, muchos de los sectores donde se ha introducido el capital español son aquellos que rivalizan con sus ramas exportadoras sobre otros mercados, especialmente con el francés, que es también nuestro socio comunitario. Quizás cuando aún no se había consolidando nuestra posición económica comunitaria, ¿las relaciones con economías menos competitivas atenuarían nuestras desventajas respecto a la superioridad competitiva de otros socios europeos?. Por otro lado, para aquellas ramas donde las barreras a la entrada son importantes, las empresas españolas proponen no la penetración directa, sino el mecanismo de *contrats interfirmes*, es decir, el partenariado de empresas. La producción de estos grupos se destina básicamente a la exportación, incluso hacia el mercado español.

Marruecos, por su parte, durante los últimos años ha acometido y aplicado fórmulas más flexibles que permita ampliar la presencia de capital extranjero, que contribuya al desarrollo y la estabilidad socio-económica del país, e indirectamente a contener los flujos migratorios, que en el imaginario colectivo ven en la orilla norte de la ribera mediterránea un mundo lleno de oportunidades. De todas formas, las inversiones sólo aumentarán si existen expectativas de estabilidad y rentabilidad suficientes para los inversores extranjeros. Si el flujo aumenta constituirá el mejor aval a la política de reformas emprendidas por el país. Para neutralizar los factores de inestabilidad de la economía marroquí, como por ejemplo, la extraordinaria dependencia de la agricultura de la climatología o las variaciones en los precios de los fosfatos, este país multiplica sus esfuerzos en la diversificación de su industria gracias al apoyo de inversiones extranjeras, pero tenemos que acusar que estas están todavía en un nivel insignificante. Salvo operaciones grandes aisladas, como por ejemplo la segunda licencia GSM o la

---

Conversión de Deuda marroquí en inversiones privadas, Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

privatización telefónica, la inversión directa extranjera permanece estable y con un nivel reducido, produciéndose un desplome comparativo en 2002.

### 3.2. España como socio inversor en Marruecos

Si nos remontamos a 1982, año en que se acuerda una línea de crédito con Marruecos por valor de 125.000 millones de pesetas, las relaciones en este plano han mejorado sustancialmente. Los dos Estados firmaron una serie de garantías y facilidades encaminadas al relanzamiento de la inversión española en Marruecos. El resultado no se hace esperar. En los años que siguen, las inversiones españolas en Marruecos se multiplican por diez, si bien partiendo de niveles muy bajos (tabla 5.10). España se ha convertido en uno de los inversores más destacados por detrás de sus socios comunitarios, Francia y Portugal.

TABLA 5.10

<b>EVOLUCIÓN DE LA INVERSIÓN ESPAÑOLA EN MARRUECOS (1993-2001)</b>									
	<b>1993</b>	<b>1994</b>	<b>1995</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>
(En millones de dirhams)	671	260	250	164	491	475	2.073	601	961

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del ICEX.

La Secretaría de Estado de Comercio informa que esta cifra de inversión en el país vecino, dentro de un planteamiento global, sólo ascendió al 0'3% del total en 1999, al 0.09% en 2000 y al 0,14% en 2001 (tabla 5.11). Se constata que aunque hay oscilaciones, la tendencia de cambio no es muy acusada. Previsiblemente, las razones de la no abultada penetración del capital español no son difíciles de encontrar, bien las



escasas dimensiones de la economía marroquí, o bien la reducida capacidad de compra de este país, que hacen poco interesante acometer en este mercado este tipo de operaciones.

TABLA 5.11

<b>INVERSIÓN BRUTA ESPAÑOLA EN MARRUECOS (1993-2001)</b>		
	<b>MARRUECOS</b>	<b>% SOBRE EL TOTAL</b>
<b>1993</b>	17.920	0,95
<b>1994</b>	4.599	0,10
<b>1995</b>	25.651	0,52
<b>1996</b>	25.600	0,40
<b>1997</b>	12.055	0,13
<b>1998</b>	37.629	0,20
<b>1999</b>	183.456	0,30
<b>2000</b>	66.524	0,09
<b>2001</b>	102.794	0,14

Fuente: Elaboración propia a partir de Registro de Inversiones españolas en el exterior.

Hasta el inicio del marco temporal elegido para el presente estudio, el número de empresas españolas asentadas en suelo marroquí era de 500. En el año 2002 podemos cifrar en unas 800 empresas españolas asentadas en el país vecino, que destinan a los sectores elegidos aproximadamente un 10% de sus inversiones extranjeras. En este

sentido, el Consejero de la Oficina Comercial de la Embajada de España en Rabat, afirmaba que los políticos suelen inflar los datos que se manejan en cuanto a la presencia empresarial española en Marruecos<sup>115</sup>. Por otro lado, según los expertos, esta cifra habría que reducirla si se trata de enumerar las compañías que desarrollan su labor económica y comercial a pleno rendimiento en el suelo magrebí.

Con motivo de la inauguración el 29 de enero de 2000 del servicio de transporte urbano de la empresa española Alsa en Marrakech, se reunieron los Ministros de Industria y Energía de los dos países. Se anunció que el Gobierno marroquí crearía en la ciudad de Nador un polígono industrial para la instalación de empresas mixtas hispano-marroquíes. Asimismo el titular marroquí elogió las excelentes relaciones que su país mantenía con España. Durante la rueda de prensa siguiente a la reunión, Piqué apostó por llegar a acuerdos e ir avanzando en las relaciones entre ambos países y señaló que España, que contaba con 800 empresas en la zona, era el primer país en número de inversiones en Marruecos y el segundo en cuanto a volumen, después de Francia.

Por sectores de destino, las oportunidades se presentan en una amplia diversidad de ámbitos: siderúrgico, distribución de alimentación, energía eléctrica, privatización en general, textil, pesca, turismo, adjudicación de concursos, agricultura, obras públicas, telefonía rural, bienes de equipo, banca, industria de la madera. De todos los enunciados, la mayor presencia se encuentra en la industria textil, en la de transformación de productos agrícolas, la industria de transformación, la pesca y el sector financiero, con la banca, fundamentalmente<sup>116</sup> (tabla 5.12). Más específicamente, aquellos que son de mayor interés para las empresas españolas podemos enunciarlos de la siguiente manera, algunos ya se ha consolidado y otros están emergiendo:

- Gas natural: con proyectos de introducción de gas natural a través de la conexión y ramificación gaseoducto Magreb-Europa, e inversiones en

---

<sup>115</sup> Opinión manifestada en la *Jornada Mercados Exteriores* organizada por el ICEX, el 17 de febrero de 2003 (Madrid).

<sup>116</sup> Por citar algunos ejemplos, la entidad financiera española BBVA posee el 100% de BBVA Maroc, en Casablanca, que es el centro financiero del país, y el 10% de la entidad privada Wafa Bank.

infraestructuras de transporte energético. Actualmente, una planta de comprensión en Tánger está desdoblado su capacidad.

- ❑ Energías renovables: materiales para energía renovable (paneles fotovoltaicos, baterías recargables, etc.), y centrales eólicas mediante concurso para la implantación de dos parques en Tánger y Tarfaya.
- ❑ Central de ciclo combinado de Tajadart, a 30 kilómetros al sur de Tánger, se proyecta mediante una concesión en la que participa la española Endesa.
- ❑ Liberalización de la energía eléctrica.
- ❑ Programa de electrificación rural, transporte de electricidad, porque sólo hay un 43% de la población rural conectada.
- ❑ Proceso de liberalización de la importación de hidrocarburos.
- ❑ Sector pesquero: material para la pesca, acuicultura, flota pesquera, equipo de frío, construcción de nuevas lonjas, infraestructuras portuarias, importación de barcos, sociedades mixtas, etc.
- ❑ Turismo: hostelería, creación de nuevas áreas turísticas, renovación y acondicionamiento de espacios, construcción y equipamiento, etc.
- ❑ Ampliación y modernización de los principales puertos comerciales del país, puerto para contenedores y puertos de pesca.
- ❑ Aeropuertos.
- ❑ Modernización en curso del sistema ferroviario.
- ❑ Mejora de las carreteras y autopistas.
- ❑ Liberalización y reestructuración del sector de transportes.

- ❑ Desarrollo del sector de las telecomunicaciones, sobre todo en las áreas de las tecnologías de la información.
- ❑ Servicios públicos en régimen de concesión: tratamiento y abastecimiento de agua, recogida de vertidos urbanos, transporte público, parques de ocio.
- ❑ Medio ambiente, para la recogida y tratamiento de residuos sólidos.
- ❑ Sector de la minería, que presenta un gran potencial de crecimiento.
- ❑ Frío industrial, con la modernización de los mercados al por mayor.
- ❑ Material en PVC para regadío y construcción.
- ❑ Maquinaria y equipo de construcción.
- ❑ Material eléctrico y electrónico.
- ❑ Componentes de automoción.
- ❑ Sector de la vivienda de protección oficial.
- ❑ Agroindustria, equipamiento agrícola y sector de la distribución.
- ❑ Maquinaria y materia textiles, que es el principal sector exportador marroquí.
- ❑ Hospitales, creación de nuevos centros también en zonas rurales.
- ❑ Franquicias<sup>117</sup>.

Según la Oficina Comercial de la Embajada de España en Rabat, “se observa el predominio de las que se instalan para realizar actividades de tipo industrial, característica especialmente valiosa en un país en el que el crecimiento todavía está

---

<sup>117</sup> “Oportunidades de comercio e inversión”, en *Jornadas de Análisis de Mercados: Marruecos*. Madrid, ICEX, 17 de febrero de 2003.

lastrado por las fluctuaciones de la producción agrícola y cuyo tejido industrial necesita fortalecerse para compensar el peso del sector primario”<sup>118</sup>. En el período 1993-1998, la banca ocupó el primer puesto, al que sigue el extractivo y de minería, y en tercer lugar el grupo de manufacturas.

TABLA 5.12

<b>INVERSIÓN ESPAÑOLA EN MARRUECOS POR SECTORES (2001)</b>	
<b>Telecomunicaciones</b>	57%
<b>Industria</b>	20,1%
<b>Otros servicios</b>	6,0%
<b>Inmobiliario</b>	2,8%
<b>Turismo</b>	1,9%
<b>Pesca</b>	1,8%
<b>Comercio</b>	1,7%
<b>Varios</b>	1,0%
<b>Energía y minas</b>	0,1%

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos del ICEX y Office des Changes du Maroc ([www.oc.gov.ma](http://www.oc.gov.ma))

<sup>118</sup> Las inversiones extranjeras, en general, destinadas al país marroquí se distribuye por los siguientes sectores socioeconómicos. En primer lugar, destaca el aumento de la importancia de los sectores industrial y financiero, uno genera puestos de trabajo y fomenta una economía moderna y estructurada, y el otro que genera el dinero necesario para los inversores privados nacionales, en detrimento de otros sectores como el inmobiliario y el turismo. Tanto unos como otros son sectores básicos e indispensables para la modernización del sistema económico. En segundo lugar, el carácter restrictivo de los códigos de inversión

España se ha introducido con algunas millonarias inversiones en los últimos años, en varios sectores estratégicos y punteros como las telecomunicaciones. En 1999, se destinaron a Marruecos en este concepto 171 millones de euros, con la obtención por parte de Meditel, empresa con participación de la española Telefónica, de la segunda licencia de telefonía móvil. Esta operación significó una importante inyección de capital para las arcas del Estado marroquí<sup>119</sup>. Sin embargo, esta operación tan sólo representó el 0'34% de los flujos de capital que salieron de España. Otras áreas de negocios que, a corto plazo, ofrecen un destacado potencial son la electrificación, la cosmética, los sectores navales, químico e informático y la telefonía.

La gran diversificación de actividades que han resultado atractivas para el inversor español se acompaña también de una importante semejanza en cuanto al tamaño de las empresas inversoras, aquellas que han decidido colocar una porción de su capital en un país extranjero. La relación de firmas asentadas en Marruecos incluye pesos pesados, tanto públicas como privadas, dotadas de una cierta madurez tecnológica, como Telefónica, Endesa, Repsol, Cepsa, Red Eléctrica Ferroviaria, Dragados, Fomento de Construcciones y Contratas, Gas Natural, Urbaser, Unión FENOSA, Cortefiel, Ercros, Irizar, Abengoa, Aceralia, Occidental Hoteles, Sol Meliá, Roca Radiadores, Alsa, Gomarri, Fagor, BSCH, BBVA, Cajamadrid, Abengoa, Occidental Hoteles, Aguas de Barcelona<sup>120</sup>, etc. Hay que destacar, también, que la penetración e implantación en el vecino norteafricano no está reservada exclusivamente a las grandes empresas, sino que el marco actual favorece especialmente a las Pymes españolas, para quienes Marruecos tiene que representar una salida para sus productos y, además, un mercado en donde adquirir materias primas a buen precio o como destino de la internacionalización de alguna parte de su cadena de valor. Pequeñas firmas, dedicadas a la producción de pañales (Norsudex), producción textil (Pulligan), a la reparación y venta de máquinas de

---

marroquíes en sectores como la agricultura, la pesca, la artesanía o la minería explican la ausencia de inversiones relevantes en estas ramas de actividad (Véase HAYOUN, T.: op. cit., pp. 160-165).

<sup>119</sup> Una importante y solvente operación para la economía marroquí en 2001, fue la entrada de la empresa francesa Vivendi, en el 35 por ciento del capital de la empresa de telefonía pública Maroc Telecom., y que sería también el trampolín para una serie de inversiones galas en el país magrebí.

<sup>120</sup> Fuente: Secretaría de Estado de Comercio y Turismo.

escribir (ETS Delgado), de sacos de gran tamaño (Gemoplast), fabricación de patatas fritas (Papas Argente), ha establecido negocios en el país norteafricano.

La inversión privada significa, en definitiva, “un motor fundamental del desarrollo socio-económico magrebí, que puede contribuir de manera muy directa a frenar la presión migratoria y a incrementar el nivel de bienestar de la población, colaborando, por tanto, al cumplimiento de los objetivos de desarrollo y estabilidad”<sup>121</sup>. Una región marroquí muy necesitada de estas atenciones se localiza en el Norte, bordeando el litoral mediterráneo. Así, la región de Tánger-Tetuán ofrece actualmente muchas posibilidades para la actividad empresarial española, a tan sólo catorce kilómetros de la Península. Según fuentes de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, la zona ha iniciado un proceso de modernización que, junto a la proximidad geográfica a Europa y el tratamiento fiscal preferente que se otorga a esta provincia, se convierte en un emplazamiento adecuado para los proyectos españoles que estén interesados en las necesidades del mercado local y como plataforma de producción con destino a otros mercados. Esta situación actual se ve reforzada, además, por los acuerdos de libre comercio de la UE con diversos países de la región, Túnez y Egipto, por ejemplo.

Este tipo de inversión se ha mantenido como una constante en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes desde los años ochenta. A pesar de las incomprendiones de los gobiernos de Madrid y Rabat, de las tensiones diplomáticas, de los incidentes de Perejil, entre otros puntos conflictivos, Marruecos se ha convertido en un lugar de atracción para las empresas españolas, la internacionalización de la producción es un aspecto en el que Marruecos presenta especiales ventajas para las pymes españolas. En otras palabras, el capital español mantiene la firmeza de su apuesta por Marruecos como

---

<sup>121</sup> HERNANDO de LARRAMENDI, M. y NÚÑEZ, J. A.: *La política exterior y de cooperación de España en el Magreb (1982-1995)*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 1996, p. 29.

destino estratégico de sus iniciativas en el exterior, hasta el punto que ha sido el país del mundo en el que más han crecido las relaciones económicas bilaterales en 2002<sup>122</sup>.

Se demuestra que la falta de alicientes no está en el episodio militar de Perejil, por ejemplo, sino en las dificultades o lentitud burocrática para instalarse en el país vecino, que acaban desanimando al inversor, que busca mayor agilidad o prontitud en los trámites. Además, las escasas dimensiones de la economía marroquí dificultan el que se puedan acometer grandes inversiones. Otro comentario ampliamente compartido por los españoles con intereses comerciales o empresariales al otro lado del Estrecho, son las contradicciones propias de un país en transformación, los efectos del desgobierno que en muchas ocasiones reina en Marruecos, “no hay duda de que si el país fuera más estable podríamos hacer más inversiones e ir más aprisa”<sup>123</sup>.

Si bien las repercusiones del fracaso de la negociación para la renovación del Acuerdo de Pesca con la UE en la primavera de 2001 han contenido, durante el primer semestre de ese año, la inversión española, que se ha reducido en un 97%. Quizás, la razón no es una represalia a la actitud de las autoridades marroquíes, no una falta de atractivos, sino que una partida importante de las inversiones españolas es canalizada a través del sector pesquero, con la constitución de sociedades mixtas, donde el capital español es el elemento fundacional básico. Anteriormente, como compensación a que la flota española siguiera faenando en aguas marroquíes en virtud del Acuerdo de Pesca con la CE de 1988, España firmó con el vecino país sendos convenios, el Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera (1988) y el Programa Integrado (1988-1992).

Superados los primeros momentos de incertidumbres derivados de la ruptura de negociaciones para el acuerdo pesquero, y la posterior retirada del embajador marroquí de Madrid, los datos provisionales del primer semestre de 2002, muestran un crecimiento

---

<sup>122</sup> “Todos los agentes económicos consultados coinciden en afirmar que algunas grandes empresas, especialmente aquellas que hacen obras públicas, como Dragados, Cubiertas o FCC, sí han perdido posiciones en los concursos a favor de sus competidores franceses. Si en algo existe también coincidencia general es en afirmar que Francia ha sido el gran beneficiario de la crisis entre España y Marruecos y sus empresas han tomado una posición todavía más privilegiada en el país” (*ABC*, 29 de diciembre de 2002).

<sup>123</sup> *El Mundo*, 13 de mayo de 2001.



espectacular de las inversiones directas españolas, que se elevaron a 17,8 millones de euros en valores brutos, frente a sólo 910.000 euros en los mismos meses de 2001, con un aumento de 1,7%, y que supone el 98% de toda la inversión española en el Magreb para el mismo período. En cifras netas, descontando las desinversiones, el saldo es también altamente positivo, con un incremento del 199%, con respecto a los seis primeros meses del ejercicio precedente, hasta totalizar 2.725 millones de euros<sup>124</sup>. Ni siquiera el episodio del islote Perejil ha frenado el interés del empresariado español, una vez comprobado que no se ha producido ningún tipo de hostilidad administrativa, o entre la población hacia las empresas españolas allí instaladas.

Los inconvenientes políticos y diplomáticos no han entorpecido que la empresa Tecmed, filial de la constructora ACS, ganara ese mismo año el concurso de recogida de vertidos urbanos en el municipio de Yusufia en Rabat; mientras que la empresa inmobiliaria gallega Fadesa ha iniciado la construcción y promoción de 600 viviendas de protección social, operación que está en su primera fase, y que se amplía también a la construcción de un hotel en Casablanca y otro en Marrakech. Otros ejemplos reveladores son: Endesa, que está construyendo una central de 400Mw en Tahadart, cerca de Tánger, asociada al Estado marroquí por medio del Office National de l'Electricité, operación que será alimentada de gas por el gasoducto Duran Farrel que lleva el metano argelino hasta España, atravesando Marruecos; Telefónica, que opta a una licencia de telefonía fija por medio del consocio Meditel; o Altadis, que está entre los candidatos a la privatización de la Regie de Tabacs.

Para el tejido empresarial español, los productos y servicios que más interesan desarrollar en Marruecos son: aquellos en los que la mano de obra tenga mucha incidencia en su coste, cuando el componente artístico o artesano tenga importancia, con mano de obra barata y que sin embargo, tenemos tecnología para realizar, cuando se vea

---

<sup>124</sup> Fuente: Secretaria de Estado de Comercio y Turismo.

favorecido por las riquezas naturales de Marruecos, y lo que se necesite localmente y no sea fácil de proveer competitivamente desde España<sup>125</sup>.

El sector empresarial español sin extralimitarse en sus acciones, podemos afirmar que goza, por el peso específico que tiene este capítulo en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, de cierto nivel de autonomía y está bien considerado entre los círculos de poder marroquíes, conscientes de la importancia que representa esta presencia en su economía<sup>126</sup>. Como antecedente a esta posición, ambas confederaciones decidieron crear un Comité Empresarial hispano-marroquí, se elaboró un programa de cooperación empresarial que comenzó a funcionar en septiembre de 1996, que en ningún caso sustituirá la excelente labor que están desarrollando la Oficina Comercial de la Embajada española en Rabat, las Cámaras de Comercio de Casablanca y Tánger, los bancos y otras entidades, sino que servirán de ayuda y complemento para la promoción de la cooperación de todo tipo entre empresas de ambos países, especialmente las PYMEs. Existe un apartado dedicado a apoyar el reforzamiento institucional de la Confederación empresarial de Marruecos, medidas de apoyo al empresario marroquí y la organización de prácticas de jóvenes marroquíes en empresas españolas.

En este sentido, antes de la vuelta de los embajadores a sus puestos, mantuvieron 40 empresarios españoles encabezados por el presidente de la patronal española una reunión con el Primer Ministro marroquí, acompañado por los seis ministros económicos de su gobierno, incluso por un enviado especial del rey Mohamed VI. El objetivo primordial era abordar los temas importantes entre los empresarios de España y Marruecos, así como el deseo de que las relaciones políticas recuperen el nivel de cordialidad que antes tenía, como la tiene las empresariales.

---

<sup>125</sup> “Las oportunidades empresariales en Marruecos”, op. cit., 35.

<sup>126</sup> Las relaciones empresariales entre España y Marruecos se desarrollan a través de las confederaciones patronales respectivas, CGEM por Marruecos y CEOE por España; pero, además, existen múltiples contactos bilaterales entre organizaciones empresariales de ambos países, tanto sectoriales como autonómicas y provinciales (“Las oportunidades empresariales en Marruecos”, en *2010 Mediterranean Free Trade Zone*, nº 4. Madrid, 1996, pp. 34-36).

El capital español apuesta con firmeza por Marruecos como destino estratégico de sus iniciativas en el exterior. Cuando el Primer Ministro de Marruecos, Driss Jettu, afirmaba a finales de diciembre de 2002, a pesar de la situación de crisis diplomática bilateral, que “España está llamada en el futuro a convertirse en el primer socio de Marruecos”<sup>127</sup>, expresaba, más que una declaración de buenas intenciones, una realidad impulsado por el dinamismo de los empresarios españoles.

---

<sup>127</sup> *El País* (negocios), 29 de diciembre de 2002.

## **CAPÍTULO VI**

### **LA COOPERACIÓN HISPANO-MARROQUÍ : UNA DINÁMICA CRECIENTE**

#### **1. MARCO GENERAL DE LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

##### **1.1. Consideraciones previas y objetivos**

La cooperación internacional española, como parte integrante de la acción exterior, es el fiel exponente de que nuestro país no permanece ajeno a las necesidades de otros Estados, dedicando importantes y crecientes recursos al desarrollo de los mismos. En efecto, la cooperación es el segundo instrumento de nuestra política exterior concebida desde su planteamiento original para luchar contra la pobreza, la defensa del Estado de Derecho y los principios democráticos, la promoción y protección de los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres, la conservación del medio

ambiente y la promoción y el diálogo cultural<sup>1</sup>. Estas son ideas que inspiran la nueva estrategia de política global hacia el Magreb, apoyadas en la convicción de que la mejor manera de aminorar las dificultades políticas es creando un gran espacio de intereses económicos y de cooperación entre ambos Estados vecinos<sup>2</sup>, porque “las relaciones de cooperación deben suponer una interrelación beneficiosa para las dos partes. Se busca el compromiso financiero y humano del país receptor en la ayuda que se le conceda, en la medida que lo permita sus posibilidades”<sup>3</sup>. Así, se van estudiando nuevas líneas de acción que aborde la reducción de la pobreza mediante mecanismos no ya clásicos, pero que redunden igualmente en la equidad social y el crecimiento económico, por ejemplo, la reforma de las instituciones del Estado de Derecho, el fortalecimiento de la educación superior y el fomento de la investigación y el desarrollo tecnológico.

Como consecuencia de nuestro nivel de bienestar y desarrollo alcanzado<sup>4</sup>, en pocos años hemos pasado de ser un país receptor neto de ayuda exterior a ocupar el duodécimo puesto en la lista de países contribuyentes netos<sup>5</sup>, no uniéndonos al Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE hasta 1991<sup>6</sup>. Así pues, ciertamente, la

---

<sup>1</sup> *Memoria AECI 2000*. Madrid, 2001, p. 7

<sup>2</sup> SASSOT, M.: “España y sus vecinos norteafricanos: Marruecos, Mauritania, Argelia y Túnez”, en *Jornadas sobre Temas Internacionales 1985*. Madrid, Sociedad Española de Estudios Internacionales, 1986, PP. 159-181.

<sup>3</sup> HERNANDO de LARRAMENDI, M. y NÚÑEZ, J.A.: *La política exterior y de cooperación de España en el Magreb (1982-1995)*. Madrid, Los libros de la Catarata, 1996, p. 98

<sup>4</sup> Según las últimas perspectivas económicas de la OCDE, España ha experimentado desde 1997 un crecimiento económico superior al 4% y se prevé índices de crecimiento por encima de la media de la UE en el período 2001-2003. Se apunta que a pesar del crecimiento económico continuado, España no se ha marcado oficialmente el objetivo de alcanzar el porcentaje de 0,7% de AOD/PNB propuesto por las Naciones Unidas.

<sup>5</sup> España no ha adquirido entidad suficiente en el marco de la cooperación al desarrollo hasta que la democracia nos permitió la incorporación a la sociedad y foros internacionales, así como un nivel de desarrollo y bienestar económico comparable al de algunos países occidentales. En efecto, hasta 1975 figuraba nuestro país en la clasificación establecida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y no sería reconocido como un país desarrollado por el Fondo Monetario Internacional hasta 1980 (Véase HERNANDO de LARRAMENDI, M. y NÚÑEZ, J.A.: op. cit., 1996 (1)).

<sup>6</sup> El compromiso manifestado en los foros internacionales, como la Cumbre Europea de Jefes de Estado y de Gobierno de Barcelona y en la Conferencia de Monterrey de financiación para el desarrollo, son una muestra de la voluntad de España de mejorar o aumentar el porcentaje de dedicación a la cooperación al desarrollo sobre el PIB, para lograr, entre otros, el objetivo 20/20. Este objetivo viene referido a que el 20% de la AOD otorgada por el donante se invertirá en necesidades sociales básicas (educación, sanidad, ayudas sociales) y, asimismo, el receptor se compromete a dedicar el mismo porcentaje de sus presupuestos a esas áreas. Fue un compromiso adquirido en la Cumbre de desarrollo social de Copenhague.

cooperación española es relativamente joven. Reseñar que en casi dos décadas, el incremento de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) ha sido sobresaliente. En 1981, la cifra ascendía a 21.936 millones de pesetas, mientras que para el año 2000, ésta era de 270.000 millones de pesetas, significando el 0,22% del AOD/PNB, clasificándose en el decimonoveno lugar entre los 22 países del CAD. El volumen de ayuda total destinada por el gobierno español al conjunto del Magreb, aunque importante, era a comienzos de los noventa, siete veces más pequeña que la aportada por Francia. Pero, al respecto tenemos que puntualizar que nuestra capacidad de recursos no podemos equipararla a la que pueda disponer nuestro vecino galo.

En la cúspide de la política de cooperación española se sitúa la Ley de Cooperación Internacional<sup>7</sup> y como instrumentos de planificación y ejecución, los Planes Directores y los Planes Anuales, a modo de programas indicativos. Dentro de esta diversidad de instrumentos se desarrollan los objetivos y las prioridades horizontales, sectoriales y geográficas. Las prioridades sectoriales podemos sistematizarla en las siguientes: las necesidades sociales básicas, la inversión en el ser humano, las infraestructuras, los créditos y garantías a la exportación destinados a la promoción del tejido económico, la defensa del medio ambiente, la participación social, el desarrollo institucional y buen gobierno y la prevención de conflictos. Por otra parte, las áreas geográficas, denominadas *países programa*, son: a) aquellos que se encuentran en conflicto o en fase de reconstrucción/postconflicto; b) las regiones prioritarias

---

De acuerdo con la medición del Plan Director de la cooperación española, el porcentaje de atención a las necesidades sociales básicas se situaría en torno al 25% de toda la ayuda, en un contexto general de mayor atención a sectores sociales que la media de miembros del CAD.

<sup>7</sup> Esta Ley aprobada en 1998, acogía relevantes novedades, avanzando y fortaleciendo este ámbito de la política exterior española, que hasta ese momento adolecía de un marco legislativo acorde a los retos que se plantean ha sido una ley demandada con reiteración desde diferentes instancias y ámbitos. El proceso para su elaboración comenzó en 1994, a iniciativa del Senado, con el objetivo de solucionar los problemas derivados de la distribución de competencias entre los órganos de la administración del Estado, su coordinación y los aspectos jurídicos relacionados con el personal de la cooperación. Esta Ley es aplicable a las actividades del sector público o privado dirigidas a ayudar a los países en desarrollo, de forma directa o a través de organizaciones multilaterales. Los objetivos básicos de la misma podemos agruparlos en dos categorías: a) generales, como instrumento de la acción exterior del Estado y estrategia para el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza; b) específicos: impulsar el desarrollo económico y social, contribuir a la seguridad y la paz, potenciar la ayuda humanitaria, fortalecer los sistemas democráticos y promover los derechos humanos, e impulsar las relaciones de los países en coherencia con la cooperación.

mencionadas en la Ley de Cooperación; c) el resto de los países en desarrollo, especialmente los que están en situación menos adelantada. De conformidad con esta normativa, según el artículo 6 de la Ley de Cooperación, los países del Norte de África y de Oriente Medio son considerados áreas geográficas prioritarias para la cooperación española. Dentro del Magreb los países programas son: Marruecos, Mauritania, Población Saharai, Túnez y Argelia. Precisar que tanto Mauritania como la Población Saharai son recogidos, aunque estén fuera el ámbito del Proceso Euromediterráneo de Barcelona, por lo que la cooperación estará dirigida sobre todo a la cobertura de las necesidades sociales básicas<sup>8</sup> y a la inversión en el ser humano<sup>9</sup>. No obstante esta clasificación no es cerrada, por cuanto se contempla la posibilidad de ser ampliada, siempre en función de las circunstancias internacionales.

Como señala la Oficina Técnica de Cooperación en Marruecos, este país magrebí por su nivel de desarrollo, renta media baja, por la proximidad con España, así como por los intensos intereses económicos y socioculturales que compartimos, son razones suficientes para ser considerado prioritario de la cooperación española. En 2001, la previsión de programas de cooperación ascendía a un montante de 2.100 millones a través de créditos gestionados por el ICMAMPD, desglosados en 1.016 millones de pesetas en cooperación, 850 millones en subvenciones a organizaciones sociales, 147 millones en becas, 32 millones en acción cultural y 106 millones de cooperación multilateral. Particularmente, para Marruecos, el PACI para el año 2002, fijaba como objetivo “promover un desarrollo equitativo y sostenible que permita la reducción de la pobreza, acompañado de medidas que permitan la regeneración del tejido económico y que faciliten el proceso de adaptación de Marruecos a una zona de libre cambio con la Unión Europea”<sup>10</sup>.

En cuanto a los objetivos que se pretenden para estos países se agrupan en dos apartados: a) el apoyo a la transformación política, económica y social del Magreb como

---

<sup>8</sup> Educación, sanidad básica, abastecimiento de agua potable y sistemas de saneamiento básicos, desarrollo rural y multisectorial.

<sup>9</sup> Dedicadas a la formación y mejora de la calidad de la enseñanza, así como con la cooperación cultural.

<sup>10</sup> AECI Marruecos, Oficina Técnica de Cooperación, en [www.aeci.org.ma/Infgen/Infgene.htm](http://www.aeci.org.ma/Infgen/Infgene.htm)

zona cuyo desarrollo y estabilidad son prioritarios para España; y, b) el apoyo al proceso de paz en Oriente Medio. En la práctica, desde el punto de vista sectorial, los proyectos se canalizan hacia la educación, la salud, el agua, los servicios sociales, el transporte, la energía y la agricultura para luchar contra la pobreza. No obstante, estas medidas también se flexibilizan en función de la emergencia de nuevos retos y debilidades, y Marruecos no va a ser ajeno a ello. En este sentido, en el PACI 2003, se recoge la conveniencia de adoptar políticas ante el carácter y la intensidad de los crecientes flujos migratorios dirigidos hacia España y el resto de los países de la UE, con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho de las personas a poder llevar una existencia digna en sus países de origen, regular y modificar el fenómeno migratorio. Para ello, “se fomentará el estudio de formas de coordinación e intercambio de información entre la política de cooperación para el desarrollo y la vertiente de la política de inmigración, y se procurará identificar estrategias, programas y proyectos”<sup>11</sup>.

Estas consideraciones son perfectamente aplicables para el caso de la cooperación hispano-marroquí. Para contribuir a esta finalidad es extremadamente útil el seguimiento que se realiza a través de comisiones mixtas y comités de evaluación, integrados por representantes españoles de los Ministerios de Asuntos Exteriores y Economía, y por autoridades de los países socios. La finalidad de este mecanismo no es otra que elaborar el programa cooperativo relativo al período siguiente y garantizar la apropiación por los países socios de las actividades cuya financiación propone España. En este sentido, Marruecos es el único país árabe con el que existen dos Convenios, uno para la cooperación científica y técnica de 8 de noviembre de 1979; y otro para la cooperación cultural y educativa, de 4 de octubre de 1980.

---

<sup>11</sup> *Plan Anual de la Cooperación Internacional 2003*, en [www.aeci.es](http://www.aeci.es). Fecha de consulta: 22 de marzo de 2003.



## 1.2. Diversidad de agentes intervinientes

El Ministerio de Asuntos Exteriores asume tanto la conducción de la política exterior del país, la política de cooperación internacional, así como la coordinación, para garantizar la coherencia y promover las sinergias de cuantos otros órganos de la administración del Estado, tanto dentro como fuera de nuestro territorio, tengan competencias en algunas de las materias anteriormente referidas, en virtud del principio de unidad de acción en el exterior<sup>12</sup>, pero no ajeno a previsibles conflictos competenciales y ante la diversidad de agentes intervinientes<sup>13</sup>. De acuerdo con la Ley de Cooperación Internacional, el Ministerio de Asuntos Exteriores asume la principal responsabilidad en la política de desarrollo. Dentro del organigrama del Ministerio, el Magreb es gestionado desde la Dirección General de Política Exterior para el Mediterráneo, Oriente Medio y África<sup>14</sup>, que a su vez cuenta con subdirecciones, siendo la Subdirección General para el Norte de África la que aquí nos interesa.

Por otra parte, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) es un organismo autónomo, creado en 1988, adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores a través de la SECIPI<sup>15</sup>, que la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo configura como el órgano técnico responsable del diseño, la ejecución y la gestión de los proyectos y programas de cooperación españoles, sin perjuicio de las competencias

---

<sup>12</sup> Otros organismos de la administración central que disponen de presencia autónoma en el exterior son la Secretaría de Comercio, a través de sus oficinas comerciales, o el Ministerio de Educación, que dispone en Rabat de una Conserjería. Estos Ministerios concentran también un alto porcentaje de los fondos dedicados a ayuda al desarrollo.

<sup>13</sup> Esta diversidad de agentes no ha estado exenta de críticas, pues provoca atomización en el cumplimiento de las funciones: “evidentemente esta multiplicidad y descoordinación se traduce en una dispersión de esfuerzos, cuando no en una duplicidad innecesaria, en detrimento de la eficacia en la gestión de unos recursos que siempre serán escasos ante la magnitud de los objetivos que se tratan de alcanzar. A modo de ejemplo, baste señalar que en 1994 y 1995 un total de 15 ministerios gestionaron fondos computados como AOD, sin que haya sido el Ministerio de Asuntos Exteriores el principal agente responsable” (HERNANDO de LARRAMENDI, M. y NÚÑEZ, J.A.: op. cit., 1996, p. 38 (1).

<sup>14</sup> Depende de la Secretaría General de Asuntos Exteriores, y esta a su vez de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores.

<sup>15</sup> Dentro del Ministerio de Asuntos Exteriores se creaba, en 1985, la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), encargada de dirigir y coordinar la política de cooperación internacional.

asignadas a otros departamentos ministeriales<sup>16</sup>. De la Secretaría General de la AECI depende la Dirección General de Cooperación con África, Asia y Europa Central, que a su vez está subdividida en varias subdirecciones. Para el Magreb, la Subdirección General de Cooperación con Países del Mediterráneo y Europa Oriental<sup>17</sup>.

Para el mundo árabo-islámico, nació el Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe<sup>18</sup> (ICMA), transformado posteriormente, en 1995, en Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, el Mediterráneo y los Países en Desarrollo (ICMAMPD), concebido para desempeñar un papel decisivo en los ámbitos técnico, cultural y científico, y con una prioridad clara hacia el mundo árabe, en general, y los países magrebíes, en particular<sup>19</sup>. Su participación no queda reducida al ámbito bilateral, sino que también canaliza sus actuaciones en el marco multilateral (Programas comunitarios, Programas de Naciones Unidas y Programas regionales ya sea a través del Diálogo Euro-árabe, la iniciativa 5+5 o la Conferencia de Seguridad y Cooperación para el Mediterráneo), ampliando el radio de acción de la cooperación internacional española<sup>20</sup>.

Para poder llevar a cabo más adecuadamente sus proyectos, la AECI cuenta con representación exterior en algunos de los países receptores, a través de las Oficinas

---

<sup>16</sup> Como órgano ejecutor a la AECI le corresponde el cumplimiento de las siguientes funciones: a) desarrollo de proyectos de difusión e intercambio cultural entre España y el mundo árabe y mediterráneo; b) identificación, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación científica y técnica; c) identificación, ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación económica y financiera; d) promoción de intercambios con las correspondientes entidades públicas o privadas españolas y de los países de referencia.

<sup>17</sup> Para conocer la estructura y funcionamiento de la AECI véase VALENZUELA, F.: “La Agencia de Cooperación Internacional. Una experiencia de gestión”, en *Documentación Administrativa*, nº 227. Madrid, 1991, pp. 41-57.

<sup>18</sup> Este Instituto sustituyó, por RD 1527/1988 de 11 de noviembre de 1988, al Instituto Hispano Árabe de Cultura, que desde 1945 funcionaba como instrumento de la Dirección General de Relaciones Culturales al servicio de la política árabe del régimen del General Franco. Con esta nueva institución se añadían nuevas funciones, a las ya tradicionales vinculadas a la cultura, nuevas de cooperación científico-técnica, anteriormente asignadas a la Dirección General Internacional y Técnica.

<sup>19</sup> Este organismo ha ampliado el marco geográfico, al integrar las áreas de actuación del extinto Instituto de Cooperación para el Desarrollo.

<sup>20</sup> Los proyectos de cooperación española realizados a través de Organismo Internacionales para Marruecos son: “Desarrollo del Empresariado femenino del sector agroindustrial de Marruecos”, con la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; y, “Ordenación e Investigación en materia de pesca de los países de la cuenca mediterránea” (COPEMED), con la FAO. En este último proyecto otros países que intervienen son, Argelia, Túnez Libia, Malta, Italia y Francia.

Técnicas de Cooperación (OTCs), centros culturales y centros de formación<sup>21</sup>. Consideradas, estas oficinas, como órganos ejecutivos y adscritas orgánicamente a las Embajadas que, bajo la dirección de su Jefe de Misión y la dependencia funcional de la AECI, aseguran la coordinación y ejecución de los recursos de la cooperación en su demarcación<sup>22</sup>. Así, el embajador desempeña un papel clave para asegurar la coordinación general y la coherencia sobre el terreno. En Marruecos, la AECI cuenta con la asistencia de una Consejería de Cooperación en la Embajada de España en Rabat.

Por otra parte, también interviene, dedicándole un volumen importante del presupuesto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que a través de la Subdirección General de Cooperación Internacional gestiona y evalúa la cooperación educativa, que en Marruecos dispone de una Conserjería. Mientras que la cooperación cultural es directamente dirigida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, que en la Embajada de España en Rabat tienen una Consejería de Cultura y Cooperación.

## 2. LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA: FACILIDADES CREDITICIAS E INVERSORAS

Sí tuviésemos que determinar de forma concisa cuál es la aspiración principal de la cooperación económica y financiera hispano-marroquí, ésta no es otra que dinamizar y modernizar la economía marroquí, bien a través del desarrollo de los contactos entre los sectores productivos y de servicios, o bien mediante la realización de proyectos de inversión y coinversión. Las facilidades crediticias e inversoras añaden mayor viabilidad al desarrollo de proyectos de infraestructuras de interés común en sectores punteros como la energía, transportes o comunicaciones. Mediante estos mecanismos se debe facilitar las reformas estructurales, las infraestructuras, la inversión privada, el empleo, la

---

<sup>21</sup> Cuenta la AECI en el exterior con 29 OTCs, 12 centros culturales y 3 centros de formación.

<sup>22</sup> Artículos 15 y 16 del Estatuto AECI.

reconversión industrial y las acciones sociales, siempre bajo el paraguas de la democracia y los Derechos humanos universalmente reconocidos. Así, el progreso a través de estos instrumentos económicos y financieros tienen un alcance amplio, no limitado o escaso.

Después de la apertura de las fronteras europeas a la economía peninsular, tras nuestra adhesión a la CE, la cooperación económica hispano-marroquí se refuerza, por su función propiciadora de los intercambios y la comunicación entre España y Marruecos, teniendo en cuenta dos cosas: por un lado, el carácter privilegiado de las relaciones bilaterales; y, por otro, las exigencias multisectoriales y de desarrollo global de Marruecos.

La cooperación, impulsada por los acontecimientos, evoluciona en su enfoque, pasa de ser una estrategia, fundamentalmente, comercial a una estrategia de producción, que empieza a fraguar una nueva idea, la de asociación o partenariado. Al margen de la estricta bilateralidad hispano-marroquí, también tenemos un porcentaje de implicación en la cooperación multilateral o euromarroquí, por cuanto que somos miembros de la UE. Por lo tanto, no estamos ante una cooperación unidireccional, sino que podemos fijar concretamente tres áreas de influencia de mayor a menor grado de supranacionalidad: el Mediterráneo, principalmente a través de las diversas iniciativas trazadas en la política mediterránea de la Unión y en el Proyecto Euromediterráneo de 1995, sobre las posibilidades de cooperación regional en el Mediterráneo Occidental; UE/Marruecos, con los mecanismos articulados en el Acuerdo de Asociación de 1996; España/Marruecos, instrumentalizadas estas relaciones de cooperación por los Convenios firmados entre los actores.

### 2.1. La solidez de los instrumentos económicos y financieros

Los Acuerdos entre España y Marruecos referidos a este ámbito de la cooperación son: Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación (4 de julio de 1991), Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera (6 de febrero de 1996), Acuerdo sobre

Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (27 de septiembre de 1989) y el Acuerdo de Conversión de Deuda en Inversiones (3 de diciembre de 1996).

En la cúspide institucional se sitúa el *Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación*, que en su Capítulo II formula un epígrafe dedicado a la Cooperación Económica y Financiera. Las indicaciones y conclusiones que de él se deriven son el marco de referencia obligado para los posteriores Acuerdos o Convenios, con un único límite, o sea, en ningún momento se puede contradecir el espíritu de este Tratado. Según el contenido del mismo:

- a) Los Acuerdos de Cooperación en vigor entre las partes, con el objetivo de facilitar la dinamización y modernización de la economía marroquí, serán utilizados para impulsar la cooperación económica y financiera, sin perjuicio de los compromisos internacionales adquiridos (artículo 2).
- b) Fomento e impulso de contactos entre los sectores productivos y de servicios de ambos países, así como la realización de proyectos concretos de inversión y coinversión (artículo 3).
- c) Promover el desarrollo de los proyectos de infraestructuras de interés común en el área de la energía y de los transportes y comunicaciones (artículo 4).

Vemos como esta cooperación bilateral, desde la voluntad de las partes, es un buen acicate para el desarrollo socio-económico y el bienestar interno de Marruecos, que pasa por cubrir el desarrollo de los sectores claves de su economía y las necesidades de inversión. Pero esto no se podrá lograr si no hay una adecuada infraestructura que aligere los costes y el tiempo de las transacciones económicas sean del tipo que sean.

El *Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera*, importante instrumento cooperativo económico, para desarrollar un programa global, que se

realizará a través de contratos y acuerdos entre los organismos y empresas del sector público y privado de los dos países. Fue firmado, en su última versión<sup>23</sup>, en 1996, entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, poniendo a disposición del país magrebí una cantidad de créditos por un importe de 150.000 millones de pesetas<sup>24</sup>. Esta cuantía estaría dedicada a la compra de bienes y servicios españoles, y a la realización de proyectos de interés común durante un período inicialmente fijado hasta junio de 2001. El Protocolo de este Acuerdo es uno de los mayores protocolos financieros que tiene establecido España con terceros países.

Del importe acordado, aproximadamente el 60% se destina a créditos a la exportación a medio y largo plazo en condiciones OCDE; y el resto, 60.000 millones de pesetas, son créditos concesionales<sup>25</sup> del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). Esta línea de créditos FAD está destinada para ser aprovechadas por PYMEs marroquíes y por empresas mixtas, por un importe total de 9.000 millones de pesetas (6.000 millones de pesetas para la adquisición de bienes y servicios españoles por pymes marroquíes; y, 3.000 millones de pesetas, para la adquisición de bienes y servicios españoles por empresas mixtas hispano-marroquíes), así como una línea de financiación de estudios de viabilidad.

Este Acuerdo podemos completarlo con un Programa Financiero, que el Presidente del Gobierno español ofreció en su visita a Marruecos en 1999. Este Programa incluía 50 millones de dólares con un alto grado de concesionalidad, el 80%, para proyectos de desarrollo en la zona Norte de Marruecos, durante un período de dos años. Posteriormente, tras la aceptación del ofrecimiento, este Programa fue firmado por las partes, con ocasión de la visita del Rey de Marruecos a España, en septiembre de 2000. La vigencia del mismo se estableció por un plazo de dos años. Ante la proximidad de la caducidad del Programa, por parte de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, se señaló la conveniencia de firmar uno nuevo, pero una vez que se hayan discutido los

---

<sup>23</sup> El primer Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera data de 29 de junio de 1988.

<sup>24</sup> 60.000 millones de pesetas de créditos con cargo al FAD y 90.000 millones de pesetas de créditos en condiciones del llamado "Consenso OCDE".

<sup>25</sup> La concesionalidad hace alusión a condiciones financieras blandas.

mecanismos, para superar las carencias del anterior, y así poder lograr una mejor utilización de los fondos.

Con el Acuerdo de Cooperación de 1996, se consiguieron concretizar algunos de los propósitos o intenciones enunciadas con anterioridad en el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación (1991). Facilitando el codesarrollo entre las entidades vecinas, en pie de igualdad, alejándose ya del clásico binomio Norte-Sur. Mediante este instrumento, se profundiza en la cooperación económica y financiera, con la participación activa de los sectores público y privado, destacando el interés en promover la inversión, el establecimiento de empresas en ambos países y las iniciativas para ampliar los contactos empresariales.

En cuanto a la provisión de facilidades crediticias, España ha tardado en repasar el curso de las relaciones de la cooperación financiera, porque se gestionaba no como una cuestión autónoma, sino vinculada o atada a otras. Por ejemplo, en el acuerdo de pesca de 1983, la concesión de licencias se pagaba en forma de cánones de los armadores y de créditos en condiciones ventajosas. Posteriormente, se manifiesta, que una parte de los créditos sirven para vender armas al reino alauita. No es hasta 1988, con el Acuerdo Marco de Cooperación Económica y Financiera, cuando la cooperación financiera despegue cuantitativa y cualitativamente, deslindándose de otros temas, como la pesca, aunque tuviese cierta dimensión económica.

Como resultado de este avance, a partir de entonces, comienzan a aumentar significativamente los flujos comerciales entre los dos países y las inversiones españolas en Marruecos. La línea de crédito abierta en 1988 se reforzará en 1990, pasando de 125.000 a 150.000 millones pesetas, renovándose en 1996 tras la Cumbre de Alto Nivel (RAN), que tuvo lugar en Rabat y de la que saldrá una nueva versión del mismo. Es entonces, cuando el Jefe del ejecutivo español, Felipe González, sugiere la posibilidad de condonar parte de la deuda marroquí – 242.300 millones de pesetas – mediante su reconversión en inversiones productivas, y así poder paliar el atraso en el que se encuentra una de las zonas más desfavorecida de Marruecos, el Rif.

Hoy día, este Acuerdo no tiene vigencia, pero el que exista esta circunstancia no quiere decir que no se puedan financiar una operación con créditos FAD, sino que la cooperación en este marco se ha mantenido, previsiblemente se están ultimando los aspectos para la conclusión de un nuevo acuerdo.

Un aspecto relevante que permite su seguimiento es la celebración de contactos periódicos entre las dos administraciones, lo que contribuye al mutuo entendimiento, así como la posibilidad de discutir y negociar cuáles son las vías más adecuadas para impulsar las relaciones bilaterales y evitar cualquier carga conflictiva. En este sentido, en los Comités de Seguimiento del Acuerdo de Cooperación Económica y Financiera se analiza por las partes los proyectos prioritarios para ambos países y se comparten puntos de vista acerca de importantes aspectos de las relaciones financieras bilaterales, tales como las condiciones financieras de los distintos programas referidos, y temas empresariales o los relativos a la deuda. Todo ello sin menospreciar las RAN, que son un foro privilegiado para el diálogo, donde los temas económicos ocupan una constante en las reuniones, recibiendo en algunas ocasiones un tratamiento prioritario.

Por su parte, el *mecanismo de conversión de la deuda en inversiones*, es la gestión activa de la deuda marroquí sobre la base de los acuerdos concluidos en el seno del club de París. Desde 1998, España ha apoyado operaciones de conversión de la deuda en inversiones públicas a través de programas y proyectos de desarrollo (Costa Rica, Perú o Nicaragua) y en inversiones privadas (Marruecos, Bulgaria y Jordania). Como consecuencia de los elevados volúmenes de ayudas concedidos para financiar las exportaciones españolas, Marruecos es uno de los principales deudores exteriores de España. Por ello, el gobierno español ha previsto, de conformidad con el gobierno marroquí, dado el volumen de su deuda y la insuficiencia de recursos por parte de este país, un mecanismo de conversión de la deuda en inversiones, con la firma de un Acuerdo el 3 de diciembre de 1996, frente a otras alternativas ya clásicas, como la condonación, que beneficia únicamente al país deudor, o aquellas otras operaciones puntuales de venta de deuda en manos del Estado. Así, se facilita un desarrollo compartido para afrontar los problemas derivados del endeudamiento. En cambio, según



las recomendaciones de la OCDE, las conversiones de la deuda, especialmente en los casos en que los inversores privados adquieren activos a cambio de deuda pública, no conducen necesariamente a la inversión en proyectos concebidos para la reducción de la pobreza<sup>26</sup>. De ahí, que por parte de este Organismo Internacional, se anime a España a que facilite información más detallada sobre el contenido de estas actividades y evalúe el impacto de las mismas en la reducción de la pobreza, introduciendo los mecanismos de seguimiento y evaluación adecuados.

El panorama no era nada halagüeño para aminorar la deuda. A fines de 1996, los riesgos asumidos por la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) por cuenta del Estado ascendían a 145.000 millones de pesetas, lo que situaba a este país en el quinto puesto por detrás de Argelia, China, México y Argentina. A pesar de ello, en el informe anual para el año 1996 de esta Compañía se mostraba su total confianza sobre la evolución y la solidez de la estructura económica marroquí, y se unía a la amplia credibilidad internacional que tiene este país<sup>27</sup>.

Con este Programa la finalidad es doble. Por un lado, fomentar las inversiones españolas en el país magrebí, ya que la compra de deuda se hace, normalmente, por empresas del país acreedor, que con la moneda local de que va a disponer puede financiar los gastos locales de su inversión en el país deudor; y, por otro lado, contribuir eficaz y eficientemente al desarrollo económico y social del Reino de Marruecos<sup>28</sup>. Sin embargo, para cumplir con la primera finalidad, sería conveniente articular adecuados mecanismos de cooperación empresarial hispano-marroquí, que pueden encarnar no sólo un medio de desarrollar la cooperación económica en general, pero también un estímulo en las estrategias de acceso y de penetración de las empresas de los dos países en el mercado regional o internacional. Con todo, supone el mayor esfuerzo relativo de un acreedor marroquí, con ventajas tanto comerciales y financieras.

---

<sup>26</sup> *Recomendaciones de la OCDE*, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2000, p. 42.

<sup>27</sup> Datos extraídos de la *Ficha País de la Economía Exterior*, 1997.

<sup>28</sup> El procedimiento seguido para la conversión de la deuda en inversiones se divide en cuatro fases: 1) cumplir con las condiciones de elegibilidad; 2) la autorización de las autoridades marroquíes; 3) la compra de la deuda al Estado español; 4) las modalidades de conversión de la deuda.

En efecto, las utilidades del mismo son múltiples por diversas razones:

- a) Recuperación parcial del montante de la deuda convertida.
- b) Alivio de la carga de la deuda de Marruecos frente a España.
- c) Apoyo a las inversiones españolas interesadas en operar allí, en la medida en que existe un margen entre el precio que el inversor paga al Estado español por un montante determinado de deuda y el precio que recibe de las autoridades marroquíes en moneda local (dirhams), abaratando así el coste total de la inversión.
- d) Mecanismo de ayuda al desarrollo económico y social del país magrebí.
- e) La creación de un entramado de relaciones e intereses mutuos entre los sectores privados de ambos países<sup>29</sup>.

Estos procedimientos han activado los niveles de cooperación, aunque por la parte marroquí se espera mayores esfuerzos en este ámbito. A finales de los noventa el montante de la deuda marroquí ascendía a 879 millones de dólares, mientras que las inversiones españolas en Marruecos, en 1998, llegaron a 50 millones de dólares. Para la aplicación de este Acuerdo se han firmado tres tramos. El primero, por un importe de 6.250 millones de pesetas, y en 1997 se firmó el segundo por 4.625 millones, agotándose en julio de 1999, siendo el saldo total de 10.875 millones de pesetas de deudas convertidos. Posteriormente, con ocasión de la visita del Rey de Marruecos en septiembre del 2000, se negoció un nuevo Acuerdo de Conversión.

A pesar de la crisis diplomática que estalló tras la retirada del embajador marroquí en Madrid, Abdesalam Baraka, el 27 de octubre de 2001, se concluyó la renovación del Acuerdo de Conversión de la Deuda, en diciembre de ese mismo año.

---

<sup>29</sup> Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos: “Programa de conversión de deuda de Marruecos en inversiones privadas: posibilidades para las empresas españolas”, en *Boletín Económico de ICE*, nº 2540. Madrid, 1997, pp. 33-44.

Para esta ocasión, el montante máximo previsto fue de 37,2 millones de euros, con una tasa de redención idéntica a la de los tramos anteriores, que vuelve a suponer para Marruecos un alivio del 44% sobre el total de la deuda que tiene comprometida. Desde la entrada en vigor de este nuevo Acuerdo, se han producido solicitudes de conversión de deuda por valor de 6.500 millones de pesetas, lo cual supone casi un 90% del volumen total del nuevo Acuerdo. De esta cantidad fijada, 4.200 ya han sido convertidos. Con esta nueva vigencia se confirma que el país magrebí es el primer beneficiario de este mecanismo de conversión de la deuda en inversiones.

El resultado global del Programa supuso para España la condonación del 50% aproximadamente del importe total, repartido en un desahogo económico o deficitario para Marruecos del 44%, y un beneficio máximo para las empresas que adquieren la deuda del 6%. Con estos datos se puede concluir el éxito considerable de este programa, porque la inversión, grosso modo, se ha reducido aproximadamente en un 11%, en el que ha participado un gran número de sectores (electricidad y tratamientos de agua, textil y sanitario, metalúrgico, construcción, alimentación, etc), y aproximadamente se canaliza a la ampliación de inversiones ya existentes, y el resto a nuevos proyectos, confirmando el interés empresarial español en el país.

En cuanto a la valoración, por parte de España, tenemos que elogiar que se hayan dinamizado las inversiones, y responda con su apoyo a las oportunidades abiertas por las reformas estructurales internas marroquíes, acometidas esencialmente por las exigencias de la asociación euromediterránea. Asimismo, por la trascendencia de este mecanismo se ha empezado a considerar como una nueva medida de financiación para favorecer la internacionalización de la empresa española y que además también cumple con objetivos comerciales, financieros y de cooperación al desarrollo<sup>30</sup>.

Otras líneas bilaterales hispano-marroquíes de ayudas financieras son aquellas diseñadas y ejecutadas por el ICEX, ICO y COFIDES, así como los préstamos de capital

---

<sup>30</sup> Véase MONTALVO, A: "Deuda para el desarrollo: el programa de conversión de deuda en inversiones", en *Economía Exterior*, nº 3. Madrid, 1997-1998.

riesgo del Banco Europeo de Inversiones. Señalar que el Gobierno ha reservado una parte de la deuda convertible, gestionada por COFIDES, a las PYMEs facilitándoles de este modo el acceso al mecanismo. Asimismo, el Acuerdo de Garantía Mutua de inversiones coadyudan a fomentar las inversiones y la creación de empresas conjuntas.

Con todo, el entramado institucional y los diversos mecanismos que se han articulado, han generado confianza para la consolidar la fluidez de las relaciones económicas y la actividad del sector privado español en Marruecos, ampliando las enormes posibilidades que ofrece el mercado marroquí. La seguridad que proporciona la estabilidad política y por el rigor en la gestión de la economía marroquí. Podemos establecer una vinculación entre la bonanza de las cifras de intercambios comerciales y de IDE española, y las fechas de adopción de estos acuerdos.

### 3. LA COOPERACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL: UN CAMINO DE CONOCIMIENTO MUTUO

La cultura y la lengua es desde tiempos inmemoriales el mejor vehículo de comunicación y conocimiento, de ahí que la cooperación en estos ámbitos sea una interesante contribución para aproximar a los dos pueblos. El diálogo entre las culturas españolas y marroquí constituye una dimensión permanente en este apartado de la cooperación hispano-marroquí, por cuanto es un medio inestimable para el mutuo conocimiento de los pueblos. En este sentido, el monarca alauita declaró en 1989: “pienso que la comunicación intelectual y cultural [...] es la vía más importante de cooperación e intercambio; pienso que estamos en la necesidad de volver a considerar los

métodos de aproximación a los problemas y que se deben encontrar nuevas vías que se aparten de la rutina”<sup>31</sup>.

Desde España se ha tenido siempre muy clara la importancia de este vínculo cultural, con los diversos centros culturales que funcionan en el país magrebí. La cultura española, ahora, está más ampliamente difundida en Marruecos, que la marroquí en España. El vecino país magrebí, quizás por la insuficiencia de recursos e infraestructuras, no ha desarrollado una política adecuada para divulgar más y mejor su identidad cultural, para acceder a una imagen auténtica del otro, que tan importante sería ahora que tenemos una considerable comunidad marroquí residente en nuestro país<sup>32</sup>. Además contribuiría a prevenir ciertas tensiones políticas entre las partes o erradicar cualquier episodio grave de rechazo que pueda tener lugar en nuestra sociedad, si el conocimiento fuese más real para avanzar educando en la tolerancia. En efecto, por esta parte, hay una cierta escasez, contradictoriamente a lo que ocurre con otros ámbitos de las relaciones, donde las dos partes atesoran el mismo grado de implicación<sup>33</sup>.

Para el caso que aquí nos ocupa, la cooperación cultural y educativa tiene un valor añadido por razones de vecindad, sí entendemos que el acto de cooperar es aquel que “permite a una vecindad reducir sus efectos de enemistad, de rivalidad y de

---

<sup>31</sup> Entrevista concedida por el Rey de Marruecos a los medios de comunicación españoles, en septiembre de 1989.

<sup>32</sup> Esta idea nos confirma que por razones tanto de orden interior como exterior, existe una atención especial en el terreno de la cultura y la educación, que se ha concretado en una acción institucional llevada a cabo por diferentes ministerios con representación en el exterior. También podemos ver la vinculación de emigración política y cultura pero en este caso para la colonia española en Marruecos, como interesante ejemplo, en el estudio de LÓPEZ GARCÍA, B.: “Emigración, política y cultura española en Marruecos de 1956 a 1992”, en MORALES LEZCANO, V. (coord.): *Presencia cultural de España en el Magreb*. Madrid, Mapfre, 1993, pp. 145-175.

<sup>33</sup> “La falta de acicate y de instituciones que fomenten los estudios sociales, políticos y económicos sobre Marruecos en España [...] muestran lo contradictorio de nuestra relación con Marruecos [...]. De hecho, desde que languideció un africanismo desarrollado sobre todo por militares y unos cuantos variopintos autores durante el período del protectorado español, los estudios políticos, sociales y económicos sobre Marruecos se pueden contar con los dedos de la mano, lo que vuelve a contrastar con respecto a un país considerado prioritario en nuestra política exterior” (MARTÍN MUÑOZ, G.: “La pareja España-Marruecos”, en *II Seminario Hispano-marroquí Aprender a conocerse. Percepciones sociales y culturales entre España y Marruecos*, Rabat, 4-5 de febrero de 2000. Madrid, Fundación Repsol, 2000, p. 29).

enfrentamientos y de promover los efectos de complementariedad, de solidaridad y de intimidad”<sup>34</sup>.

La cooperación en este ámbito juega un papel decisivo como mecanismo de dependencia mutua, que propicie claramente una línea de acercamiento y de amistad entre los dos países, porque, como señala DEZCALLAR, permite “vencer recelos y desconfianzas del pasado, superar visiones distorsionadas por los estereotipos, profundizar, en definitiva, en el conocimiento mutuo y favorecer la comunicación entre ambas sociedades”<sup>35</sup>. El destino hizo compartir a ambos países páginas de su historia, dejando profundas huellas en la cultura de estos pueblos vecinos.

Del mismo modo, para alcanzar estos nobles propósitos, se establecen, apelando al espíritu del Tratado, colaboraciones habituales con instituciones marroquíes, que están llamadas a desarrollar cada vez más intercambios múltiples: Secretaría de Estado de Asuntos Culturales, la Fundación del Rey Abdul Aziz de Casablanca, la Escuela de Traductores de Tánger, las Universidades de Tánger, Tetuán, Fez, Rabat o Casablanca, el BCM o el Wafabank, el ISADAC o el Complejo Cultural de Sidi Belyout. Para el seguimiento de estas actividades y poder superarse frente a las dificultades y carencias, se han celebrado diversas Comisiones Mixtas, que ya están en su quinta convocatoria, celebrada en Rabat el 29 de noviembre de 1999, para entrar a valorar los progresos desde la anterior reunión en los diferentes aspectos de la cooperación educativa, cultural y de investigación científica entre los dos países, acordando ambas partes un Programa ejecutivo para su desarrollo durante los años 2000 y 2001. Los capítulos que integran el documento final recogen acciones en los dominios de la educación y ciencia, la cultura, los deportes, la juventud y disposiciones generales de carácter financiero.

Como se recoge en el Acta de esta sesión, el grado de cooperación en este ámbito entre el Reino de España y el Reino de Marruecos es elevadísimo. Se manifiesta en el hecho de que Marruecos sea el primer país del mundo receptor de becas españolas para

---

<sup>34</sup> OULALAOU, F.: “Le Maroc et l’Espagne face à la Méditerranée”, en *Signes du présent*, nº 2. Rabat, Société d’études économiques, sociales et statistiques, 1998, p. 91.

<sup>35</sup> DEZCALLAR, J.: *La cooperación española en Marruecos*. Madrid, AECI, 1998, p. 1.

estudios e investigación, en número de Instituto Cervantes y en Centros de Enseñanza Públicos españoles. Así como el primer país del mundo en número de profesores españoles y en alumnos estudiando en colegios españoles. Con todo, se muestra también en esto, que Marruecos sirve de modelo, principalmente entre todos los actores magrebíes.

### 3. 1. La prodigalidad de la acción cultural

En los primeros años de la independencia de Marruecos, en 1956, los dos países firmaron un primer Convenio de cooperación científica, cultural y técnica. De enfoque muy limitado, este Acuerdo se reveló poco eficaz en la práctica. No será hasta los ochenta cuando se pretenda dar un impulso a las relaciones culturales hispano-marroquíes, aunque también se pueden acusar la falta de precisión y de propuestas poco operativas<sup>36</sup>. Este Acuerdo se firmó nuevamente en 1980, cubre la educación y la enseñanza, enseñanza de la lengua árabe y de la cultura marroquí a los niños y niñas marroquíes residentes en España, investigación científica, comunicación, intercambio de jóvenes, etc.

Las directrices de este Convenio sirvieron de guía en la redacción de los artículos 7, 8 y 9 del Capítulo II del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación. Desde entonces, será el mejor antecedente para la cooperación cultural bilateral. Las Altas Partes Contratantes, conscientes del importante legado histórico y cultural que comparten acuerdan:

- a) Promover su cooperación en los campos de la Educación y la Enseñanza a través de dos mecanismos: intercambio de estudiantes, profesores e investigadores universitario, y intercambio de documentación científica y pedagógica.

---

<sup>36</sup> BENNANI, A.: "Relaciones culturales y cooperación científica hispano-marroquíes: un balance cuarenta años después de la Independencia del Magreb", en *Awràq*, vol. XVII. Madrid, 1996.

- b) Fomentar las relaciones interuniversitarias.
- c) Avivar la concesión de becas de estudios y de investigación.
- d) Impulsar la colaboración en los ámbitos audiovisual, entre sus respectivos Entes públicos de radio y televisión, cinematográfico, artístico y deportivo.
- e) Particular atención a la enseñanza del idioma y de la civilización árabe en España, y de la lengua y de la civilización española en Marruecos.
- f) Instalación y funcionamiento de Centros culturales en sus respectivos territorios.

La Consejería Cultural y de Cooperación de la Embajada española en Rabat, junto con el Instituto Cervantes realizan una interesante e intensa actividad para dar a conocer en Marruecos la cultura española en sus más variadas expresiones, tanto a través de sus manifestaciones más clásicas como a aquellas vinculadas a las últimas tendencias artísticas, auspiciada por los estrechos lazos de amistad y de cooperación. El objeto original es difundir y promocionar las respectivas culturas, de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa, y conforme a las recomendaciones de la Conferencia Euromediterránea de Barcelona. Los datos del CAD muestran que en el 2000 los mayores compromisos en este ámbito tenían como objetivo, la difusión de la cultura y la lengua españolas, y consistieron en 4 millones de dólares para Egipto, 2,8 millones de dólares para Marruecos y 1,2 millones de dólares para Brasil

De esta manera, no hay un planteamiento rígido en cuanto al enfoque, sino que podemos deducir que se ha defendido un concepto amplio de cultura, abriendo así la visión de la realidad de nuestro país y las posibilidades abiertas a los intercambios entre España y Marruecos. Se incluyen actividades no sólo en el campo de la literatura (talleres de poesía, muestra cultural), de las artes plásticas (exposiciones pictóricas, fotografías, esculturas), de la música (conciertos de los más variados estilos) o el cine (ciclos



periódicos de producción, montaje teatral de obras españolas, Festival de Cine Europeo<sup>37</sup>), sino también de orden científico, técnico o empresarial (coloquio médico, exposiciones sobre la evolución urbanística de Barcelona o el coloquio sobre la arquitectura contemporánea). A este respecto, en el sector cultural, el esfuerzo más importante concierne a la creación, rehabilitación e informatización de los establecimientos culturales.

El Instituto Cervantes, organismo público adscrito al Ministerio de Asuntos Exteriores, creado en marzo de 1991, está encargado de promover la enseñanza y difusión del patrimonio lingüístico y cultural común a los países y pueblos de la comunidad hispanohablante, herencia adquirida de las anteriores red de Centros e Institutos Culturales procedentes del Ministerio de Asuntos Exteriores<sup>38</sup>. El plan curricular general, sirve de base común para todos los centros en el exterior diferenciándose principalmente no en los objetivos, sino en los procedimientos y estilos de actuación. La difusión y docencia de la lengua española ha sido la labor que ha privilegiado este Organismo.

En Marruecos, este objetivo general, se complementa con un decidido apoyo a la cooperación con los artistas, intelectuales y profesionales marroquíes. La labor desempeñada, tanto de carácter temporal como permanente<sup>39</sup>, ha convertido a esta Institución, tras una intensa trayectoria, en foro de encuentro e intercambio cultural entre España y Marruecos, desde que en 1993 se inauguraron en la sedes de los antiguos centros españoles (Casablanca, Fez, Rabat, Tánger y Tetuán). Para Marruecos, el plan curricular a parte del contenido general recoge una serie de particularidades: creación de materiales propios adecuados al contexto socio-cultural hispano-marroquí; cursos de

---

<sup>37</sup> Desde hace años también se participa en la muestra cultural europea “Regards sur l’Europe”, que se celebra anualmente en Rabat y Casablanca. Igualmente, con motivo del Festival Internacional de Rabat, donde se organizan cada año unas Jornadas Culturales Iberoamericanas, con aportaciones de aquellos países con representación en Marruecos (música folklórica, exposiciones de arte y cine).

<sup>38</sup> Junto a estos centros existía también la red de Casa de España, procedentes del Ministerio de Trabajo, a través de su Instituto Español de Emigración, hoy convertido en Dirección General de Migraciones.

<sup>39</sup> Proyecciones de cine español, exposiciones, conferencias, organización de espectáculos de diversa índole o congresos y seminarios sobre temas específicos e interés común, así como un servicio de bibliotecas que no todos presentan el mismo nivel, porque unos están más desarrollados que otros.

español comercial; cursos de selectividad; cursos de grafía latina y de español; curso de español adaptado para la Facultad de Ciencia y Técnica de la Universidad de Tánger<sup>40</sup>. El principal reto de los Institutos Cervantes en Marruecos “proviene del papel que sepan desempeñar en la perfecta inserción en una política global exterior del Estado español, poniendo su autonomía al servicio de un proyecto común. En la medida en que el Instituto Cervantes se ha creado como organismo integrador de las diferentes políticas que se venían llevando a cabo para la difusión del español y de nuestra cultura, constituye también el escaparate en tanto que transmisor de su imagen exterior”<sup>41</sup>.

En la última Comisión Mixta, el Ministerio de Educación y Cultura español en colaboración con el Instituto Cervantes, convinieron en organizar un “Programa Cultural de España en Marruecos”, a desarrollar en el año 2000. El programa también contaría con la colaboración marroquí para desarrollar exposiciones, representaciones escénicas y musicales, cine, ciclos de conferencia, cursos y encuentros entre profesionales españoles y marroquíes del sector cultural, mediante estas acciones el público marroquí tendrá acceso a una muestra de la cultura española. A semejanza de otras iniciativas que se acometieron anteriormente.

Junto a estas interesantes iniciativas, el AECI otorga anualmente becas para funcionarios marroquíes y periodistas, con el propósito de que sigan los cursos ofrecidos por este Instituto, apoyados por los fondos documentales y bibliográficos de que disponen sus bibliotecas, hemerotecas y videotecas, que ilustran los aspectos claves de la cultura y la sociedad españolas e hispanoamericanas. Las nuevas tecnologías también han tenido su impacto en la difusión de la lengua y cultura española con la creación del Centro Virtual Cervantes, en la red Internet<sup>42</sup>, que comenzó a funcionar en el curso 1997-1998.

---

<sup>40</sup> En este sentido, la AECI, durante el año 2000, colabora en esta difusión con la dotación de tres lectorados en la Escuela Superior de Traducción Rey Fahd de Tánger, y las Universidades de Fez y Agadir.

<sup>41</sup> FERNÁNDEZ SUZOR, C.: “Los centros culturales y el Instituto Cervantes en Marruecos”, en MORALES LEZCANO, V. (coord.): op. cit., 1993 (2), p. 173-174.

<sup>42</sup> La dirección en Internet es: <http://cvc.cervantes.es>

El Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación abrió interesantes perspectivas de intercambio cultural. En la práctica, se tradujeron, con la creación, en 1996, del Comité Averroes, surgido de la RAN hispano-marroquí celebrada en Rabat en ese año, como mejor mecanismo para alimentar el diálogo cultural. Este órgano está integrado por un alto funcionario y ocho personalidades de la sociedad civil de cada parte. La misión que se le encomendó en su acta fundacional no es otra que estudiar las vías más idóneas para eliminar los prejuicios y promover el conocimiento y la comprensión recíproca de los pueblos ribereños. Con esta intención primaria, queda claro que es un proyecto que se introduce en un aspecto más profundo que la loable labor a la que se consagra el Instituto Cervantes o los diversos Centros educativos. Su misión se refiere al inconsciente colectivo, como afirmó el antiguo embajador español en Marruecos, Ferrán Alfaro, a un diario marroquí: “d’alléger le poids de l’histoire”<sup>43</sup>. Se reunió por primera vez en marzo de 1997 en la ciudad de Sevilla, estando presidida la convocatoria por los dos Ministros de Asuntos Exteriores<sup>44</sup>. Acordaron las partes estructurar tres grupos de trabajo: el primero, Historia y Educación, recibió el encargo de preparar la celebración en 1998 del 800 aniversario de la muerte de Averroes<sup>45</sup>; al segundo, Economía y Sociedad Civil, se le encomendó la promoción del desarrollo económico de la zona norte de Marruecos; y, el tercer grupo, Medios de Comunicación y Cultura, asumió una misión de larga duración, esto es, elevar a un mejor estado las relaciones entre los dos pueblos, dando forma y contenido real y auténtico a la idea que el uno tiene del otro<sup>46</sup>.

---

<sup>43</sup> *Le Matin du Sahara*, 27 de mayo de 1996.

<sup>44</sup> Por parte española, los miembros son el ex Ministro de Asuntos Exteriores, Pérez Jorca, el que fuese comisario de la Exposición de Sevilla, el Presidente del Legado Andalusi, un industrial del mundo de la ingeniería, Durán Frel, un historiador, Victor Morales Lezcano, dos profesores de las Universidades de Granada y Madrid, un periodista y un diplomático.

<sup>45</sup> El 14 de octubre de 1998, el Príncipe Felipe, el Presidente de la Junta de Andalucía, y los Ministros de Asuntos Exteriores de Marruecos y España, Filali y Matutes, inauguraron en el Monasterio de Santa María de las Cuevas, en Sevilla, los actos de homenaje al filósofo musulmán Averroes. El objetivo era recalcar el papel integrador de religiones y culturas impulsado por este filósofo cordobés del siglo XII.

<sup>46</sup> En el terreno de las percepciones, señalar que “la imagen de España y de los españoles no es muy buena entre las elites políticas de Rabat. A los españoles se les ve como gente prepotente, que desprecian a los marroquíes, esquilman sus riquezas, impiden la exportación de sus productos agrarios a los países del viejo continente y ponen trabas a la inmigración”, según apuntó fuentes diplomáticas de la UE en Rabat (*Diario 16*, 30 de octubre de 2001). Por otra parte, desde España, Marruecos y el mundo árabe han sido

Cinco Ministros marroquíes (Asuntos Exteriores, Economía y Finanzas, Agricultura y Pesca, Justicia y Comunicación) viajaron el 13 de octubre de 1998 a Madrid para participar en un encuentro, de dos días de duración, que tuvo como objetivo primordial promover la imagen de Marruecos entre la opinión pública española. La reunión se celebró en el marco de las actividades del Comité de Averroes, pero bajo patrocinio del Instituto Complutense de Estudios Internacionales y la AECI. El encuentro fue titulado “Marruecos en el umbral del siglo XXI”, e inaugurado por el Ministro de Asuntos Exteriores español, Abel Matutes.

En cumplimiento con lo acordado en el Programa de Aplicación del Convenio Cultural se ha puesto en marcha proyectos de asistencia para la creación de una Biblioteca Nacional de Marruecos y acciones de cooperación con la Biblioteca General de Rabat. El mismo ha consistido en la donación de un laboratorio para la restauración de manuscritos antiguos y diversos cursos de formación a especialistas en esta materia. Se prevé una ampliación, parte de un proyecto de rehabilitación y reestructuración, de la Biblioteca de Tetuán, de interés para los dos países, al tratarse de un depósito documental del patrimonio histórico común a través de los fondos relacionados con la época del protectorado español<sup>47</sup>. Así como el proyecto “Legado Andaluz”, en colaboración con la Junta de Andalucía, los proyectos de preservación del patrimonio histórico, arqueología y asistencia técnica para la modernización de los museos.

Durante el año 2000, se han subvencionado proyectos de carácter cultural, con objetivos académicos: encuentro “Antropología y antropólogos en Marruecos” celebrado en Tánger, u otros cuyo fin ha sido facilitar la colaboración entre instituciones culturales marroquíes y españolas, como el programa “Al-Mu’tamid” del Instituto Internacional del

---

tradicionalmente identificados en el imaginario español como un espacio conflictivo. Nuevas imágenes que alimentan viejos prejuicios y estereotipos, fuente de amenazas territoriales, económicas y socio-culturales (cuestión migratoria, aparición de nuevas formas de activismos político como el islamismo).

<sup>47</sup> El Ministro marroquí de Cultura, Mohamed al Achari, y el consejero cultural de la embajada de España en Rabat, Fidel Sendagorta, visitaron el 8 de mayo de 1998 la Biblioteca General y Archivos de Tetuán para poner en marcha un plan para su renovación y acondicionamiento. Tras el proyecto, se pretende que la Biblioteca, auténtica memoria del Protectorado español en el norte de Marruecos y una de las hemerotecas más importantes de África, se convierta en uno de los proyectos más emblemáticos de la cooperación cultural hispano-marroquí.

Teatro Mediterráneo. Por otra parte, en el campo de las artes plásticas, se han apoyado proyectos encaminados a hacer llegar al público español, la producción creativa de los artistas marroquíes, como el Pabellón dedicado a Marruecos en la Feria Internacional de Grabado de Madrid “Estampa 2000”, o a favorecer la existencia de espacios comunes para la formación y creación artística como el programa “al-Tawassul”.

En cuanto al apartado de deportes y juventud, decir que para el primero los esfuerzos y el interés se centran en favorecer el intercambio de experiencias, en diversos ámbitos (gestión deportiva, administración, financiación, legislación, reglamentación, medicina del deporte e investigación científica), la formación, las relaciones institucionales (concertar acuerdos entre asociaciones de federaciones y agrupaciones deportivas) y la asistencia técnica. Asimismo, un apartado dedicado a los jóvenes, para que las partes se comprometan a favorecer los intercambios de jóvenes de los dos países”.

A pesar de que se hayan sentado las bases de un marco legal, así como diversas iniciativas, no han sido del todo suficientes para instituir una cooperación cultural plenamente satisfactoria, porque está por debajo del nivel que cabría esperar, si tenemos en cuenta que nos unen no sólo la geografía, sino también unos lazos históricos, culturales y lingüísticos formidables. En definitiva, estamos de acuerdo en que, “hay que invertir en la cultura, en los intercambios entre las élites, en la cooperación descentralizada, ampliar el papel del mundo universitario, de la investigación y del estudio, y dedicar más atención al ámbito de la educación y la formación, teniendo en cuenta que ocuparse con prioridad de las cuestiones educativas y socio-culturales es invertir en la construcción de relaciones políticas, económicas e institucionales equilibradas. Es más, es la principal asignatura pendiente para que las relaciones hispano-marroquíes sepan gestionar lo más próximo a su justa medida lo que son intereses comunes y competencia”<sup>48</sup>.

---

<sup>48</sup> “Percepciones culturales desde España hacia Marruecos”, en *Relaciones entre Marruecos, la Unión Europea y España*. Madrid, Fundación Repsol, 1998, citado en MARTÍN MUÑOZ, G.: “La pareja España-

### 3. 2. La enseñanza y la difusión de la lengua española

Desde las acciones emprendidas en el apartado de la cooperación en los campos de la educación y la enseñanza (a través del intercambio de estudiantes, profesores, investigadores y documentación), y en los ámbitos conectados con esta área, se puede aportar una visión integradora de las dos culturas en contacto, que asegure una auténtica visión positiva, tolerante, en un momento en que avanzamos hacia una sociedad intercultural, dando cumplimiento al binomio educación-integración<sup>49</sup>, evitando dificultades y que se sufra un choque cultural muy fuerte. Bajo el patrocinio del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, en el comunicado conjunto con motivo de la visita a Madrid del Primer Ministro marroquí en diciembre de 1993, las partes reafirmaron lo siguientes puntos:

- a) Su gran interés en desarrollar la enseñanza del español en Marruecos, y del árabe en España. La parte española ha expresado su deseo de completar la red de establecimientos de enseñanza española en Marruecos, con la creación de un centro en Rabat.
- b) Acrecentar la voluntad de intercambiar estudiantes y profesores, animando la cooperación interuniversitaria por intermedio de proyectos específicos.

Para tal fin, se ha instrumentalizado, desde el Ministerio de Educación español<sup>50</sup>, diversos mecanismos: la apertura de Centros docentes españoles en Marruecos, que tras la puesta en funcionamiento del Colegio español en Rabat en el curso académico 1996-1997, son ya un total de 11 centros de titularidad española abiertos en todo el país<sup>51</sup>; las

---

Marruecos”, en *Relaciones entre Marruecos, la Unión Europea y España*. Seminario, 9-10 de mayo de 1997. Madrid, Fundación Repsol, 1998, pp. 30-31.

<sup>49</sup> A este respecto, la educación intercultural en relación al proceso de integración sociocultural, véase SOLÉ, C.: “La educación intercultural”, en LAMO de ESPINOSA, E. (ed.): *Culturas, Estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*. Madrid, Alianza, 1995, pp. 243-257.

<sup>50</sup> El Ministerio español tiene como objetivo la consolidación y la mejora del prestigio de estos centros, aumentar la calidad de la oferta educativa, incorporar los avances que se produzcan en España, garantizar que se reúnan los requisitos de infraestructura, dotación de recursos y personal docente.

<sup>51</sup> Fuente: [www.mec.es/sgci/ae/centros\\_est.htm](http://www.mec.es/sgci/ae/centros_est.htm). Fecha de consulta: 10 de octubre de 2002.

asesorías lingüísticas; y la colaboración universitaria. Según declaraciones realizadas en la inauguración de este Centro, la Ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre, apuntaba entre otras ideas que está en el interés del Ministerio consolidar y mejorar el prestigio de estos Centros, ya que se pretende mejorar su proyección en el ámbito social en que radican, adaptándose a las costumbres y aportando una visión integradora de las dos culturas. Así, en las distintas Cumbres y comisiones de alto nivel celebradas entre las partes, se manifiestan su satisfacción por la evolución de la cooperación hispano-marroquí en los dominios de la cultura, la educación y las ciencias.

Con un 70% de población escolar de nacionalidad marroquí<sup>52</sup> y un presupuesto que a finales de los noventa era aproximadamente de 3.000 millones de pesetas. Para estos alumnos, nacionales marroquíes, el Centro de enseñanza tiene carácter privado, mientras que para los españoles tiene carácter público. Para el desempeño de las tareas educativas, se cuenta con el servicio de personal español y marroquí. Según datos consultados en la Estadística General por países, de la Subdirección General de Cooperación Internacional-Acción Educativa, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2001-2002, el total de alumnos matriculados en los diversos grados de enseñanza de estos Centros asciende a 4.214, por detrás de los matriculados en Centros españoles de Francia y Suiza; mientras que el número de profesores tanto funcionarios como contratados es de 297, siendo el primer país en este apartado de la estadística<sup>53</sup>. En el curso 2002-2003, gracias a la creación de la opción lengua española, 36.000 alumnos de enseñanza secundaria siguen estudios de español en 220 liceos distribuidos por las catorce Academias en que se divide administrativamente el país, a efectos de educación. Las enseñanzas de lengua y cultura españolas son impartidas por 569 profesores y supervisadas por 25 inspectores<sup>54</sup>. Vemos, en el cuadro siguiente, con

---

<sup>52</sup> Instituto Melchor Jovellanos (Alhucemas), Instituto Juan Ramón Jiménez (Casablanca), Instituto Lope de Vega (Nador), Instituto Nuestra Señora del Pilar (Tetuán), Instituto de FP Juan de la Cierva (Tetuán), Instituto Severo Ochoa (Tánger), Colegio Luis Vives (Larache), Colegio Ramón y Cajal (Tánger), Colegio Jacinto Benavente (Tetuán), Colegio Español (Rabat) y Misión Española (El Aaiún).

<sup>53</sup> Fuente: [www.mec.es/sgci/ae/paises\\_est-htm](http://www.mec.es/sgci/ae/paises_est-htm). Fecha de consulta: 10 de octubre de 2002.

<sup>54</sup> Datos facilitados por la Consejería de Educación y Ciencia de la Embajada de España en Rabat, en octubre de 2002.

tres períodos de referencia, una evolución ascendente (tabla 6.1). Se interpretan positivamente, el interés que hay en Marruecos por la lengua y la cultura de España.

TABLA 6.1

<b>EVOLUCIÓN DE LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN MARRUECOS</b>			
	<b>1993-1994</b>	<b>1997-1998</b>	<b>2002-2003</b>
<b>Centros educativos que enseñan el español</b>	158	205	220
<b>Profesores</b>	403	530	569
<b>Total de alumnos</b>	26.069	30.000	36.000

Fuente: Elaboración propia.

Ahora queda preguntarse si el esfuerzo, sobre todo del presupuesto español (que en los últimos años ha alcanzado los 3.000 millones de pesetas anuales), compensa por los resultados obtenidos y su incidencia en la sociedad y en la vida pública marroquí, porque al ser centros educativos de titularidad pública española, su mantenimiento y gastos son asumidos por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte<sup>55</sup>. Como justificación válida a esta apreciación podemos acoger la tesis aducida por MORATINOS, según la cual, son razones de política exterior, y no sólo cultural las que hacen mantener unos centros que acaparan un presupuesto enorme<sup>56</sup>.

Dentro de la cooperación educativa otro apartado son las asesorías lingüísticas, destinadas a aquellas actividades que coordina la Consejería de Educación de la

<sup>55</sup> En el II Congreso Internacional de la Lengua Española se ha puesto de manifiesto que el pariente pobre de la política exterior española se encuentra a muy pocos kilómetros, atravesando el Estrecho. El español podría superar al francés como lengua internacional en Marruecos. En este país, las elites marroquíes siguen siendo francófonas, el francés es la lengua extranjera obligatoria y el español compite con el inglés (*ABC*, 18 de octubre de 2001).

<sup>56</sup> MORATINOS, M. A.: "Presencia cultural de España en el Magreb", en MORALES LEZCANO V. (coord.): op. cit., 1993 (2). En esta obra el autor afirma que el presupuesto se acercó a los 1.900 millones de pesetas.



Embajada de España en Rabat, con 17 asesores técnicos que desarrollan tareas de planificación, ejecución y gestión de todas las actividades que conlleva la cooperación con el Ministerio de Educación Nacional marroquí, repartidos en diversas ciudades como Rabat, Fez o Tetuán. El objetivo central es servir de apoyo a los departamentos de español que existen en algunas Universidades marroquíes. Una de las labores más destacadas es la formación inicial y continuada de los profesores marroquíes de enseñanza secundaria en la metodología del español como lengua extranjera, completándose esta formación con cursos en España con objetivos, contenidos y procedimientos muy diferentes<sup>57</sup>, así como la promoción y la difusión de nuestra lengua<sup>58</sup>. También merece mencionarse la aparición de nuevos manuales de enseñanza del español o la coordinación con las autoridades marroquíes en la formación de los nuevos inspectores marroquíes de español<sup>59</sup>. Otros Programas son el Plan de Formación del profesorado de los centros españoles en Marruecos; el Plan de Formación y Evaluación del profesorado de árabe de los centros españoles en Marruecos; o la coordinación del C.I.D.E.A.D. en Marruecos<sup>60</sup>.

Del mismo modo, está la formación de los profesores marroquíes que habrán de impartir en España, con financiación de las autoridades marroquíes, las clases de Lengua árabe y cultura marroquí en los centros españoles para los hijos de inmigrantes

---

<sup>57</sup> Esta presencia se desarrolla tanto en las Facultades de Letras (donde se forman los licenciados en Hispánicas), pasando por las Escuelas Normales Superiores (donde completan su formación) y llegando a los centros donde imparten su docencia. Con la articulación de este mecanismo se consigue una incidencia sistemática en todo el proceso de formación del profesor, la creación de materiales específicos, adecuados a las necesidades del profesor y una eficaz coordinación de todas las acciones formadoras.

<sup>58</sup> Entre las actividades concebidas para cumplir con esta finalidad, hay que reseñar: Premio García Lorca (destinado a alumnos de enseñanza secundaria); Premio Ortega y Gasset (destinado a profesores de español de la enseñanza secundaria); Premio de creación literaria Rafael Alberti de poesía; Premio Eduardo Mendoza de narración corta; campaña de información para promocionar la elección del español en la opción lengua española; publicaciones (Aljamía, Cuadernos de Rabat, Boletín Bibliográfico y Catálogos, Boletín Informativo); partenariado (actividades entre dos o más centros).

<sup>59</sup> “El hispanismo, nutrido por la enseñanza secundaria y universitaria, está en progresión notable, conociendo así un presente interesante, contrariamente a la idea según la cual el idioma español se está perdiendo en Marruecos. Pero cabe puntualizar que, debido a la carencia de una política cultural española en el Marruecos de la pos-independencia y a la unificación política de las dos zonas, antes bajo protectorado francés y español, la difusión del castellano ya no es peculiaridad del norte del país y el papel de unas instituciones culturales como el Teatro Cervantes de Tánger ha desaparecido” (BENNANI, A.: op. cit., p. 284).

<sup>60</sup> Programa de atención a los residentes españoles en el extranjero que quieren seguir la enseñanza reglada no universitaria a distancia.

marroquíes en España<sup>61</sup>. Marruecos ha expresado su satisfacción por el desarrollo de estas iniciativas entre los estudiantes marroquíes escolarizados en España. Si bien, estos programas al ser realizados en España, principalmente son asumidos por ONGs de ayuda a la inmigración<sup>62</sup>, no cuentan estrictamente como actuación de cooperación, en este caso del Ministerio de Educación. Además los fondos que para ello se destinan proceden en su mayor parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Si bien, podemos defender que presentan una dimensión cooperativa, por cuanto realmente están regulados por un convenio hispano-marroquí derivado del Acuerdo cultural entre los dos países, cumpliendo una parte activa los respectivos Ministerios.

Otro capítulo que acoge la cooperación educativa es aquél que se desarrolla en el ámbito universitario, desarrollándose una colaboración estrecha con los cinco Departamentos de español en las Universidades de Fez, Tetuán, Agadir, Casablanca y Rabat, mediante las ayudas a lectorados de español, becas y convocatorias en general, a aquellas Universidades marroquíes que soliciten esta figura de profesor auxiliar de conversación para los Departamentos de estudios hispánicos en instituciones de enseñanza superior; se promueven actividades complementarias a las regladas patrocinio de seminarios, reuniones científicas y publicaciones, como coloquios o mesas redondas con temas tan variados como “Tetuán en la Documentación española del Protectorado” o “Escritores marroquíes en lengua española”. El programa de Becas ofertados es amplio, un hito en la cooperación española y un instrumento eficaz en las relaciones bilaterales. Se ofrecen a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, la posibilidad de realizar estudios de licenciatura, doctorado y especialidades en España; ayudas a la investigación en nuestro país; cursos de Didáctica en español; curso de lengua y cultura españolas; curso de Estudios Internacionales en la Escuela Diplomática de Madrid; etc<sup>63</sup>. En el curso 1999-2000 se concedieron 90 becas de estudio para licenciaturas y postgrado,

---

<sup>61</sup> Véase FRANZÉ, A. y MIJARES, L. (eds.): *Lengua y cultura de origen: niños marroquíes en la escuela española*. Madrid, Serie TEIM, 1999.

<sup>62</sup> Si tenemos en cuenta que el número de profesores oficiales marroquíes, dependientes de su Embajada en España es insignificante.

<sup>63</sup> La distribución geográfica de los estudiantes fue: Iberoamérica (56%), países del Norte de África y de Oriente Medio (21%), África Subsahariana (11%), Asia (5%) y Europa (6%).

por un importe cercano a 160 millones de pesetas. Con estas cifras, no hay lugar a dudas, Marruecos, es el país al que la cooperación española concede el mayor número de becas.

Aún, a pesar de estas propuestas, no sería baladí que se diseñase para el Magreb un programa de intercambio de profesorado y alumnado al estilo de los que ya existen para otras áreas geográficas como Europa o América Latina, nos referimos al tipo Erasmus, Invest<sup>64</sup>, etc. De esta forma, se podría incrementar el número de estudiantes marroquíes incorporados a las Universidades españolas, así como el encuentro de profesores, que para nuestro país es reducido, si lo comparamos con Francia o incluso Alemania, a pesar de que las cifras se han incrementado, pero lo mismo es observable en otros países de la UE.<sup>65</sup>

Para MARTÍN MUÑOZ, “en este campo el retraso es relevante en lo que concierne al mundo universitario donde las posibilidades de los marroquíes de seguir sus estudios superiores en España son testimoniales, a excepción de la Universidad de Granada, de manera que la enseñanza media que se imparte en los institutos españoles en Marruecos [...] está más pensada en centros docentes para españoles residentes en Marruecos que como instituciones de formación de elites hispanófonas marroquíes”<sup>66</sup>.

Por último, recogemos la labor que los medios de comunicación realizan en la difusión del castellano, demostrando que el hispanismo goza hoy de buena salud. Además, teniendo en cuenta que el problema se plantea en un país donde la lengua vehicular después del árabe es el francés. Por razones lógicas, y cuando las relaciones bilaterales hispano-marroquíes tan diversificadas han alcanzado en algunos sectores un alto grado de desarrollo y complementariedad, es conseguir una mayor apertura

---

<sup>64</sup> En el marco de una reunión del Comité Averroes, el 19 de junio de 1998, en Granada, participaron expertos de diversas entidades oficiales españolas y marroquíes, señalando que sería de interés promover un Programa Averroes con características parecidas, en la medida de lo posible, al que establece el Programa ERASMUS de movilidad universitaria en el espacio de la UE. Pero esta idea no se ha concretizado todavía.

<sup>65</sup> Desde 1992 a 1998 el número de estudiantes se ha triplicado, de 1.082 se ha pasado a 3.492. Para un estudio más completo y detallado véase LÓPEZ GARCÍA, B.: “El intercambio universitario entre Marruecos y España: los estudiantes marroquíes en España”, en *Awraq*, nº XX. Madrid, 1999, pp. 233-267.

<sup>66</sup> MARTÍN MUÑOZ, G.: “La pareja España-Marruecos”, en op. cit., pp. 28-29.

lingüística. En este sentido, existen una versión en castellano de la prensa oficial escrita, *La Mañana del Sáhara*, y el diario *L'opinion*, órgano de expresión de uno de los más importantes partidos políticos (Istiqlal), publica una página semanal en castellano. Asimismo, existe un canal radiofónico oficial en castellano, y la cadena televisiva oficial presenta todas las tardes un telediario en nuestra lengua, desde 1991. En este sector, la parte marroquí pidió a la parte española la realización de un estudio sobre la posibilidad de crear una cadena de televisión, emitiendo en el norte de Marruecos, con la ayuda técnica y financiera de Televisión Española<sup>67</sup>. Reseñar la presencia aproximada de tres millones de hispanófonos que captan perfectamente las radios y televisiones españolas en las ciudades del norte de Marruecos.

Tampoco podemos olvidar en este ámbito, pero al margen de la difusión y conocimiento de la lengua y la cultura española, la labor que se está acometiendo para mejorar los niveles educativos del país magrebí, donde las tasas de analfabetismo son preocupantes. En este sentido, las dos partes han subrayado en abril de 1999 la necesidad de profundizar en la cooperación existente entre ellas respecto a la escolarización en las zonas rurales, el deporte escolar, la televisión educativa, etc. Acordaron también cooperar en la promoción de la lengua y de la cultura española en Marruecos. Siguiendo a LÓPEZ GARCÍA, las iniciativas en materia educativa acometidas por las autoridades marroquíes, junto con la contribución de la cooperación hispano-marroquí, son una de las claves en la estrategia de desarrollo en el país magrebí<sup>68</sup>, cuando se inaugura un nuevo siglo. La lucha contra el analfabetismo, contra el absentismo escolar, contra la no escolarización, por la extensión de la formación profesional deben ser objetivos de la cooperación española. De ahí, que en el interés de Marruecos se definiese, en noviembre de 1999, las directrices de la estrategia educativa nacional para los próximos lustros,

---

<sup>67</sup> BELLONKI, A.: "El marco de la cooperación Marruecos-España", en *Desarrollo*, nº 29. Madrid, AECI, 2000, pp. 7-9.

<sup>68</sup> El autor recoge un estudio del Banco Mundial de 1995, donde se identificaba los obstáculos que continuaban frenando el crecimiento del país: la reforma de la política educativa y de enseñanza, las disfunciones de una administración inoperante y la falta de un proyecto federador y movilizador a medio y largo plazo para la economía marroquí (LÓPEZ GARCÍA, B.: "La educación en la estrategia del desarrollo en Marruecos y el papel de la cooperación hispano-marroquí", en *Desarrollo*, nº 29. Madrid, AECI, 2000, pp. 72-76).

mediante un documento, Carta Nacional de Educación y de Formación, bautizado bajo el título “Por una escuela nacional del siglo XXI”<sup>69</sup>. Actualmente el nuevo rey Mohamed VI transmite su deseo de continuar impulsando la educación y apoya el trabajo de la Comisión Real, creada en el reinado de su padre Hassan II y encargada de analizar los problemas y proponer propuestas. Esta es una medida, como otra cualquiera, económica o no, para invertir en capital humano y desarrollo social, que redundará, a su vez, en una mano de obra más cualificada y productiva<sup>70</sup>.

Se ha apoyado la lucha contra el analfabetismo en las ciudades de Tánger y Arcila, mediante cursos de educación informal y alfabetización en ambas ciudades, y la rehabilitación y equipamiento de un local en Tánger con la intención de convertirlo en un centro de referencia para futuros planes de educación informal y alfabetización. También se ha prestado ayuda a guarderías de Tánger, Tetuán y Dar Driouch.

La amplitud de las acciones es el mejor estímulo mutuo para progresar y seguir avanzando en esta línea, actuando desde las bases del pueblo.

#### 4. LA COOPERACIÓN CIENTÍFICO Y TÉCNICA

##### 4. 1. Su contribución al desarrollo

Con la instauración de la democracia en España comenzó a gestarse una nueva lógica para las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, más acorde con los tiempos y

---

<sup>69</sup> Los “Principios fundamentales” del documento son: enraizamiento en los valores de la fe islámica, asegurar un dominio oral y escrito de la lengua nacional (árabe), con apertura a las lenguas extranjeras más usadas en el mundo, su defensa del espíritu de diálogo, del reconocimiento de la diferencia y del espíritu democrático en el marco del Estado de derecho, participando en el desarrollo general del país en el respeto a las tradiciones y en la aspiración a la modernidad. Para facilitar estos logros, las autoridades centrales marroquíes hacen un llamamiento a las entidades locales, al sector privado y a las ONGs, como invitación a que se asocien al proyecto.

<sup>70</sup> Para una aproximación al sistema educativo marroquí véase REGIL AMORENA, M.: “Aproximación a la educación en Marruecos”, en *OFRIM Suplementos*, noviembre-diciembre 1999. Madrid, 1999, pp. 113-130.

con el avance científico-técnico. Esta nueva inspiración vendría en el deseo de potenciar positivamente las dependencias mutuas y contribuir al desarrollo de la otra orilla mediterránea, que incidirá, inevitablemente, en la estabilidad y la seguridad del Estrecho de Gibraltar<sup>71</sup>. El 8 de noviembre de 1979, se firmó entre el Reino de España y el Reino de Marruecos el Convenio de Cooperación Científica y Técnica, destinado a promover el Enlace fijo a través del Estrecho de Gibraltar. Desde un año antes se había venido trabajando en este sentido<sup>72</sup>. Iniciándose, en efecto, una colaboración más estrecha y fructífera entre oficinas de estudios, instituciones y centros de investigación. Este proyecto representa un hito en la cooperación internacional, regional y bilateral, y para el caso que aquí nos ocupa, ha sido el catalizador de una cooperación amplia y sostenida en los dominios relacionados (técnico, jurídico, económico, financiero, geofísico y científico), con resultados positivos relevantes.

Desde otro punto de vista, representa un firme propósito en consolidar y afianzar el acercamiento mutuo, más aún por razones vecindad en un enclave geoestratégico privilegiado, estimándose notablemente su valor, por cuanto favorecería la aproximación económica, cultural y humana entre dos continentes, Europa y África<sup>73</sup>. La situación geográfica privilegiada donde se localiza el proyecto, “nudo de comunicación”<sup>74</sup>, y la voluntad de los dos países promotores por concretizar y concluir la realización del mismo, han suscitado el vivo interés científico, técnico y económico de Organizaciones Internacionales con la voluntad de tomar parte de alguna forma, en una cooperación más estrecha para un proyecto pionero. Podemos citar a modo de ejemplo, la atención del

---

<sup>71</sup> En este sentido, resulta interesante la afirmación del rey de Marruecos, Hassan II “España y Marruecos constituirán, una vez más, el fundamento de una civilización que echa sus raíces espirituales en África y que extiende sus ramas por Europa” (HASSAN II: *Le Défi*. París, Albin Michel, 1976, p.189).

<sup>72</sup> Con motivo de la visita del Rey de España a Marruecos, en 1979, ambos monarcas firmaron una Declaración conjunta: “les deux parties ont decide d’étudier conjointement la faisabilité d’une liaison permanente dans le Detroit de Gibraltar [...] Les deux parties sont conscientes de l’importance qu’auront dans le futur les relations entre les deux pays et entre l’Europe et l’Afrique”.

<sup>73</sup> ARIF, F.: “Noeud de communication et plate-forme des futurs échanges. Liaison fixe Maroc-Espagne”, en *Le nouveau siècle : revue de stratégie*, nº 16. Rabat, 1995, pp. 73-76.

<sup>74</sup> *Ibidem*.

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la UMA, la UE<sup>75</sup> o la Organización Internacional del Trabajo.

Por el contrario, este proyecto no ha estado exento de crítica. También se ha entrado a evaluar su impacto sobre el espacio mediterráneo en tanto que zona marítima con un status jurídico propio, o sobre las relaciones a lo largo y ancho entre las dos riberas del Mediterráneo, Europa y África en general, y España y Marruecos en particular, como ribereños inmediatos. Acogiéndose este planteamiento, el proyecto incita a una reformulación de la cooperación, no solamente en un sentido reducido, sino también amplio<sup>76</sup>.

Para la aplicación y evaluación de sus logros, como garantía de que no se quedase en una mera declaración de intenciones el Convenio de Cooperación Científico-Técnica, se ha instituido por las dos partes su seguimiento a través de una Comisión Mixta, que en Madrid, los días 1 y 2 de marzo de 2000, se reunieron por cuarta vez, acordando que la presente se aplicará al trienio 2000-2002, confirmando que esta partida se lleva el grueso de las cifras económicas o presupuestarias.

En la conclusión de la misma, las partes acordaron la fecha de la próxima convocatoria, a principios del año 2003, pero el Comité de Seguimiento y Evaluación se reunirá en el ecuador del período de vigencia inicialmente fijado. En este nuevo Encuentro, pasaron revista al estado actual de la cooperación científica y técnica, felicitándose por los esfuerzos realizados y los logros alcanzados desde la última reunión<sup>77</sup>. Propició un impulso a la cooperación hispano-marroquí, ahora que se aproximaba el comienzo de un nuevo siglo. Se pretende actuaciones encaminadas a contribuir a la mejora del índice de desarrollo humano marroquí tratando de incidir en los problemas de desarrollo de Marruecos, especialmente, en los sectores de servicios e

---

<sup>75</sup> Este proyecto se presentará a la UE para pedir una contribución financiera y técnica con vistas a su realización.

<sup>76</sup> Véase BENNANI, M.: “Le projet de liaison fixe europe-afrique a travers le Detroit de Gibraltar et son impact sur l’espace méditerranéen”, en EL MALKI, H. (ed.): *La Méditerranée en question: conflits et interdépendances*. Casablanca, Fondation du Roi Abdul Aziz, 1991. pp. 223-243.

<sup>77</sup> *Actas de la Cuarta Comisión Mixta Hispano-marroquí de Cooperación Científica y Técnica*, Madrid, 1 y 2 de marzo de 2000, en [www.aeci.org.ma/Document/Tmixta.htm](http://www.aeci.org.ma/Document/Tmixta.htm).

infraestructuras sociales básicas y otros servicios sociales dirigidos a los sectores más débiles y vulnerables de la población marroquí, que incluye fundamentalmente a los niños, las mujeres y los discapacitados; en servicios e infraestructuras económicas; en sectores productivos; y en medio ambiente y protección del patrimonio. Del mismo modo, se decidió la inversión de 6.735 millones de pesetas en proyectos de cooperación durante el trienio 2000-2002, lo que supone un aumento de un 22,6% con respecto al trienio anterior.

A parte del macro proyecto ya mencionado, el esquema de la cooperación científica y técnica tiene como campos prioritarios los siguientes: la salud, infraestructuras (ordenación del territorio, carreteras, transporte ferroviario o abastecimiento de agua potable), la agricultura, la pesca, energía, la rehabilitación urbana, la meteorología, la formación de funcionarios, turismo (programa de formación de formadores con el Ministerio de Turismo y el proyecto de rehabilitación y potenciación del Instituto Técnico de Hostelería y Turismo de Tánger), apoyo institucional<sup>78</sup> o asistencia técnica para la implantación de un sistema de apoyo a los potenciales inversores extranjeros. Como afirma un hispanista marroquí, EL MEJDOUBI, “signo evidente es el acercamiento cada vez mayor de los lazos culturales, educativos y científicos de Marruecos y España, así como los intercambios en materia de investigación, que obedecen a proyectos comunes. En esta situación, España busca integrar a Marruecos, según los grandes proyectos de infraestructuras, desde el punto de vista geográfico”<sup>79</sup>. No obstante, puede decirse que esta cooperación también presenta ciertas complicaciones, porque si se trata de investigación es problemático encontrar investigadores o equipos de investigación en Marruecos interesados en los mismos problemas y al mismo nivel de conocimiento. Es necesario que estos países puedan

---

<sup>78</sup> Este apoyo se presenta en diferentes ámbitos de la Administración marroquí, vinculados la mayoría a aquellos campos donde la cooperación española presta mayor asistencia: Agencia de Desarrollo del Norte, Administración de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Desarrollo Social, Solidaridad, Empleo y Formación Profesional, Ministerio de Industria, Comercio y Artesanía, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Equipamiento y Ministerio de Educación Nacional.

<sup>79</sup> EL MEJDOUBI, H.: “Relaciones culturales y educativas hispano-marroquíes en el umbral del siglo XXI”, en *España-Marruecos. Diálogo y Convivencia. Actas del Encuentro de la Asociación Tetuán-Asmir*. Tetuán, 23-25 de octubre de 1998, p. 200.



desarrollar I+D para su uso, porque, si no lo lograra, se verá obligado a importar equipos industriales y know-how. Por el contrario, si pone a punto este capítulo, podrá reducir este gasto en este apartado.

Ya se han dado algunos pasos en este sentido. En 1996, un Memorándum se firmó entre los Ministerios encargados de la industria para impulsar la cooperación en el sector industria y tecnológico, especialmente con respecto a las PYMEs. Encargándose un Comité Mixto de la implementación de este Memorándum.

#### 4. 2. Sectores de atención preferente

Dentro de la cooperación científico-técnica, también hay un sector de atención, conectado con el apartado de la cooperación educativa y cultural, que son las *Universidades*, como centros de educación y formación superior. En el Comité Mixto Interuniversitario y de Centros de Investigación, que en junio de 1996 celebraron su primera reunión, se acordó la puesta en marcha de un ambicioso proyecto. Concretamente, los proyectos de investigación conjuntos entre departamentos universitarios de ambos países y una red informática interuniversitaria, inaugurándose así una nueva y prometedora modalidad de cooperación, facilitando la comunicación y la transferencia de información sobre temas identificados de interés común. Las partes en las sucesivas reuniones acuerdan la formación de cuadros e investigadores marroquíes en las universidades y centros de investigación españoles, estimulando la formación en los sectores que se identifiquen como prioritarios, de manera que contribuyan al refuerzo de las relaciones culturales, científicas y económicas entre los dos países.

En el curso 1999-2000, se seleccionó 164 de las 462 solicitudes de proyectos otorgándoles un total de 200 millones de pesetas. Los beneficiarios fueron 428 investigadores (208 españoles y 220 marroquíes). Para este caso, hay más de 20 acuerdos hasta el año 2000. Por áreas de conocimiento, destacan los proyectos sobre ciencias aplicadas y tecnología. Las Facultades de Ciencias de Tetuán y de Granada (1985) o el

Comité Mixto Marroco-Andalusí (1992), son una buena muestra de estas loables iniciativas individuales que mejoran la eficacia de las relaciones científicas hispano-marroquíes, pero, en ocasiones, por unas circunstancias u otras están paralizadas.

En este sentido, la *cooperación en materia sanitaria*, está focalizada a la mejora de la calidad de los servicios sociales y de salud pública, especialmente de las poblaciones más desfavorecidas, teniendo presente que la salud es un componente básico del bienestar humano, y que el derecho a la atención sanitaria está reconocido como uno de los Derechos Humanos Fundamentales. La cooperación en este ámbito entre España y Marruecos ha tenido siempre una forma puntual y limitada, que se inscribe en el marco general de las relaciones de cooperación y se basa fundamentalmente en la Convención hispano-marroquí de Cooperación Científica y Técnica (8 de noviembre de 1979) y en el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 4 de julio de 1991<sup>80</sup>.

Destacar la excelente labor que se viene desarrollando en este sector mediante proyectos de atención, promoción y prevención sanitaria que incluyen equipamiento, apoyo técnico, formación, investigación, gestión y financiación<sup>81</sup>. La parte española informa a la marroquí que está elaborando un estudio sobre las necesidades generales de la sanidad en la Región Norte de Marruecos, que es un área afectada por el impacto demográfico, la mortalidad materno-infantil, la morbilidad, la diferenciación urbano-rural o la insuficiencia de los servicios sanitarios o la disposición de agua corriente. Con este panorama las perspectivas de cooperación, también dentro de la cooperación técnica, científica y universitaria, no pueden ser otras que las siguientes: mantener y reforzar las acciones en curso; mejorar la coordinación; definir una nueva política en materia sanitaria global, integrada y planificada; identificar cuáles tienen que ser los intereses y prioridades; reflexionar sobre los medios de financiación; y, por último, implicar a todos

---

<sup>80</sup> Tampoco podemos olvidar la cooperación sanitaria multilateral, que también es necesaria para definir la propia cooperación española y su complementariedad. En este sentido, apuntar las acciones de la UE (mediante los proyectos MED), o los proyectos del Banco Mundial (“Maternidad sin riesgo” y “Financiación y Gestión de Salud”)

<sup>81</sup> En 1990, se creó en el Ministerio de Sanidad marroquí, una Dirección de Cooperación Sanitaria, cuyo objetivo es el de promocionar y coordinar los diferentes programas de cooperación ya sea con el sistema de Naciones Unidas, o bien con los que entran en el marco de la cooperación multilateral o bilateral.

los sectores concernientes (sector público y privado, universidades, ONGs). Así, desde el año 2000, ha conocido un notable crecimiento la construcción y equipamiento de centros de salud<sup>82</sup> y hospitales (dos centros urbanos de la provincia de Larache, cinco centros rurales de la provincia de Alhucemas, el Hospital español de Tánger y Tetuán, etc.) o programas en el área de la cirugía infantil (Centro Materno-Infantil del Hospital español de Tetuán, Hospital Hassani de Nador), previsto su entrada en servicio a lo largo del año 2001. La salud materno-infantil capta una importante atención, porque el objetivo sería contribuir a la reducción de las elevadas cifras de mortalidad materno-infantil que se registran en la zona norte del país, y también se ha extendido a otras áreas, como Rabat<sup>83</sup>, prestándose apoyo al Hospital Universitario Infantil Ibn Sina.

Aún a pesar de los logros y beneficios, que se hayan podido alcanzar, este capítulo no ha estado exento de crítica por parte marroquí. En este sentido, afirman que “las acciones de cooperación efectuadas están basadas esencialmente en el marco de una política de ayuda al desarrollo, y la concesión de créditos no responsable, y están por debajo de las potencialidades y las expectativas de cooperación en el campo de la sanidad entre los dos países [...]. Por otro lado, deberían inscribirse en una estrategia de cooperación global, coherente, integrada y con objetivos a corto, a medio y a largo plazo”<sup>84</sup>.

Otro aspecto abundantemente desarrollado y atendido es la partida *infraestructura*, y dentro de él, el abastecimiento de agua potable. Si bien, este recurso es altamente valorado en el país marroquí por su influencia decisiva en los niveles de calidad de vida, tanto en las áreas urbanas y rurales. Su principal importancia socio-económica también reside en que uno de los sectores claves de la economía marroquí, la agricultura, es especialmente sensible a este recurso natural. Incluso su escasez ha introducido cierto deterioro en las condiciones de vida, que inciden en la movilización de

---

<sup>82</sup> Estos centros de salud han sido construidos y equipados con financiación de la cooperación española entre 1997 y 1999.

<sup>83</sup> Véase GUZMÁN, G: “Salud y cooperación hispano-marroquí”, en *Desarrollo*, nº 29. Madrid, AEI, 2000, p. 89-99.

<sup>84</sup> PAES, M: “Cooperación sanitaria España-Marruecos”, en *Desarrollo*, nº 29. Madrid, AEI, 2000, p. 77-78.

importantes grupos de población, del campo a la ciudad y al exterior, y puede afectar a la seguridad y la estabilidad en la región. En 1997, el proyecto más importante que se acometió fue la distribución de agua potable en la ciudad de Chaouen. En colaboración con la Oficina Nacional de Agua Potables (ONEP), se estudian propuestas para el abastecimiento en las provincias de Alhucemas y Nador. Estos últimos proyectos se complementarán con una acción de sensibilización y educación en materia de agua potable. La contribución española no sólo se dedica al abastecimiento, sino también destaca meritoriamente un programa de sensibilización y educación sobre higiene, almacenamiento y uso del agua en escuelas rurales del Norte y una utilización racional del agua de riego, con objeto de garantizar la renta de los agricultores durante los períodos de bajo rendimiento agrícola.

Vinculado a los sectores primarios de la economía, agricultura y pesca, se han efectuado intercambios institucionales en el sector agrario en materia de control alimentario, estructuras agrarias, sanidad animal<sup>85</sup>, tecnología de la madera de pino y caracterización del corcho. Sobre formación pesquera, apoyo a proyectos y cursos asumidos por el Instituto Tecnológico de la Pesca Marítima de Alhucemas, el Centro Ocupacional Marítimo de Bamio, el Instituto de Tecnología de Pesca Marítima de Alhucemas y el Instituto Social de la Marina. Ambas partes han reconocido la importancia para el desarrollo del sector pesquero marroquí de las acciones de cooperación tendentes al control de la salubridad del litoral y de la calidad de los productos pesqueros<sup>86</sup>.

En cuanto al tratamiento de residuos sólidos, una vez ejecutadas las obras de mejora del actual vertedero de Tetuán, se ha iniciado la primera fase de la asistencia técnica para la gestión de este vertedero que consistirá en una labor de asesoramiento a

---

<sup>85</sup> Diversos investigadores han intercambiado misiones, y desarrollado trabajo en común con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, con sus homólogos del Institut National de Recherche Agronomique, del Institut Agronomique et Vétérinaire Hassan II y del Centre National de la Recherche Forestière, etc.

<sup>86</sup> Mejora del laboratorio de biotoxinas de Casablanca; colaboración técnica del Instituto Español Oceanográfico con el Institut National de Recherche Halieutique; cursos de formación impartidos por la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos españoles.

los responsables marroquíes en sus distintas tareas. Así como el saneamiento líquido de la medina de Chaouen.

Entre las grandes obras de infraestructuras, además del magno proyecto de enlace fijo, ya citado, hay que mencionar la interconexión eléctrica, la participación de ENDESA en la construcción de una central eléctrica en el norte<sup>87</sup>, el gaseoducto entre el Magreb y España, la introducción del gas natural a Marruecos, etc.

El 9 de diciembre de 1998, los Ministros de Asuntos Exteriores y de Energía marroquí, viajaron a Córdoba para asistir a la inauguración de la primera fase del gaseoducto Magreb-Europa, que para el regionalismo magrebí, a través de la UMA, se concibe como un elemento fundamental en la consecución no sólo de la integración Norte-Sur, sino también Sur-Sur, para lograr los niveles de estabilidad y de desarrollo perseguidos. El acto que estuvo presidido por los Reyes de España. En el mismo, y dado la trascendencia y las implicaciones regionales del proyecto también contó con la presencia de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Energía de Argelia, Portugal y España. Se puso en funcionamiento el gaseoducto, conectando los yacimientos argelinos de gas natural de Hassi R'mel con la península ibérica. Este proyecto, destinado al abastecimiento de gas argelino a Europa, tiene un valor eximio, frente a la competencia del gas siberiano y la inestabilidad económica y social que acarrearía en Argelia en el supuesto de que no existiese esta dependencia europea. Siguiendo a DEZCALLAR, podemos establecer un listado de resultados positivos o de beneficios mutuos: Argelia, asegura un aumento sustancial de la exportación a los países europeos; se contribuye a la integración energética intramagrebí y a la del Magreb con Europa; a Marruecos, le va a permitir obtener nuevos ingresos y disponer de más energía; España, asegurará mayores importaciones y avanzará firmemente en la implantación del ciclo combinado del gas para la producción de energía eléctrica, como alternativa a la compleja problemática de

---

<sup>87</sup> La parte española se ha comprometido a estudiar con mucho interés la petición de la Agencia de Desarrollo del Norte de contribuir al Plan de Electrificación rural del norte, que mediante un Acuerdo tripartito entre la Agencia de Desarrollo del Norte, la Oficina Nacional de Electricidad de Marruecos y la AECI, determinara las contribuciones de cada parte para la realización del citado programa.

su producción en las centrales nucleares; y para Europa, un paso importante en la política de equilibrio energético entre el Norte y el Sur<sup>88</sup>.

El segundo gran proyecto que podemos catalogar es la Interconexión Eléctrica submarina Europa-África. Ambos países firmaron en 1988 un Declaración común de Interconexión Común Eléctrica, seguida de una fase de estudio, que concluyó a finales de verano de 1991. Marruecos va dotarse de una importante Red de Telecomunicaciones, que se llevará a cabo con el apoyo financiero y técnico de España, la cual ha puesto a su disposición un crédito de 6.000 millones de pesetas con cargo al FAD. En materia de uso racional de la energía se viene ejecutando un programa del Instituto español para la diversificación y ahorro de la energía en colaboración con el Ministerio de Energía y Minas marroquí.

En el marco de esta cooperación científica, también citamos interesantes iniciativas promovidas por grandes empresas del sector, con miras a un mejor conocimiento mutuo entre los dos países. Merece reseñarse las iniciativas de la empresa española Gas Natural, encargada de la realización del proyecto del Gaseoducto Magreb-Europa, a favor de la cooperación científica y cultural, creando un grupo de investigadores sobre le Magreb en la Fundación Ortega y Gasset de Madrid e integrando a un miembro marroquí en la Fundación Catalana de Gas que de ella depende. Así como aquella otra destinada al intercambio de conocimientos, organizada por una gran empresa española, con importantes intereses económicos en la región, Repsol-YPF, que promueve el Foro Formentor, con una clara vocación de favorecer el diálogo institucional como instrumento para la realización de negocios en la región.

La cooperación española ha financiado los estudios técnicos correspondientes a la construcción de un eje viario (pasando por Tetuán, Alhucemas y Nador) y una vía férrea en la zona norte (Taurirt-Nador). La construcción de estos ejes, potenciales nudos de comunicación y desarrollo económico, es una condición básica para el desarrollo y la

---

<sup>88</sup> DEZCALLAR, J.: “Las relaciones España-Magreb”, en *Anuario Internacional Cidob 1991. Claves para interpretar la política exterior española y las Relaciones Internacionales*. Barcelona, 1992, p. 54.

modernización de la franja litoral y superar la situación de aislamiento de las provincias del Norte, contribuyendo así de una manera destacada al aumento de la capacidad productiva, especialmente en lo que se refiere a los sectores turísticos, pesquero y comercial. La prioridad de la cooperación se centra en las provincias del Norte del país, tanto por razones históricas y culturales como por las necesidades ingentes, que presenta esta región. Por ello, la mayor parte de los esfuerzos se concentran en esta zona, en concreto, para la ordenación del territorio, urbanismo, rehabilitación urbana, vivienda y medio ambiente. El Proyecto PAIDAR-Med, al que ya nos hemos referido en este estudio (Capítulo II), desarrollado por nuestro gobierno en colaboración con la Dirección General de Arquitectura, Urbanismo y Ordenación del Territorio del Ministerio del Interior marroquí, que ha elaborado un informe diagnóstico estableciendo las zonas de actuación prioritarias, que el Presidente del Gobierno entregó en una visita a la zona en mayo de 2000. Las dos primeras partes ya se han cumplido, diagnóstico y prospectiva, mientras que la fase de programación se halla en discusión. Dentro de este apartado, España ha comunicado a Marruecos su interés en participar en un programa de microcréditos, como instrumento de cooperación, dirigidos a esta región, en la que la cooperación española está ayudando a ONGs marroquíes y españolas a desarrollar proyectos piloto en este ámbito<sup>89</sup>.

No podemos olvidar un hecho destacado y puntual por parte del gobierno español dedicado a *promocionar el avance democrático* del país vecino. Así, se ha expresado en el apoyo a los procesos electorales que dieron lugar al cambio político de Marruecos desde 1996. En el marco del Convenio de Cooperación Científico y Técnico, se aprobó entre los Ministerios del Interior de los dos países una ayuda de 300 millones de pesetas al gobierno marroquí, que fue concedida por el AECI, destinada a la financiación de

---

<sup>89</sup>Además de este macroproyecto regional mediterráneo, otras iniciativas se han desplegado, siendo igualmente útiles. Como la formación de técnicos de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de las Provincias del Norte en materia de metodología de proyectos y en técnicas de representación cartográfica, análisis geográfico e innovación tecnológica para su aplicación en la gestión de proyectos. Reseñar los estudios de viabilidad para el polígono industrial de Tetuán, la modernización de los puertos de Nador y M'diq o el campo de deportes de Suanis en Tánger. En cuanto a servicios e infraestructuras sociales, se han apoyado, en el Norte de Marruecos, centros de acogida y de ancianos de reeducación de niños minusválidos y se ha financiado la construcción de una biblioteca de Alcazarquivir y el equipamiento de un centro cultural en Abdel-Kalac.

prestación de asistencia técnica y la adopción de equipos informáticos y material diverso para la celebración de los procesos electorales entre junio y noviembre de 1997. Estas ayudas es una contribución de nuestro país a las aspiraciones por otorgar credibilidad, claridad y transparencia a las pasadas elecciones<sup>90</sup>.

En materia electoral, esta cooperación era amplia, puesto que a parte de incluir un seguimiento del grado de transparencia de los procesos, preveía la realización de un Seminario en Marruecos sobre aspectos técnicos relacionados con las lecciones, así como la creación de un Instituto de Estudios Electorales, que finalmente no se ha llevado a cabo. Desde el gobierno español se afirmaba que con esta iniciativa “España ha hecho de la cooperación uno de los ejes fundamentales de su relación con Marruecos y no podía quedar fuera de ese ámbito [...] De esta forma nuestro país contribuyó a las aspiraciones de las autoridades y fuerzas políticas marroquíes por otorgar credibilidad, claridad y transparencia a las pasadas elecciones”<sup>91</sup>. Pero no tiene mucho sentido haber emprendido esta loable iniciativa, para no tener después su continuación en las últimas elecciones celebradas en Marruecos el 27 de septiembre de 2002. Esta circunstancia es anecdótica, pero ¿porqué?, ¿la crisis diplomática o, quizás, el hecho de que Marruecos ha alcanzado ya el suficiente grado de madurez democrática?.

## 5. MARRUECOS: PRIMER RECEPTOR MAGREBÍ DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO POR PARTE DE ESPAÑA

Este apartado de la cooperación internacional española ha adquirido un interés y un desarrollo inusitado, consolidándose el papel significativo de la cooperación al desarrollo española en los procesos internacionales y regionales más relevantes de la

---

<sup>90</sup> “España como es lógico, no puedo sino felicitarse por el desarrollo y la celebración de estas elecciones en un país con el que mantiene tan estrechas y fructíferas relaciones” (*Documentos de la Política Exterior Española* (inédito). Madrid, OID, 1997).

<sup>91</sup> Respuesta del Gobierno a la pregunta de un diputado de IU acerca de la justificación de esta subvención del AEI, en *BOCG*, 16 de octubre de 1998.



actualidad<sup>92</sup>. Esta modalidad es parte de la acción exterior del Estado<sup>93</sup>, basada en el principio de unidad, con estrategias y acciones dirigidas a la promoción del desarrollo sostenible humano, social y económico para contribuir a la erradicación de la pobreza en el mundo, mediante la cobertura de las necesidades sociales básicas, manteniéndose las líneas directrices de la política de cooperación española al desarrollo, inspirada en “la interacción de una triple motivación: altruista y humanitaria, política y estratégica, comercial y financiera”<sup>94</sup>. Es un instrumento sumamente importante y valioso de la cooperación española, que sirve a los intereses de la política exterior y comercial<sup>95</sup>.

Para el caso particular de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, en virtud del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación, las partes son conscientes de la necesidad de estimular la cooperación al desarrollo, tanto a nivel bilateral como multilateral (artículo 6). El objetivo no es otro que promocionar el desarrollo socio-económico de la población marroquí, mediante programas y proyectos específicos en los sectores primario, secundario y terciario, así como acciones conjuntas en terceros países. Del mismo modo, se precisa los campos o sectores de actuación donde promover la cooperación, a través del intercambio de experiencias profesionales, la formación de recursos humanos y la transferencia de tecnologías: pesca marítima y actividades conexas; agroalimentario y protección medioambiental (lucha contra la contaminación, la desertificación y la gestión de recursos hidráulicos); sanidad; turismo; aprovechamiento racional de la energía y de las energías renovables; promoción en el área del Estrecho de

---

<sup>92</sup> La creación de un espacio euromediterráneo de estabilidad y progreso, el apoyo a los procesos de paz en Oriente Medio, la promoción del desarrollo de países africanos y asiáticos, apoyo a los países de Europa Central y del Este en su desarrollo democrático e institucional, la contribución a la lucha contra la pobreza, contribución a la estabilización en la región de los Balcanes, por citar algunos.

<sup>93</sup> Existen posiciones que defienden que cada vez es mayor la dispersión de la responsabilidad sobre los programas, y mayor la partida de AOD gestionada por Ministerios diferentes al de Asuntos Exteriores que es, según la Ley de Cooperación, el responsable directo de esta gestión.

<sup>94</sup> MARÍN. M: “La política de cooperación al desarrollo como parte de una política exterior y de seguridad de la Comunidad Europea”, en *Información Comercial española*, nº 702. Madrid, 1992, p. 45.

<sup>95</sup> Hasta los años ochenta el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), creado en 1976, era prácticamente el único programa que contaba nuestro país en el campo de la cooperación al desarrollo, dependiendo de la Secretaría de Estado de Comercio. La intencionalidad era reforzar nuestra presencia en el conjunto de los países en desarrollo y como vehículo para fomentar las ventas de productos españoles en esos países. Estos fondos, incluidos como instrumento del Comité de Ayuda al Desarrollo, lo componen un grupo de créditos concesionales de carácter bilateral, otorgados exclusivamente a aquellos países que estén en desarrollo, pero con una contrapartida. Esto es, vinculado a la compra de bienes y servicios españoles.

Gibraltar<sup>96</sup>; formación profesional. La determinación de los proyectos específicos a aplicar se hace de acuerdo a los sectores prioritarios de actuación fijados.

En muchos de estos programas participan todos los actores implicados, en aras de una mejor coordinación, planificación y eficacia del esfuerzo global que nuestro país está realizando en el área: AECI, Ministerio de la Administración Central, Comunidades Autónomas, Administraciones Locales, y ONGs.

Las cifras de la cooperación internacional no siempre se mantienen en los mismos índices porcentuales, sino que también padece situaciones de crisis económica o de estancamiento. Incluso, a pesar de la vigencia del *colchón de intereses*, cuestionable su efectividad en algunos momentos, en ocasiones las crispaciones o malentendidos políticos y diplomáticos con Marruecos han condicionado esta ayuda al desarrollo.

En España, la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) fue del 0,30% sobre el PNB, lo que supuso 1.907,8 millones de euros para el 2001, produciéndose un ligero aumento respecto a la cifra del año anterior, que se situó en 0,22% sobre el PNB, esto es 1.355 millones de euros, ocupando el puesto 19 entre los 22 países del CAD, en consonancia con su clasificación por renta per cápita. No obstante, en el informe *La realidad de la Ayuda 2002/2003* se critica la tendencia de la AOD española<sup>97</sup>, aduciendo que se inclina generalmente al estancamiento, situándose por debajo del 0,25%, y su escasa orientación

---

<sup>96</sup> Promoción de estudios, acciones y proyectos en los terrenos fisiográficos, oceanográfico y meteorológico, con vistas a la realización de un enlace fijo entre Marruecos y España a través del Estrecho de Gibraltar.

<sup>97</sup> En este informe se hace una propuesta detallada de las líneas que debería seguir la cooperación española: aumento de 250 millones de euros en las partidas presupuestarias de AOD para 2003 y la misma cantidad en los años siguientes; incrementar los recursos destinados a África, sin menoscabo de los recursos destinados a América Latina; aumentar los recursos destinados a educación y salud básicas; aumentar la contribución voluntaria a Agencias de Naciones Unidas como el PNUD, OMS o ACNUR; crear un fondo para realizar una política activa de condonación de deuda, que posibilite condonar el 100% de la deuda bilateral de los países altamente endeudados, así como crear otras operaciones de condonación; y devolver al AECI y las ONGs el peso perdido en los últimos años en la gestión de la AOD, y destinar recursos estables para atender las crisis humanitarias crónicas y habilitar fondos con rapidez en caso de desastre (“INTERMÓN OXFAM denuncia que el Gobierno incumple en los presupuestos para 2003 los compromisos del presidente Aznar en materia de cooperación”, en [www.intermonoxfam.org](http://www.intermonoxfam.org), Fecha de consulta: 16 de enero de 2002).

para cumplir con uno de los propósitos iniciales, es decir, la erradicación de la pobreza<sup>98</sup>. En este sentido, se apunta que la cooperación en el ámbito educativo con Marruecos es un ejemplo claro de cómo la AOD española no se encamina a erradicar la pobreza, sino que algunas partidas tienen como finalidad otro objetivo. Es más, del total destinado de AOD bilateral de Marruecos, aproximadamente 17 millones de euros se dedicaron a programas de educación, en un país donde el 73% de los adultos de las zonas rurales son analfabetos y tres de cada diez niños están sin escolarizar. Por otra parte, acusa este informe que el 40% del total de la AOD, más de 15 millones de euros se dedicaron al mantenimiento de 11 centros escolares cuyas plazas ocupan hijos de españoles y de las elites políticas e intelectuales del país.

Al menos un 70% de nuestra AOD está vinculada a instrumentos difícilmente programables, como es el caso de los créditos, condonación de deuda y convocatorias abiertas para proyectos ONGs. En efecto, su incidencia es negativa, porque implica un cierto riesgo de dispersión, y por lo tanto, el impacto global de nuestra cooperación es limitado. El Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) es un fondo financiero creado en 1976, que ha desarrollado alrededor de 900 proyectos, con una financiación superior a los 8.000 millones de euros. La AECI y el Ministerio de Economía son los encargados de los préstamos FAD<sup>99</sup>. Este instrumento está planteado para otorgar financiación concesional a países en vías de desarrollo<sup>100</sup>, así como a instituciones financieras multilaterales. Estos créditos permiten a los países beneficiarios financiar proyectos en áreas y sectores donde

---

<sup>98</sup> El porcentaje AOD sobre PNB destinado a los países menos adelantados es sólo del 0,02% frente al 0,15% asumido en diferentes compromisos con la comunidad internacional, y en el porcentaje destinado a servicios sociales básicos que sólo alcanza el 8,30% de la AOD bilateral, muy alejado del compromiso del 20% asumido ante Naciones Unidas. En este sentido, Ignasi Carreras, director general de INTERMÓN OXFAM, “el Gobierno español no puede dejar en papel mojado los compromisos adquiridos con los países empobrecidos en diferentes foros internacionales. Es hora de actuar para que la Cumbre de Monterrey sea el inicio de un proceso de mejora de la AOD española, que contribuya tanto a revertir la tendencia cuantitativa y aumentar los recursos, como corregir sus deficiencias cualitativas” (en [www.intermonoxfam.org](http://www.intermonoxfam.org), Fecha de consulta: 16 de enero de 2002).

<sup>99</sup> Dentro del Ministerio de Economía, la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, desarrolla las actividades de ayuda, integrada por una Secretaría General de Comercio Exterior que se ocupa de los créditos FAD (Dirección General de Comercio e Inversiones), el alivio de la carga de la deuda y la política multilateral relativa a los Organismos Internacionales Financieros (Dirección General de Financiación Internacional).

<sup>100</sup> Según la OCDE, con una renta per cápita inferior a los 2.975 \$.

no existen financiación privada adecuada, y siempre en condiciones más ventajosas que las que ofrece el mercado. Igualmente, permite que las empresas españolas puedan contribuir al desarrollo de los países beneficiarios. Este flujo es difícil estimarlo, por el carácter contractual que presenta y los numerosos actores que participan en su ejecución hace que la cifras de AOD derivadas del FAD sean de difícil previsión y estimación. Actualmente, se ha dado una tendencia descendente de préstamos FAD, que en 1993 alcanzó el punto más alto, casi el 80% de la AOD bilateral. Es más, el Plan Director prevé volúmenes decrecientes hasta 2004

Tomando como referencia el Plan Director de la Cooperación española 2001-2004, Marruecos es el país magrebí que más AOD española recibe en todo el mundo: 39 millones de euros en el 2000 (6.735 millones de pesetas). En el período 1996-2000, más del 40% de la ayuda bilateral bruta española fue a parar a España, África fue el segundo destino principal, entre el 26% y el 37%, pero el Norte de África estuvo por encima de la media. De conformidad con este dato, para Marruecos se cumple la consideración de país prioritario. En otras palabras, se ha consolidado como uno de los primeros receptores del mundo de contribuciones no reembolsables españolas (tabla 6.2). Esta realidad constatable a través de los resultados, no hay que entenderla como altruismo, y en eso estamos de acuerdo con el profesor MESA, porque la cooperación tiene como “objetivo contribuir a la eliminación de conflictos sociales que pongan en peligro la paz interior marroquí y atajen el ascenso de peligrosos fundamentalismos”<sup>101</sup>.

---

<sup>101</sup> MESA, R.: “Una diplomacia equivocada”, en *El Periódico de Cataluña*, 30 de abril de 2001.

TABLA 6.2.

<b>LOS DIEZ MAYORES RECEPTORES DE AOD/OA BRUTA (1999-2000)</b>	
1. China	41
2. Honduras	41
3. Indonesia	40
<b>4. Marruecos</b>	<b>38</b>
5. Bosnia y Herzegovina	33
6. Perú	30
7. Angola	26
8. República Dominicana	26
9. Bolivia	25
10. Mozambique	25

Fuente: OCDE  
(en mill. de \$)

Desde la postura oficial del gobierno español, los motivos centrales que animan la preponderancia de Marruecos están, fundamentalmente, en argumentaciones socio-económicas, en un contexto de desarrollo humano medio<sup>102</sup>. Pues bien, aún en el siglo XXI, presenta una sociedad dual propia de un país en vías de desarrollo, con agudos

<sup>102</sup> Según la clasificación del Índice de Desarrollo Humano para el año 2000, Marruecos está encuadrado entre los países con un nivel medio, ocupando el puesto nº 124, con una renta per cápita en torno a los 1.100 \$ anuales.

problemas económicos que dificulta desde principios de los noventa mantener un crecimiento sostenido que le permita hacer frente al crecimiento demográfico.

En la nueva etapa que se inauguró tras el fallecimiento de Hassan II, en 1999, el país magrebí tenía que hacer frente a diversos retos para poder progresar en su desarrollo económico y social, de mutuo interés para las dos orillas. Estos son, según las conclusiones de la Oficina Técnica de Cooperación, la reducción de la pobreza, la mejora del funcionamiento de la administración pública, el aumento de la participación de la sociedad civil, el óptimo aprovechamiento de los mercados mundiales y de la globalización, las sostenibilidad de los recursos naturales y la igualdad entre hombres y mujeres.

A solicitud de la parte marroquí para que se aumente la cuantía de los fondos destinados a cooperación al desarrollo, el gobierno español ha accedido, teniendo en cuenta el carácter privilegiado de las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, y las exigencias multisectoriales de desarrollo global de Marruecos, sobre todo en la zona Norte. En esta línea, la cooperación española en colaboración con el gobierno marroquí, buscando la coherencia, la eficacia y la viabilidad, han intentado cumplir con éxito esta compleja tarea. Así, los fondos destinados a este país han experimentado un notable crecimiento a lo largo de los noventa. Durante el período 1996-2000, el promedio anual de AOD se situó entorno a los 11 millones de euros.

A este respecto, conviene señalar, que a pesar del significativo esfuerzo que se viene realizando desde finales de la década de los ochenta para aumentar la ayuda destinada al área del Magreb, y a Marruecos en particular, todavía no se ha alcanzado el nivel satisfactorio, teniendo en cuenta los problemas a afrontar, los intereses de España con la región y su capacidad de contribuir al desarrollo de los países del Sur (tabla 6.3). Para este país, la distribución geográfica muestra que las actuaciones cooperativas están dirigidas en buen número hacia la región norte del país, especialmente en los sectores de mayor impacto sobre el bienestar social y el crecimiento de la capacidad productiva. En este apartado de cooperación hay que añadir los créditos FAD, el Plan PAIDAR-Med

para el desarrollo del Norte de Marruecos o el programa de conversión de deuda pública marroquí en inversiones privadas españolas, cuya puesta en funcionamiento de un nuevo tramo fue ofertada por el Presidente José María Aznar en su última visita a Marruecos. Atendiendo principalmente a la mejora del índice de desarrollo humano, especialmente en los sectores de servicios e infraestructuras sociales básicas, el sector sanitario, el 24'67%, y educativo, 20'05%.

TABLA 6.3

<b>AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (1996-2000)</b>				
	<b>Total AOD Española</b>	<b>Marruecos</b>	<b>% sobre el total</b>	<b>% sobre AOD destinada al Norte de África</b>
<b>1996</b>	111.485	3.130	2,8%	51,0%
<b>1997</b>	112.770	3.913	3,5%	34,4%
<b>1998</b>	127.770	8.664	6,8%	59,0%
<b>1999</b>	129.485	2.662	2,1%	48,0%
<b>2000</b>	133.772	3.450	2,6%	53,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de las Memorias de la Agencia Española de cooperación Internacional. (en millones de pesetas)

Desde mediados de la década pasada, aunque presenta algunas deficiencias, se han registrado destacados avances, sobre todo en el marco legal con la creación en 1995 del Consejo de Cooperación al Desarrollo y la aprobación de la Ley del voluntariado. De todas formas siguiendo a DESRUES hay que plantearse concienzudamente una idea, esto es, ¿cuál ha de ser el enfoque o tratamiento que tenemos que conceder a la cooperación hispano-marroquí?. Como señala el autor, “la política de cooperación al desarrollo de

España con respecto a Marruecos no debe descansar sobre una lógica de asistencia que obedezca a razones humanitarias, pero sí sobre una lógica de colaboración, por la vía de los intercambios económicos y culturales, del conocimiento recíproco de los diferentes pueblos, y el apoyo para la creación de redes de partenariado entre los diferentes actores, gubernamentales y sociedad civil de los dos países”<sup>103</sup>. En otras palabras, consideramos que la ecuación Norte-Sur se ha relativizado, porque aunque hablamos de igual a igual, hay diferente grado de desarrollo entre España-Marruecos.

Sin embargo, aunque parezca que vamos cumpliendo con los objetivos nacionales y compromisos internacionales propuestos, por la gran diversidad de fuentes de financiación e instrumentos para la ejecución de la ayuda, tenemos que esforzarnos en lograr un mayor nivel de eficacia e impacto en nuestras intervenciones, así como la participación del conjunto de los actores de la cooperación española.

## 6. LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA

### 6.1. Complemento a la acción institucional central

Esta modalidad de cooperación que evoluciona de forma paralela y complementaria a la estatal, podemos ampararla, por su labor de contribución y de sensibilización, apoyándonos en su propósito inicial, antes de que adquiriese el auge que hoy día tiene. Pues bien, con esta cooperación descentralizada se pretendía la creación de una sociedad civil participativa que complementara la labor del Gobierno. Así, en ningún caso, debe entenderse como una acción sustitutiva aquella que se gestiona a través de administraciones públicas no centrales u ONGs.

---

<sup>103</sup> DESREUS, T.: “Bases económicas y culturales de la cooperación española con Marruecos”, en *Revista de Fomento Social*, nº 54. Madrid, 1999, p. 64.



Según la terminología acogida por los Planes Anuales de Cooperación Internacional, entendemos, en sentido estricto, que la cooperación oficial descentralizada es la que llevan a cabo las entidades subestatales, las administraciones autonómicas (Comunidades Autónomas<sup>104</sup>) y las locales (Diputaciones, Cabildos y Ayuntamientos), que están desarrollando cada vez más sus propios programas de ayuda, respetando los mismos objetivos, principios y prioridades que la cooperación española, según las directrices de la Ley. En este sentido, para NÚÑEZ y LARRAMENDI, “el fenómeno de la cooperación descentralizada es muy reciente y se ha desarrollado en paralelo al proceso de descentralización territorial contemplado en la constitución de 1978”<sup>105</sup>. Pero consideramos que no es un error, si a los actores centrales o clásicos de la cooperación añadimos a las ONGs, dado su progresión durante los últimos años, y por su participación en la ejecución de los proyectos, canalizando las acciones y los recursos de los órganos públicos centrales, autonómicos o locales. Éstos se sirven de aquellas.

Así, junto a la labor acometida por el gobierno central, las Comunidades Autónomas, las Diputaciones, los Ayuntamientos y ONGs son cada día más activos y participativos en el campo de la cooperación para el desarrollo, realizando acciones complementarias (tabla 6.4). Principalmente, se destinan a desarrollar proyectos en la región septentrional del Rif marroquí en un espíritu de codesarrollo que debería servir para asegurar a sus poblaciones en sus regiones de origen, frenando los flujos de salida, como desafío para la inmigración irregular. En 2000, la cooperación descentralizada a través de las Comunidades Autónomas y de las entidades locales representó el 25% de la AOD bilateral. Incluso podíamos incluir a las Universidades, Organismos de Investigación, empresas, sindicatos y organizaciones empresariales y sindicales.

---

<sup>104</sup> Véase HERNANDO de LARRAMENDI, M.: "Las relaciones de cooperación entre España y Marruecos", en MARTÍNEZ CARRERAS, J.U. (coord.): *Relaciones entre España y Marruecos en el siglo XX*. Madrid, Cuadernos Monográficos de la Asociación Española de Africanistas, 2000, pp. 140-141.

<sup>105</sup> HERNANDO de LARRAMENDI, M. y NÚÑEZ, J.A.: op. cit., 1996 (1), p. 51.

TABLA 6.4

<b>Distribución de la AOD total por Ministerios y Cooperación Descentralizada (2000)</b>					
	<b>Multilateral</b>	<b>Bilateral</b>		<b>Total</b>	<b>%</b>
		Préstamos	Donaciones		
<b>Administración Central</b>	516	197	398	1.111	85
<b>Cooperación Descentralizada</b>			208	208	16

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores  
(millones de euros, desembolsos netos)

La Administración Central dedica un porcentaje de su presupuesto a financiar actividades de cooperación, que aunque la acomete directamente, también lo hace indirectamente, en colaboración con estos otros entes. El fomento de la cooperación no tiene por qué ser responsabilidad exclusiva o absoluta de los medios oficiales, sino que al sector privado, a la sociedad civil les corresponde participar activa e imaginativamente en la misma, y aunque puedan plantearse problemas de coordinación ni mucho menos son imposibles de subsanarlos.

Cuando las relaciones hispano-marroquíes están conociendo tanto desarrollo a nivel oficial, económico, comercial, educativo o científico, deberían generalizarse, para abarcar también a la sociedad civil, asociaciones profesionales y órganos como el Comité Averroes o la reciente Fundación Tres Culturas del Mediterráneo pueden, cada uno en su campo de actividad y de competencias coadyudar a cooperar y a reorientar las relaciones en momentos de tirantez. De esta manera, realizaremos una reflexión conjunta, constructiva y se podrán aportar alternativas cooperativas igualmente eficaces, para

acompañar la acción de las esferas de decisión políticas y económicas. La cooperación en este ámbito aunque está planificada y centralización, en algunos capítulos se nota ciertos visos de improvisación lo que hace difícil una gestión eficaz y eficiente. En este sentido, hay que evitar correr el riesgo de que se produzca una excesiva proliferación de actores.

En este grupo, merece atención la ayuda que dispensan algunas Comunidades Autónomas, representando la partida de la AOD que ha experimentado un mayor crecimiento en los últimos años frente a las corporaciones locales, pasando de los poco más de 30 millones de euros gastados en 1994, a los más de 200 millones de euros invertidos en el 2001. Como muestra las siguientes iniciativas, Andalucía, por razones históricas y de proximidad geográfica, Cataluña, por su potencial económico y político, Madrid, que en los últimos tiempos está emprendiendo importantes planes estratégicos de cooperación con el vecino norteafricano, quizás porque dispone de fondos y acoge a una comunidad marroquí abundante, o Valencia, que ha experimentado un rápido crecimiento de su cooperación en los últimos años. Los dos primeros gobiernos regionales referidos se sitúan a la cabeza en materia de cooperación con Marruecos. Asimismo, en estas Comunidades sus ciudades principales, a través de los Ayuntamientos también empiezan a adquirir compromisos en esta línea, destinando recursos a la cooperación. Un ejemplo lo constituye la ciudad de Madrid, que casi ha duplicado su presupuesto desde 1995 a 2000, pasando de 9 millones de euros a 16 millones de euros. La lucha contra la pobreza es el objetivo principal, dándose prioridad a los servicios sociales básicos con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El Instituto Europeo del Mediterráneo<sup>106</sup>, organismo de proyección cultural y de cooperación dependiente, entre otros organismos públicos, de la Generalitat de Cataluña, ha desarrollado desde su creación abundantes e interesantes iniciativas en este campo. Así, en noviembre de 1995 fue co-organizó del primer Forum Civil Euromediterráneo, en

---

<sup>106</sup> Antes Institut Català de la Mediterrània, fundado en 1989. Desde la primavera del 2002 ha modificado su nombre y ha pasado a depender de un consorcio integrado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, la Generalitat de Cataluña y el Ayuntamiento de Barcelona.

paralelo a la Conferencia de Barcelona. Desde entonces, es un buen instrumento al servicio de las relaciones exteriores de Cataluña, ha promovido estudios y seminarios sobre la sociedad civil en Marruecos y sobre diversos aspectos del Magreb, especialmente en labores culturales.

En el caso de la Comunidad de Madrid, su actuación está focalizada a un área concreta, la región de Tánger y Tetuán, alegando razones históricas, geográficas y las potencialidades turísticas y industriales de la región. Las acciones puntuales y a medio plazo son multisectoriales, porque están dirigidas a la enseñanza, la promoción agrícola o la sanidad. Es decir, a aquellos sectores que inciden notablemente en la creación de empleo y en la mejora de las condiciones de vida de la región.

Por su parte, el programa de cooperación para el desarrollo del gobierno regional de Valencia se estableció formalmente en 1999 con la creación de un Departamento de Cooperación Internacional y la previsión de aprobar una Ley autonómica sobre cooperación para el desarrollo. Está desarrollando una interesante labor con la Comisión de Ayuda Humanitaria y de Emergencia de Valencia y el Fondo para la Solidaridad de Valencia.

La acción española no es el único mecanismo que interviene, sino que también participamos de las ayudas y fondos europeos. En el ámbito comunitario este tipo es uno de los contenidos de la política mediterránea renovada, denominada cooperación horizontal o regional, que alcanza su mayor expresividad en el ámbito económico y financiero y socio-cultural, porque la prosperidad de las dos orillas requiere tanto la movilización de recursos económicos, como sociales. Durante los noventa, se programaban acciones prestadas de forma autónoma en sectores prioritarios (medioambiente, asistencia técnica, control demográfico, apoyo a operaciones de capital riesgo, cultura, etc.), a través de los programas MED<sup>107</sup>, tratando de involucrar a la sociedad civil de ambas riberas (incluir participantes de los Estados miembros y de un

---

<sup>107</sup> La participación de la CE en estos proyectos podía variar, pero no sobrepasar el 80% del presupuesto total.

país tercero mediterráneo) en el desarrollo y estabilización del Mediterráneo, mediante la creación de una red de grupos similares y canales permanentes de diálogo e intercambios de experiencias y conocimientos<sup>108</sup>.

## 6.2. La Comunidad Autónoma Andaluza: un tipo de cooperación creciente

Las relaciones entre Andalucía y Marruecos se han cimentado en unas sólidas bases de cooperación a través de interesantes y novedosos proyectos, sobre todo, porque estamos ante una política desplegada por un ente subestatal español. En un Capítulo de este mismo estudio (Capítulo III) hemos aludido a los principales medios institucionales y políticos a través de los cuales se articula esta cooperación, por tanto, no es nuestra intención reproducirlos nuevamente. El propósito de este subapartado es enunciar los diversos proyectos que se acometen en las distintas áreas o sectores de atención, así como las acciones puntuales en cada campo, de conformidad con las directrices del marco jurídico central de la cooperación Andalucía-Marruecos.

En materia de cooperación desde 1987, aunque de forma más amplia e intensa desde 1992, la Junta ha perseguido tres objetivos globales:

- a) Ayudar a los países en vías de desarrollo para reforzar su capacidad técnica e institucional.

---

<sup>108</sup> Los programas, de los más variados, se enuncian en función de las áreas a los que están dirigidos: MED-urbs, contribuir al desarrollo socioeconómico local; MED-campus, programa de cooperación entre universidades y centros de enseñanza superior; MED-Invest, está destinado a promover en los países terceros mediterráneos un entorno favorable al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas e incrementar su capacidad competitiva; MED-Media, como instrumento de cooperación entre profesionales, instituciones y organizaciones de los medios de comunicación (públicas y privadas) de ambas partes; MED-URBS Migración, programa para crear redes transmediterránea entre las colectividades locales en materia de movimientos migratorios; y AVICENA, instrumento de cooperación científica y tecnológica, que no está integrado dentro de la política mediterránea renovada, para contribuir al desarrollo de los países terceros. Al margen de aquellas iniciativas integradas dentro del esquema de la política mediterránea renovada, se han desarrollado otras acciones paralelas igualmente útiles: Programa de creación de empleo y ayuda a la pequeña empresa y a la microempresa en los países del Magreb; acciones en el marco de programas de medio ambiente; operaciones de capital riesgo; acciones de control demográfico, estudios sobre proyectos, etc.

- b) Aportar la experiencia y la tecnología desarrollada en Andalucía.
- c) Incrementar la presencia institucional de la Comunidad Autónoma en el exterior.

Estas intenciones se conjugan en los diversos y variados proyectos temáticos, acometidos en medio ambiente, energía, salud, administración local, agricultura, universidades, escuela de empresas y obras públicas (rehabilitación del patrimonio histórico, viviendas y agua), obedeciendo a una serie de requisitos: a) objetivos claramente definidos en los ámbitos de intervención propuestos; b) compatibilidad con los objetivos de desarrollo y con la política sectorial del país o de la región con la que se ha cooperado; c) carácter integral de los proyectos y de las acciones; d) proyección de un beneficio directo sobre las comunidades.

Las líneas de *cooperación ambiental* responden fundamentalmente a una definición o aproximación amplia del medio ambiente, vinculada al desarrollo sostenible<sup>109</sup>: conservación de especies y de su hábitat en materia de preservación de la diversidad biológica, aspectos relativos a la ordenación y gestión de los espacios naturales protegidos, la lucha contra la desertización para poder conservar los suelos, los recursos hídricos y la cubierta vegetal, la mejora de la calidad ambiental del medio urbano y la corrección del déficit medio ambiental así como la educación y concienciación medio ambiental a través de acciones complementarias. Gestionan no sólo el medio ambiente urbano o la diversidad biológica, sino también la conservación de la naturaleza y la gestión de los bosques. Para ello se han realizado proyectos piloto y de demostración, formación de técnicos y administradores especialistas en materia de recursos naturales, proyectos para la creación y mejora de infraestructuras de equipamiento medioambientales y acciones de refuerzo de la capacidad técnica e institucional de los países y de las regiones con las que se ha cooperado. Entre los

---

<sup>109</sup> Desde la perspectiva oficial marroquí, "más allá de la cooperación, la humanidad debe adquirir la inteligencia necesaria para poder hablar de desarrollo sostenible en términos de prosperidad social, de asunción de nuestras responsabilidades frente a las futuras generaciones y nuestros hijos" (IRAQI, A.: "Balance de la cooperación Andalucía-Marruecos (2000-2006). Medioambiente", en *Primer Seminario de Cooperación Andalucía-Marruecos*. Sevilla, Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, 2000, p. 70).

proyectos de mayor envergadura están, el Plan Director de lucha contra incendios forestales en el Rif o la asistencia técnica con relación al Parque Nacional de Talassemtane. Otros pueden ser, por citar lo más destacados, la conservación de aves en el área de Larache, el programa de ciudades limpias y la actuación en playas de Marruecos, la Conferencia Internacional sobre Conservación y Uso Sostenible del Monte Mediterráneo, etc. Así, las bazas son de orden geográfico, humano y natural.

La cooperación con el gobierno andaluz en el ámbito de la *energía* empezó en los años 1993 y 1994, aunque sin un marco institucional, financiero y administrativo, hasta 1996, con la firma del Memorandum de Entendimiento entre el Ceder y la Consejería de la Presidencia<sup>110</sup>, a través de acciones de prospección e identificación de posibles campos energéticos, como la energía renovable, su adecuada utilización en el sector industrial, la planificación energética, los intercambios técnicos y científicos en cuanto a la formación y aspectos relativos a la diversificación energética. La similitud de la estructura energética entre Marruecos y Andalucía, así como las acciones realizadas por el gobierno andaluz para mejorar su estructura energética sin depender tanto del exterior, han posibilitado el desarrollo de esta cooperación. Desde la posición oficial marroquí, se trata de una política de cooperación que busca el desarrollo del mundo rural y el de las energías renovables<sup>111</sup>. A este respecto, se destinó a lo más urgente e inmediato como paliar las necesidades perentorias de la población que no disponía de ninguna fuente de energía, se han desarrollado nuevas aplicaciones para el sector agrícola y el de la salud, programa nacional de electrificación rural, promoción de los paneles solares<sup>112</sup>, desarrollo de servicios energéticos en el sector rural, medios para la optimización del consumo energético, etc.

Las actuaciones que, desde la Conserjería de *Salud*, se han realizado conjuntamente con el Reino de Marruecos, han estado enmarcadas en el Memorandum

---

<sup>110</sup> Esta cooperación se desarrolla desde Andalucía a través de la empresa pública Sodean.

<sup>111</sup> BERDAI, M.: "Energía", en *Primer Seminario de Cooperación Andalucía-Marruecos*. Sevilla, Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, pp. 41 y ss.

<sup>112</sup> El programa Promasol, es una interesante referencia para aplicar en Marruecos, aprovechando el conocimiento y la experiencia adquirida en Andalucía. Este programa está destinado a fomentar y subvencionar el uso de la energía solar térmica aprovechando un recurso tan importante como el sol.

de Entendimiento entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Salud Pública de Marruecos, dirigidas a la salud pública, la gestión hospitalaria, atención primaria de salud, el desarrollo de recursos humanos, aspectos de desarrollo en formación de salud y uso racional e información sobre medicamentos. Algunas intervenciones específicas han sido, Jornadas de Coordinación en vigilancia de epidemiología, realización de una encuesta de salud, la atención a los viajeros en el paso del Estrecho extremando la vigilancia epidemiológica, la sanidad ambiental y alimentaria en colaboración con los Ayuntamientos implicados, Programa relativo a la salud de los jóvenes en Algeciras y Tetuán, construcción de centros de salud (Tetuán y Chaouen, o el Programa de educación para la Salud de la población juvenil y de la Mujer.

Asimismo, como prioridad y respondiendo a los principios de solidaridad, al incremento de la calidad, a la eficiencia macroeconómica y no como simple contribución al gasto sanitario, se propone un proyecto integral de actuación. Este programa tiene como objetivo global la mejora del nivel de salud de la población a través de una respuesta adecuada a las necesidades de salud preventivas y curativas de grupos específicos de la población (niños, mujeres y personas mayores), en un ámbito territorial definido, las regiones del norte, en un espacio temporal que abarcaría el período 2000-2006, y para el que se establecen los siguientes bloques temáticos, permitiendo el acercamiento del modelo sanitario andaluz al proceso de reforma emprendido por el Gobierno marroquí:

- Dotación de infraestructuras y recursos, mediante la construcción y equipamiento de establecimientos sanitarios
- Desarrollo de programas de salud pública, que permita a las poblaciones disponer de una mejor información en esta materia.
- Formación de recursos humanos, que pretende en primer lugar la formación de los formadores.



- Sistemas de información sanitaria, con la adquisición de equipos informáticos, asistencia técnica para su instalación y la formación del personal en este campo.
- Apoyo a las estrategias de reformas sanitarias.

Tratándose de la cooperación en el marco de la *formación administrativa* tanto a nivel administrativo como técnico, esta se ha situado en un proceso excelente y de consolidación, aún más por la política de descentralización administrativa del Reino de Marruecos. Desde el Ministerio del Interior marroquí, según el Director de Formación de Cuadros del Ministerio, "es un proyecto grandioso, amplio y prometedor y, como cualquier proyecto de este tipo, se inscribe en el tiempo, a largo plazo, requiriendo esfuerzos a nivel de recursos humanos"<sup>113</sup>. En el Memorándum de Entendimiento, las líneas directrices se dirigen a una zona geográfica prioritaria, el norte de Marruecos, figurando prioritariamente la formación de altos funcionarios en la administración local, que es el núcleo principal para la modernización de la misma. El propósito primordial es fortalecer los municipios en su papel de agente de desarrollo político, económico y social por medio del estudio y del análisis comparado de su problemática, permitir el conocimiento y la funcionalidad concreta de los servicios municipales, el ordenamiento del territorio, el saneamiento y gestión de residuos sólidos y demás, contribuir a las experiencias para la promoción del desarrollo así como a la ejecución de proyectos de desarrollo local de común acuerdo.

La Junta de Andalucía, en colaboración con el ICMAMPD, impulsó a mediados de los noventa un programa de formación de colectividades locales del Norte de Marruecos. Asimismo, ha diversificado su cooperación en diversas áreas de atención: rehabilitación urbana<sup>114</sup>, sanidad, energías renovables y formación de funcionarios

---

<sup>113</sup> *Primer Seminario de Cooperación Andalucía-Marruecos*. Sevilla, Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, 2000, p. 48.

<sup>114</sup> Como ejemplo citamos, que en colaboración con los ayuntamientos de Tetuán y Chaouen, la Conserjería Cultural y de Cooperación de la Embajada y con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía que están desarrollando interesantes y ambiciosos proyectos para la rehabilitación de la mediana de estas dos ciudades marroquíes

locales en el marco del programa MEDELCO<sup>115</sup>. Proyecto de cooperación al desarrollo en Administraciones Públicas, que ha permitido alcanzar un nivel de conocimiento mutuo muy importante, gracias a los numerosos encuentros y contactos entre representantes locales y regionales de las dos partes, y a la formación de empleados de públicos, que ha permitido que Andalucía y Marruecos hayan realizado una colaboración positiva, y desde el sur de la península se haya contribuido a la formación al desarrollo de las regiones de Marruecos<sup>116</sup>.

La climatología, las características agronómicas del suelo, las limitaciones para las producciones agrícolas, la complementariedad que puede existir entre las producciones, o la voluntad de avanzar en el intercambio y en la cooperación empresarial, son aspectos que incitan a la cooperación en materia de *agricultura y pesca* entre Andalucía y Marruecos. Los primeros proyectos en este ámbito se remontan a 1998, estableciéndose los cinco ejes fundamentales de trabajo, que se encuentran en sus distintas fases de ejecución, en un marco de colaboración muy fructífero, y de importancia estratégica para el futuro de Marruecos<sup>117</sup>:

- Apoyo al desarrollo rural, especialmente en la zona de secano, centrandó su esfuerzo en la provincia de Taounate. Otra línea de trabajo ha sido la elaboración

---

<sup>115</sup> Este programa es cofinanciado para España con la Agencia Española de Cooperación Internacional.

<sup>116</sup> Se han realizado actuaciones conjuntas, cursos, seminarios y pasantía de desarrollo económico, técnicas de gestión local, auditoría y control externo de comunidades locales, urbanismo y medio ambiente, gestión urbanística y formación directiva.

<sup>117</sup> El mundo rural marroquí sigue en parte subdesarrollado, padece muchas carencias e insuficiencias, especialmente, en cuestión de infraestructuras básicas, educativa, en materia de salud, etc. "En el contexto actual, cuando el acento tiene que estar puesto en la diversificación de las actividades económicas en el medio rural, la agricultura está llamada a constituir el motor de desarrollo en este ámbito, particularmente a través de la creación de nuevas actividades en producción, la valorización de los productos, por la oferta de empleo y por la mejora de la renta de los agricultores. Además, la optimización y la intensificación de la actividad agrícola requieren, evidentemente, una mejor explotación de los recursos naturales, los bosques, los caminos, las aguas, etc. En este marco, el papel del Estado estaría fundamentalmente en crear un entorno favorable al desarrollo, en marcar unas orientaciones y en sostener su puesta en marcha mediante disposiciones institucionales, incitaciones y medios apropiados" (SBITRI, M.: "Directrices de la cooperación Andalucía-Marruecos. Agricultura", en *Primer Seminario de Cooperación Andalucía-Marruecos*. Sevilla, Fundación Tres Culturas, 2000, pp. 86).

de una guía de desarrollo rural para el norte de Marruecos, siguiendo el modelo en vigor actualmente en la UE, especialmente, con el caso de Andalucía<sup>118</sup>.

- La transferencia de tecnología en olivicultura, para contribuir y elevar el grado de autosuficiencia de Marruecos en un contexto de mercado interno deficitario. Los esfuerzos se centran fundamentalmente en la provincia de Taza, al este de la ciudad de Fez.
- La formación agraria, con el objetivo de responder a la demanda formativa de la administración agraria marroquí, y establecer relaciones de intercambio y de metodología en esta materia.
- El desarrollo y el fomento de las relaciones interprofesionales, para mejorar las relaciones en el sector hortícola.
- La cooperación en materia de pesca, cuyo objetivo es identificar y formular proyectos en este sector.

La historia y la herencia común suponen "la necesidad de establecer puentes culturales entre las dos orillas geográficas del Estrecho, por la puesta en funcionamiento de una cooperación marroquí y andaluza, que ha sido precedida por una época donde la sociedad andaluza y marroquí descubría su pasado [...] ha llegado el momento de señalar, a ambos lados del Estrecho, el patrimonio histórico común que jalona esos itinerarios"<sup>119</sup>. La creación de la Fundación "El Legado Andalúsí", a mediados de los noventa, representó un evento de primer orden en este ámbito de la *cooperación cultural*, que posteriormente ha continuado con otros programas puestos en marcha y que han empezado a obtener éxito. Las iniciativas y proyectos son amplios e importantes,

---

<sup>118</sup> Para un conocimiento más amplio y exacto del desarrollo rural en Marruecos, como una de las grandes prioridades del país, véase el artículo del Director de Formación, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Pesca Marítima de Marruecos, Larbi ZEGDOUNI, en *Primer Seminario de Cooperación Andalucía-Marruecos*. Sevilla, Fundación Tres Culturas, 2000, pp. 82-85.

<sup>119</sup> OTHMAN BENJELLOUN, M.: "Balance de la cooperación Andalucía-Marruecos (1990-1999). Cultura", en *Primer Seminario de Cooperación Andalucía-Marruecos*. Sevilla, Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, 2000, p. 55.

colaboración en el marco de las Universidades, investigación, promoción cultural y difusión del patrimonio cultural común<sup>120</sup>, programa de formación en beneficio de los agentes del Ministerio y de las Instituciones Culturales del norte del Reino.

Tras la firma en 1999 de un Memorándum de Entendimiento entre las partes, se fijaron, en una reunión entre la Consejería de Cultural, la Dirección General de Cooperación Exterior de la Junta de Andalucía y altos funcionarios del Ministerio de Asuntos Culturales de Marruecos, los ejes de la cooperación para el período 2000-2006: formación e información a favor de los gestores; intercambio de experiencias de grupos artísticos propiciado por su participación en manifestaciones culturales en Sevilla y en Marruecos<sup>121</sup>; incremento de medios y modernización de las Instituciones Culturales del norte de Marruecos; y rehabilitación del teatro Cervantes de Tánger con un programa multifuncional.

En materia educativa, existen relaciones bilaterales entre las *Universidades* andaluzas y marroquíes<sup>122</sup>, en las áreas científicas, de conocimiento y de proyectos<sup>123</sup>. Ya el 9 de abril de 1992, se firmó en Rabat entre el Presidente de la Junta de Andalucía y el Ministro de Educación Superior del Reino de Marruecos. Para impulsar esta cooperación se constituyó un Comité mixto, que mantienen constantemente reuniones, y un secretariado permanente. Dicho Comité tiene la misión de preparar las directrices de esta futura cooperación, intentando estrechar los lazos entre las Universidades de ambas

---

<sup>120</sup> Estas actividades consisten en la organización de seminarios y exposiciones, publicaciones de guías y planos urbanos de las ciudades de Tetuán o Chaouen. También hay que mencionar el proyecto "Red de Centros Históricos de Influencia Islámica", que es de carácter multilateral con la integración de regiones españolas y de la UE, que tiene por objetivo el desarrollo social y económico de esta región del Mediterráneo.

<sup>121</sup> Exposición de La Barraca en Tetuán, donación a esta ciudad de las obras del encuentro de documentación de las artes escénicas de Andalucía; taller de música Sufí en el Certamen de Música Antigua en Aracena; Festival de Cine del Mediterráneo de Tetuán; cooperación entre las músicas del Magreb y las músicas andaluzas en el Teatro Central de Sevilla, etc.

<sup>122</sup> En el curso académico 1999-2000, había mil seiscientos diecisiete alumnos marroquíes estudiando distintas carreras, principalmente en el área de ciencias, salud e ingeniería. A la inversa no ocurre lo mismo, así deberíamos incrementar la presencia de jóvenes andaluces en el sistema formativo marroquí

<sup>123</sup> Estos proyectos se van a otorgar de acuerdo con el interés científico de los mismos y su importancia económica. Son proyectos muy diversos que han permitido trabajar a diferentes grupos de universidades: proyectos de bioquímica sobre el estudio de encinas, sobre el conocimiento del suelo, de investigación agronómica, etc.

riberas<sup>124</sup>, tanto en el ámbito de la administración, del personal docente, de la investigación, de los estudiantes, la transferencia tecnológica al sector empresarial, etc<sup>125</sup>.

La *escuela de empresas* representa otra loable iniciativa en la cooperación Andalucía-Marruecos. El objetivo fundamental es la creación de empleo, puesto que la creación de empresas tiene un efecto directo y positivo sobre el empleo. Así, la regla es que cuantas más empresas tengamos mayores serán las posibilidades de que los índices de desarrollo se transformen en empleo. A través de la Junta de Andalucía, concretamente a través de la Consejería de Trabajo, que es el órgano competente, se está apoyando, aprovechando la experiencia adquirida, el proceso de construcción de dos escuelas de empresas en Tetuán y en Tánger. Por parte de Marruecos se han iniciado las obras de construcción de polígonos industriales donde se ubicarán estas escuelas, y Andalucía se hará cargo de la puesta a punto de dichas escuelas, encargándose de facilitar equipos y cubriendo los gastos de funcionamiento de las mismas. El objetivo, dentro de este proyecto, es la constitución de microempresas, preferentemente empresas de economía social, concretamente cooperativas, en asociación con las colectividades locales y la Agencia del Norte. Como instrumento para crear riqueza, bienestar y desarrollo en la sociedad, a través de la generación de empleo, y hacer frente a las tasas de paro de los jóvenes diplomados, mediante la inserción de estos en la vida activa<sup>126</sup>.

La *cooperación empresarial* es una herramienta provechosa de colaboración mutua. Desde el año 1993 se han sucedido encuentros empresariales o misiones comerciales en Andalucía y Marruecos. Hay proyectos de una colaboración más estrecha como el desarrollo empresarial entre Málaga y Nador. En efecto, "la cooperación empresarial es absolutamente necesaria [...] Existen para ello razones de cercanía, factores de competitividad o la complementariedad de las economías [...] Los buenos

---

<sup>124</sup> En la Universidad de Cádiz, se sigue una modalidad de intercambio entre estudiantes del tipo Erasmus, que existen con las Universidades europeas.

<sup>125</sup> Existe un proyecto en lo que se refiere a la informática y redes de datos, especialmente dedicado a la educación primaria, secundaria y universitaria.

<sup>126</sup> Marruecos, no sólo se está limitando a los sectores determinados en el Memorándum, sino que está llevando a cabo un amplio programa para la modernización de su economía, de forma general, y a nivel industrial, en consonancia con el sector privado. Este programa se está beneficiando la financiación dentro del marco MEDA.

negocios lo son cuando las dos partes ganan"<sup>127</sup>. Por ello, hay que articular mecanismos adecuados para estimularla, de conocimiento mutuo, y en esta labor sería sumamente importante incentivar a las Pymes, que en Marruecos puedan hacer el mismo papel que están desempeñando en Andalucía. Para facilitar esta actividad es sugerente crear la ventanilla única de cooperación para las empresas.

La *cooperación* en materia de *obras públicas* (arquitectura, vivienda, agua<sup>128</sup>, carreteras<sup>129</sup> y transporte) tiene ya una trayectoria concreta, numerosa y diversa en las relaciones Andalucía-Marruecos, "para superar las distancias de todo tipo [...] y para construir una continuidad dentro del espacio económico, cultural y político entre los dos países, especialmente entre Andalucía y el Norte de Marruecos"<sup>130</sup>. El método de trabajo consiste en trabajar con los entes locales, los Ayuntamientos, con participación social y pública de personas directamente beneficiadas. En este sentido se quiere trabajar con pequeños proyectos, para después ir ampliando. Tales proyectos son, rehabilitación de calles, la formación de técnicos con proyectos vinculados a la administración local, recuperación del patrimonio cultural, la dotación de equipamientos y transferencia tecnológica, líneas de trabajo en las carreteras y en el transporte, mayoritariamente en las ciudades de Tetuán, Chaouen y Larache.

En efecto, el futuro de la cooperación Andalucía-Marruecos se presenta con muchas posibilidades y dinamismo, no sólo en beneficio del receptor sino también del emisor.

---

<sup>127</sup> SALAS, M.: "Cooperación empresarial", en *Primer Seminario de la Cooperación Andalucía-Marruecos*. Sevilla. Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, 2000, p. 98.

<sup>128</sup> Estudio de evaluación e identificación de proyectos de abastecimiento de agua potable en los sectores rurales, aprovechando la experiencia en la gestión andaluza de los recursos hídricos.

<sup>129</sup> La zona en la que se desarrollarán las acciones de cooperación es una zona dominada por un relieve montañoso con formaciones geológicas sometidas a frecuentes deslizamientos de tierras. Esta característica constituye una dificultad mayor en la construcción de carreteras. Las actuaciones están encaminadas a la tecnología viaria, al mantenimiento de las carreteras y a la estabilidad de los taludes, y a los aspectos de planificación, de gestión y de organización.

<sup>130</sup> ÁLVAREZ SALA, D.: "Obras públicas: rehabilitación del patrimonio histórico y viviendas. Agua", en *Primer Seminario de la Cooperación Andalucía-Marruecos*. Sevilla. Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, 2000, p. 64.

### 6.3. El despegue de las ONGs

La conveniencia de contar con las ONGs para completar el esquema de la cooperación internacional multilateral es utilísima, porque las mismas están en estrecho contacto con la realidad del país, así como por el hecho de que muchos fondos provienen de donaciones voluntarias y particulares. Por ello, tienen una especial capacidad para adaptarse a las necesidades de la población y a las condiciones sobre el terreno. La participación de las ONGs está prevista por la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional mediante un Programa de Subvenciones. La AECI ha introducido una serie de reformas en su sistema de cofinanciación a las ONGs con el fin de asegurar la eficiencia. Por RD 3424/2000, de 15 de diciembre, se ha aprobado el nuevo Estatuto de la Agencia, ante la necesidad de una mayor coordinación con la SECIPI, y la puesta en marcha del nuevo sistema de financiación de las actividades de cooperación de las ONGs. Mediante esta nueva financiación se racionaliza el sistema de subvenciones e introduce nuevos elementos de estabilidad en la asignación y previsión de los recursos. Los programas cofinanciados con las ONGs son también uno de los capítulos relevantes de la AOD, que gestionan anualmente a través de este instrumento en torno al 33% del total de la AOD bilateral. No es exagerado considerar que la introducción de nuestras ONGs y su colaboración con sus homólogas marroquíes puede tropezar con la reciente trayectoria de estas últimas, o con su escasez de medios para enfrentar ambiciosos proyectos.

Estas Organizaciones españolas tienen una experiencia más amplia de actuación en Latinoamérica, así, no será hasta los años 90 cuando comiencen a mostrar interés por el Magreb, coincidiendo con las directrices de la AECI para reequilibrar las zonas geográficas de la cooperación española. Más aún, porque las ONGs, en Marruecos, han ido incrementándose gradualmente<sup>131</sup> como demuestra el dato de que en 1996 la SECIPI

---

<sup>131</sup> Podemos enumerar aquellas que participan en esta cooperación descentralizada, según la Oficina Técnica de Cooperación en Marruecos: Asamblea de Cooperación por la Paz, WWF Adena, CEAR, CIDEAL, CIPIE, CIREM, Fundació Clínic Barcelona, Fundación CODESPA, Fundación Francisco Largo Caballero, Fundación Promoción Social de la Cultura, INTERMÓN, IPADE, ISCOD, Medicus Mundi,

subvencionará proyectos por un valor de 152 millones de pesetas; y en 1997, entre la primera y segunda convocatoria se han aprobado por un valor de 512 millones de pesetas, y para el año 2000, la cifra ha sido de 803 millones de pesetas. Durante el período 1990-2000, se han subvencionado 80 proyectos de 21 ONGs por un importe total de 3.200 millones de pesetas. Por otra parte, en 1999 se concedieron las primeras subvenciones para proyectos específicos de microcréditos en Marruecos. Para el 2001, de acuerdo con las previsiones, se alzó aproximadamente hasta los 14,4 millones de euros. De esta cantidad unos 850 millones irían vía ONGs.

Las dos partes, con ocasión de la IV Comisión Mixta de Cooperación Científico-técnica, coinciden en señalar la importancia de las ONGs para la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo en Marruecos, especialmente por la labor de apoyo, asesoramiento y formación que realizan en beneficio de las ONGs marroquíes. Incluso, se prevé la posibilidad que para un futuro se establezca un marco legal para el status de los cooperantes españoles de estas ONGs.

De todas formas, esta práctica en nuestra sociedad no tiene una larga trayectoria, aunque se ha dinamizado notablemente, de ahí que la fuerte presencia de ONGs en nuestro sistema de cooperación sea uno de los más altos dentro de la OCDE. Para el país magrebí esta débil presencia en la región, puede interpretarse como un reflejo de los reducidos lazos entre las sociedades civiles respectivas, o como señala algún autor, la cuestión del Sahara, con los refugiados, ha distraído durante mucho tiempo el interés de las ONGs, y no empiezan realmente en otros campos de actuación hasta 1993<sup>132</sup>.

Como muestra de actuaciones concretas y más relevantes citamos las que siguen:

- La Asociación de Tetuán de Iniciativas Sociolaborales (ATIL), junto con la española CODESPA, han desarrollado en la ciudad de Tetuán un proyecto orientado a la formación profesional de jóvenes con cursos prácticos para

---

Médicos del Mundo, MÓN 3, MPDC, Paz y Solidaridad, Proyecto Local, Proyecto Solidario, Save the Children, SODEPAZ.

<sup>132</sup> BARREÑADA, I.: “La cooperación no gubernamental española en el Magreb”, en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 2. Madrid, 1998, pp. 101-126.



potenciar la creación de empleo, y convertir al adolescente en miembro activo de la sociedad.

- El AECI en colaboración con la ONG española CIDEAL y la Asociación marroquí DARNA, han dirigido programas para la promoción y ejecución de proyectos de desarrollo humano y sostenible. Así, la creación de un centro de formación profesional para niños en la calle, en Tánger, es un instrumento eficaz a través de la captación profesional y las oportunidades de empleo.
- ATIL, en colaboración con las ONGs españolas CIDEAL y AIETI, desarrollan un proyecto de fortalecimiento del sector microempresarial tetuaní, principalmente el artesanal.
- La Agencia de Desarrollo Local (ADL), en la provincia de Chaouen, conjuntamente con la española IPADE, han desarrollado un proyecto que potencia la participación de la población, para conocer más exactamente el interés y las necesidades de las poblaciones (suministro de agua potable, electrificación rural, etc.).
- La Municipalidad de Al Azhar de Tetuán, la AECI y la Liga marroquí para la Protección de la Infancia, se construye el Centro Ryad Al Andalus en uno de los barrios más degradados de la ciudad, con el objetivo de crear un espacio educativo, de acogida y de participación comunitaria para los niños y madres del barrio Málaga de Tetuán.
- Asociación Tetuán Asmir, por su situación geográfica y lingüística desempeña un papel primordial en el acercamiento y el conocimiento de ambas culturas.

No obstante, a pesar del incremento de los recursos movilizados en favor de este instrumento de cooperación y la labor de las ONGs sería conveniente que se intensificasen las sinergias con la política de cooperación internacional española, en especial en lo que se refiere a estrategias sectoriales y por países. En otras palabras, hay

que estudiar la forma de reforzar los vínculos entre los proyectos y las estrategias nacionales con los individuales, incluidos los proyectos cofinanciados con ONGs.

## 7. REPERCUSIONES DE LAS TENSIONES POLÍTICO-DIPLOMÁTICAS EN LOS NIVELES DE COOPERACIÓN HISPANO-MARROQUÍ

La crispación y crisis entre España y Marruecos tras la excepcional medida de retirar al embajador marroquí, el 27 de octubre de 2001, de su puesto en Madrid, se puede deber, según las explicaciones oficiales del Gobierno marroquí, entre otras, por la congelación de la cooperación económica y financiera. Sólo de manera indirecta, el 30 de octubre de ese mismo año, en el curso de una sesión del Parlamento marroquí, el Ministro de Asuntos Exteriores, Mohamed Benaissa, explicaba que la motivación venía por la congelación de la cooperación económica y financiera, las acusaciones españolas en el ámbito de la inmigración clandestina, la actitud española en el conflicto del Sahara y la campaña de denigración o descrédito de las instituciones marroquíes llevada a cabo por los medios de comunicación españoles.

Por parte del gobierno español, su versión de los hechos tampoco estaba exenta de crítica, desviándose del clásico lenguaje diplomático. Las declaraciones del Presidente del Gobierno, José María Aznar, en el mes de abril de 2001, en el Congreso de los Diputados, en las que se llegaba a afirmar que, tras el fracaso de las negociaciones entre la UE y Marruecos para la renovación del acuerdo de pesca, debería limitarse considerablemente la cooperación con Marruecos: “España hasta este momento había hecho gestos muy claros hacia Marruecos, principalmente la cancelación de la deuda y el desarrollo de infraestructuras que sería difícil que se pudiese repetir”<sup>133</sup>.

---

<sup>133</sup> *El País*, 29 de octubre de 2001.

Paradójicamente, días antes de que estallase el conflicto, el secretario de Estado de Turismo español, anunció, durante la celebración del Foro de Inversiones y de Cooperación en Tánger, la intención del gobierno de Madrid de renovar el Acuerdo de Conversión de la Deuda, que expiraba a finales de 2001.

La interpretación de Marruecos a estas declaraciones es notablemente reveladora, porque para ellos se compromete la cooperación española con este país, alejando cualquier posibilidad de operatividad de la famosa *teoría del colchón de intereses*, y poco conforme con el principio de igualdad sobre el que los gobiernos español y marroquí habían decidido asentar su relación bilateral durante las últimas décadas. Estas declaraciones del Jefe del Ejecutivo español, también fueron criticadas por los partidos de la oposición de nuestro país.

Ante el revuelo que crearon estas palabras, el Ministro de Asuntos Exteriores español las rectificó ligeramente, pronunciándose en los siguientes términos, “la ausencia de un acuerdo de pesca no debería contaminar la cooperación futura”. Con posterioridad a esta declaración inicial, el jefe de la diplomacia española en una entrevista a un diario de nuestro país afirmaba, en este sentido, que “Marruecos debe ser para España un socio privilegiado [...] Si el acuerdo se hubiese alcanzado, habría constituido una base excelente para que España hubiese pasado a un estado superior en las relaciones con Rabat, que son ya muy estrechas. España había puesto sobre la mesa un número de cuestiones destinadas a ser activadas o no en función de los resultados de la negociación. Pero esto no implica de ningún modo represalias o cambios en la actitud de España frente a Marruecos”<sup>134</sup>. Así, queda claro que el acuerdo de pesca estaba vinculado a la cancelación o rebaja de la deuda marroquí, a las inversiones españolas, al apoyo para la construcción de puertos e infraestructuras, la financiación de espacios acuíferos, la ayuda al desarrollo rural<sup>135</sup>.

---

<sup>134</sup> *El Mundo*, 4 de junio de 2001.

<sup>135</sup> *El Mundo*, 28 de abril de 2001.

La propia Confederación Española de Organizaciones Empresariales, reconoce que las inversiones públicas tampoco deben peligrar. Marruecos es el principal receptor de ayuda no reembolsable por parte de España. A pesar de algunas amenazas, desde los estamentos directores de la cooperación española se reconoce que ninguno de los proyectos en marcha se van a ver afectados por este impasse en las relaciones diplomáticas. A lo sumo, se retrasará eventualmente la firma de nuevas actuaciones, o la concretización de aquéllas que ya se han puesto en marcha.

Resulta difícil afirmar que la cooperación hispano-marroquí se estancó, como venía denunciado Marruecos, desde el mes de abril, coincidiendo con la no renovación del Acuerdo de Pesca y las advertencias lanzadas por José María Aznar, sobre todo cuando existen proyectos cuya ejecución está en curso. No obstante, se constata que la crisis de octubre de 2001 y los acontecimientos que se fueron sucediendo posteriormente, a lo largo del año siguiente, han inmovilizado la renovación de ciertos acuerdos que habían expirado a finales de año. Si bien es cierto, que en momentos de tirantez en las relaciones bilaterales, el flujo de cooperación se desacelera. Como muestra, reflejar que una vez superados los contratiempos producidos durante el proceso de negociación de los acuerdos de pesca y asociación con la UE en 1995, Marruecos se situó como uno de los países más favorecidos por la AOD española, y desde luego el primero entre los magrebíes. Así, lo confirma el PACI de 1995, que confirma, según las previsiones, el cambio de tendencia, con un total de 709, 53 millones de pesetas en concepto AOD, frente a los 296,85 millones del año anterior.

Esta tendencia de desaceleración podemos interpretarla no como una actitud tajante o como castigo por parte del gobierno español de retener los flujos de cooperación, sino más bien es otra la explicación, porque para la conclusión o renovación de los mismos se necesita dialogar y negociar con la otra parte interesada. En conversación mantenida con el Consejero de Cultura y Cooperación de la Embajada de España en Rabat, en octubre de 2002, coincidiendo con una estancia de la autora en el país vecino, tanto la postura del gobierno español, como por los datos que salen a la luz, contradicen la posición del gobierno alauita, porque no se ha interrumpido ninguna línea

de cooperación abierta, sino que solamente se ha paralizado de forma temporal aquellos proyectos o programas que para su renovación o firma requerían también la comparecencia de las autoridades o responsables marroquíes en la mesa de negociaciones, y como medida de protesta o desaire no hacían acto de presencia. En efecto, desde entonces todo ha quedado a expensas de la actitud del gobierno de Rabat.

En cuanto a la implicación de la UE en la resolución o amortiguación de los posibles contenciosos hispano-marroquíes que pudieran surgir nuevamente en un futuro próximo, consideramos que debería potenciar su papel de mediador o conciliador. La oportunidad de la Presidencia de turno de España en la UE en el primer semestre de 2002 para reforzar la política europea de cooperación con Marruecos suscitaba muchas expectativas. Si en estos momentos Marruecos es para España el primer receptor de la cooperación, debería seguir siéndolo, la presidencia europea es ocasión excelente para testar la vocación magrebí, y perfilar para el siglo XXI las políticas que sitúen también a Marruecos en la cabeza de los países receptores de la cooperación europea al desarrollo.

No tiene mucho sentido sí por parte de España se decide interrumpir el flujo de estas importantes ayudas, aunque sólo sea temporalmente, a expensas de recuperar la normalidad diplomática. Podemos sustentar esta afirmación si consideramos que siendo Marruecos uno de nuestros principales deudores, la reconversión de su deuda externa en inversiones ha permitido considerables obras de infraestructuras que benefician por un lado a las empresas españolas allí instaladas o atraen a otras; por otra parte, en Marruecos se aprovecha para aumentar el nivel de desarrollo socio-económico, la mejora de la calidad del tejido productivo y es fuente de creación de empleo. En este sentido, es indiscutible lo dañino de la suspensión de estos instrumentos. Sin embargo, un sector de la doctrina afirmaba, antes de que la crisis diplomática se agravase con la retirada del embajador y acontecimientos posteriores, que “no es difícil tirar todo este capital acumulado por la borda; lo importante es preguntarse si es conveniente para nuestro interés nacional”<sup>136</sup>. Entendemos que no es fácil dado el volumen cuantitativo y

---

<sup>136</sup> MESA, R.: “Una diplomacia equivocada”, en *El Periódico de Cataluña*, 30 de abril de 2001.

cualitativo de la misma, como tampoco ni es conveniente para el interés nacional, ni para Marruecos que tiene que cuidarla férreamente. Por ello, nada mejor que coordinar una estrategia de cooperación y desarrollo conjunto que aporte soluciones a los problemas existentes.

La negativa de los representantes marroquíes de mantener el diálogo, o sentarse a negociar con sus homólogos españoles es, a nuestro entender, por efecto de esta actitud, la causa del retraso en la aplicación de los acuerdos, unido a un marco excesivamente mediático y cruce de acusaciones entre los dirigentes que bloquea. Tras la normalización de las relaciones, la fluidez se ha recuperado de inmediato, lo que explica que no se ha tenido que comenzar de cero, es como si sólo hubiese faltado la rúbrica de las autoridades. No obstante, es conveniente precisar que todavía es demasiado pronto para efectuar un análisis pormenorizado y amplio de las repercusiones que haya podido existir sobre el seguimiento y la materialización de la cooperación. Simplemente queríamos apuntarlo para abrir puntos de estudios de cara al futuro.

## CONCLUSIONES

España y Marruecos dos Estados vecinos, ribereños del mar Mediterráneo, están ligados, desde tiempos inmemoriales, por razones históricas, por aquellas otras surgidas en la contemporaneidad y de vínculos conjuntos, que invitan a una comunicación más profunda y extensa que la distancia geográfica que los separan en el Estrecho de Gibraltar. La cercanía física ha marcado una historia lejana y reciente, un pasado siempre presente. La presencia de ambos pueblos en las dos orillas del Mediterráneo, en épocas diversas, es el mejor aval para seguir avanzando en el porvenir, asentando nuevas bases de mayor equilibrio y confianza, alejadas de cualquier reminiscencia pasada.

En el siglo XXI, España y Marruecos deben buscar vías o adecuados canales de comunicación, aparte de aquellos que ya han demostrado su efectividad, pero que ahora son relativamente insuficientes ante la complejidad de las relaciones. Para hacer realidad un partenariado verdadero, efectivo y amplio, que abarque todos los modelos posibles de intercambios, que se consolide como ejemplo de referencia a nivel regional (magrebí, y como no mediterráneo) e internacional, y que, a pesar de las convergencias, diferencias y antagonismos que inexcusablemente existen entre dos, amortigüe los momentos de máxima tirantez. Las crisis ocasionales y la persistencia de problemas entre España y Marruecos son evidentes, pues estamos ante países vecinos con desiguales intereses, y las dos partes sostienen lógicas diferentes. Por ello, el propósito es instituir mecanismos que permitan que el trato o la comunicación bilateral sean mantenidos, incluso durante los períodos de tensión.

Al respecto, no es conveniente, ni para unos ni para otros, que se vuelva a repetir el intervalo de quince meses de tensión, acaecido desde la retirada del embajador de Marruecos de España, el 27 de octubre de 2001, hasta el 3 de febrero de 2003, con la normalización de los canales tradicionales y formales de diálogo diplomático al más alto nivel. No obstante, este episodio no ha sido sorprendente, porque pronto se evidenció, una vez más, una página compartida en la historia de los dos países. Tras esta coyuntura quedó de manifiesto que era demasiado largo el bloqueo de las relaciones entre los dos actores, sin que ninguno obtuviera beneficios. Con todo, las relaciones bilaterales acogen para esta nueva fase, después de la crisis diplomática, importantes y crecientes intereses.

En un mundo en pleno cambio e interdependiente, resulta altamente satisfactorio que los sectores interesados en la buena marcha de las relaciones político-diplomáticas hispano-marroquíes, compaginen sus esfuerzos para profundizar las bases de una nueva relación. Esta se fundamentaría en una consideración igualitaria de las partes y orientada hacia el porvenir, como mecanismo para poder dar una visión más global al trato bilateral. La idea tiene que ser trabajar juntos para ampliar, potenciar y cultivar las convergencias, y tratar desde un espíritu constructivo las divergencias.

Las relaciones bilaterales hispano-marroquíes pasan por la identificación de relaciones sectoriales en los más variados y tradicionales ámbitos, políticos, económicos, y socio-culturales, generando un bloque compacto y extenso de encuentros, con una serie de acuerdos que bajo el paraguas del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación cubre todos los aspectos relevantes de la misma. La globalización ha llegado a las relaciones entre España y Marruecos, representando una interesante nota definitoria para las mismas, dejando atrás las preferencias, sobre todo marroquíes, por negociar de forma parcelada los distintos ámbitos. Lo importante es el resultado de esta suma de vectores, que aunque se manifiestan muy complejos, no tienen por qué impedir seguir en esta línea, más si cabe por la mayor interdependencia y la universalización en todos los ámbitos.



A partir de nuestra hipótesis de trabajo, una vez contrastada, podrían derivarse las siguientes conclusiones:

**PRIMERA.-** La multidimensionalidad del Mediterráneo insta a las partes, España y Marruecos, a aunar sus esfuerzos en favor de la cooperación e integración regional en un espacio determinado, con unas características identitarias comunes, pero también con elementos diferenciales y perturbadores. El espacio común no tiene que quedarse simplemente en conseguir una zona de libre cambio, demostrando paralelamente que el desarrollo político y económico del Mediterráneo sur es vital para Europa. Desde esta perspectiva, hay que actuar con decisión para hacer frente a los desafíos que provienen de la región mediterránea, que podemos agruparlos en las más variadas categorías: políticas, económicas, demográficas, culturales o medio ambientales. Todos con un fin primigenio, el desarrollo (económico y democracia política), como mecanismo para la estabilidad, la seguridad y la pacificación en las relaciones entre los países del Magreb, que a su vez, es una de las garantías para la seguridad y estabilidad del Mediterráneo Occidental, de la UE, y, por ende, de España. No hay que agrandar más la línea divisoria entre Europa y África en un contexto globalizado.

**SEGUNDA.-** La adhesión de España a la política mediterránea europea, que se funde con la política nacional de acercamiento global al Magreb, ha creado un clima de confianza y cooperación, no exento de dificultades, pero que también ha reportado niveles de satisfacción. Es una motivación más para que el partenariado entre España y Marruecos sea dinámico, no estático, de carácter estratégico, con buenas dosis de creatividad e innovación, polo de atracción entre las dos riberas, y el mejor acicate para que Europa no descuide su flanco sur. En este sentido, tiene que evolucionar el eje de integración mediterránea y euromediterránea, para no alejarse de otros grandes grupos de integración regional.

La valoración general de la política mediterránea se concluye considerando que su ejecución real no ha estado a la altura de la estrategia global de desarrollo planteada inicialmente. Una estrategia que no va más allá de la lógica de asociación individual,

culminada ya con algunos países terceros mediterráneos, entre ellos Marruecos, pero sin llegar a ningún envite de adhesión. Podríamos considerar tres pilares que identifican las carencias y el juego de intereses: a) el protagonismo de la relación económica y comercial entre la UE y estos países; b) la falta de esfuerzos por parte de los países del sur para aclimatarse a las reformas; c) la visión reduccionista o determinista de la ribera norte a cerca de las cuestiones que más acechan al sur, focalizada en fenómenos ligados a desequilibrios estructurales, que provocan percepciones de inseguridad, desde un enfoque amplio de la seguridad, porque esta área reúne las más variadas fuente de incertidumbres y riesgos, como el crecimiento de los movimientos islámicos radicales y la migración. Por el contrario, desde el sur se pone el acento en cuestiones como la deuda externa, las transferencias tecnológicas, las necesidades de inversiones o la modernización del tejido industrial. Esta falta de sintonía obstaculiza la puesta en común de las realidades y potencialidades.

No obstante, la preeminencia del factor económico frente a otros aspectos en la política mediterránea de la UE tiene también, a nuestro entender, una lectura positiva. Los recursos económicos son un útil instrumento para lograr el desarrollo, y por ende, la estabilidad y la seguridad para la zona. Según esta consideración, es posible creer que el impacto económico de la zona de libre cambio será positivo, poniendo en pie una relación de carácter global entre la UE y sus vecinos mediterráneos.

**TERCERA.-** En cuanto a la vecindad hispano-marroquí, cobra vida tanto la dimensión estática como dinámica. Respecto a la evidente existencia de fronteras, y en su aspecto dinámico, por las relaciones que genera. La contigüidad impuesta, para este supuesto, por razones territoriales y marítimas, sí que son elementos definidores de las relaciones bilaterales, porque en algunos momentos ha determinado bien la tensión, o bien la distensión entre las partes, pero siempre en función de cuáles hayan sido sobre todo las pretensiones tanto internas, como externas del reino alauita. Es una frontera viva, no armónica, compleja desde el punto de vista político, geográfico y estratégico. Los problemas se plantean desde una vecindad siempre conflictiva, pasada, presente y futura. Así, nuestra vecindad con el reino alauita dista mucho de ser plenamente positiva, en

ocasiones, generadora de crisis y tensiones. A nuestro entender, deducimos que cuando las relaciones de vecindad hispano-marroquíes son buenas, repercuten favorablemente en las relaciones bilaterales generales.

**CUARTA.-** La prioridad de la acción exterior española es, junto con otras áreas geográficas, el Mediterráneo Occidental, y de forma muy especial Marruecos, con el que tenemos cierto nivel de influencia, y cuyo desarrollo tiene una importancia estratégica y de seguridad para España. Desde la instauración de la democracia en España en 1978, y la independencia de Marruecos en 1956, la apoteosis en las relaciones bilaterales del siglo XX, especialmente por el impulso político e institucional, ha sido la firma entre los dos reinos del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 1991. Este Acuerdo tiene como atributo ser el mejor exponente del esquema de política exterior que se quería aplicar en la región magrebí, siendo pionero, que después ha servido como modelo aplicable a otros actores centrales del Magreb, Túnez y Argelia. Reflejo de lo que es una política regional ponderada hacia Marruecos, y referencia para analizar la implementación de la política española y evaluar las iniciativas hacia el Magreb, en general.

En efecto, la intensidad y la constancia de las relaciones hispano-marroquíes desembocó en la conclusión de este Tratado para inaugurar una nueva lógica entre los dos países, que constituye un punto nodal en las mismas, acogiendo al respecto un interesante cambio cualitativo y cuantitativo. Marruecos fue el primer Estado arabo-musulmán con quién España inauguró una política de asociación, de igual a igual, dando cobertura a un denso entramado de intereses y con la vista puesta en el siglo que se acaba de inaugurar. Siguiendo la modalidad aplicada desde el ámbito comunitario a los países terceros mediterráneos, a través de los Acuerdos de Asociación, originado en los años setenta y sometido a un proceso evolutivo. Otros países u Organizaciones Internacionales están interesados en mantener estrechos vínculos con Marruecos, no desvincularse de lo que acontezca en el Norte de África.

Este interés también existe en otros entes político-institucionales españoles, al margen del gobierno central. Algunas Comunidades Autónomas, pero con diferente intensidad, se muestran muy sensibles ante estos países, y por ello han institucionalizado un fructífero diálogo con algunos países del Magreb. Esta diplomacia descentralizada conoce un notable y atractivo desarrollo. Marruecos apuesta por esta modalidad de relación, sin suplantar a la diplomacia tradicional, sino como complemento. En este caso, la labor desarrollada por la Junta de Andalucía es relevante, amplia e interesante. Nos sirve como modelo.

**QUINTA.-** El cambio de gobierno, si defendemos la influencia de las cuestiones internas en la política exterior, fue en el caso español más perceptible o ilustrativo durante la transición democrática, y posteriormente con el paso de un gobierno de centro a un gobierno socialista en 1982, con la definición de nuevos planteamientos. Sin embargo, los cambios en la política exterior tras catorce años de mandato socialista, y el relevo en el gobierno por parte del PP, no fueron tan llamativos. Frente a la continuidad en la planificación general de la política española en la región, en la primavera de 2001, se ha alterado la línea sosegada de las relaciones bilaterales. Consideramos que este altercado ha estado al margen de consideraciones estrictamente político-ideológicas de los Ejecutivos, sino que son circunstancias estructurales, que ya vienen siendo tradicionales en las relaciones bilaterales, en el diálogo político y en la cooperación hispano-marroquí.

En absoluto, quiere esto decir que se haya alterado en esencia las directrices de la política exterior española, pero sí que se ha cuestionado o debatido la viabilidad de la política global hacia el Magreb y la famosa teoría del colchón de intereses hacia Marruecos. Los problemas que hayan podido renacer o surgir no hay que achacarlos exclusivamente al proceder de la diplomacia española, a sus planteamientos, que en algún momento han podido ser erróneos, sino también al juego especial de la política exterior marroquí, a la improvisación diplomática, al estado de crisis y tensiones derivados de los problemas que durante las últimas décadas han dificultado la buena vecindad.

**SEXTA.-** Desde finales de los noventa, a pesar de los inmensos cambios internos que acontecen en el país vecino, que tiene como episodios centrales, la alternancia política y la sucesión real, fue una etapa interesante y profusa para las relaciones bilaterales. Los contactos diplomáticos se situaron al máximo nivel y no faltaron los apoyos de España ante la imponente etapa que se abría en Marruecos. Consideramos que tanto unos como otros están empleando una diplomacia constructiva y positiva, que se traduce en un contacto fluido.

La cordialidad no se prolongaría en demasía, sino que emergen nuevamente elementos perturbadores, ante la evolución que acontece en los dos países y los procesos de desajustes que tienen lugar en Marruecos. Se inaugura un nuevo ciclo en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes, que alcanza su punto de máxima tirantez con la retirada del embajador marroquí de Madrid, el 27 de octubre de 2001, y la no menos sorprendente ocupación marroquí de la isla de Perejil en julio de 2002, que desencadena además la llamada a consultas del embajador español en Rabat. En efecto, en relación al conflicto de la isla de Perejil, se rompía uno de los principios supremos consagrados en el Tratado de Amistad, es decir, la renuncia a la amenaza y al uso de la fuerza para el arreglo de controversias. Hasta ese episodio, se presumía de un respeto escrupuloso a esta máxima.

Estos momentos de tensión política y diplomática eran la conclusión de un período de creciente deterioro en las relaciones bilaterales, agravado durante los últimos tiempos por un alterado y tergiversado cruce de acusaciones y protestas, que desembocaron en una actitud inamovible de las partes, sin intención de aflojar sus posiciones. Dado el punto al que se llegó, todo sería cuestión de haber cedido aunque fuese mínimamente en las posiciones mutuas, para destensar la cuerda y dar paso al diálogo. Está claro que las estrategias marroquíes hasta finales de 2002, han sido usadas como medida de presión contra España. Entre estos dos Estados, la relación sigue una tendencia que ya viene siendo habitual, basada en la proporción coste-beneficio. Esto es, lo que uno cede es a cambio de algo, aunque sólo sea mínimo. No obstante, consideramos que las cesiones efectuadas por Marruecos siempre han sido mejor

retribuidas, que a la inversa. En otras palabras, sopesando las contrapartidas y réditos, estos no se sitúan al mismo nivel.

Tras los acontecimientos y cruce de declaraciones que se sucedieron durante estos quince meses de crisis diplomática, la mejor estrategia no era la que se estaba siguiendo, sino que había que abandonar la diferencia y restaurar la confianza perdida, para inscribirse en una lógica de aproximación segura, evitando las fricciones directas. Ante esta situación, desde Rabat empezaban a ser conscientes que esta coyuntura no les estaba beneficiando. Y, España tampoco obtenía pingües beneficios de la misma. Si quisiéramos hacer una lectura positiva de la situación, el hecho de que sobrevengan sucesos de esta naturaleza es la mejor oportunidad para abrir una profunda reflexión a ambos lados del Estrecho sobre las relaciones bilaterales, estudiando cuáles son los fallos, las insuficiencias y buscando las alternativas, porque hay demasiados intereses en juego.

**SÉPTIMA.-** La normalización ha acontecido, aún cuando los temas puntuales de las relaciones no se han resuelto, sin aliviarse la carga conflictiva que pudiera tener los mismos. Son cuestiones que continúan pendientes, pero con la voluntad de tratarlas desde un enfoque constructivo. En el ánimo de las partes está el propósito de buscar puntos de ententes, mediante la articulación de diferentes grupos bilaterales de trabajo, para tratar de forma temática e independientemente los diversos temas que contaminan la agenda bilateral, pero que tienen que ser aprehendidos en un ambiente de diálogo político-fructífero.

Inicialmente, con el retorno de los embajadores a sus puestos y la activación de los grupos de trabajo sectoriales no podemos decir que las relaciones hayan vuelto al estado en el que se encontraban antes de octubre de 2001, puesto que hay que volver a engrasar la máquina. Además, el estado de cosas, para bien o para mal, ha evolucionado, aunque se vuelva a retomar los asuntos pendientes o se apele, como ya viene siendo tradicional, al espíritu de fraternidad y buena vecindad, y a la buena sintonía entre las dos

Casas Reales. Respecto a esto último, la solución no tiene que venir por este lado, aunque es elogiada su contribución.

**OCTAVA.-** Desde tiempo atrás, y en clave política, una serie de cuestiones han introducido temporalmente cierta carga conflictiva en las relaciones bilaterales, condicionando o tensando en muchas ocasiones la buena marcha de las mismas, casi siempre a merced de la reivindicación marroquí, con intensidad y métodos variables. Nos estamos refiriendo al Sahara, Ceuta y Melilla y la pesca. Junto con aquellos otros temas que se han apropiado de mayor relevancia y protagonismo, demandando la atención y la actuación de las partes frente a una realidad como es el caso de los abundantes flujos de inmigración marroquí en España. Las relaciones con Marruecos han estado, en algún momento, radicalizadas en estos ámbitos.

Analizados en detalle, nos permiten seguir la evolución de las relaciones políticas entre ambos países, porque en función de cómo se hayan gestionados estos asuntos se han bloqueado, modificado, optimizado o flexibilizado las relaciones. En este sentido, las mismas han estado a merced de estos temas, usados como moneda de cambio.

En la primera gran crisis vivida entre España y Marruecos en el siglo XXI, emergieron nuevamente todas estas cuestiones ya clásicas, que continúan gravitando en la estricta bilateralidad, como elemento de fricción, entremezclados con otros, como por ejemplo, el tema de las percepciones que existe en una y otra sociedad, todavía cargada de muchos estereotipos negativos o equivocados, anclados en el pasado. En este sentido, no sería baladí corregir las percepciones mutuas erróneas. Además, a nuestro entender, también por la complejidad de los mismos, estas cuestiones junto a su regionalismo y bilateralismo se han internacionalizado, porque sus repercusiones van más allá del ámbito bilateral.

**NOVENA.-** Los conflictos territoriales, aunque han representado una traba al buen desarrollo y la cordialidad en las relaciones, tampoco han llegado a ser un factor de bloqueo absoluto en la última crisis referida. Al contrario, cuando han aparecido o resurgido coyunturalmente, han sido muchas veces el mejor acicate para que las partes

animen su voluntad de cooperar en todos los ámbitos de las relaciones, a pesar de que las cuestiones clásicas sigan aún pendiente de resolución.

En cuanto a la pesca, a pesar de que desde nuestro ingreso en la UE, pasó a ser una materia de su competencia, no se ha eliminado del todo las incidencias en la estricta bilateralidad hispano-marroquí. Este recurso natural es altamente provechoso para los dos actores, de ahí que haya sido un apartado de las relaciones bilaterales especialmente intenso y largo. Por ello, parecía inimaginable que se llegase a la situación actual, o sea, que ningún acuerdo rigiese en beneficio mutuo, pues las partes no han sabido entender las causas que justifican las posiciones de cada uno. Ha sido, de forma evidente, un estado con enormes repercusiones políticas, económicas y sociales, que también se han dejado sentir en las opiniones públicas respectivas.

Las disparidades económicas entre el norte y el sur del Mediterráneo, el reparto desigual de la riqueza, el peso demográfico, la mayor información o la atracción de un mundo mejor, explican el fenómeno migratorio, que resuena de forma particular en España, especialmente en su versión más dramática: la clandestinidad y el drama de las pateras con su elevado coste en vidas humanas. Los residentes marroquíes, legales o ilegales, con una presencia cada vez más abundante en nuestra sociedad, y no tiene por qué abordarse como un problema, sí que ha resucitado cierta problemática en la sensibilidad de las sociedades receptoras. Lo más acertado es un planteamiento compartido. En este sentido, Marruecos tiene que cuidar sus relaciones con España, si tenemos en cuenta la realidad existente. Dada la importancia de la comunidad marroquí en nuestro país no es despreciable el impacto que pueda tener unas malas relaciones hispano-marroquíes. Por otra parte, en cuanto a los grupos de población marroquí que llegan a nuestro país, tenemos que aseverar que nosotros necesitamos y también nos beneficiamos de la contribución económica de esos colectivos, por cuanto que la mano de obra es conveniente para nuestra economía.

**DÉCIMA.-** Frente a la permanencia de las relaciones políticas, teñidas en ocasiones de episodios pesimistas, las relaciones económicas han ido fraguando, durante



las últimas décadas, sólidos vínculos entre los dos países, con relaciones cada vez más profundas en este ámbito. Es hoy día un dato a destacar, sí lo comparamos con etapas anteriores, cuando nuestro país a diferencia de lo que hizo Francia no supo establecer más que dominios de tipo militar, sin una fuerte penetración o implantación económica.

Desde finales de los setenta, asistimos a una evolución gradual de las mismas, que no se ha detenido durante la última década, desarrollando más si cabe cierto nivel de autonomía, porque no está a expensas de elementos conflictivos o de otras condiciones. Son igualmente válidas para la consecución de la prosperidad económica y el avance democrático de Marruecos, apostar por alcanzar mayores márgenes de libertad. A pesar de la importancia, la fluidez, la complementariedad y el volumen de las mismas, no han eclipsado las relaciones políticas, ni tampoco se han deteriorado cuando aquellas pasaban por una mala etapa. De todas formas, en períodos de tensión o crisis, aunque las relaciones económicas seguían funcionando óptimamente no se han resaltado en exceso, ni siquiera han acallado o silenciado las maltrechas relaciones políticas, simplemente se ha recurrido a ellas para conseguir recuperar la normalización. Desde esta perspectiva, no podemos considerar que las relaciones económicas hayan sido sustitutivas de las políticas, porque consideramos que no hay una reflación directa.

**UNDÉCIMA.-** Las relaciones económicas hispano-marroquíes son privilegiadas, porque Marruecos es un mercado natural por la proximidad geográfica, los lazos históricos y culturales, unido a las múltiples complementariedades y al desarrollo de una amplia cooperación financiera y técnica, destino de abundantes fondos. Los dos grandes apartados centrales que a nuestro entender dan dimensión a este capítulo son las transacciones comerciales y las inversiones directas. Estas, junto con la cooperación económica-financiera, los mecanismos más idóneos y profusos para atajar los niveles de bajo desarrollo que todavía presenta el país magrebí, y activarlo como mercado relevante origen de nuestras compras.

No obstante, la importancia desigual que tiene tanto para unos como para otros, no reduce la conveniencia de mantener contactos fluidos e intensos. España ha

controlado una importante cuota de mercado en Marruecos, a pesar de ser un espacio económico muy disputado por los países miembros de la OCDE, especialmente Estados Unidos, Canadá, Japón, Italia, Francia y Bélgica, pero todavía no alcanza el volumen de intercambios que mantiene el país magrebí con Francia, siendo este mercado poco relevante como origen de nuestras compras. Por ello, es necesario que las respectivas Administraciones, unido a los sectores privados, desarrollen nuevas iniciativas para incentivar el comercio bilateral y las inversiones. En este sentido, el gobierno español ha declarado en varias ocasiones su propósito de actuar animando estos aspectos, y para ello ha diseñado medidas concretas.

Los intercambios comerciales están lejos de hallarse en el nivel deseado, si valoramos las afinidades que presentan ambos mercados, por lo que es necesario reforzar la penetración mutua. Según los datos manejados, deducimos que las razones bilaterales, comunitarias, y la cooperación, han sido factores determinantes en la expansión del comercio hispano-marroquí. España no debe estar satisfecha, dada su capacidad comercial e inversora, pues además de controlar un sector prioritario se podría introducir en sectores concurrentes.

En cuanto a las inversiones, decir que la política de atracción marroquí de las IED responde a la necesidad de aliviar el endeudamiento del país, que es pesado y creciente. Las inversiones directas españolas están orientadas básicamente a aquellos sectores conectados con las exportaciones españolas, con el claro propósito de facilitar la comercialización y la distribución de las mismas. Sería conveniente que nuestra implantación también se diversificase con mayor solicitud hacia otras áreas o sectores potenciales, necesitados de procesos de modernización. Este es el caso de proyectos conexados con el turismo, por ejemplo, el eje Tánger-Tetuán ofrece enormes posibilidades, unido a nuestra proximidad geográfica. Con todo, existe un interés creciente de las empresas españolas por penetrar en el país magrebí, porque Marruecos no sirve exclusivamente para deslocalizar la producción debido al menor coste de la mano de obra, sino también por los incentivos fiscales que animan la inversión directa. Pero, estamos para el caso de Marruecos, en una situación un tanto peculiar, porque las

situaciones de deuda creciente no son el mejor atractivo para decidir implantarse en este país. El papel de los acuerdos de cooperación y de la banca en el fomento de la inversión directa es esencial en este sentido.

En este apartado de las relaciones, aunque ya se han descubierto muchas virtudes y oportunidades, todavía queda mucho potencial por incentivar, que anime y diversifique aún más nuestras relaciones económicas con el país norteafricano, a pesar de que el volumen de negocios es importante. De todas formas, no es fácil compatibilizar estos intereses con la preservación de nuestros mercados de la agresividad comercial de algunos productos de Marruecos, que no pertenece a la UE. Lógicamente, Rabat pretende mejorar las condiciones de su acuerdo preferencial con Bruselas, especialmente en lo concerniente a las exportaciones de producción agrícola.

**DUODÉCIMA.-** Uno de los apartados que en las últimas décadas se ha manifestado provechoso y creciente en las relaciones bilaterales hispano-marroquíes ha sido y es la cooperación. Esta deviene desde hace menos de una década, en la necesidad y la conveniencia, en beneficio mutuo, de articularla, con una visión clara y con líneas precisas de actuación que redunden en un mejor y más positivo acercamiento más allá de la estricta bilateralidad, representado una saludable integración regional en el espacio mediterráneo. No es extraño pensar que cuando España adquiere la condición de país donante, se llevasen a cabo acciones puntuales y sectoriales de cooperación en aquellas zonas con las que tradicionalmente había existido unas relaciones más sólidas, especialmente en Latinoamérica y el Magreb. Esta presencia es reciente y no tan abundante.

Con esta finalidad, es positivo que se vaya concretando, como se viene haciendo desde la década de los noventa, con la Ley de Cooperación al Desarrollo, los PACI y Planes Directores, un entramado institucional, que también muestra que la cooperación española se caracteriza por una gran diversidad de fuentes de financiación e instrumentos para la ejecución de las ayudas, sobre todo desde los órganos centrales. Junto a ello, sería

necesario un esquema más dinámico, de acuerdo con las necesidades y con los objetivos que hay que cumplir para la región en este nuevo siglo.

La cooperación es un instrumento, al igual que otros de la política exterior española, que aproxima a los dos Estados vecinos hacia una mayor concertación, si la entendemos como un acto que aumenta la cohesión, ayuda e inmuniza frente a las tradicionales incomprensiones que han venido jalonando desde tiempo atrás las relaciones hispano-marroquíes en los diversos capítulos. Ciertamente, ahora, las dos orillas están interconectadas ante la diversidad de riesgos y retos que emergen. No obstante, aunque la cooperación sea altruista tiene que ser en favor mutuo, y no sólo una exigencia o responsabilidad para el donante, sino también un compromiso para la parte receptora de las ayudas, evitando la utilización arbitraria o el desvío de las ayudas. Además, este compromiso, Marruecos tiene que asumirlo para poder facilitar y aproximar su incorporación al desarrollo acelerado en que viaja el Primer Mundo. Este es uno de los retos a los que se enfrenta en este comienzo de siglo.

Entre los distintos apartados a través de los cuales se han desarrollado la cooperación, los dedicados a los instrumentos económicos-financieros, a la cultura, ciencia y tecnología y AOD, han adquirido mayor dimensión y contenido. Las razones podemos encontrarlas, primeramente, en la circunstancia de que ya desde la redacción del Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación de 1991, las Altas Partes Contratantes recogieron expresamente sendos apartados dedicados a la misma. Por tanto, la voluntad y las directrices de actuación en estos ámbitos ya quedaron suficientemente salvaguardadas. Además, las circunstancias, especialmente, históricas y geográficas, así como el nivel de desarrollo marroquí han presionado para que se dediquen abundantes fondos e iniciativas hacia esta finalidad de la cooperación hispano-marroquí, bajo el manto de las legislaciones nacionales para la cooperación internacional. Por lo tanto, hay mayor dinamismo y diversificación en aquellos apartados en los que existen sendos convenios.

Asimismo, es indudable el peso de la cooperación descentralizada ejecutada por las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales y las propias ONGs, que acometen proyectos sumamente interesantes y extremadamente útiles, quizás por estar más cerca del ciudadano ante la inmensidad de la Administración Central, y por su atención priorizada a los sectores más desfavorecidos de la población.

**DECIMOTERCERA.-** No todo el territorio de Marruecos se evalúa con la misma importancia. El destino preferente de la cooperación española es la región Norte, dado el atraso socioeconómico. Además, el insuficiente desarrollo de esta zona capta nuestra atención, no sólo porque con ella tenemos un pasado, una frontera común, sino también un futuro que debemos compartir. De ahí que los sectores de mayor impacto sean aquellos dirigidos al bienestar social y al crecimiento de la capacidad productiva de la región.

En este sentido, es destacable la meritoria labor que están desarrollando la cooperación española en conexión con la Agencia para el Desarrollo del Norte marroquí, a través del Programa PAIDAR, que es revelador al respecto, porque es una radiografía de la situación existente en las poblaciones y con propuestas de futuro. Incluso esta zona ha despertado la sensibilidad de la UE, que ha diseñado interesantes e importantes líneas de cooperación para una zona que ofrece buenas oportunidades para el desarrollo agrícola, la minería y el turismo de mar y de montaña. Con todo, mediante las iniciativas multilaterales y bilaterales se trata de hacer del Rif una zona de osmósis entre Europa y el Magreb, y acabar con los profundos desequilibrios.

En efecto, la cooperación en los diversos ámbitos no debe ser sólo una obligación dictada por la historia, la geografía, la economía o la política, debe ir más allá, porque permitiera a ambas partes no sólo conocerse mutuamente y enriquecer sus relaciones, sino también desempeñar un papel decisivo en el acercamiento, cuando caminamos en esta centuria hacia una sociedad interdependiente e intercultural. La base sobre la que hay que hacer el relanzamiento de las relaciones hispano-marroquíes tiene que ser una política formulada o enfocada a la creación de una imagen global que infunda confianza en

quienes toman decisiones, pero también en quiénes la reciben, porque hay que acercar a las dos sociedades la auténtica realidad de unos y de otros. Para ello hay que poner en concurso todos los medios de que se dispone, y en esta labor por capacidad y recursos, siempre, se va a demandar mayor compromiso por parte de España. Aunque en términos de distribución sectorial, nuestra cooperación vaya cumpliendo los objetivos del Milenio de la AECI y otros compromisos internacionales, se debe continuar avanzando en el reto que supone que los distintos actores se esfuercen en lograr un mayor nivel de eficacia e impacto en sus intervenciones. Asimismo, consideramos que existe cierta contradicción o es paradójico que se plantee, desde el Tratado de Amistad entre los dos países, y a través del Acuerdo de Asociación, una lógica de partenariatado, de igual a igual, cuando Marruecos es uno de los principales países beneficiarios de la AOD española.

**DECIMOCUARTA.-** Con todo, las relaciones bilaterales hispano-marroquíes presentan un mayor anclaje dentro de la política exterior del Gobierno, ya sea de un signo político o de otro. El estado de cosas descrito en el marco temporal de nuestro estudio está claro que ha evolucionado, no es estático. Esta evolución, desde 1996 hasta 2002, no ha implicado la formulación o definición de una nueva política exterior hacia el Magreb, a diferencia de lo que anteriormente hicieron los ejecutivos socialistas, abandonando la filosofía inspiradora de la política de equilibrio e inaugurando una política global. Quizás aunque no haya una actitud expresa por delimitar nuevos principios, indirectamente sí que hay otros planteamientos, obligados por los acontecimientos y por la conveniencia de afianzar las relaciones con Marruecos, tanto en el plano político como en la sociedad civil.

En sus diversos capítulos, la política exterior española formulada para el Magreb se cumple ponderadamente hacia Marruecos, que es el actor *estrella* del Norte de África. Las relaciones políticas han sido las más constantes, las de mayor relevancia y trayectoria, y se han ido adaptando a la dinámica internacional, regional y bilateral. Las fricciones y vaivenes bilaterales dificultan una mayor interdependencia y sintonía entre las partes, pero no niegan la necesidad y la conveniencia de agrandarlas constantemente. La riqueza en los aspectos cualitativos y cuantitativos de las mismas es innegable. Los

esquemas aplicados, tampoco exentos de críticas, han demostrado su validez como modelo de relación para otros actores magrebíes, ajustado a las peculiaridades propias de cada caso y que además muestran menos elementos conflictivos.

Ante los desencuentros que existen entre estos dos Estados vecinos, y al margen de cuál sea la naturaleza de los sistemas políticos o el signo de los gobiernos, desde una reflexión crítica y positiva respecto a las actuaciones diplomáticas practicadas por los diversos ejecutivos españoles, es conveniente adoptar una visión estratégica y constructiva para el desarrollo de las relaciones bilaterales, debido a que la conjunción de intereses demanda la activación de todas las potencialidades. Desde este mismo espíritu, Marruecos tiene que abordar las relaciones bilaterales asumiendo este compromiso, siendo conscientes que esto reclama modificaciones internas y un talante renovador en la bilateralidad. Las relaciones entre ambos socios son un proceso a dos bandas, y cuanto más se invierta en esta dirección, los resultados pueden ser directamente proporcionales.

## BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

### 1. LIBROS Y CAPÍTULOS EN LIBROS

ABU-WARDA, N.: “Las transformaciones del mundo árabe y sus consecuencias en las relaciones hispano-magrebíes”, en CALDUCH, R.: *La política exterior española en el siglo XX*. Madrid, Ciencias Sociales, 1994.

*Actas de la Cuarta Comisión Mixta Hispano-marroquí de Cooperación Científica y Técnica*, Madrid, 1 y 2 de marzo de 2000 (inédito).

*Actividades, textos y documentos de la política exterior española*. Madrid, Oficina de Información Diplomática, 1994.

AFAYA, N.: *L'Occident dans l'imaginaire arabo-musulmán*. Casablanca, Toubkal, 1997.

*Al Andalus: una identidad compartida: arte, ideología y enseñanza en el protectorado español en Marruecos*. Madrid, Universidad Carlos III, 1999.

ALDECOA, F.: *La integración europea. Análisis histórico-institucional*. Madrid, Tecnos, 2002.

— “La transición y la redefinición de la política exterior española”, en CALDUCH, R. (coord.): *La política exterior española en el siglo XX*. Madrid, Ciencias Sociales, 1994.

ALEGRIA BORRÁS y MERNISSI, S. (ed.): *El Islam jurídico y Europa. Derecho, religión y política*. Barcelona, Icaria, 1998.



- ALGORA WEBER, M.D.: *Relaciones hispano-árabes durante el régimen de Franco. La ruptura del aislamiento internacional: 1946-1950*. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores/Biblioteca de Asuntos Diplomáticos, 1996.
- ALIOUA, K.; VALLART, J.F. (et al.): *La transition démocratique au Maroc et dans le monde*. Salé, Fondation Abderrahim Bouabid pour les Sciences et la Culture, 1998.
- ALONSO GARCÍA, M.J. (ed.): *Las Comunidades Europeas y el Norte de África*. Madrid, Asociación de estudios hispano-africanos, 1989.
- Annuaire de l'Afrique du Nord*. París, CNRS, 1991.
- 1994.
- 1995.
- 1996.
- Annuaire Economique du Maghreb. Maghreb Economic yearbook 1993-1994, L'*. Center d'Etudes du Maghreb et de la Méditerranée, 1994.
- Aprender a conocerse. Percepciones sociales y culturales entre España y Marruecos*. II Seminario Hispano-marroquí, Rabat, 4-5 de febrero de 2000. Madrid, Fundación Repsol YPF/Fundación Hassan II para los Marroquíes Residentes en el Extranjero, 2001.
- ARENAL, C. del: "La nueva sociedad mundial y las nuevas realidades internacionales: un reto para la teoría y para la política", en *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria Gasteiz 2001*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2002.
- "La posición exterior de España", en COTARELO, R. (comp.): *Transición política y consolidación democrática en España (1975-1986)*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.
- "En torno a la noción de vecindad en las Relaciones Internacionales", en ARENAL, C. del (coord.): *Las relaciones de vecindad*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987.
- *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid, Tecnos, 1984.
- ARMERO, J. M.: *Política exterior de España en democracia*. Madrid, Espasa Calpe, 1989.
- AYUBI, N.: *El Islam político. Teorías, tradición y rupturas*. Barcelona, Bellaterra, 1996.
- AUBARELL, G. (ed.): *Las políticas mediterráneas: nuevos escenarios de cooperación*. Barcelona, Icaria, 1999.

- BACARIA, J. (ed.): *Migración y cooperación mediterráneas. Transferencias de los emigrantes residentes en España e Italia*. Barcelona, Institut Català de la Mediterrània, 1998.
- BACARIA, J. y TOVIAS, A. (eds.): *Librecambio euromediterráneo*. Barcelona, Icaria, 2000.
- BADIE, B. y SMOYTS, M.C.: *Le retournement du monde. Sociologie de la Science Internationale*. París, Dalloz-Presses de Sciences Politiques, 1999.
- BALTA, P.: *Le Grand Maghreb. Des Indépendances à l'an 2000*. París, La Découverte, 1990.
- BARBÉ, E. : "Spanish security policy and the Mediterranean Question", en ELIASSEN, K.A. (ed.): *Foreign and Security Policy in the European Union*. London, Sage, 2001.
- (coord.): *Política exterior europea*. Barcelona, Ariel, 2000.
- "Europa y el Mediterráneo en el contexto internacional", en AUBARELL, G. (ed.): *Las políticas mediterráneas: nuevos escenarios de cooperación*. Barcelona, Icaria, 1999.
- "Balancing Europe's Eastern and Southern dimensions", en ZIELONKA, J. (ed.): *Paradoxes of European Foreign Policy*. Great Britain, Kluwer Law International, 1998.
- *Reinventar el Mare Nostrum: el Mediterráneo como espacio de cooperación y seguridad*. Barcelona, Bellaterra/Universidad Autònoma/Centre d'Estudis sobre la Pau i el Desarmament, 1995.
- *Relaciones Internacionales*. Madrid, Tecnos, 1995
- *La seguridad en la nueva Europa*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995.
- BARDONNET, D.: *La marche verte*. París, Plon, 1990.
- BASRI, D. (et al.): *Le Maroc et les droits de l'homme: positions, réalisations et perspectives*. París, L'Harmattan, 1994.
- BEDJAOUI, M.: "Las culturas mediterráneas. Gémenes de creatividad y de conflicto", en PORCEL, B. (dir.): *El Mediterráneo una globalidad emergente*. Madrid, Complutense, 1996.
- BELBACHIR, A.: *Atlas Hassan II. Le Roi militant, 1929-1999*. Rabat, Agence Tichka, 2000.

- BELGUENDOZ, A.: *L'ahrig du Maroc, l'Espagne et l'UE. Plus d'Europe...sécuritaire*. Kénitra, Boukili, 2002.
- BELGOURCH, A.: *Les politiques étrangères maghrebines: 1962-1992. Spécificités des trajectoires nationales et divergences des pratiques*. Marrakech, Collection de la Faculté des Sciences Juridiques, Economiques et Sociales, 2001.
- BENCHERIFA, A.; REFASS, M.; BACARIA, J.: "Emigración marroquí en los países de la Unión Europea: impacto de las transferencias en el país de origen", en BACARIA, J. (ed.): *Migración y cooperación mediterráneas. Transferencias de los emigrantes residentes en España e Italia*. Barcelona, Institut Català de la Mediterrània, 1998.
- BENHADDOU, A.: Maroc: les élites du royaume. Essai sur l'organisation du pouvoir au Maroc", en *Annuaire de l'Afrique du Nord*, XXXVI, 1997. Paris, CNRS, 1999.
- *Maroc: les élites du royaume. Essai sur l'organisation du pouvoir au Maroc*. Paris, L'Harmattan, 1997.
- BENHLAL, M.: "Maroc. Chronique intérieure", en *Annuaire de l'Afrique du Nord*, XXXVI, 1997. Paris, CNRS, 1999.
- "Maroc: chronique intérieure", en *Annuaire de l'Afrique du Nord*, XXXV, 1996. Paris, CNRS, 1998.
- "Maroc: chronique intérieure", en *Annuaire de l'Afrique du Nord*, XXXIV, 1995. Paris, CNRS, 1997.
- "Maroc: chronique intérieure", en *Annuaire de l'Afrique du Nord*, XXXIII, 1994. Paris, CNRS, 1996.
- BENMESSAOUD, A.: *La question saharienne. Du référendum à la troisième voie*. Rabat, Confluences, 2002.
- BENNANI, M.: "Le projet de liaison fixe Europe-Afrique à travers le Détroit de Gibraltar et son impact sur l'espace méditerranéen", en EL MALKI, H. (ed.): *La Méditerranée en question: conflits et interdépendances*. Casablanca, Fondation du Roi Abdul Aziz, 1991.
- *Le projet de liaison fixe Europe-Afrique à travers le Détroit de Gibraltar et son impact sur l'espace méditerranéen*. Casablanca, Wallada, 1989.
- BENNOUNA, M.: "La dimension géo-politique du Maroc Méditerranéen", en EL MALKI, H.: *Le Maroc Méditerranéen. La troisième dimension*. Casablanca, Le Fennec, 1992.

- *La dimension géopolitique du Maroc méditerranéen*. Rabat, GERM, 1990.
- BERRADA, M. y KADDOURI, A.: *La Méditerranée marocaine*. París, Maisonneuve & Larose, 2000.
- BERRIANE, M.: “La ville, le développement sectoriel et la relance des provinces du Nord”, en *Le développement du Maroc septentrional: points de vues des géographes*. Gotha, Justus Perthes Verlag Gotha, 1998.
- BLANCO, C.: *Las migraciones contemporáneas*. Madrid, Alianza, 2000.
- BONET D’OLEON, M.: “Aspects maritimes et militaires de Défense”, en VV.AA.: *Méditerranée Occidentale, La: quelles stratégies pour l’avenir?*. París, Publisud, 1994.
- BONMATÍ, J. F.: *Los españoles en el Magreb. Siglos XIX y XX*. Madrid, Mapfre, 1992.
- BORBÓN PARMA, M.T. de: *Magreb: nuestro poniente próximo*. Madrid, Libertarias, 1994.
- BOUARFA, M.: *Marruecos y España. El eterno problema*. Málaga, Algazara, 2002.
- BOUSSAID, M.: *Les relations entre le Maroc et l’Espagne de l’indépendance à 1990*. Tesis Doctoral. Faculté de Sciences Juridiques, Economiques et Sociales, Université Mohamed V. Rabat, 1991.
- BRAUDEL, F. (dir.): *El Mediterráneo*. Madrid, Espasa Calpe, 1987.
- BRONDINO, M. : *Le Grand Maghreb. Mythe et realites*. Tunis, Alif/ La Méditerranée, 1990.
- BUSTAMANTE, J. M. : “El Sáhara a la espera de su destino”, en *Anuario CIP 1991-1992*. Madrid, CIP/Barcelona, Icaria, 1992.
- BUTZBACH, A.: “Evaluación y función de las transferencias de los emigrantes en los países terceros mediterráneos”, en BACARIA, J. (ed.): *Migración y cooperación mediterráneas. Transferencias de los emigrantes residentes en España e Italia*. Barcelona, Institut Català de la Mediterrània, 1998.
- CALDUCH, R. (coord.): *La política exterior española en el siglo XX*. Madrid, Ciencias Sociales, 1994.
- CALLIES de SALIES, B.: *Le Maghreb en mutation. Entre tradition et modernité*. París, Maisonneuve& Larose, 1999.
- CAMAU, M. (dir.): *Changements politique au Maghreb*. París, CNRS, 1991.

- CARABAZA, E. y SANTOS, M. de: *Melilla y Ceuta, las últimas colonias*. Madrid, Talasa, 1993.
- CARRILLO SALCEDO, J.A. (coord.): *La ley de extranjería a la luz de las obligaciones de España en Derechos Humanos*. Madrid, Universidad Internacional de Andalucía/Akal, 2002.
- CASTAÑO GARCÍA, I.; GONZÁLEZ, P. y SOTILLO, J.A.: “Las relaciones de vecindad y su incidencia en la política exterior hispano-francesa”, en ARENAL, C. del (coord.): *Las relaciones de vecindad*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987.
- CASTELLS, M. y IPOLA, E. de: *Metodología y epistemología de las ciencias sociales*. Madrid, Ayuso, 1981.
- CEMBRERO, I.: “Vecinos alejados”, en TUQUOI, J. P.: *El último rey. Crepúsculo de una dinastía*. Barcelona, Círculo de Lectores, 2002.
- CHALMERS, A. F.: *¿Qué es esa cosa llamada ciencia?*. Madrid, Siglo XXI, 1991.
- CHEIKN, A.: *La politique étrangère des partis politiques marocaines. Cas du P.P.S., de l'Istiqlal et de l'USFPF*. Mémoire presentada en la Faculté des Sciences Juridiques, Economiques et Sociales, Université Mohamed V. Rabat, 1987.
- “Ciudades de soberanía española, Las”, en JIMÉNEZ PIERNAS, C. (dir.): *I Curso Internacional organizados por la ciudad autónoma de Melilla y la Universidad de Alcalá*. Madrid, Universidad de Alcalá, 1999.
- CLARET, A.: “Quo vadis mare nostrum?”, en AUBARELL, G. (ed.): *Las políticas mediterráneas: nuevos escenarios de cooperación*. Barcelona, Icaria, 2000.
- Comunidades europeas, el Mediterráneo y el Norte de África, Las*. Melilla, Asociación de Estudios Hispano-africanos, 1989.
- Cooperación Cultural en el Occidente Mediterráneo*. Madrid, Fundación BBV, 1995.
- Cooperación Junta de Andalucía-Marruecos*, Documento de Trabajo de la Consejería de la Presidencia, Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación Exterior. Sevilla, 4 de febrero de 2003 (inédito).
- CUADRADO, J. R.: “Escenarios del futuro arco-mediterráneo-occidental”, en PORCEL, B. (dir.): *El Mediterráneo una globalidad emergente*. Madrid, Complutense, 1996.
- CUBERTAFOND, B.: *Le système politique marocain*. París, L'Harmattan, 1997.

- CUCCHI, G.: "Sécurité européenne. Sécurité méditerranéenne", en VV.AA.: *Méditerranée Occidentale, La: quelles stratégies pour l'avenir?*. Paris, Publisud, 1994.
- CVJETICANIN, B. (ed.): *The Mediterranean: cultural identity and intercultural dialogue*. Zagreb, Institute for International Relations, 1999.
- DAGUZAN, M.J.F.: "La Sécurité en Méditerranée: une approche globale", en VV.AA.: *Méditerranée Occidentale, La: quelles stratégies pour l'avenir?*. Paris, Publisud, 1994.
- DALLE, I.: *Règne de Hassan II: 1961-1999, une espérance brisée*. Paris, Maisonneuve et Larose, 2001.
- DAMIS, J. : "The impact of the Sahara dispute on Moroccan Foreign and Domestic Policy", en ZARTMAN, W. (ed.): *The political economy of Morocco*. New York, Praeger, 1987.
- "Défis de la modernité en Méditerranée, Les", en *L'Annuaire de la Méditerranée 2000*. Casablanca, Le Fennec, 2001.
- DELMOTE, G.: *Ponts et frontière entre Espagne et Maghreb*. Paris, L'Harmattan, 2001.
- DESRUES, T. y MOYANO, E.: *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb. Una reflexión desde las dos orillas*. Córdoba, CSIC, 1997.
- DEZCALLAR de MAZARREDO, J.: *La cooperación española en Marruecos*. Madrid, AECI, 1998.
- "La política exterior de España. La política española hacia los países del Magreb", en *El Mediterráneo y el Mundo árabe ante el nuevo orden mundial*. Valencia, Universidad de Valencia, 1994.
- *Textos sobre cuestiones conflictivas de África y Oriente Medio*. Ministerio de Asuntos Exteriores, Dirección General de Política Exterior para África y Oriente Medio, 1993.
- DIEGO AGUIRRE, J.R.: "El Estrecho de Gibraltar como trasfondo del problema del Sahara en 1975", en *El Estrecho de Gibraltar*, vol. 5. Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1995.
- *Guerra en el Sahara*. Madrid, Istmo, 1991.
- DÍEZ DE VELASCO, M.: *Instituciones de Derecho Internacional Público*, (Tomo I). Madrid, Tecnos, 1980.
- DIOURI, M.: *¿A quién pertenece Marruecos?*. Barcelona, Libros Límite, 1992.

- DRISS, M.R.: “Sécurité et coopération en Méditerranée Occidentale”, en VV.AA.: *Méditerranée Occidentale, La: quelles stratégies pour l’avenir?*. Paris, Publisud, 1994.
- DUPUY, R.J. : “La constitution marocaine et les relations internationales”, en BASRI, D. ; ROUSSET, M. ; VEDEL, G. (dirs.): *Trente années de vie constitutionnelle au Maroc*. Paris, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1993.
- Economía de los países del norte de África: potencialidades y debilidades en el momento actual, La*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1997.
- EL HARRAS, M.L. : *Attraction de l’investissement étranger et dynamique de l’économie marocaine*. Mohammedia, Fédala, 2001.
- EL HASSAN ALAOU, M. B. : *La coopération entre l’Union européenne et les pays du Maghreb*. Paris, Nathan, 1994.
- EL KADIRI, A. : “La politique extérieure du Maroc entre le projet et la réalité”, en SANTUCCI, J.C. (eds.) : *Le Maroc actuel, une modernisation au miroir de la tradition?*. Paris, CNRS, 1992.
- EL MALKI, H.: *Libre-échange: quel avenir pour les relations Maroc-CEE?* (Journée d’Etude). Casablanca, 1992.
- EL MESSAOUDI, A. : “Réflexions sur l’équilibre institutionnel dans la nouvelle constitution marocaine”, en *Annuaire de l’Afrique du Nord, XXXV, 1996*. Paris, CNRS, 1998.
- EL MOSSADEQ, R. : “La réforme constitutionnelle et les illusions consensuelles”, en *Annuaire de l’Afrique du Nord, XXV, 1996*. Paris, CNRS, 1998.
- “Les labyrinthes de l’alternance au Maroc”, en *Annuaire de l’Afrique du Nord, XXXIV, 1996*. Paris, CNRS, 1998.
- EL YEMLI, M.: *Reflexiones sobre la política magrebi de España y su impacto en la cooperación en el Mediterráneo*. Madrid, Escuela Diplomática, 1996.
- ERZAN, R.: “Regionalismo y globalización en el contexto de los acuerdos euro-mediterráneos”, en BACARIA, J. y TOVÍAS, A. (ed.): *Librecambio euromediterráneo. Impacto del área de libre comercio en el horizonte 2010*. Barcelona, Icaria, 1999.
- España-Marruecos. Diálogo y convivencia*, Tetuán, 23-25 de octubre de 1998. Asociación Tetuán-Asmir, 1998.

- ESPOSITO, J.L.: “El Islam político: más allá de la amenaza verde”, en *Anuario CIP 1993-1994*. Madrid, CIP/ Barcelona, Icaria, 1994.
- FABRE, T.: “La Méditerranée entre l’imaginaire et le politique”, en *Colloque International Méditerranée et les nouveaux enjeux des relations internationales*, Casablanca, 21-23 novembre 1991. Casablanca, GERM, 1991.
- FELIÚ, L. Y SALOMÓN, M.: “La dimensión sur de la UE: políticas para el Mediterráneo”, en BARBÉ, E. (coord.): *Política exterior europea*. Barcelona, Ariel, 2000.
- FERNÁNDEZ ARUFE, J. E. (coord.): *Economía y sociedad: España y Europa en la década de los noventa*. Valladolid, Consejo Social de la Universidad de Valladolid y Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1995.
- FERNÁNDEZ de CASADEVANTE, C.: “La cooperación transfronteriza: su aplicación a las ciudades de soberanía”, en *Las ciudades de soberanía española: respuestas para una sociedad multicultural*. Universidad de Alcalá, 1999.
- *La frontera hispano-francesa y las relaciones de vecindad. Especial referencia al sector fronterizo del País Vasco*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1985.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, B.: “Ceuta y Melilla ante el reto de final de siglo”, en GIRÓN, J. y PAJOVIC, S. (eds.): *El Mediterráneo a finales del siglo XX*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1998.
- FERNÁNDEZ SUZOR, C.: “Los centros culturales y el Instituto Cervantes en Marruecos”, en MORALES LEZCANO, V. (coord.): *Presencia cultural de España en el Magreb*. Madrid, Mapfre, 1993.
- “Las relaciones culturales hispano-marroquíes en la perspectiva de los noventa”, en LÓPEZ GARCÍA, B. (coord.): *España-Magreb, siglo XXI: el porvenir de una vecindad*. Madrid, Mapfre, 1992.
- FONSECA MORILLO, F. J.: “Relaciones de vecindad y cooperación transfronteriza desde el ángulo del Derecho Internacional Público”, en ARENAL, C. del: *Las relaciones de vecindad*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987.
- Forum Civil Euromed. Hacia un nuevo escenario de asociación*. Barcelona, Institut Català de la Mediterrània, 1996 (inédito).



- FRANZÉ, A. y MIJARES, L. (eds.): *Lengua y cultura de origen: niños marroquíes en la escuela española*. Madrid, Serie TEIM, 1999.
- GAMIR, M.: “Un point de vue espagnol”, en *Méditerranée Occidentale, La: quelles stratégies pour l’avenir?*. París, Publisud, 1994.
- GARCÍA, A.: *Historias del Sahara. El mejor y el peor de los mundos*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2002.
- GARCÍA, C.: “Comunidades Autónomas y Relaciones Internacionales”, en GILLESPIE, R.; RODRIGO, F. y STORY, J. (eds.): *Las relaciones exteriores de la España democrática*. Madrid, Alianza, 1995.
- GARCÍA ALONSO, J. M.: “Pesca marítima”, en GARCÍA DELGADO, J. L. (dir.): *España, economía*. Madrid, Espasa Calpe, 1991
- GARCÍA FLÓREZ, D.: *Ceuta y Melilla. Cuestión de Estado*. Ciudad Autónoma de Melilla/Ciudad Autónoma de Ceuta, 1999.
- *Factores condicionantes de la política española sobre Ceuta, Melilla, islas y peñones del norte de África en la actualidad*. Tesis Doctoral, Universidad Complutense. Madrid, 1997.
- GILLESPIE, R.: *Spain and the Mediterranean. Developing a European Policy towards the South*. London, Macmillan Press Ltd., 2000.
- GILLESPIE, R.; RODRIGO, F. y STORY, J.: (eds.): *Las relaciones exteriores de la España democrática*. Madrid, Alianza, 1999.
- *Democratic Spain. Reshaping external, relations in a changing world*. London/New York, Routledge, 1995.
- GIRÓN, J. y PAJOVIC, S. (eds.): *El Mediterráneo a finales del siglo XX*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1998.
- GOLD, P.: *Europe or Africa?: a contemporary study of the Spanish North African enclaves of Ceuta and Melilla*. Liverpool, Liverpool University Press, 2000.
- GONZÁLEZ CAMPOS, J. D.; SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, L. I.; ANDRÉS SAÉNZ DE SANTA MARÍA, M. P.: *Curso de Derecho Internacional Público*, vol. I. Oviedo, 1983.

- GONZÁLEZ DE HEREDIA, C.M. (et al.): “Aproximación al estudio de las relaciones hispano-marroquíes. Obstáculos para una buena vecindad”, en ARENAL, C. del (coord.): *Las relaciones de vecindad*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987.
- GONZÁLEZ FERRIN, E.: *El diálogo euro-árabe: la Unión Europea frente al sistema regional árabe*. Madrid, Mundo árabe e Islam/AECI, 1997.
- GONZÁLEZ-GÓMEZ DEL MIÑO, P.: "Mohamed VI: ¿cambio o continuidad en Marruecos?", en libro homenaje al Prof. Martínez de Carvajal (en prensa).
- *La heterogeneidad de las relaciones bilaterales hispano-francesas durante el cambio político español: 1969-1986. Sus constantes y sus variables*. Madrid, Universidad Complutense, 1991.
- GRASA, R.: “La seguridad europea en 1992: conceptos en expansión e instituciones interdependientes”, en *Anuario Internacional CIDOB 1992*. Barcelona, 1992.
- GRIMAUD, N.: “La recherche d’une culture du consensus: l’exemple des relations maroco-espagnoles”, en WOLFGANG, F. (ed.): *L’emergence d’une nouvelle culture méditerranéenne: Maghreb, Mashriq, Israel*. Frankfurt am Main, Peter Lang Verlag, 2000.
- GUERRAOUI, D.: “Régionalisation et développement des provinces du Maroc méditerranéen: quels enjeux pour le partenariat maroco-espagnol?”, en *L’Annuaire de la Méditerranée 1998*. Rabat, GERM, 1998.
- GÜNTER BRAUCH, H.: “Causa a largo plazo de las migraciones desde el Norte de África a los países de la Unión Europea”, en MARQUINA, A. (ed.): *Flujos migratorios norteafricanos hacia la Unión Europea*. Madrid, Mundo árabe e Islam/AECI, 1997.
- HASBI, A. y IHRAI, S.: “Constitutions marocaines et environnement internationale”, en BASRI, D.; ROUSSET, M.; VEDEL, G. (dirs.): *Trente années de vie constitutionnelle au Maroc*. París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1993.
- HASSÁN II: *Le Génie de la Modération. Réflexions sur les vérités de l’Islam*. París, Plon, 2000.
- *España en el pensamiento político de Hassan II*. Embajada de Marruecos, 1979.
- *Le Défi*. París, Albin Michel, 1976.

- HAYAB, El Hassan: *La coopération maroco-espagnole face au problème de Sebta et Melilla*. Thèse de Licence, Université Hassan II. Casablanca, 1986.
- HAYOUN, T.: “La inversión extranjera directa en el Magreb”, en LORCA, A.V. y ESCRIBANO, G.: *Las economías del Magreb. Opciones para el siglo XXI*. Madrid, Pirámide, 1998.
- HERNÁNDEZ, A.: *Fue posible la concordia*. Madrid, Espasa Calpe, 1996.
- HERNANDO de LARRAMENDI, M.: *La política exterior de Marruecos*. Madrid, Mapfre, 1997. (1)
- “La politique méditerranéenne du Gouvernement Aznar”, en *L’Annuaire de la Méditerranée*. París, Publisud, 1997. (2)
- “La proyección mediterránea de España: las relaciones con Marruecos”, en VILAR J. (ed.): *Murcia frontera demográfica en el sur de Europa*. Murcia, 1995.
- *Articulación entre política exterior y política interior en el Magreb: el caso de Marruecos*. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma. Madrid, 1994.
- HERNANDO de LARRAMENDI, M. y NÚÑEZ VILLAVERDE, J.A.: *La política exterior y de cooperación de España en el Magreb*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 1996. (1)
- *Sistemas políticos del Magreb actual*. Madrid, Mapfre, 1996. (2)
- *La política exterior de España hacia los países del Magreb durante el período 1982-1992 y sus vinculaciones con la política española de cooperación*. Madrid, AECEI, 1988.
- HOFFMANN, S.H.: *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*. Madrid, Tecnos, 1979.
- HOLGADO MOLINA, M. M.: *Las relaciones comerciales entre España y Marruecos, 1956-1996*. Granada, Universidad de Granada, 2001.
- HROUCH, H.: *Agence pour la promotion et le développement économique et social des préfectures et provinces du nord. Un instrument au service du partenariat euro-méditerranéen*. Rabat, 1998.
- IHRA, S.: *Partis politiques et politiques étrangère au Maroc*. París, Thèse de Doctorat d’État, 1983.
- JIMÉNEZ DE ARECHAGA, E.: *Derecho Internacional Contemporáneo*. Madrid, Tecnos, 1980.

- JORDÁN ENAMORADO, J.: *El tratamiento de la seguridad militar en las relaciones de España con los países del Magreb. Análisis de la política de defensa española 1990-1999*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada. Granada, 2001.
- JORDÁN GALDUF, J.M.: “Los conflictos de interés en las relaciones económicas hispano-marroquíes y su influencia en las percepciones culturales y sociales desde el punto de vista español”, en *Aprender a conocerse: percepciones sociales y culturales entre España y Marruecos, II Seminario*, Rabat, 4-5 de febrero de 2000. Madrid, Fundación Repsol, 2001.
- “Las relaciones económicas hispano-marroquíes: realidades y estereotipos”, en *Marruecos y España en los medios de comunicación*, 20-21 de octubre de 1994. Madrid, CERI, 1994.
- Jornadas sobre España-Magreb*, Sevilla, 23, 24 y 25 de Noviembre de 1993. Sevilla, Fundación El Monte, 1994.
- JOUVE, A. M. y BELGHAZI, S.: *Le secteur agricole et ses perspectives à l’horizon 2000*. Institut Agronomique Méditerranéen de Montpellier, Commission des Communautés Européennes, 1993.
- JUÁREZ, M. y BACARIA, J.: “Relaciones económicas España-Marruecos en el contexto del área de libre comercio euromediterránea”, en BACARIA, J. y TOVÍAS, A. (eds.): *Librecambio Euromediterráneo*. Barcelona, Icaria, 2000.
- KAPLAN, A.: *The conduct of Inquiry. Methodology for the behavioral science*. San Francisco, 1964
- KELSEN, M.: *Teoría General del Estado*. Madrid, 1934.
- KENT, R.C. y NELSON, G.P.: *The study and teaching of International Relations*. Londres, Frances Reuter, 1980.
- KHACHANI, M.: “Le Comité Averroès, un nouvel acteur dans les relations maroco-espagnoles”, en *L’Annuaire de la Méditerranée 1999*. Casablanca, Le Fennec, 2000.
- KHANDER, B.: *El mundo árabe ante el año 2000. Estudios de Sociología y Economía*. Madrid, Cantarabia, 1998.
- *Ajustement structurel au Maghreb*, vol. II. París, L’Harmattan, 1995.
- *Europa y el mundo árabe. Primos y vecinos*. Madrid, Mundo árabe e Islam, 1995.

- *El muro invisible*. Barcelona, Icaria, 1995.
- *Europa y el Gran Magreb*. Barcelona, Itinera Libros, 1992.
- KOUHLANI, B.: “Marruecos: datos de su presente y dinámica de su futuro”, en GIRÓN, J. y PAJOVIC, S. (eds.): *El Mediterráneo a finales del siglo XX*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1998.
- KRIPPENDORF, E.: *Las relaciones internacionales como ciencia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- LACOMBA, J.: *Sociedad y política en el Magreb. Emergencia de los movimientos islamistas*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 1997.
- LACOSTE, A. P.: “Une nouvelle donne géostratégique”, en VV.AA.: *La Méditerranée Occidentale: quelles stratégies pour l’avenir?*. París, Publisud, 1994.
- LAURENT, E.: *La memoria de un Rey*. Barcelona, Eds. B, 1994.
- LÓPEZ GARCÍA, B.: *Marruecos político. Cuarenta años de procesos electorales (1960-2000)*. Madrid, CIS/Siglo XXI, 2000. (1)
- *El mundo arabo-islámico contemporáneo. Una historia política*. Madrid, Síntesis, 2000. (2)
- *Marruecos en trance. Nuevo Rey, nuevo siglo, ¿nuevo régimen?*. Madrid, Política Exterior/Biblioteca Nueva, 2000. (3)
- *La evolución cronológica del asentamiento de los marroquíes en España. Atlas de la inmigración magrebí en España*. Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales/Universidad Autónoma de Madrid, 1996. (1)
- “El Magreb actual en el reencuentro mediterráneo: los ajustes sociales y la liberación política y económica”, en PORCEL, B. (dir.): *El Mediterráneo. Una globalidad emergente*. Madrid, Complutense, 1996. (2)
- “Emigración, política y cultura española en Marruecos de 1956-1992”, en MORALES LEZCANO, V. (coord.): *Presencia cultural de España en el Magreb*. Madrid, Mapfre, 1993.
- (coord.): *España-Magreb, siglo XXI. El porvenir de una vecindad*. Madrid, Mapfre, 1992.

- LÓPEZ GARCÍA, B. y FERNÁNDEZ SUZOR, C.: *Introducción a los regímenes constitucionales árabes*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985.
- LÓPEZ GARCÍA, B. y HERNANDO de LARRAMENDI, M.: “Sahara y regionalización en Marruecos”, en DESRUES, T. y MOYANO, E.: *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb. Una reflexión desde las dos orillas*. Córdoba, CSIC, 1997.
- LÓPEZ GARCÍA, B.; MARTÍN MUÑOZ, G. y HERNANDO de LARRAMENDI, M.: *Elecciones, participación y transiciones políticas en el Norte de África*. Madrid, ICMA, 1991.
- LÓPEZ GARCÍA, B. y MONTABES PEREIRA, J. (eds.): *El Magreb tras la crisis del Golfo: transformaciones políticas y orden internacional*. Granada, Universidad de Granada, 1994.
- LORCA, A. V. y ESCRIBANO, G.: *Las economías del Magreb. Opciones para el siglo XXI*. Madrid, Pirámide, 1998.
- LORCA, A. V. y NÚÑEZ VILLAVERDE, J. A.: “España y la cooperación euro-magrebí. ¿Un motor de desarrollo?”, en LÓPEZ GARCÍA, B. y MONTABES PEREIRA, J. (eds.): *El Magreb tras la crisis del Golfo: transformaciones políticas y orden internacional*. Granada, Universidad de Granada, 1994.
- LOSADA, T.: “Segunda generación de inmigración marroquí”, en ROQUE, M.A.: *Movimientos humanos en el Mediterráneo Occidental*. Barcelona, Institut Català de la Mediterrània, 1989.
- LUGAN, B.: “La Question du Sahara Occidental”, en *Atlas historique de l’Afrique des origines à nos jours*. Mónaco, Rocher, 2001.
- Maghreb arabe-Europe latine. Les enjeux de la coopération en Méditerranée occidentale*. Deuxième forum méditerranéen de Tánger du 24 au 27 Mai 1989. Association des Economistes marocaines/Confédération Générale Economique marocaine. Rabat, 1992 (inédito).
- Manual de la OTAN*. Bruselas, Oficina de Información y Prensa de la OTAN, 1995.
- MAÑES AMIGÓ, F.: *El Conflicte del Sahara Occidental*. Barcelona, Associació per a les Nacions Unides a Espanya, 2000.

- Maroc et la Conference Euro-mediterraneenne de Barcelona. Declaration Finale.* GERM, 1995 (inédito).
- MARQUINA, A.: “Las relaciones de España con los Estados del Magreb: 1975-1986”, en TUSSELL, J.; AVILÉS, J. y PARDO, R. (eds.): *La política exterior de España en el siglo XX.* Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- (ed.): *Flujos migratorios norteafricanos hacia la Unión Europea.* Madrid, Mundo árabe e Islam, 1997.
- (ed.): *Les élites et le processus de changement dans la Méditerranée.* Madrid, UNISCI, 1997.
- “La política exterior”, en VV.AA.: *Historia de España. España y el mundo (1939-1975).* Madrid, Gredos, 1995.
- (ed.): *El Magreb: concertación, cooperación y desafíos.* Madrid, ICMA, 1994.
- MARQUINA, A. Y GÜNTER BRAUCH, H. (eds.): *The Mediterranean space and its borders. Geography, politics, economics and environment.* Madrid, UNISCI/Afes Press, 2001.
- Marruecos, Monografías de la OID.* Madrid, febrero de 2002 (inédito).
- Marruecos y Canarias: miradas cruzadas.* Agadir, Faculté des Lettres et Sciences Humaines, 2000.
- Marruecos y España en los medios de comunicación,* del 20 al 21 de octubre de 1994. Madrid, GERM-CERI, 1994.
- MARTÍN MUÑOZ, G.: *El Estado árabe. Crisis de legitimidad y contestación islámica.* Barcelona, Bellatera, 1999.
- (comp.): *Mujeres, democracia y desarrollo en el Magreb.* Madrid, Pablo Iglesias, 1995.
- (ed.): *Democracia y Derechos humanos en el mundo árabe.* Madrid, ICMA, 1993.
- MARTÍN MUÑOZ, G. y BARREÑADA, I.: *El despuntar de la transición marroquí o la alternancia desde arriba.* Libro Colectivo Reforma Política y Liberalización económica en los países del Magreb.
- MARTÍN MUÑOZ, G.; VALLE SIMÓN, B.; LÓPEZ PLAZA, M.A.: *El Islam y el Mundo Árabe. Guía didáctica para profesores y formadores.* Madrid, AECE, 1996.

- MARTÍNEZ CARRERAS, J. U.: *Relaciones entre España y Marruecos en el siglo XX*. Madrid, Asociación de Africanistas, 2000.
- MARTÍNEZ MONTÁVEZ, P.: *Los árabes y el Mediterráneo: reflexión desde el final de siglo*. Madrid, Universidad Autónoma, 1998.
- *El reto del Islam: la larga crisis del mundo árabe contemporáneo*. Madrid, Temas de Hoy, 1997.
- *El Islam*. Barcelona. Salvat, 1991.
- MATUTES, A.: “La política mediterránea de España”, en AUBARELL, G. (ed.): *Las políticas mediterráneas. Nuevos escenarios de cooperación*. Barcelona, Icaria, 1999.
- MEDINA, M.: *Teoría y formación de la sociedad internacional*. Madrid, Tecnos, 1983.
- Méditerranée. Le Pacte à construire*. Fondation Méditerranéenne d’Etudes Stratégique; UNISCI/Centre de Recherches et d’Etudes sur les stratégies et les technologies. París, Publisud, 1997.
- MELERO GUILLÓ, A. (coord.): *Países árabes y Comunidad Europea. Relaciones institucionales y comerciales*. Madrid, Mundo Árabe e Islam, 1995.
- Memoria AECI 2000*. Madrid, 2001.
- MERLE, M.: *Sociologie des Relations Internationales*. París, Deloz, 1982.
- MESA, R.: “Los sistemas políticos en el mundo árabe: el fundamentalismo”, en *El Islam: presencia y futuro*. Madrid, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, 1999.
- “Desconocidos y vecinos”, en VV.AA.: *España y el Magreb*. Sevilla, Fundación El Monte, 1994.
- “La normalización exterior de España”, en COTARELO, R. (ed.): *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1992.
- *Democracia y política exterior en España*. Madrid, Eudema, 1988.
- “La política exterior con los Estados vecinos”, en ARENAL, C. del (coord.): *Las relaciones de vecindad*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987.
- *Teoría y práctica de las Relaciones Internacionales*. Madrid, Taurus, 1980.
- Middle East and North Africa 2001, The*. London, Europa publications Limites, 2001.
- *Middle East and North Africa 1990, The*. London, Europa Publications Limited, 1989.



- MOHA, E.: *Les relations hispano-marocaines*. Casablanca, Ediff, 1994.
- MOHSEN-FINAN, K. : “Sahara Occidental. Les enjeux d’un conflit régional”, en *Annuaire de l’Afrique du Nord*, XXXVI, 1997. París, CNRS, 1999.
- MONTABES PEREIRA, J.: *Las otras elecciones. Los procesos y sistemas electorales en el Magreb*. Madrid, Mundo Árabe e Islam, 1999.
- MONTABES PEREIRA, J. y PAREJO, M. A.: “Lecture comparée de la Constitution marocaine et de la Constitution algérienne”, en BASRI, D.; ROUSSET, M. y VEDEL, G.: *Trente années de vie constitutionnelle au Maroc*. Bibliothèque constitutionnelle et de Science Politique. París, Librairie générale de droit et de jurisprudence, 1993.
- MORALES LEZCANO, V.: *El Mediterráneo(II). Edades Modernas y Contemporánea*. Madrid, EUDEMA, 1993. (1)
- (coord.): *Presencia cultural de España en el Magreb*. Madrid, Mapfre, 1993. (2)
- *España y el Mundo árabe: imágenes cruzadas*. Madrid, AECI, 1993. (3)
- *España y el Norte de África, el Protectorado de Marruecos*. Madrid, UNED, 1986.
- *El colonialismo hispanofrancés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid, Siglo XXI, 1976.
- MORÁN, F.: “Relaciones diplomáticas España-Magreb”, en VV.AA.: *España y Magreb*. Sevilla, Fundación El Monte, 1994.
- *Una política exterior para España*. Madrid, Akal, 1980.
- MORATINOS, M. A.: “Presencia cultural de España en el Magreb”, en MORALES LEZCANO V. (coord.): *Presencia cultural de España en el Magreb*. Madrid, Mapfre, 1993.
- “La política española y los cambios en el Magreb”, en LÓPEZ GARCÍA, B.; MARTÍN MUÑOZ, G. y HERNANDO de LARRAMENDI, M: *Elecciones, participación y transiciones políticas en el Norte de África*. Madrid, ICMA, 1991.
- MORIN, E.: “Penser la Méditerranée et méditerranéiser la pensée”, en VIDAL-BENEYTO, J. et PUYMÈGE, G. de (ed. et coord.): *La Méditerranée : modernité plurielle*. París, UNESCO/PUBLISUD, 2000.
- MYRO, R.: “La evolución de la economía española a través de sus principales magnitudes agregadas”, en GARCÍA DELGADO, J.L. (dir.): *España, economía*. Madrid, Espasa Calpe, 1991.

- NACIRI, M.: “Le Maroc méditerranéen, l’envers du décor”, en EL MALKI, H.: *Le Maroc méditerranéen. La troisième dimension*. Casablanca, Le Fennec, 1992.
- NAÏR, S. : *Las heridas abiertas. Las dos orillas del Mediterráneo: ¿un destino conflictivo?*. Madrid, El País-Aguilar, 1998.
- *Mediterráneo, hoy*. Barcelona, Icaria, 1995.
- “La Démocratie difficile: le cas du Maghreb”, en *Le différend Méditerranéen*. Paris, Kimé, 1992.
- NOGUÉ, J.; VILLANOVA, J.L. (eds.): *España en Marruecos. Discursos geográficos e intervención territorial*. Lleida, Milenio, 1999.
- O'DONNELL, G. y SCHMITTER, P.: *Transiciones desde un gobierno autoritario*, vol. 4. Barcelona, Piados, 1994.
- OLIVÁN, L.: “Acción política de España en el Mediterráneo: de las tradicionales relaciones de amistad hispano-árabes a la normalización con los esquemas euro-occidentales (1982-1995)”, en KHADER, B.; AMIN, S. y MORALES, V.: *Las relaciones entre la Unión Europea y los países de la cuenca del Mediterráneo*. Madrid, Coordinación de ONG para el desarrollo, 1996.
- ORIHUELA CALATAYUD, E.: *España y la delimitación de sus espacios marinos*. Murcia, Universidad de Murcia, 1989.
- PAJARES, M.: *Inmigración y ciudadanía en Europa. La inmigración y el asilo en los años 2000*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2000.
- PARDINAS, F.: *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales. Introducción elemental*. Madrid, Siglo XXI, 1973.
- PAREJO, M.A.: *Las elites políticas marroquíes: los parlamentarios (1977-1993)*. Madrid, AECI, 1999.
- “Límites del Estado patrimonial en Marruecos. Nuevas dinámicas y recomposición de las relaciones clientelares”, en DESRUES, T. y MOYANO, E. (coord.): *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb. Una reflexión desde las dos orillas*. Córdoba, CSIC, 1997.
- “Aproximación a la función de control en el Parlamento marroquí”, en *IV Jornadas de Derecho Parlamentario*. Madrid, Congreso de los Diputados, 1997.

- PASTOR RIDRUEJO, J. A.: *Lecciones de Derecho Internacional Público*. Madrid, Universidad Complutense, 1983.
- Pensée de Hassan II, Le. Authenticité et Renouveau*, vol. II. Rabat, L'Académie du Royaume du Maroc, 2000.
- PERNI, O.: *Il mediterráneo meridionale e orientale: la situazione político-economica e il ruolo della Spagna e dell'Italia*. Institut Universitari d'Estudis Europeus, Universitat Autònoma de Barcelona, 1999.
- PIAGET y otros: *Tendencias de la investigación en las ciencias sociales*. Madrid, Alianza 1975.
- PINO, D. del: *Ceuta y Melilla, ¿la última guerra con Marruecos?*. Barcelona, Argos Vergara, 1994.
- *Marruecos. Entre la tradición y el modernismo*. Granada, Universidad de Granada, 1990.
- PIRIS, A.: “Dinámica estratégica en el Mediterráneo Occidental”, en GIRÓN, J. y PAJOVIC, S.: *El Mediterráneo a finales del siglo XX*. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1998.
- PLÁCIDO, D.: *El Mediterráneo (I). Edad Antigua y Medieval*. Madrid, EUDEMA, 1993.
- PLÁCIDO, D.; ALVAR, J. y WAGNER, C.G.: *Melilla y Ceuta: espacios-fronteras hispano-marroquíes*. Ciudad autónoma de Melilla, Ciudad autónoma/UNED, 1998.
- *La formación de los Estados en el Mediterráneo Occidental*. Madrid, Síntesis, 1991.
- PLANET, A.: *Melilla y Ceuta, espacios-fronteras hispano-marroquíes*. Ciudad Autónoma Melilla/Ciudad Autónoma Ceuta/UNED, 1998.
- “España y la Unión Europea, vistas desde la elite marroquí”, en DESRUES, T. y MOYANO,,: *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb: una reflexión desde las dos orillas*. Córdoba, CSIC, 1997.
- PORCEL, B. (ed.): *El mediterráneo: una globalidad emergente*. Madrid, Complutense, 1996.
- PRADA, M.A. de: “España, de país de emigración a país de inmigración”, en ROQUE, M.A.(ed.): *Movimientos humanos en el Mediterráneo Occidental*. Barcelona, Institut Català de la Mediterrània, 1989.

- PRATS CATALA, J. (coord.): *Gobernabilidad y libre cambio en el Mediterráneo. Una perspectiva institucional*. Valencia, Tirant lo Blanch, 1996.
- Primer Seminario de Cooperación Andalucía-Marruecos (2000-2006)*. Sevilla, 11 y 12 de febrero de 2000, Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo.
- Programme d'Action Intégré pour le Développement et l'Aménagement de la Région Méditerranéenne Marocaine. Diagnostic-Note de Presentation*.
- Programme Méditerranée de l'Unesco, Le*, 1998 (inédito).
- QUIÑONERO ROBLES, J.: *Conference Euromediterraneenne, Forum Civil Euromed*, Barcelona, 1995 (inédito).
- Relaciones bilaterales España-Marruecos*, dossier elaborado por la Oficina de Información Diplomática. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2001 (inédito).
- Relaciones económicas y comerciales entre Marruecos y España*. Rabat, Oficina Comercial de la Embajada de España, octubre 1998 (inédito).
- Relaciones entre Marruecos, la Unión Europea y España*. Seminario, 9-10 de mayo de 1997. Madrid, Fundación Repsol, 1998.
- REMIRO BROTONS, A.: “La cuestión norteafricana: españolidad y marroquinidad de Ceuta y Melilla”, en *Las ciudades de soberanía española: respuestas para una sociedad multicultural*. Madrid, Universidad de Alcalá, 1999.
- *Territorio nacional y Constitución 1978*. Madrid, CUPSA, 1978.
- REZETTE, R.: *Les enclaves espagnoles au Maroc*. París, Les Nouvelles Éditions Latines, 1980.
- RODES, J.M.: “Una nota sobre vecindad y costreñimiento estratégico. Los problemas del Flanco Sur” en ARENAL, C. del (coord.): *Las relaciones de vecindad*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1987.
- ROLDÁN BARBERO, J.: *Las relaciones exteriores de España*. Madrid, Dykinson, 2001.
- ROQUE, M. A. (dir.): *La sociedad civil en Marruecos*. Barcelona, Icaria, 2002.
- (dir.): *El espacio mediterráneo latino*. Barcelona, Icaria, 1998.
- “Valores y estilos de vida mediterráneos”, en PORCEL, B. (ed.): *El mediterráneo: una globalidad emergente*. Madrid, Complutense, 1996.
- *Las culturas del Magreb*. Madrid, AECI, 1994.

- *Movimientos humanos en el Mediterráneo Occidental*. Barcelona, Institut Català d'Estudis Mediterranis, 1989.
- RUEDY, J. (ed.): *Islamism and secularism in North Africa*. Copublished with St. Martin's Press, 1994.
- RUIZ BRAVO, C. (trad.): *El Islam árabe y sus problemas* de LAROU, A. Barcelona, Península, 1984.
- *La controversia ideológica nacionalismo árabe, nacionalismos locales: Oriente 1918-1952: estudio y textos*. Madrid, Instituto Hispano Árabe de Cultura, 1976.
- RUIZ MIGUEL, C.: *El Sahara Occidental y España: historia, política y derecho: análisis crítico de la política exterior española*. Madrid, Dykinson, 1995.
- SALAS, R.: *El Protectorado de España en Marruecos*. Madrid, Mapfre, 1992.
- SALAFRANCA ORTEGA, J.F.: *El sistema colonial español en África*. Málaga, Algazara, 2001.
- SAHAGÚN, F.: “España frente al Sur”, en CALDUCH, R. (coord.): *La política exterior española en el siglo XX*. Madrid, Ciencias Sociales, 1994.
- SÁNCHEZ CANO, J.: *El debate sobre el concepto de seguridad (1980-1997)*. Barcelona, ICPS, 1999.
- SÁNCHEZ, M.P. (coord.): *Los grandes retos de la economía española en los noventa*. Madrid, Pirámide 1993.
- SANTUCCI, J. C.: “El Magreb y el contexto internacional: trayectorias y retos políticos”, en AUBARELL, G. (ed.): *Las políticas mediterráneas: nuevos escenarios de cooperación*. Barcelona, Icaria, 1999.
- *Le Maroc actuel. Une modernisation au miroir de la tradition?*. Paris, CNRS, 1992.
- “Processus électoraux et légitimation du pouvoir: réflexions sur l'expérience marocaine”, en LÓPEZ GARCÍA, B.; MARTÍN MUÑOZ, G. y HERNANDO de LARRAMENDI, M.: *Elecciones, participación y transiciones políticas en el Norte de África*. Madrid, ICMA, 1991.
- SANTUCCI, J.C. y BENHLAL, M.: “Chronique Maroc”, en *Annuaire de l'Afrique du Nord*, XXX, 1991. París, CNRS, 1993.

- SASSOT, M.: “España y sus vecinos norteafricanos: Marruecos, Mauritania, Argelia y Túnez”, en *Jornadas sobre Temas Internacionales 1985*. Madrid, Sociedad Española de Estudios Internacionales, 1986.
- SCHAFF, A.: *Historia y verdad*. Barcelona, Grijalbo, 1983.
- SEDDON, D.: “Economy”, en *The Middle East and North Africa 1990. Regional surveys of the world*. London, Europe Publications Limited, 1989.
- SEGURA i MAS, A.: *Aproximació al Món Islàmic des dels orígens fins als nostres dies*. Barcelona, Àgora, Biblioteca Oberta, 2000.
- *El món àrab actual*. Girona, Universitat de Girona, 1997.
- *Magreb, entre el colonialismo y el islamismo*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1996.
- “Marruecos o la excepción de la monarquía”, en *El Magreb: del colonialismo al islamismo*. Barcelona, Universitat de Barcelona, 1994.
- SEHIMI, M.: “Maroc: partis politiques et stratégies électorales”, en LÓPEZ GARCÍA, B.; MARTÍN MUÑOZ, G. y HERNANDO de LARRAMENDI, M.: *Elecciones, participación y transiciones políticas en el Norte de África*. Madrid, ICMA, 1991.
- SERGHINI, C.: “Les déterminants de la politique extérieure marocaine” en VEDEL, G.: *Edification d’un Etat moderne. Le Maroc de Hassan II*. París, Albin Michel, 1986.
- SERNA, A. de la: *Al Sur de Tarifa: España-Marruecos: un malentendido histórico*. Madrid, Marcial Pons, 2001.
- “Mi visión de Su majestad el Rey Hassan II, entre Marruecos y España”, en *La pensée de Hassan II. Authenticité et renouveau*. Rabat, Académie du Royaume du Maroc, 2000.
- SETTATI, B.: “Les échanges maroco-espagnols: une stratégie de contrôle des secteurs concurrents”, en *Les échanges commerciaux: quel avenir pour les stratégies d’exportation?*. Marrakech, Centre d’études du développement international et des mouvements économiques et sociaux, 1998.
- SEVILLA, D. (ed.): *África en la política española del siglo XXI*. Madrid, Instituto de Estudios Africanos, 1960.

- SOLÉ, C.: “La educación intercultural”, en LAMO de ESPINOSA, E. (ed.): *Culturas, Estados, ciudadanos. Una aproximación al multiculturalismo en Europa*. Madrid, Alianza, 1995.
- SOROETA LICERAS, J.: *El conflicto del Sahara Occidental, reflejo de las contradicciones y carencias del Derecho Internacional*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001.
- TAMAMES, R.: *La economía española. De la transición a la Unión Monetaria*. Madrid, Temas de Hoy, 1996.
- TBER, A.: *Les relations maroco-espagnoles dans le domaine des pêcheries maritimes*, Tesis Doctoral, Université Mohamed V. Rabat, 1980.
- TORREJÓN VELARDIEZ, M: “Una visión de conjunto de la economía española”, en GALLEGO BONO, J.R. y NÁCHER ESCRICHE, J. (coords.): *Elementos básicos de Economía. Un enfoque Institucional*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2001.
- TOZY, M.: “Représentation/Intercession, les enjeux de pouvoir dans les champs politiques désamorcés au Maroc”, en CAMAU, M. (dir.): *Changements politiques au Maghreb*. París, CNRS, 1991.
- TRUYOL y SERRA, A.: *La teoría de las Relaciones Internacionales como Sociología*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1973.
- VALENZUELA, J. y MASEGOSA, A.: *La última frontera. Marruecos, el vecino inquietante*. Madrid, Temas de Hoy, 1996.
- VALLÉS FERRER, J. (coord.): *Economía española*. Madrid, MacGraw-Hill Iberoamericana, 1997.
- VALLÉS FERRER, J. y LIMA DÍAZ, M. C.: “España y la UE”, en PAZ BAÑEZ, M.A. de: *Economía mundial. Tránsito hacia el nuevo milenio*. Madrid, Pirámide, 1998.
- VAN BUU, E.: “Chronique juridique marocaine”, en *Annuaire de l’Afrique du Nord*, XXXVI, 1997. París, CNRS, 1999.
- “Chronique juridique marocaine”, en *Annuaire de l’Afrique du Nord*, XXXIV, 1995. París, CNRS, 1997.
- VAZQUEZ MONTALBAN, M.; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La Méditerranée espagnole*. París, Maisonneuve et Larose, 2000.
- VERDROSS, A: *Derecho Internacional Público*. Madrid, Aguilarf, 1976.

- VERMEREN, P.: *Histoire du Maroc depuis l'indépendance*. Paris, La Découverte, 2002.
- *Le Maroc en transition*. Paris, La Découverte, 2001.
- VIDAL-BENEYTO, J. et PUYMÈGE, G. de (ed. et coord.): *La Méditerranée : modernité plurielle*. Paris, UNESCO/Publisud, 2000.
- VINGNET-ZUNZ, J.: “Primeros elementos para una comparación entre dos sociedades de montaña: Rif occidental y Andalucía mediterránea”, en *Transformaciones agrarias y cultura material en Andalucía Oriental y Norte de Marruecos* (actas). Madrid, Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación, 1997.
- WRICHTSMAN, L. S. y COOK, S.W.: *Métodos de investigación en las Relaciones Sociales*. Madrid, RIALP, 1980.
- WRIGHT, Q.: *The study of International Relations*. Nueva York, Appleton Century Crofts, 1955.
- ZAIM, F.: “La réforme des institutions européennes, l’élargissement et les perspectives auroméditerranéennes”, en *L’Union Européenne à l’horizon 2010 et la Méditerranée*. Salé, Fondation Abderrahim Bouabid pour les Sciences et la Culture, 1997.
- “Les enclaves espagnoles et l’économie du Maroc méditerranéen: effets et étendu d’une domination commerciales”, *Recontré de Tetouan*, 12-13-14 octobre 1990. Rabat, GERM, 1990.
- *Le Maroc et son espace méditerranéen. Histoire économique et sociale*. Rabat, Confluence, 1990.
- ZAMORA ACOSTA, E. y MAYA ALVÁREZ, P. (eds.): *Relaciones interétnicas y multiculturalismo en el Mediterráneo occidental*. V Centenario de Melilla, S.A. 1998.
- ZOUBIR, Y.H.: *North Africa in transition: state, society and economic transformation in the 1990s*. Gainseville, University Press of Florida, 1999.
- ZOUGGARI, A. y LÓPEZ GARCÍA, B.: *Repertorio de investigación sobre el Marruecos mediterráneo*. Consejería cultural y de cooperación. Embajada de España en Rabat, 1999.



## 2. ARTÍCULOS DE REVISTAS

- ABED AL-JABRI, M.: "L'ambition du gouvernement Youssoufi: une société démocratique", en *Confluences Méditerranée*, n° 31. Paris, 1999.
- "Agriculture Marocaine Face au Défi de l'ouverture et de la mondialisation, L'", en *Cahiers de la Fondation Abderrahim Bouabid*, n° 18. Salé, 1998.
- ALDECOA, F.: "La política exterior de España en perspectiva histórica 1945-1984", en *Sistema*, n° 63. Madrid, 1984.
- ALIOUA, K.: "La Transition démocratique au Maroc", en *Cahiers de la Fondation Abderrahim Bouabid*, n° 12. Salé, 1998.
- AMRI, M.: "Evaluation et valorisation des grandes infrastructures de transport: l'exemple de la future liaison fixe de Gibraltar Europe-Afrique", en *Revue marocaine d'audit et de développement*, n° 10. Rabat, 1999.
- ANCA, C. de y PINDADO. A.: "Desarrollo económico y social: el Magreb ante la Cumbre de Barcelona", *Boletín Económico ICE*, n° 2480. Madrid, 1995.
- ANDRASSY, J.: "Les relations internationales de voisinage", en *R.C.A.D.I.* n° 79. La Haya, 1952.
- ARIF, F.: "Noeud de communication et plate-forme des futurs échanges. Liaison fixe Maroc-Espagne", en *Le nouveau siècle : revue de stratégie*, n° 16. Rabat, 1995.
- "Aspectos comerciales del Acuerdo de asociación con Marruecos, Los", en *Boletín Económico ICE*, n° 2656. Madrid, 2000
- BALTA, P.: "Hassan II, du féodal au (presque) libéral", en *Confluences Méditerranée*, n° 31. Paris, 1999.
- "La Méditerranée en tant que zone de conflits", en *Revista CIDOB de Afers Internacionals*, n° 37. Barcelona, 1997.
- BANQUE MAROCAINE DU COMERCE EXTERIEUR: "Les relations économiques entre le Maroc et l'Union Européenne", en *Revue d'Information*, n° 271. Casablanca, 2000.
- BARAIBAR, J. M. : "El Sáhara Occidental. Observatorio de conflictos. Las raíces de los conflictos". *Unidad didáctica n° 2*. Madrid, 1997.

- BARREÑADA, I.: “La cooperación no gubernamental española en el Magreb”, en *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 2. Madrid, 1998.
- BATALLER, F. y JORDÁN, J. M.: “El área euromediterránea: esperanzas, logros y frustraciones del Proceso de Barcelona”, en *Información Comercial Española*, nº 788. Madrid, 2000.
- “España y su acción mediterránea: ¿abogado o competidor?”, en *Información Comercial Española*, nº 759. Madrid, 1997.
- BELLONKI, A.: “El Marco de la cooperación Marruecos-España”, en *Desarrollo nº 29*. Madrid, 2000
- BEN OTHMANE, M. : “Regard scientifique sur Melilla et Ceuta” en *Prologues nº 19*. Casablanca, 2000.
- “La politique étrangère du Maroc : les invariants et les changements”, en *Prologues*, nº 16. Casablanca, 1999.
- BENJELLOUN, A.: “Maroc-Espagne ou l’ambivalence multiséculaire”, en *Revue d’histoire Maghrebine*, nº 99-100. Zaghuan, 2000.
- BENNANI, A.: “Relaciones culturales y cooperación científica hispano-marroquíes: un balance cuarenta años después de la independencia del Magreb”, en *Awràq*, vol. XVII. Madrid, 1996.
- BIAD, A.: “A strategy for conflict prevention and management in the Mediterranean”, en *Revista CIDOB de Afers Internacionals*, nº 37. Barcelona, 1997.
- “Bicaméralisme et réformes constitutionnelles”, *Cahiers de la Fondation Abderrahim Bouabid*, nº 5. Salé, 1997.
- BISTOLFI, R.: “L’Europe et la Méditerranée une entreprise virtuelle?”, en *Confluences Méditerranée*, nº 35. París, 2000.
- BORRELL, J.A. y CLEMENTE, A. I.: “La política exterior del Marroc”, en *L’Avenç*, nº 153. Barcelona, 1991.
- BRAS, J.P.: “Elections et représentation au Maghreb », en *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*, nº 168, avril-juin 2000. París, 2000.
- CALVO, L.: “Azares y desafíos de un diálogo para el siglo XXI”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº 113. Madrid, 2001.

- CATUSSE, M.: “Economie des élections au Maroc”, en *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*, nº 168, avril-juin 2000. París, 2000.
- “Le débat sur les privatisations au Maroc : un procès exemplaire”, en *Monde Arabe Maghreb-Machrek*, nº 167, janvier-mars, 2000. París, 2000.
- CELAYA, C. ; HERNANDO de LARRAMENDI, M. ; MARTÍN MUÑOZ, G. y LÓPEZ GARCÍA, B. : “Democracia y estabilidad política en el Mediterráneo árabe”, en *Razón y Fe*, nº 1076. Madrid, 1988.
- CEMBRERO, I. : “Circular hispano-marroquí relativa al mecanismo de conversión de la deuda en inversiones”, en *Boletín Económico ICE*, nº 2681. Madrid, 2001.
- “Ceuta y Melilla en las relaciones de España y Marruecos”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº 91. Madrid, 1997.
- CLÉMENT, J.-F.: “Un nouveau lifting pour la “démocratie” hassanienne?”, en *Confluences Méditerranée*, nº 3. París, 1992.
- CUEVA, A. de: “Las inversiones españolas en el exterior durante 1993”, en *Boletín Económico ICE*, nº 2415. Madrid, 1995.
- DAGUZAN, M.J.F.: “Les armées en politique des trajectoires divergentes”, en *Confluences Méditerranée*, nº 29. París, 1999.
- DAMIS, J.: “Morocco’s 1995 Fisheries Agreement with the European Union: a crisis resolved”, en *Mediterranean Politics*, vol. 3, nº 2, autumn 1998. London, 1998.
- “Morocco’s 1995 Association Agreement with the European Union”, en *The Journal of North African Studies*, vol.3, nº 4, winter 1998. London, 1998.
- DAOUD, Z.: “Maroc : les premiers pas du gouvernement Youssoufi”, en *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*, nº 161. París, 1998.
- “Desarrollo de las regiones del Norte, El. Hacia el fortalecimiento del asociacionismo hispano-marroquí”, en *2010 Mediterranean Free Trade Zone*, nº 8, marzo 1998. Madrid, 1998.
- DESRUES, T.: “Mohamed VI y la paradoja de la transición marroquí”, en *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº 51-52. Barcelona, 2001.
- “Bases económicas y culturales de la cooperación española con Marruecos”, en *Revista de Fomento Social*, nº 54. Madrid, 1999.

- DEZCALLAR, J.: “El Magreb que viene”, en *Política Exterior*, nº 80. Madrid, 2001.
- “Nuestro vecino del sur”, en *Diálogo Mediterráneo. 2010 Mediterranean Free Trade Zone*, nº 18, octubre 2000. Madrid, 2000.
- “Las relaciones España-Magreb”, en *Anuario Internacional CIDOB 1991*. Barcelona, 1992.
- “Diálogo Mediterráneo. Percepción Española”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº 113. Madrid, 2001.
- DURAND, H.: “La France a-t-elle une politique marocaine?”, en *Confluences Méditerranée*, nº 23. París, 1997.
- “Économie marocaine face à l'émergence d'une monnaie unique européenne, L'”, en *Cahiers de la Fondation Abderrahim Bouabid*, nº 15. Salé, 1998.
- EL AOUIFI, N.: “La réforme économique : stratégies, institutions, acteurs”, en *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*, nº 164. París, 1999.
- EL MALKI, H. : “Fundamentos de una civilización común”, en *Diálogo Mediterráneo. 2010 Mediterranean Free Trade Zone*, nº 18. Madrid, 2000.
- “El nuevo contexto euromediterráneo”, en *Economía Exterior*, nº 3. Madrid, 1997/98.
- EL MEHDI LÂZZI: “Discours sur l'identité marocaine au XX siècle”, en *Revue TIFINAGH*, nº 11-12. Rabat, 1997.
- II Encuentro Hispano-Magrebí sobre cooperación en el sector agroalimentario*. Instituto Hispano-Árabe de Cultura. Cooperación Técnica y Científica, 1998.
- ENHAILI, A. y ADAM, B.: “Islam et démocratie dans le monde arabo-islamique”, en *Confluences Méditerranée*, nº 29. París, 1999.
- ENHAILI, A.: “Une transition politique verrouillée”, en *Confluences Méditerranée*, nº 31. París, 1999.
- ESCOBAR STEMMANN, J.J.: “Los islamistas en el reinado de Mohamed VI”, en *Política Exterior*, vol. XV, nº 81, Madrid, 2001.
- “España-Marruecos. Le Maroc:au tournant”, en *Comercio Exterior*, nº 14, Madrid, 2001.
- “Exportaciones a Marruecos, libre de aranceles”, en *Boletín Económico ICE*, nº 2667. Madrid, 2000.

- FELIÚ MARTÍNEZ, L.: “La situación del Magreb en la escena internacional actual”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº 106. Madrid, 2000.
- FELIÚ, L. Y SALOMÓN, M.: “La apropiación temática de los Derechos Humanos por los regímenes marroquí y tunecino: retórica y realidad”, en *PAPERS Revista de Sociología*, nº 46. Barcelona, 1995.
- FERRAN de ALFARO, G.: “Visión Global de Marruecos”, en *Desarrollo* nº 29. Madrid, 2000.
- FERRIÉ, J.N.: “Les politiques de la morale en Egypte et au Maroc”, en *Monde Arabe Maghreb-Machrek*, nº 167. París, 2000.
- GARCÍA FLÓREZ, D.: “Ceuta y Melilla en la política española. Perspectivas de futuro”, en *Unisci Papers*, nº 13. Madrid, 1998.
- GILLESPIES, R. y YOUNGS, R.: "Democratization the European Union and democracy promotion: the case of North Africa", en *The Journal of North Africa Studies*, vol. 9, nº 1. London, 2002.
- “Spain: the European and International Challenges”, en *Mediterranean Politics*, vol.5, nº 2. London, 2000.
- GOLD, P.: “Immigration into the European Union via the Spanish enclaves of Ceuta and Melilla: a reflection of regional economic disparities”, en *Mediterranean Politics*, vol. 4, nº 3. London, 1999.
- GONZÁLEZ FERRÍN, E.: “El futuro de las relaciones entre Andalucía y Marruecos”, en *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, vol. 30. Madrid, 1994.
- GONZÁLEZ-GÓMEZ del MIÑO, P.: “Las Cumbres bilaterales hispano-francesas: nueva diplomacia entre vecinos”, en *Cuadernos de la Escuela Diplomática*. Madrid, MAE, 1988.
- GRIMAUD, N.: "La recherche d'une culture du consensus: l'exemple des relations maroco-espagnoles", en *Etudes Internationales*, nº 65. Tunis, 1997.
- Guía del Inversor. Anuario 1998, Marruecos*. Cámara española de Comercio, Industria, Agricultura, Navegación de Tánger, 1999.
- GUZMÁN, G.: “Salud y cooperación hispano-marroquí”, en *Desarrollo*, nº 29. Madrid, 2000

- “Hassan II. Un prestigio internacional consagrado”, en *2010 Mediterranean Free Trade Zone*, nº 14. Madrid, 1999.
- HERNANDO de LARRAMENDI, M.: "Las relaciones de cooperación entre España y Marruecos", en MARTÍNEZ CARRERAS, J.U. (coord.): *Relaciones entre España y Marruecos en el siglo XX*. Madrid, Cuadernos Monográficos de la Asociación Española de Africanistas, 2000.
- “Las relaciones exteriores de Marruecos, con particular referencia a España”, en *Awraq*, vol. XVII. Madrid, 1996.
- “Perception espagnole du Maghreb et politique étrangère de l’Espagne démocratique”, en *Annuaire de l’Afrique du Nord 1990*. Aix-en-Provence, 1992.
- HIBOU, B.: “Ouverture et réforme économique”, en *Cahiers de la Fondation Abderrahim Bouabid*, nº 12. Salé, 1998.
- HIPPEL, K.: “Domestic pressures in irredentist disputes: the Spanish army and its hold on Ceuta and Melilla”, en *The Journal of North African Studies*, vol. 1, nº 2. London, 1996.
- IBÁÑEZ, J.: “La política exterior española ante la inmigración magrebí”, en *PAPERS Revista de Sociología*, nº 46. Barcelona, 1995.
- JANATI IDRISSE, A.: “La politique étrangère du Maroc d’après la déclaration de politique générale du premier gouvernement d’alternance”, en *Revue marocaine d’etudes internationales*, nº 2. Oujda, 1999.
- JEAN, C.: “La seguridad en el Mediterráneo”, en *2010 Mediterranean Free Trade Zone*, nº 14. Madrid, 1999.
- JORDÁN GALDUF, J.M.: “El Arco mediterráneo frente al Norte de África”, en *El Arco mediterráneo, un espacio en expansión, Papeles de Economía española, Economía de las Comunidades Autónomas*, nº 11. Madrid, 1992.
- LAHRAICHI, M.: “Maroc-Espagne: le jeu méprisant d’Azhar”, en *Economie et Entreprises*, nº 41. Casablanca, 2002.
- LAMCHICHI, A.: “De formidables défis pour le jeune roi Mohamed VI”, en *Confluences Méditerranée*, nº 31. París, 1999.
- “Islamisme et politique au Maghreb. Les spécificités de la transition marocaine”, en *Confluences Méditerranée*, nº 31. París, 1999.

- LESSER, I.O.: “La geopolítica del Mediterráneo Occidental”, en *Política Exterior*, nº 75, vol. XIV. Madrid, 2000.
- LEVEAU, R.: “Morocco at the Crossroads”, en *Mediterranean Politics*, vol.2, nº 2. London, 1997.
- LÓPEZ AGUIRREBENGOA, P.: “El Magreb y el Proceso Euromediterráneo: una perspectiva europea y española en el Magreb”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº 106. Madrid, 2000.
- LÓPEZ GARCÍA, B.: “El Magreb en trance: la difícil transición a la democracia en los países del Magreb”, en *Quaderns de la Mediterrània*, nº 2-3. Barcelona, 2001.
- “La educación en la estrategia del desarrollo en Marruecos y el papel de la cooperación hispano-marroquí”, en *Desarrollo*, nº 29. Madrid, 2000. (1)
- “Marruecos, singularidad de una relación histórica: el Marruecos de Mohamed VI”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº 106. Madrid, 2000. (2)
- “Marruecos: reajustes en el cambio”, en *Diálogo Mediterráneo. 2010 Mediterranean Free Trade Zone*, nº 18. Madrid, 2000. (3)
- “El Sahara, España y Marruecos. Historia de un desencuentro”, en *Política Exterior*, nº 70. Madrid, 1999. (1)
- “El intercambio universitario entre Marruecos y España: los estudiantes marroquíes en España”, en *Awràq*, vol. XX. Madrid, 1999. (2)
- “Madrid-Rabat: du désamour à la réconciliation”, en *Géopolitique*, nº 57. París, 1997.
- “El acceso del Magreb a la independencia. Los sistemas políticos en el Norte de África”, en *Awràq*, vol. XVII. Madrid, 1996.
- “L’Espagne, porte européenne du Maghreb”, en *Confluences Méditerranée, Les Flux Migratoires*, nº 5. París, 1993.
- (comp.): “Europa y Mundo Árabe en la política mediterránea”, en *Awràq*, vol. X. Madrid, 1989.
- “Marruecos y el Magreb en la política española”, en *Razón y Fe*, nº 1065. Madrid, 1987.
- LOPEZ GARCIA, B. y HERNANDO DE LARRAMENDI, M.: “Spain and North Africa: towards a dynamic stability”, en *The Journal of North Africa Studies*, vol. 9, nº 1. London, 2002.

- “Maghreb et la mer à travers l’histoire, Le”, en *Mésogelos*, nº 7, Avril 2000.
- "Magreb: percepción española de la estabilidad en el Mediterráneo, prospectiva hacia el 2010" en *Cuadernos de Estrategia*, nº 106. Madrid, 2000.
- MANTECA, V.: “Evolución de las relaciones pesqueras hispano-marroquíes”, en *Información comercial española*, nº 687. Madrid, 1990.
- MARÍN.M: “La política de cooperación al desarrollo como parte de una política exterior y de seguridad de la Comunidad Europea”, en *Información comercial española*, nº 702. Madrid, 1992.
- “Maroc a l’heure de l’UE, Le”, en *Méditerranée Développement*, nº 11. París, 1996.
- “Marruecos. Ofensiva diplomática”, en *Informe semanal de política exterior*, nº 275, de 9 de julio de 2001. Madrid, 2001.
- MARTÍNEZ LAÍNEZ, F.: “El Mediterráneo: un espacio vital para la Unión Europea”, en *Diálogo Europeo*, nº 6. Madrid, 2000.
- MARQUINA A.: “Spanish foreign and security policy in the Mediterranean”, en *Mediterranean Historical Review*, vol. 13, numbers 1/2. London, 1998.
- “Seguridad y estabilidad política en el Mediterráneo”, en *Revista CIDOB de Afers Internacionals*, nº 37. Barcelona, 1997.
- MARQUINA, A. y ECHEVARRÍA, C.: “La politique de l’Espagne au Maghreb”, en *Monde arabe. Maghreb-Machreck*, nº 137. París, 1990.
- MARQUINA, A. Y GARCÍA, D.: “Ceuta y Melilla y el debate sobre su autonomía”, en *Razón y Fe*, tomo 225. Madrid, 1992.
- “Marruecos en Madrid”, en *2010 Mediterranean Free Trade Zone*, nº 11. Madrid, 1998.
- MARTÍN MUÑOZ, G.: “ El Magrib: entre el conflicte i la transició política”, en *Avenç*, nº 256. Barcelona, 2001.
- “Political Reform and Social change in the Maghreb”, en *Mediterranean Politics*, vol.5, nº 1. London, 2000.
- MARTÍN MUÑOZ, G. y BARREÑADA, I.: “Emergence d’une transition démocratique ou alternance par le haut?. Après les élections législatives”, en *Confluences Méditerranée*, nº 31. París, 1999.



- MARTÍN, I.: “La economía marroquí. Ajuste estructural y migración”, en *Nación Árabe*, nº 40, año XIII. Madrid, 2000.
- MARTÍNEZ-CARO Y DE LA CONCHA, S.: “Marruecos. Desarrollo y clima de negocios”, en *Boletín Económico ICE*, nº 2588. Madrid, 1998.
- MARTÍNEZ CARRERAS, J. U.: “La cuestión de Ceuta en la problemática del estrecho durante el siglo XX”, en *Reveu de la Faculté des Lettres*, nº 3. Tetúan, 1989.
- MARTÍNEZ MONTÁVEZ, P.: “Reflexiones sobre las relaciones hispano-marroquíes”, en *Cuadernos del Norte, Memorias del V Encuentro entre dos culturas*, nº 6. Tetúan, 2002.
- “Bases para una aproximación socio-cultural entre España y Marruecos”, en *Pensando en la historia de los árabes*. Madrid, Catarabia, 1994.
- MARTÍNEZ MONTÁVEZ, P. y MESA, R.: “La política árabe del franquismo”, en *Historia 16*. Madrid, 1977.
- MARTÍNEZ-CARO Y DE LA CONCHA, S.: “Marruecos: desarrollo y clima de negocios”, en *Boletín Económico ICE*, nº 2588. Madrid, 1998.
- MAYOR OREJA, J.: “Paz y estabilidad en el Mediterráneo”, en *2010 Mediterranean Free Trade Zone*, nº 14. Madrid, 1999.
- MEDNICOFF, D.M.: “Civic apathy in the service of stability?. Cultural politics in monarchist morocco”, en *The Journal of North African Studies*, vol. 3, nº 4. London, 1998.
- MENÉNDEZ DEL VALLE, E.: “Puntos claves en la política árabe de España”, en *Awràq*, vol. X. Madrid, 1989.
- MESA, R.: “Una visión española en el Mediterráneo árabe”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº113. Madrid, 2001.
- “Una propuesta para el desarrollo del estudio de las Relaciones internacionales”, en *Relaciones Internacionales*, vol. XI, nº 31. México, 1984.
- MINGUEZ, A. : “Maroc-Espagne. L’amié et la discorde”, en *Politique Internationale*, nº 85. París, 1999.
- MIR, P.: “Las economías del Magreb”, en *PAPERS Revista de Sociología*, nº 46. Barcelona, 1995.

- “Maroc en transition: alternance et continuités, Un”, en *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*, nº 164. París, 1999.
- MONTABES, J.; PAREJO, M.A. y SZMOLKA, I.: “España y Marruecos más allá de la retórica y la coyuntura política”, en *Temas para el debate* nº 87. Madrid, 2002.
- MONTALVO, A.: “Deuda para el desarrollo: el programa de conversión de deuda en inversiones”, en *Economía Exterior*, nº 3. Madrid, 1997-1998.
- MONTOBBIO, M.: “La Presidencia española del Consejo de la UE 2002 y el relanzamiento del Proceso de Barcelona”, en *Documentos de Trabajo del Real Instituto Elcano*, 2 de octubre de 2002. Madrid, 2002.
- MORALES LEZCANO, V.: “Las Relaciones Internacionales de España con sus vecinos mediterráneos”, en *Revista de Estudios Internacionales*, nº 3. Madrid, 1983.
- MORÁN, F.: “Políticas Árabes en Europa”, *Awràq*, vol. X. Madrid, 1989.
- MORENO GARCÍA, P.: “Los aspectos comerciales del Acuerdo de Asociación con Marruecos”, en *Boletín Económico ICE*, nº 2656. Madrid, 2000.
- NACIRI, M.: “Territoire: contrôler ou développer, le dilemme du pouvoir depuis un siècle”, en *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*, nº 164. París, 1999.
- “Estados unitarios y cuestiones territoriales en España y Marruecos”, en *Awràq*, vol. XVII. Madrid, 1996.
- “Les villes méditerranéennes du Maroc : entre frontières et périphéries”, en *Herodote*, nº 45. París, 1987.
- NIMETZ, M.: “Mediterranean Security after the Cold War”, en *Mediterranean Quarterly*, vol. 8, nº 2. Washington, 1997.
- NÚÑEZ VILLAVARDE, J.A.: “The Mediterranean: a firm priority of Spanish foreign policy?”, en *Mediterranean Politics*, vol. 5, nº 2. London, 2000.
- “Primera aproximación al Marruecos actual”, *Economía Exterior*, nº 3. Madrid, 1997.
- “Realidad y perspectivas económicas de Ceuta y Melilla en el marco de la cooperación entre España y Marruecos”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº 91. Madrid, 1997.
- “The European Union and Morocco in the Frame of the euro-mediterranean partnership”, en *The Maghreb Review*, vol. 21, nº 1-2. Londres, 1996.

- “Oportunidades empresariales en Marruecos, Las”, en *2010 Mediterranean Free Trade Zone*, nº 4. Madrid, 1996.
- ORTIZ-ARCE, A.: “Consideraciones metodológicas en Derecho Internacional Público (I)”, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*, nº 60. Madrid, 1980.
- OUALALOU, F.: “Le Maroc et l’Espagne face à la Méditerranée”, en *Signes du présent*, nº 2. Rabat, 1988.
- OUNAIES : “Le conflit du Sahara à la lumière des expériences de décolonisation”, en *Revue marocaine d’études internationales*, nº 2. Rabat, 1999.
- PAES, M: “Cooperación sanitaria España-Marruecos”, en *Desarrollo*, nº 29. Madrid, 2000.
- PAREJO, M.A.: “La lucha de la democracia en femenino, en Marruecos”, en *Diálogo Mediterráneo. 2010 Mediterranean Free Trade Zone*, nº 19. Madrid, 2000.
- “Clase política e institucionalización parlamentaria en Marruecos”, en *Miscelánea de Estudios árabes y hebraicos*, vol 47. Granada, 1998.
- "Percepción española de la estabilidad en el Mediterráneo, prospectiva hacia el año 2010", en *Cuadernos de Estrategia*, nº 106. Madrid, 2000.
- PINDADO GARCÍA, A. y ANCA RAMOS, C. de: “Las relaciones comerciales euro-mediterráneas: situación y perspectivas”, en *Awràq*, vol. XX. Madrid, 1999.
- “Marruecos en clave real”, en *Cuenta y Razón*, nº 51-53. Madrid, 1989.
- PINO, D. del: “Laberinto marroquí”, en *La clave*, nº 67. Madrid, 26-1 agosto 2002.
- “España y el Magreb: percepciones mutuas de geometría variable”, en *Cuadernos de Estrategia*, nº 106. Madrid, 2000.
- “Ceuta y Melilla, las plazas de la discordia”, en *Historia 16*, nº 85. Madrid.
- PIRIS, A.: *El conflicto del Sahara Occidental*, nº 8. Informe del Centro de Investigaciones para la Paz y del Seminario de Investigación para la Paz. Madrid, 1994.
- PLANET, A.: “Marruecos en el umbral del siglo XXI: ambiciones y grandes reformas”, en *Awràq*, vol. XIX. Madrid, 1998.
- “Projet de liaison fixe Europe-Afrique à travers le Detroit de Gibraltar”, en *Signes du présent*, nº 2. Rabat, 1988.

- “Proyectos en el marco del acuerdo de cooperación económica hispano-marroquí”, en *Boletín Económico ICE*, nº 2565. Madrid, 1998.
- RAMOS MESA, M.P.: “Las relaciones económicas y comerciales entre Marruecos y España”, en *Desarrollo*, nº 29. Madrid, 2000.
- REGIL AMORENA, M.: “Aproximación a la educación en Marruecos”, en *OFRIM Suplementos*, noviembre-diciembre 1999. Madrid, 1999.
- REMIRO BROTONS, A.: “Ceuta y Melilla, représentations espagnoles et marocaines”, en *Hedorodote*, nº 94. París, 1999.
- Revista Española de Derecho Internacional*, nº 1, vol. LIV. Madrid, 2002.
- ROUSSILLON, A.: "Un Maroc en transition: alternance et continuités", en *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*, nº 164. París, 1999.
- SAAF, A.: “Sebta et Melilla et les relations hispano-marocaines”, en *Centre d’Etudes strategiques*, nº 3. Rabat, 1990.
- SÁNCHEZ, E.: “La seguridad global en el Mediterráneo”, en *Revista Cidob d’Afers Internacionals*, nº 57-58. Barcelona, 2002.
- SAAF, A.: “La Transition démocratique au Maroc”, en *Cahiers de la Fondation Abderrahim Bouabid*, nº 12. Salé, 1998.
- SEGURA i MAS, A.: “La question du Sahara dans la dynamique géopolitique du Maghreb”, en *Confluences Méditerranée*, nº 31. París, 1999.
- SEHIMI, M.: "Las relaciones hispano-marroquíes", en *Política Exterior*, nº 49. Madrid, 1996.
- SERFATY, A.: “Après la mort de Hassan II. Que triomphe la Démocratie!”, en *Confluences Méditerranée*, nº 31. París, 1999.
- Situació del Sàhara Occidental, La*. Informe del Secretari General de les Nacions Unides. Documents nº 21. Centro UNESCO de Catalunya, 1991.
- Subdirección General de Coordinación y Evaluación Comercial: “Exportaciones a Marruecos libre de aranceles”, en *Boletín Económico ICE*, nº 2667. Madrid, 2000.
- Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos: “Programa de conversión de deuda de Marruecos en inversiones privadas. Posibilidades para las empresas españolas”, en *Boletín Económico ICE*, nº 2540. Madrid, 1997.

- TESSLER, M.: "Morocco's next political generation", en *The Journal of North African Studies*, vol. 5, nº 1. London, 2000.
- TIMOULE, A.: "Europe-Maroc et pêches maritimes ou la longue histoire d'une pêcherie: 1500-1999", en *Le nouveau siècle: revue de stratégie*, nº 46. Rabat, 1999.
- "Maroc-Union Européenne: accord pêches maritimes", en *Le nouveau siècle: revue de stratégie*, nº 30. Rabat, 1996.
- TORRAS VIRGILI, J.: "Los acuerdos euromediterráneos de asociación con Marruecos y Túnez. Una cooperación adaptada a los nuevos tiempos", en *Quaderns de Treball*, nº 23. Barcelona, 1997.
- TOVÍAS, A.: "Free trade and the Mediterranean", en *Mediterranean Politics*, 2000.
- TOZY, M.: "Islam y política: el caso de Marruecos", en *Quaderns de la Mediterrània*, nº 1. Barcelona, 2000.
- "L'islamisme à l'épreuve du politique. A propos du mouvement Réforme et Rénovation", en *Confluences Méditerranée*, nº 31. París, 1999.
- "Reformes politiques et transition démocratique", en *Monde Arabe. Maghreb-Machrek*, nº 1164. París, 1999.
- "Transition Politique au Maroc", en *Confluences Méditerranée*, nº 31. París, 1999.
- TRUYOL SERRA, A.: "Las fronteras y las marcas. Factores geográficos-políticos de las relaciones internacionales", en *Revista Española de Derecho Internacional*, vol. X, nº 1-2. Madrid, 1957.
- VALENZUELA, F.: "La Agencia de Cooperación Internacional. Una experiencia de gestión", en *Documentación Administrativa*, nº 227. Madrid, 1991.
- VARCÁRCEL, D. Y FAJUL, E. (eds.): "Marruecos. Inversiones, comercio, tecnologías. Apoyos de la Unión Europea", en *Economía Exterior*, nº 3. Madrid, 1997/98.
- VASCONCELOS, A. y JOFFE, G.: "The Barcelona Process. Building a Euro-Med Regional Community", en *Mediterranean Politics*, vol. 5, nº 1. London, 2000.
- VERA CASADO, J. M.: "El marco mediterráneo", en *Diálogo Europeo*, nº 6. Madrid, 2000.
- WESTENDORP, C.: "La política exterior de España: las prioridades permanentes y los nuevos desafíos", en *Revista INCIPE*, nº 9. Madrid, 1996.

- WILLIS, J.M.: “ Between *Alternance* and the *Makhzen: At-Tawhid wa Al-Islah*’s. Entry into Moroccan politics”, en *The Journal of North African Studies*, vol. 4, n° 3. London, 1999.
- ZAÏM, F.y JAÏDI, L.: “Le nouvel accord de libre-échange entre le Maroc et l’Union européenne. Un pari à hauts risques”, en *Confluences Méditerranée*, n° 21. Paris, 1997.
- ZALDO, J.M. : "Las oportunidades empresariales en Marruecos", en *2010 Mediterranean Free Trade Zone*, n° 4. Madrid, 1996.
- ZIADY, H. y FOURNIER, V.: “Maroc-Espagne. La grande discorde”, en *Jeune Afrique L’Intelligent*, n° 2144. Rabat, 11-17 de julio de 2002.

### 3. COMUNICADOS OFICIALES

- "Communiqué conjoint à l'issue de la réunion à Rabat de M. Taïb Fassi, Ministre Délégué aux Affaires Etrangères et à la Coopération, avec M. Ramon Gil-Casares, Secrétaire d'Etat espagnol aux Affaires Etrangères", 16 de enero de 2003, Rabat.
- "Comunicado conjunto España-Marruecos", 11 de diciembre de 2002, Madrid.
- "Communiqué conjoint à l'issue de la réunion à Madrid de M.Mohamed Benaïssa, Ministre des Affaires Etrangères et de la Coopération, avec Mme Ana Palacio, Ministre espagnole des Affaires Etrangères, 11 de diciembre de 2002, Madrid.
- "Nota del Gobierno español sobre acontecimientos del 23 de septiembre de 2002 en la isla de Perejil", 24 de septiembre de 2002, Madrid.
- "Communiqué du Ministère des Affaires Etrangères et de la Coopération dénonçant les violations répétées du territoire national marocain par l'armée espagnole", 22 de septiembre de 2002, Rabat.
- "Discours de S.M. le Roi Mohammed VI adressé aux représentants de la communauté Marocaine en Espagne", 18 de septiembre de 2000, Madrid.
- "Maroc-Espagne", 29 de julio de 2002, Rabat.
- "Maroc-Espagne", 25 de julio de 2002, Rabat.
- "Communiqué conjoint", 22 de julio de 2002, Rabat.

"Lettre adressée par le Royaume du Maroc à Monsieur Jeremy Greenstock, Président du Conseil de Sécurité", 17 de julio de 2002, Nueva York.

"Le Maroc exige le retrait immédiat et sans conditions des forces espagnoles de l'ilot marocain Leila", 17 de julio de 2002, Rabat.

"Declaration by the Presidency of the European Union on the island of Perejil", 13 de julio de 2002, Bruselas.

"Marocanite de l'ilot Tourah (Leila) dit Persil. Eléments d'information" (inédito).

#### 4. TEXTOS ELECTRONICOS, ARTICULOS Y OTRAS CONTRIBUCIONES

*Anuario de Migraciones 2002* [en línea]. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002. [Consulta: 5 de abril de 2003]. Disponible en Internet: <http://www.mtas.es/migraciones/anumigra/contenido/AnuMigra02Completo.PDF>.

CALDUCH, R.: "Curso de métodos y técnicas de investigación en Relaciones Internacionales" [en línea]. Sección Departamental Estudios Internacionales, Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid. [Consulta: 22 de octubre de 2002]. Disponible en <http://www.ucm.es/info/sdrelint/publiweb/index.htm>.

CEMBRERO, I. : "Perejil: dos tanto para Marruecos, dos lecciones para España" [en línea]. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 28 de julio de 2002. [Consulta: 1 de agosto de 2002]. Disponible en Internet: <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/47asp>.

ECHEVARRÍA, C.: "Relaciones hispano-marroquíes: una agenda compleja" [en línea]. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 21 de septiembre de 2002. [Consulta: 23 de septiembre de 2002]. Disponible en <http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/8imp.asp>.

— "La cuestión del Sahara Occidental en el Consejo de Seguridad de la ONU" [en línea]. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 29 de septiembre de 2002. [Consulta: 30 de septiembre de 2002]. Disponible en Internet: <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/48asp>.

- GARCÍA FLÓREZ, D.: “Aspectos históricos del conflicto de la Isla de Perejil” [en línea]. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 15 de julio de 2002. [Consulta: 1 de agosto de 2002]. Disponible en Internet: <http://www.realinstitutoelcano.org/análisis/>.
- HUETA, M.M.: “La crisis de Perejil. Revista de prensa internacional” [en línea]. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 19 de julio de 2002. [Consulta: 21 de julio de 2002]. Disponible en Internet: <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/36imp.asp>.
- KHADER, B.: “La geopolítica de la demografía mediterránea”, en *Europa frente al Sur*. [Consulta: 12 de marzo de 2002]. Disponible en Internet: <http://www.eurosur.org/ai/afri14b.htm>.
- LABATUT, B.: *Renaissance d'une puissance?. Politique de défense et réforme militaire dans l'Espagne démocratique* [en línea]. Disponible en Internet: [http://www.stratisc.org/pub/pub\\_bernard\\_labatut.htm](http://www.stratisc.org/pub/pub_bernard_labatut.htm).
- MORÉ; I.: “El escalón económico entre vecinos. El caso España-Marruecos” [en línea]. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 14 de febrero de 2003. [Consulta: 16 de febrero de 2003]. Disponible en Internet: <http://www.realinstitutoelcano.org/documentos/44asp>.
- “El imprescindible eje Madrid-Argel” [en línea]. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 2 de octubre de 2002. [Consulta: 6 de octubre de 2002]. Disponible en Internet: <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/79imp.asp>.
- “Petróleo: ¿el próximo conflicto hispano-marroquí” [en línea]. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 13 de septiembre de 2002. [Consulta: 18 de septiembre de 2002]. Disponible en Internet: <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/60asp>.
- “Efecto Perejil. Relaciones económicas España-Marruecos” [en línea]. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 24 de julio de 2002. [Consulta: 27 de julio de 2002]. Disponible en Internet: <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/45.asp>.
- PÉREZ GONZÁLEZ, A.: “La cuestión del Sahara y la estabilidad de Marruecos” [en línea]. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 12 de diciembre de



2002. [Consulta: 14 de diciembre de 2002]. Disponible en Internet: <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/146imp.asp>.

PINO, D. Del: “Marruecos-España: más allá de lo racional” [en línea]. Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos, 14 de julio de 2002. [Consulta: 1 de agosto de 2002]. Disponible en Internet: <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/34imp.asp>.

*Plan Anual de la Cooperación Internacional 2003* [en línea]. Agencia Española de Cooperación Internacional. [Consulta: 10 de marzo de 2003]. Disponible en <http://www.aeci.es>.

SÁNCHEZ, E.: “La seguridad global en el Mediterráneo” [en línea]. *Revista Cidob d’Afers Internacionals*, nº 57-58, 2002. [Consulta: 26 de octubre de 2002]. Disponible en <http://www.cidob.es>.

## 5. PRENSA

— España: *ABC, Cambio 16, El Mundo, El País, La Clave, La Razón, La Vanguardia* (Fechas de consulta: 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003).

— Marruecos: *Demain, La Nouvelle Tribune, Le Journal, Le Matin, Le Matin du Sahara et du Maghreb, Liberation, L’intelligent, L’opinion, Maroc-Hebdo International, Tel Quel* (Fechas de consulta: 1999, 2000, 2001, 2002, 2003).

— Otros países: *Financial Times, Le Monde, Le Figaro* ( Fechas de consulta: 2001, 2002).